



**AFAC-2020-290-018-C, DEA-1551/2025**  
**Agencia Federal de Aviación Civil**  
**Dirección Ejecutiva de Aviación**  
Dirección de Aviación  
Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4.1. TA-395/2025  
Ciudad de México, 6 de Febrero de 2025

**Asunto: Rev. 6 al MGMyPT**

**Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.**  
Blvd. Bernardo Quintana CS9800, Int. B706, Piso 7,  
Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

**Atn.: C. Oscar Medina Contreras**  
Apoderado legal

En atención a su escrito de referencia TAR-009/25 recibido por esta Dirección de Aviación el día 27 de enero del año en curso, mediante el cual da respuesta a los oficios 4.1.4.1.TA-2879/2024 del 9 de septiembre de 2024, 4.1.4.1.TA-3310/2024 del 9 de octubre de 2024, 4.1.4.1.TA-3538/2024 del 29 de octubre de 2024 y remite la revisión número 6 al Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller y de acuerdo con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-006-SCT3-2012 y NOM-145/2-SCT3-2001 y en el artículo 135, fracción III, del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, se devuelve Revisada y Aprobada la siguiente revisión:

**Manual:**

General de Mantenimiento y Procedimientos  
de Taller (MGM y PT).

**Revisión:**

06  
(04/Octubre/2024)

Así mismo, el contenido del Manual queda sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica y queda una copia en formato electrónico, en poder de esta Dirección de Aviación para su control correspondiente.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los Artículos 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

**Válido sólo con Anexo.**

**Atentamente**

**Mtro. Francisco Rubio Castro**  
Director de Aviación



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**



Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

# MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

Sello de Aprobación AFAC

Reedición: 2, Revisión: 06

FECHA: 04-Octubre-2024

Taller Autorizado AFAC No.473

**Oficinas Corporativas:**

Blvd. Bernardo Quintana CS9800 Int. A-701C  
Piso 7 Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro.  
[www.tarmexico.com](http://www.tarmexico.com)

**Base Principal de Operaciones**

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro,  
Hangar 12, Zona de Hangares.  
Bodegas B-04 y B-05, Querétaro, Qro.

HOJA DEJADA  
INTENCIONALMENTE EN  
BLANCO

| ÍNDICE GENERAL                                                                                                                     | PÁGINA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ÍNDICE                                                                                                                             | I-1    |
| REGISTRO DE ENMIENDAS                                                                                                              | RE-1   |
| LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS                                                                                                         | LPE-1  |
| <b>CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                             | 1-1    |
| 1.1 OBJETIVO                                                                                                                       | 1-2    |
| 1.2 ENFOQUE Y ALCANCE                                                                                                              | 1-3    |
| 1.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL                                                                                              | 1-4    |
| 1.4 COMPROMISO DE LA DIRECCION DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO                                                                       | 1-5    |
| 1.5 ESTRUCTURA DEL MANUAL                                                                                                          | 1-6    |
| 1.6 CONTROL Y REVISIONES DEL MANUAL                                                                                                | 1-7    |
| 1.7 DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL                                                                                                        | 1-8    |
| 1.8 DEFINICIONES                                                                                                                   | 1-10   |
| 1.9 ABREVIATURAS                                                                                                                   | 1-14   |
| <b>CAPITULO 2. ORGANIZACIÓN</b>                                                                                                    | 2-1    |
| 2. ORGANIZACIÓN                                                                                                                    | 2-2    |
| 2.1 ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EMPRESA                                                                                              | 2-2    |
| 2.1.1 RELACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL                                                                                   | 2-3    |
| 2.1.2 ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO                                                                           | 2-4    |
| 2.1.3 PUESTOS DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE INTERVIENEN DIRECTAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES | 2-5    |
| 2.1.4 ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN                                                                                                | 2-7    |
| 2.1.5 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                                                                                 | 2-9    |
| 2.1.6 CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DEL TALLER AERONÁUTICO                                                                            | 2-13   |
| 2.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES                                                                                                  | 2-14   |
| DIRECCIÓN GENERAL                                                                                                                  | 2-15   |
| DIRECCIÓN DE SEGURIDAD AÉREA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD                                                                            | 2-16   |
| DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO                                                                                            | 2-17   |
| RESPONSABLE DE TALLER                                                                                                              | 2-19   |
| GERENCIA DE INGENIERÍA Y PLANEACIÓN                                                                                                | 2-20   |
| INGENIEROS DE SISTEMAS (MOTORES y APU's, AVIONICS, ESTRUCTURAS)                                                                    | 2-21   |
| INGENIERO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO                                                                                            | 2-22   |
| INGENIERO DE CONFIABILIDAD                                                                                                         | 2-23   |
| ANALISTA DE PLANEACIÓN                                                                                                             | 2-24   |
| INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD                                                                                                    | 2-25   |



|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| GERENTE DE PRODUCCIÓN                | 2-27 |
| SUPERVISOR DE CCM                    | 2-28 |
| TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO            | 2-29 |
| AYUDANTE DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO | 2-31 |
| SUPERVISOR APARIENCIA IMAGEN         | 2-32 |
| TRABAJADOR DE APARIENCIA IMAGEN      | 2-33 |
| TALLER AERONÁUTICO CONTRATADO        | 2-34 |
| DIRECTOR DE CADENA DE SUMINISTRO     | 2-35 |

|                                                                                                          |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>CAPÍTULO 3. MANTENIMIENTO</b>                                                                         | 3-1  |
| 3.1 MANTENIMIENTO                                                                                        | 3-2  |
| 3.2 CAPACITACIÓN                                                                                         | 3-3  |
| 3.2.1 CAPACITACION PARA PERSONAL DE TALLER EXTERNO                                                       | 3-3  |
| 3.2.2 MANUAL DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO                                                            | 3-3  |
| 3.3 EQUIPO DE VUELO                                                                                      | 3-4  |
| 3.3.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS AERONAVES                                                           | 3-4  |
| 3.3.2 PLANEADOR                                                                                          | 3-4  |
| 3.3.3 MOTORES                                                                                            | 3-5  |
| 3.3.4 APU                                                                                                | 3-5  |
| 3.4 DIMENSIONES Y VISTAS                                                                                 | 3-6  |
| 3.5 CONTRATO TIPO DE MANTENIMIENTO                                                                       | 3-7  |
| 3.6 INFORMACIÓN TÉCNICA                                                                                  | 3-8  |
| 3.6.1 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA                                                            | 3-10 |
| 3.7 OBTENCIÓN DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD                                                         | 3-11 |
| 3.8 OBTENCIÓN DE BOLETINES DE SERVICIO                                                                   | 3-11 |
| 3.9 RESPALDO DE INFORMACIÓN                                                                              | 3-12 |
| 3.10 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                                                              | 3-13 |
| <b>CAPÍTULO 4. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO</b>                                                             | 4-1  |
| 4. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO                                                                             | 4-2  |
| 4.1 CONTROL Y APLICACIÓN DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES DE SERVICIO MANDATORIO           | 4-3  |
| 4.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REPORTES DE BITÁCORA Y TRABAJOS DIFERIDOS                               | 4-5  |
| 4.3 MODIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES                                                               | 4-7  |
| 4.3.1. MODIFICACIÓN                                                                                      | 4-7  |
| 4.3.2. REPARACIÓN                                                                                        | 4-7  |
| 4.4 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS O REPARACIÓN DE AERONAVES O COMPONENTES CON TERCEROS | 4-9  |

|                                                                                                                                                            |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 4.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LA AERONAVES Y/O SUS COMPONENTES EN EL EXTRANJERO                                                          | 4-10 |
| 4.4.2 PROCEDIMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE COMPONENTES ENTRE AERONAVES                                                                                     | 4-11 |
| 4.4.2.1 INTERCAMBIO DE COMPONENTES ENTRE AERONAVES POR ANÁLISIS DE FALLA                                                                                   | 4-11 |
| 4.4.2.3 USO E INTERCAMBIO DE UN COMPONENTE DE AERONAVE EN MANTENIMIENTO PARA UNA AERONAVE EN OPERACIÓN                                                     | 4-12 |
| 4.4.2.4 UTILIZACION DE UN COMPONENTE REMOVIDO DE UNA AERONAVE FUERA DE SERVICIO PROPIEDAD DE TAR                                                           | 4-13 |
| 4.4.2.5 REMOCION DE UN COMPONENTE DE ENSAMBLE MAYOR EN ALMACEN PARA AERONAVE EN OPERACIÓN                                                                  | 4-14 |
| 4.5 TÉCNICAS Y APLICABILIDAD DE INSPECCIONES ESPECIALES (POR ATERRIZAJE BRUSCO O SOBREPESO, TURBULENCIA SEVERA, DAÑOS POR OBJETOS EXTRAÑOS, ENTRE OTRAS)   | 4-15 |
| 4.5.1 PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN                                                                                                                         | 4-16 |
| 4.6 VUELOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                 | 4-17 |
| 4.6.1 CONDICIONES QUE NO REQUIEREN VUELOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                  | 4-18 |
| 4.7 POLÍTICA PARA CONSERVAR LOS REGISTROS                                                                                                                  | 4-19 |
| 4.8 VUELO DE CONCENTRACIÓN O TRASLADO (FERRY)                                                                                                              | 4-20 |
| 4.9 MANEJO Y CONTROL DE CALIDAD DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES                                                                                               | 4-21 |
| 4.9.1 COMBUSTIBLES                                                                                                                                         | 4-21 |
| 4.9.2 LUBRICANTES                                                                                                                                          | 4-23 |
| 4.9.3 LÍQUIDOS HIDRÁULICOS                                                                                                                                 | 4-23 |
| 4.10 PESO Y CENTRO DE GRAVEDAD DE LAS AERONAVES                                                                                                            | 4-24 |
| 4.11 PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE O INCIDENTES DEL EQUIPO DE VUELO, INSTALACIONES Y/O PERSONAL | 4-25 |
| 4.12 PROCEDIMIENTOS PARA LA CARGA Y DESCARGA DE COMBUSTIBLE Y OTROS FLUIDOS, TALES COMO LÍQUIDO HIDRÁULICO, ACEITE, NITRÓGENO, AGUA POTABLE Y OTROS        | 4-26 |
| 4.12.1 EXTRACCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES DE LAS AERONAVES PARA FINES DE MANTENIMIENTO                                                            | 4-27 |
| 4.13 ORDEN DE TRABAJO                                                                                                                                      | 4-28 |
| 4.14 SISTEMA DE PLANEACIÓN Y DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO                                                                                                  | 4-29 |
| 4.15 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN                                                                                                                            | 4-30 |
| 4.16 ACTITUD FRENTE A EQUIPOS INOPERATIVOS Y USO DE LISTA DE EQUIPO MÍNIMO                                                                                 | 4-31 |
| 4.16.1 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIDAS                                                                                                 | 4-32 |
| 4.16.2 SUPERVISIÓN DE CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIDAS                                                                                                   | 4-34 |
| 4.17 PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR QUE LAS IRREGULARIDADES QUE AFECTEN A LA AERONAVEGABILIDAD SE REGISTREN Y SE CORRIJAN                                     | 4-35 |
| 4.17.1 ATENCION PARA EVENTOS AOG                                                                                                                           | 4-36 |
| 4.18 PROGRAMA DE CONFIABILIDAD                                                                                                                             | 4-37 |

|                                                                                                                                                            |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 4.19 TRABAJOS NO RUTINARIOS (TNR)                                                                                                                          | 4-38 |
| 4.20 POLÍTICA PARA REMOCIÓN DE RUEDAS DE TREN PRINCIPAL Y DE NARIZ                                                                                         | 4-39 |
| 4.21 POLÍTICA PARA LA REMOCIÓN INSTALACIÓN DE MOTORES                                                                                                      | 4-39 |
| 4.22 CABLEADO Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE INTERCONEXIÓN (EWIS) ELECTRICALWIRING<br>INTERCONNECTION SYSTEMS                                                    | 4-40 |
| 4.23 TÉCNICO ABORDO                                                                                                                                        | 4-41 |
| 4.23.1. ESTACIONES OPERADAS CON TÉCNICO ABORDO                                                                                                             | 4-41 |
| 4.23.2. MANTENIMIENTO PARA VUELOS DE FLETAMENTO DE TAR AEROLÍNEAS CON TÉCNICO<br>ABORDO Y FAK EN ESTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES                   | 4-42 |
| 4.23.3. FLY AWAY KIT                                                                                                                                       | 4-43 |
| 4.24 MANEJO DE PARTES                                                                                                                                      | 4-44 |
| 4.25 FLUJO Y MANEJO DE PARTES Y COMPONENTES REPARABLES Y DE CONSUMO DESDE SU<br>REMOCIÓN HASTA SU INSTALACIÓN EN EL EQUIPO DE VUELO                        | 4-45 |
| 4.26 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO PARA<br>COMPLETAR Y FIRMAR LA LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO O DE RETORNO AL SERVICIO | 4-46 |
| 4.26.1 CASOS EN LOS QUE SE REQUIERE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO                                                                                            | 4-46 |
| 4.26.2 INSPECCIÓN FINAL Y LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO O RETORNO A SERVICIO PARA<br>AERONAVES SALIENDO DE SERVICIO MAYOR O CAMBIOS DE COMPONENTES MAYORES   | 4-47 |
| 4.27 ACTIVIDADES QUE REQUIEREN INSPECCIÓN (RII)                                                                                                            | 4-48 |
| 4.27.1. POLITICAS RII                                                                                                                                      | 4-48 |
| 4.27.2 LISTA DE INSPECCIONES REQUERIDAS / REQUIRED INSPECTION ITEMS (RII) LIST                                                                             | 4-50 |
| 4.27.3 DOBLE INSPECCIÓN O INSPECCIÓN DE APROBACIÓN                                                                                                         | 4-61 |
| 4.28 REGISTRO DE INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO                                                                                                              | 4-62 |
| 4.29 POLÍTICAS PARA EL APROVISIONAMIENTO DE PARTES Y COMPONENTES EN BASE Y<br>ESTACIONES                                                                   | 4-66 |
| 4.29.1 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PARTES, MATERIALES Y COMPONENTES                                                                                      | 4-66 |
| 4.29.2 PROCEDIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE PRODUCTOS Y REFACCIONES PARA EL USO EN EL<br>EQUIPO DE VUELO                                                         | 4-68 |
| 4.29.3 CUARENTENA DE PARTES Y COMPONENTES                                                                                                                  | 4-68 |
| 4.29.4 MATERIALES Y PARTES QUE SON ENVIADAS A ESTACIONES O QUE SE INCLUYEN DENTRO<br>DEL FAK                                                               | 4-69 |
| 4.29.5. DEVOLUCIÓN DE PARTES DEFECTUOSAS                                                                                                                   | 4-69 |
| 4.29.6. ACABADO DE PARTES                                                                                                                                  | 4-69 |
| 4.29.7. PRESERVACIÓN DE PARTES                                                                                                                             | 4-69 |
| 4.29.8. MATERIALES CON VIDA LÍMITE                                                                                                                         | 4-69 |
| 4.29.9 ALMACENAJE DE EQUIPO Y HERRAMIENTA                                                                                                                  | 4-69 |
| 4.30 PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS TECNICAS "AOG" (AIRCRAFT ON GROUND)                                                                                        | 4-70 |
| 4.31 PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE PARTES, COMPONENTES Y MATERIALES DE<br>DESECHO (SCRAP)                                                           | 4-71 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 4.32 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4-72 |
| 4.32.1 POLITICA Y MEDIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD                                                                                                                                                                                                               | 4-72 |
| 4.32.2 AUDITORÍAS DE CALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4-72 |
| 4.32.3 PERSONAL DE AUDITORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4-73 |
| 4.33 MANTENIMIENTO CONTRATADO: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, AUDITORÍAS, LISTA DETALLADA DE TALLERES AERONÁUTICOS CONTRATADOS Y TAREAS ASIGNADAS                                                                                                                                                       | 4-73 |
| 4.34 MANTENIMIENTO SUBCONTRATADO                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4-74 |
| 4.34.1 LISTADO DE MANTENIMIENTO CONTRATADO                                                                                                                                                                                                                                                            | 4-75 |
| 4.35 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN A LA ENTIDAD DE DISEÑO TIPO Y A LA AUTORIDAD AERONÁUTICA PARA LA PRESENTACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO OCURRIDAS A LAS AERONAVES                                                                                                                | 4-76 |
| 4.35.1 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO OCURRIDAS EN LAS AERONAVES                                                                                                                                                                                                                 | 4-77 |
| 4.35.2 CUMPLIMIENTO CON LA CO AV-60-21-R1; FORMA AFAC 80                                                                                                                                                                                                                                              | 4-78 |
| 4.35.3 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN A LA ENTIDAD DE DISEÑO TIPO Y A LA AUTORIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE IMPACTO CON AERONÁUTICA FAUNA (IMPACTO DE AVE) Y/O REPORTE POR AVISTAMIENTO DE FAUNA (AVISTAMIENTO DE AVE)                                                                      | 4-78 |
| 4.36 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO MAYOR                                                                                                                                                                                                                                      | 4-80 |
| 4.37 PAQUETE DE SERVICIO PROGRAMADO (WORKSCOPE)                                                                                                                                                                                                                                                       | 4-82 |
| 4.38 PROCESO DE PINTADO A COMPONENTES Y PARTES                                                                                                                                                                                                                                                        | 4-83 |
| 4.39 EXCEPCIONES DE MANTENIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4-90 |
| 4.40 MANTENIMIENTO FUERA DE BASE E INSTALACIONES DIFERENTES AL TALLER                                                                                                                                                                                                                                 | 4-90 |
| 4.41 LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA SUJETA A CALIBRACIÓN                                                                                                                                                                                                                                               | 4-91 |
| 4.41.1 PROCEDIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4-91 |
| 4.41.2 PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA                                                                                                                                                                                                                                                | 4-91 |
| 4.41.3 PROCEDIMIENTO DE RENTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA                                                                                                                                                                                                                                                 | 4-94 |
| 4.41.4 PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO (COMPRA)                                                                                                                                                                                                                             | 4-94 |
| <b>CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                          | 5-1  |
| 5.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5-2  |
| 5.2 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A PLANEADOR                                                                                                                                                                                                                                                             | 5-4  |
| 5.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A MOTORES AE3007A1 Y AE3007A1P                                                                                                                                                                                                                                          | 5-4  |
| <b>CAPÍTULO 6. SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6-1  |
| 6. SEGURIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6-2  |
| 6.1 CONTROL, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES PARA ACCIDENTES AL PERSONAL                                                                                                                                                                                                                                | 6-2  |
| 6.2 CONTROL, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES SOBRE ACCIDENTES E INCIDENTES DEL EQUIPO DE VUELO, ASÍ COMO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS GRABACIONES QUE VENGAN AL CASO CONTENIDAS EN LOS REGISTRADORES DE VUELO, Y SI FUESE NECESARIO, DE LOS PROPIOS REGISTRADORES DE VUELO | 6-2  |

|                                                                               |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|
| 6.2.1 RECOMENDACIONES                                                         | 6-3  |
| 6.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL                                                      | 6-4  |
| 6.3.1 REGULACIONES GENERALES DE SEGURIDAD                                     | 6-5  |
| 6.3.2 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS                                             | 6-5  |
| 6.3.3 DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO                   | 6-6  |
| 6.3.4 PRIMEROS AUXILIOS                                                       | 6-6  |
| 6.3.4.1 NORMAS GENERALES EN LOS PRIMEROS AUXILIOS                             | 6-7  |
| 6.4 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE      | 6-11 |
| <b>CAPÍTULO 7. INSTALACIONES</b>                                              | 7-1  |
| 7. INSTALACIONES                                                              | 7-2  |
| 7.1 CROQUIS DE LAS OFICINAS CORPORATIVAS DE MANTENIMIENTO                     | 7-3  |
| 7.2 BASE PRINCIPAL DE OPERACIONES – AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERETARO  | 7-4  |
| 7.3 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MANTENIMIENTO                                 | 7-5  |
| 7.4 INSTALACIONES DEL ALMACÉN TÉCNICO                                         | 7-7  |
| <b>ANEXO A. RESERVADO</b>                                                     | A-1  |
| <b>ANEXO B. CONTRATO DE MANTENIMIENTO TIPO DEL TALLER AERONAUTICO NUM 473</b> | B-1  |
| <b>ANEXO C. CONTRATO DE MANTENIMIENTO TIPO DE LA AEROLÍNEA</b>                | C-1  |
| <b>ANEXO D. FORMATOS</b>                                                      | D-1  |
| D.1 RELACIÓN DE FORMATOS                                                      | D-2  |
| <b>ANEXO E. LISTADO DE PERSONAL DEL TALLER</b>                                | E-1  |
| E-1 RELACIÓN DE PERSONAL                                                      | E-2  |
| <b>ANEXO F. LISTA DE PERSONAL TÉCNICO (EXTERNO)</b>                           | F-1  |
| F.1 LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO PERTENECIENTE AL TALLER AERONÁUTICO CONTRATADO | F-2  |

## REGISTRO DE ENMIENDAS

| REVISIÓN             | FECHA              | FECHA INSERCIÓN   | INICIALES |
|----------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| <b>RE-EDICIÓN 01</b> | 15-ENERO-2015      | 22-ENERO-2015     | RMC       |
| REVISIÓN 01          | 27-MAYO-2015       | 03-JUNIO-2015     | RMC       |
| REVISIÓN 02          | 05-AGOSTO-2015     | 12-AGOSTO-2015    | RMC       |
| REVISIÓN 03          | 01-SEPTIEMBRE-2015 | 22-OCTUBRE-2015   | RMC       |
| REVISIÓN 04          | 10-NOVIEMBRE-2015  | 07-DICIEMBRE-2015 | RMC       |
| REVISIÓN 05          | 08-DICIEMBRE-2015  | 07-MARZO-2016     | RMC       |
| REVISIÓN 06          | 23-MARZO-2016      | 19-ABRIL-2016     | CGS       |
| REVISIÓN 07          | 03-MAYO-2016       | 20-JUNIO-2016     | CGS       |
| REVISIÓN 08          | 05-OCTUBRE-2016    | 13-DICIEMBRE-2016 | JCVA      |
| REVISIÓN 09          | 12-JULIO-2017      | 10-OCTUBRE-2017   | JCVA      |
| REVISIÓN 10          | 18-OCTUBRE-2017    | 18-DICIEMBRE-2017 | LACP      |
| REVISIÓN 10          | 10-ABRIL-2018      | 28-AGOSTO-2018    | LACP      |
| REVISIÓN 12          | 30-AGOSTO-2018     | 14-NOVIEMBRE-2018 | LACP      |
| REVISIÓN 13          | 07-DICIEMBRE-2018  | 10-ENERO-2019     | LACP      |
| REVISIÓN 14          | 11 ENERO 2019      | 16-MARZO-2019     | LACP      |
| REVISIÓN 15          | 04 ABRIL 2019      | 30-MAYO-2019      | RMR       |
| REVISIÓN 16          | 26 JUNIO 2019      | 17-JULIO-2019     | RMR       |
| REVISIÓN 17          | 07 OCTUBRE 2019    | 23 OCTUBRE 2019   | RMR       |
| REVISIÓN 18          | 27 FEBRERO 2020    | 12 MARZO 2020     | RMR       |
| <b>RE-EDICIÓN 02</b> | 15-MAYO-2020       | 24-JULIO-2020     | LRTC      |
| REVISIÓN 01          | 15-DICIEMBRE-2020  | 22-JULIO-2021     | JCM       |
| REVISIÓN 02          | 30-NOVIEMBRE-2021  | 04-ABRIL-2022     | JCM       |
| REVISIÓN 03          | 08-ABRIL-2022      | 17-MAYO-2022      | JCM       |
| REVISIÓN 04          | 09-ABRIL-2024      | 14-MAYO.2024      | LRTC      |
| REVISIÓN 05          | 28-AGOSTO-2024     | 17-SEP-2024       | LACP      |
| REVISIÓN 06          | 04-OCTUBRE-2024    |                   |           |

## LISTA DE PAGINAS EFECTIVAS

| PÁGINA                     | REVISIÓN      | FECHA           |
|----------------------------|---------------|-----------------|
| PORTADA                    |               |                 |
| Portada 1                  | Revisión 06   | 04-October-2024 |
| Portada 2                  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
| INDICE GENERAL             |               |                 |
| I-1                        | Revisión 06   | 04-October-2024 |
| I-2                        | Revisión 06   | 04-October-2024 |
| I-3                        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
| I-4                        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
| I-5                        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
| I-6                        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
| REGISTRO DE ENMIENDAS      |               |                 |
| RE-1                       | Revisión 06   | 04-October-2024 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
| LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS |               |                 |
| LPE-1                      | Revisión 06   | 04-October-2024 |
| LPE-2                      | Revisión 06   | 04-October-2024 |
| LPE-3                      | Revisión 06   | 04-October-2024 |
| LPE-4                      | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
| LPE-5                      | Revisión 06   | 04-October-2024 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
|                            |               |                 |
| CAPÍTULO 1                 |               |                 |
| 1-1                        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020    |
| 1-2                        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020    |
| 1-3                        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
| 1-4                        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024  |
| 1-5                        | Revisión 04   | 09-Abril-2024   |
| 1-6                        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020    |
| 1-7                        | Revisión 04   | 09-Abril-2024   |
| 1-8                        | Revisión 06   | 04-October-2024 |

| PÁGINA     | REVISIÓN    | FECHA           |
|------------|-------------|-----------------|
| 1-9        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 1-10       | Revisión 02 | 30-Nov-2021     |
| 1-11       | Revisión 02 | 30-Nov-2021     |
| 1-12       | Revisión 02 | 30-Nov-2021     |
| 1-13       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 1-14       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 1-15       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
|            |             |                 |
|            |             |                 |
|            |             |                 |
| CAPÍTULO 2 |             |                 |
| 2-1        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-2        | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-3        | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-4        | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-5        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-6        | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-7        | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-8        | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-9        | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-10       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-11       | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-12       | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-13       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-14       | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-15       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-16       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-17       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-18       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-19       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-20       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-21       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-22       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-23       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-24       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-25       | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-26       | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 2-27       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-28       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-29       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 2-30       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 2-31       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |



| PÁGINA     | REVISIÓN      | FECHA             |
|------------|---------------|-------------------|
| 2-32       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 2-33       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 2-34       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 2-35       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
|            |               |                   |
|            |               |                   |
|            |               |                   |
|            |               |                   |
|            |               |                   |
| CAPÍTULO 3 |               |                   |
| 3-1        | Revisión 02   | 30-Nov-2021       |
| 3-2        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-3        | Revisión 06   | 04-October-2024   |
| 3-4        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-5        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-6        | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 3-7        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-8        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-9        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-10       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-11       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-12       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 3-13       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
|            |               |                   |
|            |               |                   |
|            |               |                   |
|            |               |                   |
| CAPÍTULO 4 |               |                   |
| 4-1        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020      |
| 4-2        | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-3        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 4-4        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 4-5        | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-6        | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-7        | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-8        | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-9        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020      |
| 4-10       | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020      |
| 4-11       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-12       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-13       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-14       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-15       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 4-16       | Revisión 06   | 04-October-2024   |
| 4-17       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-18       | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |

| PÁGINA | REVISIÓN      | FECHA             |
|--------|---------------|-------------------|
| 4-19   | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020      |
| 4-20   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-21   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-22   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-23   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-24   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-25   | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 4-26   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-27   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-28   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-29   | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 4-30   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-31   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-32   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-33   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-34   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-35   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-36   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-37   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-38   | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 4-39   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-40   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-41   | Revisión 06   | 04-October-2024   |
| 4-42   | Revisión 06   | 04-October-2024   |
| 4-43   | Revisión 05   | 28-Agosto-2024    |
| 4-44   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-45   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-46   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-47   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-48   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-49   | Revisión 06   | 04-October-2024   |
| 4-50   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-51   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-52   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-53   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-54   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-55   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-56   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-57   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-58   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-59   | Revisión 02   | 30-Notiembre-2021 |
| 4-60   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-61   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-62   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |
| 4-63   | Revisión 04   | 09-Abril-2024     |

| PÁGINA     | REVISIÓN    | FECHA           |
|------------|-------------|-----------------|
| 4-64       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-65       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-66       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-67       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-68       | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 4-69       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-70       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-71       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-72       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-73       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-74       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-75       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-76       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-77       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-78       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-79       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-80       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 4-81       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 4-82       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-83       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-84       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-85       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-86       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-87       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-88       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-89       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-90       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-91       | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
| 4-92       | Revisión 06 | 04-October-2024 |
| 4-93       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 4-94       | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
|            |             |                 |
|            |             |                 |
|            |             |                 |
|            |             |                 |
| CAPÍTULO 5 |             |                 |
| 5-1        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 5-2        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 5-3        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 5-4        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 5-5        | Revisión 04 | 09-Abril-2024   |
| 5-6        | Revisión 05 | 28-Agosto-2024  |
|            |             |                 |

| PÁGINA     | REVISIÓN      | FECHA          |
|------------|---------------|----------------|
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
| CAPÍTULO 6 |               |                |
| 6-1        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-2        | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| 6-3        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-4        | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| 6-5        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-6        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| 6-7        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-8        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-9        | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-10       | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-11       | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| 6-12       | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
| CAPÍTULO 7 |               |                |
| 7-1        | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| 7-2        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| 7-3        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| 7-4        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| 7-5        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| 7-6        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| 7-7        | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
| ANEXO A    |               |                |
| ANEXO A-1  | 09-Abril-2024 | Revisión 04    |
| ANEXO A-2  | 09-Abril-2024 | Revisión 04    |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
| ANEXO B    |               |                |
| ANEXO B-1  | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| ANEXO B-2  | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| ANEXO B-3  | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |

| PÁGINA     | REVISIÓN      | FECHA          |
|------------|---------------|----------------|
| ANEXO B-4  | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| ANEXO B-5  | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
| ANEXO C    |               |                |
| ANEXO C-1  | Re-edición 02 | 15-Mayo-2020   |
| ANEXO C-2  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO C-3  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO C-4  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO C-5  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO C-6  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO C-7  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
|            |               |                |
| ANEXO D    |               |                |
| ANEXO D-1  | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-2  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO D-3  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO D-4  | Revisión 05   | 28-Agosto-2024 |
| ANEXO D-5  | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-6  | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-7  | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-8  | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-9  | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-10 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-11 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-12 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-13 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-14 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-15 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-16 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-17 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-18 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-19 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-20 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-21 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-22 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-23 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |
| ANEXO D-24 | Revisión 04   | 09-Abril-2024  |

| PÁGINA     | REVISIÓN    | FECHA         |
|------------|-------------|---------------|
| ANEXO D-25 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-26 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-27 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-28 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-29 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-30 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-31 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-32 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-33 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-34 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-35 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-36 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-37 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-38 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-39 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-40 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-41 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-42 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-43 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-44 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-45 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-46 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-47 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-48 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-49 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-50 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-51 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-52 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-53 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-54 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-55 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-56 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-57 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-58 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-59 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-60 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-61 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-62 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-63 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-64 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-65 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-66 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-67 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |

| PÁGINA      | REVISIÓN    | FECHA         |
|-------------|-------------|---------------|
| ANEXO D-68  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-69  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-70  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-71  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-72  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-73  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-74  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-75  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-76  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-77  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-78  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-79  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-80  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-81  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-82  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-83  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-84  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-85  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-86  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-87  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-88  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-89  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-90  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-91  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-92  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-93  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-94  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-95  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-96  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-97  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-98  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-99  | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-100 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-101 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-102 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-103 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-104 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-105 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-106 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-107 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-108 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-109 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-110 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-111 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |
| ANEXO D-112 | Revisión 04 | 09-Abril-2024 |

[illegible]

## **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN GENERAL**

## **1.1 OBJETIVO**

El presente manual ha sido elaborado por **Link Conexión Aérea S.A. de C.V.** (TAR o TAR Aerolíneas) para informar, normar y guiar al personal que interviene en el mantenimiento de las aeronaves que opera TAR Aerolíneas y los clientes a quienes se les proporciona el servicio, con el objetivo de conservar y mantener la aeronavegabilidad de las aeronaves propias durante su operación y servicio en cumplimiento a las Normas emitidas por la AFAC, NOM-006-STC3-2001, NOM-008-SCT3-2002, NOM-145/1-SCT3-2001, NOM-145/2-SCT3-2001, CO AV-43.2/07 R3 Estándares IOSA y Estándares BARS.

En este Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico (MGM y PTA), se establecen las responsabilidades de todo el personal técnico y administrativo, pertenecientes a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento, en cumplimiento a la normatividad y requisitos vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y a las políticas de este manual.

Todo el personal interno de la empresa y externo, así como aquel personal que nos proporciona el servicio en los lugares donde no se cuenta con personal propio, involucrado en el Sistema de Gestión de Mantenimiento, seguirá estas políticas, programas y procedimientos de mantenimiento de los equipos de vuelo, llevando a cabo la coordinación y control del mantenimiento de las aeronaves de TAR Aerolíneas y clientes con los cuales se tiene contratado este servicio, en forma eficiente, productiva y segura.

## **1.2 ENFOQUE Y ALCANCE**

En este manual se establecen las políticas, programas y procedimientos de mantenimiento, tomando en consideración lo dispuesto por los fabricantes de aeronaves, sus motores y componentes; así como por la AFAC, IOSA y BARS, en base a lo mencionado anteriormente, TAR Aerolíneas manifiesta como propios, los derechos de autoría y protección de la información contenida en este Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, así como del Programa de Confiabilidad y demás manuales emitidos por esta aerolínea, sin detrimento de lo establecido en la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental u ordenamiento jurídico aplicable.

Con lo anterior se busca obtener los siguientes resultados:

- i. Mantener la Aeronavegabilidad de la Flota de Aeronaves, motores y componentes de TAR Aerolíneas;
- ii. Seguridad, Calidad, Eficiencia y Economía en las actividades inherentes al mantenimiento de las aeronaves propias y de clientes;
- iii. Uniformidad de criterios técnicos en la toma de decisiones;
- iv. Máximo aprovechamiento del equipo e instalaciones con que cuenta la Empresa;
- v. Mayor disponibilidad de las aeronaves (menor tiempo en tierra por efectos de Optimización de los recursos materiales y humanos);
- vi. Desarrollar un proceso Sistemático de Gestión de Riesgos

**NOTA:** El presente Manual no es contrario a ninguna Norma emitida por la Autoridad Aeronáutica, ni a ninguna aprobación o autorización emitida a nuestra empresa o por la Autoridad Aeronáutica.

Es responsabilidad del personal conocer las funciones y responsabilidades del puesto que desempeña, para obtener los mejores resultados en el desarrollo de sus actividades, por lo cual debe darse a conocer a todo el personal que interviene en el mantenimiento de las aeronaves, así como asegurar que se sigan las políticas, programas y procedimientos establecidos en el mismo.

Por lo anterior todas las Políticas y Procedimientos descritos en este Manual deberán ser cumplidos por todo el personal, independientemente de que sea contratado de tiempo completo, tiempo parcial, con contrato indefinido o contrato eventual.



## 1.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL



### POLITICA DE SEGURIDAD

Revisión 7  
Mayo 2024

#### Objetivo y Alcance

Esta Política de Seguridad define el compromiso del Ejecutivo Responsable con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y de todo el personal propio y subcontratado que forma parte de TAR Aerolíneas, para mantener el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil (SeMS), funcionando de manera efectiva. Esta política es aplicable a todo el personal de TAR Aerolíneas, así como, a los prestadores de servicios subcontratados involucrados en las operaciones de la aerolínea.

#### Descripción

TAR Aerolíneas, como referente de la aviación regional en México, está comprometida en brindar un verdadero valor agregado a nuestros usuarios y contribuir a estimular la actividad económica y turística dentro de las diversas regiones del país.

En línea con la misión de TAR Aerolíneas de "transportar a nuestros clientes de manera segura, eficiente, conveniente, calidad y hospitalaria, con la mejor relación precio-valor", TAR Aerolíneas ha implementado dos Sistemas de Gestión de la Seguridad, con ello, logramos cumplir con la Misión de la empresa manteniendo el balance adecuado entre la más alta seguridad de nuestras operaciones y la asignación de los recursos necesarios, en todos los niveles de la empresa; a través del cumplimiento y apego a las leyes, reglamentos y condiciones del Certificado de Explotador Aéreo (AOC), y siguiendo las mejores prácticas de la industria en materia de seguridad, tanto nacionales como internacionales.

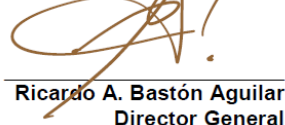
Para cumplir con los requerimientos de ambos Sistemas de Gestión, la Dirección General de TAR Aerolíneas, mediante la Dirección de Seguridad Aérea, Aseguramiento de Calidad y Capacitación, se compromete a observar y garantizar la concordancia con las normas aplicables a la seguridad operacional y a la seguridad de la aviación civil; así como, a asegurar la gestión de riesgos y amenazas a la seguridad de las operaciones y a promover la cultura de la seguridad en todos los niveles de la organización. Por lo anterior, ha desarrollado el Manual de Seguridad Operacional y el Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita, donde se describe el funcionamiento, mantenimiento y promoción de ambos sistemas.

#### Responsabilidades

La Dirección General de TAR Aerolíneas es responsable de la seguridad de toda la operación, por lo que la planificará y proveerá los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para mantener ambos Sistemas de Gestión de Seguridad funcionando eficaz y eficientemente, y asegurar que esta política sea difundida, comprendida, y mantenida en todos los niveles de la empresa. Asimismo, se han implementado mecanismos que buscan la mejora continua, elevando así el nivel de seguridad de la aerolínea de conformidad a los procedimientos internos, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de desempeño establecidos.

Es responsabilidad de todos nuestros colaboradores y proveedores participar activamente en ambos sistemas de gestión, mediante el reporte interno de peligros (voluntarios y obligatorios) para poder gestionar amenazas, vulnerabilidades, actitudes, condiciones, o errores que afecten la seguridad de nuestras operaciones. Este sistema de reporte es voluntario, confidencial y no punitivo, es decir, que no resulta en una acción disciplinaria, administrativa o legal en contra de quien realiza dicho reporte u otras personas involucradas, a menos de que las condiciones que dan origen al reporte sean el resultado de la violación u omisión intencional de la normatividad nacional e internacional, de políticas y procedimientos de TAR Aerolíneas, del uso de estupefacientes, de encontrarse en estado de ebriedad, o de cualquier otra actividad inaceptable o ilícita.

Con el fin de mantener esta política vigente y aplicable con la realidad de la organización y el contexto normativo, se revisará anualmente dentro del Comité de Seguridad Operacional.



Ricardo A. Bastón Aguilar  
Director General



## 1.4 COMPROMISO DE LA DIRECCION DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

La Dirección de Ingeniería y Mantenimiento consciente de su participación activa en el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, ha desarrollado un sistema de administración, supervisión y control que garantiza la seguridad y calidad en las tareas de mantenimiento, denominado Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM).

El SGM es impulsado y promovido por la Dirección General, quien provee los recursos humanos y financieros necesarios para implementarlo y bajo la administración del Director de Ingeniería y Mantenimiento, se establecen las políticas, directrices y lineamientos requeridos, para que el mantenimiento de TAR Aerolíneas y sus clientes se realice en estricto apego a las normas y leyes, nacionales e internacionales, estándares IOSA y BARS, asegurando el cumplimiento de la política y objetivos de la Empresa.

Este manual, así como las políticas y procedimientos relacionados con el mantenimiento de la flota de TAR son difundidos, implementados y mantenidos a través de los medios oficiales de TAR como son, Bitrix y SAD (Wiki). El alcance de esta información es a todos los niveles de las Direcciones de; Ingeniería y Mantenimiento, Cadena de Suministro y Seguridad Aérea Aseguramiento de Calidad. Es responsabilidad de los Directores, gerentes y Jefes asegurar que todo el personal a su cargo propio o subcontratado, conozca, cumpla y haga cumplir la información antes mencionada.

Con base a lo anterior, el Director de Ingeniería y Mantenimiento debe asegurar que:

- i. *El Proveedor de Servicios de Mantenimiento (Taller Aeronáutico).* Cuenta con el personal técnico aeronáutico en cantidad, calidad y capacidad adecuada para dar cumplimiento a las operaciones de TAR Aerolíneas y marco regulatorio y estándares IOSA aplicables al mantenimiento de aeronaves.
- ii. *Gerencia de Compras:* Asume la responsabilidad de abastecer materiales, partes, equipo y herramienta, que permitan cumplir con las tareas del programa de mantenimiento, cumpliendo con su trazabilidad y aeronavegabilidad y certificación correspondiente.
- iii. *Gerencia de Aseguramiento de Calidad:* Cuenta con las facilidades para que vigile y monitoree de manera constante el cumplimiento del marco normativo en mantenimiento, además de verificar que las actividades que son planeadas y ejecutadas no se contrapongan con lo autorizado en las Especificaciones de Operación aprobadas por la AFAC, regulaciones aplicables, estándares IOSA y BARS; lo anterior para garantizar un sistema de mejora continua, que eleve los estándares de calidad y seguridad del mantenimiento de la flota de TAR y clientes.



Ing. Guillermo Pastor Peralta  
Director de Ingeniería y Mantenimiento

## 1.5 ESTRUCTURA DEL MANUAL

Este Manual General de Mantenimiento se constituyó conforme a:

- Normas Oficiales Mexicanas: NOM-006-STC3-2001, NOM-008-SCT3-2002, NOM-145/1-SCT3-2001, NOM-145/2-SCT3-2001, CO AV-43.2/07
- Políticas de Mantenimiento de TAR Aerolíneas.
- Estándares IOSA y BARS

Con el objetivo de dar flexibilidad a la información contenida en este Manual se le ha estructurado con capítulos y secciones independientes entre sí.

Cada página de éste manual incluye los siguientes datos:

- Logotipo de la empresa.
- Nombre del manual.
- Fecha de la revisión.
- Número de revisión.
- Capítulo y Número de página.
- Razón social de la empresa.

La revisión fue señalada por la palabra Original ya que corresponde a una versión acorde a la legislación vigente, posteriormente las revisiones que se emitan serán indicadas como Revisión 1, o re-ediciones de acuerdo a los requerimientos de la Empresa y de la AFAC y así sucesivamente.

La paginación fue conformada utilizando la siguiente nomenclatura:

Cada página se encuentra numerada de acuerdo al consecutivo de página.

Nota: La razón social de la empresa es Link Conexión Aérea, S.A. de C.V., la razón comercial es TAR Aerolíneas, de aquí en adelante en este manual se referirá a la empresa como TAR Aerolíneas o simplemente TAR.

## 1.6 CONTROL Y REVISIONES DEL MANUAL

La revisión y actualización de este manual ha sido encomendada a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento de TAR, así que toda modificación, cambio, o derogación será realizada por esta área. Las enmiendas al manual tendrán que cumplir con los requisitos descritos en la Normas Oficiales Mexicanas y presentarse a la Autoridad Aeronáutica (AFAC) para su revisión y, en su caso, autorización correspondiente.

El presente manual podrá revisarse y actualizarse al menos una vez al año con el fin de mantenerlo actualizado en su contenido o mejorarlo; o antes si es bajo un requerimiento de los siguientes indicadores:

- Cambio en los requerimientos de aeronavegabilidad o por cambio en el mantenimiento.
- Cambio de las actividades o cambios en la organización.
- Por identificación de deficiencias a través de auditorías internas y externas.
- De conformidad con los requerimientos normativos aplicables, estándares IOSA, BARS y mejores prácticas de la industria.

Una vez que la nueva revisión es aprobada por la AFAC, una copia electrónica se incluirá en el Sistema de Administración de Documentos (SAD) de la intranet de TAR (Wiki) y se informará a todo el personal a través del sistema de difusión de información Bitrix, que la nueva revisión se encuentra disponible, así como los cambios relevantes realizados en dicha revisión, además se distribuirá de forma electrónica a los talleres contratados y clientes que así lo requieran.

Las revisiones y políticas de periodicidad de este manual, cumplen con las indicaciones de las normas vigentes establecidas por la Autoridad Aeronáutica (AFAC), a fin de conservar y mantener al día de forma eficaz y eficiente los procedimientos de la Empresa y asegurar el desempeño confiable de las operaciones.

Se prohíben dentro del presente manual las modificaciones, correcciones y revisiones manuscritas.

El manual se actualizará cuando existan cambios en su contenido, estos se notificarán a la Autoridad Aeronáutica mediante un escrito libre, al cual se le anexa la emisión de la revisión respectiva. La numeración de las revisiones será secuencial comenzando con el número 1. Cada revisión se registrará en la hoja de control de revisiones que se incluye en este manual (después de que cada revisión haya sido insertada en el mismo).

El control de las revisiones se contabilizará en el Registro de Revisiones el cual consta de una numeración consecutiva, la fecha en la cual se realizó la revisión, así como las iniciales y la firma de la persona responsable de la actualización.

Para indicar las modificaciones que se realizaron al manual, se marcará una línea vertical en el margen izquierdo de la hoja, la cual abarca únicamente la información que ha sido modificada. Cuando la línea aparece a la altura del número de página / fecha, indica que la información contenida se ha reeditado (cambio de fecha) o se ha reubicado dentro del manual (cambio de fecha y número de página). Si se juzga necesario a causa de varias correcciones, podrá sustituirse la hoja completamente. Cuando la emisión es nueva dentro del manual no se incluye ninguna línea. Toda revisión será previamente autorizada por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y posteriormente se presentará a la AFAC, para su autorización correspondiente.

Si alguna persona de la Empresa encuentra que un procedimiento requerido en este manual implica un trabajo innecesario o se determina que una tarea o trabajo puede ser efectuada de una manera más eficiente, se debe notificar a su jefe inmediato o a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y éstos a su vez al área de Gestión y Procesos para que la propuesta sea analizada y, en su caso, incorporada al presente manual, para posteriormente presentarse a la AFAC para solicitar sea autorizada.

|                                  |             |       |
|----------------------------------|-------------|-------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 1 - 7 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |       |

## 1.7 DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL

La Dirección de Ingeniería y Mantenimiento tendrá a su cargo la distribución de este manual, su administración y control, por lo que todas las sugerencias, observaciones e indicaciones sean de forma verbal o por escrito para mejorar la información contenida en este documento y garantizar la fiabilidad en todo tiempo serán dirigidas a esta área.

Se entregarán tres ejemplares de la revisión (uno impreso y dos digitales) a la AFAC para su análisis y si procede, su autorización, la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento mantendrá el original autorizado, distribuyendo el Manual de la siguiente manera:

| Área                                                       | Formato                  | Copia          |
|------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|
| Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.                   | Papel y Electrónico      | Original       |
| Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).                  | Archivo electrónico (CD) | Copia 1        |
| Comandancia del Aeropuerto Internacional de QRO            | Archivo electrónico (CD) | Copia 2        |
| Dirección de Operaciones.                                  | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |
| Gerencia de Aseguramiento de Calidad.                      | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |
| Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |
| Gerencia de Producción.                                    | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |
| Gerencia de Ingeniería y Planeación.                       | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |
| Talleres Aeronáuticos.                                     | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |
| Personal Técnico Aeronáutico de Mantenimiento              | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |
| Personal Administrativo de Mantenimiento                   | Archivo electrónico      | Intranet (SAD) |

La entrega digital se realiza mediante un archivo electrónico (CD), que concierne a una copia controlada de la información aprobada por la AFAC, siendo esta información la actualizada hasta ser notificado con una nueva revisión.

La copia por red interna asignada al taller aeronáutico se realiza dando acceso a una carpeta que se encuentra en el sistema de la empresa, misma que estará en todo momento disponible, conteniendo únicamente la versión actual del manual. Aunado a esto, se notificará mediante correo electrónico con la respuesta de confirmación de disponibilidad por parte del taller.

El presente manual estará debidamente identificado y a resguardo de la persona encargada del área o su designado, la persona responsable deberá cumplir lo siguiente:

- Mantener el manual a la vista y no será retirado de su lugar destinado,
- Asegurar que siempre esté disponible y actualizado para consulta como sea requerido, garantizando su control, distribución y consulta por el personal técnico aeronáutico correspondiente.

El original del manual se conservará en la oficina de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y copias controladas en las áreas arriba identificadas, para que pueda ser consultada en cualquier momento por el personal y sirva como guía de las políticas establecidas y los procedimientos de la empresa. El área de Gestión y Procesos será responsable de la distribución del manual.

**Nota:** Es importante destacar que copias no controladas pueden ser utilizadas como referencia, pero deben desecharse inmediatamente después de su uso.

En el caso de los servicios en las aeronaves, motores o componentes proporcionados por talleres reparadores bajo contrato de mantenimiento, TAR Aerolíneas proporciona el acceso a este manual, mediante un ingeniero o representante técnico en sitio para su uso e interpretación durante el tiempo que dure el servicio.

Todo el personal adscrito a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento tiene acceso al MGMyPTA a través de la intranet (Wiki) en el apartado de los Manuales regulados por la AFAC.

En el caso de los servicios en atención de fallas, (AOG) o en las operaciones que requieren de un mecánico a bordo de las aeronaves, los manuales de procedimientos internos y el MGMyPTA son consultados a través de la intranet (Wiki) en el apartado de los Manuales regulados por la AFAC.

Nota: Para mayor claridad referirse a este MGMyPTA Capítulo 3 sección 3.6 Información Técnica.

Así mismo, si el área de Gestión y Procesos determina la necesidad de asignar accesos a este manual en donde sea solicitado, la puede proporcionar basado en los requerimientos de la operación y el mantenimiento de la flota de TAR o de clientes.

Es responsabilidad de cada persona que colabora en y para la Empresa, conocer los procesos y responsabilidades de las áreas con las que interactúa, además de las políticas básicas.

## 1.8 DEFINICIONES

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCESORIO                           | Instrumento, mecanismo, equipo, parte, aparato o componente, incluyendo equipo de comunicaciones, que se usa como auxiliar en la operación o control de la aeronave, y que no es parte del diseño básico de una estructura, motor o hélice.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| AERONAVE                            | Cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| AERONAVEGABILIDAD                   | Condición en la que una aeronave, sus componentes y/o accesorios, cumplen con las especificaciones de diseño del certificado de tipo, suplementos y otras aprobaciones de modificaciones menores y, por lo tanto, determina que dicha aeronave, sus componentes y/o accesorios, operan de una manera segura para cumplir con el propósito para el cual fueron diseñados.                                                                                                                                    |
| ÁREA DE TALLER                      | Superficie destinada a la revisión y reparación de componentes y/o accesorios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| AUTORIDAD AERONÁUTICA               | La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Agencia Federal de la Aviación Civil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| BARS (BASIC AVIATION RISK STANDARD) | Es un programa de Estandares enfocado a transformar la manera en que se administra la seguridad en el sector recursos para incrementar la seguridad aérea mundial y salvar vidas. Este programa lo administra Flight Safety Foundation.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| BASE DE OPERACIONES                 | Aeródromo en donde la compañía o empresa de transporte aéreo tiene sus instalaciones principales para prestar el servicio concesionado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| BOLETÍN DE SERVICIO                 | Documento emitido por la entidad responsable del diseño de tipo de cierta aeronave, componente o accesorio, mediante el cual se informan al concesionario, permisionario, operador aéreo o propietario de la aeronave, las acciones operacionales y/o de mantenimiento adicionales al programa de mantenimiento, las cuales pueden ser modificaciones, desde opcionales para mejorar las condiciones óptimas de operación de una aeronave hasta mandatorias para mantener la aeronavegabilidad de la misma. |
| CAMBIO                              | Reemplazo de partes, unidades y componentes por falla, límite de vida o conveniencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CENTRO DE GRAVEDAD                  | Punto en el cual se concentra el peso de una aeronave o equipo, su posición se considera desde el DATUM, y se encuentra dividiendo el valor del momento total entre el peso de la aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CERTIFICACIÓN                       | Procedimiento que se lleva a cabo una vez que hayan concluido los trabajos de fabricación, armado o mantenimiento de una aeronave, motor, hélice o componente, indicando los trabajos realizados, y significa que éstos reúnen las condiciones requeridas para su operación segura.                                                                                                                                                                                                                         |
| CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD    | Documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CERTIFICADO DE TIPO                 | Documento otorgado por la Autoridad Aeronáutica certificadora de una aeronave, parte, componente, equipo o producto utilizado en aviación, de fabricación específica o modelo básico, que incluye el diseño de tipo o elaboración, los límites de operación o manejo, los datos de sus características y cualquier otra condición o limitación.                                                                                                                                                             |
| CICLO                               | Se define como un despegue y un aterrizaje para el caso del planeador y para el caso de motores se considera un ciclo por cada despegue.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPONENTE                                                              | Cualquier parte contenida en sí misma, combinación de partes, subensambles o unidades, las cuales realizan una función en específico, necesaria para la operación de un sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| COMPONENTES REPARADOS O REACONDICIONADOS (OVERHAULED) RECIÉN ADQUIRIDOS | Se define como los componentes que son nuevos para Link Conexión Aérea S.A de C.V, pero han sido reparados, reacondicionados o se les ha realizado otro trabajo para ponerlos en condiciones de servicio.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| COMPONENTES REACONDICIONADOS (OVERHAULED) O REPARADOS DEVUELTOS         | Se refiere a los componentes devueltos después de la reparación, reacondicionamiento u otro trabajo realizado por un proveedor (Taller Aeronáutico AFAC, Repair Station, Etc.) aprobado por Link Conexión Aérea S.A de C.V.                                                                                                                                                                                                                                           |
| COMPONENTE LIMITADO POR TIEMPO                                          | Controlar las partes y/o componentes de las aeronaves, cuerpo básico, motor (es), hélice (s), y/o rotor (es), componentes que tienen un límite de vida (o vida útil), con el fin de identificar y determinar su retiro del servicio por vencimiento de horas, ciclos o tiempo calendario, según esté estipulado. Los controles deberán permitir establecer el tiempo y fecha en que el componente fue instalado, el tiempo de vida máxima y tiempo de vida remanente. |
| CONCESIONARIO DEL TRANSPORTE AÉREO                                      | Sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga una concesión para la explotación del servicio de transporte aéreo de servicio al público nacional regular, y es de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, está sujeto a rutas nacionales, itinerarios y frecuencias fijos, así como a las tarifas registradas y a los horarios autorizados por la Secretaría.             |
| CONTRATO                                                                | Acuerdo de voluntades escrito, en el que se establecen compromisos mutuos entre el Taller Aeronáutico y la empresa propietaria u operador de una aeronave, y al que se sujetarán ambas partes para llevar a cabo el mantenimiento y/o reparación de dicha aeronave.                                                                                                                                                                                                   |
| CONTROL DE CALIDAD                                                      | Proceso por medio del cual se verifica que las características de un producto que está siendo utilizado, fabricado o reparado, se conservan dentro de los requerimientos para los que fue concebido.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CORROSIÓN                                                               | Pérdida intergranular de material, se define también como el deterioro de los metales, causado por la reacción química de un medio ambiente adverso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| DAÑO                                                                    | Alteración física de la aeronave, como consecuencia de algún incidente o accidente sucedido a la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| DATUM                                                                   | Plano vertical imaginario, desde el cual se miden las distancias horizontales para propósitos de peso y balance.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD                                          | Documento de cumplimiento obligatorio expedido por la Autoridad Aeronáutica, agencia de gobierno u organismo acreditado responsable de la certificación de aeronaves, motores, y componentes que han presentado condiciones inseguras y que pueden existir o desarrollarse en otros productos del mismo tipo y diseño, en el cual se prescriben inspecciones, condiciones y limitaciones bajo las cuales pueden continuar operándose.                                 |
| ELEMENTO ESTRUCTURAL PRINCIPAL                                          | Estructura, elemento o conjunto que se considera significativamente ya que su falla provocaría una reducción en la resistencia residual de la aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| EQUIPO/ HERRAMIENTA ESPECIAL                                            | Equipo/herramienta que se utiliza para una función específica, exclusivamente para una marca y modelo o modelos de aeronave o componente determinado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EMERGENCIA                                    | Trabajos urgentes y costosos que se llevan a cabo en un equipo de producción crítico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FALLA                                         | Funcionamiento incorrecto de algún componente, accesorio o dispositivo de la aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| FALLA DE MOTOR                                | Funcionamiento que sale de los límites permitidos por el Manual de Mantenimiento del fabricante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| FUENTES APROBADAS/SUBCONTRATISTAS/PROVEEDORES | Se refiere a fabricantes o contratistas, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado por EASA o probado por FAA</li> <li>• Aprobado por la AFAC o</li> <li>• Aprobados por la Gerencia de Aseguramiento de la Calidad de Link Conexión Aérea S.A de C.V.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                        |
| GUÍAS DE MANTENIMIENTO                        | Formas utilizadas para cada mantenimiento programado o no programado de una aeronave, que indican paso a paso los procedimientos de inspección, prueba y revisión que se deben efectuar en un tiempo definido.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| HOJA DE CONTROL DE REVISIONES                 | Hoja mediante la cual se registra el número de cambios que se han efectuado al MGMyPTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| INFORMACIÓN TÉCNICA                           | Toda la información requerida para la actividad aeronáutica sobre diseño, fabricación, armado, mantenimiento, capacitación y operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| INSPECCIÓN                                    | Revisión física del estado en que se encuentra la aeronave y/o componentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| INSTALACIONES                                 | Conjunto de obras de construcción necesarias para prestar el servicio permissionado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| INSTRUMENTO                                   | Aparato que se utiliza para indicar el funcionamiento de cualquiera de los parámetros o actitudes operación de una aeronave o bien indican las condiciones del funcionamiento de un sistema, componente, accesorio o dispositivo.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| LIBRO DE BITÁCORA                             | Documento oficial que se lleva a bordo de la aeronave, en el cual se lleva un registro de los parámetros operacionales más importantes de la misma, mantenimiento, fallas registradas, antes o durante el vuelo, acciones tomadas al respecto y tiempos de la aeronave.                                                                                                                                                                                                                   |
| LICENCIA                                      | Documento oficial otorgado por la Autoridad Aeronáutica al personal técnico aeronáutico, necesario para poder ejercer sus funciones, de acuerdo con la clasificación y capacidades descritos en el mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| MANTENIMIENTO                                 | Cualquier acción o combinación de acciones de inspección, reparación, alteración o corrección de fallas o daños de una aeronave, componente o accesorios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO                   | Es el mantenimiento resultante de fallas imprevistas como resultado de condiciones de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| MANTENIMIENTO PROGRAMADO                      | Es aquel que se lleva a cabo a intervalos de tiempo establecidos por el fabricante de la aeronave y/o sus componentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| MODIFICACIÓN MAYOR ALTERACIÓN                 | O Alteración no indicada en las especificaciones del certificado de tipo de una aeronave, planeador, motor, componente o accesorio, que puede afectar significativamente su peso, equilibrio, resistencia estructural, rendimientos, funcionamiento de la planta moto propulsora, características de vuelo u otras cualidades que afecten su aeronavegabilidad, o aquella que no se efectúa de acuerdo con prácticas recomendadas o que no puede realizarse mediante operaciones básicas. |

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PESO MÁXIMO DE ATERRIZAJE               | Es el peso máximo permitido con el que la aeronave puede aterrizar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PESO VACÍO                              | Es el peso de la aeronave sin combustible utilizable, incluyendo líquidos remanentes y equipo fijo instalado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PIEZAS Y COMPONENTES DE REPUESTO NUEVOS | Significa que son de nueva fabricación y se reciben de fuentes externas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| REVISIÓN MAYOR (OVERHAUL)               | Aquellas tareas indicadas como tales para regresar una aeronave, sus componentes y/o accesorios a los estándares especificados en el manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| REPARACIÓN                              | Acción de mantenimiento a una aeronave, componente o accesorio a fin de restablecer su condición de operación normal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| REPARACIÓN MAYOR                        | Reparación que no se puede llevar a cabo con prácticas aceptadas, es decir, aquellas que se encuentran en los manuales de mantenimiento de una aeronave, o que sean realizadas por operaciones elementales, o que si son mal efectuadas pueden afectar apreciablemente el peso, balance, resistencia estructural, rendimientos, operación del motor, características del vuelo u otras cualidades que afecten la aeronavegabilidad de las aeronaves.                                                                        |
| SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO     | Dentro del contexto de la aviación, el Sistema de Gestión de Mantenimiento es el proceso de seguimiento de vigilancia y supervisión de las actividades de mantenimiento. La organización de las actividades de mantenimiento garantizará la optimización del rendimiento de cada activo (humano y material). El mantenimiento no se limita a la reparación de equipos, sino que también incluye otros procedimientos como la inspección y la limpieza para mantener estos activos en condiciones de funcionamiento seguras. |
| TALLER AERONÁUTICO                      | Es aquella instalación destinada al mantenimiento o reparación de aeronaves y de sus componentes, que incluyen sus accesorios, sistemas y partes, así como a la fabricación o ensamblaje, siempre y cuando se realicen con el fin de dar mantenimiento o para reparar aeronaves en el propio taller aeronáutico.                                                                                                                                                                                                            |

## 1.9 ABREVIATURAS

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A.D.     | Directiva de Aeronavegabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| AFAC     | Agencia Federal de Aviación Civil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| AMM      | Aircraft Maintenance Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| APU      | Auxiliary Power Unit (Unidad de Potencia Auxiliar)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ARC      | AUTHORIZED RELEASE CERTIFICATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| C.C.     | Control de Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| C.G.     | Centro de Gravedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CM       | Condition Monitoring (A Condición por Monitoreo).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CMM      | Component Maintenance Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CSL      | Concesión Support Letter.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| DET      | Detailed Inspection (Inspección Detallada) Inspección intensiva de un elemento, instalación o ensamblaje específico para detectar daños obvios, fallas o irregularidades. La iluminación disponible normalmente se complementa con una fuente directa de buena iluminación a una intensidad que se considere apropiada. Pueden ser necesarias ayudas de inspección, como espejos, lentes de aumento u otros medios. Es posible que se requiera una limpieza de superficies y procedimientos de acceso complejos. Un DET puede ser más que una simple inspección visual, ya que puede incluir una evaluación táctil en la que se comprueba la tensión o seguridad de un componente o conjunto.                               |
| DISCARD  | Discard (Desechar) Remoción de servicio de un elemento o componente, a un tiempo de vida especificado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| EASA     | European Aviation Safety Agency (Agencia Europea de Seguridad Aérea).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| EMB      | Embraer.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| F.A.A.   | Federal Aviation Administration.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| F. A. K. | Fly Away Kit                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| FIM      | Fault Isolation Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FNC      | Functional Check (Prueba Funcional) Verificación cuantitativa para determinar si una o más funciones de un componente se desempeñan dentro de los límites especificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| GAL      | Galones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| GVI      | General Visual Inspección (Inspección Visual General) Inspección visual de una área, instalación o ensamblaje interior o exterior para detectar daños, fallas o irregularidades obvias. Este nivel de inspección se realiza desde una distancia de contacto a menos que se especifique lo contrario. Puede ser necesario un espejo para mejorar el acceso visual a todas las superficies expuestas en el área de inspección. Este nivel de inspección se realiza en condiciones de iluminación normalmente disponibles, como la luz del día, la iluminación del hangar, la linterna o la luz colgante y puede requerir la extracción o apertura del acceso requerido para obtener proximidad al área que se está revisando. |
| HT       | Hard Time (Límite de Tiempo).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| IPC      | Illustrated Parts Catalog.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| L.E.     | Leading Edge (Borde de Ataque).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| LH       | Lado Izquierdo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| LIC      | Licencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| MEC      | Mecánico (Técnico de Aviación, Técnico Aeronáutico).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MEL     | Lista de Equipo Mínimo de Despacho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| MGMPTA  | Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| MMEL    | Master Minimum Equipment List.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| MRB     | Maintenance Review Board Report.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| MRO     | Maintenance Repair Organization.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| MSI     | Maintenance Structural Item.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| NDTM    | Non-destructive Testing Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| No.     | Número.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| O.I.    | Orden de Ingeniería.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| O/C     | On condition / A condición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| OT      | Orden de Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| PAX     | Pasajeros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| POS     | Posición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PSI     | Libras sobre pulgada cuadrada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| RH      | Lado derecho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| RST     | Restoration (Restauración) trabajo (en la aeronave, o fuera de la aeronave) necesario para regresar un componente o artículo a un estándar específico.                                                                                                                                                                                                      |
| S.B.    | Boletín de Servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| S.L.    | Carta de Servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| SDI/SDE | Special Detailed Inspection. (Inspección Detallada Especial). Inspección intensiva de un artículo específico, instalación o ensamblaje para detectar daños, fallas o irregularidades. Puede requerir técnicas de inspección especializadas y/o equipo. Es posible que se requiera una limpieza compleja y un procedimiento complejo de acceso o desmontaje. |
| SIST    | Sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| SGM     | Sistema de Gestión de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SRM     | Structural Repair Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SSM     | System Schematic Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| T.E.    | Trailing Edge (Borde de Salida).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| T.M.    | Tarjeta de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| TEMP    | Temperatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| TRIP    | Tripulación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ÚLT     | Última.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| UTC     | Unidad de Tiempo Coordinado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| VFR     | Reglas de Vuelo Visual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| WDM     | Wiring Diagram Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

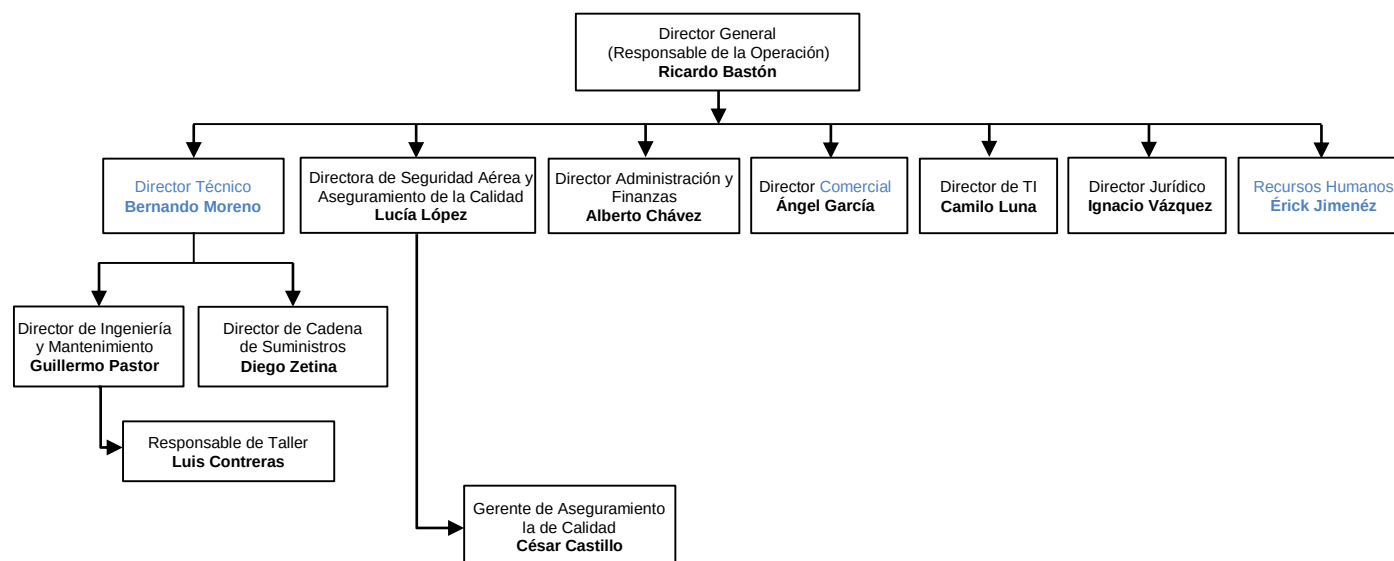
## **CAPÍTULO 2. ORGANIZACIÓN**

## 2. ORGANIZACIÓN

### 2.1 ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EMPRESA

La siguiente figura muestra el organigrama general de la empresa TAR Aerolíneas, en donde se observa el esquema general y la estructura de la empresa. Todo el personal indicado en el organigrama debe desempeñar sus funciones y responsabilidades cumpliendo con las normas relativas a la seguridad, calidad y eficiencia establecidas en todos los manuales de la empresa, así como cumplir con la legislación aeronáutica establecida por la Autoridad Aeronáutica Mexicana (AFAC).

Mediante su organigrama y políticas de sucesión para cada puesto, TAR Aerolíneas asegura la supervisión continúa de las operaciones, si éstas son efectuadas con la ausencia de cualquiera personal gerencial requerido. El personal gerencial o directivo es contratado para trabajar el tiempo suficiente, de tal forma que sus funciones gerenciales queden debidamente cubiertas.



## 2.1.1 RELACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL

| PUESTO                                                     | NOMBRE              |
|------------------------------------------------------------|---------------------|
| DIRECTOR GENERAL                                           | RICARDO BASTÓN      |
| DIRECTOR TÉCNICO                                           | BERNARDO MORENO     |
| DIRECTOR DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO                     | GUILLERMO PASTOR    |
| RESPONSABLE DE TALLER                                      | LUIS CONTRERAS      |
| DIRECTOR DE CADENA DE SUMINISTROS                          | DIEGO IVÁN ZETINA   |
| DIRECTORA DE SEGURIDAD AÉREA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | LUCIA DEL SOL LÓPEZ |
| GERENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD                     | CESAR CASTILLO      |
| DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                      | ALBERTO CHÁVEZ      |
| DIRECTOR COMERCIAL                                         | ÁNGEL GARCÍA        |
| JEFATURA DE PILOTOS                                        | AURELIO LÓPEZ RUIZ  |
| DIRECTOR DE TI                                             | CAMILO LUNA         |
| DIRECTOR DE JURÍDICO                                       | IGNACIO VÁZQUEZ     |
| RECURSOS HUMANOS                                           | ÉRICK JIMENÉZ       |



## 2.1.2 ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

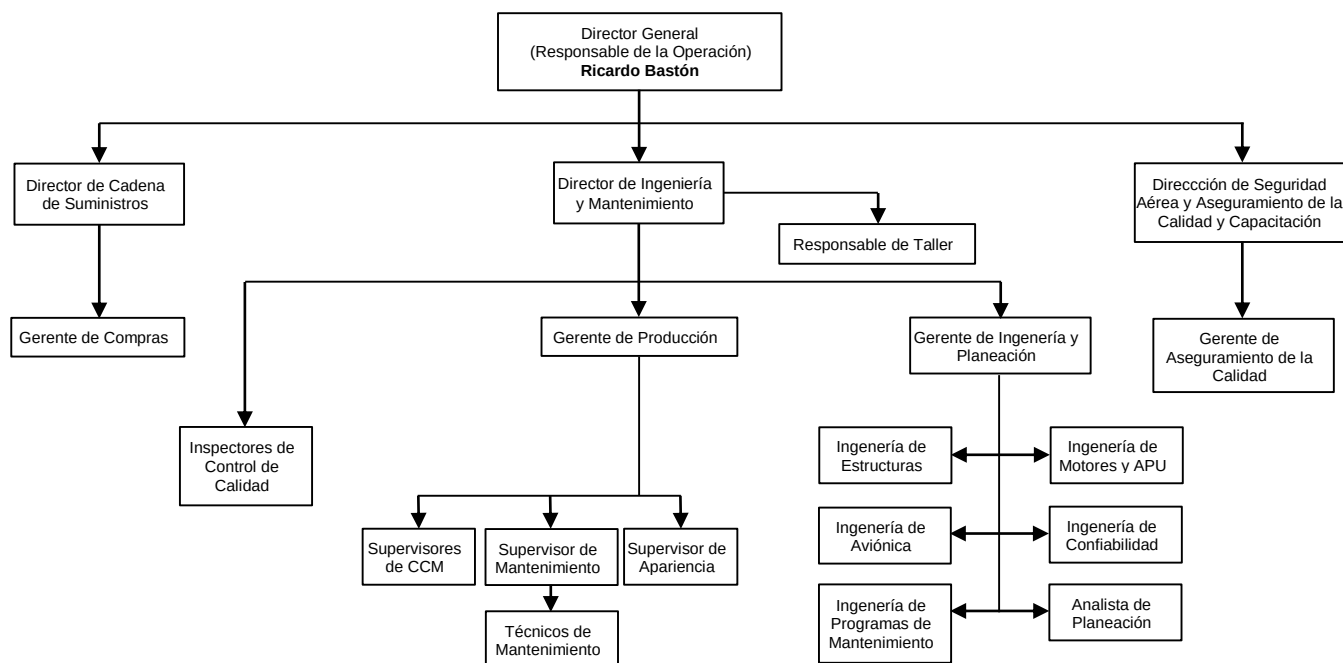
El Director de Ingeniería y Mantenimiento es responsable del Sistema de Gestión de Mantenimiento, administrará el mantenimiento de las aeronaves de la flota de TAR en cumplimiento al Programa de Mantenimiento, solicitará al Responsable de Taller la vigilancia de las actividades de mantenimiento en el taller aeronáutico y requerirá los servicios prestados por talleres externos, cuando aplique para la flota de TAR y a su vez, coordinará las actividades que los talleres externos realicen.

Mediante el enfoque metodológico de la gestión o administración del mantenimiento se mantendrán los procesos indicados en el capítulo 4 de este Manual en orden y con el objetivo de prevenir riesgos evitables, tales como fallos en los equipos e incidentes laborales. Parte importante de este sistema es la administración del programa de mantenimiento, que permite a la Organización gestionar mejor al personal mediante la inclusión de las actividades de mantenimiento sin que ello afecte al resto de las responsabilidades del día. Este enfoque de administración del mantenimiento resuelve las limitaciones de tiempo que pueden impedir al personal llevar a cabo el mantenimiento de los equipos de forma sistemática.

El personal de los prestadores de servicio (talleres aeronáuticos) es controlado y autorizado por TAR Aerolíneas con el fin de validar su calificación.

La administración y control de partes provista al taller de TAR y talleres externos, son administrados por la Dirección de Cadena de Suministros.

**Nota:** La relación del personal del taller se encuentra desglosada en el anexo “E” al final de este manual.



## 2.1.3 PUESTOS DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE INTERVIENEN DIRECTAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES

### ***Puestos Ejecutivos (Management)***

Puesto que tiene la administración y el papel de liderazgo en su área de influencia, así como el desarrollo de la estrategia de ésta. Establece objetivos y controla la ejecución y avance de actividades, programas y proyectos.

Es responsable del desarrollo, promoción y práctica de la cultura de seguridad acorde al sistema de gestión de seguridad (SMS). Promocionando y participando en la identificación y notificación de peligros, gestión de riesgos, gestión de cambios y mejora continua.

### ***Puesto No ejecutivo (No Management)***

Puesto que basa su función en instrucción y procesos específicos, requiere alta especialidad técnica y operática, para el cumplimiento de su rol en la organización y contribuye de manera particular a las estrategias generales de la organización.

Es responsable dentro del programa de gestión de seguridad (SMS) de identificar sucesos o condiciones de peligro, notificarlos oportunamente a través de los sistemas de reporte establecidos y cumplir con las estrategias establecidas, para lograr un proceso de mitigación de riesgos y mejora continua.

**Relación de puestos ejecutivo y no ejecutivo de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.**

| Puesto                                                                   | Ejecutivo /<br>Management | No Ejecutivo /<br>No Management | Nota |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------|
| Director General                                                         | X                         |                                 | *    |
| Director de Ingeniería y Mantenimiento                                   | X                         |                                 | *    |
| Responsable del Taller                                                   | X                         |                                 | *    |
| Director de Seguridad Aérea, Aseguramiento de la Calidad y Capacitación  | X                         |                                 | *    |
| Director de Cadena de Suministro                                         | X                         |                                 |      |
| Gerente de Aseguramiento de la Calidad                                   | X                         |                                 | *    |
| Gerente de Producción                                                    | X                         |                                 | *    |
| Gerente de Ingeniería y Planeación                                       | X                         |                                 | *    |
| Ingenieros de Sistemas: Motores y APU's, Avionics, Estructuras, Sistemas |                           | X                               |      |
| Ingeniero de Confiabilidad                                               |                           | X                               |      |
| Analista de Planeación                                                   |                           | X                               |      |
| Inspectores de Control de Calidad                                        |                           | X                               |      |
| Supervisores de Mantenimiento                                            |                           | X                               |      |
| Supervisores de CCM                                                      |                           | X                               |      |
| Supervisor de Apariencia                                                 |                           | X                               |      |
| Ingeniero de Programas de Mantenimiento                                  |                           | X                               |      |
| Técnicos de Mantenimiento                                                |                           | X                               |      |

\* **Nota:** Estos puestos tienen la autoridad para la toma de decisiones sobre situaciones que afecten la seguridad de las operaciones de TAR Aerolíneas.

## 2.1.4 Especificaciones de Operación

El permiso del taller certifica que LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE C.V., se encuentra autorizado para desarrollar actividades en la siguiente Clasificación:

SERVICIO AL PÚBLICO Y PRIVADO  
CATEGORÍA 3  
PLANEADORES CLASE 2 y 4  
MOTORES CLASE 1, 2 Y 3  
HÉLICES CLASE 1 Y 2  
ACCESORIOS CLASE 1 Y 2  
SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
OTROS

Limitaciones:

La clasificación establecida en el Permiso de Taller Aeronáutico denominado LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE C.V., número 473 está limitada conforme a las siguientes especialidades y clases:

### SERVICIO AL PÚBLICO Y PRIVADO

#### CATEGORÍA 3

##### MANTENIMIENTO DE PLANEADORES CLASE 2

| MARCA  | MODELO | NIVEL DE MANTENIMIENTO                                                                                                                                                                   |
|--------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CESSNA | 441    | LUBRICACIONES 50, 100, 500, 1000 HORAS.<br>INSPECCIONES 50, 100, 200, 300, 400, 500,<br>600, 800, 1000, 1200, 1500, 2000 HORAS<br>INSPECCION 1, 2 Y 5 AÑOS,<br>E INSPECCIONES ESPECIALES |

##### MANTENIMIENTO DE PLANEADORES CLASE 4

| MARCA   | MODELO                 | NIVEL DE MANTENIMIENTO                                                                                                                                                                                                                          |
|---------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EMBRAER | EMBRAER-145EP/ER/LR/MP | MANTENIMIENTO EN LÍNEA<br>ATENCIÓN DE REPORTES DE BITÁCORA DE<br>VUELO Y MANTENIMIENTO 2 DÍAS, 50 HORAS,<br>100 HORAS O 14 DÍAS, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A,<br>TAREAS FUERA DE FASE, INSPECCIONES<br>VISUALES, LUBRICACIONES, CAMBIO DE<br>COMPONENTES |

## MANTENIMIENTO DE MOTORES CLASE 3

| MARCA       | MODELO          | NIVEL DE MANTENIMIENTO                                               |
|-------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------|
| GARRET      | TPE331 SERIES   | EL INDICADO EN LOS FORMATOS DE MANTENIMIENTO APROBADOS AL PLANEADOR. |
| ROLLS ROYCE | AE3007A1 SERIES | CAMBIO DE MOTOR Y RECONFIGURACIÓN.                                   |

## MANTENIMIENTO DE HÉLICES CLASE 1 Y 2

| MARCA               | MODELO                                             | NIVEL DE MANTENIMIENTO                                               |
|---------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| HARTZEL<br>MCCAULEY | LO CORRESPONDIENTE A LOS PLANEADORES PERMISIONADOS | EL INDICADO EN LOS FORMATOS DE MANTENIMIENTO APROBADOS AL PLANEADOR. |

## MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS CLASE 1

- DESARMADO, ARMADO Y REPARACIÓN DE FRENOS Y MAZAS DE TREN DE ATERRIZAJE

## MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS CLASE 2

| ACCESORIO                   | MARCA                | MODELO          | NIVEL DE MANTENIMIENTO                                               |
|-----------------------------|----------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------|
| UNIDAD DE POTENICA AUXILIAR | SUNDSTRAND AEROSPACE | T-62T-40C11/C14 | EL INDICADO EN LOS FORMATOS DE MANTENIMIENTO APROBADOS AL PLANEADOR. |

## SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- REACONDICIONAMIENTO DE ALFOMBRAS, FUNDAS, VESTIDURAS, MUEBLES E INTERIORES DE AERONAVES.

## OTROS

- RECICLEO DE BATERÍAS Ni-Cd Y PLOMO-ÁCIDO.

## 2.1.5 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

### CAMBIO DE MOTOR AE 3007A1 y AE 3007A1P.

- **Equipo:** Eslinga, Tripié y montacargas (en renta o Propio)
- **Instalaciones:** Plataforma o hangar rentado
- **Materiales:** Los indicados en la tarea de mantenimiento de remoción/instalación de motor.
- **Personal:** Personal de TAR Aerolíneas con licencia AFAC Clase I y II.
- **Información Técnica:** De acuerdo con lo indicado en el Rolls-Royce Maintenance Manual AE 3007A1 y AE 3007A1P

### SERVICIO 1A:

De acuerdo con Embraer este servicio se conforma de 34 tareas de trabajo de las cuales:

- 11 son pruebas operacionales (OPC),
- 7 son pruebas funcionales (FNC),
- 3 tareas de lubricación (LUB),
- 5 son Inspección es visuales (VCK),
- 4 tarea de restauración (se cumple con el cambio del componente) (RST),
- 2 inspección detallada (DET),
- 1 tarea de servicio (SVC)
- 1 inspeccion general visual (GVI)

En la tabla siguiente se muestra la descripción de estas tareas:

| SERVICIO | INTERVALO | NUMERO DE TAREA      | TITULO DE LA AREA                                            | TIPO |
|----------|-----------|----------------------|--------------------------------------------------------------|------|
| 1A       | 500 FH    | 11-00-01-211-001-A00 | VIS/CHK: MANDATORY PLACARDS                                  | VCK  |
| 1A       | 500 FH    | 21-27-00-710-001-A00 | OPER/CHK: BAGGAGE COMPARTMENT VENTILATION SYST               | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 21-51-13-211-001-A00 | VIS/CHK: WATER SPRAY NOZZLES.                                | VCK  |
| 1A       | 500 FH    | 25-11-01-140-001-A00 | CLEAN: FLIGHT CREW SEATS LOCKING SYST                        | RST  |
| 1A       | 500 FH    | 25-40-01-220-001-A00 | INSP: LAVATORY WASTE DISPOSAL DOOR. AD 74-08-09 R3.          | DET  |
| 1A       | 500 FH    | 26-14-01-140-001-A00 | CLEAN: LAVATORY SMOKE DETECTOR                               | RST  |
| 1A       | 500 FH    | 26-15-00-720-001-A00 | FUNCT/CHK: JAMCO SMOKE DETECTION SYSTEM                      | FNC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-12-00-720-002-A00 | FUNCT/CHK: AILERON HYDRAULIC DAMPING                         | FNC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-12-01-212-002-A05 | INSPECT (VISUAL INSPECTION) AILERON PCA ROD ENDS/FITTING.    | VCK  |
| 1A       | 500 FH    | 27-12-01-720-001-A03 | FUNCTIONALLY CHECK AILERON ACTUATOR DAMPING COMPONENTS       | FNC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-31-04-710-001-A00 | OPER/CHK: SPRING-SERVO TAB.                                  | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-36-00-710-001-A00 | OPER/CHK: STALL PROTECTION SYSTEM.                           | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-36-00-720-001-A00 | FUNCT/CHK: ICE-SPS SPEEDS INTERFACE CIRCUIT.                 | FNC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-40-00-710-003-A00 | OPER/CHK: LOCKOUT LOGIC OF HORIZONTAL STABILIZER CONTROL     | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-53-00-710-001-A00 | OPER/CHK: FLAP FAIL MESSAGE.                                 | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-53-00-710-002-A00 | OPER/CHK: TAKE-OFF FLAP AURAL WARNING                        | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 27-71-00-710-003-A00 | OPER/CHK: ELECTROMECHANICAL GUST LOCK SYSTEM.                | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 29-10-08-211-001-A00 | VIS/CHK: DIFFERENTIAL PRESSURE INDICATORS                    | VCK  |
| 1A       | 500 FH    | 32-34-00-640-001-A00 | LUBRICATE: LANDING GEAR (MLG NLG) AND STEERING SYST          | LUB  |
| 1A       | 500 FH    | 32-34-00-720-001-A00 | FUNCT/CHK: LANDING GEAR EMERGENCY EXTENSION                  | FNC  |
| 1A       | 500 FH    | 32-50-00-710-001-A00 | OPER/CHK: NOSEWHEEL STEERING SYSTEM DISENGAGE.               | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 32-62-00-710-001-A00 | OPER/CHK: LANDING GEAR WARNING SYST                          | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 32-63-00-710-001-A00 | OPER/CHK: AIR-GROUND SYSTEM.                                 | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 34-13-00-680-001-A01 | DRAIN: PITOT LINES                                           | SVC  |
| 1A       | 500 FH    | 34-26-03-140-001-A00 | CLEAN: SINGLE IRU MOUNTING TRAY FAN FILTER                   | RST  |
| 1A       | 500 FH    | 34-27-03-140-001-A00 | CLEAN: DUAL IRS MOUNTING TRAY FAN FILTER                     | RST  |
| 1A       | 500 FH    | 53-11-05-212-001-A00 | INSP: RADOME POLYURETHANE FILM.                              | GVI  |
| 1A       | 500 FH    | 53-21-02-640-001-A00 | LUBRICATE: MAIN DOOR FRAME ROLLERS.                          | LUB  |
| 1A       | 500 FH    | 53-21-12-640-001-A00 | LUBRICATE: SERVICE DOOR FRAME ROLLERS.                       | LUB  |
| 1A       | 500 FH    | 72-21-20-220-001-A00 | INSP: FAN SPINNER                                            | DET  |
| 1A       | 500 FH    | 73-22-01-720-003-A00 | INSP: MULTI-FUNCTION DISPLAY                                 | FNC  |
| 1A       | 500 FH    | 76-13-03-710-001-A00 | OPER/CHK: IDLE LOCKOUT                                       | OPC  |
| 1A       | 500 FH    | 78-32-00-211-001-A00 | VIS/CHK: THRUST REVERSER 1RY AND 3RY LOCKS.                  | VCK  |
| 1A       | 500 FH    | 80-10-01-720-001-A00 | FUNCT/CHK: AIR TURBINE STARTER (ATS) INCLUDING OIL SERVICING | FNC  |

## SERVICIO 2A:

De acuerdo a Embraer este servicio se conforma de 18 tareas de trabajo de las cuales:

- 6 son pruebas operacionales (OPC),
- 4 son Inspección es visuales (VCK),
- 3 tareas de restauración (se cumple con el cambio de componente) (RST),
- 2 prueba funcional (FNC),
- 1 tarea de lubricación (LUB),
- 1 inspección general visual (GVI),
- 1 tarea de servicio (SVC).

En la tabla siguiente se muestra la descripción de estas tareas:

| SERVICIO | INTERVALO | NUMERO DE TAREA      | TITULO DE LA AREA                                         | TIPO |
|----------|-----------|----------------------|-----------------------------------------------------------|------|
| 2A       | 1,000 FH  | 21-25-01-211-001-A00 | VIS/CHK: RAM AIR FLAP VALVE.                              | VCK  |
| 2A       | 1,000 FH  | 21-31-03-140-001-A01 | CLEAN: ELECTROPNEUMATIC OUTFLOW VALVE                     | RST  |
| 2A       | 1,000 FH  | 21-31-04-140-001-A00 | CLEAN: PNEUMATIC OUTFLOW VALVE                            | RST  |
| 2A       | 1,000 FH  | 24-36-01-720-001-A00 | FUNCT/CHK: MAIN BATTERY                                   | FNC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 26-14-00-710-001-A00 | OPER/CHK: LAVATORY SMOKE DETECTION SYST.                  | OPC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 27-12-01-212-002-A06 | INSP: AILERON PCA ROD ENDS-FITTING LUGS. AD 2006-20-08    | GVI  |
| 2A       | 1,000 FH  | 27-12-03-212-001-A00 | INSP: AILERON DAMPER ROD ENDS-FITTING LUGS. AD 2006-20-08 | VCK  |
| 2A       | 1,000 FH  | 27-51-00-640-001-A00 | LUBRICATE: FLAP SCREW-JACK ACTUATORS (FSAS).              | LUB  |
| 2A       | 1,000 FH  | 28-45-00-710-001-A00 | OPER/CHK: LOW PRESSURE WARNING SYST                       | OPC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 32-44-02-720-001-A00 | FUNCT/CHK: HYDRAULIC ACCUMULATOR                          | FNC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 34-21-03-140-001-A00 | CLEAN: AHRS FAN FILTER.                                   | RST  |
| 2A       | 1,000 FH  | 73-21-00-211-001-A00 | VIS/CHK: FUEL PUMP AND METERING UNIT                      | VCK  |
| 2A       | 1,000 FH  | 73-21-00-211-001-A00 | VIS/CHK: FUEL PUMP AND METERING UNIT                      | VCK  |
| 2A       | 1,000 FH  | 78-32-00-710-001-A00 | OPER/CHK: THRUST REVERSER 2RY AND 3RY LOCKS.              | OPC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 78-33-00-710-001-A00 | OPER/CHK: AIR-GROUND INPUT SIGNAL                         | OPC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 78-33-00-710-002-A00 | OPER/CHK: WHEEL SPEED INPUT SIGNAL                        | OPC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 78-33-01-710-001-A00 | OPER/CHK: ISOLATION CONTROL UNIT.                         | OPC  |
| 2A       | 1,000 FH  | 80-10-02-160-001-A00 | CLEAN: START CONTROL VALVE FILTER                         | SVC  |

## SERVICIO 3A:

De acuerdo a Embraer este servicio se conforma de 4 tareas de trabajo de las cuales:

- 1 tarea de cambio de parte) (DIS),
- 1 prueba funcional (FNC),
- 1 inspección visual (VCK),
- 1 tarea de restauración (se cumple con el cambio de componente) (RST).

En la tabla siguiente se muestra la descripción de estas tareas:

| SERVICIO | INTERVALO | NUMERO DE TAREA      | TITULO DE LA AREA                                         | TIPO |
|----------|-----------|----------------------|-----------------------------------------------------------|------|
| 3A       | 1,500 FH  | 21-24-06-960-001-A00 | DISCARD OF RECIRCULATION FAN FILTERS.                     | DIS  |
| 3A       | 1,500 FH  | 21-51-02-170-002-A00 | CLEAN: DUAL HEAT EXCHANGER                                | RST  |
| 3A       | 1,500 FH  | 27-12-00-720-003-A03 | FUNCT/CHK: EXTERNAL LEAKAGE OF AILERON HYDRAULIC ACTUATOR | FNC  |
| 3A       | 1,500 FH  | 30-43-01-211-001-A00 | VISUALLY CHECK RAIN REPELLENT COATING                     | VCK  |

## SERVICIO 4A:

De acuerdo a Embraer este servicio se conforma de 3 tareas de trabajo de las cuales:

- 1 tarea de servicio (SVC)
- 2 prueba operacional (OPC)

En la tabla siguiente se muestra la descripción de estas tareas:

| SERVICIO | INTERVALO | NUMERO DE TAREA      | TITULO DE LA AREA                                  | TIPO |
|----------|-----------|----------------------|----------------------------------------------------|------|
| 4A       | 2,000 FH  | 26-15-01-710-001-A00 | OPER/CHK: BAGGAGE COMPARTMENT SMOKE DETECTION SYST | OPC  |
| 4A       | 2,000 FH  | 27-40-02-610-001-A00 | SERVICE: HORIZONTAL STABILIZER ACTUATOR            | SVC  |
| 4A       | 2,000 FH  | 35-20-00-710-001-A00 | OPER/CHK: PASSENGER OXYGEN SYST                    | OPC  |

## SERVICIO 5A:

De acuerdo a Embraer este servicio se conforma de 28 tareas de trabajo de las cuales:

- 10 son pruebas funcionales (FNC),

- 5 son pruebas operacionales (OPC),
- 3 tareas de restauración (cumplida con el cambio de componente) (RST),
- 2 son Inspecciones visuales (VCK),
- 2 tareas de servicio (SVC),
- 3 tarea de lubricación (LUB),
- 1 tarea de cambio de parte (DIS),
- 2 inspección general visual (GVI).

En la tabla siguiente se muestra la descripción de estas tareas:

| SERVICIO | INTERVALO | NUMERO DE TAREA      | TITULO DE LA AREA                                                         | TIPO |
|----------|-----------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|------|
| 5A       | 2,500 FH  | 21-23-05-710-001-A00 | OPER/CHK: TOILET GASPER HOSE FILTER                                       | OPC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 21-26-08-960-001-A00 | DISCARD: EXHAUST HOSES OF THE ELECTRONIC BAY COMPARTMENT                  | DIS  |
| 5A       | 2,500 FH  | 21-27-02-710-001-A00 | OPER/CHK: BAGGAGE COMPARTMENT CHECK VALVE                                 | OPC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 21-31-03-140-001-A00 | CLEAN: ELECTROPNEUMATIC OUTFLOW VALVE                                     | RST  |
| 5A       | 2,500 FH  | 21-51-01-130-001-A00 | CLEAN: PACK VALVE FILTER                                                  | RST  |
| 5A       | 2,500 FH  | 21-51-01-130-001-A00 | CLEAN: PACK VALVE FILTER                                                  | RST  |
| 5A       | 2,500 FH  | 27-12-00-720-003-A04 | FUNCT/CHK: EXTERNAL LEAKAGE OF AILERON HYDRAULIC ACTUATOR                 | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 27-12-01-720-001-A04 | FUNCT/CHK: AILERON ACTUATOR DAMPING DEVICES                               | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 27-12-03-720-001-A00 | FUNCT/CHK: AILERON DAMPER DAMPING FORCE                                   | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 27-12-03-720-002-A00 | FUNCT/CHK: EXTERNAL LEAKAGE OF AILERON DAMPER                             | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 27-25-00-710-001-A00 | OPER/CHK: RUDDER PEDALS AUTO SHUTOFF AND RUDDER MANUAL SHUTOFF FUNCTIONS. | OPC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 27-40-03-640-001-A00 | LUBRICATE: MAIN PITCH TRIM SWITCHES.                                      | LUB  |
| 5A       | 2,500 FH  | 27-51-01-720-001-A00 | FUNCT/CHK: FLAP TRANSMISSION BRAKE HOLDING CAPABILITY.                    | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 32-10-02-610-001-A00 | SERVICE: MLG SHOCK ABSORBER                                               | SVC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 32-20-01-610-001-A00 | SERVICE: NLG SHOCK ABSORBER                                               | SVC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 35-11-02-212-001-A00 | VIS/CHK: PRESSURE TRANSDUCER INDICATION                                   | VCK  |
| 5A       | 2,500 FH  | 35-30-02-211-001-A00 | VIS/CHK: CONTINUOUS FLOW MASK.                                            | VCK  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-00-04-212-001-A00 | INSP: RUBBER TRIM SEAL                                                    | GVI  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-11-00-640-002-A00 | LUBRICATE: STANDARD MAIN DOOR ACTUATING AND LOCKING MECHANISM             | LUB  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-12-00-720-001-A00 | FUNCT/CHK: MAIN DOOR HYDRAULIC ACCUMULATOR                                | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-18-00-640-002-A00 | LUBRICATE: SIDE-HINGED MAIN DOOR ACTUATING AND LOCKING MECHANISM          | LUB  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-18-00-720-001-A00 | FUNCT/CHK: MAIN-DOOR INTERNAL ACTUATING HANDLE                            | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-31-00-710-001-A00 | OPER/CHK: BAGGAGE DOOR ACTUATING AND LOCKING MECHANISM.                   | OPC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-73-01-720-002-A00 | FUNCT/CHK: MAIN DOOR WARNING MICROSWITCHES (STANDARD MAIN DOOR)           | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 52-73-01-720-003-A00 | FUNCT/CHK: MAIN DOOR WARNING MICROSWITCHES (SIDE-HINGED MAIN DOOR)        | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 53-21-01-212-001-A00 | INSP: FRAME RUBBER SEAL                                                   | GVI  |
| 5A       | 2,500 FH  | 56-10-01-720-001-A00 | FUNCT/CHK: TORQUE OF WINDSHIELD ATTACHING BOLTS                           | FNC  |
| 5A       | 2,500 FH  | 76-20-00-710-001-A00 | OPER/CHK: EMERGENCY SHUTDOWN SYST                                         | OPC  |

## TAREAS FUERA DE FASE:

Niveles de servicio o tareas solicitadas:

| INTERVALO | CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL                                                                                                                                             |
|-----------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7         | DY       | Descarga y análisis de información por tendencia al motor                                                                                                       |
| 14        | DY       | Descarga de datos de la FDR / Servicio a la ATS                                                                                                                 |
| 28        | DY       | Actualización a la base de datos del sistema de la FMS                                                                                                          |
| 45        | DY       | Batería principal                                                                                                                                               |
| 1         | MO       | Inspección de equipo de emergencia / Descarga de datos de la FDR                                                                                                |
| 3         | MO       | Batería principal / Lavado al compresor del Motor                                                                                                               |
| 6         | MO       | Prueba de Back-up battery / Prueba funcional al Sistema de luces no recargables                                                                                 |
| 12        | MO       | Descarga de datos de la FDR (personal computer) (Compliance with NOM-022-SCT3-2011, CO AV-022/22)                                                               |
| 12        | MO       | Pesado de botellas extintoras y prueba de ELT / Prueba funcional al Sistema de luces recargables y CVR                                                          |
| 15        | MO       | Inspecciones CPCP                                                                                                                                               |
| 18        | MO       | Reemplazo o ring, prueba de baterías de emergencia                                                                                                              |
| 24        | MO       | Calibración de brújula e Inspección de pisos, <a href="#">Prueba operacional CVR</a> , <a href="#">Pesado de botellas</a>                                       |
| 400       | AH       | Prueba de aislamiento de falla entre el circuito de alimentación APU-FADEC y Comprobación de niveles de aceite de la APU a través del visor de nivel de aceite. |
| 800       | AH       | Remplazo de marcha y/o carbones. / Inspección al Magnetic plug (chip detector) / Descarte del filtro de aceite APU                                              |
| 1200      | AH       | Inspección de bujías y reemplazo de filtro de combustible                                                                                                       |
| 2000      | AH       | Servicio al sistema de almacenamiento de aceite del APU.                                                                                                        |



| INTERVALO | CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2500      | AH       | Inspección al inyector de combustible                                                                                                                                                                                                          |
| 3000      | AH       | Inspección externa por condición general a los arneses eléctricos                                                                                                                                                                              |
| 1200      | EH       | Inspección y lubricación al sistema de CVG / Inspección y prueba al Sistema de termostatos                                                                                                                                                     |
| 1500      | EH       | Inspección a los ductos del motor                                                                                                                                                                                                              |
| 2000      | EH       | Limpieza a los inyectores de combustible                                                                                                                                                                                                       |
| 4000      | EH       | Reemplazo de las bujías del motor.                                                                                                                                                                                                             |
| 5000      | EH       | Inspección a las palas del fan                                                                                                                                                                                                                 |
| 10000     | EH       | Inspección a los accesorios del motor, a la sección Bypass, al enfriador del aceite y combustible, al sistema de distribución, al control de potencia, al arnés de los termostatos, <a href="#">limpieza de boquillas de combustible</a> .     |
| 100       | FH       | Operationally check anti-icing system messages                                                                                                                                                                                                 |
| 400       | FH       | Clean: pneumatic outflow valve / Inspección de asientos de pilotos                                                                                                                                                                             |
| 600       | FH       | Prueba de luces de emergencia / Limpieza al enfriador de aceite del APU                                                                                                                                                                        |
| 800       | FH       | Funct/chk: white strobe lighting syst, oper/chk: starter drain: adapter                                                                                                                                                                        |
| 1200      | FH       | Functionally check stow-transit thrust reverser micro switches                                                                                                                                                                                 |
| 2350      | FH       | Prueba operacional de mascarilla de O2 de Tripulación                                                                                                                                                                                          |
| 3000      | FH       | Functionally check fuel filter impending bypass indicator system./ Inspección al enfriador de aceite / Prueba funcional al Sistema de indicación de combustible / Limpieza al detector de humo en el baño                                      |
| 3200      | FH       | Reemplazo de filtro                                                                                                                                                                                                                            |
| 3500      | FH       | Prueba de luces de estrobo                                                                                                                                                                                                                     |
| 4000      | FH       | Inspección y prueba operacional de asientos de pilotos / Descarte al filtro del sensor de temperatura / Prueba funcional al stop secundario del elevador / Inspección a la antena de: VOR / <a href="#">Inspección conectores eléctricos</a> . |
| 4500      | FH       | Descarte al filtro del fan                                                                                                                                                                                                                     |
| 6000      | FH       | Prueba funcional de outflow valves                                                                                                                                                                                                             |
| 6750      | FH       | Prueba operacional al Sistema de control de presurización                                                                                                                                                                                      |
| 7500      | FH       | Inspección de cilindro de oxígeno de baño                                                                                                                                                                                                      |
| 8000      | FH       | Prueba operacional de líneas de combustible y prueba de estáticas / Inspección visual al Plain Exhaust Assy)                                                                                                                                   |
| 10000     | FH       | Funct/chk: fuel conditioning unit (FCU) / Limpieza a las terminales eléctricas y conexiones del Sistema de luz de cabina de pasajeros.                                                                                                         |
| 30000     | FH       | Prueba funcional al sistema de alambrado de los tanques de combustible                                                                                                                                                                         |
| 70        | FC       | Descarga y análisis de información por tendencia al motor                                                                                                                                                                                      |
| 90        | FC       | Inspección al ensamble de frenos                                                                                                                                                                                                               |
| 328       | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 500       | FC       | Inspección del estado general de las puertas del tren de aterrizaje principal (MLG)                                                                                                                                                            |
| 1500      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 2000      | FC       | Inspección visual al área central del ala                                                                                                                                                                                                      |
| 2465      | FC       | Inspección de componentes de puerta de servicio                                                                                                                                                                                                |
| 2500      | FC       | Inspección es visuales de fuselaje                                                                                                                                                                                                             |
| 2502      | FC       | Inspección externa de puerta principal                                                                                                                                                                                                         |
| 2571      | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 2672      | FC       | Inspección interna al poste centran del parabrisas                                                                                                                                                                                             |
| 2764      | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 2979      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 3275      | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 3388      | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 3447      | FC       | Inspección externa de componentes de Flap                                                                                                                                                                                                      |
| 3670      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 3735      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 3825      | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 3912      | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 4000      | FC       | Inspección de pernos y montantes de motores                                                                                                                                                                                                    |
| 4090      | FC       | Inspección a los pilones                                                                                                                                                                                                                       |
| 4179      | FC       | Inspección visual a las alas y la piel inferior.                                                                                                                                                                                               |
| 4227      | FC       | Inspección interna a la piel del fuselaje                                                                                                                                                                                                      |
| 4318      | FC       | Inspección en los componentes de la puerta de carga.                                                                                                                                                                                           |
| 4382      | FC       | Inspección de componentes de puerta de carga                                                                                                                                                                                                   |
| 4417      | FC       | Inspección externa de wing stub                                                                                                                                                                                                                |
| 4447      | FC       | Inspección interna y externa de puerta principal                                                                                                                                                                                               |
| 4490      | FC       | Inspección interna de estabilizador Vertical                                                                                                                                                                                                   |
| 4591      | FC       | Inspección interna de estabilizador Vertical                                                                                                                                                                                                   |
| 4640      | FC       | Inspección interna de componentes de puerta de servicio                                                                                                                                                                                        |
| 4725      | FC       | Inspección externa de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 4932      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 4975      | FC       | Inspección externa de componentes de puerta de servicio                                                                                                                                                                                        |
| 5049      | FC       | Inspecciones internas y externas en los componentes del ala.                                                                                                                                                                                   |
| 5060      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 5337      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 5445      | FC       | Inspección externa de componentes de ala                                                                                                                                                                                                       |
| 5574      | FC       | Inspección interna de componentes de estabilizador vertical                                                                                                                                                                                    |
| 5617      | FC       | Inspecciones interna y externa de fuselaje.                                                                                                                                                                                                    |
| 5700      | FC       | Inspecciones internas y externas en los componentes del ala.                                                                                                                                                                                   |
| 5732      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 5852      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 5896      | FC       | Inspección interna de Windshield                                                                                                                                                                                                               |
| 6060      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |
| 6140      | FC       | Inspección interna de fuselaje                                                                                                                                                                                                                 |

| INTERVALO | CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL                                      |
|-----------|----------|----------------------------------------------------------|
| 6256      | FC       | Inspección interna de componentes de fuselaje            |
| 6306      | FC       | Inspección interna-externa de componentes de ala         |
| 6666      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 7091      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 7093      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 7120      | FC       | Inspección externa de estabilizador horizontal           |
| 7229      | FC       | Inspección externa de fuselaje                           |
| 7342      | FC       | Inspección interna de componentes de fuselaje            |
| 8099      | FC       | Inspección interna inferior a la piel del fuselaje       |
| 8101      | FC       | Inspección externa de fuselaje                           |
| 8193      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 8416      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 8444      | FC       | Inspección externa de los componentes del ala            |
| 8759      | FC       | Inspeccionar los componentes del WING STUB               |
| 8778      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 9000      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 9047      | FC       | Inspecciones interna y externa al fuselaje               |
| 9167      | FC       | Inspecciones interna y externa al fuselaje               |
| 9199      | FC       | Inspección interna a la puerta de cargo                  |
| 9342      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 9388      | FC       | Inspecciones interna y externa al fuselaje               |
| 9443      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 9521      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 9583      | FC       | Inspeccionar los componentes del WING STUB               |
| 9635      | FC       | Inspección interna de estabilizador horizontal           |
| 9816      | FC       | Inspección interna de fuselaje                           |
| 9933      | FC       | Inspección interna de fuselaje PILOTOS                   |
| 11560     | FC       | Inspección externa de componentes de ala                 |
| 12888     | FC       | Inspección externa a los paneles de la piel del fuselaje |
| 16797     | FC       | Inspección interna de componentes de flap                |
| 18298     | FC       | Inspección en componentes del ala.                       |
| 19737     | FC       | Inspección interna a los marcos del fuselaje             |
| 22060     | FC       | Inspección a los postes laterales del parabrisas         |

## 2.1.6 CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DEL TALLER AERONÁUTICO.

El Responsable del Taller, su designado o el Representante Legal, son los responsables de solicitar a la AFAC por escrito, las modificaciones en las actividades del taller Aeronáutico, solicitudes en la operación del taller cambios en las instalaciones, cambios del personal directivo y, aumento o cualquier cambio en las capacidades del Taller Aeronáutico.

## 2.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Esta sección contiene y describe las funciones y responsabilidades principales de cada una de las áreas que intervienen en la operación de mantenimiento de TAR Aerolíneas.

Las funciones y responsabilidades aquí enlistadas son enunciativas más no limitativas y las indicadas son de carácter general por lo que además cada área desarrolla funciones y actividades adicionales derivadas de las generales.

El titular de cada área es responsable de la realización y cumplimiento de los objetivos, funciones y responsabilidades descritas, pudiendo en determinado momento delegar las mismas o parte de las mismas de acuerdo a las necesidades de operación de la empresa, sin embargo, esta delegación de funciones no le exime de la responsabilidad inherente a cada una de dichas áreas.

En caso de ausencia de forma temporal, el titular del área delegará las funciones a la persona que lo cubrirá, acorde la siguiente tabla:

| POSICIÓN                               | EN CASO DE AUSENCIA DELEGA LAS FUNCIONES A: |
|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| Director de Ingeniería y Mantenimiento | Gerente de Ingeniería y Planeación          |
| Responsable de Taller                  | Inspector de Control de Calidad             |
| Gerente de Ingeniería y Planeación     | Ingeniero de Sistemas                       |
| Gerente de Producción                  | Supervisor de CCM                           |
| Gerente de Aseguramiento de la Calidad | Auditor                                     |

Haciendo del conocimiento al staff de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y especificando aquellas funciones principales que deben de ser atendidas, a través de un comunicado formal (correo electrónico, carta, memo, circular, etc.), debiendo indicar el nombre de la persona que lo cubrirá, así como la manera de contactarlo.

## **DIRECCIÓN GENERAL**

Reporta al Presidente del Consejo de Administración.

Es el responsable de la operación general ante las Autoridades de la Agencia Federal de Aviación Civil y demás aplicables. Es responsable de que todas las operaciones de vuelo y tierra, así como el mantenimiento de aeronaves cuenten con los recursos financieros necesarios a efecto de conducir las operaciones de la empresa con el más alto grado de estándares de seguridad, calidad y en apego estricto a lo dispuesto en la ley de aviación civil, su reglamento y la normatividad aplicable.

## **OBJETIVO**

Establecer los lineamientos generales y políticas de operación de TAR Aerolíneas de acuerdo a los objetivos establecidos por el consejo de administración.

Proporciona los recursos humanos, financieros y materiales disponibles a efecto de alcanzar la máxima eficiencia y productividad posibles en el corto, mediano y largo plazos.

Dirige, planea, controla y evalúa el desarrollo y desempeño de todas las áreas que integran TAR Aerolíneas.

## **FUNCIONES**

- I. Asegurar que las operaciones de vuelo, tierra y mantenimiento de TAR Aerolíneas se realicen en apego estricto a las normas y procedimientos establecidos con los más altos estándares de Seguridad, Eficiencia, Calidad y Economía de Operación, proporcionando los recursos e infraestructura necesarios a las áreas de la empresa.
- II. Establecer los lineamientos y políticas que contribuyan a la efectiva y eficiente administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la empresa, para alcanzar las metas y objetivos de la Organización, supervisando y vigilando el desempeño de las áreas a través de los resultados de las auditorías externas e internas de las actividades operacionales, financieras, administrativas y comerciales de la Empresa.
- III. Establecer las políticas de planeación y administración de la flota de TAR Aerolíneas en el corto, mediano y largo plazo.
- IV. Constituirse en el Representante Legal de TAR Aerolíneas, procurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y conduciendo las investigaciones dentro del ámbito legal y jurídico que en determinado momento afecten o puedan afectar las operaciones de la Empresa.
- V. Analizar y dirigir las actividades financiera y contable de la empresa a efecto de realizar la mejor toma de decisiones posible para mantener la empresa en condiciones óptimas de operación y alcanzar y mantener los objetivos establecidos por la Presidencia respecto a la rentabilidad y productividad de la compañía.
- VI. Dirigir y establecer los estándares de servicio y políticas tarifarias que se ofrecen a los clientes, así como la estrategia del área de Mercadotecnia y Publicidad de forma que coadyuven al logro de los objetivos de ingresos de la Empresa

Verificar y supervisar en conjunto con las Direcciones bajo su responsabilidad, los servicios proporcionados a la empresa a través de empresas terceras realizando evaluaciones y auditorías periódicas de todas las actividades de dichas empresas.

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD AÉREA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

La Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad le reporta a la Dirección General las actividades que desarrolla dentro de la Compañía TAR Aerolíneas.

**OBJETIVO**

Se puede encontrar en el Manual de Seguridad Operacional en la sección 1.5 Objetivos de Seguridad Operacional.

**FUNCIONES**

Se pueden encontrar en el Manual Seguridad Operacional en el Capítulo 3.4.1 Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la calidad.

**GERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

La Gerencia de Aseguramiento de la Calidad reporta a la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad de sus procesos dentro de la Compañía.

**OBJETIVO**

Asegurar que los procesos requeridos para el Sistema de Aseguramiento de Calidad sean establecidos, implementados y mantenidos por el personal de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento. También es responsable de vigilar al personal y proveedor de servicios de mantenimiento y asegurar el cumplimiento de los procesos y procedimientos descritos en este MGM y PTA, a través del programa de auditorías.

Esta asignación incrementa la operación efectiva y el mejoramiento del sistema de aseguramiento de Calidad.

Reportar a la Dirección General por medio de la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad sobre la correcta aplicación de las medidas que son usadas continuamente en la evaluación del desempeño del sistema de Aseguramiento de Calidad.

**FUNCIONES**

- I. Avalar el reporte de Notificación de Dificultades en Servicio (forma AFAC 80), de acuerdo con lo indicado por la CO-AV-60-21 R1.

Nota: Las funciones de la Gerencia de Aseguramiento de la Calidad se encuentran definidas en el Manual de Aseguramiento de Calidad

## **DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO**

Es responsable ante la Dirección General sobre las operaciones de mantenimiento de las aeronaves de TAR Aerolíneas para que se llevan a cabo de acuerdo con las condiciones y restricciones del Certificado de Operador Aéreo (AOC) y permiso de taller aeronáutico, y de conformidad con las normas y estándares aplicables como IOSA. Así también, garantizará la gestión de riesgos de seguridad en las operaciones de mantenimiento.

### **OBJETIVO**

Establecer las políticas, directrices y lineamientos requeridos para que el mantenimiento a las aeronaves de la empresa y clientes se realice en apego estricto a las normas y leyes nacionales e internacionales, asegurando el cumplimiento de la política y objetivos de la aerolínea, dentro de los patrones de seguridad, calidad, confiabilidad y confort establecidos por la Dirección General.

### **FUNCIONES**

- I. Garantizar que las operaciones de mantenimiento se realicen de acuerdo con las condiciones y restricciones del AOC, Responsiva de Taller, Especificaciones de Operación del Taller No. 473, la reglamentación y normas aplicables del Operador o Concesionario, Estándares IOSA y BARS
- II. Ejercer las funciones, deberes y responsabilidades relacionados con la seguridad operacional, señaladas en el Manual de Seguridad Operacional (MSO) Sección 3.3.3, cumpliendo y vigilando el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.
- III. Como responsable del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), establecer las políticas necesarias para una correcta planeación, ejecución, control y supervisión del personal propio o subcontratado de todas las actividades de mantenimiento y confiabilidad de los equipos de vuelo de TAR Aerolíneas con el objetivo de mantener la Aeronavegabilidad de las aeronaves, motores y componentes.
- IV. Administrar las funciones y actividades inherentes al diseño, administración y ejecución del mantenimiento de la flota de TAR a efecto de cumplir los objetivos, políticas y estándares establecidos por la Dirección General en materia de seguridad, regulaciones, eficiencia, calidad de servicio y rentabilidad de la operación.
- V. Administrar, vigilar y asegurar la aplicación de los programas de mantenimiento, Inspecciones y servicios requeridos para las aeronaves, motores y demás componentes, efectuándose dentro de los tiempos e intervalos establecidos por el fabricante y de la reglamentación aprobada por la AFAC con el fin de mantener la aeronavegabilidad continua de las aeronaves.
- VI. Administrar los recursos financieros, humanos y materiales, y optimizar los gastos por concepto de mantenimiento de las aeronaves y operación del taller, considerando la aeronavegabilidad de las aeronaves, la seguridad y calidad del servicio.
- VII. Asegurar que se cuente con el personal; las instalaciones adecuadas (tales como talleres, hangar, oficinas, etc.), herramienta, materiales, equipamiento e información técnica para la ejecución del trabajo propio o contratado, y servicios de soporte para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento, así como el entorno laboral.
- VIII. Asegurar la ejecución del mantenimiento programado y no programado de acuerdo a los contratos celebrados.
- IX. Administrar las actividades de aeronavegabilidad (definición de programas de mantenimiento, cumplimiento de Directivas de Aeronavegabilidad, control de componentes, control de tiempos, etc.) contratadas por los clientes.
- X. Garantizar la aprobación y cumplimiento de procedimientos de Ingeniería y Mantenimiento ante la Autoridad.
- XI. Administrar el personal, instalaciones tales como talleres, hangares, oficinas, etc., herramienta, materiales e información técnica para la ejecución del trabajo contratado.

El Director de Ingeniería y Mantenimiento puede delegar todas o parte de sus responsabilidades de mantenimiento a los Gerentes bajo su cargo, sin embargo, tal delegación no lo libera de sus responsabilidades.

## PERFIL

- Ingeniero Aeronáutico titulado, con cedula profesional.
- +15 años de experiencia en aviación civil, comercial o privada.
- Inglés.
- Habilidades Gerenciales.
- Facilidad de Negociación.
- Balanced Scorecard (KPI).
- Disponibilidad para viajar.

## RESPONSABLE DE TALLER

El Responsable de Taller es responsable ante el Director de Ingeniería y Mantenimiento del cumplimiento de actividades y personal dentro del taller con apego a las capacidades y alcances del permiso de Taller y procedimientos contenidos en este manual.

## OBJETIVO

Vigilar los trabajos de mantenimiento programado, servicios mayores, reparaciones y/o modificaciones de la flota de TAR, así como dar cumplimiento a la documentación técnica aplicable en el mantenimiento de las aeronaves, en cumplimiento a las normas, leyes, reglamentos, y demás requerimientos mandatorios de las Autoridades Aeronáuticas, los Manuales de Procedimientos y de los fabricantes de las aeronaves, motores y sus componentes, siguiendo la política y filosofía de las Operaciones, Mantenimiento y Seguridad establecidas por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.

## FUNCIONES

- I. Conocer la utilización y llenado de los formularios oficiales emitidos por la Autoridad de Aviación Civil, en lo referente a trabajos de mantenimiento y certificación de los mismos.
- II. Firmar los formularios correspondientes para la certificación de trabajos que así lo requieran, de acuerdo con el MGM y PTA de TAR.
- III. Firmar la forma DGAC-46 el formato utilizado para la Certificación de reparación o modificación mayor de planeador, motor o hélice o el documento equivalente expedido por la Autoridad de Aviación Civil, cuando los trabajos efectuados por el Taller Aeronáutico así lo requieran.
- IV. Presentar todos los informes técnicos y administrativos que le sean requeridos por la Autoridad de Aviación Civil.
- V. Evitar que dentro del Taller Aeronáutico del cual es responsable, se cometan prácticas irregulares u omisiones a los procedimientos aprobados, que pongan en riesgo la operación segura de las aeronaves e instalaciones del Taller Aeronáutico.
- VI. Solicitar al Área de Gestión y Procesos las enmiendas o cambios al MGM y PTA de TAR bajo los lineamientos de la reglamentación nacional aplicable
- VII. Verificar en todo momento que, se cumplan las condiciones y requisitos de carácter técnico que se establecieron para el otorgamiento del permiso del Taller Aeronáutico.
- VIII. Participar directamente en las verificaciones que realice la Autoridad de Aviación Civil. En caso de que el responsable del Taller Aeronáutico no pueda participar en la verificación, un representante designado por él, lo podrá sustituir.
- IX. Garantizar que el Taller Aeronáutico cumpla con los requisitos prescritos que sirvieron como base para el otorgamiento del permiso del taller y los establecidos en las regulaciones aplicables.

## PERFIL

- Ingeniero Aeronáutico titulado, con cedula profesional y/o técnico con licencia vigente
- 10 años de experiencia en aviación civil, comercial o privada.
- Entender y escribir el idioma inglés.
- Conocimientos de Procedimientos de Taller,
- Mejora Continua y Calidad,
- Conocimiento en reglamentación aeronáutica
- Manejo de Manuales Aeronáuticos y ATA 100



## **GERENCIA DE INGENIERÍA Y PLANEACIÓN**

La Gerencia de Ingeniería responsable ante el Director de Ingeniería y Mantenimiento de planear y controlar las actividades de Ingeniería, con apego a las políticas y procedimientos contenidos en este manual, con la intención de conservar en condiciones óptimas de Aeronavegabilidad a la flota de TAR Aerolíneas, así mismo participar y dar soporte a las solicitudes del Taller Aeronáutico en cumplimiento a las disposiciones establecidas y requeridas por los clientes.

En caso de ausencia la Gerencia de Ingeniería, podrá delegar su responsabilidad a un Ingeniero de Sistemas, sin embargo, la delegación de sus funciones no lo eximen de su responsabilidad.

### **OBJETIVO**

Diseñar y administrar el programa de mantenimiento de la flota de TAR, así como documentación técnica aplicable a las operaciones de mantenimiento de las aeronaves de TAR Aerolíneas y clientes, en cumplimiento a las normas, leyes y reglamentos, y demás requerimientos mandatorios de las Autoridades Aeronáuticas, los Manuales de Procedimientos y de los fabricantes de las aeronaves, motores y sus componentes, siguiendo la política y filosofía de las Operaciones, Mantenimiento y Seguridad establecidas por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.

### **FUNCIONES**

- I. Administrar las funciones y actividades inherentes a la seguridad, calidad, supervisión, control de las actividades de Ingeniería a efecto de cumplir los objetivos, políticas y estándares establecidos por la administración de la Empresa en materia de Ingeniería.
- II. Gestionar ante las autoridades aeronáuticas, cuando el caso lo amerite, la autorización para efectuar los servicios de mantenimiento de las aeronaves, motores y/o componentes como se requiera, tanto en talleres nacionales como en el extranjero, la obtención y revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad del equipo de vuelo, como lo establecen las autoridades aeronáuticas de la AFAC.
- III. Desarrollar el Programa de Mantenimiento (PM) para la Aeronave EMB-145 o de clientes que lo hayan contratado y todo formato para la aplicación correcta del mantenimiento.
- IV. Mantener vigentes las suscripciones de los manuales de mantenimiento con los diferentes fabricantes.
- V. Responsable de la notificación a la Gerencia de Ingeniería de Operaciones sobre los cambios en el peso y centro de gravedad de la aeronave, así como del resguardo de la documentación correspondiente.
- VI. Responsable de emitir los reportes de directivas de aeronavegabilidad, boletines de servicio, control de componentes y servicios programados aplicables a las aeronaves motores, y demás componentes a través de los programas computarizados.
- VII. Mantener la comunicación constante con el fabricante y la Autoridad Aeronáutica Mexicana para hacer cumplir las recomendaciones aplicables a las aeronaves.
- VIII. Dar soporte a las áreas de mantenimiento Línea y Mayor.

### **PERFIL**

- Ingeniero Aeronáutico titulado, con cedula profesional.
- 10 años de experiencia en aviación civil, comercial o privada.
- Entender y escribir el idioma inglés.
- Conocimientos de Procedimientos de Taller,
- Mejora Continua y Calidad,
- Conocimiento en el desarrollo de programas de mantenimiento, su planeación y control.
- Especialista en sistemas ATA-100.
- Conocimiento de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio.
- Conocimiento en reglamentación aeronáutica.

## INGENIEROS DE SISTEMAS (MOTORES y APU's, AVIONICS, ESTRUCTURAS)

El personal de Ingeniería es responsable ante la Gerencia de Ingeniería, sobre la administración, coordinación, justificación y obtención de la aprobación de las diferentes tareas y proyectos para el desarrollo y determinación de actividades o mediciones de mantenimiento que permitan incrementar la disponibilidad de las aeronaves y rentabilidad de la empresa.

### OBJETIVO

Analizar y evaluar información técnica de los fabricantes de motores, componentes y de la aeronave, que permitan justificar proyectos para incrementar la disponibilidad de las aeronaves y rentabilidad de la empresa.

### FUNCIONES

- I. Analizar la documentación técnica del fabricante de los diferentes sistemas en los que está dividido el avión de TAR Aerolíneas para llevar a cabo el mantenimiento.
- II. Analizar la aplicabilidad de las Directivas de Aeronavegabilidad, Alertas de Confiabilidad y Boletines de Fabricantes, así como Boletines de Servicio Alerta y proveer los análisis a la Gerencia de Ingeniería y Planeación en tiempo y forma.
- III. Investigar y desarrollar modificaciones al equipo de vuelo de acuerdo a las necesidades de seguridad y situaciones económicas de la empresa, así mismo, analizar y evaluar nueva tecnología aeronáutica y ahorro de energía.
- IV. Coordinar con las áreas involucradas en el mantenimiento, procesos que aseguren que todas las actividades de mantenimiento efectuadas al equipo de vuelo se desarrollen de acuerdo a la reglamentación aplicable, las políticas y procedimientos de este manual.
- V. Proveer soporte a las actividades de mantenimiento cuando sea requerido.

### PERFIL

- Ingeniero Aeronáutico, Eléctrico/Electrónico y/o Mecánico.
- Inglés Técnico
- 5 años de experiencia mínima en mantenimiento aeronáutico, con conocimientos en sus áreas de especialidad (estructuras, aviónica, motores y APU, sistemas, etc.)
- Familiarizado con el uso de manuales y documentación aeronáutica.
- Legislación aeronáutica

## **INGENIERO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO**

El Ingeniero de Programas de Mantenimiento es responsable ante la Gerencia de Ingeniería y Planeación de desarrollar el Programa de Mantenimiento de la flota de TAR o de los clientes que contraten este servicio, a través de realizar los análisis de la información técnica de los fabricantes correspondientes a los programas de mantenimiento o de la experiencia de TAR (confiabilidad), que permitan asegurar la aeronavegabilidad de la flota de TAR Aerolíneas y/o de clientes cuando se tenga contratado.

### **OBJETIVO**

Asegurar que los manuales de TAR cuenten con la información vigente correspondiente a las actualizaciones de los fabricantes, así como el cumplimiento de las políticas internas de la empresa.

### **FUNCIONES**

- I. Desarrollar el Control del Programa de Mantenimiento de la flota de TAR.
- II. Analizar las actualizaciones de los manuales de mantenimiento de los fabricantes y emitir las revisiones correspondientes en los manuales de TAR Aerolíneas.
- III. Modificar y/o actualizar los procedimientos relacionados al mantenimiento.
- IV. Monitorear la legislación aeronáutica que afecte directamente a los Programas de Mantenimiento.
- V. Dar soporte a las áreas técnicas cuando sea requerido.
- VI. Realizar la actualización de los formatos de las Guías de Mantenimiento según corresponda.
- VII. Actualizar el Control del Programa de Mantenimiento personalizado para cada aeronave de la flota.
- VIII. Realizar la distribución de los manuales correspondientes del área de mantenimiento.
- IX. Coordinar con los ingenieros de Sistemas la modificación del Control del Programa de Mantenimiento a alguna de las aeronaves, según aplique.
- X. Gestionar ante la autoridad aeronáutica las modificaciones en el Manual del Programa de Mantenimiento, MPM y revalidaciones de certificados de aeronavegabilidad.
- XI. Tener comunicación con los fabricantes en caso de requerir retroalimentación respecto a los procesos de mantenimiento.

### **PERFIL**

- Ingeniero en aeronáutica titulado
- Inglés Técnico
- Conocimiento en elaboración de programas de mantenimiento
- Mínimo 3 años en mantenimiento aeronáutico, con conocimientos de los sistemas ATA-100
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáuticas.
- Manejo e interpretación de manuales de mantenimiento.

## INGENIERO DE CONFIABILIDAD

El personal de Confiabilidad es responsable ante el Director de Ingeniería y Mantenimiento de asegurar la adecuada operación y ejecución del Programa de Confiabilidad.

### OBJETIVO

Analizar y evaluar información técnica de fabricantes del avión, motores y sistemas de la aeronave, que permitan justificar proyectos para incrementar la disponibilidad de las aeronaves y rentabilidad de la empresa, mediante la preparación, actualización y ejecución del programa confiabilidad de la flota.

### FUNCIONES

- I. Desarrollar y mantener actualizado el manual del programa de confiabilidad de TAR Aerolíneas y contribuir al desarrollo del Manual de Programa de Mantenimiento en base a lo establecido por el fabricante de la aeronave, motores y APU, la legislación aeronáutica aplicable y resultados de confiabilidad.
- II. Identificar los problemas de mantenimiento repetitivos que afectan la confiabilidad de la flota.
- III. Determinar el tipo y las fuentes de los datos a ser recolectados y conducir análisis estadísticos e investigaciones preliminares para verificar tendencias adversas y alertar los problemas crónicos en la flota de TAR Aerolíneas o clientes cuando se tiene contratado.
- IV. Coordinar investigaciones de los problemas técnicos significativos, sistemas o componentes bajo alerta y coordina la implementación de las acciones correctivas a ejecutar, elaborando informes, estudios técnicos y estadísticos sobre planes de mantenimiento, modificaciones y/o mejoras técnicas al equipo de vuelo de TAR Aerolíneas que incluyan los resultados que sirvan de base para la toma de decisiones.
- V. Publicar el Reporte Mensual de Confiabilidad de la flota de TAR Aerolíneas, el cual determina la confiabilidad de la flota en términos de los parámetros de rendimientos.

### PERFIL

- Ingeniero Aeronáutico, Industrial o Mecánico
- Inglés técnico.
- Deseable 3 años de experiencia en el área de mantenimiento, Ingeniería o CCM.
- Conocimiento en análisis de fallas críticas, análisis estadístico y herramientas de calidad.
- Conocimiento de la operación de los sistemas de una aeronave, motores y APU.
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáutica

**ANALISTA DE PLANEACIÓN**

El personal de Planeación es responsable ante el Gerente de Ingeniería y Planeación de Coordinar, programar y controlar el programa de mantenimiento de la flota de TAR y/o de clientes.

**OBJETIVO**

Planear, programar y controlar las actividades del programa de mantenimiento, con el fin de mantener la aeronavegabilidad continua de las aeronaves, motores y componentes asociados.

**FUNCIONES**

- I. Control, aplicación y programación del Control del Programa de Mantenimiento en base a lo establecido por el fabricante de la aeronave, motores, APU, y la legislación aeronáutica vigente. Emitir los paquetes de servicio (Guías de Mantenimiento) para la aplicación de servicios programados.
- II. Llevar el control de las bitácoras de mantenimiento y los reportes de la tripulación, así como los tiempos de vuelo, ciclos y aterrizajes, de los componentes del equipo de vuelo. Es su responsabilidad registrar las horas de vuelo, ciclos y los días calendario, en el sistema computarizado.
- III. Resguardar los registros de los servicios efectuados a las aeronaves, motores y componentes por los periodos que la autoridad aeronáutica o IOSA establecen y que se describen en este manual.
- IV. Programar la ejecución de las Directivas de Aeronavegabilidad, Boletines de Servicio, Controlar los Componentes y Servicios programados aplicables a las aeronaves motores, y demás componentes a través de los programas computarizados.
- V. Preparar los paquetes de servicio programado (work scope) tanto para mantenimiento en línea como servicios mayores propios de TAR y de clientes.

**PERFIL**

- Ingeniero Aeronáutico, Industrial o Mecánico.
- Conocimiento de Inglés Técnico
- Mínimo 6 meses de experiencia en planeación de mantenimiento.
- Conocimiento de estructura de programas de mantenimiento.

## INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD

El Inspector es responsable ante el [Director de Ingeniería y Mantenimiento](#), de realizar las inspecciones con base al programa de mantenimiento de TAR o de los clientes y de los RII establecidos en el presente manual.

### FUNCIONES

- I. Vigilar que la calidad de los trabajos efectuados a los componentes y aviones reparados en las instalaciones de la empresa, sea la adecuada y se realicen bajo las normas y especificaciones establecidas en los procedimientos internos, las autoridades aeronáuticas y los fabricantes a través de guías de mantenimiento, tarjetas de trabajo, circulares e información técnica aprobada.
- II. Efectuar los trabajos propios y vigilar que todos ellos en general se terminen dentro de los tiempos previstos y reúnan las condiciones de aeronavegabilidad aplicables, observando estricto cumplimiento a todas las políticas y procedimientos de la empresa.
- III. Ejercer iniciativa individual y aplicar un mismo criterio para tomar decisiones concernientes a la aeronavegabilidad de los aviones, trabajos de mantenimiento, materiales y prácticas empleadas para su aplicación, dentro de un estándar de calidad que cubra las regulaciones impuestas por la autoridad y procedimientos internos.
- IV. Participar activamente, asistiendo técnicamente al personal Supervisor y técnicos en el desempeño de sus labores.
- V. Emplear adecuadamente los equipos de inspección, incluyendo los de pruebas no destructivas, instrumental y material a su disposición, reportando al [Director de Ingeniería y Mantenimiento](#) cualquier irregularidad o mal funcionamiento del equipo, identificándolo según su condición.
- VI. Participar con iniciativa de auto-adiestramiento, teniendo contacto con los departamentos de Capacitación e Ingeniería.
- VII. Vigilar que la información técnica empleada por los técnicos en el desempeño de sus labores sea vigente. Mantener al corriente y en buen estado los manuales e información que se les proporcione.
- VIII. Mantener vigilancia estrecha al cumplimiento de los procedimientos de seguridad que sean requeridos en la labor de mantenimiento a los componentes y aviones, por parte de todo el personal involucrado.
- IX. Vigilar que todos los instrumentos de medición usados en el desempeño de las labores propias y de las que se estén verificando, cuenten con su calcomanía del programa de calibración y ésta se encuentre vigente.
- X. Revisar en cada proceso del Servicio de Inspección de la aeronave que se tengan a bordo el Certificado de Aeronavegabilidad, Certificado de Matrícula, Permiso de Operación de Equipo de Comunicación y Póliza de Seguro contra daños y/o pérdida total, todos ellos vigentes, así como el certificado de ruido.
- XI. Revisar el llenado adecuado de la papelería de los servicios efectuados durante el servicio de que se trate, así como su correcto asentamiento en la bitácora de mantenimiento y en el CRS o sticker.
- XII. Liberar las aeronaves después de que se les realiza un servicio programado (Mayor o Menor), cambio de componentes mayores, así como, en ausencia del Responsable de Taller firmar la forma DGAC 46.
- XIII. Efectuar las actividades de inspección requeridas a las partes y refacciones que son ingresadas a los almacenes técnicos y a los materiales que se estén desechando en las diferentes áreas.
- XIV. Estar al día en los adelantos relacionados con el equipo de vuelo y técnicas de inspección en uso por la empresa y por aquellos a quienes se brinden servicios atendiendo los cursos a que se les envíe, así como a través de la información técnica que se les proporcione.
- XV. Mantenerse familiarizado con los procedimientos de emergencia y del uso de los equipos contra incendio usados por la empresa, de acuerdo a circulares, boletines de seguridad y adiestramiento que proporciona la empresa.
- XVI. El Inspector de la aeronave durante el servicio mayor deberá reportar al finalizar la inspección inicial las discrepancias mayores que pudieran afectar la salida del avión.

- XVII. Realizar las inspecciones RII con base a lo establecido en el presente manual y programa de mantenimiento de TAR o clientes.
- XVIII. Realizar las funciones del [Director de Ingeniería y Mantenimiento](#) en ausencia de éste.
- XIX. Representar a TAR en la aceptación de aviones o tareas de mantenimiento realizado por talleres externos.
- XX. Todo el Personal Inspector deberá invariablemente llevar consigo durante todo el tiempo que esté laborando los siguientes documentos:
  - a) Licencia aeronáutica vigente que lo acredite como Técnico de Aviación (A.F.A.C.)
  - b) Certificado Médico
  - c) Credencial vigente que lo identifique como empleado de la Empresa.
  - d) TIA

## PERFIL

- Contar con licencia de Técnico Aeronáutico Clase I.
- Inglés Técnico Aeronáutico.
- Mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de aeronaves y deseable uno de ellos en el equipo Embraer.
- Conocimiento del funcionamiento de sistemas de Motor, Tren de Aterrizaje, Sistemas Eléctrico/Electrónicos, Estructurales, Hidráulicos, Neumáticos, etc.
- Apegado a procesos y conocimiento y uso adecuado de manuales.
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáuticas.

## GERENTE DE PRODUCCIÓN

Es responsable ante el Director de Ingeniería y Mantenimiento de cumplir con las actividades de mantenimiento, aplicando las políticas, procedimientos contenidos en este manual y el de las aeronaves de TAR Aerolíneas y clientes.

En ausencia del Gerente de Producción podrá delegar su responsabilidad al Supervisor de CCM, sin embargo, la delegación de sus funciones no lo eximen de su responsabilidad.

## OBJETIVO

Cumplir con las políticas, directrices y lineamientos requeridos para que el mantenimiento de las aeronaves de TAR y clientes, así como la supervisión de los proveedores del servicio subcontratado cuando se requiere, cumplan con las actividades de mantenimiento y se realicen en apego estricto al AOC, Programa de Mantenimiento, Manuales de Procedimientos, estándares y leyes aplicables tanto nacionales como internacionales, siguiendo la política y filosofía de operación de mantenimiento y de seguridad establecidas por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.

## FUNCIONES

- I. Administrar en conjunto con la Gerencia de Control de Calidad las funciones y actividades inherentes a la seguridad, calidad, supervisión, control de las actividades de mantenimiento del taller y del personal contratado a efecto de cumplir los objetivos, políticas y estándares establecidos por la Administración de la Empresa, en materia de la liberación para la operación, aeronavegabilidad, reportes diferidos de acuerdo a lo establecido en este manual y demás actividades de mantenimiento aplicando los principios de Factores Humanos.
- II. Controlar y supervisar la correcta administración de los recursos humanos y materiales para las actividades de Mantenimiento para alcanzar y mantener los más altos niveles de seguridad, confiabilidad, calidad y rentabilidad de la empresa.
- III. Cumplir las políticas de la organización y los procedimientos de trabajo establecidos en este manual, utilizando eficientemente la infraestructura, personal, equipo y herramientas, además, realizando una adecuada logística para un correcto mantenimiento programado y de línea de las aeronaves, motores, sus componentes, para asegurar su aeronavegabilidad y confiabilidad de los equipos de vuelo, elaborando los registros, capturando la información en los sistemas de cómputo dedicados y reportando lo necesario para el programa de aseguramiento de la calidad, control de producción y calidad de los proveedores de servicio para TAR Aerolíneas y clientes.
- IV. Supervisar que la capacitación proporcionada al personal de mantenimiento propio y subcontratado, haya sido tomada en tiempo y forma para el cumplimiento de las tareas y certificación correspondiente en apego estricto a la normatividad correspondiente, políticas y procedimientos de TAR Aerolíneas.
- V. Verificar que se proporcione soporte técnico en caso de requerirlo en el mantenimiento de las aeronaves durante los tránsitos, en las estaciones donde opera la empresa TAR Aerolíneas, Coordinar el cierre de los diferidos dentro de los plazos que señala la lista de equipo mínimo.
- VI. Coordinar los recursos humanos y materiales para llevar a cabo la recuperación de aeronaves a la Operación, cuando así se requiera.
- VII. Mantener la comunicación constante con el fabricante para hacer cumplir las recomendaciones aplicables a las aeronaves.

## PERFIL

- Haber tenido una licencia de Técnico Aeronáutico Clase I o II, o Ingeniero en Aeronáutica titulado.
- Más de 10 años de experiencia en el mantenimiento de aeronaves con motores a reacción, experiencia como Supervisor o Coordinador con personal a su cargo.
- Idioma inglés.
- Conocimientos de Procedimientos de Taller,
- Mejora Continua y Calidad,
- Conocimiento en Técnicas de Inspección y pruebas no destructivas.
- Especialista en sistemas ATA-100.
- Funcionamiento de sistemas de Motor, APU, Tren, Estructurales, Hidráulicos, Eléctrico/Electrónico, Neumáticos, etc.
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáuticas.



**SUPERVISOR DE CCM**

El Supervisor del Centro de Control de Mantenimiento es responsable ante el Gerente de Producción de mantener el control operacional del equipo de vuelo, vigilar sean atendidas las fallas presentadas y emprender acciones.

**OBJETIVO**

Garantizar la aeronavegabilidad continua de los equipos, llevar control y seguimiento de todos los aviones vigilando las fallas presentadas y emprendiendo acciones para lograr la recuperación en el menor tiempo posible, en caso de alguna falla de las aeronaves, motores o componentes.

**FUNCIONES**

- I. Llevar el seguimiento del estado técnico del equipo de vuelo durante la operación diaria, controlar y dar seguimiento a los reportes diferidos por MEL, CDL o limitaciones establecidas en el SRM asegurando que se corrijan en los tiempos establecidos.
- II. Coordinar con Ingeniería y la Gerencia de Operaciones, la asignación y rutas de las aeronaves para cumplir con el Programa de Mantenimiento.
- III. Coordinar la reparación y atención de discrepancias con el personal de mantenimiento, que por su afectación a la aeronavegabilidad no puedan ser diferidas y dar seguimiento a los reportes repetitivos de la flota para su análisis y solución definitiva.
- IV. Mantener la comunicación constante con el fabricante y las áreas de Ingeniería y Confiabilidad para hacer cumplir las recomendaciones aplicables a las aeronaves.
- V. Coordinar con el personal técnico del taller aeronáutico y brindar soporte técnico en caso de requerirlo en el mantenimiento de las aeronaves durante su operación, en las estaciones donde opera TAR Aerolíneas.

**PERFIL**

- Haber tenido una licencia de Técnico Aeronáutico Clase I o II, deseable Ingeniero.
- Ingles Técnico Aeronáutico.
- Mínimo 3 años de experiencia en Equipo Embraer, deseable 5 años.
- Conocimiento del funcionamiento de sistemas de Motor, Tren de Aterrizaje, Sistemas Eléctrico/Electrónicos, Estructurales, Hidráulicos, Neumáticos, etc.
- Apegado a procesos y conocimiento y uso adecuado de manuales.
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáuticas

## TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO

Los Técnicos de Mantenimiento son responsables ante el Gerente de Producción o Supervisor de Mantenimiento, para efectuar el mantenimiento y/o reparación del equipo de vuelo, de realizar los servicios de mantenimiento línea y regreso a servicio de aeronaves de acuerdo con el programa de mantenimiento autorizado y a la reglamentación aplicable, para mantenerlo en condiciones de seguridad y aeronavegabilidad.

El personal técnico de TAR Aerolíneas realizará servicios de mantenimiento de acuerdo a la autorización establecida en las Especificaciones de Operación del permiso de taller aeronáutico No. 473, y de este MGMyPTA podrá cubrir vuelos como técnico abordó en estaciones autorizadas para vuelos regulares o de itinerario.

Con base a la Circular Obligatoria (CO AV-43.2/07 R3), el personal técnico de TAR aerolíneas cubrirá vuelo como técnico abordó en estaciones nacionales e internacionales, donde realizará servicios de prevuelo, tránsito, post-vuelo, pernocta, servicios programados y reportes de bitácora.

## FUNCIONES

- I. Revisar y atender los reportes de la tripulación (reportes de bitácora).
- II. Efectuar los trabajos necesarios para responder los reportes de bitácora, cuando sea posible.
- III. Realizar el reemplazo de algún componente o parte cuando así sea requerido.
- IV. Liberar la aeronave para continuar sus operaciones.
- V. Dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios por parte de la AFAC, así como con las políticas y procedimientos de TAR Aerolíneas.
- VI. Mantener su licencia y el certificado de su aptitud psicofísica vigente para ser presentado a la autoridad cuando lo solicite, así como portarlo durante sus actividades.
- VII. Ejecutar los trabajos de mantenimiento de acuerdo con la información técnica del fabricante, autorizada por la Autoridad Aeronáutica y políticas establecidas en el presente manual, así mismo registrar y firmar oportunamente los trabajos de mantenimiento que haya efectuado de acuerdo con los procedimientos y formatos marcados en este manual.
- VIII. Utilizar equipo y herramienta de precisión, debidamente verificado, calibrado y en buenas condiciones en los trabajos de mantenimiento.
- IX. Analizar anticipadamente los trabajos que se deben efectuar en las aeronaves, para que de acuerdo con su jefe inmediato se proceda a hacer los arreglos necesarios para la obtención inmediata de las herramientas e información técnica.
- X. Reportar al Responsable de Taller cualquier irregularidad defecto o falla que observen en los componentes o las partes de las aeronaves.
- XI. Solicitar los requerimientos de inspección cuando sea necesario.
- XII. Llenar correctamente las formas de servicio, Guías de Mantenimiento, Información del Manual cuando sea requerido, así como la bitácora de Mantenimiento.
- XIII. Informar al Supervisor de Mantenimiento, según el área asignada, las anomalías que observe en la operación del mismo, proponiendo soluciones para corregirlas.
- XIV. Utilizar el equipo de seguridad para su protección en todos los trabajos según requiera, debiendo trabajar de manera ordenada y cuidando su higiene personal, manteniendo con seguridad, ordenado y limpio su lugar de trabajo.
- XV. Concurrir a sus labores en los turnos y horarios que le sean asignados con la puntualidad establecida.

- XVI. Utilizar adecuadamente los equipos de trabajo, herramientas, manuales y materiales.
- XVII. Asistirá a los adiestramientos teóricos y prácticos que se le impartan, y sustentará los exámenes correspondientes, cuando se requiera y sea necesario para la realización de algún trabajo.
- XVIII. Durante los servicios en línea realizar una inspección visual general a la aeronave después del último vuelo del día, para determinar daños o anomalías evidentes y reportarlos al CCM, en caso de su existencia.
- XIX. Realizará su trabajo teniendo cuidado de su integridad física, la de sus compañeros, así como evitar dañar los componentes o las partes de las aeronaves, el equipo y herramienta de trabajo.
- XX. Conocer y cumplir las políticas de TAR Aerolíneas y los procedimientos descritos en el presente manual, lo estipulado en las leyes aplicables, Normas Oficiales Mexicanas, así como a las normas de seguridad e higiene relacionadas con sus actividades.
- XXI. El personal técnico aeronáutico de TAR Aerolíneas, podrá desempeñar las actividades que han sido autorizadas por la AFAC y que se encuentren descritas en las Especificaciones de Operación del Taller Número 473, Link Conexión Aérea.
- XXII. El Personal Técnico de TAR Aerolíneas cubrirá los vuelos de fletamento o regulares tanto nacionales como internacionales.

## PERFIL

- Contar con licencia de Técnico Aeronáutico Clase I o II, dependiendo de la especialidad y alcance de la tarea o trabajo a realizar.
- Ingles Técnico Aeronáutico.
- Mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de aeronaves y deseable 6 meses en el equipo Embraer.
- Conocimiento del funcionamiento de sistemas de Motor, Tren de Aterrizaje, Sistemas Eléctrico/Electrónicos, Estructurales, Hidráulicos, Neumáticos, etc.
- Apegado a procesos y conocimiento y uso adecuado de manuales.
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáuticas.

## **AYUDANTE DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO**

Los Ayudantes de Técnicos de Mantenimiento son responsables ante el Supervisor de Mantenimiento, según el área asignada para efectuar el mantenimiento y/o reparación del equipo de vuelo, de apoyar a los Técnicos de Mantenimiento que realizan los servicios de mantenimiento línea y mayor de acuerdo con el programa de mantenimiento autorizado y a la reglamentación aplicable.

Los ayudantes de técnico en mantenimiento no podrán regresar a servicio una aeronave ni podrán realizar tareas de mantenimiento sin el apoyo y/o supervisión de un técnico de mantenimiento.

### **FUNCIONES**

- I. Asistir a los técnicos de mantenimiento durante las actividades que desempeñen.
- II. Mantener limpias y ordenadas para evitarles daños a las partes y componentes colocados en los estantes correspondientes durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
- III. Ayudar a los técnicos en las actividades que les sean asignadas, por ejemplo; el reemplazo de algún componente o parte, pruebas operacionales/funcionales, cuando así sea requerido.
- IV. Mantener su licencia y el certificado de aptitud psicofísica vigente para ser presentados a la autoridad cuando lo solicite, así como portarlo durante sus actividades.
- V. Organizar las herramientas que serán utilizadas durante su turno de trabajo, desde que se sacan del almacén hasta su regreso al mismo.
- VI. Utilizar equipo y herramienta de precisión, debidamente verificado, calibrado y en buenas condiciones en los trabajos de mantenimiento previniendo su daño.
- VII. Analizar anticipadamente junto con el técnico que le sea asignado, los trabajos que se deben efectuar en las aeronaves, para que de acuerdo con su jefe inmediato se proceda a hacer los arreglos necesarios para la obtención inmediata de las herramientas e información técnica.
- VIII. Aprobar los cursos que le sean asignados.
- IX. Mantener el orden y limpieza de su área de trabajo.
- X. Apegarse a los procedimientos de seguridad establecidos en los manuales de la Empresa

### **PERFIL**

- Contar con licencia de Técnico Aeronáutico Clase I o II, dependiendo de la especialidad y alcance de la tarea o trabajo a realizar.
- Conocimiento básico de Inglés Técnico Aeronáutico.
- No se requiere un mínimo de experiencia.
- Conocimiento del funcionamiento de sistemas de Motor, Tren de Aterrizaje, Sistemas Eléctrico/Electrónicos, Estructurales, Hidráulicos, Neumáticos, etc.
- Apegado a procesos y conocimiento y uso adecuado de manuales.
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáuticas.

## **SUPERVISOR APARIENCIA IMAGEN**

El Supervisor de apariencia Imagen (incluyendo trabajadores generales) es responsable ante el Gerente de Producción de administrar el mantenimiento y/o reparación del equipo de vuelo concerniente a la apariencia interior y exterior de las aeronaves.

### **OBJETIVO:**

Mantener en las mejores condiciones de apariencia e imagen las aeronaves tanto en su interior como en el exterior, así como también, asegurar que la apariencia interior de las aeronaves se encuentre en cumplimiento a lo establecido por la Autoridad, TAR aerolíneas y en apego a lo definido por el fabricante de la aeronave, y mejores prácticas de la industria.

### **FUNCIONES**

- I. Asegurar que se atiendan oportunamente los reportes de la tripulación de cabina de pasajeros referentes a apariencia e Imagen.
- II. Facilitar los medios necesarios para responder los reportes de bitácora de sobrecargos en coordinación con el personal de mantenimiento.
- III. Dirigir el reemplazo de partes en el interior de la aeronave cuando así sea requerido por el supervisor de mantenimiento.
- IV. Asegurar que los trabajos de apariencia e imagen se realicen de acuerdo con la información técnica del fabricante, autorizada por la Autoridad Aeronáutica y políticas establecidas en el presente manual.
- V. Verificar que el equipo y herramienta que utilicen se encuentre en buenas condiciones.
- VI. Asegurar que se utilice el equipo de seguridad personal por parte del personal, necesario para efectuar sus labores.
- VII. Asistir a los cursos que la empresa les asigne a través del Gerente de Producción.
- VIII. Firmar los trabajos realizados que no requieran de una licencia proporcionada por la AFAC.

### **PERFIL**

- Contar con experiencia de 3 años en actividades relacionadas a la apariencia de aeronaves.
- Inglés Técnico Aeronáutico.
- Apegado a procesos y conocimiento y uso adecuado de manuales.
- Conocimiento de herramientas y materiales usados en aviación.
- Conocimiento y manejo de las regulaciones aeronáutica

## TRABAJADOR DE APARIENCIA IMAGEN

El Personal de apariencia Imagen (trabajadores generales) es responsable ante el Supervisor de Apariencia Imagen de efectuar el mantenimiento y/o reparación del equipo de vuelo concerniente a la apariencia interior y exterior de las aeronaves.

TAR Aerolíneas dispone con personal de apariencia Imagen propio, para efectuar las labores concernientes tanto en el taller como en mantenimiento Línea, para lo cual han sido capacitados de acuerdo a sus labores en el uso y manejo de materiales de aviación.

## FUNCIONES

- I. Revisar y atender los reportes de la tripulación de cabina de pasajeros referentes a apariencia e Imagen.
- II. Efectuar los trabajos necesarios para responder los reportes de bitácora de sobrecargos en coordinación con el supervisor de mantenimiento.
- III. Realizar el reemplazo de partes en el interior de la aeronave cuando así sea requerido por el supervisor de mantenimiento.
- IV. Ejecutar los trabajos de apariencia imagen de acuerdo con la información técnica del fabricante, autorizada por la Autoridad Aeronáutica y políticas establecidas en el presente manual.
- V. Verificar que el equipo y herramienta que utilicen se encuentre en buenas condiciones.
- VI. Utilizar el equipo de seguridad personal que se requiera al efectuar sus labores.
- VII. Asistir a los cursos que la empresa les asigne a través del Gerente de Producción.
- VIII. Firmar los trabajos realizados que no requieran de una licencia proporcionada por la AFAC.

## PERFIL

- Contar con experiencia de 6 meses como trabajador general.
- Conocimiento de herramientas y materiales usados en aviación.
- Apegado a procesos y conocimiento y uso adecuado de manuales.
- Conocimiento de las regulaciones aeronáuticas.

**TALLER AERONÁUTICO CONTRATADO**

Cuando se tenga necesidad de contratar a un taller aeronáutico, el mismo proporcionará los servicios de mantenimiento programados y de línea a la empresa donde no se tenga capacidad por parte de TAR Aerolíneas, para coordinar y verificar el desarrollo de las actividades de mantenimiento y su registro (TNR, OI, Guías de Mantenimiento, Diferidos, Reporte de Daños, Tarjetas, Bitácora de Mantenimiento, Vuelo y Sobrecargo) y estos a su vez deben de reportar a TAR Aerolíneas, los trabajos que efectúen de acuerdo a las disposiciones oficiales y al control de calidad establecidos por la empresa, realizando los trabajos en condiciones óptimas para mantener la aeronavegabilidad cumpliendo con lo siguiente:

**FUNCIONES:**

- I. Contar con el personal técnico calificado, con licencia de personal técnico aeronáutico vigente y con la capacidad requerida para efectuar los trabajos a la flota de la empresa.
- II. Desarrollar con responsabilidad, calidad y eficiencia todos los trabajos que se le asignen, guiándose en los manuales de mantenimiento de la flota.
- III. Cumplir con las recomendaciones y métodos establecidos en su Manual de Procedimientos de Taller Aeronáutico, los manuales de Mantenimiento de la aeronave y este Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico.
- IV. En caso de no contar con la capacidad necesaria para una actividad de mantenimiento será su responsabilidad la contratación de un taller con la capacidad requerida para dar cumplimiento de la tarea solicitada bajo su responsabilidad.
- V. Utilizar el equipo y herramientas autorizadas o recomendadas en los manuales, evitando su mal uso o deterioro y verificar que el equipo de medición y/o prueba no esté vencido en su calibración.
- VI. Reportar al Director de Ingeniería y Mantenimiento cualquier irregularidad, defecto o falla que observe en el equipo de vuelo por mínima que esta sea.
- VII. Es el responsable de todos los trabajos de mantenimiento que realicen en la flota de TAR Aerolíneas, firmando y anotando su nombre y número de permiso en las formas y papelería correspondientes.
- VIII. Llenar con escritura legible toda la papelería de los trabajos incorporados anotando claramente las acciones tomadas tanto en las formas de control, como en los reportes de inspección o especiales, reportando directamente al Director de Ingeniería y Mantenimiento.
- IX. Anotar en la bitácora de las aeronaves los trabajos y servicios efectuados, los nombres y números de serie de las unidades removidas e instaladas.
- X. Analizar cuidadosamente los reportes y fallas reportadas para su atención y corrección, anotando los trabajos efectuados.
- XI. Asegurar la Oportuna atención de las tareas "Requiere Intervención de Inspección RII" (Required Inspection Item) mediante la coordinación de los recursos de inspección.
- XII. Realizar una inspección visual general a la aeronave después del último vuelo del día, para determinar daños o anomalías evidentes y reportarlos a TAR (CCM), en caso de su existencia.

**Nota: El taller aeronáutico podrá utilizar las tarjetas de identificación propias o las pertenecientes a TAR Aerolíneas.**

## DIRECTOR DE CADENA DE SUMINISTRO

**Responsable de:** Asegurar la disponibilidad del material necesario para realizar las actividades de mantenimiento y operaciones, y de que éste sea adquirido en las mejores condiciones de tiempo, calidad y costo.

### Funciones:

- I. Asegurar que la planificación para la compra del material requerido para el mantenimiento línea y mayor se realice en el nivel óptimo de eficiencia.
- II. Asegurar que la compra del material se haga de acuerdo con las políticas de la Compañía y se adquiera de fuentes aprobadas.
- III. Asegurar que todo el personal asignado esta adecuadamente capacitado y que toda la información técnica aprobada esta disponible para cumplir con sus deberes.
- IV. Asegurar que el almacenamiento y la preservación de los materiales, partes y componentes se lleven a cabo de conformidad con la normatividad vigente, las recomendaciones de los fabricantes y los estándares de la industria en los almacenes.
- V. Colaborar con la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad, para establecer el programa y plan para la Auditoría de Calidad de los proveedores.
- VI. Asegurar que todo el material, las partes y los componentes requeridos para las actividades de mantenimiento se mantengan en el almacén de una manera limpia y ordenada.
- VII. Asegurar que todo el material excedente y de desecho se segregue del inventario activo en el almacén.
- VIII. Establecer un sistema de control de garantías y un proceso de reclamación de garantías para partes y consumibles.
- IX. Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos asignados a la Dirección, conforme al balance óptimo de elementos, y de acuerdo a los estándares de calidad aplicables.

## COMPRAS TÉCNICAS

El personal de esta área es responsable ante el Director de Cadena de Suministro de TAR Aerolíneas de tener los materiales, refacciones y partes para el mantenimiento de las aeronaves, de acuerdo a lo especificado por los fabricantes y la reglamentación aeronáutica aplicable y las políticas y procedimientos de este manual y del taller aeronáutico.

### FUNCIONES

- I. Estar debidamente capacitado en sus funciones y responsabilidades como Compras Técnicas.
- II. Adquirir en tiempo los materiales, partes, componentes, equipo, herramienta y servicios requeridos para la operación de TAR Aerolíneas, en coordinación con la Dirección y/o Gerencias de Mantenimiento para cubrir las necesidades de mantenimiento, incluyendo las provisiones para la corrección oportuna de defectos.
- III. Los materiales, partes, componentes, equipos, herramientas y servicios adquiridos para efectuar los trabajos de mantenimiento, reparación o alteración en la flota de TAR Aerolíneas sean de proveedores autorizados.
- IV. Establecer y dar seguimiento a políticas y procedimientos de adquisiciones.
- V. Establecer negociaciones con proveedores de productos y servicios buscando resultados óptimos para la empresa.
- VI. Enviar a reparación las unidades y refacciones a Talleres externos que así lo requieran.
- VII. Administración del Almacén.
- VIII. Asegurar el control de vencimientos de material de consumo.
- IX. Conocer y cumplir las políticas de TAR Aerolíneas, y a los procedimientos descritos en el presente manual, lo estipulado en las leyes aplicables, Normas Oficiales Mexicanas, así como a las normas de seguridad e higiene relacionadas con sus actividades.



## **CAPÍTULO 3. MANTENIMIENTO**

### **3.1 MANTENIMIENTO**

Listado de personal técnico aeronáutico de TAR Aerolíneas. (VER ANEXO E)

El personal técnico aeronáutico de TAR Aerolíneas, podrá desempeñar cualquiera de las funciones indicadas (pre-vuelo; tránsito; post-vuelo; pernocta, reportes de bitácora y servicios programados), con base a lo establecido en las Políticas y Procedimientos de este Manual.

Para el caso de los trabajos de mantenimiento desempeñados directamente en las aeronaves por alguno de los talleres de mantenimiento contratados, el personal de TAR desempeñará funciones de supervisor o también el contratado por TAR para realizar esa función, esto con la finalidad de vigilar que los trabajos de mantenimiento se realicen con la calidad y seguridad requeridas. Sin que esto exima de dichas responsabilidades al taller contratado. Siendo que el personal de TAR Aerolíneas no firmará ningún documento de trabajo efectuado por personal del taller contratado.

## 3.2 CAPACITACIÓN

El Manual de Capacitación de la Empresa aprobado por la AFAC detalla la capacitación del personal de TAR Aerolíneas de las diferentes áreas de mantenimiento como son Ingeniería, Supervisores, Inspectores, Técnicos y Administrativos.

Los expedientes del personal estarán bajo control de la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad mismos que contendrán lo siguiente:

- Curriculum Vitae
- Copia de licencia técnica aeronáutica
- Copia del certificado de aptitud psicofísica
- Copia de las constancias de cursos tomados
- Evaluaciones de Habilidades y Competencias (OJT), ver formatos ANEXO D.
- Control de cursos recibidos.
- Copia de la documentación profesional y/o técnica de capacidades

### CAPACITACION/EVALUACION EN EL TRABAJO OJT

El personal de nuevo ingreso al cumplir 3 meses será evaluado para comprobar sus competencias y habilidades y verificar si cumple con las expectativas de su puesto de trabajo (experiencia, práctica en los procedimientos, métodos de inspección, materiales, herramientas y equipo en general).

Se le aplicará una evaluación de desempeño utilizando el formato de evaluación de desempeño (MGMYPTA-F-045) y una evaluación/capacitación en el trabajo OJT utilizando el formato (MGMYPTA-F-46), ambos formatos se encuentran en el presente manual en el ANEXO D.

Las evaluaciones serán realizadas por el jefe inmediato superior o por el Gerente de Producción directamente en el área de trabajo.

Adicionalmente en el manual MGO en su sección de anexos referente a los formatos se indica el formato MGO-FO03/15 mismo que es utilizado para impartir capacitación interna, por ejemplo pero no limitada a:

- Curso de inducción a la empresa,
- Procedimientos internos como los establecidos en el MGMyPTA,
- Llenado de formatos,
- Uso de herramientas,
- Seguridad,

Y en general, la capacitación que no sea requerida deba ser impartida por un Centro de Capacitación aprobado.

### 3.2.1 CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE TALLER EXTERNO.

En el Manual de Capacitación y Adiestramiento se detalla este punto.

### 3.2.2 MANUAL DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO TAR

Para más información referente a la planeación, administración de documentación y registros, así como cualquier otra consulta de capacitación referirse al Manual de Capacitación y Adiestramiento de TAR.

## 3.3 EQUIPO DE VUELO

El presente capítulo describe en resumen las características y limitaciones operacionales de las aeronaves de nuestra empresa.

A continuación, se presentan las limitaciones operacionales en forma general, solo como referencia rápida. Sin embargo, se deberá consultar el Manual de vuelo de la aeronave y la Lista de equipo mínimo "MEL" para fines Operativos.

**Nota:** Para cualquier referencia que requiera de un mayor detalle, se corresponderá consultar el manual de vuelo y/o el de Mantenimiento de nuestras aeronaves.

### 3.3.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS AERONAVES

El inicio de operaciones de TAR Aerolineas fue el 14-mar-2014 con aviones Embraer de la familia 145 con la operación de aeronaves Embraer 145LR, actualmente se han incluido modelos 145EP, ambos modelos disponen de 50 plazas de asientos para pasajeros, con dos Motores y una UPA instalados.

### 3.3.2. PLANEADOR

| No. | MARCA   | MODELO | AÑO DE FABRICACIÓN | No. DE SERIE | MATRÍCULA |
|-----|---------|--------|--------------------|--------------|-----------|
| 1   | EMBRAER | 145LR  | 1998               | 145063       | XA-NFP    |
| 2   | EMBRAER | 145LR  | 1998               | 145078       | XA-AFH    |
| 3   | EMBRAER | 145LR  | 1999               | 145138       | XA-PFL    |
| 4   | EMBRAER | 145LR  | 2000               | 145241       | XA-IFP    |
| 5   | EMBRAER | 145EP  | 2001               | 145418       | XA-VGQ    |
| 6   | EMBRAER | 145EP  | 1999               | 145187       | XA-MBR    |
| 7   | EMBRAER | 145LR  | 1999               | 145382       | XA-IVB    |
| 8   |         |        |                    |              |           |
| 9   |         |        |                    |              |           |
| 10  |         |        |                    |              |           |

| PESO VACÍO (KG) 145EP | PESO VACÍO (KG) 145LR | PESO MÁXIMO DE DESPEGUE (KG) 145EP | PESO MÁXIMO DE DESPEGUE (KG) 145LR | NÚMERO DE PLAZAS |
|-----------------------|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------|
| 17,100                | 17,900                | 20,990                             | 22,000                             | 50               |

## 3.3.3 MOTORES

Los motores disponibles para la flota de aviones de TAR Aerolíneas son de la marca ROLLS ROYCE con los modelos; AE3007A1 y AE3007A1P con los números de parte que se pueden encontrar instalados en cualquiera de las aeronaves de acuerdo a la aplicabilidad de éstas, mayores detalles se encuentran en el Manual del Programa de Manteniendo en su página Sec. 1-4.

### MOTOR ROLLS ROYCE

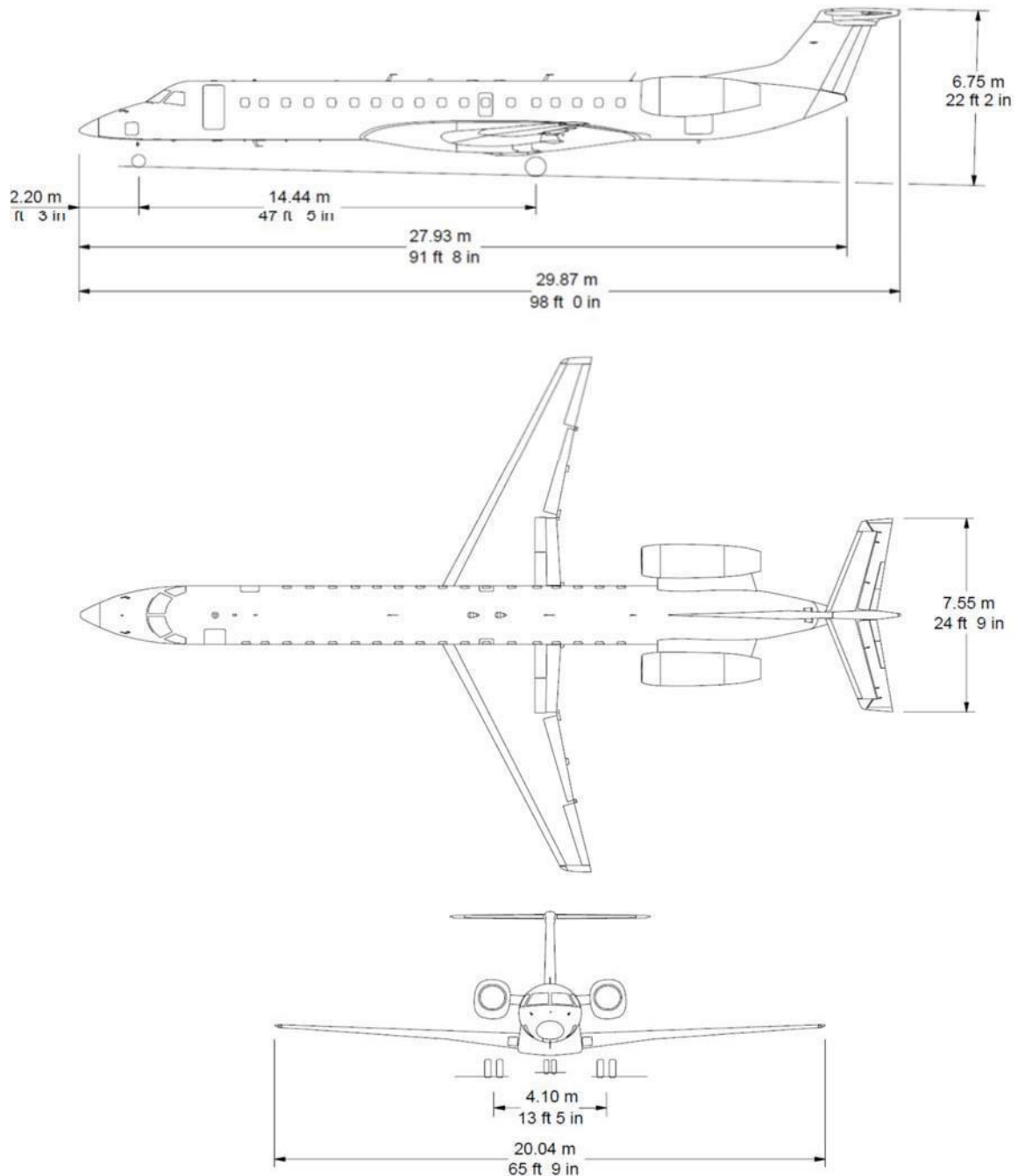
| CONDICIONES DE OPERACIÓN              |                 | MODELO                       |                              |
|---------------------------------------|-----------------|------------------------------|------------------------------|
|                                       |                 | AE3007A1                     | AE3007A1P                    |
| NÚMERO DE PARTE:                      |                 | 23070991                     | 23070401                     |
| EMPUJE AL DESPEGUE:                   |                 | 33.71 kN (7580 lbf) ISA+30°C | 37.08 kN (8338 lbf) ISA+19°C |
| LÍMITE DE TEMPERATURA DEL MOTOR (ITT) | DESPEGUE        | 948°C (5 minutos)            | 948°C (5 minutos)            |
|                                       | MÁXIMO CONTÍNUO | 901°C                        | 901°C                        |
|                                       | ARRANQUE        | 800°C                        | 800°C                        |
| LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD (rpm):     | N2:             | 16440                        | 16440                        |
|                                       | N1:             | 8700                         | 8700                         |

## 3.3.4 UPA

Las Unidades de Potencia Auxiliar (APU) disponibles para la flota de aviones de TAR Aerolíneas son de la marca Sundstrand Aerospace con los modelos; T-62T-40C11 y T-62T-40C14 con los números de parte que se pueden encontrar instalados en cualquiera de las aeronaves de acuerdo a la aplicabilidad de éstas, mayores detalles se encuentran en el Manual del Programa de Manteniendo en su página Sec. 1-4.

| No. | MARCA               | TIPO     | MODELO      | NÚMERO DE PARTE |
|-----|---------------------|----------|-------------|-----------------|
| 1   | HAMILTON SUNDSTRAND | APS 500R | T-62T-40C14 | 4504113A        |
| 2   | HAMILTON SUNDSTRAND | APS 500R | T-62T-40C14 | 4504113         |
| 3   | HAMILTON SUNDSTRAND | APS 500R | T-62T-40C11 | 4501968B        |

### 3.4 DIMENSIONES Y VISTAS



### **3.5 CONTRATO TIPO DE MANTENIMIENTO**

TAR Aerolíneas, para mantener en condiciones óptimas de Aeronavegabilidad a sus aeronaves, cuenta con taller propio para los servicios de Línea y en caso de requerir Mantenimiento a las Aeronaves fuera de su alcance, celebra un contrato de mantenimiento con un Taller Aeronáutico autorizado por la Agencia Federal de Aviación Civil para proporcionar el mantenimiento a las aeronaves con que cuenta nuestra Empresa.

Los trabajos de mantenimiento serán aplicados solo por Talleres Aeronáuticos autorizados con la respectiva capacidad indicada en las limitaciones correspondientes de su permiso de Taller Aeronáutico. Al momento de la firma del contrato, se conservará una copia de dicho permiso y de sus limitaciones en la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento o designado.

Se firmará el contrato de mantenimiento de acuerdo con la aplicación de trabajos y servicios de mantenimiento para los que el Taller Aeronáutico cuente con la capacidad al momento de la firma de dicho contrato y que se encuentren contenidos dentro de las limitaciones del permiso de Taller Aeronáutico.

Se vigilará que cada Taller Aeronáutico aplique sólo aquellos trabajos de mantenimiento para los cuales cuenten con la respectiva capacidad a través de la autorización de la AFAC y que dicho trabajo haya sido convenido a través del contrato de mantenimiento.

En el Anexo B de este Manual se puede consultar un ejemplo del contrato tipo firmado con un Taller Aeronáutico, el cual fue previamente autorizado por la AFAC y para su correspondiente registro.

TAR Aerolíneas, resguardará toda documentación generada por la aplicación de los servicios de mantenimiento. Siendo responsabilidad del Taller Aeronáutico el correcto llenado de los formatos de mantenimiento emitidos por TAR Aerolíneas.

En el caso de que se requiera que una aeronave es enviada a algún Taller para que se realice un servicio mayor, el área de Planeación y Control definirá las tareas a realizarse en las aeronaves de acuerdo al Programa de Mantenimiento autorizado por la AFAC. Posteriormente se envían las tareas a realizarse al taller aeronáutico, y el taller aeronáutico realiza los servicios de mantenimiento previamente definidos a la aeronave.

TAR Aerolíneas, mediante un representante técnico en el taller reparador, verifica que los trabajos se hayan efectuado, de acuerdo a lo definido por el aérea de Planeación y Producción.

## 3.6 INFORMACIÓN TÉCNICA

La información técnica que a continuación se enlista será considerada como parte y base complementaria y del presente manual MGM y PTA. La información técnica consta de los manuales del fabricante de la flota que opera la Empresa.

Recepción de la información técnica:

La información técnica procedente de los fabricantes o denominada también como entidad de diseño se adquiere a través de una suscripción de publicaciones técnicas, la cual es recibida o consultada a través de los portales de dichos proveedores.

Evaluación de la información técnica:

El personal responsable de cada área de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento revisará las publicaciones técnicas como parte de sus responsabilidades evaluando si existen cambios, actualizaciones o requerimientos que necesiten implementarse.

Distribución de la información técnica:

La información técnica está disponible para el personal de TAR Aerolíneas y proveedores de forma electrónica a través de los accesos de cada fabricante, dichos accesos son proporcionados y controlados por el Gerente de Ingeniería y Planeación.

Para el personal técnico de mantenimiento se cuenta con computadoras a las que pueden acceder para revisar la documentación técnica, tanto en base de mantenimiento como en estaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la nube interna de (SAD) WIKI en la cual se pueden consultar manuales de la compañía y fabricante a la cual tiene acceso el personal de TAR.

Todo el personal de la Empresa hará buen uso de la información técnica proporcionada por nuestra Empresa. La información técnica de las aeronaves y los manuales emitidos por la Empresa se encuentra en formato electrónico. El acceso a la información es través de la página web del fabricante de la aeronave, motores y APU respectivamente:

Para la aeronave Embraer 145:

<https://techpubs.flyembraer.com/>

Del fabricante de los motores:

<https://secure.portal.rolls-royce.com/RRLogon/LogonExternal.jsp>

Del fabricante del APU:

<https://customer.pwc.ca/siteminderagent/forms/login.fcc?TYPE=33554433&REALMOID=06-4a837cd9-2df2-46f9-b51f-3a5d9f6d339&GUID=&SMAUTHREASON=0&METHOD=GET&SMAGENTNAME=xhqp031.pwc.ca&TARGET=-SM-https%3a%2f%2fcustomer%2epwc%2eca%2f>

Manual de APU: Hamilton Sundstrand APU T-62T-40C14 Manual

Manual de APU: Hamilton Sundstrand APU T-62T-40C11 Manual

|                                  |             |       |
|----------------------------------|-------------|-------|
| 28-Ago-2024                      | Revisión 05 | 3 - 8 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |       |



## Manuales del fabricante de la aeronave Embraer 145.

- Aircraft Maintenance Manual (AMM Part I).
- Aircraft Maintenance Manual (AMM Part II).
- Auxiliary Power Unit Buildup Manual (APUBM)
- Configuration of Aircraft for Ferry Flight (CAFF)
- Corrosion Prevention Manual (CPM)
- Maintenance Review Board (MRB)
- Nondestructive Inspection Manual (NDI)
- Ramp Maintenance Manual (RAMP)
- Schedule Maintenance Requirements Documents (SMRD)
- Structural Repair Manual (SRM)
- Standard wiring Practices Manual (SWPM)
- Fault Isolation Manual (FIM)
- System Schematic Manual (SSM)
- Illustrated Parts Catalog (AIPC).
- CMM-Vendor (CMM VENDOR)
- Illustrated Tool Equipment Manual (ITEM).

Estos manuales se encuentran disponibles de forma electrónica a través del acceso antes mencionado para su uso por parte del personal de mantenimiento.

## Manuales del fabricante de los motores Rolls Royce AE3007A1

Son consultados directamente en la página del fabricante para asegurar que la información técnica consultada se encuentre vigente;

- Fault Isolation Manual.
- Illustrated Parts Catalog.
- Illustrated Tool and Equipment Manual.
- Maintenance Manual.
- Notice to Operators.
- Service Bulletin Index.
- System description Manual.

## Manuales emitidos por TAR Aerolíneas

- Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita (PSPAIL).
- Manual de Seguridad Operacional (MSO).
- Manual de Lista de Equipo Mínimo (MEL).
- Manual General de Operaciones (MGO).
- Manual General de Mantenimiento y Procedimiento de Taller Aeronáutico (MGMyPTA).
- Manual Programa de Mantenimiento para la Aeronave EMB-145 (MPM).
- Manual de Aseguramiento de la Calidad (MAC).

### 3.6.1 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA

Es responsabilidad del Gerente de Ingeniería y Planeación o a quien designe, mantener vigente la suscripción con Embraer para tener acceso a la información técnica emitida por el fabricante de las aeronaves que opera la Empresa.

El Gerente de Ingeniería y Planeación o su designado otorgará claves personalizadas al personal técnico del Taller Aeronáutico para la consulta de las páginas de los fabricantes siendo su responsabilidad el correcto uso de la misma y garantizar que la información utilizada se encuentre vigente.

Los datos y documentos utilizados por el personal técnico para la ejecución del mantenimiento en las aeronaves y sus componentes son los emitidos por las Autoridades Aeronáuticas, fabricantes de aviones/componentes, Ingeniería del taller y clientes.

La disponibilidad de estos datos y documentos se maneja en 2 niveles:

- Nivel 2, que son los documentos que el personal técnico de mantenimiento tiene de manera accesible en las áreas de trabajo para realizar las labores de mantenimiento (SRM, AMM, IPC, AWL, WDM, CMM, Órdenes de Ingeniería, tareas de mantenimiento, etc.)
- Nivel 3, que son los documentos utilizados por las áreas responsables de definir el mantenimiento, o de abastecer al taller, por ejemplo, Ingeniería y Planeación (MPD, MRB, SB's, AD's, SIL's, ETM, JIC's, etc.)

Este tipo de datos y documentos se denominan "Información Técnica Aprobada", estableciendo en las responsabilidades de cada área el uso apropiado de esta información.

Así también, la Información Técnica Aprobada es utilizada para generar las tareas de mantenimiento "task cards", Órdenes de Ingeniería, Misceláneas de Ingeniería, Guías de Mantenimiento, etc.

## 3.7 OBTENCIÓN DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD

La Gerencia de Ingeniería o su designado, mantiene al día la información de las Directivas de Aeronavegabilidad emitidas por las Autoridades Aeronáuticas de las aeronaves, motores y componentes aplicables a la flota de TAR Aerolíneas y clientes en caso de contratarse.

La Gerencia de Ingeniería revisará cada dos semanas (Bi-weekly) las siguientes páginas de las Autoridades de diseño y de convalidación para consultar las Directivas de Aeronavegabilidad para su análisis correspondiente:

<https://sistemas.anac.gov.br/certificacao/DA/DAE.asp>

[https://www.faa.gov/regulations\\_policies/airworthiness\\_directives/](https://www.faa.gov/regulations_policies/airworthiness_directives/)

<https://www.gob.mx/afac/acciones-y-programas/directivas-de-aeronavegabilidad>

Una vez que una Directiva de Aeronavegabilidad es emitida por una Autoridad Aeronáutica, será analizada por la Gerencia de Ingeniería, dependiendo del resultado del análisis será aplicada a las aeronaves de nuestra Empresa, de acuerdo con lo indicado en el procedimiento de este Manual.

## 3.8 OBTENCIÓN DE BOLETINES DE SERVICIO

La Gerencia de Ingeniería y Planeación o su designado obtiene los Boletines de Servicio Mandatorios (Alert) para su análisis correspondiente de la página web del fabricante de la aeronave, los Boletines de Servicio recomendados se pueden analizar si la Gerencia de Ingeniería y Planeación ve una posible conveniencia para la operación de TAR Aerolíneas.

<https://www.flyembraer.com/irj/portal/anonymous>.

Para lo cual la revisará cada dos semanas (Biweekly). Por otra parte, puede recibir vía correo electrónico los boletines de servicio de los diferentes fabricantes de componentes o partes de las aeronaves, tal como, Honeywell, Rolls Royce, Allied Signal, etc.

Los Boletines de Servicio contienen información de carácter técnico que tienen como objetivo mejorar el funcionamiento de las aeronaves, sistemas y/o componentes.

Una vez obtenido el Boletín de Servicio Mandatorios (Alert), será analizado por el personal de la Gerencia de Ingeniería, y su aplicación en las aeronaves de nuestra Empresa o del cliente, según corresponda, será conforme a lo indicado en el procedimiento del capítulo 4 de este Manual.

### **3.9 RESPALDO DE INFORMACIÓN**

Diariamente, según sea el caso, se generan registros de las aeronaves de la flota de TAR Aerolíneas, dichos registros escritos incluyen las bitácoras de mantenimiento y operaciones de las aeronaves, servicios programados, tarjetas de identificación de partes, reparaciones y alteraciones mayores, Órdenes de Ingeniería, etc.

Actualmente se cuenta con un respaldo digital de todos los documentos de la aeronave, en el que se consulta todo el historial de mantenimiento previo a la llegada a TAR Aerolíneas y durante la operación en la misma.

Lo anterior con la finalidad de tener la conservación de los documentos en papel, además de tener el historial completo en forma digital para cualquier evento que ocurra.

Toda la información electrónica que se genera diariamente en el área de ingeniería y planeación se guarda un respaldo en un servidor controlado por el gerente del área, esto con la finalidad de que se encuentre disponible para su consulta.

<https://tarmexico.bitrix24.com/>

La Gerencia de Ingeniería y Planeación o su designado, mantiene al día la información de las Directivas de Aeronavegabilidad emitidas por las Autoridades Aeronáuticas de las aeronaves, motores y componentes aplicables a la flota de TAR Aerolíneas.

## 3.10 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

TAR Aerolíneas cuenta con equipo y herramienta propio, sin embargo, puede solicitar a renta con talleres y proveedores autorizados los equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo los servicios de mantenimiento conforme a lo establecido en los manuales de los fabricantes.

Es responsabilidad del personal Técnico Aeronáutico utilizar equipos y herramientas aprobados por los fabricantes y/o por la Autoridad Aeronáutica.

La Gerencia de Aseguramiento de Calidad se encargará de auditar al Taller Aeronáutico contratado con el fin de asegurar que cuenten con el equipo y herramienta especial sujeto a calibración vigente y con su certificado de calibración, necesarios para la correcta aplicación de los servicios de mantenimiento programado y no programado.

Para el caso de pernoctas fuera de la estación principal se usará el formato de evaluación para corroborar que el taller cuente con la herramienta necesaria de acuerdo con lo establecido en el FORMATO MGM-523, el cual deberá tener todos los ítems con condición satisfactoria, si no es el caso se otorgará un plazo máximo de 7 días para tener el material completo

### HERRAMIENTA DEL PERSONAL TÉCNICO

El Jefe de Mantenimiento Línea determinará la lista de Herramienta mínima que deberá tener el personal de taller para dar mantenimiento en línea a las aeronaves de TAR Aerolíneas.

El Personal de Mantenimiento del Taller de TAR Aerolíneas, es responsable de adquirir y mantener su herramienta. Dicha herramienta se enlista a continuación, aunque no es limitativa:

| Herramienta de Mecánico abordó |                                  |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Cantidad                       | Descripción                      |
| 1                              | Pinzas de extensión              |
| 1                              | Desarmador #2 plano              |
| 1                              | Desarmador #3 plano              |
| 1                              | Desarmador # 2 cruz              |
| 1                              | Desarmador #3 cruz               |
| 1                              | Desarmador de puntas             |
| 1                              | Matraca de 1/4"                  |
| 1                              | Extensión de 1/4" larga          |
| 1                              | Dado de 5/32" largo de 12 puntos |
| 1                              | Dado de 10 mm                    |
| 1                              | Dado de 11 mm                    |
| 1                              | Llave española de 1/2"           |
| 1                              | Llave española de 3/8"           |
| 1                              | Llave española de 5/16"          |
| 1                              | Llave española de 9/32"          |
| 1                              | Desarmadores perilleros          |
| 1                              | Martillo de goma                 |
| 1                              | Pinzas de corte                  |
| 1                              | Pinzas de presión grandes        |

## **CAPÍTULO 4. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO**

## 4. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

TAR tiene organizados y documentados sus procedimientos de trabajo de acuerdo a la filosofía del ISO 9000, por lo que se tienen los siguientes niveles de procedimientos que se pueden encontrar en el Sistema de administración de documentos (SAD):

1. Manuales corporativos
  - a. MPC - Manual de políticas corporativas
  - b. CYR - Códigos y reglamentos
  - c. MPM - Manual de procedimientos maestros
2. Documentos regulados por autoridades aeronáuticas
  - a. PAC - Permisos, autorizaciones y certificados
  - b. MRAFAC - Manuales regulados por la AFAC
3. Manuales de procedimientos internos
  - a. MPIA - Manual de procedimientos internos administrativos
  - b. MPIT - Manual de procedimientos internos técnicos
  - c. MC - Manual de capacitación
4. Catálogos de formatos y circulares
  - a. CFA - Catálogo de formatos administrativos
  - b. CFT - Catálogo de formatos técnicos
  - c. CC2019 - Catálogo de circulares emitidas en 2019

Estos documentos establecen la política general de la Empresa y en específico del taller con el fin de dar cumplimiento a los aspectos normativos de la Autoridad, tal es el caso de este Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico (MGM y PTA).

## 4.1 CONTROL Y APLICACIÓN DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES DE SERVICIO MANDATORIOS

La aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad (AD's) y Boletines de Servicio (SB's) Mandatorios (Alert) está establecido conforme a los requerimientos expresados en la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2010, "Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes", y hacia las disposiciones legales aplicables, formando de esta manera una de las partes fundamentales que determina la condición de aeronavegabilidad de la flota, con la calidad y seguridad requerida en nuestras operaciones.

La Gerencia de Ingeniería y Planeación se encarga del control y análisis de las Directivas de Aeronavegabilidad y los Boletines de Servicio Mandatorios (Alert), su verificación y, correcta y oportuna aplicación y certificación, también es responsable de verificar por lo menos una vez por mes si se han emitido nuevas Directivas de Aeronavegabilidad o Boletines de Servicio Mandatorios (Alert) que apliquen o involucren a las aeronaves de la empresa o clientes cuando se contrate y del mismo modo, es responsable de verificar su oportuna aplicación.

Por lo anterior y conforme a la Ley, TAR Aerolíneas es la única responsable de la correcta aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad, Boletines de Servicio Mandatorios (Alert) y Servicios de Mantenimiento en sus aeronaves.

La Gerencia de Ingeniería y Planeación, a través del personal de Planeación se coordina con Mantenimiento respecto a la aplicación de las ADs y SBs, en conjunto con el área de Operaciones para su aplicación previa al vencimiento establecido a fin de no afectar la operación.

La responsabilidad de la Gerencia de Ingeniería y Planeación es dar cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades aeronáuticas y fabricantes, asegurando la aplicación adecuada y oportuna de las Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio Mandatorios (Alert) en las aeronaves, por lo anterior se definen las siguientes políticas y procedimientos:

1. La Gerencia de Ingeniería y Planeación analizará las Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio Mandatorios (Alert) que reciban, para determinar la aplicación, así como su programación de acuerdo con su efectividad y límite de tiempo establecidos en la Directiva de Aeronavegabilidad y Boletín de Servicio Mandatorio (Alert).
2. En función del límite de efectividad de aplicación, la programación de vuelos, la disponibilidad del material requerido y tiempo necesario de trabajo, se programa la fecha de aplicación.
3. La Gerencia de Ingeniería y Planeación o su designado es responsable de archivar la documentación de nuestras aeronaves. La información se conserva en original a fin de poder demostrar en cualquier momento el cumplimiento de la aplicación de las Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio, en el que aparecerán los nombres, firmas y números de licencias del personal involucrado en la ejecución del trabajo, así como la fecha de aplicación, ciclos y horas totales en el momento de la aplicación de las Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio.

El tiempo límite de aplicación se respetará evitando exceder los lineamientos de efectividad que establezcan las Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio Mandatorios (Alert), se determinará si la aplicación es por única vez, por primera vez o cuando se programe su repetición cuando estos sean de aplicación repetitiva.

Para todos aquellos Boletines de Servicio que estén afectados por el cumplimiento de una Directiva de Aeronavegabilidad, indistintamente del cumplimiento que se marque en dicho Boletín, es obligatorio el cumplimiento de la Directiva de Aeronavegabilidad correspondiente, dentro de los límites y plazos especificados en la misma.

Para aquellos Boletines de Servicio relativos al establecimiento de tiempos, ciclos o tiempo calendario entre revisiones generales de productos, así como límites e intervalos de tiempo, ciclos, tiempo calendario para retiro o revisión general de componentes, el cumplimiento de éstos son de carácter mandatorio, indistintamente de la clase de cumplimiento que en esto se aplique y dentro de los límites e intervalos de tiempo que se especifiquen.

|                                  |             |       |
|----------------------------------|-------------|-------|
| 28-Ago-2024                      | Revisión 05 | 4 - 3 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |       |



TAR Aerolíneas, puede en cualquier momento, aplicar los Boletines de Servicio recomendados u opcionales, de categorías diferentes a las indicadas en el inciso anterior, cuando así lo considere pertinente.

La Gerencia de Ingeniería lleva el control de aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio mandatorios y recomendados, estos últimos que por necesidades o conveniencia de TAR se apliquen a nuestras aeronaves, en cumplimiento al contenido mínimo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2010.

## **4.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REPORTES DE BITÁCORA Y TRABAJOS DIFERIDOS**

El personal de mantenimiento será el encargado de atender todos y cada uno de los reportes anotados por la tripulación de vuelo en los libros de bitácora de las aeronaves, asentando en estos la acción correctiva, el nombre del personal de mantenimiento que lo atendió, el número de su licencia y su firma.

En función de la importancia de algún reporte o del volumen de trabajos diferidos, se determinará cuando una aeronave se pondrá fuera de servicio para la atención de reportes vía la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y las necesidades de Operaciones de la empresa.

Para mayor comprensión de este seguimiento y control, se anexa dentro de este manual, el formato de bitácora de mantenimiento utilizado y los procedimientos para el llenado de la misma.

La bitácora de mantenimiento se utiliza para anotar la incorporación de servicios programados, reparaciones, alteraciones mayores o reemplazo de componentes. En la bitácora de mantenimiento se evitará anotar reportes relacionados a la apariencia o conveniencia para los ocupantes, estos serán reportados vía Bitácora de Sobrecargos por la tripulación de cabina de pasajeros para ser atendidos por el personal técnico con la atención oportuna y puntual sin restarle importancia, así mismo el sobrecargo notificará a la tripulación de vuelo aquellos reportes que pueden tener alguna afectación de índole de aeronavegabilidad poniendo el riesgo la operación y seguridad de la aeronave.

El personal de mantenimiento interpretará el reporte de la tripulación de vuelo que se hubiese presentado, confirmando que la falla anotada se encuentra claramente en la bitácora correspondiente. El Taller Aeronáutico es el responsable de efectuar todas las pruebas operacionales, si es lo que aplica para determinar la condición de aeronavegabilidad de las aeronaves, componente o accesorio sobre la cual el piloto haya reportado la anomalía.

El siguiente procedimiento tiene por objetivo establecer las políticas que el personal de mantenimiento seguirá para la atención de reportes asentados en la bitácora de mantenimiento de nuestras aeronaves:

- Una vez que la aeronave en cuestión llegue al aeropuerto de destino el personal de mantenimiento revisa la bitácora de mantenimiento para confirmar las anomalías reportadas por la tripulación de vuelo.
- Si se trata de una escala en donde las aeronaves realizan un tránsito y la bitácora no cuenta con reportes de la tripulación de vuelo, las aeronaves quedan liberadas para continuar con su operación y seguir a su siguiente aeropuerto de destino. En caso de existir algún reporte, éstos se atienden o se difieren de acuerdo a los factores tales como: afectación a la condición de aeronavegabilidad, tiempo disponible previo al siguiente vuelo, equipo, refacción o material disponible, estando alerta por la seguridad de las aeronaves.

Cuando se presenten discrepancias que afectan la condición de aeronavegabilidad de las aeronaves, éstas se corregirán de manera inmediata y conforme a los manuales de mantenimiento autorizados a excepción de que no se disponga de tiempo suficiente para atenderlas o cuando no se cuente en el lugar y momento con el equipo, material o refacción, en éstos casos se aplican los criterios definidos en la Lista de Equipo Mínimo (MEL) de las aeronaves para determinar si se difiere la discrepancia reportada conforme al procedimiento de la sección 4.12 del presente capítulo.

Cabe destacar que cuando el reporte no es claro en la descripción dada por la tripulación de vuelo, ésta será aclarada con el capitán de la aeronave antes de iniciar con los trabajos.

- i. El personal de mantenimiento después de atender las discrepancias reportadas las contestará en la bitácora de mantenimiento proporcionando la referencia del Manual de Mantenimiento o utilizando la referencia de la Lista de Equipo Mínimo según aplique. Si para la corrección de la discrepancia existe algún cambio de componente esto se anotará con los datos completos del componente removido y del instalado, anexando una copia en la bitácora, adjuntando la documentación de soporte correspondiente para el control respectivo.
- ii. En la Bitácora de Mantenimiento se evitará anotar reportes de apariencia, así como reportes a conveniencia para los ocupantes, Estos reportes se colocan en la Bitácora de sobrecargos. (Ejemplo: vestiduras de asiento manchadas, alfombras sucias, desprendimiento de pintura, etc.) solo para aquellos casos que sea algo que pueda afectar la aeronavegabilidad poniendo el riesgo la operación y seguridad de la aeronave.

- iii. La Bitácora de Mantenimiento tiene un lugar asignado y accesible dentro de la cabina de Pilotos, todas las veces y días, este documento estará accesible y se mantendrá obligadamente dentro de la cabina de Pilotos, excepto que se utilice para registro de información, posteriormente se regresará al lugar asignado.
- iv. La Bitácora es un documento de importancia Legal, por lo que no se permiten borradores, en caso de cometer un error en alguna anotación, esta se cancelará con una línea de texto incorrecto incluyendo número de licencia y firma del personal que hace la corrección y registrar a continuación el texto adecuado. No se permite utilizar líquido corrector, así mismo, en caso necesario de cancelar una hoja del Libro de Bitácora, es mandatorio anotar el siguiente Texto:

**“CANCELADA POR MANTENIMIENTO FECHA dd/mmm/aa,  
ESTACIÓN, Nombre del Técnico/Inspector y Licencia”**

- v. Esta leyenda se coloca al ser un error de Mantenimiento o de Pilotos, por lo cual, se cruzará con una línea la hoja de bitácora, comenzar el cruce de la esquina inferior izquierda y terminar en la esquina superior derecha.

**Nota:** Se debe Cancelar una Bitácora por apertura y cierre en donde se escribirán las siguientes leyendas:

**“CANCELADA POR MANTENIMIENTO BLOCK DE BITÁCORA TERMINA EN FOLIO ##### Y CONTINUA NUEVO BLOCK EN FOLIO ##### CON FECHA dd/mmm/aa, ESTACIÓN, Nombre del Técnico/Inspector y Licencia.”**

**“CANCELADA POR MANTENIMIENTO BLOCK DE BITÁCORA COMIENZA EN FOLIO ##### Y ES CONTINUACIÓN DEL BLOCK ANTERIOR EN FOLIO ##### CON FECHA dd/mmm/aa, ESTACIÓN, Nombre del Técnico/Inspector y Licencia.”**

- vi. Esta hoja (Hoja Blanca original) se conserva dentro de la cabina de vuelo para información de la tripulación y personal de mantenimiento, al agotarse este libro de bitácora, este se bajará de la aeronave, enviando el documento(s) a la sección de Planeación y Control del área de Ingeniería, quien lo conserva para control y archivo.
- vii. (Hoja Amarilla copia) Se envía al Área de Planeación y Control de Registros diariamente, o se fotografía o escanea para transmitir en avanzada la información de bitácoras y mantener los registros para planeación y programa de tareas de Mantenimiento al día, estando obligado el Taller Aeronáutico en apoyar a lograr esta condición.

Finalmente, el personal de mantenimiento o el Inspector certificarán conforme aplique en la bitácora de mantenimiento los trabajos realizados en las aeronaves, emitiendo con esto la liberación de mantenimiento y aprobando la aeronavegabilidad y retorno a servicio de las aeronaves.

## 4.3 MODIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES

Este procedimiento describe las acciones a efectuar para realizar modificaciones y/o reparaciones en aeronaves con matrícula mexicana de la flota de TAR Aerolíneas, así como para solicitar las autorizaciones correspondientes a la AFAC.

Es responsabilidad del Ingeniero en Estructuras en conjunto con el Supervisor de Mantenimiento Mayor y/o personal del Centro de Control de Mantenimiento (CCM) y/o Inspector de Control de Calidad, determinar una modificación o reparación mayor, con base al manual de reparaciones estructurales (SRM) o por disposición técnica del fabricante.

### 4.3.1. MODIFICACIÓN

Las modificaciones deberán ser realizadas mediante la aplicación de órdenes de ingeniería, emitidas por el área correspondiente las cuales podrán ser en base a:

- I. Información técnica del fabricante de la aeronave y/o componentes.
- II. Un estudio técnico realizado por el área de ingeniería y/o CCM.
- III. Boletines de Servicio y Directivas de Aeronavegabilidad aplicables a la aeronave.

Para todos los casos, si la modificación a realizar afecta el Certificado Tipo de la aeronave, o sus características de certificación, se deberá enviar el estudio técnico correspondiente a la autoridad aeronáutica mexicana para que se obtenga la aprobación correspondiente.

Una vez aprobado el estudio técnico por parte de la autoridad aeronáutica, el área de Planeación y Control y/o departamento de Ingeniería realizará la programación del trabajo en coordinación con el taller de mantenimiento.

Al término de las actividades se certificará la modificación mediante el uso de la Forma DGAC-46.

En base a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-021/3-SCT3-2010 el estudio técnico deberá ser avalado por un Ingeniero en Aeronáutica y contener como mínimo lo siguiente:

- I. Procedimientos necesarios para realizar la modificación mayor incluyendo:
  - a. Remoción e instalación de partes o componentes.
  - b. Peso de los componentes removidos e instalados.
  - c. Identificación de partes y componentes (número de parte y cantidad).
  - d. Pruebas a realizar.
  - e. Si es requerido, realizar el cálculo de peso y balance de la aeronave o vuelo de verificación una vez terminados los trabajos.
- II. Referencia utilizada para la elaboración del estudio técnico (información técnica, estándares, normas, etc.).
- III. Listado de equipo, material consumible y herramienta especial necesaria.

Cuando la modificación, alteración o reparación mayor resulte en cambios en las limitaciones de operación de la aeronave o a la información incluida en el manual de vuelo de la aeronave, personal del área de Ingeniería deberá notificar dichos cambios al área de operaciones, para que personal de esta última realice la incorporación de la información en el manual de vuelo de la aeronave correspondiente.

### 4.3.2. REPARACIÓN

El departamento de Control de Calidad en coordinación con mantenimiento, revisarán y dimensionarán el daño, enviarán los resultados al departamento de Ingeniería, en el caso de los daños que no se encuentran contenidos en

|                                  |             |       |
|----------------------------------|-------------|-------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 4 - 7 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |       |

los manuales de mantenimiento de los fabricantes de las aeronaves y/o componentes, se deberán realizar conforme a:

- Embraer Technical Disposition (ETD): Información técnica enviada por el fabricante para la atención específica de la falla (a solicitud del área de Ingeniería de Mantenimiento).
- Orden de ingeniería: Cuando la reparación sea propuesta por el área de Ingeniería de Mantenimiento.

Para ambos casos, si la reparación a realizar es considerada mayor y afecta el Certificado Tipo de la aeronave, o sus características de certificación el área de Ingeniería deberá enviar la documentación disponible para que se pueda emitir el reporte a la Autoridad Aeronáutica de acuerdo a la carta política CPAV-02/02 para informar a la autoridad sobre la necesidad de realizar una reparación mayor no considerada en los manuales del fabricante.

El reporte enviado a la autoridad deberá tener como mínimo la siguiente información:

- I. Escrito libre de solicitud el cual deberá mencionar:
  - a. Datos de la aeronave o componente involucrado.
  - b. La causa del daño.
  - c. Si alguna reparación previa fue realizada en la zona.
  - d. Si se requerirá una modificación que afecte el diseño tipo de la aeronave
  - e. El origen de los componentes o partes afectados (instalados desde fábrica, parte reemplazada, etc.).
  - f. Si se requiere vuelo de verificación para comprobar funcionamiento
- II. Reporte de daño(s) a reparar.
- III. Orden de Ingeniería o documentación del fabricante con el procedimiento a seguir durante la reparación.

En caso de que al momento de enviar el reporte no se encuentre completa la información por falta de respuesta del fabricante se podrá enviar la información obtenida hasta ese momento a la autoridad aeronáutica, y una vez que se obtenga la información complementaria se podrá enviar a AFAC mediante un alcance con el fin de complementar la información.

El departamento de Planeación realizará la programación del trabajo en coordinación con el taller de mantenimiento y al término de los trabajos, mantenimiento deberá enviar la información cerrada y liberada al área de ingeniería, para enviar a la Autoridad Aeronáutica el reporte de cierre de los trabajos efectuados.

Para los casos en que la aeronave tenga un tiempo corto por la incorporación de servicios de mantenimiento o modificaciones, donde se encuentren daños estructurales cuyas reparaciones no estén contempladas dentro de los Manuales del Fabricante de las aeronaves, se deberá de notificar por escrito de manera inmediata a la Autoridad Aeronáutica de estos daños, adjuntando la información cuando esta sea proporcionada por el fabricante de la aeronave,

La aeronave podrá seguir operando únicamente si no está comprometida su aeronavegabilidad, así como por medio de una ETD del fabricante, siendo esta una reparación temporal o "Fly by" otorgado por el fabricante.

En caso de ser una reparación o alteración mayor, al término de los trabajos se deberá llenar la forma DGAC-46 para poder certificar la reparación. Al término de la(s) reparación(es) y dentro de los siguientes 10 días hábiles, se presentará la memoria de trabajo conteniendo un informe detallado junto con toda la evidencia correspondiente de los trabajos efectuados.

## 4.4 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS O REPARACIÓN DE AERONAVES O COMPONENTES CON TERCEROS

Los trabajos que se contraten a talleres de terceros para las aeronaves de la empresa serán Talleres Aeronáuticos Autorizados por la Autoridad Aeronáutica respectiva y se encargarán de observar el siguiente procedimiento:

- I. Se observará rigurosamente lo establecido por las Autoridades Aeronáuticas Mexicanas, para servicios y reparaciones en Talleres en el extranjero.
- II. El Taller Aeronáutico se obliga a que previamente al trabajo a aplicar, precisará costos y tiempos del mismo, desglosando adecuadamente los tiempos, costo de mano de obra y materiales parciales que utilizará al realizar la tarea.
- III. Se verificarán constantemente los avances y cambios en costo y tiempo que se generen durante el desarrollo de los trabajos, analizando cada modificación que presente el taller antes de autorizarla de acuerdo a su monto y tiempo, procurando minimizar los costos y tiempos adicionales sin que esto afecte la aeronavegabilidad de las aeronaves.
- IV. Para los servicios que el Taller Aeronáutico no pueda efectuar, se verificarán si existen talleres dentro de la República Mexicana, en caso contrario, se efectuarán en Talleres Aeronáuticos del extranjero bajo los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-043/1-SCT3-2001, presentando la solicitud correspondiente ante la Agencia Federal de Aviación Civil para su correspondiente análisis. (referirse al procedimiento 4.3.1 del presente capítulo) y aprobación si así procede.
- V. Los trabajos que pueden solicitarse a Talleres Aeronáuticos externos cuando no se tiene la capacidad interna, pero no limitados a los siguientes:
  - a. Servicios de mantenimiento mayor.
  - b. Reparación de instrumentos (Mecánicos, giroscópicos, eléctricos y/o electrónicos).
  - c. Reparación de accesorios (Mecánicos, hidráulicos, neumáticos).
  - d. Reparación de equipo de radiocomunicación, radionavegación y/o radar.
  - e. Reparación y/o alteración de motor.
  - f. Reparación de componentes del tren de aterrizaje.
  - g. Inspección de contenedores a presión.
  - h. Trabajos de soldadura.

Los registros relacionados con los trabajos contratados con Talleres Aeronáuticos externos, tienen la obligación de suministrar esta información en original a TAR Aerolíneas, pudiendo conservar una copia, si por políticas del taller así se requiere. En caso de que la Autoridad Aeronáutica de México requiera esta o parte de la información se le proporcionará a través de Mantenimiento, una copia simple. La Dirección General en conjunto con Mantenimiento, evaluarán todos los contratos celebrados y se asegurarán que los trabajos contratados se ejecuten de acuerdo con los manuales del fabricante y las políticas establecidas por esta empresa.

#### **4.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LA AERONAVES Y/O SUS COMPONENTES EN EL EXTRANJERO**

Cuando una aeronave de la empresa requiera servicios de mantenimiento, reparaciones o alteraciones en el extranjero, incluyendo sus motores o APU, TAR Aerolíneas está obligado a cumplir con los requisitos técnicos y administrativos para obtener la autorización por parte de la Autoridad Aeronáutica para el mantenimiento de las aeronaves y sus componentes en el extranjero, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-043/1-SCT3-2001.

La Dirección General a través del Director de Ingeniería y Mantenimiento solicitará a la Autoridad Aeronáutica (AFAC) autorización para efectuar en el extranjero, servicios de mantenimiento, reparaciones o alteraciones de la aeronave o motor. La solicitud se realizará por lo menos con diez días hábiles previos a la fecha programada de salida al extranjero, salvo casos imprevistos que la AFAC resolverá. Dicha solicitud irá acompañada de una copia de la hoja del libro de bitácora de las aeronaves o documento actualizado aprobado por la Autoridad Aeronáutica, donde estén señalados los registros de operación de las aeronaves y/o componentes, y en el caso de que vaya a aplicarse algún boletín de servicio y/o directiva de aeronavegabilidad, se enviará una copia de éstos, así como de la documentación que se indica en cada uno de los casos siguientes, como aplique:

Al no existir un Taller Aeronáutico autorizado en el territorio nacional, para proporcionar el mantenimiento solicitado.

Cuando se compruebe que los Talleres Aeronáuticos autorizados en nuestro país, se encuentran saturados para atender el mantenimiento. Esto siempre y cuando, nuestra empresa prevea el ingreso de las aeronaves y/o componentes al Taller Aeronáutico nacional, con la debida anticipación, en función de los tiempos de operación aplicables, salvo casos imprevistos que resolverá la AFAC previa solicitud.

Cuando exista más de un Taller Aeronáutico nacional autorizado para proporcionar el mantenimiento solicitado, se presentarán cartas de por lo menos, de dos de ellos, donde se justifiquen la imposibilidad de realizar dicho mantenimiento. En el caso que sólo exista un Taller Aeronáutico nacional autorizado para efectuar el trabajo solicitado, presentará la carta correspondiente de ese taller.

Cuando se haya efectuado el mantenimiento en un Taller Aeronáutico nacional autorizado, y las fallas persistan, se presentará una copia de la factura correspondiente de los trabajos de mantenimiento efectuados o del documento expedido por el Taller Aeronáutico nacional que aplicó los trabajos en cuestión, que avale dichos trabajos.

Cuando el mantenimiento requerido se proporcione bajo las mismas condiciones de calidad y a un menor costo o tiempo que en los talleres autorizados nacionales, se presentará documentación que compruebe que los trabajos de mantenimiento a realizarse en Taller Aeronáutico extranjero, se proporcionarán bajo las mismas condiciones de calidad, y a un menor costo o tiempo que en los talleres autorizados en el territorio nacional.

Cuando la Autoridad Aeronáutica lo considere necesario, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones aeronáuticas se presentará la documentación que la Autoridad nos requiera para tal efecto. En caso de que proceda su solicitud, se extenderá la autorización correspondiente por el Director de Ingeniería y Mantenimiento.

Al regresar las aeronaves o el componente en cuestión, el Director de Ingeniería y Mantenimiento notificará dicha circunstancia a la AFAC, a fin que ésta realice la inspección final de los trabajos realizados. Para ese fin, se presentará la siguiente documentación:

- Registros de los trabajos efectuados, incluyendo aplicación de Boletines de Servicio y/o Directivas de Aeronavegabilidad.

Relación de componentes reemplazados, así como la documentación que soporte dichos cambios. Una vez analizada la documentación por la AFAC, se indicará en la bitácora de las aeronaves o documentos correspondientes de los trabajos realizados, en ese momento se procederá a enviar a la Autoridad en un plazo no mayor a 90 días naturales posteriores al reingreso al país de las aeronaves y/o componentes, la información que avale el costo total del mantenimiento efectuado, dependiendo de quien haya efectuado la solicitud de reparación o alteración en el extranjero.



## 4.4.2 PROCEDIMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE COMPONENTES ENTRE AERONAVES

EL intercambio de componentes es un recurso que permite la operación de las aeronaves en altos niveles de seguridad, la continuidad de operación y atención de eventos AOG, entre otros.

TAR posee una flota de EMBRAER 145 por lo que entre sus aeronaves puede disponer de dicho recurso para el intercambio de componentes bajo las siguientes condiciones o variantes:

- Intercambio de componentes entre aeronaves por análisis de falla;
- Uso e intercambio de un componente de aeronave en mantenimiento para una aeronave en operación;
- Utilización de un componente removido de una aeronave fuera de servicio propiedad de TAR;
- Remoción de un componente de ensamble mayor en almacén para aeronave en operación;

**NOTA: Podrá hacerse intercambio de cualquier componente disponible incluyendo componentes limitados por tiempo.**

### 4.4.2.1 INTERCAMBIO DE COMPONENTES ENTRE AERONAVES POR ANÁLISIS DE FALLA

Se podrá disponer de un componente para realizar el análisis de falla en cualquier aeronave dentro de la flota de TAR siguiendo los procedimientos y autorizaciones necesarias descritas en este numeral.

Pasos para el uso de componentes por análisis de falla:

1. Para obtener un componente Servicial de una aeronave el Gerente de Mantenimiento en línea deberá solicitar la autorización y/o visto bueno por parte del Director de Ingeniería y Mantenimiento;
2. El CCM deberá coordinar con el técnico de que aeronave podrá tomar el componente;
3. Se realizará una TNR (Trabajos No Rutinarios) que sustentará la remoción, instalación del componente para el trabajo de análisis de falla;
4. Se deberá registrar/asentar en bitácora, colocando la referencia de la TNR con que se está realizando el intercambio por análisis de falla;
5. El técnico realizará el intercambio de componente para efectuar las pruebas necesarias de acuerdo a manual identificando la corrección de falla con el componente instalado o realizar descartes y proseguir con un análisis de falla;
6. Si el análisis de falla fue positivo obteniendo resultados satisfactorios y no repitiéndose la falla el componente podrá mantenerse en la aeronave que se instaló para su análisis de falla si la operación lo demanda, asentando en ambas bitácoras el intercambio definitivo;
7. Si la aeronave para la cual se tomó el componente y se realizó el análisis de falla no requiere volver a la operación, el componente instalado deberá regresar a la aeronave de donde fue tomada, prosiguiendo a solicitarse con el área de cadena de suministro la adquisición del componente para ser instalada en la aeronave;
8. Si el componente que se removió no regresa a la aeronave de la cual fue tomada deberá de igual forma coordinarse con el área de cadena de suministro para su adquisición y reposición;
9. El componente removido por falla deberá disponerse al almacén con tarjeta de no servicial y dar el seguimiento aplicable si el componente puede ser elegible a reparación, core, recertificación o scrap según aplique;
10. El técnico o los técnicos responsables de los trabajos deberán asegurarse de llenar y entregar la papelería correspondiente;
11. El CCM deberá registrar el intercambio en el control histórico de intercambio de componentes formato MGYPTA-F-050(ver ANEXO D);



12. Toda la documentación, referente al trabajo para el análisis de falla deberá contener y/o asentarse los datos del componente:

- Numero de parte (N/P)
- Número de serie (N/S)
- Posición de remoción
- Posición de instalación

**NOTA:** Para el caso donde se reclame garantía de componentes deberán solicitarse con Planeación y Control los datos necesarios como tiempos de instalación y los de remoción corroborando si se encuentran dentro del periodo de garantía para presentar reclamación, proporcionando el soporte necesario para que se realice la reclamación de garantía (warranty claim).

En el caso de componentes propiedad de TAR enviados a reparación a talleres de USA y de los cuales se reciba reporte de reparación como Incosteable (beyond economical repair), se informará al área de Finanzas de TAR (Tramitación Aduanal) para definir si regresa a TAR para el correspondiente trámite de baja en el proceso de importación temporal, o en el caso de que coincida el número de serie para dar de baja el trámite de importación temporal, se solicite al Taller disponga de ese componente como desecho sin necesidad de regresar a TAR.

#### 4.4.2.3 USO E INTERCAMBIO DE UN COMPONENTE DE AERONAVE EN MANTENIMIENTO PARA UNA AERONAVE EN OPERACION

Con el fin de mantener la continuidad de la operación y no afectar a pasajeros, por una condición de aeronave en tierra, se considera la opción de poder tomar una parte o componente de otra aeronave que se encuentre en mantenimiento.

Tomaremos como referencia aeronaves en mantenimiento aquellas que se encuentren de la siguiente manera:

- Aeronaves en un servicio mayor
- Aeronaves en tierra con preservación
- Aeronaves en tierra por un mantenimiento programado
- Aeronaves en tierra por mantenimiento no programado

El CCM como responsable del monitoreo de las operaciones, del análisis y seguimiento de fallas es quien determina la necesidad de las partes o componentes necesarias para la corrección de discrepancias en las aeronaves. En primera instancia se asegurará de la disponibilidad de las partes en almacén. De no contar con ellas al momento, realizará la solicitud de las partes al área de Cadena de Suministro.

Pasos para el uso de componentes e intercambio de un componente en mantenimiento para una aeronave en operación:

1. Para obtener un componente Servicial de una aeronave en mantenimiento el Gerente de Mantenimiento en línea deberá solicitar la autorización y/o visto bueno por parte del Director de Ingeniería y Mantenimiento;
2. CCM deberá asegurarse que el componente no cuente con reportes de mantenimiento;
3. CCM deberá coordinar con las áreas involucradas la toma del componente según aplique para que el componente sea identificado y trasladado si aplica y este se solicite para su reposición posteriormente no afectando el mantenimiento en curso de esa aeronave;
4. Se realizará una TNR (Trabajos No Rutinarios) que sustentará la remoción, instalación del componente;
5. Se deberá registrar/asentar en bitácora de ambas aeronaves, colocando la referencia de la TNR con que se está realizando el intercambio;

6. Un inspector deberá inspeccionar el componente y elaborar su tarjeta de servicial;.
7. El técnico deberá realizar la instalación del componente en la aeronave que debe regresar a operación realizando las pruebas correspondientes conforme a manual;
8. El componente removido por falla deberá disponerse al almacén con tarjeta de no servicial y dar el seguimiento aplicable si el componente puede ser elegible a reparación, core, recertificación o scrap según aplique;
9. El técnico o los técnicos responsables de los trabajos deberán asegurarse de llenar y entregar la papelería correspondiente;
10. El CCM deberá registrar el intercambio en el control histórico de intercambio de componentes formato MGYPTA-F-050 (ver ANEXO D);

#### 4.4.2.4 UTILIZACION DE UN COMPONENTE REMOVIDO DE UNA AERONAVE FUERA DE SERVICIO PROPIEDAD DE TAR

TAR podrá disponer de partes de una aeronave fuera de servicio, siempre y cuando sean aeronaves de su propiedad, ejemplo:

- Aeronaves dadas de baja de su AOC que se mantengan en tierra
- Aeronaves en proceso de inclusión a su AOC
- Toda aquella aeronave que demuestre ser propiedad de TAR bajo cualquier condición.

De acuerdo a la reglamentación nacional vigente, Circular CA AV-07/07 numeral 5.4 (Piezas que se retiran de una aeronave fuera de servicio) TAR sustenta el presente procedimiento tomando en cuenta que por necesidades específicas de TAR dichos componentes son válidos como repuestos para sus aeronaves.

TAR seguirá el siguiente procedimiento para la utilización de componentes removidos de aeronaves fuera de servicio:

1. Validar que el componente se encuentre disponible;
2. Para obtener un componente Servicial removido de una aeronave fuera de servicio el Gerente de Mantenimiento en línea deberá solicitar la autorización y/o visto bueno por parte del Director de Ingeniería y Mantenimiento;
3. CCM deberá coordinar una inspección previa al componente que garantice es servicial;
4. Se deberán seguir las recomendaciones descritas en la CA AV-07/07
  - a. Utilizar las referencias aplicables de manuales de mantenimiento
  - b. Proporcionarse equipo de acceso adecuado
  - c. Si se lleva a cabo al aire libre, debe interrumpirse el desmontaje en condiciones meteorológicas adversas
  - d. El personal de mantenimiento debe estar calificado para llevar a cabo todo el trabajo
  - e. Deben cubrirse todas las conexiones abiertas (si aplica)
  - f. Deberán proporcionarse en las inmediaciones del área de trabajo una zona de almacenamiento de cuarentena protegida y una cerca para las piezas que se desmontan
5. El componente removido e inspeccionado deberá asignársele una tarjeta de componente servicial;
6. Se realizará una TNR (Trabajos No Rutinarios) que sustentará la remoción, instalación del componente;
7. Se deberá registrar/asentar en bitácora, colocando la referencia de la TNR con que se está realizando el intercambio.

8. El técnico deberá realizar la instalación del componente en la aeronave realizando las pruebas correspondientes conforme a manual;
9. El componente removido por falla deberá disponerse al almacén con tarjeta de no servicable y dar el seguimiento aplicable si el componente puede ser elegible a reparación, core, recertificación o scrap según aplique;
10. El técnico o los técnicos responsables de los trabajos deberán asegurarse de llenar y entregar la papelería correspondiente;
11. El CCM deberá registrar el intercambio en el control histórico de intercambio de componentes formato MGYPTA-F-050(ver ANEXO D).

**NOTA: La evaluación de los componentes antes de entrar a servicio será denominada como inspección, la cual puede variar desde una simple inspección visual externa, una prueba operacional o una revisión completa dependiendo de la condición en que se encontró dicho componente.**

#### 4.4.2.5 REMOCION DE UN COMPONENTE DE ENSAMBLE MAYOR EN ALMACEN PARA AERONAVE EN OPERACION

TAR podrá disponer de componentes en almacén que pertenezcan a un ensamble mayor siempre y cuando se encuentren servicable y debidamente identificados.

TAR seguirá el siguiente procedimiento para la utilización de componentes removidos de un ensamble mayor en almacén:

1. Una vez identificado el componente, dentro de un ensamble mayor disponible en almacén el técnico deberá solicitarlo verificando se encuentre con tarjeta verde;
2. Almacén deberá entregar el ensamble para la toma del componente;
3. Posterior el técnico deberá entregar el ensamble del cual se tomó el componente para su reingreso a almacén ubicándolo en área de cuarentena y colocando su tarjeta correspondiente que mencione al ensamble como incompleto;
4. Almacén deberá cambiar la condición del ensamble como no servicable o baja en su inventario;
5. Se deberá solicitar a cadena de suministro la reposición del componente tomado del ensamble mayor;
6. Se realizará una TNR (Trabajos No Rutinarios) que sustentará la remoción, instalación del componente;
7. Se deberá registrar/asentar en bitácora, colocando la referencia de la TNR con que se está realizando el intercambio;
8. El técnico deberá realizar la instalación del componente en la aeronave realizando las pruebas correspondientes conforme a manual;
9. El técnico o los técnicos responsables de los trabajos deberán asegurarse de llenar y entregar la papelería correspondiente;
10. El CCM deberá registrar el intercambio en el control histórico de intercambio de componentes formato MGYPTA-F-050(ver ANEXO D).

## 4.5 TÉCNICAS Y APLICABILIDAD DE INSPECCIONES ESPECIALES (POR ATERRIZAJE BRUSCO O SOBREPESO, TURBULENCIA SEVERA, DAÑOS POR OBJETOS EXTRAÑOS, ENTRE OTRAS)

Nuestras aeronaves pueden estar expuestas a operaciones en situaciones anormales que pueden dañar la estructura principal de la aeronave, por lo que el fabricante recomienda en su manual de mantenimiento algunas actividades especiales de mantenimiento, denominadas “no programadas”, es decir que, durante su operación, la aeronave está sujeta a las siguientes situaciones:

| Referencia del AMM | Descripción                                                                                      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05-50-01-200-801-A | LIGHTNING STRIKE - GENERAL INSPECTION                                                            |
| 05-50-02-200-801-A | HARD LANDING                                                                                     |
| 05-50-03-200-801-A | HIGH DRAG/SIDE LOAD LANDING CONDITION                                                            |
| 05-50-04-200-801-A | OVERSPEED INSPECTION                                                                             |
| 05-50-05-200-801-A | HIGH-LOAD-FACTOR FLIGHT CONDITION                                                                |
| 05-50-06-200-801-A | LANDING GEAR DOWN OVERSPEED                                                                      |
| 05-50-07-200-801-A | MAXIMUM FLAP EXTENDED SPEED                                                                      |
| 05-50-08-200-802-A | BIRD STRIKE                                                                                      |
| 05-50-08-200-803-A | HAILSTORM                                                                                        |
| 05-50-09-200-801-A | ENGINE FIRE WARNING                                                                              |
| 05-50-10-200-801-A | ICING OR SNOWING INSPECTION                                                                      |
| 05-50-11-200-801-A | APU FIRE WARNING                                                                                 |
| 05-50-12-200-801-A | TOILET OVERSERVICING - INSPECTION                                                                |
| 05-50-13/600       | LANDING GEAR FREE-FALL CONDITION - INSPECTION/CHECK                                              |
| 05-50-14-200-801-A | OVERHEAT WHEELS                                                                                  |
| 05-50-15-200-801-A | TIRE BURST WITH LANDING-GEAR FULLY EXTENDED OR LANDNG-GEAR TIRE TREAD FAILURE - INSPECTION/CHECK |
| 05-50-16-200-801-A | HIGH ENERGY STOP - INSPECTION                                                                    |
| 05-50-18-200-801-A | VOLCANIC ASH CONDITION                                                                           |
| 05-50-19-960-801-A | APU FUEL INLET FILTER - INSPECTION                                                               |
| 05-50-23-200-801-A | BRAKE USE DURING TOWBARLESS TOWING OPERATION                                                     |
| 05-50-24-200-801-A | LH/RH STATIC PORTS VICINITY - INSPECTION                                                         |
| 05-50-25-200-801-A | OVERWEIGHT LANDING                                                                               |
| 05-50-26-200-802-A | ON-GROUND GALE-FORCE WINDS                                                                       |
| 05-50-27-200-801-A | SEVERE TURBULENCE OR MANEUVERS OR BUFFETING CONDITION                                            |
| 05-50-28-200-801-A | OPERATION IN SANDSTORM CONDITIONS                                                                |
| 05-50-32-200-801-A | OVERSTEERING - GENERAL VISUAL INSPECTION                                                         |
| 05-50-34-200-801-A | FLAP ALTITUDE EXCEEDANCE - INSPECTION/CHECK                                                      |

Cuando una de estas condiciones se presenta y es reportada por la tripulación de vuelo, el personal de mantenimiento efectuará inicialmente una inspección visual de la aeronave y sus motores, así como una inspección específica por daños visibles de los componentes y áreas involucradas para evaluar y determinar la extensión de daños en las áreas locales.

Para dar cumplimiento a lo establecido por las autoridades aeronáuticas y fabricantes, así como para mantener la aeronavegabilidad de la flota; en caso de detectarse alguna situación anormal el Director de Ingeniería y Mantenimiento o a quien designe, en coordinación con sus áreas de mantenimiento aplicables (ingeniería, mantenimiento línea, control de calidad, etc.), enviarán personal al lugar para que efectúen la revisión y la evaluación que se establece en los manuales del fabricante para cada caso, registrando en la bitácora de mantenimiento la anomalía detectada, los trabajos efectuados y el resultado final.

Todo daño sufrido en las aeronaves será atendido por el Taller Aeronáutico con la capacidad requerida y autorización correspondiente.

## 4.5.1 PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN.

### 1. INSPECCIÓN PRELIMINAR.

De acuerdo con el diagrama de flujo del inciso 6.1 y al procedimiento del inciso 6.16.1 se efectúa la inspección al recibir la aeronave.

### 2. INSPECCIÓN POR DAÑO OCULTO

De acuerdo al diagrama de flujo del inciso 6.1, al procedimiento del inciso 6.16.5 se inspecciona por daño oculto siguiendo las instrucciones de:

- a. Las formas de servicio del fabricante de la aeronave o componente.
- b. El Manual de Mantenimiento del Fabricante de la aeronave o componente.
- c. Los Boletines de Servicio del fabricante de la aeronave o componente.
- d. Las instrucciones de las Directivas de Aeronavegabilidad.

### 3. INSPECCIÓN PROGRESIVA.

Se inicia de acuerdo con el diagrama de flujo y a los procedimientos de los incisos anteriores.

### 4. INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO.

Es función del **Gerente** de Producción, vigilar que el personal técnico realice adecuadamente el trabajo asignado, utilizando materiales, herramienta y equipo necesarios, la información técnica correcta y siguiendo las instrucciones de las formas de servicio, tareas o guías de mantenimiento del cliente.

### 5. CONTINUIDAD DE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENIMIENTO.

Es responsabilidad del **Gerente** de Producción, asegurar que los trabajos que cubre la orden de trabajo sean terminados en su totalidad, que las formas de servicio estén correcta y totalmente ejecutadas y firmadas.

## 4.6 VUELOS DE VERIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido por las autoridades aeronáuticas y fabricantes, así como para limitar la operación de las aeronaves y asegurar la aeronavegabilidad se realizará vuelo de verificación en los siguientes casos:

- I. Por cambio de superficies de control primarias tales como alerón, elevador y timón;
- II. Por cambio de ala, estabilizador horizontal y/o vertical;
- III. Por modificaciones estructurales mayores
- IV. Por cambio de ambos motores (se refiere a ambos motores cuando se cambien simultáneamente los motores izquierdo y derecho).

El personal técnico realizará todas las pruebas y revisiones de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento de las aeronaves y reparaciones estructurales de ser necesarias conforme a las recomendaciones del fabricante. El vuelo de verificación se realizará para el caso de reparación estructural siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- a. Se modifiquen las características aerodinámicas en cualquier sección de la aeronave o en las superficies de control.
- b. Se modifique el reglaje general de la aeronave.

Toda modificación estructural que no esté considerada dentro del manual de reparaciones estructurales que se realice a una aeronave, se solicitará el soporte técnico del fabricante y con las instrucciones específicas se solicitará autorización a la AFAC, garantizando, sean realizadas conforme a los lineamientos establecidos por el fabricante, políticas de la empresa y la autorización de la Autoridad AFAC cuando así lo indique. El vuelo de verificación se realizará siempre que se cumpla con lo siguiente:

- i. Se tenga influencia en la localización del centro de gravedad de la aeronave;
- ii. Se modifiquen las características aerodinámicas de la aeronave;
- iii. Se afecte la estructura primaria de la aeronave.

El vuelo de verificación se habrá llevar a cabo conforme a los siguientes lineamientos generales:

- i. Previo al vuelo, se realizarán las pruebas pertinentes en tierra de acuerdo con lo indicado por el Manual de Mantenimiento de la Aeronave.
- ii. El Taller Aeronáutico generará los registros correspondientes y obtendrá la autorización y/o certificación en bitácora de mantenimiento por parte de AFAC a través de la Comandancia del Aeropuerto donde se encuentre la aeronave.
- iii. Finalizados los trabajos, se efectuará el vuelo ejecutando las pruebas necesarias de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento.
- iv. Siempre se observarán las limitaciones legales vigentes para los vuelos de verificación (solo tripulación y técnicos necesarios para las pruebas, cero pasajeros, cero cargas, condiciones VMC, etc.).
- v. Para poder efectuar el vuelo de verificación, será programado y coordinado entre la empresa, el Taller Aeronáutico (cuando aplique) y las autoridades locales.
- vi. Una vez efectuado el vuelo de verificación el personal técnico hará una revisión de la aeronave para evaluación del rendimiento de la aeronave.
- vii. Durante el proceso del vuelo se deberá llenar el reporte: "Formato de vuelo de Verificación y/o Aceptación", este formato se encuentra controlado en el MGMyPTA, en el Anexo D, FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN MGMYPTA-F-024.

- viii. Se asentará en bitácora el vuelo de verificación efectuado o aceptación si es el caso cuando se reciba una aeronave, la razón del vuelo y el resultado del mismo, la bitácora de mantenimiento se firmará por el Capitán de la aeronave que realizó dicho vuelo.

#### **4.6.1 CONDICIONES QUE NO REQUIEREN VUELOS DE VERIFICACIÓN**

Las siguientes condiciones no requieren vuelo de verificación, a menos que el cliente lo requiera:

- I. Remoción e instalación de superficies de control en la misma posición en cualquier estación y que sean distintas a las indicadas en los casos en donde sí se requiere vuelo de verificación.
- II. Remoción e instalación de motor en la misma posición en cualquier estación.
- III. Cambio de un solo motor en cualquier estación.
- IV. Cambio de punta de ala en cualquier estación

## 4.7 POLÍTICA PARA CONSERVAR LOS REGISTROS

Para conservar los registros de mantenimiento de las aeronaves de acuerdo a lo indicado en el Artículo 137 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, TAR Aerolíneas establece que los registros y controles de tiempo total de servicio de las aeronaves, aplicación de directivas de aeronavegabilidad, boletines de servicio, modificaciones y reparaciones, componentes, programa de mantenimiento, se conservan durante periodos de tiempo como se indica en la siguiente tabla:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PERIODO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiempo total de servicio (horas, tiempo transcurrido y ciclos según corresponda de la aeronave, y de todos los componentes de duración limitada).                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se conservarán hasta 90 días hábiles después de haber terminado la vida útil de la aeronave y de los componentes. En caso de que se transfiera la propiedad de la aeronave, dichos registros serán entregados al nuevo propietario y en caso de cambio del poseedor temporal de la aeronave, los registros se pondrán a disposición del nuevo concesionario y/o permisionario.                                                                                                                                                                                                |
| Detalles pormenorizados de la aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio, de conformidad con lo prescrito en la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2010 que regule la aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio a aeronaves y sus componentes                                                                                                                                                         | El Reporte de control de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio Mandatorios se actualiza bimestralmente y este se conserva hasta Noventa días hábiles después de haber terminado la vida útil de la aeronave y de los componentes. En caso de que se transfiera la propiedad de la aeronave, dichos registros serán entregados al nuevo propietario y en caso de cambio de poseedor temporal de la aeronave, los registros se pondrán a disposición del nuevo concesionario y/o permisionario.                                                               |
| Detalles pormenorizados de las modificaciones y reparaciones de las aeronaves y de sus componentes, de conformidad con lo prescrito en la Norma Oficial Mexicana NOM-021/3-SCT3-2012 que establecen los requerimientos que cumplirán los estudios técnicos para las alteraciones o modificaciones que afecten el diseño original de una aeronave o sus características de aeronavegabilidad, que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vía AFAC | El Reporte de control y aplicación del Programa de Mantenimiento, así como los documentos que certifican las modificaciones o alteraciones de la aeronave se actualizan bimestralmente y este se conserva hasta Noventa días hábiles después de haber terminado la vida útil de la aeronave y de los componentes. En caso de que se transfiera la propiedad de la aeronave, dichos registros serán entregados al nuevo propietario y en caso de cambio de poseedor temporal de la aeronave, los registros se pondrán a disposición del nuevo concesionario y/o permisionario. |
| Tiempo de servicio (horas, tiempo transcurrido y ciclos según corresponda) desde la última revisión mayor de, la aeronave o de sus componentes, sujetos a revisión mayor obligatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                         | El Reporte de control y aplicación del Programa de Mantenimiento se actualiza bimestralmente y este se conserva hasta Noventa días hábiles después de haber terminado la vida útil de la aeronave y de los componentes. En caso de que se transfiera la propiedad de la aeronave, dichos registros tendrán que ser entregados al nuevo propietario y en caso de cambio poseedor temporal de la aeronave, los registros se pondrán a disposición del nuevo concesionario y/o permisionario.                                                                                    |



La empresa cuenta con un área libre de humedad y segura donde se mantiene un archivo histórico de todos los documentos relacionados con el mantenimiento de la aeronave. Es responsabilidad del Departamento de Planeación conservar y presentar con la debida oportunidad los documentos oficiales que requiera la Autoridad Aeronáutica AFAC.

Para el caso de que la aeronave se transfiera temporalmente a otro operador, los registros estarán disponibles al nuevo operador de acuerdo con las condiciones del contrato correspondiente. El Departamento de Planeación es responsable de tener a disposición del nuevo operador los registros de mantenimiento y así como de solicitarle al operador temporal los registros de mantenimiento que se efectúen durante el tiempo que opere la aeronave.

Para el caso de cambio permanente de operador o que la aeronave sea entregada al propietario, los registros serán transferidos con la aeronave al dueño o nuevo operador. Es responsabilidad del Departamento de Planeación proporcionar al dueño o nuevo operador los registros de mantenimiento de acuerdo a los lineamientos y condiciones del contrato respectivo.

#### **4.8 VUELO DE CONCENTRACIÓN O TRASLADO (FERRY)**

Los vuelos de concentración (ferry) o de traslado podrán ser realizados siempre que no sea posible aplicar los criterios de la MEL, CDL y SRM para diferir un sistema y/o componente, así como para cuando se requiera trasladar alguna aeronave para su reparación a la base de mantenimiento del Taller Aeronáutico.

Para efectuar los vuelos de concentración o de traslado se cumplirán los procedimientos establecidos por fabricante de la aeronave, bajo la autorización de la Autoridad Aeronáutica, a fin de preservar la aeronavegabilidad de la aeronave, para efectuar vuelos de concentración o traslado se observará lo siguiente:

- I. La aeronave será inspeccionada por el personal de mantenimiento del taller, para trasladarla con seguridad, aplicando los procedimientos necesarios que establece el fabricante y AFAC.
- II. El Taller Aeronáutico certificará en la bitácora de la aeronave que se encuentra en condiciones de seguridad para efectuar el vuelo de traslado, especificando en su caso las limitaciones existentes si estas existieran (No retractar tren, No operar aletas, etc.).
- III. Se observarán las limitaciones legales vigentes para el vuelo de concentración o traslado (sólo tripulación, técnico a bordo, cero pasaje y carga, condiciones VFR, etc.).

La operación de la aeronave se hará con estricto apego a manuales y procedimientos del fabricante de la aeronave.

## 4.9 MANEJO Y CONTROL DE CALIDAD DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

A fin de asegurar que los combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos satisfagan los requerimientos de calidad establecidos y además no se generen situaciones peligrosas durante su manejo, es importante recordar la calidad y pureza de los mismos, depende la seguridad de las operaciones y la buena conservación de la flota, por lo que se definen los siguientes procedimientos:

El Taller Aeronáutico cuenta con un almacén con un espacio dedicado al área de material consumible a resguardo en donde se colocan los líquidos lubricantes y demás material consumible.

### 4.9.1 COMBUSTIBLES

Sólo se utilizarán en la recarga de la aeronave el combustible especificado por los fabricantes y suministrado por compañías autorizadas por las autoridades aeronáuticas.

Se observarán rigurosamente las medidas de seguridad establecidas por las autoridades aeronáuticas, áreas de seguridad industrial y proveedores de combustible (No fumar, interconectar estrictamente aeronave-abastecedor-tierra, motores apagados no pasajeros a bordo, etc.).

### PRUEBA DE CALIDAD EN COMBUSTIBLE

Con la finalidad de garantizar que la calidad del combustible que se suministra a nuestras aeronaves sea el óptimo, el o Representante de Operaciones en Tierra (ROT) que se designe, deberán asegurar que una vez al mes se realice el siguiente proceso de pruebas al combustible suministrado:

#### Descripción del Proceso.

- El ROT de cada estación, deberá coordinar que de forma mensual se realicen pruebas de calidad de combustible, las cuales consisten (detección química de agua, claro y brillante), con la finalidad de asegurar que el combustible suministrado a nuestras aeronaves se encuentra en las condiciones óptimas.
- El ROT deberá utilizar el formato MOT-F03 para el registro de las pruebas mensuales ya que será el responsable de verificar la información de las pruebas realizadas en sitio, dar su visto bueno y su aceptación.
- El piloto al mando del vuelo, validará los resultados de la prueba de calidad de combustible, dando visto bueno mediante su nombre, número de licencia y firma en el formato MOT-F03.
- En los procedimientos del proveedor de combustible, ya se considera que el cliente puede solicitar estas pruebas, con anticipación o en el momento de la recarga a la aeronave.
- El proveedor de combustible cuenta con las herramientas para realizar las pruebas en cada estación y en estaciones de alta densidad en cada unidad.
- El proveedor de combustible cuenta con un formato propio para el registro de la prueba, el cual puede ser firmado por el Representante de Operaciones en Tierra, y una copia debe de ser archivada junto al ticket de combustible, sin que esto sustituya el llenado y archivado del formato MOT- F03.
- El Encargado de la Estación/Gerente Regional deberá mantener en archivo por 3 meses los registros de las pruebas realizadas, en formato físico y/o digital junto con la papelería de vuelo.
- En caso que los resultados de la prueba de al combustible se evidencie como: PRODUCTO NO CONFORME (de acuerdo a la escala de calificación mostrada en la tabla del proveedor), esto deberá ser reportado al personal técnico de mantenimiento y piloto al mando (si la prueba se realiza en el momento antes de recargar una aeronave), para que tomen la determinación de recargar o no la aeronave de combustible.
- Si la prueba se realiza cuando no se tenga aeronave que recargar, y los resultados son de “PRODUCTO NO CONFORME”, el Encargado de Estación deberá notificar de inmediato al jefe de combustibles en sitio, así como al Gerente Corporativo de Aeropuertos de TAR, con la finalidad de recibir las instrucciones y medidas de mitigación y/o prevención.

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 4 - 21 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |

- Si los resultados de la prueba son satisfactorios, estos serán enviados a través del formato MOT-F04 al área de Ingeniería de Operaciones.
- El área de Ingeniería Operaciones, de forma planificada enviara copia de los formatos MOT-01 a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento de TAR para lo correspondiente.

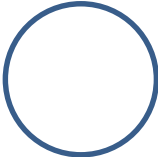
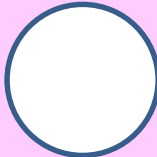
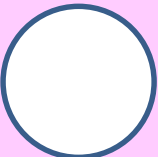
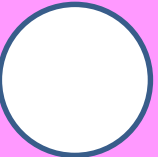
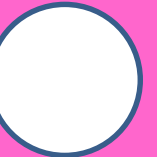
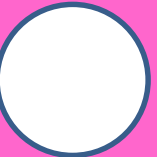
La ejecución de este procedimiento corresponde al área de operaciones y se encuentra documentado en el MOT.  
3.4.2. PRUEBA DE CALIDAD DE COMBUSTIBLE.

## Guía para interpretación de resultados.

### 1. Prueba de claro y brillante

|                             |                                                                                                             |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Producto conforme</b>    | El combustible es claro y brillante, de acuerdo con las características propias del combustible de aviación |
| <b>Producto NO conforme</b> | El combustible se muestra turbio u opaco, con agua y/o solidos y/o color anormal                            |

### 2. Prueba de agua libre (detección química de agua)

| Menos de 15 ppm                                                                    |                                                                                    | Más de 15 ppm                                                                      |                                                                                    |                                                                                      |                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| <b>Producto conforme</b>                                                           |                                                                                    | <b>Producto no conforme</b>                                                        |                                                                                    |                                                                                      |                                                                                      |

| CON DETECTOR QUÍMICO SHELL O CASRI WATER DETECTOR                                                                                          |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Después de alcanzar los 5 ml., revisar el disco de la cápsula. Observar si existe alguna diferencia de color, de acuerdo con lo siguiente: |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                         |  |  |  |  |  |
| 0 ppm.                                                                                                                                     | 5 ppm.                                                                              | 10 ppm.                                                                             | 15 ppm.                                                                             | 30 ppm.                                                                               | 40 ppm.                                                                               |
| Amarillo.                                                                                                                                  | Algunos puntos amarillo-verdoso dispersos.                                          | Puntos amarillo-verdoso dispersos.                                                  | Manchas amarillo-verdoso claras.                                                    | Muchos puntos verdes.                                                                 | Azul o verde.                                                                         |
| <b>PRODUCTO CONFORME (S)</b>                                                                                                               |                                                                                     |                                                                                     | <b>PRODUCTO NO CONFORME (N)</b>                                                     |                                                                                       |                                                                                       |

#### **4.9.2 LUBRICANTES**

A través del personal del taller aeronáutico nuestra empresa se asegura que los lubricantes utilizados en la aeronave sean los adecuados, mediante el uso de lubricantes que indican los manuales del fabricante de las aeronaves y/o componentes, por lo que se habrá de efectuar lo siguiente:

- i. Verificar que el lubricante a utilizar esté autorizado por el fabricante de la aeronave.
- ii. Se recomienda utilizar todo el contenido de los recipientes que se abran y evitar el uso de un recipiente parcialmente lleno que no se tiene la certeza de que este contaminado o vencido.
- iii. Antes de abrir un recipiente, revisar el contenedor por evidencia de daños que permitan la fuga o contaminación del mismo.
- iv. Se limpiará la boca de llenado del componente y recipiente a utilizar, procurando que al abrirlo no se generen rebabas que contaminen al lubricante.
- v. Siempre las recargas de un lubricante, se efectuarán con estricto apego a lo establecido en los manuales de los fabricantes, a fin de evitar cargar indebidas en los sistemas (de más o de menos), ya que pueden producir daño a los componentes.
- vi. Al terminar la recarga, cerrar el depósito del componente.

#### **4.9.3 LÍQUIDOS HIDRÁULICOS**

El personal del taller aeronáutico realizará lo siguiente:

- i. Verificará que el líquido hidráulico a utilizar sea el aprobado por los fabricantes de la aeronave y/o componentes.
- ii. Siempre que sea posible, utilizar todo el contenido de los recipientes, por lo cual, procure definir anticipadamente o detenidamente la cantidad a utilizar, antes de abrir la totalidad.
- iii. Antes de abrir algún recipiente de líquido hidráulico, revisar por evidencia de daños que permitan la fuga del líquido ya que se puede contaminar el contenido.
- iv. Limpiar la boca de llenado del componente y del recipiente, procurando abrirlo sin generar escorias que contaminen el líquido por rebaba.
- v. Verificar que el líquido a recargar este limpio y sin indicios de Contaminación de ninguna especie.
- vi. Las recargas de líquido hidráulico, efectuarlas con estricto apego a lo establecido en los manuales de los fabricantes, a fin de evitar cargar indebidamente los sistemas (de más o de menos), ya que origina daño a los componentes.
- vii. Al terminar la recarga cerrar o tapar el depósito del componente inmediatamente, evite que la humedad sea absorbida por el líquido hidráulico.

## 4.10 PESO Y CENTRO DE GRAVEDAD DE LAS AERONAVES

Con el objetivo de que las aeronaves sean cargadas correctamente en base a sus limitaciones de operación y a fin de que, en las operaciones aéreas de la aeronave, no se afecten sus características operacionales ni la seguridad de la operación en general, por desbalance o información inadecuada del peso de las mismas, se establece el siguiente procedimiento:

- i. El Taller Aeronáutico efectuará el pesaje y cálculo del centro de gravedad de la aeronave cuando, haya una o varias de las condiciones siguientes:
  - a. Si se aplican reparaciones estructurales de magnitud tal que afecten los valores del último peso de la aeronave y por ende del centro de gravedad.
  - b. Si se instala o remueve equipo, las cuales impida efectuar teóricamente los ajustes del último peso y centro de gravedad.
  - c. Si se despinta o pinta toda la aeronave.
  - d. Si se aplica un servicio de mantenimiento, que implique desarmado y armado total de la aeronave.
  - e. Por tiempo calendario, cada 3 años, conforme a la CO AV-043.2/07 R3; "Que regula el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves."
- ii. Observar rigurosamente los procedimientos establecidos en los manuales del fabricante de la aeronave y Autoridades Aeronáuticas.
- iii. La Gerencia de Ingeniería, a través del ingeniero responsable de la supervisión del pesado de la aeronave, notificará a la Jefatura de Ingeniería de Operaciones sobre los cambios que por peso y centro de gravedad en la aeronave resulten afectados, para tomar acciones correspondientes en cuanto al peso básico vacío de la aeronave.
- iv. Los certificados de peso y centro de gravedad se conservarán en los archivos de la Gerencia de Ingeniería en el expediente de control de la aeronave, incluyendo copia en el capítulo respectivo del Manual de Vuelo de la aeronave.

#### **4.11 PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE O INCIDENTES DEL EQUIPO DE VUELO, INSTALACIONES Y/O PERSONAL**

Para contar oportunamente con elementos suficientes que permitan el análisis correcto de las causas y factores existentes (por ejemplo: temblores, inundaciones, incendios explosiones, accidentes o incidentes con equipo o herramienta) en incidentes o accidentes donde estén involucradas las aeronaves, instalaciones y/o personal de esta empresa, y a fin de llevar a cabo la implantación adecuada e inmediata de medidas correctivas y preventivas que impidan su repetición y así dar cumplimiento a lo establecido por las Autoridades Aeronáuticas, en la presente sección se establecen las acciones a seguir en caso de incidente o accidente.

Al enfrentar un acontecimiento como es un siniestro, el personal de nuestra empresa está familiarizado con las vías de evacuación del edificio, salidas de emergencia, localización de extintores y señalizaciones de advertencia de equipo, además está informado de las normas básicas de precaución dentro de las instalaciones de nuestra empresa.

##### **En un incidente o accidente al equipo de vuelo se efectuarán los pasos siguientes:**

- i. Informar telefónicamente o el medio que se tenga a primera mano a la empresa del incidente o accidente.
- ii. Solicitar la información faltante o que se requiera para identificar la aeronave, dependiendo de la situación que se trate.
- iii. Tan pronto sea posible, notificar a las Autoridades Aeronáuticas y personal de la empresa a través del Responsable del Taller para revisar en el lugar del incidente o accidente la aeronave y salvaguardarla.
- iv. Proteger la aeronave, procurando evitar el modificar o dañar su estado a más de cómo se encuentre, para no entorpecer las labores del grupo de investigación o autoridades aeronáuticas.
- v. Establecer la vigilancia que asegure el cumplimiento del punto anterior, hasta que sea posible el traslado de la aeronave, previa autorización de las Autoridades Aeronáuticas.

El Director de Ingeniería y Mantenimiento en conjunto con la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad y el Responsable del Taller, después del análisis de los hechos consignará la información final del reporte del incidente o accidente, precisando sus observaciones, comentarios y recomendaciones y todo lo que se considere relevante para el esclarecimiento y prevención de eventos similares.

Del reporte final, la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de calidad conservará una copia en el expediente de la aeronave y se analizará determinando las acciones preventivas y correctivas inmediatas a desarrollar para minimizar la posible repetición de este tipo de eventos.

##### **Al presentarse un incidente o accidente al personal se realizará lo siguiente:**

Tan pronto sea posible, se entregará un reporte por medio de una carta en texto libre, de la persona accidentada al Director de Ingeniería y Mantenimiento y a la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad, conservando una copia en el expediente correspondiente.

La Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad en conjunto con el Director de Ingeniería y Mantenimiento, analizarán el reporte con carácter de urgente, para deslindar responsabilidades y establecer conclusiones y recomendaciones y evitar en lo posible, que en lo futuro ocurra un evento similar.

La Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad determinará las acciones a desarrollar, de acuerdo al párrafo anterior, procurando siempre mantener un alto nivel de seguridad del personal involucrado.

**4.12 PROCEDIMIENTOS PARA LA CARGA Y DESCARGA DE COMBUSTIBLE Y OTROS FLUIDOS, TALES COMO LÍQUIDO HIDRÁULICO, ACEITE, NITRÓGENO, AGUA POTABLE Y OTROS**

- i. El Oficial de Operaciones es el responsable de la firma de la nota de combustible cargado, del inicio de la carga y de verificar la carga final, él exigirá al proveedor y personal involucrado en la operación cumplir con las normas de seguridad y permanecer alerta para actuar ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante el suministro de combustible. La cantidad de combustible a cargar es el autorizado por el Piloto al Mando y en ningún momento será menor al que indica el plan de vuelo.
  - a. Las actividades de mantenimiento en tierra y las demás actividades que se lleven a cabo en el interior de la aeronave, se ejecutarán de manera que no obstruyan las salidas de emergencia de la aeronave, ni que generen riesgos al procedimiento de suministro de combustible de la aeronave.
  - b. El personal técnico, brindará apoyo al Oficial de Operaciones, de acuerdo a las necesidades extraordinarias que se presenten durante la recarga de combustible, tendrá la obligación de alertar al mismo, cuando se estén llevando a cabo situaciones que pudieran derivar en daños al personal o al equipo de vuelo.
- ii. Atención de derrames en plataforma;  
Si un derrame de combustible en plataforma llegara a ocurrir, el personal de TAR y el de las empresas que prestan servicio a TAR en la operación atenderán de manera inmediata el problema mediante el procedimiento siguiente:
  - a. Detener inmediatamente la fuente de derrame. Si se está abasteciendo combustible será cortada la alimentación y retirar el equipo inmediatamente del lugar.
  - b. Detener todo el procedimiento de servicio al avión (comisariato, agua potable, aguas negras, abordaje de pasajeros, etc.).
  - c. Cortar toda alimentación eléctrica al avión y retirar los equipos de apoyo.
  - d. Notificar al SEI (Salvamento y Extinción de Incendios) del Aeropuerto.
  - e. Si el derrame es menor a un metro cuadrado del área total, es responsabilidad del personal de operaciones y/o mantenimiento (si el origen del derrame fue por trabajos de mantenimiento) limpiar el derrame.
  - f. Si el derrame es mayor a un metro cuadrado de área total, es responsabilidad del EI contener y limpiar el derrame.
  - g. Se reanudará la operación normal de la aeronave cuando el personal del EI haya liberado el área de todo peligro relacionado al derrame de combustible.
  - h. Tan pronto sea posible, notificar del evento a la Oficina de Despacho y Control de Vuelos y a Seguridad Aérea de TAR.
  - i. En caso de que la Oficina de Despacho y Control de Vuelos o el área de Seguridad Aérea consideren necesario documentar y/o delimitar responsabilidades; será responsabilidad del gerente regional el realizar la notificación formal y del personal involucrado proporcionando toda la información correspondiente ante la autoridad correspondiente.
  - j. Los empleados de TAR y/o de las empresas prestadoras de servicios, así como de sus representantes, tendrán la responsabilidad solidaria de tomar las medidas correctivas y preventivas que definan y establezcan tanto las autoridades correspondientes, la administración del aeropuerto involucrado y las definidas internamente en cada empresa involucrada.
  - k. En el caso de derrame de otros fluidos como aceite, agua, fluido hidráulico, etc. se aplicarán, los mismos procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Mantenimiento del fabricante de la aeronave, siempre bajo la supervisión del personal de mantenimiento del taller.
  - l. El personal de mantenimiento verificará que el combustible, los aceites y otros fluidos empleados en la aeronave sean los especificados por los manuales del fabricante de la aeronave, motores y los componentes.



#### **4.12.1 EXTRACCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES DE LAS AERONAVES PARA FINES DE MANTENIMIENTO.**

Antes de iniciar cualquier extracción o abastecimiento de combustible de las aeronaves y para asegurar la integridad física del personal, del equipo de vuelo e instalaciones se debe cumplir lo siguiente:

- Informar a la Comandancia de AFAC lo que se pretende realizar.
- Solicitar al proveedor de combustibles las pruebas de acuerdo a lo indicado en el inciso de PRUEBA DE CALIDAD EN COMBUSTIBLE.
- El combustible deberá ser vertido en contenedores limpios.
- La actividad se realizará alejada de las áreas de trabajo, para evitar incidentes y/o accidentes.
- En caso de que por procedimiento sea necesario extraer el combustible de la aeronave para efectuar algún tipo de servicio en las aeronaves, este deberá ser entregado al administrador de combustible para su correcto manejo y almacenamiento.

Si otra aeronave se encuentra en el hangar el combustible podrá ser suministrado a dicha aeronave siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

- Verificar visualmente la limpieza del combustible por cantidades significativas de agua y partículas.
- La persona que haga la prueba deberá contar con el equipo de protección necesario para prevenir contacto con el combustible.
- Verificación por detección de agua por métodos aprobados. Se deberán ocupar kits u otro método aprobados que cumpla con el propósito de la prueba.
- Verificación por contaminación microbiológica en combustible. Se deberán ocupar kits aprobados u otro aprobado que cumpla con el propósito de la prueba.
- Poner a tierra ambas aeronaves y durante el proceso.
- Delimitar el área teniendo personal con extintores a la mano.
- Se deberá ocupar equipo con un filtro servicable de ½ micrones.
- La bomba deberá trabajar de forma neumática para evitar propagación de la chispa así mismo estar puesta a tierra para descarga de estática.

**NOTA:** Al concluir el procedimiento se deberá informar a la Comandancia de AFAC los resultados obtenidos antes de proceder con el abastecimiento a la aeronave que recibe el combustible.

Con el fin de efectuar con seguridad la extracción / suministro de combustible a las aeronaves con fines de mantenimiento se deberá cuidar que no se introduzcan en los tanques o depósitos correspondientes líquidos o materiales provenientes del exterior que alteren su pureza, vigilar que antes del abastecimiento de combustible a las aeronaves, tanto éstas, como el equipo de aprovisionamiento y la boquilla de descarga de la manguera al tanque de combustible, estén eléctricamente conectados a tierra y realizar el abastecimiento de combustible en una zona que quede a una distancia mínima de 15 mts, de cualquier edificio, verificar que se usen filtros adecuados para el combustible.



#### **4.13 ORDEN DE TRABAJO.**

La Orden de Trabajo es utilizada para realizar trabajos de mantenimiento en las aeronaves de la flota de TAR Aerolíneas.

Las áreas facultadas para generar una Orden de Trabajo son las siguientes: Ingeniería de Planeación y Control, Ingeniería (Motores, Avionics, Estructuras).

El área o persona encargada de generar una Orden de Trabajo es responsable de indicar los datos de la aeronave a la que se le efectuarán los trabajos, así como de adjuntar las referencias necesarias para la ejecución de los mismos, de acuerdo con el formato de Orden de Trabajo, presente en el anexo de formatos de este Manual.

Cuando una Orden de Trabajo es atendida y completada por el personal de Mantenimiento, esta será entregada al Supervisor de CCM y a la Gerencia de Ingeniería (Inicialmente por correo electrónico y posterior el documento físico) para su respectivo control y registro.

La Orden de Trabajo lleva asignado un número de control el cual es proporcionado por Planeación, y se puede aplicar en los siguientes casos:

- I. En atención a un Hard Time (Tareas referentes al programa de mantenimiento enlazadas a un componente por límite de vida).
- II. En atención a tareas desfasadas del programa de mantenimiento (ej. en la realización de un programa puente, prorrateo de tareas o reemplazo de componentes en aeronaves de incorporación).
- III. En atención a fallas detectadas por Análisis de Fallas (ej. procedimientos del FIM).
- IV. Cualquier tipo de inspección o inventarios que no se encuentren dentro del programa de mantenimiento.
- V. Generación de OI's (Ordenes de Ingeniería).

## 4.14 SISTEMA DE PLANEACIÓN Y DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Los registros técnicos permiten a la empresa maximizar el valor y utilización de sus bienes (aeronave, motor, componentes, etc.) por la documentación de la adecuada instalación de partes y actividades de mantenimiento programadas y no programadas, además de garantizar un alto índice de seguridad.

El sistema de planeación y registro de mantenimiento será administrado y supervisado por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento a través del área de planeación y control. Se supervisará el correcto control y planeación del programa de mantenimiento aplicable a nuestras aeronaves. Las políticas y procedimientos utilizados para planear y registrar el mantenimiento aplicado a la aeronave están diseñados para cumplir los requerimientos de los diferentes fabricantes y de las autoridades aeronáuticas.

Con objeto de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el Programa de Mantenimiento autorizado por la AFAC a nuestra empresa se emplean bases de datos en Excel las cuales cuentan con toda la información relacionada con la utilización y el programa de mantenimiento del planeador, los motores y sus componentes.

Con el uso de esta información se logra mantener el registro de mantenimiento de la flota, tiempos de vuelo, ciclos y registros de cambio de componentes y unidades con límite de vida. Facilitando la programación y planeación oportuna de las diferentes actividades generando los siguientes reportes:

- i. Pronóstico de las actividades de mantenimiento.
- ii. Reporte de cumplimiento de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio.
- iii. Reporte de cumplimiento de las diferentes actividades.
- iv. Reporte de componentes instalados y removidos.
- v. Reporte de tiempos y utilización de flota.

Se dispone de una base de datos en Excel en la que se lleva el control de tiempos y ciclos por día, dando cumplimiento y apego conforme a la CO AV-08.4/07 con respecto a las horas y ciclos voladas de cada una de las aeronaves:

- i. Fecha.
- ii. Horas y ciclos parciales y totales del planeador, motores, unidad auxiliar de energía (APU).
- iii. Horas y ciclos desde la última revisión mayor del planeador, motores, unidad auxiliar de energía (APU).
- iv. Número de serie y fecha de fabricación del planeador.
- v. Nombre del fabricante, modelo y número de serie de los motores.
- vi. Nombre del fabricante, modelo, número de serie de la unidad auxiliar de energía (APU).

En el formato de MGYPTA-F-019, se capturan los tiempos y ciclos diarios del APU, dando cumplimiento a la normatividad.

Así mismo se generan respaldos de la información contenida en el mismo de manera diaria en el servidor de *Bitrix*.

Los registros técnicos serán controlados por Gerencia de Ingeniería de tal forma que los registros sean de fácil acceso para auditorías y consultas de personal autorizado.

Los sistemas de archivado y almacenaje promoverán: facilidad de localización, accesibilidad y control adecuado.

## 4.15 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN.

El sistema de identificación de Componentes, Partes y Materiales, indica la condición del material, y se cumple a través de cuatro tarjetas, Tarjeta de REMOCIÓN TEMPORAL, Tarjeta para PARTE O MATERIAL SERVICEABLE (color verde), Tarjeta para PARTE O MATERIAL NO SERVICEABLES (color rojo).

Las formas de estas tarjetas de identificación se pueden ver en el Anexo D. FORMATOS.

Las Tarjetas de identificación y de seguimiento de componentes son las siguientes:

1. Tarjeta de Remoción Temporal: Requerida para la identificación de una parte, material y/o componente temporalmente removido de la aeronave, ya removidas no requieren de reparación, certificación, calibración o prueba de ninguna índole.
2. Tarjeta Serviceable: Con esta tarjeta se identificarán a los componentes o partes pertenecientes a un ensamble mayor, que se enviaron a un Taller Aeronáutico Autorizado Externo para su inspección reparación, certificación o pruebas no destructivas y que a su regreso presentan este tipo de identificación. Es una indicación de que esta parte es útil y puede instalarse para servicio.
3. Tarjeta No Serviceable: Se colocarán en aquellas partes o componentes, removidos e inspeccionados y que de esto se haya determinado su envío a reparación, prueba, certificación, prueba no destructiva o bien para su destrucción (SCRAP).
4. Tarjeta de Seguimiento de Componentes: El sistema de seguimiento de componentes será utilizado para el historial de los componentes a través de tarjetas de seguimiento de componente, consistiendo en dos tarjetas, Tarjeta de Seguimiento de Componente SERVICEABLE para COMPONENTES SERVICIABLES, Tarjeta de Seguimiento de Componente UNSERVICEABLE para COMPONENTES NO SERVICIABLES.
  - Tarjeta de Seguimiento de Componente SERVICIABLE: Requerida para indicar que un componente se encuentra en condición Serviceable, en el cual será parte integral de los registros técnicos de mantenimiento disponibles para ser instalados en las aeronaves cuando sea requerido.
  - Tarjeta de Seguimiento de Componente UNSERVICABLE: Requerida para indicar que un componente se encuentra en condición No Serviceable, defectuoso o que no cumpla las características de ser utilizado en las aeronaves hasta que haya sido reparado y aprobado para su uso en las aeronaves.

## 4.16 ACTITUD FRENTE A EQUIPOS INOPERATIVOS Y USO DE LISTA DE EQUIPO MÍNIMO

La legislación aeronáutica establece: todo equipo instalado y relacionado directamente con la operación del vuelo de una aeronave, estará operativo para cumplir con los estándares de aeronavegabilidad y las reglas de operación, sin embargo, la misma legislación también permite el uso de manuales que establecen que no es indispensable cumplir con ciertos requerimientos de equipo para mantener un adecuado nivel de seguridad en el vuelo.

Cuando se requiera diferir un sistema o componente de la aeronave, el personal de mantenimiento se apegará a lo establecido en la Lista de Equipo Mínimo (MEL) autorizada por AFAC para nuestra flota, la Lista de Desviación de Configuración (CDL) o el Manual de Reparaciones Estructurales (SRM) u otra información técnica aprobada, asegurando que la aeronave se encuentra en condiciones aeronavegables.

En los documentos indicados en el párrafo anterior, se indican los procedimientos de mantenimiento y de operación de cada equipo de la aeronave, períodos de mantenimiento, cantidad de equipo necesario para el despacho de la aeronave, entre otros, los cuales indicarán si la aeronave puede realizar la operación con normalidad, con restricciones o no puede realizar el vuelo.

La Lista de Equipo Mínimo (MEL) de la aeronave siempre estará a bordo de la misma, con el objetivo de que el personal de mantenimiento pueda diferir algún sistema y permitir la operación de la aeronave con ciertos componentes inoperativos.

Las limitaciones establecidas en la Lista de Equipo Mínimo (MEL) permiten controlar que equipos o sistemas pueden estar inoperativos, el tiempo máximo permitido para corregir el malfuncionamiento del equipo o sistema, según aplique.

Las categorías basadas en los tiempos límites de la Lista de Equipo Mínimo son:

**Categoría A:** Estos reportes tienen designado limitaciones específicas. Estas limitaciones serán encontradas en la columna de observaciones.

**Categoría B:** Estos reportes deben ser corregidos dentro de los siguientes 3 días, no contando el día en que ocurrió el reporte, sino a partir del primer minuto del siguiente día.

**Categoría C:** Estos reportes deben ser corregidos dentro de los siguientes 10 días, no contando el día en que ocurrió el reporte, sino a partir del primer minuto del siguiente día.

**Categoría D:** Estos reportes deben ser corregidos dentro de los siguientes 120 días, no contando el día en que ocurrió el reporte, sino a partir del primer minuto del siguiente día.

El personal de mantenimiento revisa las discrepancias anotadas en la bitácora de la aeronave y se referirá a la Lista de Equipo Mínimo (MEL) como documento de apoyo, a fin de estar completamente seguro de liberar la bitácora de la aeronave para efectuar un vuelo cuando se llegue a presentar una falla en un equipo, componente o sistema.

El personal de mantenimiento evaluará la inoperatividad de los equipos de acuerdo a los lineamientos especificados en la Lista de Equipo Mínimo (MEL) de la aeronave. En caso que se requiera efectuar un procedimiento específico de mantenimiento antes de operar la aeronave con un sistema o componente inoperativo, el personal de mantenimiento lo efectuará de acuerdo con lo especificado en la columna de procedimientos de mantenimiento de la Lista de Equipo Mínimo (MEL).

El personal de mantenimiento asentará en el área de acción correctiva de la bitácora de mantenimiento de la aeronave la respuesta al reporte indicando la sección de la Lista de Equipo Mínimo (MEL) aplicable, categoría y número de control diferido, por ejemplo:

**“Se difiere de acuerdo a MEL 24-31-01, categoría B, número de control diferido XXXXX se retorna a servicio”**

El personal de mantenimiento además de asentar en bitácora el diferido, documentará el mismo en el control de diferidos, emitido por la empresa. Referirse al Anexo D de formatos, Control de Diferidos del presente manual para el llenado del control de diferidos.

Todos los reportes diferidos y aprobados por la Lista de Equipo Mínimo (MEL) tendrán seguimiento por el Centro de Control de Mantenimiento, mediante el control de diferidos, para asegurar que se toman las acciones correctivas en tiempo y forma en cumplimiento con lo establecido por la Lista de Equipo Mínimo (MEL).

## 4.16.1 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIDAS.

El formato de “Control de Discrepancias Diferidas” debe ser usado para controlar las discrepancias diferidas, tanto de mantenimiento línea como las que no se pudieran atender durante el servicio mayor. En el caso del Servicio Mayor se indican en la Liberación de Mantenimiento Anexo V, Lista de Diferidos del Servicio. Posteriormente, y con el fin de establecer un sistema de seguimiento que permita realizar los trabajos de corrección requeridos de manera oportuna se transfieren al “Control de Discrepancias Diferidas”. Para lograr un seguimiento efectivo de estas discrepancias, se abrirá un TNR, y registrándose en el control correspondiente.

El técnico al momento de atender un reporte durante la operación el cual es diferible por MEL, CDL o SRM, deberá comunicarse con CCM para que se le proporcione un número de control, para esto el técnico deberá notificarle a CCM la referencia de la MEL, CDL o SRM que vaya a utilizar, así como matrícula del avión que presenta la falla, folio de bitácora en la que se asentara el diferido, ítem, nombre del técnico que difiere y estación donde se efectúa la apertura del diferido. Una vez que el supervisor de CCM cuenta con todos estos datos corroborará la referencia que el técnico está utilizando para la apertura del diferido y este le proporcionará el número de control al técnico el cual deberá ser anotado en el formato de discrepancias diferidas en el campo de “numero de control”.

El block de formatos de control de discrepancias diferidas debe estar colocado en la porta-bitácora a fin, que la tripulación de vuelo pueda identificar la condición actual de la aeronave (ver formato en el Anexo D).

CCM para la asignación del número de control de Discrepancias Diferidas utiliza un Excel para el control de estos, el mismo comprende los siguientes datos:

- Número de control (es un consecutivo que comienza con la letra D)
- Estatus (Open o Closed)
- Nombre del supervisor que abre le diferido en dicho formato
- Nombre del supervisor que lo cierra en dicho formato
- Matrícula
- Referencia de la MEL/CDL/SRM.
- Categoría
- Folio de bitácora e Ítem
- Fecha de apertura
- Descripción de la discrepancia
- Nombre del técnico que difiere
- Estación de apertura del diferido
- Fecha de vencimiento del diferido
- PN del componente requerido para atender la discrepancia (si aplica)
- Acción Correctiva
- Técnico que cierra el diferido
- Folio de Cierre
- Estación de cierre
- Fecha de cierre

| No Cont | Status | Supervisor<br>OPN | Supervisor<br>CLSD | Materiales | RuMEL    | CAT | Folio<br>Bitácora/IT | Fecha<br>Apertura | Discrepancias                                                    | Técnico que<br>Diferió | Estación<br>aportada/<br>Diferida | Fecha de<br>vacaciones | Numero de parte                      | Acciones Correctivas                                                                                 | Técnico que<br>cierra<br>el diferido | Folio de<br>cierra | Estación<br>donde<br>cierra | Fecha de cierre |
|---------|--------|-------------------|--------------------|------------|----------|-----|----------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------|
| D0001   | Closed | CCM               | CCM                | XA-BPK     | 34-32-00 | C   | 005 Num 01           | 26/01/2014        | VOR 2 FUSE solo indica DME en<br>diversa conforma a MEL 24-34-00 | J. Salazar             | GRD                               | 05/02/2014             | 7510100-631                          | Se efectuo remplazo de<br>NAV-A conector live AMM 1                                                  | E. Salazar                           | 009 Num 1          | GRD                         | 30/01/2014      |
| D0002   | Closed | CCM               | CCM                | XA-BPK     | 21-51-00 | C   | 007 Num 01           | 26/01/2014        | Puigote de A-A #2<br>con fuga                                    | E. Salazar             | GRD                               | 05/02/2014             | PN 13344240                          | Se efectuo remplazo de abrazadora<br>fallada live AMM 21-51-04 Num 1 (B)                             | E. Salazar                           | 008 Num 3          | GRD                         | 23/01/2014      |
| D0003   | Closed | 04-02-49 p.m.     | CCM                | XA-BPK     | 33-10-00 | C   | 010 Num 01           | 30/01/2014        | Luiz integral de RMU/5                                           | E. Salazar             | GRD                               | 09/02/2014             | PN 103270-365                        | Se efectuo remplazo de RMU 1 y 2 live<br>AMM 1 23-31-01-4 efectuando pruebas                         | E. Salazar                           | 021 Num 02         | GRD                         | 09/02/2014      |
| D0004   | Closed | CCM               | CCM                | XA-BPK     | 25-21-05 | D   | 013 Num 03           | 04/02/2014        | Asientos A, C, E, F, G, H, S, ABC,<br>EBC, TEC.                  | E. Salazar             | GRD                               | 04/06/2014             | 603000-23 (TEAS)<br>803000-211 (EAS) | Se efectuo remplazo de generador<br>de O2 live AMM 25-20-01 quedando<br>live AMM 21-31-01-4 y prueba | E. Salazar                           | 015 Num 01         | GRD                         | 04/02/2014      |
| D0005   | Closed | CCM               | CCM                | XA-BPK     | 21-30-00 | C   | 013 Num 01           | 04/02/2014        | Falla de programación en<br>modo automatico                      | J. Salazar             | GRD                               | 14/02/2014             | 22250M021000                         | Se efectuo remplazo de digital controler<br>live AMM 21-31-01-4 y prueba                             | E. Salazar                           | 014 Num 03         | GRD                         | 04/02/2014      |
| D0006   | Closed | CCM               | CCM                | XA-BPK     | 43-00-00 | C   | 016 Num 01           | 04/02/2014        | Misuraq APU Fall en EICAS                                        | A. Vazquez             | GRD                               | 14/02/2014             | NA                                   | Se efectuaron pruebas operacionales<br>cubiendo así para servicio.                                   | E. Salazar                           | 017 Num 1          | GRD                         | 04/02/2014      |
| D0007   | Closed | CCM               | CCM                | XA-BPK     | 35-30-01 | C   | 023 Num 01           | 13/02/2014        | Botella de O2 de cabina de pas<br>ajustada a 2000 mmHg           | A. Vazquez             | GRD                               | 23/02/2014             | IT4037-50<br>(O2-A-1)                | Se instaló manómetro en botella<br>conforme a 2000 mmHg AMM 3                                        | J. Carlos Lizardi                    | 027 Num 03         | GRD                         | 14/02/2014      |

Este formato es revisado diariamente por los supervisores del CCM y de forma regular por la Gerencia de mantenimiento.

Las discrepancias diferidas con estatus "Open" serán enviadas por correo diariamente al CCO mencionando si alguno en particular genera alguna restricción (condiciones de hielo, altitud, velocidad, etc.), de igual forma cada que se abra o cierre un diferido el supervisor de CCM deberá enviar el estatus de diferido actualizado a CCO en ese momento.

Una vez que el formato contenga los datos requeridos, el mecánico de mantenimiento que difiere la discrepancia debe desprender del block la copia (hoja color amarilla), la cual debe ser enviada vía mail o por celular como mensaje con imagen adjunta al CCM al momento de la apertura del diferido, así mismo deberá resguardar dicha copia y enviarla direccionada al corporativo de la empresa en cuanto tenga oportunidad.

Quando se trate de diferidos amparados por la Lista de Equipo Mínimo (MEL), la etiqueta adherible de "inoperativo" que complementa la indicación de un sistema o equipos inoperativos, debe colocarse por el mecánico de mantenimiento que difiere la discrepancia, tan cerca como sea práctico del instrumento, indicador, ruptor de circuito o control apropiado para que la tripulación de vuelo lo identifique con facilidad y conozca la condición de la aeronave.

**Nota:** La Etiqueta de Equipo Inoperativo MGMGYPTA-F-035 debe colocarse en el marco de la pantalla EICAS o MFD (cuando existan mensajes asociados con la discrepancia).

**Nota:** El mecánico de mantenimiento debe anotar en la casilla de discrepancia del Formato la leyenda relacionada con la falla del componente o sistema que aparece en el EICAS o MFD.

Los originales de un formato de Discrepancias diferidas deberán permanecer abordo hasta que las discrepancias reportadas se hayan corregido adecuadamente.

Quando una copia electrónica de un formato de discrepancias Diferidas sea recibida en CCM deberá imprimirla y archivarla en una carpeta exclusiva para el archivo de discrepancias diferidas en CCM.

Durante el cambio de turno, el supervisor de CCM que sale, debe proporcionar al supervisor que entra, el estatus de discrepancias diferidas con el fin de dar seguimiento a los mismos y determinar si la atención de alguna discrepancia requiere el traslado (o pernocta) de una aeronave a una estación en específica, el envío de partes o la compra de partes con carácter de urgente y tomar las acciones correspondientes.

Si la atención de una discrepancia diferida requiere el envío de partes a una estación específica, el supervisor del CCM coordinara el envío de las partes requeridas.

Si alguna estación de mantenimiento de TAR cuenta con los recursos necesarios para la atención de una discrepancia diferida, el personal de mantenimiento debe atender la aeronave y reportar la corrección a CCM.

Una vez que se realiza la corrección de la discrepancia, el mecánico deberá registrar la acción correctiva en el área correspondiente del formato de discrepancias diferidas y en el libro de bitácora de mantenimiento, deberá remover del instrumento, indicador, ruptor o control la calcomanía "inoperativo" asociada con el reporte y notificar al CCM vía telefónica el número de folio del libro de bitácora donde se cerró la discrepancia, su nombre, estación y la acción correctiva. Para que el supervisor de CCM a su vez ingrese estos datos en el archivo Excel de control de discrepancias diferidas.

Quando el mecánico de mantenimiento registre la acción correctiva en el libro de bitácora de mantenimiento, deberá asentar en la sección de discrepancias la siguiente leyenda:

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 4 - 33 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |

*Se cierra diferido (No. De control de diferido DXXXX), Categoría (Categoría del diferido), de fecha (DD/MM/AA) del folio (No. De folio de bitácora donde se registró la apertura del diferido) y en la sección de acción correctiva las acciones realizadas para el cierre del diferido.*

El personal de mantenimiento durante cada pernocta debe revisar el estado de los reportes diferidos por MEL/CDL/SRM en el libro de bitácora y remover los formatos de Control de Discrepancias Diferidas solo cuando la acción correctiva haya sido efectuada y enviarlos al CCM por medio de correo inter-compañía.

Cuando el original de un formato de Discrepancias Diferidas sea recibido por ingeniería, su personal debe revisar que cada reporte este corregido y debidamente registrado, si se encuentra alguna anomalía debe ponerse en contacto con el área de Mantenimiento correspondiente para su aclaración.

El CCM debe mantener un expediente de los formatos de discrepancias diferidas de cada aeronave por un periodo de 6 meses.

## 4.16.2 SUPERVISIÓN DE CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIDAS.

Parte del procedimiento del control de discrepancias diferidas, es la supervisión diaria del mismo. Que consiste en que el supervisor de CCM revise los datos al momento de abrir/cerrar una discrepancia diferida. Si al momento de la revisión es encontrada una anomalía, esta será corregida a la brevedad, así como se llevará un control de las anomalías para retroalimentación al Taller y así tener una mejora continua.

De igual manera CCM enviará el reporte de la supervisión de diferidos diariamente a la Gerencia de Mantenimiento.

El supervisor de CCM revisa que estén correctamente asentados los siguientes datos (ítems del formato):

Antes de la apertura:

- Matrícula de la aeronave.
- Estación.
- Fecha.
- Base del Diferimiento (MEL, CDL, SRM).
- Categoría de la discrepancia diferida (De acuerdo a la base del diferimiento).
- Código ATA.
- Discrepancia.
- Componente requerido (Descripción y No. de Parte), si aplica.
- Folio de Bitácora.
- No. de ítem.
- Efectuado por: (Nombre, No. de Licencia y Firma del Técnico).
- No. Control Diferido (asignado al recibir los datos anteriores).

Y al cierre se supervisan los siguientes datos (ítems del formato):

- Acción Correctiva (Clara y de acuerdo a los manuales del fabricante).
- Folio de Bitácora.
- No. de ítem.
- Fecha.
- Estación.
- Efectuado por: (Nombre, No. de Licencia y Firma del Técnico).

La estación que atienda la aeronave en la pernocta deberá enviar vía correo electrónico la(s) hoja(s) del formato de discrepancias diferidas (abiertas y/o cerradas) escaneada(s) en PDF, si la misma es abierta y/o cerrada en tránsito de vuelos, el técnico de abordaje o de estación deberá notificar a CCM y enviar foto de la hoja de diferido adjunta vía celular con los datos de apertura y/o cierre de las mismas.



#### **4.17 PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR QUE LAS IRREGULARIDADES QUE AFECTEN A LA AERONAVEGABILIDAD SE REGISTREN Y SE CORRIJAN.**

El procedimiento de mantenimiento donde se involucra la aeronavegabilidad de la aeronave se cuidará especialmente cuando al cumplir con el programa de mantenimiento y componentes limitados por tiempo, se les aplique algún servicio o se remueva algún de estos componentes, lo cual se aplicará en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.

La tripulación de vuelo tiene la obligación de asentar sin excepción, cualquier reporte o falla en la bitácora de mantenimiento de la aeronave, sección de reportes de mantenimiento.

El personal de mantenimiento tiene la responsabilidad de verificar y atender todos los reportes asentados por los pilotos y llevar a cabo las acciones necesarias para que se corrijan conforme a los manuales de mantenimiento del fabricante de la aeronave, motor o componentes. La tripulación de vuelo mantendrá estrecha comunicación con el Gerente de Mantenimiento Línea/CCM y el personal de mantenimiento, a fin de que cualquier reporte de falla o anomalía en la operación de la aeronave sea reportado y atendido en tiempo y forma.

Si el personal de mantenimiento detecta condiciones desfavorables a la aeronavegabilidad de la aeronave, durante el mantenimiento de línea o mayor es su obligación conducir los lineamientos encontrados al personal de esta empresa, por tal motivo es importante que el Gerente de Mantenimiento o su designado vigile estos aspectos durante la estancia de la aeronave en Mantenimiento y durante toda la operación de la aeronave.

Todas las irregularidades serán corregidas de acuerdo con las instrucciones indicadas en la información técnica aprobada, por lo cual, si se requiere imprimir la información, se procederá de la siguiente manera:

- a) El técnico y el inspector firmarán solo los incisos de las tareas que hayan efectuado para corregir las discrepancias y por firma debemos entender; firma autógrafa, número de licencia y fecha en que se efectuó, o en su caso quien cuente con sello asignado estampará el mismo y asentará la fecha, dado que, el sello reemplaza la firma, nombre y número de licencia, cuyos datos se encuentran registrados en el roster del personal, cuidando de no sobreponer firmas o sellos uno con otro.
- b) Se asentará N/A (No Aplica) cuando alguno de los incisos continúe en el párrafo que se está verificando, pero se encuentra que no aplica, ya sea; por modelo de avión, por número de serie, por aplicabilidad de Directivas o Boletines, etc. Se deberá anotar la leyenda N/A, así como la firma y No. de licencia del técnico que determinó dicha condición, justo al lado izquierdo del párrafo que cumpla esta condición.
- c) Se podrán abarcar varios incisos de la tarea mediante un corchete mismo que se deberá asentar la firma y No. De licencia del técnico y/o inspector.

Esta información firmada formará parte de los registros de mantenimiento con la intención de tener evidencia del trabajo efectuado, tal como se establece en la POLÍTICA PARA CONSERVAR LOS REGISTROS de este MGMyPTA.



## 4.17.1 ATENCION PARA EVENTOS AOG

Cuando una aeronave de TAR se encuentre en condición de AOG se destinarán los recursos humanos y materiales necesarios para atender el evento y retornar la aeronave a servicio lo pronto posible.

Proceso para atender aeronaves con condición AOG:

- Se genera un reporte de mantenimiento
- Personal técnico atiende el reporte de mantenimiento (falla)
- Se identifica una condición que propicia la aeronave en AOG:
  - Reparación mayor a 4hrs
  - No se cuenta con la parte/ componente para atender la falla y/o daño
  - Los daños y/o falla requieren una reparación mayor
- Se informa al CCM
- CCM declara la aeronave en AOG
- CCM coordina con CCO para actualizar en el programa "AGENTIS" (seguimiento y control de vuelos) el status de AOG en la programación de los equipos
- La dirección de mantenimiento toma las acciones necesarias para atender el AOG:
  - Si es por una reparación mayor a 4hrs se programa un tiempo en el cual se atenderá y regresará a operación
  - Si es por una parte o componente se solicita en condición AOG de acuerdo a lo mencionado en el punto 4.29 del presente manual
  - Si es por una reparación mayor se presenta un plan de trabajo que incluye un estimado en tiempos de trabajo, materiales, autorizaciones y trabajos de mantenimiento que se deberán efectuar
- Una vez se haya atendido la falla, reparación o cambio de parte/componente se libera por mantenimiento y queda aeronavegable
- CCO actualiza el estatus de la aeronave en el programa "AGENTIS" (seguimiento y control de vuelos) poniéndolo operativo
- La aeronave se reincorpora a operación

## 4.18 PROGRAMA DE CONFIABILIDAD

El Programa de Confiabilidad que nuestra empresa ha desarrollado tiene como objetivo principal dictar políticas y procedimientos para establecer:

- i. Un comité de confiabilidad.
- ii. Métodos de obtención de la información.
- iii. Niveles de desempeño.
- iv. Desplegar la información y reportes del desempeño de la flota.
- v. Análisis de la información por métodos estadísticos.
- vi. Acciones correctivas por medio del comité de confiabilidad, incluyendo cambios al programa de mantenimiento aprobado por la AFAC a la empresa.

Las metas del Programa de Confiabilidad son:

- i. Analizar tendencias de las operaciones de vuelo para asegurar la aeronavegabilidad a un costo óptimo de operación.
- ii. Determinar la efectividad del Programa de Mantenimiento para su aplicación por el Taller Aeronáutico.

Para mayor detalle referirse al Manual del Programa de Confiabilidad de TAR Aerolíneas.

#### **4.19 TRABAJOS NO RUTINARIOS (TNR)**

Cuando exista una discrepancia en los trabajos requeridos por la empresa, se emitirá un TNR (Trabajo No Rutinario) una vez que el TNR haya sido efectuado por el personal de mantenimiento, se llenará el formato de TNR de acuerdo a las instrucciones de llenado descrito en el Anexo de formatos de este Manual, Ver Anexo D, INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO DE TRABAJO NO RUTINARIO MGMTPTA-F-020.

Las áreas facultadas para generar un TNR son las siguientes: Ingeniería, Control de Calidad y CCM.

El área o persona encargada de generar el TNR es responsable de indicar los datos de la aeronave a la que se le efectuarán los trabajos, así como de adjuntar las referencias necesarias para la ejecución de los mismos.

Cuando los TNR's son atendidos y completados por el personal de Mantenimiento, estos serán entregados al Supervisor de CCM y una vez concluidos todos los trabajos al área de Planeación (Inicialmente escaneado y subido a la carpeta de Bitrix y posterior el documento físico) para su respectivo control y registro.

El TNR lleva asignado un número de control el cual es proporcionado por CCM. Este número será consecutivo con base al servicio realizado, para un servicio mayor el número de TNR será XXXX-SM-000 y en servicio de línea será XXXX-000 (donde XXXX corresponde al año en curso). El TNR será registrado en una base de datos por el creador del TNR.

El TNR puede aplicar en los siguientes casos:

- En atención a un diferido.
- Ejecución de Trabajos de Mantenimiento No Rutinarios.
- En la atención de alguna discrepancia de Mantenimiento Línea o Mantenimiento Mayor.
- En aquellos trabajos que no se encuentran controlados en el Programa de Mantenimiento.

## 4.20 POLÍTICA PARA REMOCIÓN DE RUEDAS DE TREN PRINCIPAL Y DE NARIZ.

Para garantizar la seguridad y confiabilidad de las operaciones de TAR Aerolíneas, el personal técnico de mantenimiento reemplazara la rueda de tren principal o de nariz, cuando en su inspección durante las pernoctas de las Aeronaves de TAR Aerolíneas, muestren lonas de aviso. En el caso donde la rueda no esté disponible la aeronave podrá liberarse siempre y cuando las lonas encontradas se encuentren dentro de los límites permisibles de acuerdo al manual de mantenimiento.

Será el encargado de estación donde TAR Aerolíneas opere, el que envíe las ruedas removidas para su servicio requerido de acuerdo con el manual del fabricante al taller autorizado que TAR Aerolíneas o el cliente designe.

## 4.21 POLÍTICA PARA LA REMOCIÓN INSTALACIÓN DE MOTORES

TAR puede realizar remoción e instalación de motores bajo el permiso del Taller 473. La remoción e instalación de motores es realizada utilizando información Técnica del Fabricante y/o el Programa de Mantenimiento Autorizado; realizado por Personal Técnico de Mantenimiento calificado con licencia, examen psicofísico, y capacitación vigente, utilizando equipo y herramienta especializados indicados en el manual de mantenimiento del fabricante Embraer. El Cambio de motores se llevará a cabo en Instalaciones adecuadas (plataforma o hangar rentado) como se indique en el Manual del Fabricante (AMM).

El cambio de motor no modifica el centro de gravedad de la aeronave (CG), y tampoco requiere efectuarse vuelo de verificación a menos que se realice el cambio de los dos motores en la misma aeronave en la misma puesta en tierra del avión.

El Responsable de Taller o su designado (un inspector de control de calidad), realizará el regreso a servicio la aeronave (Liberación de la Aeronave).

Así también el Responsable de Taller o a quien designe coordinará con la Comandancia del Aeropuerto, la Inspección para la certificación del cambio de motor, a través del formato AFAC-168 proporcionado por la comandancia del aeropuerto.

## 4.22 CABLEADO Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE INTERCONEXIÓN (EWIS) ELECTRICAL WIRING INTERCONNECTION SYSTEMS.

Cableado y Sistemas Eléctricos de Interconexión (EWIS). Se refiere a cualquier cable, dispositivos de cableado o la combinación de estos, incluidos los dispositivos de terminación, instalados en cualquier área de la aeronave con el propósito de transmitir la energía eléctrica, incluyendo datos y señales, entre dos o más puntos de terminación.

Normalmente, esto incluye, pero no se limita a los siguientes:

- Alambres y cables
- Barras de conexiones
- Los puntos de terminación de dispositivos eléctrico
- Conectores
- Dispositivos eléctricos a tierra y uniones de sus conexiones relacionadas
- Empalmes eléctricos
- Materiales utilizados para agregar la protección de los cables, incluyendo el aislamiento de cables
- Pinzas y otros dispositivos utilizados para dirigir y mantener los arneses de cableado
- Los componentes EWIS en los equipos eléctricos o de aviónica que certifican las condiciones ambientales y los conectores externos que son parte de ese equipo, no se incluyen en la definición de EWIS.

**NOTA:** Las fibras ópticas no están incluidas en la definición EWIS.

TAR da cumplimiento a las tareas de mantenimiento indicadas como EWIS y sus intervalos de acuerdo a las tareas del Programa de Mantenimiento aprobados de los clientes, mediante la capacitación del personal técnico para mantener las aeronaves en un nivel de seguridad óptimo.

Cableado y Sistemas Eléctricos de Interconexión (EWIS). Se refiere a cualquier cable, dispositivos de cableado o la combinación de estos, incluidos los dispositivos de terminación, instalados en cualquier área.

## 4.23 TÉCNICO ABORDO

Para las operaciones de TAR Aerolíneas o clientes en sus diferentes estaciones, tendrá la opción de manejar un técnico abordó propio de alguno de los talleres aeronáuticos contratados en sus vuelos regulares o de fletamento.

Para la supervisión y/o monitoreo del funcionamiento de componentes en vuelo, el técnico abordó podrá viajar en cabina de pilotos, apegándose a los términos del numeral 3 de la Circular Obligatoria emitida por la AFAC CO AV-55/18-R1, pudiendo ocupar solo el asiento del observador (jump seat) y apegándose a los procedimientos recibidos de la tripulación de vuelo.

Cuando se asigne un técnico a bordo y se tenga un reporte o una falla de algún sistema de la aeronave que requiera atención inmediata, se efectuará el siguiente procedimiento, con el propósito de cumplir con sus funciones de la manera más eficiente:

1. Establecer y documentar en bitácora de mantenimiento claramente el reporte o falla (por parte de la tripulación).
2. De acuerdo a los conocimientos, experiencia y en base a los manuales de mantenimiento, atender el reporte y contestar bitácora de mantenimiento para regresar la aeronave a servicio.  
Si la atención de la falla no se puede corregir dentro del tiempo de tránsito de la aeronave y esta se puede diferir conforme al MEL, abrir el diferido con base al procedimiento 4.13 de este capítulo y referencia del manual MEL. Deberá notificar al CCM de la apertura del mismo y regresar la aeronave a servicio.
3. Si la falla no corrige, notificar telefónicamente al Centro de Control de Mantenimiento con los detalles necesarios para recibir instrucciones de las acciones a aplicar y atender la falla o reporte.
4. Cuando se regrese la aeronave a servicio asegurarse de anotar en la bitácora de mantenimiento el trabajo efectuado como lo establece el procedimiento indicado en el presente capítulo.

Para asegurar la atención de reportes de tripulación y/o discrepancias suscitadas en el mantenimiento en línea de las aeronaves de TAR Aerolíneas, se instaló un FAK dentro del compartimiento de cargo conteniendo equipo/herramienta y material consumible mínimo necesario para la atención de dichos reportes.

### 4.23.1. ESTACIONES OPERADAS CON TÉCNICO ABORDO.

Las estaciones donde se llevarán a cabo operaciones con técnico abordó se enlista a continuación.

| No. | Lugar             | Estación | Tipo de Servicio:                            |
|-----|-------------------|----------|----------------------------------------------|
| 1   | Acapulco          | ACA      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 2   | Aguascalientes    | AGU      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 3   | Campeche          | CPE      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 4   | Cedros            | CED      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 5   | Chihuahua         | CUU      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 6   | Ciudad del Carmen | CME      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 7   | Ciudad Juárez     | CJS      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 8   | Ciudad Victoria   | CVM      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 9   | Culiacán          | CUL      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 10  | Durango           | DGO      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 11  | Guadalajara       | GDL      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 12  | Hermosillo        | HMO      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 13  | Ixtotec           | IZT      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 14  | La Paz            | LAP      | Atención de reportes, cambio de componentes. |

Continúa:

| No. | Lugar           | Estación | Tipo de Servicio:                            |
|-----|-----------------|----------|----------------------------------------------|
| 15  | Mazatlán        | MZT      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 16  | Mexicali        | MXL      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 17  | Monterrey       | MTY      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 18  | Nuevo Laredo    | NLD      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 19  | Oaxaca          | OAX      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 20  | Palenque        | PQM      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 21  | Puerto Vallarta | PVR      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 22  | Querétaro       | QET      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 23  | San Luis Potosí | SLP      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 24  | Santa Lucia     | NLU      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 25  | Tampico         | TAM      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 26  | Toluca          | TLC      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 27  | Torreón         | TRC      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 28  | Uruapan         | UPN      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 29  | Veracruz        | VER      | Atención de reportes, cambio de componentes. |
| 30  | Zihuatanejo     | ZIH      | Atención de reportes, cambio de componentes. |

## 4.23.2. MANTENIMIENTO PARA VUELOS DE FLETAMENTO DE TAR AEROLÍNEAS CON TÉCNICO ABORDO Y FAK EN ESTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.

En vuelos de fletamento las aeronaves van a requerir la atención de un tránsito o pernocta en una estación no operada de itinerario por TAR Aerolíneas tanto dentro como fuera de la República Mexicana, por lo cual, estos vuelos se cubrirán con Técnico Abordo. Por lo anterior, el técnico abordo deberá de cumplir los procedimientos descritos en este manual, además de que la aeronave llevará abordo un Fly Away Kit en el compartimiento de carga como se establece en el numeral 4.23.3 de este capítulo.

En adición a lo anterior el técnico abordo deberá asegurarse de:

- Contar con su licencia y certificado médico vigentes.
- Tener su pasaporte y documentación requerida en el destino final.
- Verificar que el FAK de la aeronave asignada se encuentre completo.
- Realizar el walk-around de la aeronave, poniendo especial atención a la condición de ruedas, mismas que no deben estar lisas y verificación de cabina de pilotos, pasajeros y baño, con el fin de asegurar que se encuentre en condiciones seguras antes del vuelo.
- Asegurar que los sellos (torque-seal), tanto en el baño como y en el registro de la fila 11A no se encuentren violados.
- Verificar que los niveles de oxígeno, aceite de motores y APU, así como niveles de hidráulico, cumplan con lo requerido antes del vuelo de acuerdo al AMM.
- Efectuar la revisión de bitácoras tanto de pilotos como de sobrecargos y reportes diferidos asegurando que se encuentren liberadas y no existan reportes vencidos.
- Reportar el estatus de la aeronave al CCM antes del primer vuelo y antes de la salida de cada tránsito.

En estos vuelos el alcance de trabajos de mantenimiento a realizar por parte de los técnicos a bordo de TAR Aerolíneas es el siguiente:

| Tipo de Servicio                   | Mantenimiento en Línea |          |            |                      | Servicios Menores Programados |
|------------------------------------|------------------------|----------|------------|----------------------|-------------------------------|
|                                    | Pre-Vuelo              | Tránsito | Post-Vuelo | Reporte de Bitácora. |                               |
| Personal Técnico de TAR Aerolíneas | X                      | X        | X          | X                    | 2 días                        |

Estos trabajos de mantenimiento línea estarán avalados por su licencia Clase I otorgada por la AFAC.

### 4.23.3. FLY AWAY KIT

El contenido del Fly Away Kit se describe en la Tabla siguiente:

| #  | DESCRIPCIÓN                    | P/N                                                                       |
|----|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Axle Jack 12-Ton               | 02-7813C0100                                                              |
| 2  | Torquímetro                    | 100-750 lb in                                                             |
| 3  | Torquímetro                    | 600-3000 lb in                                                            |
| 4  | Socket Rem/Install             | 2309-T006-001                                                             |
| 5  | Dado                           | 1"-3/4"                                                                   |
| 6  | Maneral largo                  | 1/2"                                                                      |
| 7  | Adaptador                      | 1/2" - 3/4"                                                               |
| 8  | Gauge de presión               | 14-6806-6011                                                              |
| 9  | Hidraulic Reservoir S          | 06-5022-6600                                                              |
| 10 | Tire Air Chuck                 | ZH-00727                                                                  |
| 11 | Amarre con Trinquete           | 134545                                                                    |
| 12 | Amarre con Trinquete           | 134545                                                                    |
| 13 | Rueda de Tren Principal        | 3-1641 ( <b>Para el 145 LR</b> )<br>3-1631-1 o 3-1550-1 ( <b>145 EP</b> ) |
| 14 | Rueda de Tren de Nariz         | 3-1551                                                                    |
| 15 | Black Case                     | N/A                                                                       |
| 16 | Aceite para motores (10 latas) |                                                                           |

El técnico abordo antes de su primer vuelo debe revisar que el FAK este completo conforme a la lista anteriormente descrita.

Cuando un técnico abordo ocupa algún consumible del FAK lo deberá de reportar a CCM con el fin de asegurar que el reabastecimiento de los materiales y consumibles usados durante el día de operación será realizado durante la pernocta.



## 4.24 MANEJO DE PARTES.

Es responsabilidad del Supervisor de Almacén y del personal de Control de Calidad, que todas las partes o componentes removidas de un avión en servicio que se encuentre a cargo de este Taller estén etiquetadas adecuadamente, de acuerdo a la condición en la que se encuentren. Lo anterior con el propósito de identificar fácilmente su ubicación y condición de la parte o componente.

### 1. REMOCIÓN.

Se identificará el componente removido, conforme a la acción a efectuar, esto es si el componente se remueve para su envío a taller o bien para su desecho, en cualquiera de los casos se le identificara con una tarjeta de no Serviciable o scrap (tarjeta roja), efectuando las anotaciones pertinentes en la bitácora. Si el componente es removido de manera temporal, se le identificara con una tarjeta de remoción temporal.

### 2. REPARACIÓN

Los componentes se enviarán a reparación a talleres autorizados por Autoridades Aeronáuticas; solicitando al mismo tiempo una cotización y el tiempo para estimado de mantenimiento y/o reparación.

### 3. RECEPCIÓN

Una vez reparado el componente se recibirá por parte del encargado del almacén, quien previamente a su ingreso verificará el estado del mismo, así como la documentación correspondiente (factura, certificado de reparación, tarjeta verde con su liberación de mantenimiento y/o en su caso las formas D.G.A.C. 46 o FAA 337 o FAA 8130-3 o EASA FORM 1, o TC FORM 1), inmediatamente se da un aviso al inspector de Control de Calidad para que realice el proceso de inspección de recepción corresponde utilizando el formato MGYPTA-F-043 del presente manual en el capítulo ANEXO D. El componente se mantendrá debidamente protegido en su empaque con polietileno, y en conformidad a lo inspeccionado (incoming inspection) se le colocará la tarjeta de seguimiento de componente correspondiente, teniendo especial cuidado de no separar del mismo su tarjeta de identificación y el resto de la información se conservará en el archivo particular de la aeronave como registro de mantenimiento.

### 4. INSTALACIÓN

El personal Técnico solicitará el componente que ha sido reparado para ser instalado en la Aeronave, efectuando las pruebas operacionales especificadas, al comprobar que todo es satisfactorio se realizarán las anotaciones respectivas en la bitácora de mantenimiento y tarjeta de seguimiento de componentes que son:

| Bitácora de Mantenimiento                                           | Tarjeta de Seguimiento de Componente.                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Lugar y fecha con el Formato DD/MM/AA                            | a) Matrícula de la aeronave o Descripción del Componente Mayor.                       |
| b) Número parte y número de serie de la parte removida e instalada. | b) Posición en la aeronave o Número de Serie del Componente Mayor donde se instala.   |
| c) Tiempos totales y de última reparación.                          | c) Fecha en que se realiza la instalación                                             |
| d) Tiempo total de la aeronave al momento de la instalación.        | d) Hora local en que se realiza la instalación.                                       |
|                                                                     | e) Nombre, Firma y No. de Licencia del personal técnico para realizar la instalación. |

En caso de mal funcionamiento de componentes dentro de su periodo de garantía, se deberá entregar el mismo junto con su tarjeta de identificación, para la reclamación respectiva.

Las inspecciones de recepción son realizadas por personal de Control de Calidad, quienes están calificados y autorizados para esta función

## 4.25 FLUJO Y MANEJO DE PARTES Y COMPONENTES REPARABLES Y DE CONSUMO DESDE SU REMOCIÓN HASTA SU INSTALACIÓN EN EL EQUIPO DE VUELO

El personal de mantenimiento es el responsable de la remoción e instalación de todas las partes y componentes reparables y de consumo que se efectúan en nuestras aeronaves, tanto en la base de operaciones como en las estaciones a donde opera nuestra empresa.

Durante los trabajos de mantenimiento, cuando el Taller Aeronáutico requiere efectuar cambios de partes o componentes con daños o fallas, de los cuales se llevará un estricto control de su condición, tiempos y/o ciclos de operación.

**Remoción:** El personal de mantenimiento deberá identificar la parte o el componente removido, mediante tarjeta de identificación según corresponda y de acuerdo con lo establecido en el Anexo D FORMATOS, TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTES, efectuando las anotaciones pertinentes en la bitácora de mantenimiento de la flota y en la tarjeta de identificación. La remoción de la parte o componente se efectúa conforme a lo establecido en los manuales de mantenimiento del fabricante de la aeronave y en caso de remover algún componente o parte para acceder a una zona de la aeronave, ensamble, etc., todo lo que se remueva conservara su estatus de Servicialable previa a la remoción y se identificara con la Tarjeta de Remoción Temporal.

Invariablemente y cualquiera que sea el motivo de cambio, el personal de mantenimiento anota en la bitácora de mantenimiento los datos: Descripción, Número de Parte, Número de Serie y posición. Al efectuar la remoción de una parte o un componente, el personal de mantenimiento protege y coloca la tarjeta correspondiente.

Cuando se esté realizando un servicio de mantenimiento a la flota, todas las partes o componentes utilizadas o pertenecientes a la misma estarán identificadas con la tarjeta correspondiente segregadas y colocadas en un estante con su identificación para su pronta localización.

**Reparación:** El Taller Aeronáutico si no cuenta con la capacidad de reparar la parte o componente removido de la flota, las enviará a reparación a talleres autorizados por autoridades aeronáuticas, solicitando a este el tiempo estimado de mantenimiento y/o reparación y con la previa autorización por parte del Director de Ingeniería y Mantenimiento.

**Almacenamiento:** Una vez reparada la parte o el componente se ingresará al Almacén, quién previamente a su ingreso verificará el estado de éste, así como la documentación correspondiente (factura, certificado de reparación, etc.). El encargado del Almacén resguardará la parte o el componente debidamente protegido en su empaque o con polietileno, teniendo especial cuidado de no separar del mismo su tarjeta de identificación.

Es responsabilidad del almacén llevar un estricto control de las partes o componentes reparados y almacenados para vigilar que no exceda del tiempo límite de almacenamiento, en caso de haber una discrepancia con el material recibido, se dará parte al área de compras para tramitar eficientemente las reclamaciones de garantía que se presenten.

**Instalación:** El personal de mantenimiento solicitará la parte o componente necesario que tenga mayor tiempo almacenado, verificando su estado, tarjeta de identificación y límite de vida de almacenamiento; de ser satisfactorio lo anterior y después de observar las precauciones del fabricante, se instalará en la flota y efectuarán las pruebas operacionales especificadas, si todo es satisfactorio se realizarán las anotaciones respectivas en la bitácora de mantenimiento de la flota. En caso de mal funcionamiento de la parte o componente dentro de su periodo de garantía, el personal de mantenimiento entregará el mismo junto con su tarjeta de identificación al Almacén, para proceder con el debido trámite de la garantía.

La instalación de la parte o componente se efectuará conforme a lo establecido en los manuales de mantenimiento del fabricante de la aeronave.

El personal de mantenimiento anotará en la bitácora de mantenimiento los datos: Descripción, Número de Parte, Número de Serie y posición de la parte o componente instalado.

**Nota:** El taller aeronáutico podrá utilizar las tarjetas de identificación indicadas en sus procedimientos o las pertenecientes a TAR Aerolíneas.

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 4 - 45 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |

## 4.26 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPLETAR Y FIRMAR LA LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO O DE RETORNO AL SERVICIO.

La liberación de mantenimiento se realizará en la bitácora de mantenimiento de la aeronave cuando se trate de servicios de mantenimiento programados y no programados, así como reportes de la tripulación de vuelo y discrepancias encontradas por el personal de mantenimiento después de aplicado un servicio o realizada una inspección de la aeronave. Para el caso de partes y componentes la liberación se realizará a través de las tarjetas de identificación en donde se certificará la condición de aeronavegabilidad de cada parte o componente.

Para aquellos casos en los que se realice una tarea que así mismo y en conjunto de cumplimiento a una Directiva de Aeronavegabilidad (AD) de FAA o de BAD como parte del conjunto de tareas de la Guía de Mantenimiento, se deberá mencionar e indicar claramente dicha Directiva de Aeronavegabilidad con el siguiente texto:

*“Certifico que la aeronave Marca Embraer, modelo ERJ-145, con número de serie 145-\_\_\_\_ y matrícula XA-\_\_\_\_ de acuerdo y en cumplimiento al Programa de inspecciones del fabricante de la aeronave ha sido inspeccionada de acuerdo al Servicio \_\_\_\_\_ mismo que da cumplimiento y certificación a la Directiva de Aeronavegabilidad FAA o BAD: \_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_\_, determinando que se encuentra en condiciones de aeronavegabilidad”.*

Se deberá especificar si la Directiva corresponde a FAA o BAD, y mencionar ambas cuando se requiera.

### 4.26.1 CASOS EN LOS QUE SE REQUIERE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO

El personal de mantenimiento realizará la liberación de mantenimiento en los siguientes casos:

- Cuando a la aeronave se le hayan realizado trabajos de mantenimiento durante su pernocta en el aeropuerto base de operaciones de la empresa o en alguna estación.
- Cuando a la aeronave se le haya realizado alguna modificación, alteración o reparación mayor.
- Cuando a la aeronave se le hayan realizado trabajos de reparación derivados de un accidente o incidente.
- Cuando el personal de mantenimiento realiza alguna acción correctiva (corrección de reporte de piloto o diferimiento del mismo) a reportes indicados en la bitácora de mantenimiento durante algún tránsito de una aeronave en el aeropuerto base de operaciones de la empresa o alguna estación.
- Cuando se haya realizado una Directiva de Aeronavegabilidad y/o un Boletín de Servicio y/o una Orden de Ingeniería.
- Cuando se haya realizado un Trabajo No Rutinario o una Orden de Trabajo.
- Cuando se haya realizado una tarea o servicio de Mantenimiento establecido en el Programa de Mantenimiento aprobado por la AFAC.

La liberación de mantenimiento la puede realizar un técnico en mantenimiento, supervisor o inspector.

**NOTA:** La actividad a la aeronave denominada “Walk Around” es efectuada por la tripulación de vuelo y no requiere de una liberación de mantenimiento por parte del personal de mantenimiento, toda vez que las actividades durante el “Walk Around” se encuentran establecidas en las listas de verificación, incluidas en la técnica de vuelo de la aeronave EMB-145 y son parte de las actividades de la tripulación de vuelo.

*Mientras una aeronave no tenga asentado en bitácora algún reporte de piloto o alguna acción de mantenimiento, la aeronave mantiene su aeronavegabilidad, por lo tanto, no requiere de una liberación de mantenimiento.*

## 4.26.2 INSPECCIÓN FINAL Y LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO O RETORNO A SERVICIO PARA AERONAVES SALIENDO DE SERVICIO MAYOR O CAMBIOS DE COMPONENTES MAYORES.

Los procedimientos de inspección y pruebas funcionales finales se tomarán directamente del capítulo correspondiente del Manual de Mantenimiento del fabricante de la aeronave o componente.

En el caso de servicios mayores o cambios de componentes mayores y una vez terminado el trabajo y verificado que todas las discrepancias se hayan resuelto, o verificando que se cumple lo descrito en la sección de diferidos de mantenimiento; se certifican los trabajos en la bitácora de la aeronave mediante el sticker forma MGYPTA-F-033, que debe contener los siguientes datos:

- Fecha de Liberación de Mantenimiento.
- Nombre, firma y Número de Licencia del Supervisor encargado del avión,
- Nombre, firma y Numero de Licencia del Inspector de Control de Calidad, que efectuó la Inspección final de la aeronave o componente.
- Numero de página de la Bitácora donde se efectúa el asentamiento de los datos y la Leyenda de Liberación de Mantenimiento.

Así también, para aeronaves, se registrarán todos los trabajos efectuados, servicios a la aeronave y sus componentes, reparación del planeador y cambio de componentes, Directivas y Boletines aplicados, Reparaciones efectuadas, etc., mediante el Certificado de Liberación de Mantenimiento Forma MGYPTA-F-034, el cual será un documento separado, pero parte de la liberación del servicio junto con la liberación en bitácora. (ver formato de Certificado de Liberación de Mantenimiento en el ANEXO D, FORMATOS).

Si por la naturaleza de los trabajos se requiere vuelo de verificación, se procederá a coordinarse con el Centro de Control Operacional (CCO) para realizar dicho vuelo. El supervisor de Mantenimiento designará a un representante del taller, que deberá ir a bordo para registrar los parámetros correspondientes y reportar las discrepancias o posibles fallas que se presenten y corregir de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Si el operador / cliente, tiene contrato de mantenimiento con este Taller Aeronáutico, todos los documentos generados junto con las tarjetas de los componentes instalados se guardan en su archivo correspondiente.

Si el operador/cliente trae su avión por única ocasión, se le entregan junto con la bitácora todos los documentos generados, las tarjetas de todos los componentes reparados e instalados, así como las formas de la AFAC generadas, quedándose el Taller con una copia de estos registros.

La conservación de los registros del mantenimiento efectuados a las aeronaves en este Taller Aeronáutico se apega a lo indicado en el inciso 13.6, 13.8 y 13.9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-145/1 y al artículo 138 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

## 4.27 ACTIVIDADES QUE REQUIEREN INSPECCIÓN (RII)

Las normas establecen que ciertas tareas de mantenimiento y alteraciones deben ser inspeccionadas antes de liberarlas a servicio. Estas tareas se identifican como R.I.I. (Required Inspection Items por sus siglas en inglés) son tareas o pasos de ciertas tareas de mantenimiento, reparaciones o alteraciones, las cuales si no se realizan de forma adecuada o si se realizan con partes o materiales inadecuados puedan resultar en una falla, malfuncionamiento o un defecto que comprometa la operación segura de las aeronaves. Por lo tanto, estos pasos deben ser inspeccionados por una persona autorizada.

TAR Aerolíneas autoriza de manera general el uso de los procedimientos del proveedor de mantenimiento, después de que el proveedor de mantenimiento haya cumplido con su programa de entrenamiento. Esta autorización se formaliza a través de una carta de autorización emitida por el Gerente de Aseguramiento de Calidad. Él es responsable de asegurar el cumplimiento del programa de entrenamiento.

Los procedimientos y políticas acerca de las tareas consideradas RII son establecidas por el Departamento de Control de Calidad.

Tanto las tareas programadas como a las no programadas tienen la misma consideración, dichas tareas se identifican como RII en los puntos específicos establecidos como RII de las guías de mantenimiento, o en su defecto, tomando en cuenta los sistemas establecidos en la lista de esta sección, si se utiliza un manual como referencia para efectuar una tarea RII, el inspector debe firmar o sellar los puntos específicos que requieren esta firma y adjuntar a los registros copia de ese manual con los puntos específicos firmados para mantener juntos ya sea el Trabajo No Rutinario, el reporte de piloto o cualquier otro documento y la información técnica utilizada.

### 4.27.1. POLITICAS RII

- a) Los aspectos RII's son aquellos que afectan a la integridad estructural de los aviones, las características o la seguridad del vuelo y deben ser realizados de acuerdo a la lista de RII para todo el trabajo programado o no programado.
- b) La responsabilidad de determinar la necesidad de la inspección requerida recae en la persona que realiza el trabajo, la persona que realiza la liberación de la aeronavegabilidad, la persona que revisa la bitácora de mantenimiento, o a la persona que escribe un no rutinario. Por ejemplo; la persona que realiza lo anterior, debe verificar si el trabajo realizado está en la lista de RII entonces él tiene que informar al inspector RII autorizado para asegurarse de que este inspector verifique el trabajo como RII. La persona que escribe un reporte no rutinario debe definir si el trabajo realizado se debe verificar por un inspector autorizado RII.
- c) Solamente se autoriza como RII al personal del departamento del control de calidad.
- d) Los RII se deben verificar y firmar por personal calificado y autorizado como RII. El personal autorizado RII' debe atestiguar los pasos críticos del procedimiento, reparación o alteración de mantenimiento y verificar su terminación apropiada. A pesar de que la tarea es verificada por personal autorizado RII', el mecánico que realiza el trabajo y el supervisor son igualmente responsables de la terminación apropiada y de la navegabilidad de los aviones.
- e) La inspección de un RII asegurará que los pasos críticos del trabajo se efectúan de acuerdo a lo especificado. Además de verificar medidas importantes de seguridad y funcionamiento apropiado, utilizando todos los medios como se requiera.
- f) Ninguna persona puede efectuar un RII si él mismo efectuó el trabajo de mantenimiento, o alteración.
- g) Ninguna persona puede efectuar un RII; que él haya administrado o impartido entrenamiento formal u OJT.
- h) Cuando se realiza una tarea RII, si se utilizó información técnica adicional se deberá anotar dicha referencia en el bloque de la acción correctiva. Además, dicha información técnica debe estar físicamente a la mano durante el curso de la actividad del mantenimiento.

- i) Para autorizar al personal RII mediante la calificación en vez de los requisitos de la experiencia, el Gerente de Aseguramiento de Calidad asegurará que los siguientes requisitos se cumplan por el personal propuesto como RII;
- Solamente se autorizará al personal del control de calidad como RII calificado.
  - Conocimiento de regulaciones de la AFAC y de la OACI.
  - Estar familiarizado con los procedimientos de mantenimiento de TAR Aerolíneas (o del Operador).
  - Debe tener curso del tipo de avión que se va a verificar.
  - Atender y pasar el curso teórico de RII.
  - Pasar el examen práctico que cubra el alcance y profundidad para determinar la capacidad, conocimiento y habilidad para realizar inspecciones de aeronavegabilidad:
    - Asegurar que se utiliza la información técnica actualizada.
    - Asegurar que se utilizan los materiales y equipo de acuerdo a lo indicado en la información técnica.
    - Asegurar que se llene la documentación de acuerdo a los procedimientos, y firmar una vez terminado el trabajo.
  - Si el trabajo RII a ser realizado es a consecuencia de un reporte de piloto, el personal de Control de Calidad autorizado como RII deberá ser enviado al lugar donde se realice la inspección y firmará la bitácora junto con el personal que efectuó el trabajo indicando que se efectuó lo relativo a la inspección RII, la referencia utilizada y anexando las copias de la información técnica utilizada y debidamente firmada en los incisos que correspondan.

Si la calificación arriba descrita se cumple satisfactoriamente, el Gerente de Aseguramiento de Calidad emitirá la autorización como RII a los inspectores de TAR o del proveedor de mantenimiento mediante una carta y los inspectores autorizados deberán ser notificados.

j) Inspecciones R.I.I.'s rechazadas:

Si una persona con autorización R.I.I. rechaza un trabajo, o un conflicto entre él y el Técnico llegara a presentarse, el siguiente procedimiento debe ser usado para identificar la inspección rechazada y resolver el problema, realizando el mayor esfuerzo para mantener el problema en los niveles jerárquicos más bajos:

1. El personal con autorización R.I.I. que rechazó el trabajo no asentará su firma en la documentación requerida, requiriendo un re-trabajo del proceso.
2. El área de Mantenimiento involucrada es la responsable de corregir las discrepancias generadas.
3. La inspección rechazada y las nuevas discrepancias generadas deberán ser resguardadas junto a la solución final del problema.
4. El Supervisor a cargo revisará el trabajo rechazado en conjunto con él o los Técnicos involucrados.

Este procedimiento aplica a todas las actividades de inspección bajo cualquier circunstancia.

Si personal con autorización R.I.I. y el Departamento de Mantenimiento no pueden resolver el problema, este deberá ser elevado al siguiente nivel en la cadena de mando.

De ser requerido el siguiente procedimiento de cancelación deberá ser usado para sobrepasar la decisión del personal con autorización R.I.I.

1. Cuando una inspección rechazada no pueda ser resuelta en su nivel básico, personal con autorización R.I.I. contactará al [Director de Ingeniería y Mantenimiento](#), proporcionándole toda la información y detalles relevantes del problema.
2. Si no puede ser Resuelto, el Gerente de ingeniería y Mantenimiento o cualquiera de sus designados deberá de ser contactado, quien tendrá la decisión final para sobrepasar la decisión de la persona con autorización R.I.I.
3. Si no puede ser resuelto, el Departamento de Aseguramiento de Calidad deberá ser contactado.



k) Autorización por única ocasión.

Por razones extraordinarias, se puede emitir una autorización RII por única ocasión al inspector de una organización de Mantenimiento si se puede demostrar que dicho personal se encuentra autorizado como RII por dicha organización de mantenimiento en los sistemas específicos de que se traten.

**NOTA:** Para los equipos de vuelo normalmente las operaciones que requieren de inspecciones R.I.I. son aquellas relacionadas a los siguientes sistemas, sin embargo, las establecidas por el operador prevalecen.

## 4.27.2 LISTA DE INSPECCIONES REQUERIDAS / REQUIRED INSPECTION ITEMS (RII) LIST

### CAPÍTULO ATA 27 – Controles de vuelo.

#### Controles de vuelo (primarios o secundarios) (incluyen alerones, elevadores, timones, bordes de ataque, flaps y spoilers/ Lift Dumpers

- Instalación final
- Verifique el N/P y su aplicabilidad.
- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque de las bases de montaje.
- Verifique que todos los pernos de seguridad /seguros estén removidos y el sistema está en condición normal.

#### Ajuste y reglaje del sistema

- Verifique que las tolerancias y ajustes cumplan con el AMM.
- Verifique que las cuerdas engarcen bien y la instalación final de las barras de ajuste y mecanismos asociados.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros y/o tensiones cumplen con el AMM.
- Verifique que las tuercas / tornillos y ajustes estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición estén removidos después de la terminación del ajuste del sistema.
- Verificar la operación del sistema de acuerdo al AMM.

#### Instalación o reemplazo de cables de control

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión (cable cambiado únicamente).
- Verifique la tensión y ajuste del cable cambiado/instalado de acuerdo al AMM.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros y/o tensiones cumplen con el AMM.
- Verifique el adecuado ajuste y engarce de los barriletes con las varillas y mecanismos asociados.
- Verifique que todos los barriletes estén instalados y asegurados para que no se aflojen.
- Verifique que todos los cables están enrutados correctamente (no se instale ningún cable cruzado, ningún cable debe encontrarse fuera de las poleas, todos los orificios y todos los sellos de presión están instalados en los mamparos de presión asociados al sistema afectado se encuentren en buenas condiciones) y se quiten todos los seguros de los cables y/o pernos de reglaje.

#### Sistemas de actuación (yugos del control/ruedas, columnas, barras, actuadores, unidades de sensación de los motores (eléctrico, hidráulico o mecánico), válvulas de control, poleas y bisagras).

#### Instalación

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al avión.
- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Verifique por condición y seguridad el equipo de montaje.

## Ajuste y reglaje

- Verifique que las tolerancias y ajustes cumplan con el AMM.
- Verifique que las cuerdas engarcen bien y la instalación final de las barras de ajuste y mecanismos asociados.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros y/o los tiros cumplen con el AMM.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición estén removidos después de la terminación del ajuste del sistema.

## CAPÍTULO ATA - 28 Sistema de Combustible:

- Verificar que se encuentre libre para cerrar los paneles de acceso al tanque de combustible.  
Siempre que se remueva un panel de acceso/registro que proporcione acceso al interior de un tanque de combustible donde se realizó algún trabajo, se debe verificar la orientación del panel de acceso/registro al área de trabajo, el acceso al tanque de combustible se debe controlar antes del cierre de los registros de acceso al tanque de combustible, de cualquier herramienta, de las piezas, de los materiales o de basura que se pudieran haber dejado inadvertidamente adentro del tanque de combustible.

**NOTA:** El mantenimiento del tanque de combustible realizado se debe documentar en las formas del mantenimiento del proveedor de mantenimiento o una forma no rutinaria de TAR. El personal de TAR deberá efectuar la inspección como RII después de la terminación del trabajo. La inspección de RII se debe documentar en los formatos de mantenimiento o una forma TNR o en las tareas de mantenimiento rutinarias cuando no se pueda emitir un no rutinario. Todos los documentos se deben mantener en los registros de los aviones.

## ATA CAPÍTULO - 32 Sistemas del tren de aterrizaje:

- Tren de aterrizaje (no incluye el sistema de indicación y alarma).

### Sistema del tren de aterrizaje Instalación / ajuste

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión.
- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque de los soportes de montaje.
- Verifique la conexión de las líneas hidráulicas y los conectores eléctricos
- Verifique que las abrazaderas de las líneas hidráulicas estén adecuadamente instaladas, tengan separación e imposibiliten el desgaste.
- Verifique que los claros y tolerancias y cuerdas se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM.
- Verifique que el ajuste/tolerancias y claros cumplan lo indicado en el AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de cuerdas y la instalación final y ajuste de las barras y demás equipo.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verificar la prueba del tren.
- Verificar la extensión alterna del tren.
- Verificar por fugas.
- Verificar el ajuste de las puertas del tren y su carenado.

### Sistemas de control del tren de aterrizaje.

**Definición:** La instalación/ajuste de cualquier componente, cable, polea del cable, actuador o reparación que afecten a la extensión, retracción, o fijación; requieren la prueba de extensión / retracción de acuerdo al AMM para confirmar la operación adecuada.

### Reemplazo o instalación de componentes del Sistema de control del Tren de Aterrizaje y ajuste del sistema.

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión, excluyendo partes secundarias.

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 30-Nov-2021                      | Revisión 02 | 4 - 51 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |



- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque de las partes principales.
- Verifique aprietes (torque) especiales conforme al AMM.
- Verifique el ajuste del componente al sistema del avión:
  - Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición.
  - Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
  - Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
  - Verifique que los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición estén removidos después de la terminación del ajuste del sistema.
  - Verifique la instalación de tuercas/tornillos el adecuado ajuste y engarce de los barriletes con las varillas y mecanismos asociados que estén completos.

## Final:

- Verifique todos los pernos de reglaje, bloques de cables, dispositivos de cierre y/o equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/verificación del ajuste se termine en el sistema afectado.
- Atestigüe la prueba operacional/funcional y/o prueba de la extensión/retracción del tren.

## Ajuste reemplazo/reinstalación del sistema de cables de control del tren de aterrizaje. Reinstalación /instalación del cable (reemplazo).

- Verifique la elegibilidad de N/P para los aviones (nueva instalación de cable solamente).
- Verifique la instalación de todos los barriletes, extremos de cable y topes instalación completa e hilos remanentes de la cuerda.
- Verifique que todos los cables estén enrutados correctamente (no se instalen cables cruzados, verificar que los cables no se encuentren enrutados erróneamente alrededor de las poleas, todos los grommets (ojillos) instalados y todos los sellos de presión están instalados) en las áreas de cambio.
- Verifique la instalación de todas las tuercas, pernos, barriletes, barras de ajuste/extremos de barra.
- Verifique el ajuste del sistema de cables instalados/reinstalados (reemplazados) afectados.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, bloques de cable, dispositivos de cierre y/o equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Atestigüe la verificación operacional/funcional y/o prueba de la extensión/retracción del tren.

## Reglaje del sistema de extensión/retracción del tren de aterrizaje.

- Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición.
- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique la instalación de todos los barriletes, ajuste de barras y terminales, y equipo adyacente.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.

## Fabricación de un cable (parcial o completo) durante la instalación en un avión.

- Verifique que los números de parte de los cables y de las piezas requeridas asociadas para hacer el ensamble del cable estén de acuerdo a lo indicado en el IPC, el manual del mantenimiento, y efectividad de los aviones.
- Verifique la calibración del tensiómetro, y después verifique la prueba de tensión de todas las partes instaladas en los cables de acuerdo a las tensiones requeridas para el diámetro del cable de acuerdo con el AMM.
- Verifique que todas las partes estén correctamente instaladas (adheridas) usando los calibradores de prueba go/no-go de acuerdo con el AMM.
- Verifique la instalación de todos los barriletes, ajuste de barras y terminales, y equipo adyacente.

- Verifique que todos los cables estén enrutados correctamente (no se instalen cables cruzados, verificar que los cables no se encuentren enrutados erróneamente alrededor de las poleas, todos los grommets (ojillos) instalados y todos los sellos de presión están instalados) en las áreas de cambio.
- Verifique la instalación de todas las tuercas, pernos, barriletes, barras de ajuste/extremos de barra.
- Verifique el reglaje del sistema afectado por el cable instalado/reinstalado (reemplazo).
- Verifique que todos los pernos de reglaje, bloques de cable, dispositivos de cierre y/o equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Atestigüe la verificación operacional/funcional y/o prueba de la extensión/retracción del tren.

## Final:

- Verificación de la extensión del sistema de extensión de emergencia.
- Verificar la operación apropiada de acuerdo al AMM aplicable.

## Puertas de tren de aterrizaje

### Instalación.

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión.
- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Atestigüe la operación de acuerdo al AMM.
- Verifique el ajuste de la puerta y su carenado de acuerdo al AMM.

### Remoción o desconexión de los actuadores de las barras/puerta.

- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente

## Sistema del control de dirección

### Reinstalación y ajuste/reglaje del cable de control del sistema de dirección de la rueda de nariz durante el proceso del reemplazo/de la reinstalación del tren de aterrizaje de nariz solamente.

- Verifique la instalación de todos los barriletes, ajuste de barras y terminales, y equipo adyacente.
- Verifique que todos los cables estén enrutados correctamente (no se instalen cables cruzados, verificar que los cables no se encuentren enrutados erróneamente alrededor de las poleas, todos los grommets (ojillos) instalados y todos los sellos de presión están instalados) en las áreas de cambio.
- Verifique la instalación de todas las tuercas, pernos, barriletes, barras de ajuste/extremos de barra.
- Verifique el reglaje del sistema de control de dirección.
  - Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición.
  - Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
  - Verifique la instalación de todos los barriletes, ajuste de barras y terminales, y equipo adyacente.
  - Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
  - Verifique que todos los pernos de reglaje, bloques de cable, dispositivos de cierre y/o equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.

## Final:

- Verifique el suave movimiento del sistema de control de dirección.
- Atestigüe la prueba operacional/funcional de acuerdo al AMM.

## CAPÍTULO ATA 34 - Navigation

### Áreas Críticas o Controladas RVSM, System Pitot/Static y Sistema ADS-B.

**Reparaciones en Áreas Críticas o Controladas RVSM - Todas las reparaciones o reemplazo estructural de la piel alrededor de los tubos de Pitot o dentro del área crítica alrededor de puertos de estática.**

- Verifique que la reparación se haya efectuado de acuerdo al documento que autoriza.
- Verifique la instalación adecuada de los afianzadores.
- Verifique que las líneas, conductos, cables, alambre/arneses de cables no hayan sido dañados durante la reparación.
- Verifique que todas las herramientas, los trapos, las virutas de metal y otra basura se hayan removido del área de reparación y que el área esté limpia.
- Verifique que la reparación no interfiera, obstruya, y/o roce con los cables de control, conductos, cables/ arnés, etc. adyacentes.

**Mantenimiento efectuado en los sistemas de Pitot estática – probetas de Pitot, puertos de estática, desconexiones rápidas, tubería, equipos esenciales LRU (incluyendo Reset). Excluye el sistema de Pitot estática del limitador del timón.**

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión.
- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Atestigüe la operación de acuerdo al AMM.
- Atestigüe la prueba por fugas como resultado de cualquier trabajo efectuado en cualquier sistema de Pitot o estática.
  - Compruebe la calibración del equipo de prueba.
  - Atestigüe la prueba por fugas de acuerdo al AMM.
  - Verifique que todas las lecturas estén dentro de los límites establecidos por el AMM.
  - Una vez terminada la tarea, verifique que todos los tubos de Pitot y puertos de estática se regresen a su condición normal.

#### Notas:

- a) Los indicadores de velocidad eléctricos y los altímetros eléctricos no requieren inspección RII.
- b) Tare del AMM II, la podrá realizar personal que cuente con licencia Clase I o II.

**Mantenimiento efectuado en los sistemas de Navegación ADS-B Todas las reparaciones, reemplazos de componentes, así como pruebas funcionales.**

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión.
- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Atestigüe la operación de acuerdo al AMM.
- Verificar que las interfaces con los demás sistemas funcionen correctamente.

## CAPÍTULO ATA 49- APU Unidad de Potencia Auxiliar – Instalación final

### Instalación

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión.
- Verifique la instalación adecuada de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque de los montantes de acuerdo al AMM.

## CAPÍTULO ATA 51 – Estructura

### Reparación mayor de la estructura primaria de las superficies de control de vuelo

- Verifique la remoción del daño.
- Verifique el uso del material adecuado de la reparación según los requisitos del documento autorizado.

- Obtenga/dé libre para instalar la parte de reemplazo de las partes de reparación requeridas por el documento autorizado.
- Verifique que la reparación se haya efectuado de acuerdo a los requisitos del documento autorizado (incluyendo verificación de la instalación adecuada de los afianzadores).
- Verifique que la reparación no interfiera, obstruya, y/o roce con los cables de control, conductos de cables / arnés de cables, etc. adyacentes.
- Verifique que las líneas, conductos, cables, alambre/arneses de cables no hayan sido dañados durante la reparación
- Verifique que todas las herramientas, los trapos, las virutas de metal y otra basura se hayan removido del área de reparación y que el área esté limpia.

**NOTA:** Ver Capítulo 23, de esta sección para los requisitos de RII para las áreas críticas controladas RVSM.

## CAPÍTULO ATA 52 – Puertas

### Puertas de la bodega de carga (Compartimiento de carga).

#### Reglaje / Ajuste

- Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición.
- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Compruebe la operación de la puerta y carenado.

### Puertas de pasajeros

#### Instalación, Ajuste/Reglaje.

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de avión.
- Verifique el torque de los soportes de la puerta.
- Verifique la instalación completa.
  - Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición
  - Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
  - Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
  - Compruebe la operación de la puerta y carenado.
  - Atestigüe la prueba Operacional/Funcional de acuerdo al AMM.
  - Atestigüe la prueba de las luces de indicación (aviso de puerta).

### Mecanismos de apertura de la puerta y botella.

#### Reglaje y ajustes.

- Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición.

- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Atestigüe la prueba Operacional/Funcional de acuerdo al AMM.

## **Puertas de salida sobre el ala (Salidas de Emergencia).**

### **Reglaje y ajustes.**

- Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición.
- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Atestigüe la prueba Operacional/Funcional de acuerdo al AMM.
- Atestigüe la prueba de las luces de indicación (aviso de puerta).

## **CAPÍTULO ATA 54 - Barquilla/Pylons**

### **Instalación Pylon/strut.**

#### **Instalación**

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el torque de los soportes.
- Verifique la instalación completa.
- Verifique la completa instalación de los pernos fusible, de los pernos de unión, y de los dispositivos secundarios de la retención.
- Verifique la conexión de todas las líneas hidráulicas, ductos neumáticos, y conectores eléctricos.
- Verifique que todas las líneas hidráulicas estén adecuadamente afianzadas con abrazadera y tengan suficientes separaciones para imposibilitar el desgaste.
- Verifique que todos los ajustes, separaciones y claros estén de acuerdo a los requisitos del AMM.
- Verifique el reglaje/ajuste.
- Verifique que los claros y tolerancias, tensores y cuerdas (cuando aplique) se encuentren de acuerdo a los requerimientos del AMM usando pernos de reglaje u otros equipos de medición.
- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Verifique la ausencia de fugas hidráulicas, neumáticas, o de combustible.

## **CAPÍTULO ATA 55 – Estabilizadores**

### **Estabilizador Horizontal**

**NOTA:** No incluye los componentes del piloto automático.

#### **Instalación**

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el torque de los soportes.

- Verifique la instalación completa de acuerdo al AMM.
- Verifique la ausencia de fugas hidráulicas.

## Ajuste del sistema complete

- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros cumplen los requisitos de AMM.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Atestigüe la prueba Operacional/Funcional de acuerdo al AMM.

## Reemplazo/reinstalación del cable de control

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión (cable cambiado únicamente).
- Verifique la tensión y ajuste del cable cambiado/instalado de acuerdo al AMM.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros y/o los tiros cumplen con el AMM.
- Verifique el adecuado ajuste y engarce de los barriletes con las varillas y mecanismos asociados.
- Verifique que todos los barriletes estén instalados y asegurados para que no se aflojen.
- Verifique que todos los cables están enrutados correctamente (no se instale ningún cable cruzado, ningún cable debe encontrarse fuera de las poleas, todos los orificios y todos los sellos de presión están instalados en los mamparos de presión asociados al sistema afectado se encuentren en buenas condiciones) y se quiten todos los seguros de los cables y/o pernos de reglaje.

## Sistemas de la actuación (barras, actuadores, motores (eléctrico, hidráulico o mecánico, unidades de sensación, válvulas de control, poleas, bisagras, tornillo sinfín)

**NOTA:** No incluye los componentes del piloto automático.

### Instalación

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique la instalación completa de acuerdo al AMM.
- Verifique por condición y seguridad el sistema de actuación.
- Verifique la ausencia de fugas hidráulicas.

## Ajuste del sistema complete

- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros cumplen los requisitos de AMM.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Atestigüe la prueba Operacional/Funcional de acuerdo al AMM.



## Reemplazo/reinstalación del cable de control

- Verifique el N/P y su aplicabilidad de acuerdo al tipo de avión (cable cambiado únicamente).
- Verifique la tensión y ajuste del cable cambiado/instalado de acuerdo al AMM.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros y/o los tiros cumplen con el AMM.
- Verifique el adecuado ajuste y engarce de los barriletes con las varillas y mecanismos asociados.
- Verifique que todos los barriletes estén instalados y asegurados para que no se aflojen.
- Verifique que todos los cables están enrutados correctamente (no se instale ningún cable cruzado, ningún cable debe encontrarse fuera de las poleas, todos los orificios y todos los sellos de presión están instalados en los mamparos de presión asociados al sistema afectado se encuentren en buenas condiciones) y se quiten todos los seguros de los cables y/o pernos de reglaje.

**Sistemas de la actuación (barras, actuadores, motores (eléctrico, hidráulico o mecánico, unidades de sensación, válvulas de control, poleas, bisagras, tornillo sinfín)**

**NOTA:** No incluye los componentes del piloto automático.

## Instalación

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique la instalación completa de acuerdo al AMM.
- Verifique por condición y seguridad el sistema de actuación.
- Verifique la ausencia de fugas hidráulicas.

## Ajuste / reglaje

- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Utilice los pernos de reglaje y/o otros equipos de medición para verificar que las separaciones/los claros cumplen los requisitos de AMM.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine para el sistema afectado.
- Atestigüe la prueba Operacional/Funcional de acuerdo al AMM.

## Estabilizador Horizontal

**NOTA:** No incluye los componentes del piloto automático.

## Instalación

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el torque de los soportes.
- Verifique la instalación completa de acuerdo al AMM, SRM, u otro documento autorizado.
- Verifique que el ajuste y tolerancias cumplan con lo indicado en el AMM.

**Herrajes de la bisagra de los controles de vuelo instalados en la viga trasera.**

**Herrajes de la bisagra del timón.**

**Herrajes del montante del actuador del timón.**

## CAPÍTULO ATA 56- Ventanas

### Parabrisas (excepto L2 & R2)

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 30-Nov-2021                      | Revisión 02 | 4 - 58 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |

## Remoción / Instalación

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el marco por condición.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque de acuerdo al AMM.
- Verifique el controlador del calentamiento de acuerdo con el IPC y la aplicabilidad del número de parte del parabrisas.
- Verifique los terminales de calentamiento si aplica.
- Realice la prueba final.

## Ventanillas de pasajeros

### Remoción / Instalación

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el marco por condición.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque de acuerdo al AMM.

## CAPÍTULO ATA 57- Alas

### Herrajes de montaje

**NOTA:** No incluye los componentes del piloto automático.

### Herrajes de montaje/de bisagra de los controles de vuelo/vigas

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque y seguridad del montante de acuerdo al AMM.
- Verifique que las tolerancias y ajuste cumplan con lo indicado en el AMM.

### MLG acoplamiento del estabilizador, muñones y cojinetes del muñón.

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque y seguridad del montante de acuerdo al AMM.
- Verifique que las tolerancias y ajuste cumplan con lo indicado en el AMM.

### Herrajes y cojinetes delanteros y traseros del pilón.

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque y seguridad del montante de acuerdo al AMM.
- Verifique que las tolerancias y ajuste cumplan con lo indicado en el AMM.

## CAPÍTULO ATA 71 - 80 – Unidad de Poder

### Motor

#### Instalación /ajuste.

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el torque de los montantes de acuerdo al AMM.
- Verifique torques especiales de acuerdo al AMM.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique la conexión adecuada de las líneas de combustible, hidráulico y las líneas neumáticas, los ductos neumáticos, y los conectores eléctricos.



- Verifique la instalación de todas las tuercas/pernos y barras del ajuste.
- Verifique el reglaje/ ajuste.
- Verifique el suave movimiento de los controles de motor.
- Verifique la prueba por fugas del motor post-instalación.

## Instalación

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el torque de los montantes de acuerdo al AMM.
- Verifique torques especiales de acuerdo al AMM.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique el ajuste.
- Verifique el suave movimiento de los controles de motor.

## Primera y segunda etapa del fan. Reemplazo/Instalación.

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique que los álabes del reemplazo estén instalados en pares por requisitos del AMM.
- Verifique torques especiales de acuerdo al AMM.
- Verifique el torque de acuerdo al AMM.
- Verifique la instalación de álabes de acuerdo al AMM.

## Control de combustible o equivalente (por ejemplo: FMU. etc.) Instalación /ajuste.

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el torque de acuerdo al AMM.
- Verifique la conexión de las líneas de combustible y conectores eléctricos.
- Verifique el ajuste/tolerancias de acuerdo al AMM.
- Verifique la instalación de acuerdo al AMM.
- Verifique el suave movimiento de la palanca del acelerador y de la válvula de corte de combustible.
- Verifique por fugas después de la instalación.

## Ajuste.

- Verifique el adecuado ajuste de las cuerdas, ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que las tuercas /tornillos y ajustes de las barras y que estén adecuadamente instalados y asegurados correctamente.
- Verifique que todos los pernos de reglaje, y equipos de medición se remuevan después de que todo el ajuste/prueba se termine.
- Verifique el suave movimiento de los controles de motor.

## Cubiertas del motor. Instalación

- Verifique la aplicabilidad del número de parte para el tipo de aviones.
- Verifique el torque de las partes principales de acuerdo al AMM.
- Verifique torques especiales de acuerdo al AMM.
- Verifique la instalación completa de acuerdo al AMM.
- Verifique claros y ajustes
- Verifique que no haya partes prensadas o atrapadas entre las uniones de las cubiertas.

## 4.27.3 DOBLE INSPECCIÓN O INSPECCIÓN DE APROBACIÓN.

Cada Tarea de Mantenimiento específica que requiera inspecciones dobles o individuales, se deberá firmar y/o sellar en cada paso que lo requiera, estas inspecciones se completan de la siguiente manera:

- a) Doble inspección. La Doble Inspección asegura la aprobación del trabajo efectuado mediante la revisión física por parte del técnico, así como por parte del inspector o supervisor; es decir, primero el técnico revisa de acuerdo con las instrucciones de las tareas de mantenimiento y corrige lo que se encuentre mal, y posteriormente el supervisor o inspector verifican que se cumplan esas condiciones, o en su defecto por otro técnico en donde no se cuente con inspector/supervisor.
- b) Inspección de aprobación. El término inspección de confirmación o en inglés llamado "Inspection Buy-Back" es el cumplimiento para la aprobación de una tarea de mantenimiento por un inspector o por un supervisor.

## 4.28 REGISTRO DE INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO.

Se recibe la aeronave en plataforma, con motores apagados y todos los sistemas cortados y procede a llenar los formatos siguientes, solo cuando se ingrese la aeronave en el hangar:

### 1 FORMATO DE RECEPCIÓN E INVENTARIO DE AERONAVE

Este formato (ver en el Capítulo de formas), cuenta con los espacios para identificar la aeronave, tales como: fecha de recepción, tipo de aeronave, marca, matrícula, etc. Indicando también, todas aquellas condiciones, físicas, es decir, las secciones de fuselaje, alas, empenaje y planta motriz, su funcionamiento operacional y en observaciones, todos aquellos documentos de la aeronave tales como: bitácora de vuelo, manual de vuelo, tarjeta de aeronavegabilidad y otros objetos que se encuentren a bordo.

### 2 PRUEBA FUNCIONAL DE MOTORES

Se efectúa una prueba funcional de motores, observando los límites de operación, cantidad de combustible antes y después del corrido de los motores, condiciones de presión, anotando los parámetros y las observaciones en la forma de pruebas en tierra del motor (ver formato en el Capítulo de formas)

### 3 CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y DE BOLETINES DE SERVICIO

De acuerdo al programa de mantenimiento del tipo de avión se evalúa en coordinación con el operador de la aeronave, la aplicación de Boletines de Servicio, Directivas de Aeronavegabilidad, remoción de componentes con límite de vida, reportes diferidos y trabajos opcionales.

### 4 ORDEN DE TRABAJO

Este formato que se puede ver en el Capítulo de Formas, el cual cuenta con los datos básicos y son:

- Numero de O.T.
- Fechas de recepción
- Fecha de entrega
- Fecha de apertura
- Número de serie y modelo de planeador
- Número de serie y modelo de los motores
- Número de serie y modelo hélices.

Así también se especifican los trabajos de mantenimiento que le corresponden y la autorización del operador/cliente. Para su ejecución se le anexa:

- La información técnica de servicio (guías de inspección).
- Reportes de piloto que son tomados de la en bitácora.
- Directivas de aeronavegabilidad.
- Boletines de servicio del fabricante.
- Los trabajos se cumplen conforme el cliente los autorice previa cotización.

Las tareas contenidas en las órdenes de trabajo, realizadas por el personal técnico serán marcadas con la firma del técnico que las realizo, así como la firma o sello del personal de control de calidad.

### 5 FORMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO.

Durante la ejecución de los servicios, las fallas o defectos que se encuentren se deben asentar en la forma de Notificación de Dificultades en Servicio.

Estas Fallas se deben presentar al cliente previamente cotizado su reparación. Si la gravedad de la falla lo amerita de acuerdo con la Circular Obligatoria CO AV-60/21 R3, de debe llenar la forma AFAC-80 en su última revisión actualizada

y entregarla a la Autoridad Aeronáutica. Una vez terminado el trabajo de acuerdo con el Manual de Mantenimiento del fabricante y verificado que todas las discrepancias se hayan resuelto entre el responsable del Taller y el Inspector de Control de Calidad llenan las siguientes formas.

## **6 FORMA DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO**

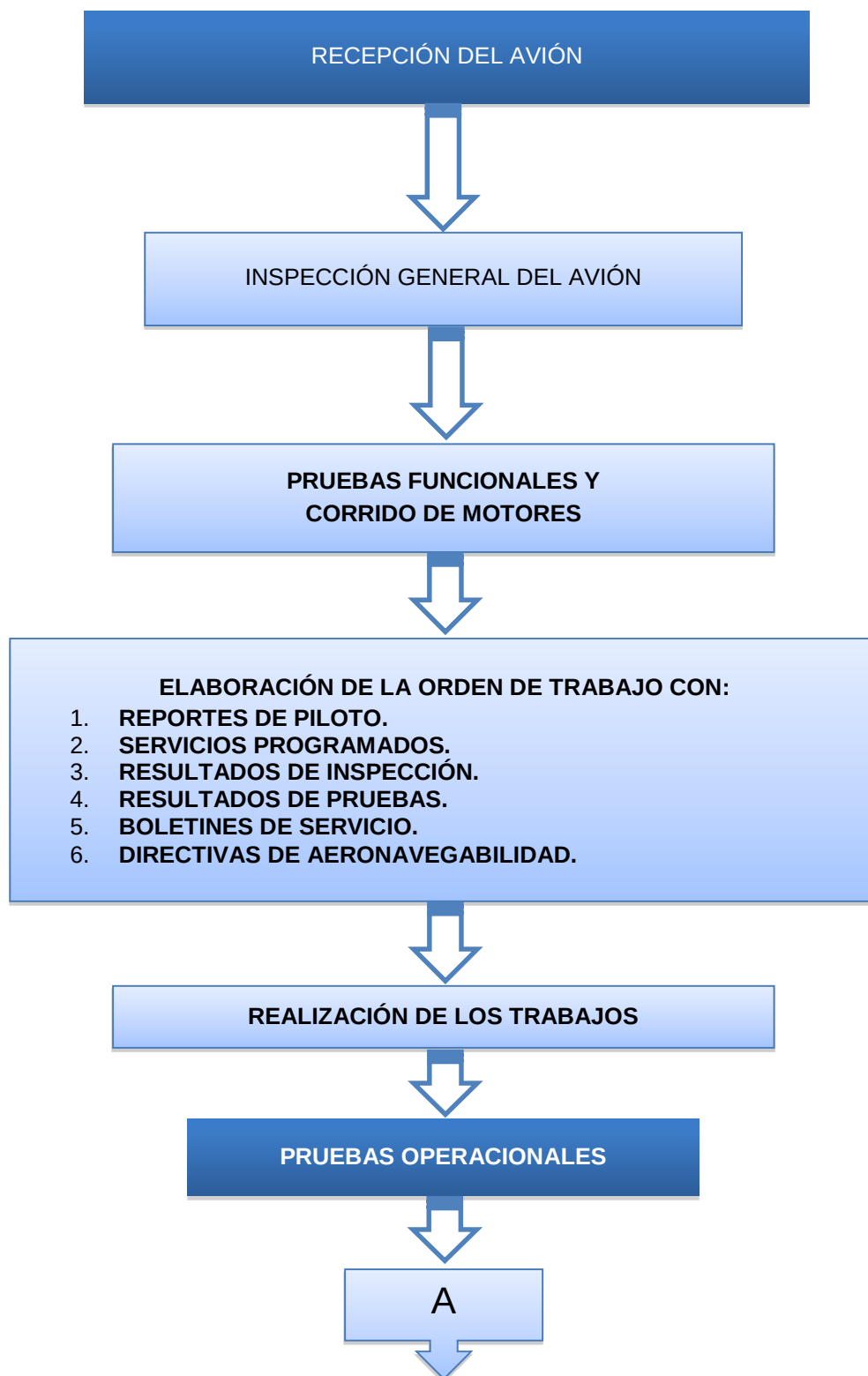
Los trabajos se certifican en la bitácora de la aeronave y en la forma de Liberación de Mantenimiento, (ver formato de Liberación de Mantenimiento en el ANEXO D, FORMATOS), registrando todos los trabajos efectuados, servicios a la aeronave y componentes, reparación del planeador, cambio de componentes.

Si el operador / cliente, tiene contrato de mantenimiento con este Taller Aeronáutico, todos los documentos anteriores junto con las tarjetas de los componentes instalados se guardan en su archivo correspondiente.

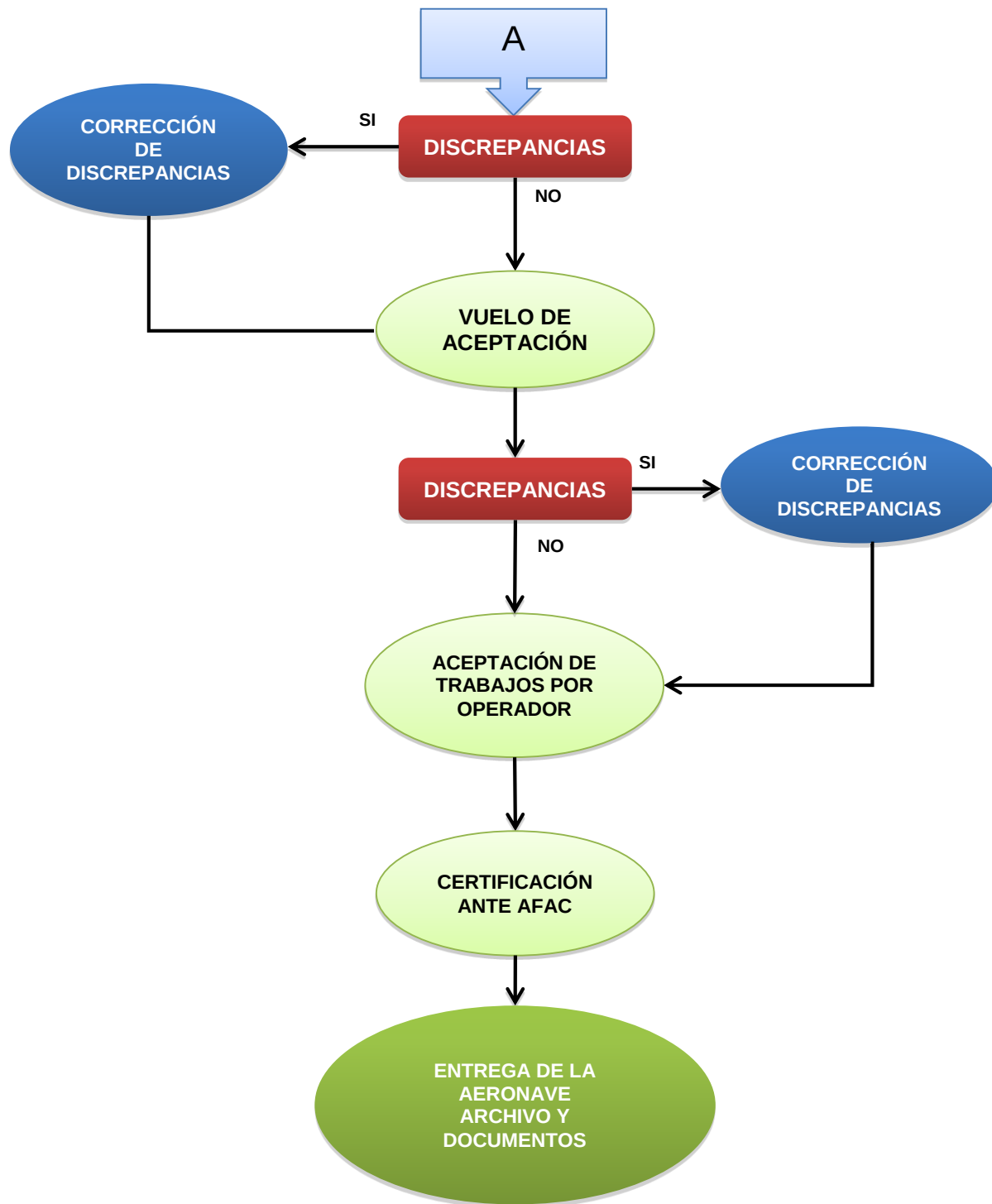
Si el operador / cliente trae su avión por única ocasión, se le anexan a la bitácora una copia de todos los documentos generados, las tarjetas de todos los componentes reparados e instalados, así como las formas de la D.G.A.C. Nos. 46 y 78 aplicables.

Las conservaciones de los registros del mantenimiento efectuados a las aeronaves en este Taller Aeronáutico se apegan a lo indicado en el inciso 13.6, 13.8 y 13.9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-145/1 y al artículo 138 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

En el diagrama de flujo que a continuación se muestra, es una guía que muestra la forma de efectuar los servicios del taller aeronáutico



CONTINUIDAD DE LA RESPONSABILIDAD DE LA INSPECCIÓN.



#### **4.29 POLÍTICAS PARA EL APROVISIONAMIENTO DE PARTES Y COMPONENTES EN BASE Y ESTACIONES**

TAR Aerolíneas se asegurará de adquirir oportunamente las partes y componentes necesarias para mantener una operación confiable de la flota, principalmente con los componentes, partes o refacciones y consumibles de uso más común que se requieren en los servicios de inspección y mantenimiento rutinarios.

Las partes, componentes o material de consumo que sean requeridas para la flota serán los acreditados por el fabricante de la aeronave mediante sus publicaciones técnicas.

El material se adquiere con proveedores de materiales, partes y/o componentes con los cuales se tiene un arreglo preestablecido y de acuerdo a la Lista de Proveedores aprobados por el área de Aseguramiento de Calidad, estos proveedores entregan las partes requeridas en un período de tiempo previamente acordado.

Las partes o componentes que ingresan al Almacén y que serán utilizados por el personal técnico adscrito a la empresa o por el taller aeronáutico contratado en la flota, serán considerados como aceptables solo si después de recibir una inspección por recepción cumplan o satisfagan las especificaciones de las órdenes de compra, con los requerimientos de identificación, condiciones físicas, requerimientos establecidos por el cliente y certificación.

La certificación en original o copia digital de las partes o componentes es requerida para asegurar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante, tal como factura, certificado de reparación, etcétera.

El almacén llevará un control donde cada parte o componente este protegido con su empaque adecuado, y ubicado en el estante por clasificación.

Los documentos de partes o componentes se mantendrán completos, así como los datos de número de parte y serie que coincidan en lo físico con los documentos correspondientes.

##### **4.29.1 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PARTES, MATERIALES Y COMPONENTES.**

Para componentes suministrados por el área de Compras de TAR Aerolíneas, el encargado del Almacén verificará el pedimento del embarque con respecto a la factura de éste. El encargado del almacén recibirá del proveedor/empresa las partes o componentes y llenará su formato de Reporte de Material Recibido.

Todas las partes y materiales aeronáuticos en la recepción permanecerán en un área de recepción separada pendiente de inspección.

Aseguramiento de la calidad calificará y aprobará al personal autorizado para realizar la inspección de aceptación (Incoming Inspección) de todas las partes, materiales aeronáuticos, equipo y herramienta.

La inspección garantizará que la pieza provenga de una fuente aprobada, tenga la documentación de aprobación adecuada, no tenga defectos visibles ni daños, y cumpla con todos los requisitos reglamentarios.

Se detalla que una fuente aprobada significa “una parte aeronáutica liberada por EASA, FAA, TCA o Taller Aeronáutico AFAC o bajo un estándar aprobado o materiales estándar se pueden definir como materiales que se especifican en el estándar del fabricante (NAS, MS, NSA, AN, etc.) como, por ejemplo, tuercas, pernos, remaches y tubos eléctricos”.

La persona autorizada a realizar la inspección de aceptación (Incoming Inspection) de las partes, componentes y material revisará lo siguiente:

- Condición del empaque: El material que sea recibido esté adecuadamente empacado y se revisa por roturas en el empaque.
- Condición Física: Verificar la condición física el material por; golpes, falta de partes, corrosión, roturas, documentación tanto del transportista como del remitente.

- Documentación: Esté claramente identificado, con su número de parte (N/P), número de serie (N/S) ya sea con tarjeta, números grabados, leyendas impresas, en el cuerpo del material y/o en el empaque principal y deben concordar con la documentación que lo acompaña (8130-3, EASA Form 1, TCA, etc.).
- Conformidad: El N/P, cantidad y descripción del material recibido debe concordar con lo solicitado en la requisición de material.
- Si el material recibido es un producto químico, se deberá verificar que contenga:
  - a) La fecha de caducidad (que no expire antes de ser usado en el taller).
  - b) La documentación técnica (technical data sheet) para conocer sus compuestos, forma de uso, aplicación.
  - c) La documentación de seguridad (material safety data sheet) que nos indica, su composición, condiciones de almacenamiento, incompatibilidad con otros materiales y peligrosidad.

**NOTA:** Deberá utilizar el formato establecido en el presente manual (MGMYPTA-F-043) llenando cada recuadro con la información necesaria dejando firma y número de licencia de quien realiza la inspección.

El formato deberá llenarse de forma física en puño y letra por el inspector designado.

Es responsabilidad del personal de almacén el resguardo de los registros de Inspection Incoming, incluyendo el formato MGMYPTA-F-043, tanto en formato físico como electrónico y garantizar dicha información como parte de la trazabilidad.

Después de que un artículo se haya recibido correctamente mediante este proceso, el personal del almacén debe realizar la entrada en el sistema de control de inventario con la información de la parte y la emisión de la Tarjeta de Parte o Material Servicial o la etiqueta de código de barras (como aplique), la cual debe colocarse en la pieza, el material o el componente y, después de eso, el artículo se puede liberar del área de recepción.

Una vez concluido el paso anterior, y las partes o componentes cumplen con los requerimientos establecidos dentro de este manual y de los fabricantes de las mismas, se procederá a ingresar al Almacén las partes o componentes involucrados.

Las partes, componentes y materiales serán preservados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, se pondrán en envoltura o contenedor de las mismas u otras envolturas que cumplan con las normas aceptadas por la industria aérea. Como mínimo serán almacenados en contenedores, en bolsas de plástico, selladas y antiestáticas, sus líneas o puertos tapados y/o cajas rígidas que contengan material adecuado para absorción de golpes, a fin de protegerlos correctamente contra humedad, temperaturas extremas, polvo, manejo brusco y otros daños.

Cada parte, componente o material ingresado al Almacén se mantendrá con la documentación que avale su estado, y su tarjeta de identificación correspondiente, conservando el empaque original.

El supervisor del almacén es responsable de todos los materiales, componentes que se encuentren a resguardo del almacén en sus diferentes áreas, por este motivo solo se permite el acceso a personal del Almacén, Personal de Control de Calidad y Directores de las diferentes Áreas de TAR, sin embargo, cuando se requiera el acceso de personal ajeno al almacén (mantenimiento, Aseguramiento de la Calidad, proveedores, etc.), deberá estar escoltado en todo momento por personal de Almacén, por lo tanto un control de acceso no es requerido debido a que el personal del almacén es responsable de las personas que deberán acompañar en todo momento.



## 4.29.2 PROCEDIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE PRODUCTOS Y REFACCIONES PARA EL USO EN EL EQUIPO DE VUELO

TAR Aerolíneas se asegurará de adquirir oportunamente las partes y componentes necesarias para mantener una operación confiable de la flota, principalmente con los componentes, partes o refacciones y consumibles de uso más común que se requieren en los servicios de inspección y mantenimiento rutinarios.

Las partes o componentes recibidas de un proveedor se entregarán al Inspector con toda la documentación de recepción, el cual iniciará el proceso de inspección. Dicha inspección se realizará de acuerdo con los estándares y regulaciones establecidos por la AFAC, el fabricante y cumpliendo también con los procedimientos y políticas establecidos por el Taller Aeronáutico.

El Inspector verifica el soporte de la documentación e información, la cual será clara y precisa que garantice el aseguramiento de la calidad y seguridad en la compra y recepción de las partes o componentes.

Una vez verificada esta información y si las partes o componentes cumplen con los requerimientos establecidos dentro de este manual y de los fabricantes de las mismas, se procederá a ingresar al Almacén las partes o componentes involucrados.

Las partes, componentes y materiales serán preservados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, se pondrán en envoltura o contenedor de las mismas u otras envolturas que cumplan con las normas aceptadas por la industria aérea. Como mínimo serán almacenados en contenedores, en bolsas de plástico, selladas y antiestáticas, sus líneas o puertos tapados y/o cajas rígidas que contengan material adecuado para absorción de golpes, a fin de protegerlos correctamente contra humedad, temperaturas extremas, polvo, manejo brusco y otros daños.

Cada parte, componente o material ingresado al Almacén se mantendrá con la documentación que avale su estado, y su tarjeta de identificación correspondiente, conservando el empaque original.

## 4.29.3 CUARENTENA DE PARTES Y COMPONENTES

El personal de Control de Calidad es responsable del cumplimiento del procedimiento de Cuarentena, el personal de Almacén es responsable del control y resguardo de los materiales y componentes en cuarentena.

En caso de que un componente no cumpla con los requisitos de inspección de incoming, se colocarán en el área de cuarentena en donde los componentes se almacenarán hasta que sean liberados al servicio por [el Inspector de Control de Calidad](#). Estos componentes o materiales solo podrán permanecer en el área de cuarentena por 40 días, de lo contrario deberán ser devueltos al proveedor, a reparación o desechados según aplique y de acuerdo con las políticas de la compañía.

Las razones por las cuales un componente deberá ser ubicado en el área de cuarentena son:

- Falta de documentación o que no concuerden los datos, como NP, NS, cantidades (conformidad) o su descripción.
- Daños visibles detectados durante la inspección física.
- Pendientes de pruebas por análisis de falla.

El almacén cuenta con un área destinada para cuarentena la cual cumple los siguientes aspectos:

- Debidamente identificada con un letrero identificado como área de cuarentena;
- Es un área separada de las partes en condición de bien para servicio del almacén, deben estar bien organizadas y controladas, colocadas en estantes que sean solo para cuarentena;

Solo el personal de almacén debe tener acceso y control del área de cuarentena, o cuando ya cumplan se dará acceso a Control de Calidad para su verificación y en su caso liberación. Es importante que nadie tome componentes en cuarentena sin ser liberados. Adicionalmente, los componentes en cuarentena deben ser etiquetados con tarjeta roja indicando que están en cuarentena e indicando el motivo.

## 4.29.4 MATERIALES Y PARTES QUE SON ENVIADAS A ESTACIONES O QUE SE INCLUYEN DENTRO DEL FAK

El material de consumo, como aceites e hidráulicos, serán proporcionados y almacenados de acuerdo a lo siguiente:

| Estación                                              | Responsable de la compra | Responsable del almacenamiento y despacho              |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|
| QRO                                                   | TAR Aerolíneas           | Taller de Mantenimiento o contratado (Almacén técnico) |
| Estaciones con Técnico abordó<br>TAR Aerolíneas (FAK) | TAR Aerolíneas           | Mantenimiento Línea (FAK)                              |

Por lo anterior y de acuerdo a la política de remoción de ruedas indicado en el numeral 4.16 del presente capítulo, en los vuelos de TAR Aerolíneas con técnico abordó, se llevará FAK dentro del compartimiento de carga de las Aeronaves.

## 4.29.5. DEVOLUCIÓN DE PARTES DEFECTUOSAS.

El encargado del almacén se encargará de hacer válida la garantía con el proveedor. Enviando la parte a donde el proveedor lo indique anexando una carta explicando clara y ampliamente la inconformidad del material recibido.

## 4. 29.6. ACABADO DE PARTES.

La función de este Taller Aeronáutico es dar mantenimiento preventivo a aeronaves, que contraten sus servicios, dentro de las Capacidades y Limitaciones de mantenimiento otorgadas por la Agencia Federal de Aviación Civil.

## 4.29.7. PRESERVACIÓN DE PARTES.

Las partes y componentes se conservarán de acuerdo con las recomendaciones del fabricante o los estándares aceptados por la industria, para proporcionar protección contra la humedad, temperaturas extremas, polvo, manejo brusco u otros daños.

Las partes y componentes que tengan límite de vida en almacén o Fecha de Caducidad deberán estar almacenadas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y anotando en el calendario la fecha en que caducará para su disposición.

## 4.29.8. MATERIALES CON VIDA LÍMITE.

El material que sea recibido en el almacén y que tenga límite de vida como son los productos químicos, serán registrados en el calendario para tener en cuenta la fecha de caducidad y si es que no se utilizó en su totalidad, desecharlo después de que haya caducado.

## 4.29.9 ALMACENAJE DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Los equipos, la herramienta y la herramienta de precisión, están inventariados ya que son Propiedad del Taller Aeronáutico, se encuentran en forma permanente bajo resguardo del almacén. Los mecánicos que laboran en este Taller Aeronáutico son responsables del manejo y resguardo de todo el equipo y herramienta.

Para hacer uso de esta herramienta, los mecánicos llenarán el formato de entrega de herramienta y lo entregaran al encargado del almacén, este se los devolverá al regresar la herramienta al almacén.

#### **4.30 PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS TECNICAS “AOG” (AIRCRAFT ON GROUND)**

El procedimiento de adquisición de partes la diferencia entre AOG y una compra de día a día solo será el tiempo de respuesta.

Cuando se tenga necesidad de adquirir materiales o unidades en condiciones AOG, aplicara el siguiente procedimiento;

- I. Llenar el formato; “requisición de compra”, para la adquisición de todo material o unidades, incluyendo los datos siguientes; números de parte, descripción, cantidad, dimensiones aproximadas uso y función y a donde se enviará dicho material.
- II. El área de compras adquiere mínimo 3 cotizaciones del material o unidades necesarias.
- III. Giran avisos al área de finanzas para la coordinación de pagos a proveedores de servicios, etc. Al no contar con crédito.
- IV. El área de compras elabora orden de compra y la envía al proveedor seleccionado, con instrucciones de embarque.
- V. El área de compras solicita guía de embarque y factura.
- VI. El área de compras se asegura que la información de embarque del proveedor, sea la correcta.
- VII. Se notifica a las áreas involucradas el estimado de llegada.
- VIII. Se reenvía al agente aduanal toda información necesaria para la liberación de la unidad o material. Cuando aplique compras en el extranjero.
- IX. Se da seguimiento al envío hasta que el material y/o materiales lleguen al destino convenido.
- X. Se inspecciona el componente a su llegada al Almacén, dando reporte de aceptación o reclamo por defecto visual o falla en el componente.

Este taller cuenta con un pequeño almacén, el encargado efectúa las compras de material que aparecen en la hoja de Requisición de Material que está anexa a la Orden de Trabajo.

El material se ordena a la compañía proveedora de refacciones con la cual se tiene un arreglo preestablecido y de acuerdo a la Lista de Proveedores aprobados y éstas entregan las partes requeridas en un período de tiempo previamente acordado.

#### **4.31 PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE PARTES, COMPONENTES Y MATERIALES DE DESECHO (SCRAP)**

Con la finalidad de mantener los estándares de seguridad de operaciones aeronáuticas y evitar la reutilización de materiales y/o componentes aeronáuticos que son removidos porque carecen de condiciones aeronavegables, es necesario realizar un procedimiento de acuerdo a la circular CA AV-07/07 para el correcto manejo de estos materiales de desecho.

Los componentes, partes y/o materiales que se deben de desechar de manera permanente y evitar sean reutilizados son los que:

- Tengan defectos no reparables, sean o no visibles.
- No tengan las características aprobadas por el fabricante.
- Aunque se les realice algún tipo de proceso, no regresarán a su estado aeronavegables.
- Que estén sujetos a modificaciones o trabajos de reparaciones inaceptables o irreversibles.
- Hayan alcanzado o excedido su límite de vida o que carezcan de su registro de trazabilidad.
- No puedan recuperar su condición de aeronavegabilidad debido a la exposición a fuerzas externas y/o altas temperaturas.
- Elementos estructurales primarios removidos de una aeronave, con alta utilización a las cuales no se les pueda regresar su condición de aeronavegabilidad.

Es deber del taller de mantenimiento tener estos componentes, partes y/o materiales debidamente identificados, con su Tarjeta de Parte o Material No Serviciable (roja), describiendo claramente que el material es para desecho (scrap).

El personal encargado de recibir este material tendrá que tomar las medidas necesarias para que todos los componentes sean destruidos con base a lo establecido en la Circular de Asesoramiento AV-07/07, para después depositarlos en los contenedores correspondientes.

#### **4.32 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD**

A continuación, se presenta de manera general el procedimiento del Sistema Garantía de Calidad, sin embargo, para mayores detalles referirse al Manual de Aseguramiento de Calidad (MAC) en su revisión más actualizada, para evaluar y auxiliar en la determinación en acciones enfocadas a la mejora continua de la seguridad, confiabilidad, productividad y rentabilidad de las aeronaves operadas por nuestra empresa.

El Programa de Calidad está orientado a establecer un conjunto de actividades planeadas y sistemáticas implantadas de manera permanente a fin de demostrar la confianza o eficiencia de las responsabilidades, autoridad y funciones de los que conforman el Mantenimiento, para reducir las consecuencias negativas de los problemas potenciales y/o situaciones que repercutan en resultados adversos, para alcanzar los estándares de calidad, seguridad y economía propuestos y especialmente con lo dispuesto en la Ley de Aviación Civil, su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

##### **4.32.1 POLITICA Y MEDIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD**

TAR se asegurara de monitorear las actividades y procedimientos relacionados con el mantenimiento de las aeronaves y su taller mediante auditorías internas, asegurarse que el personal conozca y de cumplimiento a la reglamentación oficial mexicana aplicable al mantenimiento de las aeronaves y procedimientos del taller, atender y corregir cualquier situación o procedimiento que incumpla en las actividades de mantenimiento, así como tomar las acciones correctivas correspondientes, el área de calidad realizara una retroalimentación con el área de mantenimiento y el titular del permiso del taller presentando los resultados de auditorías, indicadores, entre otros así como las acciones preventivas y/o correctivas para la mejora del mantenimiento y taller aeronáutico.

##### **4.32.2 AUDITORÍAS DE CALIDAD**

Como parte del programa de Calidad, la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad y en particular de la Gerencia de Aseguramiento de la Calidad efectuará auditorías a las áreas técnicas relacionadas con la aerolínea y el Taller Aeronáutico.

Las auditorias cubrirán:

- Manuales y procedimientos
- Aeronaves y sus componentes
- Instalaciones
- Capacitación
- Permisos y concesiones
- Registros

El proceso de auditorías en términos generales consiste en elaborar lo siguiente:

- I. Elaboración de Listas de Verificación.
- II. Notificación de la auditoría.
- III. Realización de la auditoría.
- IV. Emisión del reporte de la auditoría.
- V. Seguimiento, Análisis y cierre de no conformidad

Para verificar formatos y calendarios de auditoria consultar el Manual de Aseguramiento de Calidad (MAC) en su revisión más actualizada.

Las acciones correctivas, así como resultados de auditorías, indicadores e informes serán presentados de acuerdo a los procedimientos del el Manual de Aseguramiento de Calidad (MAC).

#### **4.32.3 PERSONAL DE AUDITORÍA**

Las actividades del personal de auditoría son el evaluar la operación y dar seguimiento a la determinación de acciones enfocadas al cumplimiento de la legislación y mejora continua del objetivo de nuestro Sistema de Calidad.

**Nota:** Para mayor detalle del Sistema de Calidad referirse al Manual de Aseguramiento de la Calidad de nuestra empresa.

#### **4.33 MANTENIMIENTO CONTRATADO: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, AUDITORÍAS, LISTA DETALLADA DE TALLERES AERONÁUTICOS CONTRATADOS Y TAREAS ASIGNADAS**

TAR Aerolíneas utilizará y contratará únicamente los servicios de talleres aeronáuticos autorizados por la AFAC para efectuar los servicios de mantenimiento, la inspección y/o reparación de la aeronave, motor, accesorios y componentes. Todos los trabajos que se desarrollen en estos talleres se efectuarán de acuerdo con los manuales de los fabricantes y las políticas establecidas por nuestra empresa.

La Dirección de Ingeniería y Mantenimiento y la Gerencia de Aseguramiento de la Calidad evaluarán la capacidad del Taller Aeronáutico, en su infraestructura, su personal calificado, la experiencia que lo respalde, políticas de calidad, recomendaciones de otras empresas, equipo y herramienta con que cuenten, ubicación y documentación del Taller Aeronáutico a fin de cerciorarse que es capaz de proporcionar un servicio de calidad con los más altos niveles de seguridad para la flota, en los precios convenientes del mercado y del medio.

El personal de mantenimiento cumplirá con los requisitos de ley para poder aplicar los servicios de mantenimiento cumpliendo los siguientes puntos: contar una licencia y certificado de aptitud psicofísica vigente emitida y autorizada por la Autoridad Aeronáutica y tener la capacitación requerida y actualizada conforme a lo establecido por la Ley de Aviación Civil vigente.

La Dirección Mantenimiento y la Gerencia de Aseguramiento de la Calidad especificarán las instrucciones, medidas especiales a considerar y las verificaciones o pruebas necesarias; efectuará visitas de inspección durante el desarrollo de los trabajos y exigirá la entrega de toda la documentación técnica generada, en la cual estar incluidas todas las tarjetas de servicios que corresponda.

Se efectuarán visitas periódicas y aleatorias de auditoría a las empresas contratadas para verificar que tanto la ejecución de los trabajos como el sistema de inspección y el control de calidad es el adecuado en base a lo marcado por el fabricante de la aeronave.

Para mayor referencia de los procedimientos de auditorías a Talleres Aeronáuticos y la lista de Talleres Aeronáuticos contratados consultar el Manual de Aseguramiento de la Calidad de nuestra empresa.

**Nota:** TAR realizara trabajos rutinarios y/o no rutinarios por análisis de falla en un hangar externo cuando el mantenimiento lo requiera.

## 4.34 MANTENIMIENTO SUBCONTRATADO.

### a) Mantenimiento en Aeronaves.

En el Programa de Mantenimiento existen tareas que dentro de su procedimiento requieren trabajos especializados, de los cuales, el Taller Aeronáutico No. 473 no cuenta con la capacidad, para la ejecución de estos trabajos se contratara un Taller Aeronáutico autorizado o convalidado por AFAC, cumpliendo con los siguientes pasos:

| Paso | Responsable                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Taller No. 473, Link Conexión Aérea S. A. de C. V. | Realizará la preparación del área o zona a trabajar por el Taller Aeronáutico Especializado, siguiendo el paso a paso conforme a la información técnica aprobada.                                                                                                                                                                                                             |
| 2    | Taller No. 473, Link Conexión Aérea S. A. de C. V. | Proporcionará al Taller Aeronáutico Especializado la información técnica aprobada, para el desarrollo de la Tarea (Task Card).                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3    | Taller Aeronáutico Especializado (Contratado)      | Realizará los trabajos con base a su capacidad aprobada y de acuerdo con los procedimientos del fabricante.<br>Los trabajos que un Taller Aeronáutico Especializado realizará en la aeronave son enunciativos más no limitativos a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suajeado.</li> <li>• Lavado de alfombras</li> <li>• Reacondicionamiento de vestiduras</li> </ul> |
| 4    | Taller No. 473, Link Conexión Aérea S. A. de C. V. | Supervisará que el Taller Aeronáutico Especializado cumpla con las medidas establecidas en el desarrollo de la tarea incluyendo las de seguridad.                                                                                                                                                                                                                             |
| 5    | Taller No. 473, Link Conexión Aérea S. A. de C. V. | Validará los trabajos realizados en la aeronave reporte técnico emitido por el Taller Aeronáutico Especializado.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6    | Taller Aeronáutico Especializado (Contratado)      | Emitirá un Certificado y/o Reporte Técnico con los resultados de los trabajos realizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 7    | Taller No. 473, Link Conexión Aérea S. A. de C. V. | Con base al Reporte Técnico emitido por el Taller Aeronáutico Especializado, firmara la tarea y/o guía de mantenimiento para su cierre.                                                                                                                                                                                                                                       |

### b) Mantenimiento en Componentes.

Cuando se requiera la reparación, pruebas de banco, calibración o inspección de componentes, para los cuales este Taller Aeronáutico no tenga capacidad otorgada por la Agencia Federal de Aviación Civil, se procederá a enviar estos componentes a talleres externos que cuenten con la capacidad autorizada para efectuar estos trabajos, lo cual se verá reflejado en la Lista de Proveedores Aprobados emitido por Aseguramiento de la Calidad.

**4.34.1 LISTADO DE MANTENIMIENTO CONTRATADO.**

Mantenimiento Contratado es:

- Inspección y pruebas no destructivas (NDT)
- Reparación mayor a motores y sus componentes.
- Reparación mayor a hélices y sus componentes.
- Reparación y servicio a instrumentos.
- Calibración de herramientas de precisión.
- Pesado de las aeronaves.
- Reparación de componentes rotables.
- Reparación de frenos y ruedas.
- Carga y reparación de baterías.
- Altimetría y RVSM.
- Reparación de Materiales Compuestos.
- Boroscopia.

**NOTA:** TAR dispondrá contratar los servicios de mantenimiento requeridos según sus necesidades y todos aquellos que no estén dentro de las capacidades de nuestro permiso de Taller.



## 4.35 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN A LA ENTIDAD DE DISEÑO TIPO Y A LA AUTORIDAD AERONÁUTICA PARA LA PRESENTACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO OCURRIDAS A LAS AERONAVES

El objetivo es establecer el procedimiento para notificaciones de dificultades en servicio ocurridas a nuestras aeronaves a la entidad de diseño tipo y a la AFAC, que permita detectar y corregir tendencias o defectos que puedan afectar la seguridad de la aeronave.

La implementación del Sistema de notificación de Dificultades en Servicio brinda al concesionario, permisionario u operador aéreo y a la autoridad aeronáutica, una retroalimentación que proporciona un recurso sumamente eficaz para tomar decisiones sobre cuestiones de fiabilidad y aeronavegabilidad, la cual, debidamente analizada y procesada, sirve para identificar el origen/causa raíz de las dificultades en servicio ocurridas en las aeronaves, y ayuda a tomar medidas correspondientes para minimizar su repetición, manteniendo así la seguridad en la operación de las aeronaves y colaborar en la prevención de accidentes.

TAR Aerolíneas cuenta con el Sistema de Notificación de Dificultades en Servicio, con los procedimientos que debe realizar el personal durante la ocurrencia, el control y seguimiento de atención a las dificultades en servicio, los análisis sobre repetitividad de los mismos, los procedimientos de comunicación que llevará a cabo con la organización responsable del diseño de tipo de la aeronave y con la autoridad aeronáutica.

El sistema de notificación de dificultades en servicio ayudará a generar un reporte, el cual se debe elaborar dentro de un período no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha en que ocurra la dificultad en servicio, este reporte debe incluir observaciones y/o diagramas descriptivos de la dificultad en servicio y debe ser elaborado mediante la forma de notificación de dificultades en servicio AFAC-80 vigente, la cual se proporciona gratuitamente en el sitio de internet de la autoridad aeronáutica, dicha forma también puede ser reproducida mediante fotocopia o similar en la CO AV-60-21-R1.

El personal de mantenimiento llenará el reporte de Notificaciones de Dificultades en Servicio, previo a la entrega a la Comandancia de la AFAC, se revisará el llenado por el jefe inmediato o Personal de área de Control de Calidad o por el área de Aseguramiento de la Calidad y solicitará el acuse de recibo correspondiente en una copia del mismo reporte.

No obstante, los reportes que se refieren a:

- Falla en la estructura primaria;
- Falla del sistema de control;
- Incendio en la aeronave;
- Falla estructural del motor; o
- Cualquier otra condición que ponga en peligro inminente la seguridad de la Aeronave.

Deben ser notificadas inmediatamente a la comandancia del aeropuerto más cercano donde ocurrió la dificultad, ya sea por teléfono o mediante informe escrito.

Posteriormente el personal de mantenimiento enviará el reporte al Gerente de Mantenimiento Línea/CCM con copia a la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad para su control correspondiente.

En el sistema de notificación de dificultades en servicio no se deben considerar aquellas dificultades en servicio de los sistemas y/o componentes producidos por factores externos a los sistemas y/o componentes de la aeronave, que no afecten sus condiciones de aeronavegabilidad, y que únicamente representen cambio de partes y/o componentes.

Las siguientes dificultades en servicio son enunciativas más no limitativas, y deben hacerse del conocimiento a la Autoridad Aeronáutica AFAC:

Se debe notificar la existencia o detección de cada falla, mal funcionamiento defecto en relación, por lo menos con lo siguiente:

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 4 - 76 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |

- a. Incendios durante el vuelo, se haya instalado o no un sistema de alarma de incendio y funcione o no correctamente;
- b. Falsa alarma de incendio durante el vuelo;
- c. Un sistema de escape de motores que cause daños durante el vuelo a los motores, la estructura adyacente, los equipos o los componentes;
- d. Un elemento de aeronave que cause acumulación o circulación de humo, vapores o humos tóxicos o nocivos en la cabina de pilotos o la cabina de pasajeros durante el vuelo;
- e. Paro de un motor durante el vuelo debido a extinción;
- f. Paro de un motor durante el vuelo cuando se produce daño externo en el motor o a la estructura de la aeronave;
- g. Paro de un motor durante el vuelo debido a la ingestión de objetos extraños o al engelamiento;
- h. Paro de más de un motor durante el vuelo;
- i. Un sistema de puesta en bandera de la hélice o capacidad del sistema para controlar la sobre velocidad durante el vuelo;
- j. Un sistema de combustible o de vaciado de combustible en vuelo que afecte la circulación del combustible o cause fugas peligrosas durante el vuelo;
- k. La extensión o retracción del tren de aterrizaje o la apertura o cierre de las puertas del tren durante el vuelo;
- l. Los componentes del sistema de frenos que ocasionan la pérdida de la fuerza de accionamiento del freno cuando la aeronave está en movimiento en tierra;
- m. Estructura de la aeronave que precisa reparaciones considerables;
- n. Grietas, deformaciones permanentes o corrosión de la estructura de la aeronave, si estas exceden las condiciones máximas aceptables para el fabricante o la autoridad aeronáutica;
- o. Componentes o sistemas de aeronaves que den por resultado la adopción de medidas de emergencia durante el vuelo (excepto la acción de interrupción de un motor);
- p. Las interrupciones de vuelos, los cambios no programados de aeronave en ruta, las paradas no programadas o la desviación de una ruta motivadas por dificultades o casos de mal funcionamiento mecánicos conocidos o presuntos;
- q. La cantidad de motores desmontados prematuramente por mal funcionamiento, falla o defecto, enumerados por marca y modelo, y el tipo de aeronave en la que se instalaron; y
- r. La cantidad de puestas en bandera de la hélice en vuelo, enumeradas por tipo de hélice y motor y por aeronave en la que se instalaron.

Además de los defectos, fallas o casos de mal funcionamiento ya mencionados, se debe de informar cualquier otro defecto, falla o caso de mal funcionamiento en una aeronave que se produzca o se detecte en cualquier momento si, ese defecto, falla o caso de mal funcionamiento, puso o puede poner en peligro la operación segura de la aeronave.

Para el caso de la entidad de diseño tipo se le notificarán todos aquellos reportes de defectos, daños y mal funcionamiento que tengan como consecuencia repercusiones en la operación de TAR Aerolíneas enviando una copia al siguiente correo electrónico [sdr@afac.gob.mx](mailto:sdr@afac.gob.mx), a través de los reportes que emita la persona encargada de Confiabilidad.

El formato AFAC-80 se encuentra en el Capítulo de Formatos del presente manual en donde se indican las instrucciones de llenado, así como el formato mismo.

## 4.35.1 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO OCURRIDAS EN LAS AERONAVES

### 1 PROCEDIMIENTO

Cualquier reporte de dificultades en servicio en la aeronave, ya sea reportado por el piloto o el mecánico durante la aplicación de los servicios, se anota en el formato de. Reporte de Notificación de Dificultades en Servicio. (Ver Anexo D, REPORTE DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO).

Este reporte es analizado por el Gerente de Planeación de la Producción y después de cotizar la reparación de estas

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 4 - 77 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |

fallas y el tiempo necesario para corregirlos se le presenta al cliente para su autorización. No importando si la o las Dificultades de Servicio son autorizadas por el cliente para su corrección se deberá vigilar el cumplimiento de la NOM-060.

## 4.35.2 CUMPLIMIENTO CON LA CO AV-60-21-R1; FORMA AFAC 80.

La finalidad de la forma AFAC-80 Rev. 1, es la presentación del reporte de notificación de dificultades en servicio ocurridas a las aeronaves y establecer un sistema de notificación de dificultades en servicio ocurridas a las aeronaves generado por las empresas y dirigido hacia la Autoridad Aeronáutica a fin de permitir detectar y corregir tendencias de defectos que puedan afectar la seguridad de las aeronaves.

Así mismo, servirá para determinar las causas que originaron las dificultades en servicio y la acción correctiva apropiada conforme a las especificaciones de la organización responsable del diseño tipo para evitar su repetición, manteniendo así la seguridad en la operación de las aeronaves.

El Jefe de Mantenimiento o el Responsable de Taller deberán reportar a la Autoridad Aeronáutica las dificultades en servicio o defectos ocurridos a las aeronaves de forma clara y respetando los contenidos mínimos conforme a lo indicado en la CO AV-60-21-R1.

El Jefe de Mantenimiento o el Responsable de Taller deberán proporcionar a la Autoridad Aeronáutica, con carácter obligatorio, un reporte de las dificultades en servicio que se generen en los sistemas y/o componentes de las aeronaves que afecten sus condiciones de aeronavegabilidad.

El reporte indicado anteriormente deberá presentarse dentro de un periodo no mayor de 10 días naturales posteriores a la fecha en que ocurra la dificultad de servicio, este reporte incluirá observaciones y/o diagramas descriptivos de la dificultad en servicio y debe ser presentado a la Autoridad Aeronáutica mediante el formulario AFAC-80 revisión actualizada, denominado Reporte de Notificación de Dificultades en Servicio, el cual se proporciona gratuitamente en el sitio de internet de la Autoridad Aeronáutica.

Las fallas que deberán reportarse serán aquellas que sean significativas, que no se contemplen dentro de los límites y condiciones indicadas por el fabricante de los sistemas y/o componentes de la aeronave, que surjan como consecuencia de defectos de diseño, malfuncionamiento u otros sucesos que tengan o puedan tener efectos adversos sobre la aeronavegabilidad y aquellas que se detecten durante la aplicación de los servicios de rutina y atención de discrepancias reportadas por las tripulaciones de vuelo.

En la CO AV-60-21-R1 se encuentran los ejemplos de fallas que se deben reportar, la forma AFAC 80 revisión actualizada y la forma de llenado.

## 4.35.3 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN A LA ENTIDAD DE DISEÑO TIPO Y A LA AUTORIDAD AERONÁUTICA PARA LA PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE IMPACTO CON FAUNA (IMPACTO DE AVE) Y/O REPORTE POR AVISTAMIENTO DE FAUNA (AVISTAMIENTO DE AVE)

El objetivo es establecer el procedimiento para informar de defectos y fallas ocurridas a nuestras aeronaves a la entidad de diseño tipo y a la AFAC, generadas por un impacto de fauna o un avistamiento que puedan afectar la seguridad de la aeronave.

La implementación de los procedimientos citados le brindará a la Autoridad Aeronáutica y a la entidad de diseño tipo, la información debidamente analizada y procesada que servirá para conocer las reparaciones llevadas a cabo a consecuencia de este tipo de daños a fin de mantener la seguridad en la operación de la aeronave.

TAR Aerolíneas cuenta con el siguiente procedimiento para la notificación de este tipo de daños ocurridos en nuestras aeronaves, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-060-SCT3-2011 en el punto 5.4.25 que hace referencia a la ingestión de objetos extraños (FOD) o daños estructurales adyacentes.

|                                  |             |        |
|----------------------------------|-------------|--------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | 4 - 78 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |        |

El reporte de impacto de fauna y avistamiento se presentará en un período no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha en que ocurra el evento. Este reporte será presentado en el formato REPORTE DE IMPACTO CON FAUNA DGAC/DARI/02-SEP-2008 y / o REPORTE DE AVISTAMIENTO DE FAUNA DGAC/DARA/02-SEP-2008, ambos formatos se encuentran en los anexos de este manual.

El personal de mantenimiento entregará el reporte de impacto o avistamiento de fauna a la Comandancia de la AFAC y solicitará el acuse de recibo correspondiente en una copia del mismo reporte.

Posteriormente el personal de mantenimiento enviará el reporte al Gerente de Mantenimiento y al Gerente de Ingeniería con copia a la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la calidad para su control correspondiente.

## 4.36 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE UN SERVICIO MAYOR.

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RESPONSABLE                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| El paquete de trabajos deberá ser proporcionado al área de responsable del Servicio Mayor, cuando menos 12 días antes del inicio programado del servicio que corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                         | Planeación / Ingeniería / Mantenimiento Línea.                                  |
| Analizar y evaluar el paquete del servicio. En caso de existir discrepancias deberán ser aclaradas de inmediato por las áreas involucradas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Planeación / Control de Calidad / Apariencia / Ingeniería / Mantenimiento Mayor |
| Definición de los trabajos adicionales requeridos para el avión que está por entrar a servicio, tales como; pintura exterior, pintura interior, cambio de viniles, reparación de cocinas y mamparos, reparación de tableros laterales de cabina, reparación de sillas, etc.                                                                                                                                                                       | Planeación / Ingeniería / Mantenimiento Línea.                                  |
| Definir que trabajos conviene que sean efectuados antes que el avión entre a servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Mantenimiento Mayor / Mantenimiento Línea / Control de Calidad.                 |
| Programar y realizar los trabajos previos a la entrada del avión a servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Planeación / Mantenimiento Mayor.                                               |
| Contar al inicio del servicio con los materiales básicos, componentes, herramientas y equipos especiales para efectuar los trabajos rutinarios programados. El listado de los mismos deberá ser proporcionado por Planeación y Control de la Producción.                                                                                                                                                                                          | Planeación / Cadena de Suministros                                              |
| Elaborar un programa que indique el desarrollo de las actividades del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Proveedor de Mantenimiento Mayor                                                |
| Distribución del programa de actividades a todas las áreas involucradas en el mismo, Inspección, Ingeniería, Compras, Almacén, Jefatura Servicios Mayores, Apariencia.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Proveedor de Mantenimiento Mayor.                                               |
| Adecuar el avión para la realización del servicio, conforme a los procedimientos paso a paso descritos en la información técnica aprobada, teniendo en cuenta las medidas de seguridad, colocación de la etiqueta de No Operar, procedimientos establecidos por la empresa y autoridades, de acuerdo a los trabajos programados dentro y fuera del hangar. Resguardar el equipo de emergencia, equipo de entretenimiento, vestiduras y alfombras. | Mantenimiento Mayor.                                                            |
| Proceder a la remoción de paneles registros y pisos para la inspección inicial. identificar con la Tarjeta de Remoción Temporal todas las partes removidas según corresponda y almacenarlas conforme a las normas establecidas.                                                                                                                                                                                                                   | Mantenimiento Mayor / Rep. Estructurales / Apariencia / Control de Calidad.     |
| Limpieza general para la inspección inicial, coordinarse de manera tal que se eviten al máximo las interferencias entre personal de las diversas áreas.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Mantenimiento Mayor / Rep. Estructurales / Apariencia / Control de Calidad.     |
| Ejecutar los trabajos propios del servicio de acuerdo con el programa de actividades para el desarrollo del mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Mantenimiento Mayor / Rep. Estructurales / Apariencia / Control de Calidad.     |
| Después de terminada la inspección inicial, evaluar si el programa de trabajos afecta el cumplimiento del ETR establecido originalmente y/o la redefinición del mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Mantenimiento Mayor / Rep. Estructurales / Apariencia / Control de Calidad.     |
| Analizar todos los trabajos no rutinarios y en su caso solicitar las partes requeridas, con la mayor brevedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Planeación / Mantenimiento Mayor                                                |

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | RESPONSABLE                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reportar diariamente a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento el avance en el cumplimiento de las tareas indicando partes requeridas que puedan detener el avance del servicio, partes tomadas por otras áreas y cualquier desviación al programa de actividades.                                                                                    | Mantenimiento Mayor                                                                       |
| En el caso de requerir partes de un avión en servicio por otras áreas, se deberá de colocar en el acceso a la parte la etiqueta NO OPERAR, así como en el Braker que le corresponda en Cabina de Pilotos y notificar al taller responsable del Servicio Mayor, y Control de Calidad. Lo anterior cumpliendo con el proceso de establecido en este manual | CCM, Mantenimiento Línea, Ingeniería y Planeación.                                        |
| En los casos en que se remuevan partes o componentes del avión en servicio para ser instaladas en otros aviones de nuestra flota, se deberá elaborar una TNR así como llenar su Tarjeta de Seguimiento de Componente que documente la remoción.                                                                                                          | Control de Calidad / Mantenimiento Línea                                                  |
| Entregar diariamente al área de Planeación, las tareas de trabajo y TNRs atendidas o en proceso debidamente contestadas y firmadas por los responsables a quien corresponde.                                                                                                                                                                             | Mantenimiento Mayor / Rep. Estructurales / Apariencia / Control de Calidad.               |
| Los materiales herramientas y equipos especiales requeridas durante el desarrollo del servicio, deberán ser suministrados a la brevedad posible de acuerdo a la solicitud del interesado y al programa de actividades. El servicio del almacén deberá ser expedito.                                                                                      | Supervisor de Almacén / Planeación.                                                       |
| Mantener comunicación diaria con Planeación y Mantenimiento Mayor, informando fecha de entrega de cualquier insumo pendiente, dar aviso oportunamente cuando el mismo ya se encuentra disponible.                                                                                                                                                        | Supervisor de Almacén / Planeación.                                                       |
| En caso de requerir apoyo de Ingeniería, consultar al ingeniero responsable del capítulo ATA correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                            | Ingeniería / Mantenimiento Mayor / Planeación.                                            |
| Proporcionar aquellos reportes recurrentes detectados por el área de Confiabilidad, CCM antes del inicio del servicio.                                                                                                                                                                                                                                   | Confiabilidad / CCM / Planeación.                                                         |
| Asegurar que la condición de las partes removidas esté en óptimas condiciones de servicio para su reinstalación.                                                                                                                                                                                                                                         | Mantenimiento Mayor / Control de Calidad.                                                 |
| Asegurar que la condición de servicio de las partes y elementos involucrados en la imagen del avión esté en condiciones óptimas.                                                                                                                                                                                                                         | Apariencia / Control de Calidad.                                                          |
| Durante el rearmado de las diversas áreas con partes y/o componentes, deberá llevarse a cabo una verificación minuciosa a todos los elementos, a fin de evitar reprocesos en los diversos trabajos.                                                                                                                                                      | Mantenimiento Mayor / Control de Calidad.                                                 |
| Cuando se requiera, coordinar corrida de motores, el vuelo de verificación o de aceptación según sea el caso.                                                                                                                                                                                                                                            | Mantenimiento Mayor / Control de Calidad / Gerencia de Operaciones / Mantenimiento Línea. |
| Emitir (cuando se requiera) la Liberación de Mantenimiento para vuelo de aceptación.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mantenimiento Mayor / Control de Calidad.                                                 |
| A la conclusión de los trabajos del servicio, anotar en la bitácora de mantenimiento la liberación del avión por parte de mantenimiento, a fin de que se incorpore a la línea                                                                                                                                                                            | Mantenimiento Mayor / Control de Calidad.                                                 |
| Llenar y firmar la Liberación de Mantenimiento conforme a las normas establecidas.                                                                                                                                                                                                                                                                       | Mantenimiento Mayor / Control de Calidad.                                                 |
| Coordinación de todas las actividades anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Mantenimiento Mayor / Planeación.                                                         |

#### **4.37 PAQUETE DE SERVICIO PROGRAMADO (WORKSCOPE)**

El personal de planeación es el responsable de la elaboración y control del workscope, el cual se genera a través de un archivo Excel y es enviado vía email a las áreas de mantenimiento en línea y servicios mayores para su ejecución y cumplimiento mediante el formato MGYPTA-F-021.

El workscope contiene lo siguiente:

- Datos de la aeronave
- Servicios que se aplicaran (tareas)
- Directivas (si aplican dentro de ese servicio)
- Boletines (si aplican dentro de ese servicio)
- Hard times y componentes limitados por tiempo (LLP)
- Servicios adicionales (OT, TNR, OI)
- Tareas post servicio
- Notas

Dentro del mismo archivo en pestañas separadas se incluye:

- Tally (registro de cumplimiento de tareas y servicios)
- Control de componentes



## 4.38 PROCESO DE PINTADO A COMPONENTES Y ACCESORIOS

TAR podrá efectuar trabajos de pintura dentro de sus instalaciones para aeronaves si se encuentran autorizadas acorde a las capacidades de taller y certificaciones otorgadas por la Autoridad. Todos los trabajos de pintura, ya sea para componentes y/o accesorios o pintura de aeronave se realizarán mediante una Orden de Trabajo o Trabajo No Rutinario la cual contendrá las referencias del fabricante para cada caso, estos documentos se emitirán conforme lo establecido en el presente manual.

El procedimiento que se detalla en este documento es aplicable al personal técnico de Apariencia.

En todo momento, el personal técnico del Taller tendrá acceso a las referencias del Manual de Mantenimiento (AMM), Manual de Reparaciones Estructurales (SRM) y cualquier otra publicación técnica de los fabricantes de pinturas y productos químicos que se utilicen durante la aplicación de pintura.

### TERMINOLOGÍA.

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Remoción Química.                  | Proceso reactivo por medio del cual se desprende la pintura, Primer, y capas de acabados protectivos, aplicando una sustancia química (removedor)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Lijado.                            | Proceso mecánico por medio del cual se provoca el desprendimiento de pintura a base de la fricción de un material áspero (lija) de varios tipos, con una superficie pintada. En general se pueden resumir las siguientes partes para la remoción de pintura por métodos mecánicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lijas, grados 120, 180 y 280, agua si es necesario.</li> <li>2. Raspadores de plástico o de madera, los raspadores de metal quedan estrictamente prohibidos.</li> <li>3. Cintas abrasivas (Scotchbrite).</li> </ol> |
| Protección de Partes               | Acción por medio de la cual se protegen componentes de la aeronave como líneas hidráulicas, combustible, mazos de cables, conectores, sensores, componentes eléctricos, mecánicos y electrónicos, del aspergiado de removedores, primer's o pinturas, utilizando comúnmente plásticos, cintas Masking tape o de aluminio, papel kraft y trapo limpio.                                                                                                                                                                                            |
| Limpiez                            | Remoción de residuos de pintura, removedor y solventes, utilizando agentes limpiadores alcalinos y no alcalinos, agua y trapo limpio.<br>La limpieza con agentes alcalinos es comúnmente utilizada cuando se usan removedores químicos de pintura y solventes                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Aplicación de sellante             | Cuando se trabaja una superficie, herraje, y/o pieza a pintar es probable que el sello de contacto (sello entre partes pegadas), y/o el sello de límite (fileteado y de vértice) tenga algún daño, en estos casos se requiere volver a dejar en buenas condiciones el sellado, esto es realizado por otro taller distinto al de pintura.                                                                                                                                                                                                         |
| Preparación de superficie a pintar | Dependiendo del tipo de aeronave, accesorio o componente, área del avión a pintar (Pozos de tren, alas, fuselaje, etc.) y del tipo de superficie a pintar (Metálica o de compuestos), se requiere restituir a la superficie la protección anticorrosiva que consiste en el caso de superficies metálicas en cadminizar o anodizar. En el caso de la superficie en los materiales compuestos (no metálicos) se revisa que la capa "límite" o "última capa" de resina no se encuentre dañada, de lo contrario se requiere reparación.              |
| Aplicación de pintura              | Acción de poner capas de pintura protectora y decorativa, utilizando equipo de asperjado electroestático, asperjado simple o de "Alto Volumen y Baja Presión" (HVLP).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Primer                             | Es una resina epóxica de excelente adherencia que al aplicarla en forma líquida forma sobre la superficie una capa sólida que tiene como finalidad proporcionar a las superficies un recubrimiento anticorrosivo así como una resistencia a los químicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inhibidor de Corrosión.          | Compuesto químico cuya función es la de prevenir la corrosión en los materiales, pueden ser líquidos o sólidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Pintura                          | Material que se aplica como un líquido en la superficie formando una película sólida con propósitos decorativos y / o de protección, generalmente contiene resinas, solventes, pigmentos y aditivos                                                                                                                                                                                                                                                |
| Base solvente                    | Pintura a base de poliuretanos, la cual utiliza solventes para su dilución, compuesta regularmente por tres componentes (base o pigmento, endurecedor y diluyente) la cual se divide en dos grupos que son.                                                                                                                                                                                                                                        |
| Altos sólidos                    | Pintura base solvente de alto contenido en sólidos de poliuretanos y resistente a fluidos cuya característica principal es la de contener mayor cantidad de sólidos depositándose en la superficie pintada debido al tamaño de la molécula del material, generando una menor emisión de partículas orgánicas volátiles al ambiente (VOC'S) así como una resistencia mayor a los químicos y rayos ultravioleta además de tener un excelente brillo. |
| Convencional:                    | Recubrimiento base solventes con un contenido normal de sólidos pudiendo ser primer o pintura, teniendo como característica principal su buena resistencia a los fluidos pero sin llegar a tener la durabilidad de una de altos sólidos.                                                                                                                                                                                                           |
| Base Agua                        | Pintura hidrosoluble a base de poliuretanos modificados, la cual es soluble en agua, dando como resultado baja inflamabilidad y toxicidad derivada de prácticamente, no contener solventes.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Equipo Convencional para Pintura | Equipo para aplicar pintura neumáticamente el cual opera controlando la velocidad de flujo de fluido así como la velocidad de aire en la cabina, para la aplicación por atomización de un recubrimiento.                                                                                                                                                                                                                                           |

## REFERENCIAS

|                   |                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AMM's             | Emitidos por fabricantes de los aviones                                                                                                                                                                       |
| SRM's             | Emitidos por fabricantes de los aviones                                                                                                                                                                       |
| PMS's             | Emitidos por fabricantes de los aviones                                                                                                                                                                       |
| PINTURAS          | De acuerdo con indicaciones de los fabricantes                                                                                                                                                                |
| PRIMERS           | De acuerdo con indicaciones de los fabricantes                                                                                                                                                                |
| NOM-010-STPS-2014 | Norma oficial relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se produzcan manejen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medioambiente. |

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE APARIENCIA O QUE TENDRÁN QUE SER VERIFICADAS CUANDO UN PROVEEDOR EXTERNO REALICE ESTE TRABAJO.

Las actividades principales del personal del taller en la aplicación de pintura son:

- A) Despintar
- B) Lavar
- C) Aplicar inhibidores de corrosión
- D) Sellar las uniones metálicas
- E) Aplicar Pintura y/o Barniz

## PROCEDIMIENTO

Los trabajos que se establecen para el pintado de los aviones y de sus partes son:

- Por Apariencia (Preventivos)
- Por Reparaciones (Correctivos)

**Por apariencia**

Por lo general estos trabajos se efectúan de manera planificada, el pintado integral del avión se efectúa cuando entra a un Servicio de Pintura total o cuando existe la solicitud por parte del operador y/o del área de mantenimiento para efectuar un trabajo inherente al taller en caso de estar autorizado por la Autoridad.

Cuando es un trabajo en aviones de línea o mantenimiento mayor, el trabajo es requerido por el supervisor o inspector responsable del avión a través de una TNR y en todos los casos deben notificarse al inspector los trabajos a efectuar.

El criterio utilizado va de acuerdo con la condición de la pintura, si presenta desgaste, erosión, descascarapamiento, aplicación incorrecta anterior, etc.; ya sea en partes removidas o fijas del avión, en el interior o exterior y sea necesario el pintado o reacondicionamiento.

El personal de Apariencia se coordinará con los demás talleres que intervienen en Mantenimiento Mayor o línea de una aeronave cuando se tenga la autorización ya sea única o en las capacidades del taller para fijar los horarios en el que estará el avión disponible para los trabajos de Pintura respectivos, solo se podrán pintar directamente en el avión áreas parciales o aquellas partes que no pueden ser removidas y las removidas para aplicación de pintura en el taller.

**Por reparaciones**

Cuando se daña la apariencia de la pintura del avión o sus partes por reparaciones efectuadas, el personal de Apariencia junto con el inspector evaluarán y determinarán el trabajo a efectuar, considerando primeramente el tiempo disponible, ya que en caso de no tener el tiempo suficiente se efectuará una acción correctiva provisional y se le dará seguimiento para su corrección definitiva en una estancia prolongada, tratándose de aviones en reparación mayor, se hará a solicitud del supervisor encargado del avión, cuando por la naturaleza del trabajo se tengan que armar otros componentes o no sea posible remover la parte a pintar.

**CONDICIONES PARA REALIZAR EL PINTADO DE AVIONES****a) Valoración del área a pintar**

Esta condición la determina en conjunto con el Supervisor, el inspector y el técnico de Apariencia del Taller, en el caso de partes o aviones a pintar que se encuentren en línea se sujeta a los tiempos disponibles, si los aviones tienen tiempos prolongados en tierra ya sea por reparaciones o por estar en Mantenimiento Mayor se elabora un plan de trabajo de acuerdo con el estado de la pintura del avión o de partes y componentes.

**b) Lugar.**

En caso de partes removidas, estas ingresarán a la carpa de pintura destinada para tal fin dentro del Hangar, el solicitante registrará la parte a trabajar debidamente etiquetada.

Si son áreas o partes que se tengan que pintar directamente en el avión y que por necesidades del servicio sea necesario efectuarlo en la posición que se encuentre en el hangar se tomarán en cuenta todas las precauciones necesarias de protección a partes y equipos de vuelo y de tierra.

**a) Condiciones meteorológicas**

Cuando haya condiciones de lluvia, viento, polvo, frío o calor extremos que puedan influir en el proceso de trabajo y por consiguiente en el acabado protector o decorativo no se pintará, a menos que por razones de fuerza mayor se considere necesario.

Se deben tomar en cuenta los rangos de temperatura y humedad que indican los fabricantes, ya que ésta afecta directamente al tiempo entre capa, tiempo de secado, así como el tiempo de vida en el recipiente principalmente.

**Nota: Cada fabricante de pintura indica en su ficha técnica y en el envase, los porcentajes de mezcla, rangos de temperatura y humedad, tiempos de aplicación, así como la viscosidad del producto.**

b) Tiempo disponible.

Se considera que debe abarcar el tiempo necesario para la preparación, aplicación, desempapelado, ventilación y secado, esto puede variar de acuerdo con el área y al tipo de pintura que se utilice, así como, si es interior o exterior y lo determina el personal de Apariencia

c) Protección de partes

Proteger las partes y/o componentes adyacentes al área a trabajar utilizando cinta adhesiva, papel, trapo, plástico, etc; es con el fin de prevenir daños y/o contaminación a partes y componentes de la aeronave.

Se deberá de poner especial atención a sensores, tubos pitot, puertos de estática, partes de plástico y de acrílico, así como sistemas hidráulicos y eléctricos.

**Nota: NO se deberá de colocar cinta adhesiva directamente sobre tubos pitot y puertos de estática de las aeronaves.**

d) Preparación de la superficie

Una vez que se encuentren protegidas las partes se procederá a la preparación de la superficie, dependiendo de los daños en la superficie se optará por removedor o papel abrasivo para su preparación.

Removedor: Se deberán asegurar y proteger las áreas adyacentes con película de polietileno, aplicando una capa de removedor, cuando la pintura tenga una apariencia de hojuelas ésta deberá de removerse con una espátula plástica, repetir la operación hasta que la superficie quede libre de pintura.

Papel abrasivo (lija): Remover la pintura dañada con lija de grado 120, 150 o 220 hasta dejar la superficie uniforme teniendo cuidado de no remover toda la pintura si es posible, asegúrese de afinar los bordes y no dañar la superficie.

Posteriormente se limpia la superficie perfectamente, verificando que no existan residuos semi-desprendidos (hojuelas).

e) Aplicación de pintura.

Aplique las capas de pintura que totalicen un espesor de acuerdo con las referencias técnicas aplicables.

Comienza con una capa mediana con un máximo de 1.5 milésimas, es importante aplicar la primera capa uniforme para evitar el efecto de cáscara de naranja, cualquier imperfección se reflejará en las aplicaciones posteriores.

Antes de aplicar la segunda mano espere a que la pintura recién aplicada se ponga pegajosa, esto es comúnmente referido con el término en inglés "Tack up". Si al tocar la pintura fresca hay leve resistencia al remover el dedo, la capa ya hizo "Tack up" y se puede continuar con la segunda mano.

Deje que la segunda mano también haga "Tack up".

Si las circunstancias lo requieren, aplique una tercera capa.

f) Registro y control.

En los trabajos de pintado de los factores más importantes que intervienen en el proceso de aplicación son; la humedad, temperatura, tiempos de inicio, término, preparación y viscosidad.

g) Control de equipo y materiales.

Los equipos de pintado tales como pistolas convencionales, lijadoras orbitales, máquinas electroestáticas, son reparados por personal capacitado bajo la supervisión de los encargados del taller. El equipo que está sujeto al programa de calibración, se envía a través del departamento de Almacén y Compras con los proveedores autorizados. Este equipo es proporcionado al personal a través de un vale y registro de almacén.

Las pinturas son preparadas por personal capacitado, previa autorización del supervisor. Los materiales consumibles, tales como; cintas, limpiadores, trapo etc. son proporcionados por el almacén.

Si fuera necesario, remover, balancear y reinstalar superficies de control u otras partes, o efectuar reparaciones estructurales, estos trabajos deberán ser efectuados por personal técnico que cuente con cursos de la aeronave.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Siempre que se van a efectuar trabajos de pintura se deberán cumplir las medidas de seguridad que se detallan a continuación:

## EQUIPO DE VUELO Y ÁREA DE TRABAJO

- Conectar el avión a tierra.
- Colocar los protectores a tubos pitot, aletas de desplome, estáticas, etc.
- Contar con extintores en el área a trabajar.
- Utilizar extractores de aire neumáticos NO UTILIZAR EXTRACTORES ELÉCTRICOS DENTRO DEL ÁREA DE PINTADO.
- Asegurarse de contar con una adecuada ventilación.
- Utilizar lámparas anti-exposición si es necesario.
- Asegurarse que el área esté libre de obstáculos dentro del área de pintura que puedan ocasionar un accidente.
- Para los componentes removidos del avión, se deben pintar en el área de pintura, así como retirar aquellos materiales o accesorios que no intervengan directamente con el proceso de pintado.
- Aplicar las medidas de seguridad, para el manejo de materiales peligrosos, HAZMAT, instrucciones del fabricante del producto químico o de pinturas a utilizar o cualquier otra información que se disponga.
- Depositar los residuos generados por las operaciones en los contenedores destinados para tal fin.

## EQUIPO DE PINTADO

Si se utilizan este tipo de equipos se deberán cumplir los siguientes puntos:

- Nunca apuntar la Boquilla hacia nuestro cuerpo, extremidades o bien el cuerpo de otra persona.
- Nunca exceder la relación de presión de cualquiera de los componentes del sistema.
- Nunca alterar o modificar el equipo.
- Nunca utilizar el equipo si no se efectúa una revisión previa a mangueras, conexiones, y operatividad de todos los componentes.
- Nunca efectuar la operación de drenado dentro del hangar o cerca de la aeronave, esto se deberá de efectuar fuera de las instalaciones con por lo menos dos personas para auxiliarse en caso necesario y contar con extinguidores a la mano.

## Fugas Neumáticas y de Fluidos

Verificar mangueras y líneas por fugas, **NINGUNA FUGA ES PERMITIDA**

## CUIDADOS DEL PERSONAL OPERATIVO:

- Utilizar mascarilla de protección adecuada al tipo de pintura a aplicar.
- Utilizar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo.
- Evitar el contacto de pintura, removedores, solventes, etc., con la piel y ojos.
- Utilizar guantes, caretas de protección y calzado industrial.
- No fumar.
- No apuntar con la boquilla hacia el cuerpo propio, extremidades o al de otra persona ya que el flujo puede causar daños severos.

## **DE LAS PINTURAS, PRIMERS Y SOLVENTES**

- Mezclar únicamente la cantidad señalada por el fabricante
- No emplear materiales para mezcla que no estén especificados por el fabricante
- La preparación de la pintura deberá efectuarse por separado alejado del equipo con el fin de evitar derrames de pintura en el equipo o cerca de él que pudieran causar fuego o explosión.
- Almacenar solventes, pinturas etc., en anaqueles autorizados y retirados de cualquier fuente de ignición.
- Verificar que las pinturas, solventes, removedores, etc. estén vigentes en relación al manejo de material sujetos a vida de almacenamiento.

## **MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL**

En el taller de Pintura se cuenta con los siguientes procesos para disminuir el impacto ambiental, los cuales se controlan de la siguiente manera:

### Aplicación de Removedor

Al término de la remoción de la mezcla del removedor con la pintura, toda el área de trabajo se limpia recogiendo y depositando en los contenedores correspondientes los residuos peligrosos y no peligrosos (remanente químico, remanente de pintura, plásticos, trapo etc.) teniendo mayor cuidado en la mezcla de removedor y pintura, colocando ésta en contenedores plásticos para que inmediatamente sea manejado para su retiro total de las instalaciones de la Base de Mantenimiento por una compañía contratada para retirar y disponer de los desechos sólidos.

### Lijado

Al término de este proceso se efectúa la limpieza de toda el área de trabajo mediante trapeado o lavado. Para los casos de remoción en el avión o sus partes los residuos se remueven con agua y jabón.

### Aplicaciones de Primer y Pintura.

Las actividades de aplicación de primer y pintura se deben realizar en un espacio cerrado, con el fin de reducir el impacto directo al ambiente por la emisión de partículas orgánicas (VOCs), ya que éstas son contenidas dentro de la misma instalación, con excepción, de cuando por necesidades de servicio se tenga que pintar en aviones fuera del hangar por acciones correctivas.

Se deberá dar preferencia a la utilización de materiales de Altos sólidos que, por su tecnología, son de menor impacto ambiental.

De igual forma se podrán utilizar si se encuentran disponibles, equipos electrostáticos ó HVLP, los cuales por su sistema tienen una baja emisión de contaminantes (VOCs) en comparación con los convencionales reduciendo el impacto al medio ambiente.

Adicionalmente con la finalidad de evitar que pinturas y primer se derramen en pisos de las plataformas, avión o en alcantarillas todo el proceso de preparación de las diferentes mezclas de las pinturas se hace en un área de mezclado de Materiales dentro del Taller.

Los remanentes de pintura se deberán verter en los depósitos autorizados para este fin para que posteriormente los recoja la compañía contratada para ello.

Finalmente, se lleva una revisión periódica en coordinación con el inspector y supervisor del avión a fin de revisar el buen estado del equipo de extracción a fin de garantizar su buen funcionamiento reduciendo los VOC'S emitidos al medio ambiente.

## **ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**

Cuando se genera un siniestro en cualquier área en donde se desarrollen trabajos de pintura y de acuerdo con el

|                                         |                    |               |
|-----------------------------------------|--------------------|---------------|
| <b>09-Abr-2024</b>                      | <b>Revisión 04</b> | <b>4 - 88</b> |
| <b>Link Conexión Aérea S.A. de C.V.</b> |                    |               |

Manual de Procedimientos de TAR Aerolíneas, se considerará en todo momento salvaguardar primeramente la integridad del personal, después la de las aeronaves y al último las instalaciones, adicionalmente y de acuerdo con la magnitud del siniestro, el personal estará obligado a seguir las instrucciones que indiquen las autoridades aeroportuarias, CREI, etc.

#### **MATERIALES TRASVASADOS/LEFTOVERS/SOBRANTES**

Los materiales que requieran ser trasvasados o sobrantes de pintura deberán ser identificados para conservar su trazabilidad, por lo que el personal del taller solicitará al personal del Almacén que emita las etiquetas de identificación de los materiales que se transfieran de un recipiente original a uno sin identificación, con lo cual se logra la trazabilidad de los materiales utilizados.

De acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1.- El personal de pintura, o quien requiera la etiqueta para el correcto control de sus materiales Trasvasados / Leftovers / Sobrantes, deberá solicitarlo al Almacén con Número de Parte y Lote.
- 2.- El Almacenista será responsable de entregar las etiquetas al solicitante.
- 3.- El solicitante se encargará de colocar las etiquetas en los envases de los materiales Trasvasados / Leftovers / Sobrantes.

Equipo de apoyo para desarrollar los trabajos de pintura:

- Escaleras
- Compresor
- Lijadora orbital
- Mesas de trabajo
- Pistola de gravedad
- Burros de madera
- Insumos (varios)
- Equipo de seguridad personal (mascarilla, guantes, traje)
- Extractor

## 4.39 EXCEPCIONES DE MANTENIMIENTO

TAR aerolíneas realiza trabajos de mantenimiento de acuerdo a sus autorizaciones y especificaciones del permiso de Taller y servicios de mantenimiento contratado, sin embargo, existen ocasiones resultantes de la necesidad operativa de TAR que requieren efectuar EXCEPCIONES de mantenimientos por única ocasión y o especiales por lo que TAR puede realizarlos siguiendo los siguientes pasos:

- Solicitar mediante un oficio a AFAC la autorización de los trabajos ya sea por única ocasión, extensión de tiempos, trabajos fuera de manual, etc;
- Adjuntar la información necesaria;
- Apegarse a los manuales y procedimientos del Fabricante;
- Apegarse a los manuales y procedimientos de TAR;
- Apegarse a la reglamentación nacional aplicable;
- Realizar los trabajos siempre y cuando la autoridad aeronáutica AFAC los autorice;
- Ejecutar en tiempo y forma los trabajos solicitados.

## 4.40 MANTENIMIENTO FUERA DE BASE E INSTALACIONES DIFERENTES AL TALLER

TAR podrá ejecutar trabajos fuera de su base e instalaciones diferentes a su taller apegándose a los servicios y capacidades autorizados en su permiso de taller y MGMyPTA autorizados por la AFAC o en su defecto deberá solicitar un permiso por única ocasión para trabajos fuera de base, derivado de las necesidades de su operación, eventos que se presenten y requieran una atención o reparación fuera de base.

### MANTENIMIENTO EN LINEA

- Podrán ser ejecutados en plataforma.
- El o los técnicos deberán contar con licencia, examen médico y capacitación vigente.
- De no ser autorizados por AFAC los trabajos en plataforma deberán realizarse en un hangar o instalaciones que cumplan con los requisitos de seguridad, equipo y necesidades generales de TAR.

### SERVICIOS Y REPARACIONES MAYORES

- Deberán ser ejecutados en un Hangar o instalaciones rentadas que cumplan con los requisitos de seguridad, equipo y necesidades generales de TAR.
- Deberán contar con un aviso y/o autorización de (AFAC) para realizar los servicios, reparaciones o modificaciones.
- El o los técnicos deberán contar con licencia, examen médico y capacitación vigente.
- Podrán ejecutar todos los servicios y capacidades de acuerdo con el permiso de taller y MGMYPTA o autorizados por AFAC



## 4.41 CALIBRACIÓN

### 4.41.1 PROCEDIMIENTO

Todo aquel equipo y herramienta que requiera verificación o calibración estará sujeto al programa que se establece en este manual y su cumplimiento será obligatorio, debiéndose coordinar con anticipación para efectuarle la inspección correspondiente en la fecha que se tiene establecida.

La herramienta que se encuentre fuera de la fecha de próxima calibración, se deberá identificar con la Tarjeta de Partes.

El Supervisor de Almacén es el responsable del control de calibración, control que lleva a cabo con el programa Corridor, emitirá mensualmente un reporte de actualización de calibración y shelf life, respetando esa periodicidad y con el área de Cadena de Suministro realizaran el envío de la herramienta cuando requiera calibración con talleres certificados.

### 4.41.2 LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA SUJETA A CALIBRACIÓN.

#### HERRAMIENTA SUJETA A CALIBRACIÓN

| Part Number         | Description                          | QTY | U.M |
|---------------------|--------------------------------------|-----|-----|
| TOOL-MC0402         | INCLINOMETRO DIGITAL MITUTOYO        | 1   | PZA |
| TOOL-ACS-102        | DIAL CALIPER STARRETT 9IN            | 1   | PZA |
| TOOL-MC1735         | DEPTH GAGE                           | 1   | PZA |
| TOOL-MC1753         | DIGITAL PROTRACTOR                   | 1   | PZA |
| TOOL-MC0381         | SCALE TORREY                         | 1   | PZA |
| TOOL-107104         | TORQUIMETRO (50-300 FT-LB)           | 1   | PZA |
| TOOL-PS-305D        | DC POWER SUPPLY                      | 1   | PZA |
| TOOL-PM6530D (B)    | TERMOMETRO INFRA ROJO                | 1   | PZA |
| TOOL-100886-RFX     | TOOL-JACK WEIGHT KIT                 | 1   | PZA |
| TOOL-4401595        | MULTIMETRO FLUKE 3000FC              | 1   | PZA |
| TOOL-FLUKE-302      | AMPERIMETRO DE GANCHO FLUKE 302      | 1   | PZA |
| TOOL-T5-8008-306-00 | TENSIOMETRO (40-600 LBS)             | 1   | PZA |
| TOOL-MC0202         | TORQUIMETRO SNAP-ON (300-2500 LB-IN) | 1   | PZA |
| TOOL-SAMYO VC60B+   | DIGITAL MULTIMETER                   | 1   | PZA |
| TOOL-6112           | TORQUIMETRO DE CARATULA (0-30 IN-LB) | 1   | PZA |
| TOOL-6061A          | TORQUIMETRO (10-50 LB-IN)            | 1   | PZA |
| TOOL-MC0203         | TORQUIMETRO SNAP-ON ( 15-100 LBS-FT) | 1   | PZA |
| TOOL-MC0204         | TORQUIMETRO MAC (5-75 FT/LB)         | 1   | PZA |
| TOOL-MSI375         | DIGITAL LOAD INDICATOR               | 1   | PZA |
| TOOL-380460         | MILLIOHM METER                       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23714        | MANOMETRO DEWIT 11/63 21 KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23711        | MANOMETRO DEWIT 11/63 21 KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23716        | MANOMETRO DEWIT 05/40 11 KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23701        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23702        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23703        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23704        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23715        | MANOMETRO DEWIT 05/40 11KG/CM        | 1   | PZA |
| TOOL-MC23705        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23718        | MANOMETRO DEWIT 05/40 11 KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23706        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23707        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |
| TOOL-MC23708        | MANOMETRO DEWIT 11/63 210KG/CM       | 1   | PZA |



| Part Number         | Description                               | QTY | U.M |
|---------------------|-------------------------------------------|-----|-----|
| TOOL-MC23712        | MANOMETRO DEWIT 11/63 21 KG/CM            | 1   | PZA |
| TOOL-MC23709        | MANOMETRO DEWIT 11/63 21 KG/CM            | 1   | PZA |
| TOOL-MC23717        | MANOMETRO DEWIT 05/40 11 KG/CM            | 1   | PZA |
| TOOL-MC23710        | MANOMETRO DEWIT 11/63 21 KG/CM            | 1   | PZA |
| TOOL-MC23713        | MANOMETRO DEWIT 11/63 21 KG/CM            | 1   | PZA |
| TOOL-MC23720        | MANOMETRO DEWIT 251V/63 350KGCM           | 1   | PZA |
| TOOL-MC23721        | MANOMETRO DEWIT 251V/63 350KG/CM          | 1   | PZA |
| TOOL-VC60B          | INSULATION TESTER                         | 1   | PZA |
| TOOL-52-520-110-0   | INDICADOR DE CARATULA                     | 1   | PZA |
| TOOL-EMB-00168-001  | BOX LEAKAGE TEST                          | 1   | PZA |
| TOOL-SCZ-106        | MASTER SIGHT COMPASS                      | 1   | PZA |
| TOOL-TS200          | ACOUSTIC TEST SET                         | 1   | PZA |
| TOOL-ATC-601        | TRANSPONDER RAMP TEST SET                 | 1   | PZA |
| TOOL-HCS2049-01     | MOISTURE METER                            | 1   | PZA |
| TOOL-180100855      | MULTIMETRO CRAFTSMAN MODELO 82334         | 1   | PZA |
| TOOL-DM6000AR       | MULTIMETRO DIGITAL AstroAI DM6000AR       | 1   | PZA |
| TOOL-MC1751         | WRIST STRAP TESTER                        | 1   | PZA |
| TOOL-MC0124         | MICROMETRO CEN-TECH (0-1 IN)              | 1   | PZA |
| TOOL-MC0291         | MICROMETRO PHASE II (2 A 3 PULGADAS)      | 1   | PZA |
| TOOL-SPF-4          | CALIBRATE GAGE BLOCK (A1M-BCH-GE)         | 1   | PZA |
| TOOL-MC0123         | MICROMETRO STARRETT (3-4 IN)              | 1   | PZA |
| TOOL-LG-50KG        | GSE050 CHATILLON FORCE MEASUREMENT        | 1   | PZA |
| TOOL-14-6806-6011   | GAUGE A/C TIRE PRESSURE                   | 1   | PZA |
| TOOL-MC1661C        | R134 GAUGE SET                            | 1   | PZA |
| TOOL-R-22           | MANOMETROS PARA GAS R-22                  | 1   | PZA |
| TOOL-F63            | THERMOMETER FLUKE                         | 1   | PZA |
| TOOL-BTM-400PLUS    | BELT TENSION METER/TRUMMETER, RANGE 3-800 | 1   | PZA |
| TOOL-1125-PEAKTECH  | DIGITAL MILLIOHMETER                      | 1   | PZA |
| TOOL-QD2R100A       | TORQUIMETRO SNAPON 20-100 FT-LB           | 1   | PZA |
| TOOL-TSD521         | TRUCHECK PLUS 250                         | 1   | PZA |
| TOOL-MC0210         | TORQUIMETRO SNAP-ON (150-1000 IN-LB)      | 1   | PZA |
| TOOL-101-00850      | DIGITAL DC FUEL QUANTITY TEST SET         | 1   | PZA |
| TOOL-TKM NC 2210    | RAMP TESTER                               | 1   | PZA |
| TOOL-1550CML        | CHARGER/ ANALYZER BATTERIES               | 1   | PZA |
| TOOL-011-01-005     | PITOT STATIC SYSTEM TESTER                | 1   | PZA |
| TOOL-MC1108-200     | CALIBRADOR DIGITAL                        | 1   | PZA |
| TOOL-ACS0042        | INCLINOMETRO KELL STROM                   | 1   | PZA |
| TOOL-UT89XD         | MULTIMETRO DIGITAL                        | 1   | PZA |
| TOOL-MC-R134        | R134 GAUGE SET                            | 1   | PZA |
| TOOL-MC0185         | BASCULA DIGITAL (0-800g) PALMSCALE        | 1   | PZA |
| TOOL-OCS-L          | MINI CRANE SCALE                          | 1   | PZA |
| TOOL-PS-305D        | DC POWER SUPPLY                           | 1   | PZA |
| TOOL-MC0379         | BASCULA DIGITAL TORREY (0-5 KG)           | 1   | PZA |
| TOOL-T5-2002-101-00 | TENSIOMETER,AIRCRAFT,CONTROL , CABLE      | 1   | PZA |
| TOOL-5HG034910      | TORQUIMETRO TIPO DESARMADOR               | 1   | PZA |
| TOOL-800027         | MONITOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD          | 1   | PZA |
| TOOL-MC02           | TORQUIMETRO DE CLICK (50-250 LB-IN)       | 1   | PZA |
| TOOL-00343095       | MICROMETRO DE INTERIORES 1.6" A 4.0"      | 1   | PZA |

**NOTA:** La Lista de Equipo y Herramienta Sujeta a Calibración se actualiza en este manual cada vez que se emite una nueva revisión del MGMyPTA, por lo tanto, la Lista actualizada y fechas de calibración se encuentran dentro del “Programa de Calibración de Equipo y Herramienta”, la cual se mantendrá actualizada por separado a este Manual por el Supervisor de Almacén.

## HERRAMIENTA ESPECIAL

| ITEM | DESCRIPCION                               | QTY | U.M |
|------|-------------------------------------------|-----|-----|
| 1    | GRASERA MANUAL                            | 3   | PZA |
| 2    | PISTOLA DE CALAFATEO                      | 3   | PZA |
| 3    | GREASE GUN                                | 1   | PZA |
| 4    | REMACHADORA CHERRY                        | 1   | PZA |
| 5    | FLUID SERVICE UNIT                        | 2   | PZA |
| 6    | ASPIRADORA                                | 1   | PZA |
| 7    | EXTRACTOR                                 | 1   | PZA |
| 8    | AEROGRAFO                                 | 1   | PZA |
| 9    | TALADRO MAKITA                            | 1   | PZA |
| 10   | JACKING                                   | 1   | PZA |
| 11   | ARNES DE SEGURIDAD                        | 3   | PZA |
| 12   | TOOL SEAL REMOVAL                         | 1   | PZA |
| 13   | PULLER ALTERNATION ROTOR                  | 1   | PZA |
| 14   | ULTRASONIC CLEANER                        | 1   | PZA |
| 15   | BOX EQPD                                  | 1   | PZA |
| 16   | CENTRO DE ENTRETENIMIENTO                 | 1   | PZA |
| 17   | SET SOFTWARE/HARNESS GCU TROUBLE-SHOOTING | 1   | PZA |
| 18   | LIJADORA ORBITAL ALEATORIA M18            | 1   | PZA |
| 19   | COUPLING, HIGH PRESS HOSE                 | 1   | PZA |
| 20   | CHUCK REPL. INFLATOR                      | 1   | PZA |
| 21   | JUMB THREADED PILOTED                     | 1   | PZA |
| 22   | PIN ASSY                                  | 1   | PZA |
| 23   | WRENCH                                    | 1   | PZA |
| 24   | PIN ASSY                                  | 1   | PZA |
| 25   | FIXTURE FTB TOOL                          | 1   | PZA |
| 26   | CLAMPS C PARA TORQUES                     | 1   | PZA |
| 27   | ENG STARTER ADAPTER                       | 1   | PZA |
| 28   | PIN LOCK                                  | 1   | PZA |
| 29   | DADO 12 PUNTOS 1"                         | 1   | PZA |
| 30   | WHEEL SPEED TRANSDUCER                    | 1   | PZA |
| 31   | JUEGO DE JUNTAS UNIVERSALES 3 PIEZAS      | 1   | JGO |
| 32   | SONDA DE AYUDA VISUAL                     | 1   | PZA |
| 33   | CAUTIN ELECTRICO 5-40 WATTS               | 1   | PZA |
| 34   | JUEGO DE CALIBRADOR TELESCOPICOS          | 1   | PZA |
| 35   | CABLE TEST                                | 1   | PZA |
| 36   | CAP REMOVAL TOOL (GSE 270)                | 1   | PZA |
| 37   | GENY                                      | 1   | PZA |
| 38   | HIDRAULIC JACK MAIN                       | 2   | PZA |
| 39   | JACK STAND STABILIZING                    | 1   | JGO |
| 40   | JACK REAR FUSELAGE                        | 1   | PZA |
| 41   | JACK STAND STABILIZING WING               | 2   | PZA |
| 42   | COMPRESOR DE AIRE GRANDE                  | 1   | PZA |
| 43   | COMPRESOR DE AIRE PEQUEÑO                 | 1   | PZA |
| 44   | TANQUE DE OXIGENO                         | 4   | PZA |
| 45   | TANQUE DE NITROGENO                       | 4   | PZA |

## 4.41.3 PROCEDIMIENTO DE RENTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

TAR aerolíneas realiza renta de herramienta y equipo para la realización de mantenimientos según sean sus necesidades de mantenimiento, por lo que sigue el siguiente procedimiento:

- El personal de planeación solicitara la herramienta y/o equipo necesario para la realización de los trabajos de mantenimiento programados y no programados según sea el caso;
- Para ello identificara cuales son las herramientas y equipo necesario en los servicios programados y mayores con el tiempo necesario para que en tiempo y forma puedan estar disponibles y ejecutar los trabajos
- En los casos de mantenimientos no programado y cualquier otro evento no programado el personal técnico solicitara la herramienta al ejecutivo de planeación;
- Identificado según sea el caso del mantenimiento el ejecutivo de planeación solicitara la autorización al director de mantenimiento para la renta de herramienta;
- Director de Mantenimiento proporciona la autorización;
- El ejecutivo de planeación solicita a cadena de suministro la renta de herramienta o equipo;
- Cadena de suministro contacta a proveedores para la renta de herramienta o equipo;
- Cadena de suministro coordina con almacén la recepción de la herramienta o equipo;
- Almacén recibe y verifica condiciones de la herramienta rentada o equipo (calibración, vencimiento, sea la requerida y condición general);
- Almacén informa la disponibilidad de la herramienta o equipo;
- Almacén entrega a personal técnico la herramienta o equipo;
- Personal técnico utiliza la herramienta o equipo;
- Personal técnico retorna a almacén la herramienta o equipo al termino de los trabajos;
- Almacén recibe la herramienta o equipo y verifica condiciones al retorno;
- Almacén coordina con cadena de suministro la devolución al proveedor de la herramienta o equipo;
- Herramienta o equipo es retornado a proveedor.

## 4.41.4 PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO (COMPRA)

El área de mantenimiento adquirirá equipo y herramienta según sea su necesidad operativa, la adquisición depende de una justificación de uso necesario y recurrente en las áreas de trabajo.

Para su adquisición se deben seguir los siguientes pasos:

- Identificación de la necesidad de adquisición de una herramienta o equipo (análisis);
- Solicitud a la Dirección de Mantenimiento;
- Visto bueno por la Dirección de Mantenimiento;
- Realización de solicitud o requisición al área de Cadena de Suministro;
- Búsqueda de proveedores y análisis de precios por parte de Cadena de Suministro;
- Adquisición del equipo o herramienta;
- Ingreso a Almacén del equipo o herramienta adquirida;
- Almacén ingresa a sus controles para control de calibración y vencimiento si aplica, inventario y control;
- La herramienta se encuentra disponible para su uso por el área de mantenimiento.

## **CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

## 5.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

TAR Aerolíneas cuenta con su Programa de Mantenimiento aprobado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) en el cual se definen la forma en la que se mantendrá Aeronavegable a la flota de nuestra empresa.

Nuestro Programa de Mantenimiento está desarrollado de tal forma para que los trabajos sean efectuados por el personal técnico en un ambiente adecuado con las facilidades suficientes confortables y seguras.

El Programa de Mantenimiento de nuestras aeronaves se manejará de forma independiente a este manual, por lo que para mayor información y detalle del Programa referirse al manual denominado como Programa de Mantenimiento.

TAR Aerolíneas a través del Director de Ingeniería y Mantenimiento se compromete a que el Programa de Mantenimiento de la flota sea aplicado por el taller aeronáutico de acuerdo a lo establecido por el fabricante de la aeronave, motores y demás componentes de acuerdo con los manuales de mantenimiento respectivos y aprobados por la Autoridad Aeronáutica, así como la aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio que apliquen.

El Programa de Mantenimiento de la flota Embraer ERJ-145 se ha desarrollado en base a lo establecido en el documento denominado Maintenance Review Board Report (MRBR) emitido por el fabricante de la aeronave.

El programa de mantenimiento contiene lo siguiente, mismo que se actualiza en cada revisión de este Manual.:

## ÍNDICE GENERAL

|                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Índice General</b>                                                     | 3   |
| Introducción                                                              | 5   |
| Registro de Revisiones                                                    | 8   |
| Listado de Páginas Efectivas                                              | 9   |
| Revisiones del Programa                                                   | 13  |
| Procedimiento de Notificación a la Autoridad Aeronáutica sobre cambios    | 13  |
| Distribución del Programa de Mantenimiento                                | 14  |
| Definiciones                                                              | 15  |
| Abreviaturas                                                              | 17  |
| Acrónimos                                                                 | 18  |
| <b>SECCIÓN 1            PROGRAMA DE MANTENIMIENTO</b>                     | 22  |
| Descripción del Programa                                                  | 23  |
| Directivas Aeronavegabilidad y/o Boletines de Servicio                    | 24  |
| Aplicabilidad                                                             | 25  |
| Agrupamiento de tareas de acuerdo a su requerimiento de inspección        | 25  |
| Categoría de las tareas de acuerdo a su clasificación                     | 25  |
| Tipos de Tareas                                                           | 26  |
| Presentación del Programa                                                 | 27  |
| <b>SECCIÓN 2            REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE RUTINA</b>     | 29  |
| <b>SECCIÓN 3            INSPECCIÓN DE SISTEMAS Y PLANTA MOTRIZ</b>        | 32  |
| <b>SECCIÓN 4            INSPECCIONES ESTRUCTURALES</b>                    | 50  |
| <b>SECCIÓN 5            PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CORROSIÓN</b> | 90  |
| <b>SECCIÓN 6            REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN ZONAL</b>            | 107 |

|                   |                                                             |            |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| <b>SECCIÓN 7</b>  | <b>REQUERIMIENTOS NACIONALES</b>                            | <b>116</b> |
| <b>SECCIÓN 8</b>  | <b>REQUERIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO</b>     | <b>119</b> |
| <b>SECCIÓN 9</b>  | <b>REQUERIMIENTOS DE LIMITACIONES DE AERONAVEGABILIDAD</b>  | <b>121</b> |
| <b>SECCIÓN 10</b> | <b>REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO CATEGORIA II</b>         | <b>129</b> |
| <b>SECCIÓN 11</b> | <b>SEPARACIÓN VERTICAL MÍNIMA REDUCIDA (RVSM)</b>           | <b>131</b> |
| <b>SECCIÓN 12</b> | <b>REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO MODO CATEGORIA A III</b> | <b>134</b> |
| <b>SECCIÓN 13</b> | <b>TAREAS DE MANTENIMIENTO RECOMENDADAS</b>                 | <b>136</b> |
| <b>SECCIÓN 14</b> | <b>TAREAS DE MANTENIMIENTO OPCIONALES</b>                   | <b>140</b> |
| <b>SECCIÓN 15</b> | <b>TAREAS DE MANTENIMIENTO INTERNAS</b>                     | <b>143</b> |
| <b>SECCIÓN 16</b> | <b>GUÍAS DE MANTENIMIENTO</b>                               | <b>146</b> |

## 5.2 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A PLANEADOR

El Programa de Mantenimiento de la aeronave Embraer EMB-145LR está basado en el Maintenance Review Board Report. Las tareas que componen el Programa de Mantenimiento se controlan en Horas de Vuelo (FH), Ciclos de Vuelo (FC), Horas de Motor (EH), Ciclos de Motor (EC), Horas APU (AH), Ciclos de APU (AC) y Días Calendario. Los Días Calendario se pueden cuantificar por Días, Meses o Años. Cuando una tarea cuenta con dos intervalos o más, se aplica siempre el que ocurra primero. En el caso de existir un umbral (THRESHOLD) y un intervalo subsecuente (INTERVAL), se deberá cumplir en primera instancia el parámetro "Threshold" y posteriormente el "Interval", manteniéndose este último como un parámetro fijo para su cumplimiento subsecuente. Algunos intervalos están indicados con letras que representan los servicios y sus múltiplos de acuerdo a la tabla siguiente según recomendaciones del fabricante:

| INTERVAL CODE    | INTERVALS (FH) |
|------------------|----------------|
| A (Intermediate) | 500            |
| C (Basic)        | 5000           |

Las tareas pueden tener intervalos duales, por consiguiente, se deberá ejecutar el cumplimiento que primero ocurra.

En el Programa de Mantenimiento solo son consideradas todas aquellas tareas que por indicación del MRB tengan efectividad al modelo EMB-145 y/o que estén identificadas como "ALL" y/o EMB-145 (ALL), por lo que todas las tareas que en su indicación de efectividad solo indiquen el modelo 135 en cualquiera de sus variantes o que no esté indicado el modelo de aeronave de nuestra flota no se mencionaran en el presente documento.

En la ejecución de cualquier servicio "A" o "C" también se podrán efectuar a conveniencia del operador todas aquellas tareas que son controladas como FC, EH, EC, AH y AC a fin de aprovechar la estancia de la aeronave en tierra y la optimización del cumplimiento en el Programa de Mantenimiento.

## 5.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A MOTORES AE3007A1 Y AE3007A1P

En el Programa de Mantenimiento se incluyen las tareas e intervalos correspondientes a los Motores AE3007A1 y AE3007A1P de Rolls-Royce, instalados en las aeronaves EMB-145. El programa de mantenimiento del motor series AE3007A1 y AE3007A1P se basa en intervalos establecidos por el fabricante del Motor, en sus manuales de mantenimiento y/o cartas de servicio.

Si fuera necesario remover o desensamblar el motor, sus módulos o componentes, se utilizarán los datos de condición y rendimiento para determinar, si es necesario realizar un mantenimiento correctivo y/o preventivo antes del ensamble o instalación del motor, su módulo y/o componente.

## 72-Engine:

| DESCRIPTION                     | STAGE No. | Rolls-Royce AE3007<br>Engine Model – Life Limit (FC)<br>A1/A1P |
|---------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|
| Fan Wheel                       |           | 20,000                                                         |
| Forward Fan Blade Retainer      |           | 20,000                                                         |
| Fan Drive Shaft                 |           | 35,000                                                         |
| High Pressure Compressor Wheels | 1st       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 2nd       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 3rd       | 20,000<br>24,200                                               |
|                                 | 4th       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 5th       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 6th       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 7th       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 8th       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 9th       | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 10th      | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 11th      | 20,000<br>30,000                                               |
|                                 | 12th      | 30,000                                                         |
|                                 | 13th      | 30,000                                                         |
|                                 | 14th      | 20,000<br>30,000                                               |
| Compressor Shaft Cone           |           | 20,000<br>30,000                                               |
| High Pressure Turbine Wheels    | 1st       | 20,000<br>35,000                                               |
|                                 | 2nd       | 20,000<br>23,000                                               |
| 1st to 2nd Stage Turbine Spacer |           | 30,000                                                         |
| Low Pressure Turbine Wheels     | 1st       | 35,000                                                         |
|                                 | 2nd       | 35,000                                                         |
|                                 | 3rd       | 35,000                                                         |
| LP Turbine Interstage Spacer    |           | 35,000                                                         |
| LP Turbine Forward Shaft        |           | 35,000                                                         |



De igual forma se incluyen las tareas de mantenimiento y los intervalos aplicables para la Unidad de Potencia Auxiliar (APU). Para el caso del APU, un AC, se considera cada vez que se lleva a cabo un evento de operación del APU, (arranque, operación, corte), ya sea en vuelo o durante pernocta.

Este programa también incluye los requerimientos de inspección periódicos especificados por Hamilton-Soundstrand para el APU. Esta unidad, se conserva bajo el criterio "On-Condition", sujeta a los intervalos de mantenimiento e inspecciones periódicas mencionadas a continuación que complementan las ya mencionadas en el resto del programa de mantenimiento.

| COMPONENTE              | UBICACIÓN | EDAD MÍNIMA | EFFECTIVITY | MÉTODO DE INSPECCIÓN                           |
|-------------------------|-----------|-------------|-------------|------------------------------------------------|
| TURBINE<br><br>WHEEL    | SCALLOP   | 1,000 AC    | ALL         | FLUORESCENT<br><br>PENETRANT<br><br>INSPECTION |
| COMPRESSOR<br><br>WHEEL | BORE      | 5,000 AC    | ALL         | EDDY CURRENT                                   |
| COMPRESSOR<br><br>WHEEL | BACKFACE  | 5,000 AC    | ALL         | FLUORESCENT<br><br>PENETRANT<br><br>INSPECTION |

Las inspecciones mencionadas, deben ser efectuadas siempre y cuando el APU sea desensamblado a un nivel en el que permita efectuar las mismas y que generalmente se estarán efectuando durante su visita al Taller. La edad mínima desde la última inspección es de 1,000 ciclos.

## 49 APU

| COMPONENT           | PART NUMBER | APU MODEL                | APU<br>Pratt & Whitney<br>Accumulated Total<br>Cycle Limit |
|---------------------|-------------|--------------------------|------------------------------------------------------------|
| Impeller Compressor | 4504253     | APS500R<br>(T-62T-40C14) | 50,000                                                     |
| Turbine Wheel       | 4504847     | APS500R<br>(T-62T-40C14) | 15,000                                                     |
| Impeller Compressor | 4505380     | APS500R<br>(T-62T-40C11) | ON CONDITION                                               |
| Turbine Wheel       | 4504574     | APS500R<br>(T-62T-40C11) | ON CONDITION                                               |

## **CAPÍTULO 6. SEGURIDAD**

## **6. SEGURIDAD**

La prevención de accidentes en todas las áreas de la empresa es determinante para el buen desarrollo de las actividades a realizar por el personal de TAR Aerolíneas, por lo que es de gran importancia el que el personal conozca los procedimientos de trabajo y los realice dentro y fuera de su área de trabajo.

### **6.1 CONTROL, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES PARA ACCIDENTES AL PERSONAL**

Las siguientes reglas que a continuación se establecen servirán para llevar a cabo las políticas establecidas por la empresa en cuanto a seguridad del personal, recordándole al trabajador que su observancia será en beneficio de él mismo:

- Siempre se hará caso a los letreros alusivos a seguridad.
- Cuando se vaya a estar expuesto, durante el desempeño de sus labores, a ruidos constantes o intermitentes (como es el caso de una corrida de motor), utilizar protectores auditivos.
- Cuando en el trabajo a efectuar existan posibles riesgos de lesiones a los ojos, el trabajador utilizará gafas, lentes o visor de protección, según sea necesario.
- Cuando en el trabajo a desempeñar se haga necesario el empleo de calzado especial el trabajador estará obligado a utilizarlo.
- Cuando el trabajador vaya a efectuar labores que así lo requieran, tendrá que utilizar guantes de plástico o carnaza, según sea el caso. Estos serán proporcionados por la empresa.
- Cuando el personal de la empresa visite el taller aeronáutico tendrá que realizar y ejecutará algunas recomendaciones de seguridad a fin de lograr la integridad física y prevenir accidentes de su persona.

Se recomienda:

- Utilizar los equipos de seguridad cuando se requiera (cascos, guantes, lentes, protección contra oídos, etc.), seguir al pie de la letra los anuncios de seguridad de las instalaciones, ambientarse y seguir reglamentos internos de seguridad del taller.
- Respetar las áreas de trabajo del personal del taller, es decir, evitar el invadir zonas de trabajo, así como, distraer al personal, con ello evitar lastimarse cuando este opere algún equipo de vuelo o aparato.
- Tener cuidado con los objetos que se encuentren tirados en el suelo con lo cual evitará tropiezos o algún otro tipo de accidente.

El procedimiento que se utilizará para la atención de accidentes o incidentes del personal se encuentra en el Capítulo 4, sección 4.11 del presente manual.

### **6.2 CONTROL, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES SOBRE ACCIDENTES E INCIDENTES DEL EQUIPO DE VUELO, ASÍ COMO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS GRABACIONES QUE VENGAN AL CASO CONTENIDAS EN LOS REGISTRADORES DE VUELO, Y SI FUESE NECESARIO, DE LOS PROPIOS REGISTRADORES DE VUELO**

Para contar adecuada y oportunamente con elementos suficientes que permitan el análisis correcto de las causas y factores adicionales existentes en incidentes o accidentes, donde esté involucrada una aeronave de empresa, para la implantación adecuada e inmediata de medidas correctivas y preventivas que impidan su repetición y así dar cumplimiento a lo establecido por las autoridades aeronáuticas, se establecen las acciones a seguir en el caso de incidente o accidente.

Se informará telefónicamente o vía correo electrónico a la empresa del incidente o accidente, solicitando la información

|                                         |                    |              |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------|
| <b>09-Abr-2024</b>                      | <b>Revisión 04</b> | <b>6 - 2</b> |
| <b>Link Conexión Aérea S.A. de C.V.</b> |                    |              |

que no se tenga a la mano, y que sea requerida para identificar las aeronaves, según la situación que se trate. Tan pronto sea posible, Autoridades Aeronáuticas y personal de la empresa a través del taller aeronáutico contratado revisaran en el lugar del incidente o accidente la aeronave.

Se protegerá adecuadamente las aeronaves, procurando que no se modifique o dañe adicionalmente su estado, para no entorpecer las labores del grupo de investigación o autoridades aeronáuticas. Se establecerá vigilancia que asegure el cumplimiento del punto anterior, hasta que sea posible el traslado de las aeronaves, previa autorización de las autoridades aeronáuticas.

La Dirección de Ingeniería y Mantenimiento en conjunto con la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad después del análisis de los hechos consignará la información final del reporte de incidente o accidente, precisando sus observaciones, comentarios y recomendaciones, y todo lo que se considere relevante para el esclarecimiento y prevención de eventos similares.

Del reporte final, la Dirección de Seguridad Aérea y aseguramiento de la Calidad conservará una copia en el expediente de las aeronaves y se analizará y determinaran las acciones preventivas y correctivas inmediatas a desarrollar para minimizar la posible repetición de este tipo de eventos.

Los registradores de datos y/o de voz (grabadora de vuelo y/o de voz), se removerán de las aeronaves con todas las precauciones necesarias para preservar los registradores en grabadoras, además de cualquier evidencia, tal como huellas, restos, marcas, etc. La lectura de datos se efectuará conforme a lo establecido en el manual del fabricante de dichos equipos.

### **6.2.1 RECOMENDACIONES**

Dentro de las medidas preventivas de seguridad más importantes que se fomenta en nuestra empresa son:

- Conocer y seguir las normas de seguridad, incluidas en los manuales de operación y de mantenimiento de las aeronaves.
- Mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Tener un comportamiento de respeto y disciplina con sus compañeros de trabajos al desarrollar sus actividades.
- Dar atención inmediata después de algún incidente o accidente por mínimo que este sea.
- Utilizar el equipo de protección personal adecuado para las actividades que desarrollen dentro de la empresa.
- Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.
- Conocer el uso y manejo de extintores.
- Familiarizarse con las áreas donde se trabaja, conociendo las rutas de evacuación y salidas de emergencia.

El orden y la limpieza son puntos determinantes para el desarrollo de cualquier actividad en un ambiente seguro, por lo que se instruye a todo el personal de la empresa a mantener sus respectivas áreas de trabajo limpias y ordenadas.

Al trabajar en la proximidad de la aeronave, el personal debe estar familiarizado con las zonas de peligro tales como: entradas de aire de los motores, ductos de descarga de gases de escape, superficies de control y en general cualquier otra sección móvil de la aeronave.

La empresa a través de la Dirección de Seguridad Aérea tiene la responsabilidad de realizar campañas permanentes de seguridad mediante el uso de carteles y boletines, además de impartir pláticas y cursos sobre seguridad.

## 6.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL

La seguridad industrial es la base para evitar el desarrollo de actividades inadecuadas o peligrosas en la zona de trabajo que pongan en riesgo la integridad física personal, equipo de vuelo e instalaciones.

Tiene como propósito concientizar al personal sobre los riesgos del trabajo y la importancia de la disciplina y la conducta adecuada dentro del área de trabajo y desarrollar la intuición y actitud de alerta para detectar situaciones de riesgo, corregirlas y reportarlas.

Para lograrlo se trabaja con una planeación detallada en la identificación de peligros de las instalaciones y los procesos. Sobre los datos obtenidos, se determinan acciones de monitoreo, ejecución y control para reducir los riesgos de accidentes.

Medidas de seguridad industrial:

- El personal debe ser provisto de equipo de protección personal apto para realizar sus actividades de forma segura y disminuir el riesgo de incidentes o accidentes laborales. El personal técnico deberá contar con arnés, máscaras, guantes, gafas de seguridad, calzado de seguridad, rodilleras, tapones, pulsera antiestática, etc. dependiendo al trabajo que esté realizando.
- Las instalaciones deberán ser seguras, esta debe mostrar salidas de emergencia accesibles, zonas de paso amplias, salidas debidamente señalizadas, un plan emergencia y un sistema contra incendios.
- El área de trabajo debe contar con una iluminación adecuada, los pisos no deben ser irregulares ni resbaladizos.
- Los trabajadores recibirán una formación adecuada, en la cual puedan adquirir los conocimientos necesarios, para desempeñar su labor de forma segura y competente.
- Los trabajadores deberán ser capacitados para utilizar los elementos de seguridad de forma correcta a través de pláticas referentes a la familiarización con los aspectos de seguridad del equipo de vuelo en tierra.

Dentro de las acciones de prevención que se contemplan en Link Conexión Aérea S.A. de C.V. se deberá de capacitar al personal donde se analizan los siguientes puntos:

- Equipo de Vuelo. Se deberá señalar y explicar los riesgos que se tienen en las áreas próximas al equipo de vuelo y dentro de el.
- Área debajo de las aeronaves. No aproximarse al tren de aterrizaje, cuando se encuentre sobre gatos.
- Área inferior o cabina de aeronaves. Se deberá de recomendar el no mover ningún control sin antes asegurarse de la parte de la aeronave que se moverá no ponga en peligro la seguridad del personal que se encuentre trabajando cercano a ella o la seguridad del propio equipo de vuelo.
- Área sobre aeronaves. Cuando se tenga necesidad de trabajar sobre aeronaves, ya sea sobre el fuselaje, alas o superficies de cola, se deberán tomar precauciones para asegurarse y usar zapatos antiderrapantes.

Aspectos de protección contra incendios

- Explicar cómo usar los extintores.
- Explicar los riesgos por materiales peligrosos.
- Explicar los riesgos en el manejo de gases comprimidos.
- No dejar objetos tirados, ya que pueden ocasionar daños a las personas y al equipo de vuelo.
- Precaución en cables eléctricos, no tocarse a menos que se sepa que se va a hacer, trátense como si tuvieran corriente; si se encuentran cables con el forro desgastado, reportarse al jefe inmediato.
- Conocer el origen del incendio para saber cómo atacarlo y con qué.

Los procedimientos antes mencionados deben tenerse en cuenta para el personal de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. cuando este realice visitas al taller de mantenimiento contratado o cuando la aeronave se encuentre en tierra previo al inicio de un vuelo.

### 6.3.1 REGULACIONES GENERALES DE SEGURIDAD

En caso de que el personal responsable del área detecte que alguno de sus trabajadores está realizando sus labores bajo la influencia de bebidas alcohólicas, narcóticos o drogas enervantes, tendrá que reportar el hecho verbal y por escrito con el jefe inmediato de esa persona para que se tomen las medidas correspondientes y pertinentes, copiando al Gerente de Recursos Humanos del evento.

Una prevención de accidentes efectiva y un programa de control de riesgos se basan en la forma apropiada de hacer el trabajo, cuando el personal es entrenado para hacerlo bien.

Con el fin de evitar que el personal sufra un posible accidente durante el desarrollo de sus actividades, nuestra empresa instalará letreros, avisos de precaución, avisos de evacuación, de localización de extintores de incendio, de ubicación de equipos de protección y un pizarrón de avisos de seguridad.

Temas que contiene el programa de entrenamiento de seguridad.

- Como combatir el fuego.
- Precauciones durante el uso de equipos que funcionan con aire comprimido.
- Uso de equipo de protección personal.
- Como cargar y manipular materiales y equipos.
- Como evitar quemaduras.
- Riesgo en la toma de aire de los motores a reacción.
- Evitar las heridas en la cabeza que ocurren por superficies de control, descargas de estática, registros abiertos, aletas extendidas, etc.
- No fumar en áreas restringidas.
- Nunca trabajar con herramientas rotas o inseguras.
- Cuando se opere equipo o maquinaria, nunca utilizar ropa floja o joyería; estos son un riesgo y potencial peligro para realizar determinados trabajos.
- Reportar cualquier condición insegura encontrada en el área de trabajo al encargado del área.

### 6.3.2 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Esta regulación con respecto a la protección contra incendio abarca todas las medidas relacionadas con la salvaguarda de vidas humanas y la preservación de las aeronaves, así como sus instalaciones en la prevención, detección y extinción de incendios.

TAR Aerolíneas tiene un efectivo programa de control de incendios que incluye los siguientes objetivos:

- Prevenir pérdida de vidas y lesiones permanentes al personal.
- Protección y prevención de incendio.
- Prácticas para la prevención y protección de incendios y combate de conato de incendios a los empleados de TAR Aerolíneas.

Todos los empleados son responsables de reportar a su superior correspondiente todo el equipo contra incendio que ellos observen que se encuentre defectuoso o caduco.

El personal de la Comisión mixta de seguridad e higiene es responsable de la prevención de incendios y tendrá una lista completa de todos los puntos que deben ser inspeccionados para asegurar la buena operación de todos los equipos portátiles de extinción de incendio.

|                                         |                      |              |
|-----------------------------------------|----------------------|--------------|
| <b>15-May-2020</b>                      | <b>Re-edición 02</b> | <b>6 - 5</b> |
| <b>Link Conexión Aérea S.A. de C.V.</b> |                      |              |

El personal de la Comisión mixta de seguridad e higiene verificará el equipo contra incendio fijo, a travez del control de extintores (formato en el Anexo D), el equipo eléctrico y las condiciones de mantenimiento.

### 6.3.3 DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO

El personal de la Comisión mixta de seguridad e higiene clasificar el grado de riesgos y causas de incendio, estimar la extensión de un incendio y determinar la protección contra incendio necesaria, así como verificar la condición de los equipos contra incendio portátiles (extintores).

El fundamento del control de incendios se basa en la química del fuego, que puede ejemplificarse por el familiar triángulo de fuego; la combinación de oxígeno, combustible y calor, proceso llamado oxidación.

“Riesgo de Incendio” puede definirse como una condición que propiciará que un incendio se inicie o incremente la extensión o severidad del mismo.

TAR Aerolíneas ha adoptado cuatro clasificaciones generales de incendio, establecidas por la National Fire Protección Association (NFPA) y en las Normas Oficiales Mexicanas y demás Regulaciones, basadas en los tipos de medios de extinción.

#### **Fuego tipo “A”.**

- Son aquellos que ocurren en materiales ordinarios, tales como madera, papel o algodón.

#### **Fuego tipo “B”.**

- Son aquellos que ocurren en la mezcla vapor de combustible – aire sobre la superficie de líquidos inflamables.

#### **Fuego tipo “C”.**

- Son aquellos que ocurren con la corriente eléctrica.

#### **Fuego tipo “D”.**

- Son aquellos que ocurren en metales combustibles tales como magnesio, titanio, circonio, etc.
- Clasificación de extintores de incendio.
- Los equipos contra incendio se clasifican:
- Por su tipo en:
- Portátiles
- Móviles
- Fijos que pueden ser manuales, semiautomáticos o automáticos.
- Por el agente extintor que contienen

### 6.3.4 PRIMEROS AUXILIOS

Los primeros auxilios son los cuidados inmediatos y temporales que deben proveer al personal que sufra algún riesgo de trabajo en ejercicio o con motivo del mismo.

El objetivo de los primeros auxilios es tratar de salvar la vida o evitar o disminuir la aparición de secuelas o de incapacidades, que puedan resultar como consecuencia del accidente que sufra el trabajador.

La persona que haya sufrido un riesgo de trabajo debe recibir los primeros auxilios en el sitio donde se origine y ser trasladado a la unidad médica más cercana una vez que se estabilice para que reciba la atención correspondiente.

Los responsables de prestar los primeros auxilios deben continuar el cuidado de la persona hasta que se pueda obtener la atención médica.

|                                  |             |       |
|----------------------------------|-------------|-------|
| 28-Ago-2024                      | Revisión 05 | 6 - 6 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |       |

### 6.3.4.1 NORMAS GENERALES EN LOS PRIMEROS AUXILIOS

Cuando hay una persona seriamente lesionada asegúrese de lo siguiente:

1. Comprobar que los conductos respiratorios no estén obstruidos.
2. Asegurar que la persona respira, caso contrario adminístrele respiración artificial.
3. Averiguar si el paciente tiene pulso, sino no tiene, recurra a resucitación cardiovascular.
4. Examinar al paciente con delicadeza, aflojar en la ropa que pueda apretarle, si es necesario, evitar movimientos bruscos que puedan provocar nuevas lesiones.

#### Ahogamiento

Despeje el conducto respiratorio colocando al paciente boca abajo o haciendo bajar la cabeza y empiece la respiración artificial de boca a boca.

#### Ampollas

La epidermis que cubre una ampolla es una protección para evitar infecciones, no trate de reventarla.

Lave con agua y jabón en dado caso que se halla reventado y cúbrala con un apósito esterilizado.

#### Ataque cardiaco

Los síntomas comunes del ataque cardiaco son:

- Gran dificultad para respirar, de dolor en el centro del pecho, que a veces se extiende por el cuello con los brazos y ocasionalmente por las partes superiores del abdomen.
- Si la persona se queja que tiene dificultad para respirar, ayúdelo a adoptar la postura que le sea más cómoda sin moverla del lugar, aflojar la ropa apretada (cinturón, faja, sostén, etc.), evite el levantar ni transportar al enfermo, no le dé a beber ningún líquido.
- Trate de tranquilizar al accidentado, ensaye mentalmente los procedimientos de resucitación cardiopulmonar, para llevarlos a cabo por si el enfermo pierde el pulso y deja de respirar.

#### Atragantamiento

Si el atragantado es un adulto, póngalo de costado para que la cabeza quede más baja o bien oblíguelo a que se incline sobre el respaldo de una silla, con la cabeza más baja que la línea de los hombros, limpie la garganta con los dedos y tire de la lengua. Si el accidentado tiene dificultad para respirar después que haya salido el cuerpo extraño, inicie la respiración de boca a boca. Si el atragantamiento es ocasionado por la comida, proceda rápidamente. Póngase en pie detrás de la persona atragantada, abrácela por la cintura, dejando que la cabeza y los hombros se doblen hacia delante, luego cierre usted una mano, formando un puño que tomará con la otra mano para colocarlo contra el abdomen de la víctima, entre el ombligo y las costillas, hunda con fuerza el puño en esa región, haciendo al mismo tiempo un movimiento súbito hacia arriba, repita la maniobra varias veces si es necesario, al aplicar presión por debajo del diagrama, el aire de los pulmones se comprime y sale con fuerza haciendo que el bocado atragantado salga.

- Como mover a una persona herida

Se puede dañar más a un herido por moverlo por una lesión en la columna vertebral (cuello o espalda). Consiga usted un médico o una ambulancia si es posible y mientras tanto cubra al paciente donde este con mantas o abrigos.

No cambie de postura a la víctima hasta que conozca la naturaleza de sus lesiones, a menos que sea absolutamente necesario moverla para impedir otro accidente, si es posible, deslice bajo el cuerpo del herido una manta o una chamarra larga para arrastrarlo sobre ella, cuando esto último sea indispensable, arrástrelo a lo largo y no de lado.

Si es necesario levantarlo, no lo doble elevando solamente los pies y la cabeza, sostenga el cuerpo de manera que lo levante sin encorvarlo mientras no esté seguro de que no hay lesiones en el cuello o la espalda y no mueva al herido.



Si es absolutamente necesario transportarlo, hágalo en postura reclinada o semi-acostada, de ser posible, en camilla, lo mejor es utilizar una puerta o una tabla ancha.

A falta de estas, haga una camilla con mantas y palos, o con chamarras abotonadas, con las mangas vueltas hacia dentro de los palos metidos por las mangas, use una silla (llevada por dos personas para bajar al herido por escaleras angostas o tortuosas).

### **Contusiones**

Coloque sobre la contusión una bolsa de hielo o compresa fría (una toalla pequeña empapada en agua helada y exprimida). Esto reduce el dolor y la hinchazón, si el dolor persiste, llame al médico.

### **Cortaduras, rasguños, excoriaciones**

Para disminuir las posibilidades de infección, lávese las manos perfectamente antes de tratar cualquier herida, de inmediato lave la piel que rodea la lesión con jabón y agua.

Cuando haya quedado limpio alrededor de la herida, lave la herida misma con jabón, si es necesario quitar impurezas, emplee pinzas pequeñas esterilizadas.

Cubra la herida con gasa esterilizada o, en su defecto, con el paño más limpio de que disponga, fijando al depósito con una venda o tela adhesiva.

Recuerde que en toda herida puede haber peligro de tétanos, particularmente en las zonas de la herida para heridas profundas, extensas, sucias o las producidas por metales oxidados. Trate de averiguar si la víctima ha sido inmunizada previamente con Toxoide Tetánico y si ha mantenido su inmunidad con inyecciones de refuerzo.

Vigile cuidadosamente la aparición de estas señales de infección, que puede tardar varios días en presentarse.

### **Cuerpo extraño en el ojo**

Examine el ojo tirando hacia abajo el parpado inferior y doblando hacia arriba el superior. Si advierte algún cuerpo extraño, lave el ojo con agua y de preferencia con lavajos, si no sale así, deslice un pañuelo humedecido limpio hacia la nariz para sacar el objeto por la comisura interna. Si el cuerpo extraño esta incrustado, cubra el ojo con un apósito limpio y recurra al médico.

### **Descarga eléctrica**

Recuerde: cada segundo que el accidentado este en contacto con la corriente eléctrica merman sus posibilidades de sobrevivir. Rompa el contacto con el cable o hierro electrificado en la forma más rápida posible, pero que no encierre peligro, desconecte el enchufe o el interruptor (SWITCH) principal, si ocurrió en el exterior, utilice un palo o una rama seca.

### **Desmayos**

Acueste al paciente de espaldas, con la cabeza más baja, asegúrese que las vías respiratorias están libres y respira. Afloje la ropa, cinturones, cuello, faja, sostén, etc. aplíquelo paños fríos en la cara.

Cuando recobre el conocimiento, dele café o té caliente, si el desmayo dura más de uno o dos minutos, mantenga abrigado al enfermo.

El desmayo puede ser por fatiga, hambre, choque emocional repentino, mala ventilación, etc. en general, el paciente respira superficialmente, tiene pulso débil, la cara pálida y la frente cubierta de sudor, si solamente se siente desfallecer, haga que se acueste.

**Cortaduras, rasguños, excoiaciones**

Para disminuir las posibilidades de infección, lávese las manos perfectamente antes de tratar cualquier herida, de inmediato lave la piel que rodea la lesión con jabón y agua.

Cuando haya quedado limpio alrededor de la herida, lave la herida misma con jabón, si es necesario quitar impurezas, emplee pinzas pequeñas esterilizadas.

Cubra la herida con gasa esterilizada o, en su defecto, con el paño más limpio de que disponga, fijando al depósito con una venda o tela adhesiva.

Recuerde que en toda herida puede haber peligro de tétanos, particularmente en las zonas de la herida para heridas profundas, extensas, sucias o las producidas por metales oxidados. Trate de averiguar si la víctima ha sido inmunizada previamente con Toxoide Tetánico y si ha mantenido su inmunidad con inyecciones de refuerzo.

Vigile cuidadosamente la aparición de estas señales de infección, que puede tardar varios días en presentarse.

**Cuerpo extraño en el ojo**

Examine el ojo tirando hacia abajo el parpado inferior y doblando hacia arriba el superior. Si advierte algún cuerpo extraño, lave el ojo con agua y de preferencia con lavajos, si no sale así, deslice un pañuelo humedecido limpio hacia la nariz para sacar el objeto por la comisura interna. Si el cuerpo extraño esta incrustado, cubra el ojo con un apósito limpio y recurra al médico.

**Descarga eléctrica**

Recuerde: cada segundo que el accidentado este en contacto con la corriente eléctrica merman sus posibilidades de sobrevivir. Rompa el contacto con el cable o hierro electrificado en la forma más rápida posible, pero que no encierre peligro, desconecte el enchufe o el interruptor (SWITCH) principal, si ocurrió en el exterior, utilice un palo o una rama seca.

**Desmayos**

Acueste al paciente de espaldas, con la cabeza más baja, asegúrese que las vías respiratorias están libres y respira. Afloje la ropa, cinturones, cuello, faja, sostén, etc. aplíquele paños fríos en la cara.

Cuando recobre el conocimiento, dele café o té caliente, si el desmayo dura más de uno o dos minutos, mantenga abrigado al enfermo.

El desmayo puede ser por fatiga, hambre, choque emocional repentino, mala ventilación, etc. en general, el paciente respira superficialmente, tiene pulso débil, la cara pálida y la frente cubierta de sudor, si solamente se siente desfallecer, haga que se acueste.

**Dislocaciones**

No mueva la articulación, trate de fijarla en la posición en que se encuentre, si la dislocación es de una muñeca, un codo, un hombro o la mandíbula, y si se puede mover al enfermo sin peligro, llévelo a un hospital con seguridad y comodidad. Si el enfermo se ha dislocado la articulación del muslo con la cadera, llévelo en camilla de inmediato al hospital. No trate de corregir la dislocación usted mismo. Para atenuar la hinchazón y aliviar el dolor, aplique una bolsa de hielo a la parte lesionada.

**Fracturas en huesos**

Mantenga abrigado al enfermo y, si es necesario, trate el choque, aplique una bolsa de hielo a la región adolorida, si el hueso roto atraviesa la piel y hay hemorragia intensa, detenga la hemorragia, pero no trate de colocar el hueso en su lugar. No intente limpiar la herida.

Si hay que mover a la persona herida para que reciba auxilio médico, se debe inmovilizar la fractura con tablillas para evitar mayores daños.

Como tablillas puede utilizar cualquier cosa que impida el movimiento de los huesos rotos: cartones, periódicos, revistas, palos de escoba o tablas.

La longitud de las tablillas debe sobrepasar la articulación que queda por encima y la que está por debajo de la fractura

Amarre ambas piernas dos veces, por encima y por debajo del lugar de la fractura y manténgala lo más inmóvil que pueda. Si hay necesidad de enderezar el miembro antes de fijar las tablillas, sosténgalo con una mano en cada lado de la fractura mientras otra persona lo acomoda suavemente en la posición más natural posible.

Acojine las tablillas improvisadas con algodón o trapos limpios y fíjelas (pero no demasiado apretadas) atándolas con vendajes, cinturones, corbatas o tiras de tela.

### **Hemorragia intensa**

Acueste a la víctima para evitar que se desmaye, para detener la hemorragia, oprima firmemente la herida con apósito de gasa estéril o la tela más limpia que se disponga.

Si el apósito se satura de sangre, ponga un nuevo apósito directamente sobre el saturado y continúe ejerciendo presión.

Cuando la presión directa no da resultado, oprima por encima y por debajo de la herida, esto detiene el flujo de sangre en la mayoría de los casos.

Si la hemorragia es de un brazo o de una pierna y no puede contenerse por presión directa sobre la herida, pruebe a detener la circulación en la arteria que riega al miembro lesionado, oprimiéndola fuertemente con la palma de la mano o con los dedos, existen cuatro puntos donde puede aplicarse la compresión arterial pero no lo intente en heridas de la cabeza.

Cuando haya cesado la hemorragia fije los apósitos en su lugar con vendas bien sujetadas, pero no tan apretadas que no se sienta el pulso debajo de la herida o más allá (no use torniquetes) Vigile la aparición de signos de choque

Para prevenir infecciones, no toque las heridas con tela sin esterilizar o con las manos sin lavar, sin embargo, hay casos de urgencia en que no queda alternativa. El adulto tiene de cinco a seis litros de sangre; perder más de uno o uno y medio pueden ser peligrosos, por tanto, es de vital importancia obrar con rapidez, valiéndose de los medios que estén a la mano.

Si puede usted calcular la cantidad de sangre que el herido sufrió, esto puede ser de mucha ayuda para el médico.

### **Hemorragia nasal**

Haga que el enfermo se siente y permanezca quieto. Aplique presión externa con los dedos. Si la hemorragia no cesa, introduzca en cada ventana nasal un tapón de gasa estéril humedecida, dejando afuera un extremo de cada tapón para poder sacarlo después fácilmente.

### **Heridas punzantes**

Exprima suavemente la herida para que sangre (las picaduras con clavos, alambres u otros objetos punzantes tienen el peligro de dejar dentro de la herida impurezas contaminadas).

Lávese usted perfectamente las manos y luego lave la herida con jabón y agua.

Cubra la herida con un apósito estéril, sin apretarlo aplique una bolsa de hielo para reducir la hinchazón.

**Lesiones en el cráneo: fracturas, contusiones**

Cuando se sospeche la existencia de lesiones craneales en todo accidente de caída u otro choque violento.

Síntomas:

Víctima aturdida o inconsciente hemorragia por la boca, nariz u oídos; pulso rápido, pero débil, pupilas desiguales en tamaño, parálisis en una o más extremidades, dolor de cabeza o mareo, visión doble, vómitos y palidez a veces la persona parece completamente normal, pero puede perder el conocimiento o no recordar que le causo la lesión, aunque más tarde caerá en la inconsciencia o desarrollará otros síntomas.

Aunque el golpe haya dejado sin conocimiento al herido, siempre hay peligro de hemorragia cerebral y de serios trastornos posteriores, si el paciente permanece quieto y acostado, será menor las probabilidades de hemorragia.

Si esta inconsciente o se sofoca, vuélvale la cabeza a un lado con suavidad, de manera que la sangre o las flemas puedan escurrir por la comisura de la boca. Si el accidentado está sangrando por la cabeza, póngale un apósito estéril sobre la herida y fíjelo con una venda, mantenga al lesionado acostado y completamente quieto hasta que sea posible trasladarlo a un hospital

**Quemaduras con sustancias químicas**

Enjuague abundantemente la parte quemada con agua, para diluir y eliminar la sustancia química, luego aplique crema para la piel o aceite mineral, no utilice mantequilla ni margarina, pueden irritar la piel o provocar infecciones.

**Alternativas en los casos de extrema urgencia**

Cuando se pretenda ayudar a alguna persona que esté en peligro, se habrá que estar seguro de lo que se va hacer o en caso contrario buscar ayuda lo más rápido posible.

Si la alternativa es la de otorgar los primeros auxilios, ver que al realizar cualquier acción no se ponga en peligro la vida de uno. Acto seguido solo si es necesario mover al accidentado, moverlo, pero con mucho cuidado y de no quererlo no hacerlo.

En el caso de que el accidentado proporcione datos de lo ocurrido esto puede ayudar a resolver el problema mientras llegan personas con conocimientos en primeros auxilios y sean los que atiendan al accidentado.

Lo más recomendable es tener siempre a la mano un directorio telefónico que contenga los números de teléfono de urgencia de las organizaciones y/o dependencias que se han creado para la asistencia a la comunidad.

**6.4 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE**

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en la empresa se integra la comisión mixta de seguridad e higiene, la cual se encarga de prevenir cualquier daño que pueda afectar la salud de los trabajadores mediante la investigación de las causas de los accidentes y enfermedades, la proposición de medidas para prevenirlos y la vigilancia de su cumplimiento.

La comisión mixta de seguridad e higiene es el órgano legal que refleja la responsabilidad obrero patronal compartida. Su finalidad es contribuir a la protección de la salud del trabajador, entendida no sólo como la ausencia de enfermedad, sino como el más completo estado de bienestar físico, psicológico y social.

La empresa designará a sus representantes. Los representantes de los trabajadores son elegidos por votación y tanto los representantes de los trabajadores como los de la empresa se requiere que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser trabajador de la empresa.
- Ser mayor de edad.

|                                  |               |        |
|----------------------------------|---------------|--------|
| 15-May-2020                      | Re-edición 02 | 6 - 11 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |               |        |

- Poseer la instrucción y experiencia necesaria.
- Ser de conducta honorable y haber demostrado en el ejercicio de sus actividades sentido de responsabilidad.

La comisión mixta de seguridad e higiene colabora con las Autoridades del trabajo con las sanitarias y con las instituciones de seguridad social en la investigación de las causas de accidentes y enfermedades de trabajo, y promover la adopción de las medidas preventivas necesarias.

La comisión mixta de seguridad e higiene efectúa como mínimo un recorrido mensual a las instalaciones y equipos de trabajo con el objetivo de verificar que las condiciones de seguridad e higiene prevalezcan en los mismos.

La comisión mixta de seguridad e higiene realiza tantos recorridos como juzgue necesario a los sitios de trabajo que por su peligrosidad lo requieran. De cada recorrido se levanta el acta correspondiente asentando los hechos y conclusiones respectivas.

La comisión mixta de seguridad e higiene promueve la orientación e instrucción para los trabajadores en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como el que los trabajadores conozcan los reglamentos, instructivos, circulares, avisos y en general cualquier material relativo a la seguridad e higiene en el trabajo y vigilar la adecuada distribución de estas publicaciones.

La comisión mixta de seguridad e higiene vigila que los botiquines de primeros auxilios contengan los elementos que señalen los instructivos de acuerdo al formato de control del Botiquín de Primeros Auxilios (ver formato en el Anexo D) y en apego a la NOM-020-STPS-1994.

La comisión mixta de seguridad e higiene sesiona una vez al mes levantando acta de cada sesión, en la que se asienta la información relativa al mes inmediato anterior que comprenderá:

1. Conclusiones de las visitas realizadas a las instalaciones.
2. Resultados de las investigaciones practicadas con motivo de los riesgos de trabajo ocurridos, de las probables causas que lo originaron, de las medidas señaladas para prevenirlos y de su cumplimiento.
3. Otras observaciones pertinentes.

## **CAPÍTULO 7. INSTALACIONES**

## 7. INSTALACIONES

TAR Aerolíneas cuenta con diferentes ubicaciones y áreas de trabajo para el desarrollo de todas las actividades relacionadas a la administración del mantenimiento de las aeronaves, resguardo de registros, planeación del mantenimiento, seguimiento y control de mantenimiento, ejecución de trabajos de mantenimiento y almacenamiento de materiales, partes, componentes, equipo y herramientas.

Estas instalaciones se ubican de acuerdo con lo siguiente:

- a) Corporativo: Lugar de las oficinas administrativas.
- b) Base principal: En el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro:
  - Hangar 12.
  - Oficinas administrativas de mantenimiento: Bodegas B-04 y B-05.

El Taller de Mantenimiento denominado Link Conexión Aérea S.A. de C.V. o TAR cuenta con una base que se ubica en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro en el hangar 12 para aeronaves Clase 1 y Clase 2, se cuenta con las instalaciones y servicios necesarios para proporcionar los servicios de mantenimiento con el más alto grado de calidad y seguridad.

Las instalaciones y equipo para proporcionar mantenimiento son mostrados en los diagramas que se presentan en las siguientes secciones; mostrándose las áreas en las cuales están divididas las instalaciones como son área de oficinas, área de trabajo o taller, almacén, etc.

Debido a las necesidades operacionales y específicas de TAR se pueden rentar Hangares para realizar los trabajos de mantenimiento y no afectar a ninguno de estos.

De acuerdo a las necesidades y requerimientos de TAR, a la regulación nacional aplicable, IOSA y BARS, TAR vigilará y asegurará que los servicios y condiciones de seguridad adecuados se cumplan en las instalaciones propias y rentadas según aplique el tipo de lugar/instalación.

### Oficinas:

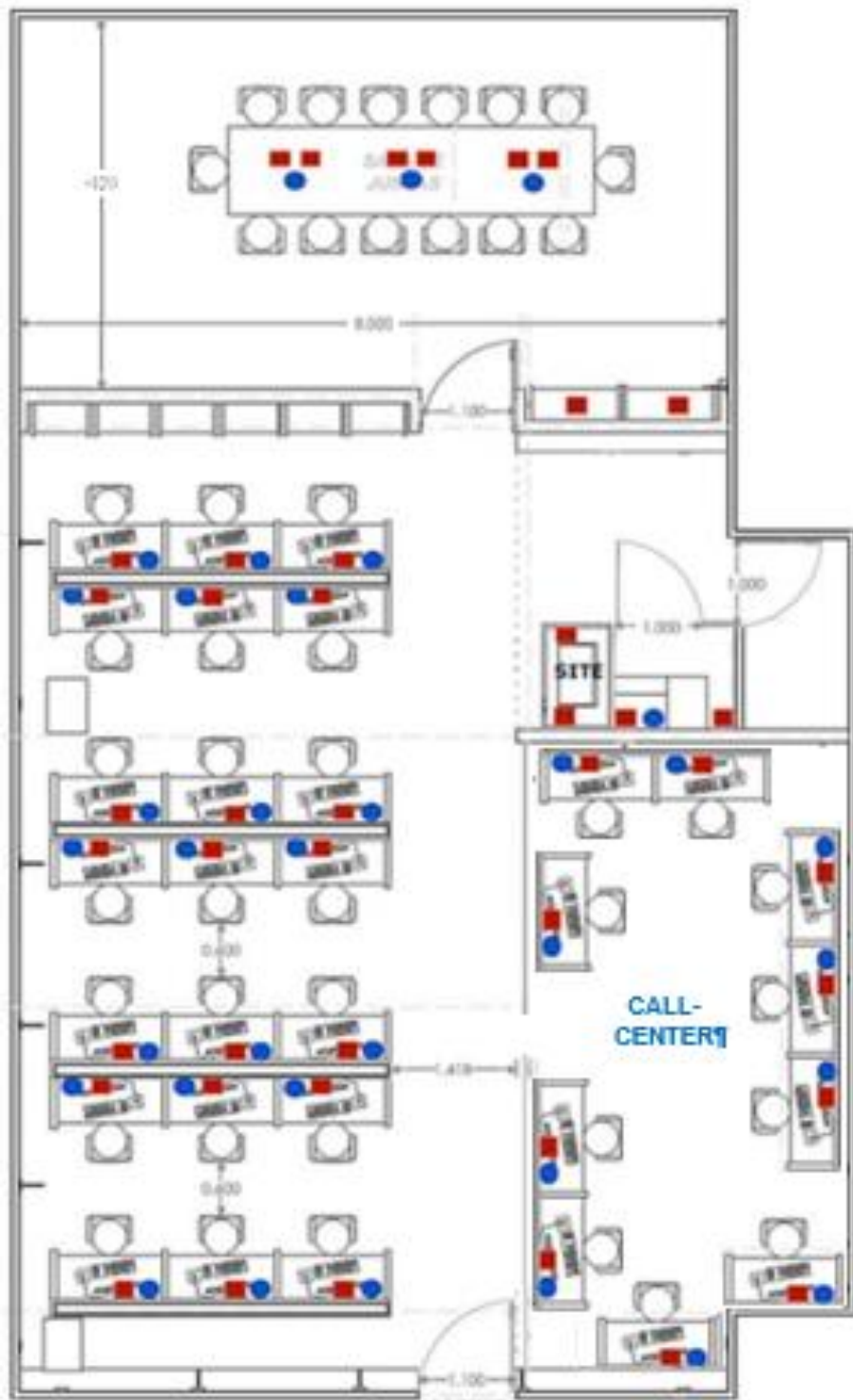
- Iluminación
- Equipo de emergencia (extintores)
- Ruta de evacuación
- Ventilación
- Zonas de trabajo limpias y ordenadas

### Hangares:

- Iluminación
- Ventilación
- Ruta de evacuación
- Punto de reunión
- Botiquín de primeros auxilios
- Equipo de emergencia (extintores)
- Lava ojos
- Regadera
- Zona de disposición de residuos
- Zonas de almacenaje
- Áreas de trabajo en limpieza y en orden

## 7.1 CROQUIS DE LAS OFICINAS CORPORATIVAS DE MANTENIMIENTO

Ubicadas en Blvd. Bernardo Quintana CS9800 Int. A-701C Piso 7 Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro.



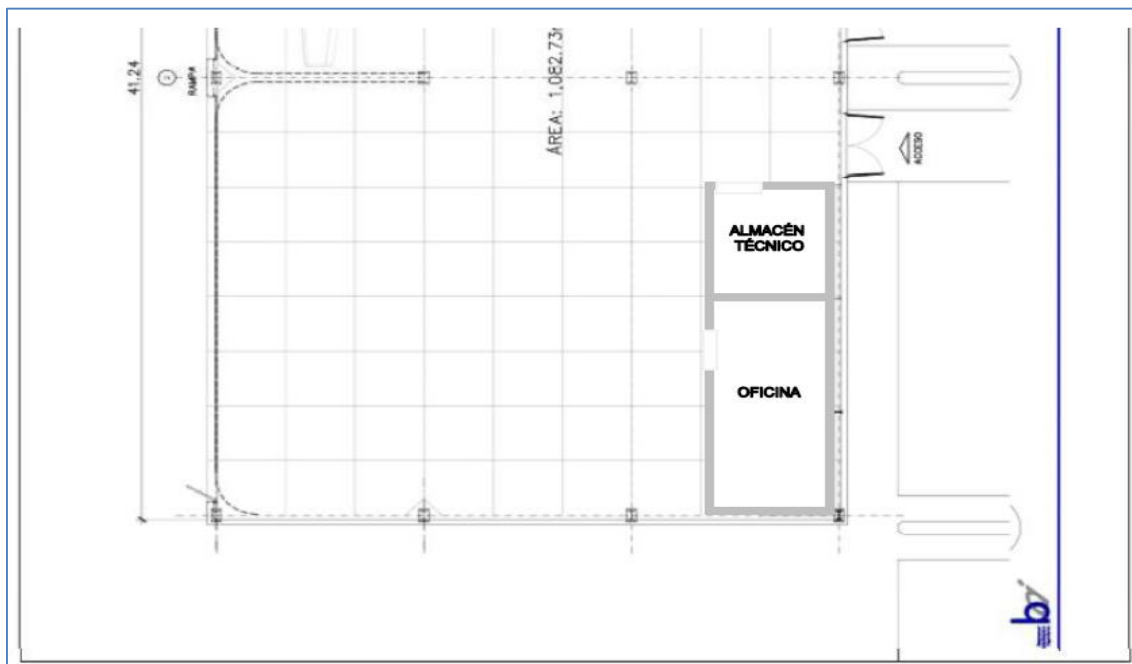


**7.2 BASE PRINCIPAL DE OPERACIONES. - AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO.**

**UBICACIÓN DEL HANGAR 12**



Croquis Hangar 12



### 7.3 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MANTENIMIENTO

#### UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE MANTENIMIENTO Y EL ALMACEN



UBICACIÓN DE ALMACÉN Y OFICINAS DE  
MANTENIMIENTO BODEGAS B-04 Y B-05

UBICACIÓN  
EQUIPO DE APOYO

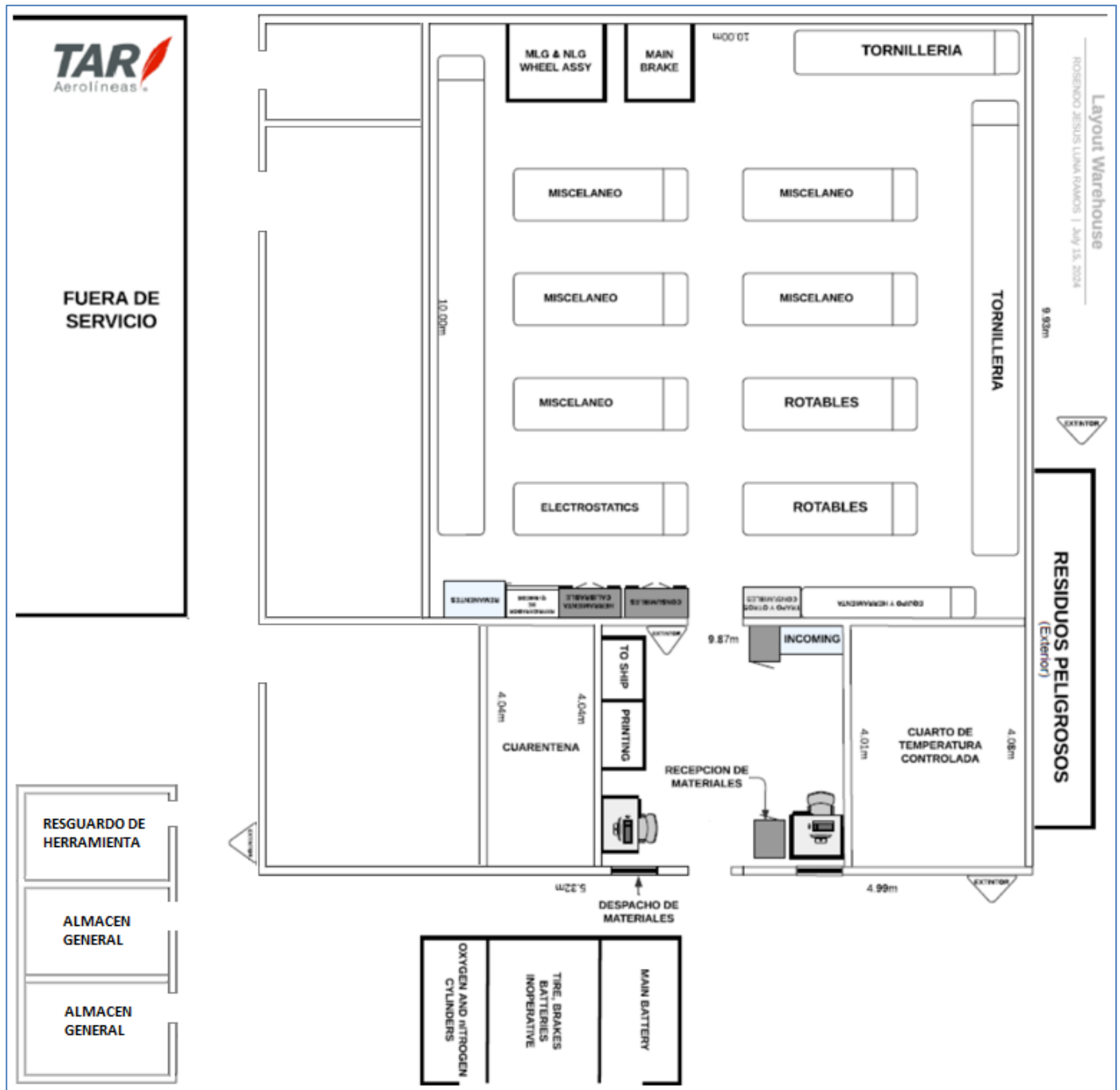
#### PLANTA ALTA



**PLANTA BAJA**



## 7.4 INSTALACIONES DEL ALMACÉN TÉCNICO



**ANEXO A. RESERVADO**

HOJA DEJADA  
INTENCIONALMENTE EN  
BLANCO

**ANEXO B.  
CONTRATO DE MANTENIMIENTO TIPO  
DEL TALLER AERONAUTICO NUM 473**



## CONTRATO TIPO DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN CONTRATADO AL TALLER AERONAUTICO NUM 473.

Cuando el Taller Aeronáutico tenga a su cargo la programación, control y/o aplicación del Mantenimiento de una aeronave, se deberá firmar un contrato tipo mediante el que se formalizarán los servicios que proporcionará. A continuación, se presenta el contrato tipo de este Taller Aeronáutico.

## CONTRATO TIPO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS AL TALLER POR PARTE DEL CLIENTE.

Contrato que celebran por una parte El Taller Aeronáutico denominado Link Conexión Aérea S.A. de C.V. TALLER AERONAUTICO NUM 473, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL Taller.", representado en este caso por el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de representante legal, y por otra parte la Empresa \_\_\_\_\_ que en lo sucesivo se le denominará El Cliente", representada en este acto por el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, con relación a la prestación de servicios de mantenimiento para la(s) aeronave(s) propiedad de este último, sujetando este contrato a las siguientes:

### CLAUSULAS

**Primera.** - Las partes participantes del presente convenio hacen las siguientes declaraciones:

**1. El taller",** manifiesta que tiene la capacidad, instalaciones y refacciones para realizar Servicios de mantenimiento a aeronaves y motores, de acuerdo a las características que se contemplan en el Permiso Link Conexión Aérea S.A. de C.V. TALLER AERONAUTICO NUM 473 otorgado por la Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.).

**2.. El Cliente.,** declara tener capacidad jurídica para contratar y obligarse a contratar conforme a las Leyes Mexicanas y ser propietario de la(s) aeronave(s) que a continuación se describe(n) y que no cuenta con un Taller Aeronáutico Autorizado para la prestación de los servicios de mantenimiento de la misma.

| MARCA | MODELO | AERONAVE | MATRICULA | AÑO |
|-------|--------|----------|-----------|-----|
|       |        | N/S      |           |     |
|       |        |          |           |     |
|       |        |          |           |     |

| MARCA | MOTOR | MODELO | NUMERO DE SERIE |
|-------|-------|--------|-----------------|
|       |       |        |                 |
|       |       |        |                 |
|       |       |        |                 |
|       |       |        |                 |
|       |       |        |                 |

| MARCA | HÉLICE | MODELO | NUMERO DE SERIE |
|-------|--------|--------|-----------------|
|       |        |        |                 |
|       |        |        |                 |
|       |        |        |                 |
|       |        |        |                 |
|       |        |        |                 |



**Segunda.** - El Taller tendrá a su cargo la programación del servicio contratado, para lo cual el cliente se obliga a llevar registros de control de tiempos de operación; se compromete a facilitar al taller el historial de mantenimiento de la(s) aeronave(s), así como mantener al taller informado de las operaciones aéreas y cualquier otro servicio que se le aplique(n) a la (s) aeronave(s) en otros talleres. En lo sucesivo el cliente proporcionará reportes mensuales por escrito y copias del(os) libro(s) de bitácoras, para mantener informado al taller acerca de la utilización del(os) avión(es).

**Tercera.** - El Taller se obliga a prestar a la(s) Aeronave(s) del cliente los servicios de mantenimiento establecidos en el Manual de Servicio de la aeronave y en las condiciones que dictan las Autoridades Aeronáuticas en la Reglamentación Civil correspondiente, dichos servicios de mantenimiento están limitados por lo especificado en el Permiso de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. TALLER AERONAUTICO NUM 473 que le otorga la Agencia Federal de Aviación Civil.

El Taller queda contratado para tener a su cargo los servicios de mantenimiento siguientes:

- Aplicación, y programación de los servicios, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ e inspecciones especiales indicadas para el planeador por el fabricante.
- Aplicación, programación y control de los servicios hasta \_\_\_\_\_.
- Control y aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad que le(s) afectan, a planeador, motor(es) y hélice(s).
- El control y aplicación de Boletines de Servicio de carácter mandatorio, editados por el fabricante de la (s) aeronave (s) y sus componentes.
- Revisión y cambio de componentes sujetos a límite de vida.
- Servicio y/o reparación de campo que solicite el cliente, será efectuado previa autorización de la Agencia Federal de Aviación Civil.
- En el caso que el taller no tenga autorizado dar servicio (por ejemplo: avionics y accesorios), el taller manejará el envío de ellos a otros talleres autorizados para el servicio, de acuerdo con el cliente.

**Cuarta.** - Para los servicios de mantenimiento que requieren del vuelo de verificación, se le avisará al cliente, para que sean coordinados previamente por el cliente con el taller.

**Quinta.** - La prestación de trabajos de mantenimiento a que se refiere este contrato se efectuará a solicitud del cliente a través de la persona que el mismo designe para este fin, comprometiéndose a solicitar por escrito la prestación de cualquier servicio.

**Sexta.** - El cliente acepta que los servicios de mantenimiento se lleven a cabo de acuerdo a los procedimientos del taller, y en caso de no estar de acuerdo El cliente, hará saber su inconformidad por escrito antes de que se efectúe trabajo alguno.

**Séptima.** - Las limitaciones de responsabilidad del servicio contratado son de la siguiente manera:

- El taller será responsable de avisar con tiempo suficiente al cliente para la programación del servicio de mantenimiento, mientras el taller este recibiendo los reportes mensuales del cliente.
- El taller se compromete a revisar todas las Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio relacionados que afecten a la (s) aeronave(s) planeador, motor(es) hélice(s), habiendo recibido previamente la información de bitácoras por parte del cliente.
- El taller certificará los trabajos que efectúa el mismo solamente.
- El taller solo utilizará refacciones nuevas al efectuar los servicios, o en su caso refacciones que hayan tenido una reparación mayor en talleres autorizados, para los que está contratado. En el caso de que el cliente quiera instalar refacciones usadas, la empresa no se hará responsable de fallas y/o daños que pueda sufrir la(s) aeronave(s) planeador, motor(es), hélice(s) por el uso de dicho componente, así como tampoco de la mano de obra efectuada en la instalación.

- El taller se responsabilizará por los daños que pudieran ocurrir a la(s) aeronave(s) como consecuencia de negligencia del personal del propio taller.

**Octava.** - Referente a las refacciones, el taller instalará las originales de fábrica, a menos que el cliente autorice sustitutas o equivalentes, siempre y cuando estas cumplan con los requerimientos del fabricante autorizado. El cliente deberá exigir las refacciones usadas que fueron cambiadas en su aeronave, motor o componente dentro de un lapso no mayor a 72 horas, después de recibir los trabajos o serán destruidas por el taller. Cuando sea necesario solicitar refacciones a fábrica, el taller notificará en su oportunidad el tiempo estimado de la entrega.

En el caso de que el cliente suministre las partes necesarias para instalar en la (s) aeronave (s) de su propiedad, dichas refacciones deberán de cumplir las especificaciones del fabricante

**Novena.** - Los trabajos de mantenimiento de aeronaves realizados por el taller se encuentran garantizados en cuando a la mano de obra, y tienen una garantía de \_\_\_\_\_ horas, contados a partir de la fecha de entrega y a satisfacción del Cliente. En lo referente a las refacciones la garantía será la misma que otorgue el fabricante de las mismas.

La garantía solo será válida siempre y cuando la(s) aeronave(s) o componentes sean operados en condiciones normales y según el manual del fabricante, también se debe señalar que esta garantía solo será válida siempre y cuando ninguna otra persona ajena al taller haya tenido acceso a las áreas y componentes que atendió el mismo

**Décima.** - Los domicilios de las partes contratantes son:

El Taller.

---

El Cliente.

---

**Décima primera.** - El cliente mantendrá un seguro sobre el casco de la(s) aeronave(s) que cubra daños a terceros, y será responsable de todos aquellos que pudieran originarse como consecuencia de la operación de la(s) aeronave(s) efectuada(s) por parte del personal del cliente.

**Décima segunda.** - Las causas que podrán dar lugar a la rescisión del contrato por parte del taller son:

- Cuando la(s) aeronave(s) contratada(s) reciba(n) servicios de mantenimiento contemplados en este contrato en un taller o mecánicos independientes.
- Por común acuerdo de ambas partes.
- Cuando durante la ejecución de un servicio, "El Cliente. exija a El Taller que le sea
- Entrega da la(s) aeronave(s) a pesar de que aún no reúna condiciones de aeronavegabilidad.
- Por falta de cumplimiento de alguna de las cláusulas.

**Décima tercera.** - Los términos de este contrato podrán ser modificados, alterados, renovados o terminados por las partes de mutuo acuerdo y en caso de suceder cualquiera de los dichos eventos se notificará en su oportunidad a la Agencia Federal de Aviación Civil, para su conocimiento.

**Décima cuarta.** - La vigencia del contrato es de un año a partir de la fecha de la firma del mismo.

|                                  |               |             |
|----------------------------------|---------------|-------------|
| 15-May-2020                      | Re-edición 02 | ANEXO B - 4 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |               |             |



## MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

**Décima quinta.** - Fue leído el presente contrato y bien enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman en la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

**Director General**

**El Cliente**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**ANEXO C.  
CONTRATO DE MANTENIMIENTO TIPO  
DE LA AEROLINEA**

## CONTRATO DE MANTENIMIENTO TIPO DE LA AEROLINEA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL TALLER" Y POR LA OTRA LA EMPRESA LINK CONEXIÓN AÉREA S.A DE C.V., REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### DECLARACIONES

I.- De **EL TALLER** por medio de su representante legal bajo protesta de decir verdad:

- A. Que es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante escritura pública No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público Número. \_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- B. Que su Representante cuenta con las debidas facultades para obligarla contractualmente en este tipo de actos, las cuales no le han sido revocadas ni de manera alguna modificadas hasta la fecha, personalidad que acredita en términos de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_.
- C. Que dentro de su objeto social, está facultado para para presentación del servicio objeto del presente contrato.
- D. Que cuenta con la infraestructura, capacidad técnica, legal y administrativa necesaria y suficiente para la celebración del presente Contrato, lo cual acredita con el permiso de taller número \_\_\_\_ otorgado por la Agencia Federal de Aviación Civil en adelante denominada como "AFAC".
- E. Que \_\_\_\_\_ señala \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ su \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ ubicado \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, estando inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave \_\_\_\_\_.

II.- De **EL CLIENTE** por medio de su representante legal bajo protesta de decir verdad:

- A. Que es una sociedad constituida de conformidad con la legislación mexicana, según se hace constar en la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_, con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de \_\_\_\_\_ bajo el número \_\_\_\_\_.
- B. Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para celebrar este convenio, las cuales le fueron otorgadas mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_, con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, mismas que a esta fecha no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- C. Que señala como su domicilio el ubicado \_\_\_\_\_.
- D. Que su Registro Federal de Contribuyentes corresponde a la clave: LCA111018A27

|                                  |             |             |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| 28-Ago-2024                      | Revisión 05 | ANEXO C - 2 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |             |

E. Que desea celebrar un Contrato de prestación de servicios de mantenimiento conforme al permiso de taller expedido a favor del TALLER por la "AFAC".

F. Que es legítimo propietario y/o poseedor de las Aeronaves, tal y como se describen en la Clausula Primera

UNA VEZ FORMULADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES, CONSCIENTES DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** En el presente Contrato, **EL TALLER** se compromete a realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO** de acuerdo al **MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE**, así como de la **APLICACION DE LOS BOLETINES DE SERVICIO, CARTAS DE SERVICIO MANDATORIOS y RECOMENDADOS, DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD** y los vuelos de prueba que en su caso requiera la Aeronave descrita en esta cláusula, en coordinación con el operador de la misma:

| COMPONENTE         | MARCA | MODELO | No. SERIE |
|--------------------|-------|--------|-----------|
| Planeador          |       |        |           |
| Motor 1            |       |        |           |
| Motor 2            |       |        |           |
| Año de Fabricación |       |        |           |
| Matricula          |       |        |           |

Y por su parte **EL CLIENTE** se compromete a realizar cada uno de ellos en las Instalaciones de **EL TALLER**.

## **SEGUNDA.- SERVICIOS Y TRABAJOS AL AVION Y/O COMPONENTES.**

**EL TALLER** proporcionará la Mano de Obra, instalaciones, equipo de apoyo, herramienta especial y los materiales, para llevar a cabo los servicios de mantenimiento en la Aeronave y en general trabajos a los componentes.

En los servicios y trabajos se observarán los procedimientos establecidos por los fabricantes, se cumplirán los requerimientos de las Autoridades Aeronáuticas Mexicanas y se atenderán las solicitudes que haga **EL CLIENTE**.

**EL TALLER** se compromete a tener autorizadas las capacidades y limitaciones en su permiso de taller No. \_\_\_\_\_ para poder proporcionar los servicios y trabajos de acuerdo con los procedimientos establecidos por los fabricantes y que se cumplirán con apego a los requerimientos de las Autoridades Aeronáuticas Mexicanas y se atenderán las solicitudes que haga «**EL CLIENTE**».

Queda entendido por las partes que **EL TALLER** en ningún momento realizará trabajos fuera del alcance de su autorización otorgada por la AFAC.

## **TERCERA.- TIEMPO ESTIMADO PARA SERVICIOS Y CORRECCION DE DISCREPANCIAS.**

**EL TALLER** se compromete a realizar los servicios básicos en los días especificados en cada una de las cotizaciones que previamente sean aprobadas por **EL CLIENTE**, asimismo **EL CLIENTE** deberá avisar del ingreso de la Aeronave a las instalaciones de **EL TALLER**, con 7 (siete) días hábiles de anticipación, con el objeto de que **EL TALLER**, adquiera los materiales para la atención del servicio, siempre y cuando no se trate de una situación urgente o un AOG.

Por lo que hace a la corrección de discrepancias y al costo de las mismas, estas se le comunicarán a **EL CLIENTE**, así como los días que estime **EL TALLER** para llevar a cabo su corrección, una vez que **EL CLIENTE** reciba dicha cotización tendrá 3 (tres) días hábiles para dar su respuesta, en caso de que la respuesta sea negativa o que no se reciba respuesta alguna por parte de **EL CLIENTE**, la estadía de **LA AERONAVE** en **EL TALLER** empezará a cobrarse

la Guarda y Custodia, a los precios vigentes en ese momento, dependiendo el tamaño de **LA AERONAVE** y hasta en tanto se reciba la respuesta para proceder con la corrección de discrepancias o bien que **LA AERONAVE** abandone **EL TALLER**.

Asimismo, **EL CLIENTE** será responsable de pagar todos los gastos inherentes a la preservación que se le tenga que aplicar a **LA AERONAVE**, durante todo el tiempo que la misma se quede en **EL TALLER** como Guarda y Custodia, y hasta en tanto retire **LA AERONAVE** o de su aprobación para continuar con los servicios de mantenimiento propuestos por **EL TALLER**.

El tiempo para la realización de los servicios o corrección de discrepancias podrá exceder al estimado por **EL TALLER** y no ser de su responsabilidad; por falta de partes del fabricante, modificaciones solicitadas por **EL CLIENTE**, directivas de aeronavegabilidad o boletines de servicio, de los que no puedan obtenerse las partes, aun cuando se hubieran hecho oportunamente los pedidos, retrasados en las Aduanas, etc. Así como por cualquier caso fortuito o fuerza mayor que no estén en el control de **EL TALLER**.

## CUARTA.-PAGOS

**EL CLIENTE** deberá pagar a **EL TALLER** los servicios por los servicios o trabajos de mantenimiento que realice para él, incluyendo costos de las partes que se requieran, según lo siguiente:

Costo por Hora por Mano de Obra Especializada:

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>TIEMPO ORDINARIO</b>     |  |
| <b>TIEMPO EXTRA</b>         |  |
| <b>TIEMPO DÍAS FESTIVOS</b> |  |

\* O su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio publicado por el Diario Oficial de la Federación en la fecha en la que se realice el pago

Solo se podrá laborar tiempo extraordinario con cargo al **EL CLIENTE**, con autorización por escrito.

La cuota por Hora/ Mano de Obra Especializada se refiere a la labor del personal mecánico, inspector, supervisor, y en general el de tipo técnico. Sin incluir el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado).

Todas las partes y materiales que use **EL TALLER**, en la Aeronaves y/o Componentes deberán ser originales y los cargos que haga **EL CLIENTE**, serán en dólares, por los juegos de partes que, para efectuar los servicios por límite de tiempo, fase o etapa, se requieran de acuerdo con los manuales del fabricante, así como los requeridos para la aplicación de discrepancias. El precio será igual al de lista del fabricante, más los gastos y fletes, así como impuestos que originen las partes.

**EL CLIENTE** deberá cumplir con su obligación de pago, mediante el depósito en cheque nominativo o transferencia electrónica de fondos a la cuenta de **EL TALLER** y deberá hacerle llegar el comprobante de pago correspondiente vía correo electrónico al representante de **EL TALLER** con el objeto de poder generar el complemento de pago de acuerdo con las nuevas disposiciones del SAT para que cumpla con los requisitos fiscales de deducibilidad.

La factura que emita **EL TALLER** deberá contar con todos los requisitos fiscales que las leyes mexicanas determinen.

Cuando **EL CLIENTE** no cumpla a tiempo con su obligación de pago conforme a lo establecido en la presente cláusula, así como en la inmediata anterior, pagará al **EL TALLER** por concepto de interés moratorio una cantidad equivalente al 3% de interés mensual por cada día transcurrido hasta que se cubra el monto total del adeudo.

|                                         |                    |                    |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>28-Ago-2024</b>                      | <b>Revisión 05</b> | <b>ANEXO C - 4</b> |
| <b>Link Conexión Aérea S.A. de C.V.</b> |                    |                    |

En el supuesto de que **EL CLIENTE** no cumpla a tiempo con su obligación de pago, el **TALLER** podrá suspender el servicio de mantenimiento y dar aviso de inmediato a las autoridades correspondientes, sin responsabilidad alguna para **EL TALLER** por el periodo en que se haya suspendido la prestación del servicio.

LA AERONAVE no podrá ser liberada por EL TALLER hasta que el monto total de los servicios de mantenimiento y cualquier otro pago relacionado (partes y refacciones, gastos aduanales, etc) estén debidamente pagados, y si LA AERONAVE ya está lista para su entrega, por cada día de retraso EL CLIENTE pagará el interés moratorio, más el costo de Guarda y Custodia que se genere.

#### **QUINTA.- PARTES, REFACCIONES Y VUELO DE VERIFICACIÓN.**

Con objeto de delimitar la responsabilidad del mantenimiento, es obligación de **EL TALLER**, suministrar las partes y refacciones en primera instancia, siempre y cuando estén previamente autorizadas por **EL CLIENTE** y sean pagadas en tiempo y forma, el costo de las mismas, así como los gastos aduanales que por su importación se generen y a la falta de estas, **EL CLIENTE** podrá entregar para su instalación partes y/o componentes de fuente confiable de suministro necesarias para la operación segura de **LA AERONAVE** y, toda parte suministrada por **EL CLIENTE** tendrá que cumplir los requisitos estipulados por **EL TALLER** y del MANUAL DEL FABRICANTE.

Todas aquellas partes o elementos removidos de la Aeronave y/o componentes de **EL CLIENTE**, que no sean aceptados por el Área de Inspección de **EL TALLER** serán propiedad de **EL CLIENTE**. Después de cada servicio a la Aeronave **EL CLIENTE** y **EL TALLER**, revisarán las partes o elementos no reparables o fuera de tolerancia y **EL CLIENTE** decidirá sobre la disposición de los mismos, debiendo retirar los mismos al momento de que **LA AERONAVE** sea liberada.

Asimismo, Las Partes acuerdan que, en los casos en que **EL CLIENTE** solicite se realice corridas de motores o un vuelo de verificación, éstos correrán a cargo de **EL CLIENTE**, siendo el único responsable de los gastos y en todo momento dicha corrida de motores o vuelo de verificación estarán cubiertos bajo la Póliza de Seguro de **EL CLIENTE** y se realizará con los pilotos de **EL CLIENTE**.

#### **SEXTA.- VIGENCIA**

Este contrato tiene vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de firma y podrá ser cancelado por cualquiera de las partes con 30 días de anticipación. La cancelación del presente contrato obliga a ambas partes a notificar por escrito a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

**EL CLIENTE** se compromete a efectuar en **EL TALLER** todos sus servicios de mantenimiento y reparación de anomalías o discrepancias de la Aeronave materia de este Contrato. En caso de incumplimiento de esta Cláusula, se cancela este Contrato avisando de inmediato a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

#### **SÉPTIMA.- GARANTIAS**

**EL TALLER** garantiza que los servicios y trabajos que se proporcionen a los aviones y/o componentes de **EL CLIENTE**, se harán de acuerdo con los reglamentos y normas establecidos por la AFAC, así como conforme a las especificaciones de los propios fabricantes.

**EL TALLER** garantiza que corregirá cualquier deficiencia en los servicios o trabajos que lleve a cabo, proporcionando la Mano de Obra requerida, partes y/o materiales de acuerdo con lo siguiente:

a) Para el caso de servicios de mantenimiento inferiores a 200 horas de operación, la garantía tendrá una validez de 50 horas de vuelo o 30 días naturales, lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del trabajo contratado. Para los demás servicios, éstos tendrán una validez de 50 horas de vuelo ó 30 días naturales, lo que ocurra primero.

b) En el caso de los trabajos que **EL TALLER** haya encomendado a talleres de los fabricantes que representa o algún otro taller certificado por las autoridades Aeronáuticas, la garantía será la otorgada por el propio taller, en los mismos términos, condiciones y limitaciones de responsabilidad, excluyendo de responsabilidad en ese caso a **EL TALLER**.

|                                  |             |             |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| 28-Ago-2024                      | Revisión 05 | ANEXO C - 5 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |             |



- c) Todos los materiales que hayan sido proporcionados por **EL TALLER** durante los trabajos desarrollados estarán garantizados de acuerdo con los términos y políticas de los propios proveedores.
- d) Si dentro del período de garantía **EL TALLER**, determina previa notificación por escrito de **EL CLIENTE** que los trabajos realizados no cumplen con los requerimientos de las Autoridades Aeronáuticas o con los lineamientos de los fabricantes- **EL TALLER**, reparará o sustituirá a su elección, la parte o partes que estén dentro del período de garantía aplicable, debiendo «**EL CLIENTE**» regresar la Aeronave a las instalaciones de **EL TALLER**, o entregar en dichas instalaciones el componente de que se trate. La corrección de los trabajos será garantizada por el tiempo, remanente del período originalmente aplicable.
- e) Para el caso de componentes que implican desgaste o deterioro por propio uso de éste, la garantía se establecerá en términos de la vida remanente no utilizada.
- f) Las garantías perderán su validez o no se aplicarán, al ocurrir lo siguiente:
- 1- Si la Aeronave o el componente no es operado y/o manejado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Fabricante de la Aeronave o de acuerdo con lo que dictan las Autoridades Aeronáuticas.
  - 2- Si la Aeronave ha sido objeto de trato inexperto, negligente o empleo fuera de límite o en maniobras acrobáticas no permitidas.
  - 3- Si es violado el armado final de la Aeronave o del componente por taller o persona que no se encuentre autorizada explícitamente por escrito por **EL TALLER**

Los antes expresados son la única garantía por parte de **EL TALLER** y los remedios, reparaciones o sustituciones, que se señalan, son los únicos aplicables. **EL TALLER** no acepta obligación o responsabilidad alguna de desgaste por uso de la Aeronave o componente, pérdida de tiempo, inconvenientes, pérdida comercial o de algún otro tipo especial o por daños incidentales o accidentales, ni acepta pagar por ningún otro daño o perjuicio que pudiera argumentar **EL CLIENTE** que se le ocasionó.

## OCTAVA.- COMPROMISOS

**EL TALLER** se compromete a tener los permisos y autorizaciones vigentes ante la Autoridad Aeronáutica al momento del servicio de la Aeronave.

## NOVENA.- INDEMNIZACIONES

**EL TALLER** únicamente acepta la responsabilidad por daño o destrucción ocasionados a la Aeronave o componentes de **EL CLIENTE** mientras dicho equipo de vuelo o unidades estén en tierra bajo la custodia o cuidado de **EL TALLER**, siempre y cuando hayan sido ocasionados por dolo, negligencia o mala fe por parte de los empleados, directivos, partes relacionadas de **EL TALLER**

Para las situaciones de caso fortuito o fuerza mayor y que derivado de las mismas se le ocasionare un daño a la Aeronave o componentes, **EL TALLER** cuenta con una póliza de seguro , siendo responsable hasta por el monto máximo asegurado.

## DECIMA.-NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones e informes que en ejecución o cumplimiento del presente Contrato deban enviarse las Partes entre sí, deberán ser por escrito a sus respectivos domicilios señalados a continuación y producirán plenos efectos a partir del momento de su recepción.

## EL TALLER

|                                  |             |             |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| 28-Ago-2024                      | Revisión 05 | ANEXO C - 6 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |             |



## MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

### EL CLIENTE

**LINK CONEXION AEREA S.A. DE C.V.**

**BLVD BERNARDO QUINTANA, CS-9800/INT A 701 C, 76090, Querétaro, Querétaro,  
Querétaro, México RFC LCA111018A27**

### DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISION

Este contrato podrá ser rescindido:

Si alguna de las partes es declarada en quiebra, o si hace cesión de bienes que pudieran afectar las obligaciones del presente Contrato.

En caso de incumplimiento a los términos del presente contrato. En este caso se notificará a la parte correspondiente surtiendo efecto quince días después de tal notificación, debiendo cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones de pago que estén pendientes, a la fecha de la notificación del incumplimiento.

En caso de rescisión, renovado o terminación de contrato, ambas partes se obligan a dar aviso a Agencia Federal de Aviación Civil a través de la Dirección de Aviación, indicando la situación actual que guarda la aeronave.

### DECIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS

Este Contrato no podrá ser cedido ni traspasado por **EL TALLER** sin el consentimiento por escrito de **EL CLIENTE**.

### DECIMA TERCERA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de las leyes y de los tribunales del fuero común de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro por lo que renuncian a cualquier otro fuero que les corresponda o llegare a corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

El presente contrato es la expresión libre de la voluntad de las partes por no existir error, violencia, dolo, lesión o mala fe, por lo que leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| <b>"EL TALLER"</b>  | <b>"EL CLIENTE"</b>              |
|                     | LINK CONEXION AEREA S.A. DE C.V. |
| Nombre              | Nombre                           |
| Representante Legal | Representante Legal              |

|                                         |                    |                    |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>28-Ago-2024</b>                      | <b>Revisión 05</b> | <b>ANEXO C - 7</b> |
| <b>Link Conexión Aérea S.A. de C.V.</b> |                    |                    |

## **ANEXO D. FORMATOS**

## D.1 RELACIÓN DE FORMATOS

La siguiente tabla muestra los formatos que contiene el presente Anexo, los cuales son utilizados por TAR Aerolíneas Taller Aeronáutico No. 473 en sus procesos de mantenimiento:

| CLAVE            | NOMBRE                                                   | REVISION | PÁGINA |
|------------------|----------------------------------------------------------|----------|--------|
| GMA-01           | BITÁCORA DE MANTENIMIENTO                                | 4        | D-05   |
| MGMYP-TA-F-013   | CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD               | 1        | D-09   |
| MGMYP-TA-F-014   | CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO                         | 1        | D-11   |
| (MGMYP-TA-F-015) | CONTROL DE DIFERIDOS (TFING I007)                        | ORIGINAL | D-13   |
| MGMYP-TA-F-016   | ORDEN DE INGENIERÍA                                      | 1        | D-15   |
| MGMYP-TA-F-017   | FORMATO DE EVALUACIÓN DE DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD  | ORIGINAL | D-20   |
| MGMYP-TA-F-018   | FORMATO DE EVALUACIÓN DE BOLETÍN DE SERVICIO             | ORIGINAL | D-22   |
| MGMYP-TA-F-019   | FORMATO DE GUÍA DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO              | 4        | D-25   |
| MGMYP-TA-F-020   | FORMATO DE TRABAJO NO RUTINARIO                          | 4        | D-27   |
| MGMYP-TA-F-021   | FORMATO DE WORKSCOPE                                     | 1        | D-29   |
| MGMYP-TA-F-022   | FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO                              | 2        | D-31   |
| MGMYP-TA-F-023   | FORMATO DE EVALUACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.           | ORIGINAL | D-33   |
| MGMYP-TA-F-024   | FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN/ACEPTACIÓN   | 1        | D-35   |
| MGMYP-TA-F-025   | FORMATO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO SUJETO A CALIBRACIÓN.    | 1        | D-43   |
| MGMYP-TA-F-026   | SERVICIOS MISCELÁNEOS :                                  | 1        | D-44   |
|                  | SERVICIOS MISCELÁNEOS -PREVUELO                          | ORIGINAL | D-46   |
|                  | SERVICIOS MISCELÁNEOS -TRÁNSITO                          | ORIGINAL | D-47   |
|                  | SERVICIOS MISCELÁNEOS -POSTVUELO                         | ORIGINAL | D-48   |
| MGMYP-TA-F-027   | TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTES                    | ORIGINAL | D-49   |
| MGMYP-TA-F-028   | TARJETA DE NO OPERAR                                     | ORIGINAL | D-53   |
| MGMYP-TA-F-029   | CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES            | ORIGINAL | D-54   |
| MGMYP-TA-F-030   | TARJETA DE REMOCIÓN TEMPORAL                             | 2        | D-58   |
| MGMYP-TA-F-031   | TARJETA DE PARTE O MATERIAL SERVICIABLE                  | 2        | D-59   |
| MGMYP-TA-F-032   | TARJETA DE PARTE O MATERIAL NO SERVICIABLE.              | 2        | D-60   |
| MGMYP-TA-F-033   | STICKER LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO                      | ORIGINAL | D-61   |
| MGMYP-TA-F-034   | CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO               | ORIGINAL | D-62   |
| MGMYP-TA-F-035   | STICKER DE EQUIPO INOPERATIVO                            | ORIGINAL | D-72   |
| MGMYP-TA-F-036   | STICKER DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.      | ORIGINAL | D-73   |
| MGMYP-TA-F-037   | MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO                         | ORIGINAL | D-74   |
| MGMYP-TA-F-038   | BITÁCORA DE INSPECCIÓN DE EQUIPO ESD                     | ORIGINAL | D-75   |
| MGMYP-TA-F-039   | FORMATO DE ANÁLISIS DE DISPOSITIVOS Y GRABACIÓN DE DATOS | ORIGINAL | D-76   |
| MGMYP-TA-F-040   | ROBO DE PARTES                                           | ORIGINAL | D-78   |

| CLAVE                | NOMBRE                                                                  | REVISION | PÁGINA |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| MGMYP-TA-F-041       | CONTROL DE PARTES LIMITADAS DEL TREN DE ATERRIZAJE                      | ORIGINAL | D-79   |
| MGMYP-TA-F-042       | LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR | ORIGINAL | D-81   |
| MGMYP-TA-F-043       | FORMATO DE CONTROL DE INCOMINGS                                         | ORIGINAL | D-93   |
| MGMYP-TA-F-044       | BITACORA DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD                            | ORIGINAL | D-94   |
| MGMYP-TA-F-045       | FORMATO EVALUACION DE DESEMPEÑO                                         | ORIGINAL | D-95   |
| MGMYP-TA-F-046       | FORMATO DE CAPACITACION/EVALUACION EN EL TRABAJO OJT                    | ORIGINAL | D-98   |
| MGMYP-TA-F-047       | REFERENCIA CRUZADA NOM-006-SCT3-2012                                    | ORIGINAL | D-103  |
| MGMYP-TA-F-048       | REFERENCIA CRUZADA NOM-145/2-SCT3-2001                                  | ORIGINAL | D-106  |
| MGMYP-TA-F-049       | REFERENCIA CRUZADA NOM-EM-145/1-SCT3-2023                               | ORIGINAL | D-109  |
| MGMYP-TA-F-050       | CONTROL HISTORICO DE CAMBIO DE COMPONENTES                              | ORIGINAL | D-110  |
| MGMYP-TA-F-051       | CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD DE MOTOR                     | ORIGINAL | D-111  |
| MGMYP-TA-F-052       | CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO DE MOTOR                               | ORIGINAL | D-113  |
| MGMYP-TA-F-053       | CONTROL DE PARTES DE MOTOR LIMITADAS POR TIEMPO                         | ORIGINAL | D-115  |
| MGMYP-TA-F-054       | FORMATO: PASE DE TURNO                                                  | 1        | D-117  |
| (MGMYP-TA-F-055)     | ETIQUETA CONTROL DE BATERIAS (TARLT24-1)                                | ORIGINAL | D-120  |
| MGMYP-TA-F-056       | CONTROL DE EXTINTORES                                                   | ORIGINAL | D-121  |
| MGMYP-TA-F-057       | CONTROL DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS                              | ORIGINAL | D-122  |
| FORMA / FORM AFAC-80 | FORMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO AFAC-80               | 1        | D-123  |
| AFAC-SA-FAUNA-I      | NOTIFICACIÓN DE IMPACTO DE FAUNA                                        | N/A      | D-126  |
| AFAC-SA-FAUNA-A      | NOTIFICACIÓN DE AVISTAMIENTO DE FAUNA                                   | N/A      | D-128  |

## Consideraciones generales para la utilización de formatos:

- I. Llenar los formatos con letra de molde, con tinta negra o azul y legible.
- II. Llenar los espacios de acuerdo con las instrucciones descritas dentro de cada formato.
- III. Los formatos no pueden ser alterados o modificados en ninguna circunstancia, en caso de cometer errores, solo se permite tachar dichos errores con una línea horizontal, escribiendo el texto correcto, incluir la firma y No. de licencia del técnico que hace la corrección. No se permite el uso de borradores o corrector para corregir errores en los formatos.  
**NOTA:** En caso de que la corrección sea en los datos de algun formato por ejemplo; Datos que se anotan al programar la ejecución de una guía como TT, TC, fecha programada; la persona que anota esos datos y requiere corregir, de igual manera deberá colocar una línea horizontal en el texto erróneo y escribiendo el texto correcto, y deberá incluir la firma y Nombre de la persona que hace la corrección.
- IV. Es responsabilidad del personal de mantenimiento que todos los campos sean llenados de acuerdo con las instrucciones de cada formato, sin omitir datos y sin dejar campos vacíos.
- V. Si se determina que alguna instrucción no aplica, se deberá anotar la leyenda N/A así como la firma y No. de licencia del técnico que determinó dicha condición en los espacios correspondientes para el técnico, supervisor o inspector según aplique.
- VI. Si alguna instrucción se cumple con alguna otra guía de mantenimiento o tarea, se deberá anotar la leyenda CW (Que indica: Complied with) y la referencia o número de control o consecutivo de dicha guía, así como la firma y No. de licencia del técnico que determinó dicha condición, anotando esos datos en los espacios correspondientes para el técnico, supervisor o inspector según aplique.
- VII. En caso de que los espacios no sean requeridos estos deberán de ser cancelados con una línea diagonal.

## BITÁCORA DE MANTENIMIENTO (GMA-01)

| TAR Bitácora de Mantenimiento<br>Aerolíneas Maintenance Log Book                          |   |              |   |                                   |         |          |    |     |    | CLAVE: GMA-01<br>Code           |    | FOLIO 000000                                 |    |                                |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------|---|-----------------------------------|---------|----------|----|-----|----|---------------------------------|----|----------------------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Matrícula / Tail number                                                                   |   |              |   |                                   | EMB-145 |          |    |     |    | NO. DE REVISIÓN: 04<br>Revision |    | FECHA DE REV. / Revision date<br>10-ABR-2018 |    |                                |    |
| <div>Discrepancias / Discrepancies</div> <div>Acción Correctiva / Corrective Action</div> |   |              |   |                                   |         |          |    |     |    |                                 |    |                                              |    |                                |    |
| 7                                                                                         | 1 | 8            | 9 | 9                                 | 10      | 11       | 16 | 17  | 18 | 19                              | 20 | 21                                           | 22 | 23                             | 24 |
| Vuelo No. / Flight No.                                                                    |   | Fecha / Date |   | Folio Bit. Mo. / Flight log Folio |         | STN / ST |    | ATA |    | Fecha / Date                    |    | D E                                          |    | Ref. Diferido / Deferral Basis |    |
| 12                                                                                        |   | 13           |   | 14                                |         | 15       |    | 25  |    | 26                              |    | 27                                           |    | 28                             |    |
| 15                                                                                        |   | 16           |   | 17                                |         | 18       |    | 19  |    | 20                              |    | 21                                           |    | 22                             |    |
| 23                                                                                        |   | 24           |   | 25                                |         | 26       |    | 27  |    | 28                              |    | 29                                           |    | 30                             |    |
| 31                                                                                        |   | 32           |   | 33                                |         | 34       |    | 35  |    | 36                              |    | 37                                           |    | 38                             |    |
| 39                                                                                        |   | 40           |   | 41                                |         | 42       |    | 43  |    | 44                              |    | 45                                           |    | 46                             |    |
| 47                                                                                        |   | 48           |   | 49                                |         | 50       |    | 51  |    | 52                              |    | 53                                           |    | 54                             |    |
| 55                                                                                        |   | 56           |   | 57                                |         | 58       |    | 59  |    | 60                              |    | 61                                           |    | 62                             |    |
| 63                                                                                        |   | 64           |   | 65                                |         | 66       |    | 67  |    | 68                              |    | 69                                           |    | 70                             |    |
| 71                                                                                        |   | 72           |   | 73                                |         | 74       |    | 75  |    | 76                              |    | 77                                           |    | 78                             |    |
| 79                                                                                        |   | 80           |   | 81                                |         | 82       |    | 83  |    | 84                              |    | 85                                           |    | 86                             |    |
| 87                                                                                        |   | 88           |   | 89                                |         | 90       |    | 91  |    | 92                              |    | 93                                           |    | 94                             |    |
| 95                                                                                        |   | 96           |   | 97                                |         | 98       |    | 99  |    | 100                             |    | 101                                          |    | 102                            |    |
| 103                                                                                       |   | 104          |   | 105                               |         | 106      |    | 107 |    | 108                             |    | 109                                          |    | 110                            |    |
| 111                                                                                       |   | 112          |   | 113                               |         | 114      |    | 115 |    | 116                             |    | 117                                          |    | 118                            |    |
| 119                                                                                       |   | 120          |   | 121                               |         | 122      |    | 123 |    | 124                             |    | 125                                          |    | 126                            |    |
| 127                                                                                       |   | 128          |   | 129                               |         | 130      |    | 131 |    | 132                             |    | 133                                          |    | 134                            |    |
| 135                                                                                       |   | 136          |   | 137                               |         | 138      |    | 139 |    | 140                             |    | 141                                          |    | 142                            |    |
| 143                                                                                       |   | 144          |   | 145                               |         | 146      |    | 147 |    | 148                             |    | 149                                          |    | 150                            |    |
| 151                                                                                       |   | 152          |   | 153                               |         | 154      |    | 155 |    | 156                             |    | 157                                          |    | 158                            |    |
| 159                                                                                       |   | 160          |   | 161                               |         | 162      |    | 163 |    | 164                             |    | 165                                          |    | 166                            |    |
| 167                                                                                       |   | 168          |   | 169                               |         | 170      |    | 171 |    | 172                             |    | 173                                          |    | 174                            |    |
| 175                                                                                       |   | 176          |   | 177                               |         | 178      |    | 179 |    | 180                             |    | 181                                          |    | 182                            |    |
| 183                                                                                       |   | 184          |   | 185                               |         | 186      |    | 187 |    | 188                             |    | 189                                          |    | 190                            |    |
| 191                                                                                       |   | 192          |   | 193                               |         | 194      |    | 195 |    | 196                             |    | 197                                          |    | 198                            |    |
| 199                                                                                       |   | 200          |   | 201                               |         | 202      |    | 203 |    | 204                             |    | 205                                          |    | 206                            |    |
| 207                                                                                       |   | 208          |   | 209                               |         | 210      |    | 211 |    | 212                             |    | 213                                          |    | 214                            |    |
| 215                                                                                       |   | 216          |   | 217                               |         | 218      |    | 219 |    | 220                             |    | 221                                          |    | 222                            |    |
| 223                                                                                       |   | 224          |   | 225                               |         | 226      |    | 227 |    | 228                             |    | 229                                          |    | 230                            |    |
| 231                                                                                       |   | 232          |   | 233                               |         | 234      |    | 235 |    | 236                             |    | 237                                          |    | 238                            |    |
| 239                                                                                       |   | 240          |   | 241                               |         | 242      |    | 243 |    | 244                             |    | 245                                          |    | 246                            |    |
| 247                                                                                       |   | 248          |   | 249                               |         | 250      |    | 251 |    | 252                             |    | 253                                          |    | 254                            |    |
| 255                                                                                       |   | 256          |   | 257                               |         | 258      |    | 259 |    | 260                             |    | 261                                          |    | 262                            |    |
| 263                                                                                       |   | 264          |   | 265                               |         | 266      |    | 267 |    | 268                             |    | 269                                          |    | 270                            |    |
| 271                                                                                       |   | 272          |   | 273                               |         | 274      |    | 275 |    | 276                             |    | 277                                          |    | 278                            |    |
| 279                                                                                       |   | 280          |   | 281                               |         | 282      |    | 283 |    | 284                             |    | 285                                          |    | 286                            |    |
| 287                                                                                       |   | 288          |   | 289                               |         | 290      |    | 291 |    | 292                             |    | 293                                          |    | 294                            |    |
| 295                                                                                       |   | 296          |   | 297                               |         | 298      |    | 299 |    | 300                             |    | 301                                          |    | 302                            |    |
| 303                                                                                       |   | 304          |   | 305                               |         | 306      |    | 307 |    | 308                             |    | 309                                          |    | 310                            |    |
| 311                                                                                       |   | 312          |   | 313                               |         | 314      |    | 315 |    | 316                             |    | 317                                          |    | 318                            |    |
| 319                                                                                       |   | 320          |   | 321                               |         | 322      |    | 323 |    | 324                             |    | 325                                          |    | 326                            |    |
| 327                                                                                       |   | 328          |   | 329                               |         | 330      |    | 331 |    | 332                             |    | 333                                          |    | 334                            |    |
| 335                                                                                       |   | 336          |   | 337                               |         | 338      |    | 339 |    | 340                             |    | 341                                          |    | 342                            |    |
| 343                                                                                       |   | 344          |   | 345                               |         | 346      |    | 347 |    | 348                             |    | 349                                          |    | 350                            |    |
| 351                                                                                       |   | 352          |   | 353                               |         | 354      |    | 355 |    | 356                             |    | 357                                          |    | 358                            |    |
| 359                                                                                       |   | 360          |   | 361                               |         | 362      |    | 363 |    | 364                             |    | 365                                          |    | 366                            |    |
| 367                                                                                       |   | 368          |   | 369                               |         | 370      |    | 371 |    | 372                             |    | 373                                          |    | 374                            |    |
| 375                                                                                       |   | 376          |   | 377                               |         | 378      |    | 379 |    | 380                             |    | 381                                          |    | 382                            |    |
| 383                                                                                       |   | 384          |   | 385                               |         | 386      |    | 387 |    | 388                             |    | 389                                          |    | 390                            |    |
| 391                                                                                       |   | 392          |   | 393                               |         | 394      |    | 395 |    | 396                             |    | 397                                          |    | 398                            |    |
| 399                                                                                       |   | 400          |   | 401                               |         | 402      |    | 403 |    | 404                             |    | 405                                          |    | 406                            |    |
| 407                                                                                       |   | 408          |   | 409                               |         | 410      |    | 411 |    | 412                             |    | 413                                          |    | 414                            |    |
| 415                                                                                       |   | 416          |   | 417                               |         | 418      |    | 419 |    | 420                             |    | 421                                          |    | 422                            |    |
| 423                                                                                       |   | 424          |   | 425                               |         | 426      |    | 427 |    | 428                             |    | 429                                          |    | 430                            |    |
| 431                                                                                       |   | 432          |   | 433                               |         | 434      |    | 435 |    | 436                             |    | 437                                          |    | 438                            |    |
| 439                                                                                       |   | 440          |   | 441                               |         | 442      |    | 443 |    | 444                             |    | 445                                          |    | 446                            |    |
| 447                                                                                       |   | 448          |   | 449                               |         | 450      |    | 451 |    | 452                             |    | 453                                          |    | 454                            |    |
| 455                                                                                       |   | 456          |   | 457                               |         | 458      |    | 459 |    | 460                             |    | 461                                          |    | 462                            |    |
| 463                                                                                       |   | 464          |   | 465                               |         | 466      |    | 467 |    | 468                             |    | 469                                          |    | 470                            |    |
| 471                                                                                       |   | 472          |   | 473                               |         | 474      |    | 475 |    | 476                             |    | 477                                          |    | 478                            |    |
| 479                                                                                       |   | 480          |   | 481                               |         | 482      |    | 483 |    | 484                             |    | 485                                          |    | 486                            |    |
| 487                                                                                       |   | 488          |   | 489                               |         | 490      |    | 491 |    | 492                             |    | 493                                          |    | 494                            |    |
| 495                                                                                       |   | 496          |   | 497                               |         | 498      |    | 499 |    | 500                             |    | 501                                          |    | 502                            |    |
| 503                                                                                       |   | 504          |   | 505                               |         | 506      |    | 507 |    | 508                             |    | 509                                          |    | 510                            |    |
| 511                                                                                       |   | 512          |   | 513                               |         | 514      |    | 515 |    | 516                             |    | 517                                          |    | 518                            |    |
| 519                                                                                       |   | 520          |   | 521                               |         | 522      |    | 523 |    | 524                             |    | 525                                          |    | 526                            |    |
| 527                                                                                       |   | 528          |   | 529                               |         | 530      |    | 531 |    | 532                             |    | 533                                          |    | 534                            |    |
| 535                                                                                       |   | 536          |   | 537                               |         | 538      |    | 539 |    | 540                             |    | 541                                          |    | 542                            |    |
| 543                                                                                       |   | 544          |   | 545                               |         | 546      |    | 547 |    | 548                             |    | 549                                          |    | 550                            |    |
| 551                                                                                       |   | 552          |   | 553                               |         | 554      |    | 555 |    | 556                             |    | 557                                          |    | 558                            |    |
| 559                                                                                       |   | 560          |   | 561                               |         | 562      |    | 563 |    | 564                             |    | 565                                          |    | 566                            |    |
| 567                                                                                       |   | 568          |   | 569                               |         | 570      |    | 571 |    | 572                             |    | 573                                          |    | 574                            |    |
| 575                                                                                       |   | 576          |   | 577                               |         | 578      |    | 579 |    | 580                             |    | 581                                          |    | 582                            |    |
| 583                                                                                       |   | 584          |   | 585                               |         | 586      |    | 587 |    | 588                             |    | 589                                          |    | 590                            |    |
| 591                                                                                       |   | 592          |   | 593                               |         | 594      |    | 595 |    | 596                             |    | 597                                          |    | 598                            |    |
| 599                                                                                       |   | 600          |   | 601                               |         | 602      |    | 603 |    | 604                             |    | 605                                          |    | 606                            |    |
| 607                                                                                       |   | 608          |   | 609                               |         | 610      |    | 611 |    | 612                             |    | 613                                          |    | 614                            |    |
| 615                                                                                       |   | 616          |   | 617                               |         | 618      |    | 619 |    | 620                             |    | 621                                          |    | 622                            |    |
| 623                                                                                       |   | 624          |   | 625                               |         | 626      |    | 627 |    | 628                             |    | 629                                          |    | 630                            |    |
| 631                                                                                       |   | 632          |   | 633                               |         | 634      |    | 635 |    | 636                             |    | 637                                          |    | 638                            |    |
| 639                                                                                       |   | 640          |   | 641                               |         | 642      |    | 643 |    | 644                             |    | 645                                          |    | 646                            |    |
| 647                                                                                       |   | 648          |   | 649                               |         | 650      |    | 651 |    | 652                             |    | 653                                          |    | 654                            |    |
| 655                                                                                       |   | 656          |   | 657                               |         | 658      |    | 659 |    | 660                             |    | 661                                          |    | 662                            |    |
| 663                                                                                       |   | 664          |   | 665                               |         | 666      |    | 667 |    | 668                             |    | 669                                          |    | 670                            |    |
| 671                                                                                       |   | 672          |   | 673                               |         | 674      |    | 675 |    | 676                             |    | 677                                          |    | 678                            |    |
| 679                                                                                       |   | 680          |   | 681                               |         | 682      |    | 683 |    | 684                             |    | 685                                          |    | 686                            |    |
| 687                                                                                       |   | 688          |   | 689                               |         | 690      |    | 691 |    | 692                             |    | 693                                          |    | 694                            |    |
| 695                                                                                       |   | 696          |   | 697                               |         | 698      |    | 699 |    | 700                             |    | 701                                          |    | 702                            |    |
| 703                                                                                       |   | 704          |   | 705                               |         | 706      |    | 707 |    | 708                             |    | 709                                          |    | 710                            |    |
| 711                                                                                       |   | 712          |   | 713                               |         | 714      |    | 715 |    | 716                             |    | 717                                          |    | 718                            |    |
| 719                                                                                       |   | 720          |   | 721                               |         | 722      |    | 723 |    | 724                             |    | 725                                          |    | 726                            |    |
| 727                                                                                       |   | 728          |   | 729                               |         | 730      |    | 731 |    | 732                             |    | 733                                          |    | 734                            |    |
| 735                                                                                       |   | 736          |   | 737                               |         | 738      |    | 739 |    | 740                             |    | 741                                          |    | 742                            |    |
| 743                                                                                       |   | 744          |   | 745                               |         | 746      |    | 747 |    | 748                             |    | 749                                          |    | 750                            |    |
| 751                                                                                       |   | 752          |   | 753                               |         | 754      |    | 755 |    | 756                             |    | 757                                          |    | 758                            |    |
| 759                                                                                       |   | 760          |   | 761                               |         | 762      |    | 763 |    | 764                             |    | 765                                          |    | 766                            |    |
| 767                                                                                       |   | 768          |   | 769                               |         | 770      |    | 771 |    | 772                             |    | 773                                          |    | 774                            |    |
| 775                                                                                       |   | 776          |   | 777                               |         | 778      |    | 779 |    | 780                             |    | 781                                          |    | 782                            |    |
| 783                                                                                       |   | 784          |   | 785                               |         | 786      |    | 787 |    | 788                             |    | 789                                          |    | 790                            |    |
| 791                                                                                       |   | 792          |   | 793                               |         | 794      |    | 795 |    | 796                             |    | 797                                          |    | 798                            |    |
| 799                                                                                       |   | 800          |   | 801                               |         | 802      |    | 803 |    | 804                             |    | 805                                          |    | 806                            |    |
| 807                                                                                       |   | 808          |   | 809                               |         | 810      |    | 811 |    | 812                             |    | 813                                          |    | 814                            |    |
| 815                                                                                       |   | 816          |   | 817                               |         | 818      |    | 819 |    | 820                             |    | 821                                          |    | 822                            |    |
| 823                                                                                       |   | 824          |   | 825                               |         | 826      |    | 827 |    | 828                             |    | 829                                          |    | 830                            |    |
| 831                                                                                       |   | 832          |   | 833                               |         | 834      |    | 835 |    | 836                             |    | 837                                          |    | 838                            |    |
| 839                                                                                       |   | 840          |   | 841                               |         | 842      |    | 843 |    | 844                             |    | 845                                          |    | 846                            |    |
| 847                                                                                       |   | 848          |   | 849                               |         | 850      |    | 851 |    | 852                             |    | 853                                          |    | 854                            |    |
| 855                                                                                       |   | 856          |   | 857                               |         | 858      |    | 859 |    | 860                             |    | 861                                          |    | 862                            |    |
| 863                                                                                       |   | 864          |   | 865                               |         | 866      |    | 867 |    | 868                             |    | 869                                          |    | 870                            |    |
| 871                                                                                       |   | 872          |   | 873                               |         | 874      |    | 875 |    | 876                             |    | 877                                          |    | 878                            |    |
| 879                                                                                       |   | 880          |   | 881                               |         | 882      |    | 883 |    | 884                             |    | 885                                          |    | 886                            |    |
| 887                                                                                       |   | 888          |   | 889                               |         | 890      |    | 891 |    | 892                             |    | 893                                          |    | 894                            |    |
| 895                                                                                       |   | 896          |   | 897                               |         | 898      |    | 899 |    | 900                             |    | 901                                          |    | 902                            |    |
| 903                                                                                       |   | 904          |   | 905                               |         | 906      |    | 907 |    | 908                             |    | 909                                          |    | 910                            |    |
| 911                                                                                       |   | 912          |   | 913                               |         | 914      |    | 915 |    | 916                             |    | 917                                          |    | 918                            |    |
| 919                                                                                       |   | 920          |   | 921                               |         | 922      |    |     |    |                                 |    |                                              |    |                                |    |

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Toda la información que se registra en el libro de bitácora de mantenimiento debe ser escrita con bolígrafo de tinta negra y/o azul, utilizando letra de molde y ejerciendo presión suficiente de tal manera que en la original y copia los datos registrados sean legibles.

En el caso de que se cometan errores al escribir un texto, solo se permite tachar dichos errores con una línea, escribiendo enseguida el texto correcto. No está permitido el empleo de borradores o corrector en cualquiera de sus presentaciones para corregir errores en la bitácora.

Una vez liberado un folio de bitácora No está permitido regresar a él para hacer correcciones o alteraciones, en caso de cancelación de bitácora se colocarán dos diagonales en toda la bitácora y se escribirá la leyenda "CANCELADA".

Llenar todos los espacios. En el caso de que algún espacio no se deba llenar por alguna condición específica se deberá anotar la leyenda N/A o trazar una línea diagonal.

| No.                      | CAMPO             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                        | CLAVE             | Clave del Formato de la bitácora de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2                        | FOLIO             | Número consecutivo de la Bitácora de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3                        | REVISIÓN          | Número de la revisión del formato de bitácora de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4                        | FECHA DE REVISIÓN | Fecha de la revisión del formato de bitácora de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5                        | MATRÍCULA         | Matricula que ostenta la Aeronave, iniciando con XA-XXX.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6                        | EMB 145           | Modelo de la aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| SECCION DE DISCREPANCIAS |                   | En esta sección se registran las discrepancias detectadas durante la operación de la aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7                        | No.               | Número consecutivo (del 1 al 3) del reporte de la tripulación o personal del mantenimiento registrado en la página de la bitácora de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 8                        | STN               | Las siglas de la estación donde se genera el reporte, por ejemplo, GDL,MTY,QRO, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 9                        | CREW / MAA        | Marca con una "X" en el recuadro si el reporte fue generado por la tripulación (CREW) o por el personal de Mantenimiento (MAA) cuando aplique.<br>Nota: Solo se marcara el campo correspondiente, para el caso contrario se mantendrá en blanco (Sin tachar).                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 10                       | NOMBRE            | El nombre del técnico de Mantenimiento o miembro de la tripulación que genera el reporte.<br>Nota: Escribir el nombre iniciando con la primera letra del nombre seguida por el primer apellido. Ejemplo: "G.Garduño"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11                       | FIRMA             | La firma del técnico de Mantenimiento o miembro de la tripulación que genera el reporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12                       | VUELO No.         | El número de vuelo donde se presentó la discrepancia.<br>Nota: En caso de que el reporte no se presente durante el vuelo cancelar este campo con una diagonal de la esquina inferior izquierda a esquina superior derecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 13                       | FECHA             | El día, mes (las tres primeras letras) y año (dos últimos dígitos) en que se anota el reporte, por ej. 22-MAY-17.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 14                       | FOLIO BIT. VLO    | El número de folio de la bitácora de vuelo vinculada con el reporte.<br>Nota: En caso de que el reporte no se presente durante el vuelo cancelar este campo con una diagonal de la esquina inferior izquierda a esquina superior derecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 15                       | ÁREA DEL REPORTE  | Discrepancias o fallas detectadas durante la operación de la aeronave y los datos adicionales de la misma. La redacción de la discrepancia o falla debe ser clara, concisa y no omitir datos importantes en relación a la misma, en caso de ser cancelada solo se colocará una diagonal y comenzará del lado inferior izquierdo del recuadro al lado superior derecho, del mismo.<br>Cuando es una discrepancia por TNR se debe colocar la instrucción a realizar con la referencia técnica del manual más el origen de la TNR mas el ITEM, sí aplica. |



## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO

| No.                          | CAMPO                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15<br>(Cont.)                | ÁREA DEL REPORTE<br>(Cont.) | Cuando se atiende un diferido la estructura debe ser de la siguiente forma:<br>"De acuerdo al folio de bitácora ##### y en atención a diferido D#### +falla reportada que fue diferida + y al TNR #####".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| SECCIÓN DE ACCIÓN CORRECTIVA |                             | En esta sección se registran las acciones correctivas para reparar la falla del reporte de discrepancias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 16                           | No.                         | Número consecutivo (del 1 al 3) de la acción correctiva correspondiente al reporte que se atendió.<br>NOTA: En caso de ingresar un servicio de Mantenimiento programado cancelar este campo con una diagonal de la esquina inferior izquierda a esquina superior derecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 17                           | STN                         | Las siglas de la estación donde se efectúa la acción correctiva, se difiere el reporte o se ejecuta el servicio de mantenimiento programado, según sea el caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 18                           | ATA                         | El Capitulo y subcapítulo ATA a que corresponde el componente o unidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 19                           | FECHA                       | Con el formato DD/MMM/AA se anota el reporte, por ej. 22-MAY-17.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 20                           | D / E                       | Tachar con una X la casilla D si el reporte se difiere (Diferido) o la casilla E si se recorre (Efectuando).<br>Nota: Solo se marcara el campo correspondiente de acuerdo a la acción tomada, para el caso contrario se mantendrá en blanco (Sin tachar).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 21                           | REF. DIFERIDO               | Para diferimientos referidos a la MEL, se debe anotar la referencia correspondiente de la MEL, por ejemplo: MEL 21-10-01.<br>Para diferimientos referidos a la CDL, se debe anotar la referencia correspondiente de la CDL el sistema y subsistema ATA, por ejemplo, CDL 21-32-01.<br>Para diferimientos basados en otro manual, se debe especificar de qué manual se está tomando la referencia (SRM, NEF).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 22                           | NOMBRE                      | El nombre y apellido del técnico de mantenimiento que corrige la discrepancia o efectúa el servicio de mantenimiento programado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 23                           | LICENCIA                    | El número de licencia del técnico de mantenimiento que corrige la discrepancia o efectúa el servicio de mantenimiento programado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 24                           | FIRMA                       | La firma del técnico de Mantenimiento que corrigiendo la discrepancia o efectúa el servicio de mantenimiento programado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 25                           | ÁREA DE ACCIÓN CORRECTIVA   | La acción que se efectúa para corregir el reporte respectivo y se debe anotar la referencia al manual o información técnica aprobada para efectuar el trabajo o servicio.<br><br>En el caso de reportes diferidos se debe anotar las acciones tomadas y la referencia específica de los procedimientos operacionales y/o de mantenimiento por medio de los cuales se deja inoperativo el sistema.<br><br>Para registrar la incorporación de una tarea de mantenimiento programado, considerando que no es una discrepancia trazando una línea diagonal y anotar en el área de acciones correctivas la tarea de mantenimiento.<br><br>Nota: Todos los reportes diferidos por el MEL se deben registrar en el Control de Discrepancias Diferidas.<br><br>En caso de ser cancelada solo se colocara una diagonal y comenzara del lado inferior izquierdo del recuadro al lado superior derecho, del mismo.<br><br>Cuando es atendido a través de una de TNR la discrepancia, la gramática debe ser de la siguiente forma:<br>"Se efectuó TNR ##### reemplazo de APU GEN principal por convenir a mantenimiento de acuerdo al AMM II 24-34-01- 800-001 quedando bien para servicio".<br><br>En caso de diferir el reporte se deja abierto con la siguiente estructura:<br>"Se difiere (componente o sistema) + de acuerdo al MEL xx-xx-xx + siendo categoría "___" + con el # de control D0000".<br><br>Para atender el diferido se especifica con la siguiente estructura:<br>"Acción correctiva + de acuerdo al AMM II XX-XX-XX-XX + quedando bien para servicio + cerrando el diferido DXXXX y el TNR #####". |
| SECCIÓN DE RECARGA DE ACEITE |                             | Esta sección es utilizada para registrar las cargas de aceite que se hayan efectuado en uno / ambos motores o APU.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 26                           | RECARGAS DE ACEITE          | Indicar la cantidad de aceite que requirió alguno de los motores o APU, según aplique.<br>Nota: siempre que se agregue aceite debe registrarse en la bitácora de mantenimiento en los espacios destinados para este fin.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO

| No.                                                          | CAMPO                                                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECCIÓN CAMBIO DE RUEDA PRINCIPAL Y/O FRENO                  |                                                                           | Tareas precargadas, solo se indican cuando son efectuadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 27                                                           | EFFECTUADA POR CAMBIO DE RUEDA PRINCIPAL / EFFECTUADA POR CAMBIO DE FRENO | Nombre, No. Licencia y Firma del técnico que realiza los trabajos, así como tachar las tareas que se amparan con los datos proporcionados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| REEMPLAZO DE COMPONENTES                                     |                                                                           | En el caso de que se haya efectuado un reemplazo de componentes serializado para corregir una discrepancia se debe registrar los siguientes datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 28                                                           | No.                                                                       | Número de discrepancia o reporte que origina el cambio del componente (1 al 3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 29                                                           | DESCRIPCIÓN                                                               | Nombre del componente o unidad a remover e instalar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 30                                                           | NÚMERO DE PARTE                                                           | El número de parte del componente o unidad a remover e instalar.<br><br>NOTA 1: En el caso de que el componente a instalar tenga un número de parte diferente al componente removido, debe utilizarse otra línea para el registro del componente instalado.<br><br>NOTA 2: Cuando un número de parte es ilegible, anotar la leyenda "ilegible" sólo es aceptable en los datos del componente que se mueve, el componente que se instala debe tener datos legibles. |
| 31                                                           | POS                                                                       | Posición o localización del componente o unidad en la aeronave (Ejemplo LH, RH, 1, 2, U, etc.).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 32                                                           | NÚMERO DE SERIE REMOVIDA                                                  | Número de serie del Componente o unidad removida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 33                                                           | NÚMERO DE SERIE INSTALADA                                                 | Número de serie del componente o unidad instalada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| SECCIÓN DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO O RETORNO A SERVICIO. |                                                                           | Cuando se realicen trabajos de mantenimiento programado, se debe declarar en esta sección que dichos trabajos fueron realizados a la aeronave cumpliendo con los requisitos técnicos indicados por la entidad de diseño de tipo, aprobando su regreso a operación normal. El inspector o técnico del Taller aeronáutico contratado es el responsable de retornar a servicio las aeronaves, según corresponda.                                                      |
| 34                                                           | INSPECTOR- TÉCNICO                                                        | El nombre del inspector o técnico calificado que efectúa la liberación de mantenimiento o retorno a servicio de la aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 35                                                           | SELLO-FIRMA                                                               | Anotar el Número de Licencia y firma del inspector o técnico calificado que efectúa la liberación de mantenimiento o retorno a servicio de la aeronave, según aplique. (sello si se cuenta con él)                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 36                                                           | FECHA                                                                     | Con el Formato DD/MM/AA por ej. 22-MAY-17.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 37                                                           | CONTINUA                                                                  | Se debe marcar con una X cuando los campos de componentes no sean suficientes (más de tres), y los componentes faltantes se deberán apuntar en el siguiente folio de bitácora, tantos como sean requeridos, en caso de no existir reporte en la bitácora que se está continuando debe ser cancelados los campos no ocupados.                                                                                                                                       |
| 38                                                           | TALLER AFAC                                                               | Número de taller autorizado ante AFAC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD (PLANEADOR) (MGMYPTA-F-013)



**CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD**  
**AIRWORTHINESS DIRECTIVE SUMMARY**

MANUFACTURER/MODEL 1  
SERIAL NUMBER 2  
REGISTRATION 3  
MFG DATE 4  
LINE NUMBER 5  
VARIABLE NUMBER 6  
PART NUMBER 7

TOTAL TIME: 8  
TOTAL CYCLES: 9  
DATE AS OF: 10

| Airworthiness Directive Number | Directive Superseded | ANAC Directive | REV | Airworthiness Directive Amendment Number (Amdt) | SUBJECT | AD EFFECTIVE DATE | MEANS OF COMPLIANCE | METHOD OF COMPLIANCE | STATUS | INTERVAL | DATE OF LAST COMPLIANCE | DATE OF LAST COMPLIANCE | DATE OF LAST COMPLIANCE | DATE OF LAST COMPLIANCE | DATE OF LAST COMPLIANCE | DATE OF LAST COMPLIANCE |
|--------------------------------|----------------------|----------------|-----|-------------------------------------------------|---------|-------------------|---------------------|----------------------|--------|----------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 11                             | 12                   | 13             | 14  | 15                                              | 16      | 17                | 18                  | 19                   | 20     | 21       | 22                      | 23                      | 24                      | 25                      | 26                      | 27                      |
|                                |                      |                |     |                                                 |         |                   |                     |                      |        |          |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
|                                |                      |                |     |                                                 |         |                   |                     |                      |        |          |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
|                                |                      |                |     |                                                 |         |                   |                     |                      |        |          |                         |                         |                         |                         |                         |                         |

NAME AND SIGN 27

REV. 1
Clave: MGMYPTA-F-013
Fecha: Junio 2022

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DEL CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD

| No. | CAMPO                                           | DESCRIPCIÓN                                               |
|-----|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1   | MANUFACTURER/MODEL                              | Nombre del fabricante y modelo de la aeronave o motor     |
| 2   | SERIAL NUMBER                                   | Número de serie de la aeronave o motor                    |
| 3   | REGISTRATION                                    | Matrícula de la aeronave                                  |
| 4   | MFG DATE                                        | Fecha de manufactura de la aeronave                       |
| 5   | LINE NUMBER                                     | Número de Línea de la aeronave                            |
| 6   | VARIABLE NUMBER                                 | Número variable de la aeronave                            |
| 7   | PART NUMBER                                     | Número de Parte                                           |
| 8   | TOTAL TIME                                      | Tiempos totales de la aeronave o motor a la fecha         |
| 9   | TOTAL CYCLES                                    | Ciclos totales de la aeronave o motor a la fecha          |
| 10  | DATE AS OF                                      | Fecha actual del reporte                                  |
| 11  | AIRWORTHINESS DIRECTIVE NUMBER                  | Número de directiva de aeronavegabilidad                  |
| 12  | DIRECTIVE SUPERSEDED                            | Directiva de aeronavegabilidad supersedida                |
| 13  | ANAC DIRECTIVE                                  | Directiva de aeronavegabilidad de ANAC                    |
| 14  | REV                                             | Número de revisión de la directiva de aeronavegabilidad   |
| 15  | AIRWORTHINESS DIRECTIVE AMENDMENT NUMBER (Amdt) | Número de enmienda de la directiva de aeronavegabilidad   |
| 16  | SUBJECT                                         | Descripción de la directiva de aeronavegabilidad          |
| 17  | AD EFFECTIVE DATE                               | Fecha de efectividad de la directiva de aeronavegabilidad |
| 18  | MEANS OF COMPLIANCE                             | Medio de cumplimiento                                     |

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DEL CONTROL DE DIRECTIVAS DE AEROANVEGABILIDAD

| No. | CAMPO                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                          |
|-----|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19  | METHOD OF COMPLIANCE    | Método de cumplimiento                                                                                               |
| 20  | STATUS                  | Status de AD, esta puede ser:<br>N = Not Applicable.<br>O = Open.<br>C = Close;<br>T = Terminated;<br>R = Repetitive |
| 21  | INTERVAL                | Intervalo en que está controlada la AD (Horas de Vuelo, Ciclos, Tiempo Calendario)                                   |
| 22  | TAT/TAC OF LAST COMP    | Tiempos y Ciclos del último cumplimiento de la AD                                                                    |
| 23  | DATE OF LAST COMPLIANCE | Fecha del último cumplimiento de la AD                                                                               |
| 24  | NEXT DUE                | Próximo vencimiento de la AD (Horas de Vuelo, Ciclos, Tiempo Calendario)                                             |
| 25  | REMAINING               | Tiempo remanente que tiene la AD (Horas de Vuelo, Ciclos, Tiempo Calendario)                                         |
| 26  | REMARKS                 | Comentarios                                                                                                          |
| 27  | NAME AND SIGN           | Nombre y firma de los responsables del control (Elaboro y Reviso)                                                    |

**Nota:** En caso de que un campo no aplique se deberá indicar con la palabra N/A.

## CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO (PLANEADOR) (MGMYPTA-F-014)



**CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO**

MANUFACTURER/MODEL: 1  
SERIAL NUMBER: 2  
REGISTRATION: 3  
MFG DATE: 4  
LINE NUMBER: 5  
VARIABLE NUMBER: 6  
PART NUMBER: 7

TOTAL TIME: 8  
TOTAL CYCLES: 9  
DATE AS OF: 10

| Service Bulletin Number | REV | Airworthiness Directive | SUBJECT | SB EFFECTIVE DATE | MEANS OF COMPLIANCE | METHOD OF COMPLIANCE | STATUS | INTERVAL | TAT/TAC OF LAST COMP | DATE OF LAST COMPLIANCE | NEXT DUE | REMAINING | REMARKS |
|-------------------------|-----|-------------------------|---------|-------------------|---------------------|----------------------|--------|----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|---------|
| 11                      | 12  | 13                      | 14      | 15                | 16                  | 17                   | 18     | 19       | 20                   | 21                      | 22       | 23        | 24      |
|                         |     |                         |         |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
|                         |     |                         |         |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |

NAME AND SIGN 25

REV. 1

Clave: MGMYPTA-F-014

Fecha: Junio 2022

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DEL CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO

| No. | CAMPO                   | DESCRIPCIÓN                                                           |
|-----|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1   | MANUFACTURER/MODEL      | Nombre del fabricante y modelo de la aeronave o motor                 |
| 2   | SERIAL NUMBER           | Número de serie de la aeronave o motor                                |
| 3   | REGISTRATION            | Matrícula de la aeronave                                              |
| 4   | MFG DATE                | Fecha de manufactura de la aeronave                                   |
| 5   | LINE NUMBER             | Número de Línea de la aeronave                                        |
| 6   | VARIABLE NUMBER         | Número variable de la aeronave                                        |
| 7   | PART NUMBER             | Número de Parte                                                       |
| 8   | TOTAL TIME              | Tiempos totales de la aeronave o motor a la fecha                     |
| 9   | TOTAL CYCLES            | Ciclos totales de la aeronave o motor a la fecha                      |
| 10  | DATE AS OF              | Fecha actual del reporte                                              |
| 11  | SERVICE BULLETIN NUMBER | Número del boletín de servicio                                        |
| 12  | REV                     | Número de revisión del boletín de servicio                            |
| 13  | AIRWORTHINESS DIRECTIVE | Directiva de aeronavegabilidad relacionada con el boletín de servicio |
| 14  | SUBJECT                 | Descripción del boletín de servicio                                   |
| 15  | SB EFFECTIVE DATE       | Fecha de efectividad del boletín de servicio                          |
| 16  | MEANS OF COMPLIANCE     | Medio de cumplimiento                                                 |
| 17  | METHOD OF COMPLIANCE    | Método de cumplimiento                                                |

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DEL CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO

| No. | CAMPO                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                          |
|-----|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18  | STATUS                  | Status de SB, este puede ser:<br>N = Not Applicable.<br>O = Open.<br>C = Close;<br>T = Terminated;<br>R = Repetitive |
| 19  | INTERVAL                | Intervalo en que está controlada la SB (Horas de Vuelo, Ciclos, Tiempo Calendario)                                   |
| 20  | TAT/TAC OF LAST COMP    | Tiempos y Ciclos del último cumplimiento del SB                                                                      |
| 21  | DATE OF LAST COMPLIANCE | Fecha del ultimo cumplimiento del SB                                                                                 |
| 22  | NEXT DUE                | Próximo vencimiento del SB (Horas de Vuelo, Ciclos, Tiempo Calendario)                                               |
| 23  | REMAINING               | Tiempo remanente que tiene el SB (Horas de Vuelo, Ciclos, Tiempo Calendario)                                         |
| 24  | REMARKS                 | Comentarios                                                                                                          |
| 25  | NAME AND SIGN           | Nombre y firma de los responsables del control (Elaboro y Reviso)                                                    |

**Nota:** En caso de que un campo no aplique se deberá indicar con la palabra N/A.

## CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIDAS (CLAVE: TFING I007) (MGMYPTA-F-015)



**CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIDAS**  
**DEFERRED DISCREPANCY TRACKING**

CLAVE: TFING I007  
Code  
NO. DE REVISIÓN: ORIGINAL  
Revision  
FOLIO 000000  
FECHA DE REV. / Revision date  
27-SEP-2013

1. MATRÍCULA  
A/C Registration  
2. ESTACIÓN  
Station  
3. FECHA  
Date  
4. BASE DEL DIFERIMIENTO  
Basis of Deferred  
5. CATEGORÍA  
Category  
6. CÓDIGO ATA  
ATA Code  
7. DISCREPANCIA  
Discrepancy  
8. COMPONENTE REQUERIDO  
Required Component  
9. FOLIO DE BITÁCORA  
Logsheet Number  
10. NO. ÍTEM  
Item  
11. EFECTUADO POR (NOMBRE, #LIC. Y FIRMA)  
Accomplished By (Name, Lic # and Signature)  
12. ACCIÓN CORRECTIVA  
Corrective Action  
13. FOLIO DE BITÁCORA  
Logsheet Number  
14. NO. ÍTEM  
Item  
15. FECHA  
Date  
16. ESTACIÓN  
Station  
17. EFECTUADO POR (NOMBRE, #LIC. Y FIRMA)  
Accomplished By (Name, Lic # and Signature)  
18. No. CTRL. DIFERIDO  
Deferral Control Number

NOTA: EL REGISTRO DE LA DISCREPANCIA Y DE LA ACCIÓN CORRECTIVA SE DEBEN DE NOTIFICAR VIA TELEFÓNICA AL CENTRO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO.  
NOTE: the registration of discrepancy and corrective action should be notify via telephonic to the maintenance control center.

www.tarmexico.com

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DEL CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIAS

| No. | CAMPO                                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | MATRÍCULA                            | Anotar la matrícula de la Aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2   | EST                                  | Anotar la clave o nombre estación en la cual se genera la discrepancia.<br>Anotar la clave o nombre de estación en la cual se genera la discrepancia                                                                                                                                               |
| 3   | FECHA                                | Anotar la fecha en la cual se genera la discrepancia                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4   | BASE DEL DEFERIMIENTO<br>MEL/CDL/SRM | Anotar en base a que se difirió, si a MEL (Lista de Equipo Mínimo) o a CDL (Lista de Desviación de Configuración) o SRM (Manual reparaciones Estructurales).                                                                                                                                       |
| 5   | CATEGORÍA                            | Seleccionar el tipo de categoría al cual pertenece (A, B, C, D).                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6   | CÓDIGO ATA                           | Anotar el código ATA o el código MEL que aplique esta referencia de acuerdo a lo que le aplique.                                                                                                                                                                                                   |
| 7   | DISCREPANCIA                         | Anotar cual fue la discrepancia que se está difiriendo.<br>Anotar el número correspondiente al código ATA que pertenezca el diferido.<br>Anotar el No.de discrepancia con el cual fue numerada en la bitácora de mantenimiento.                                                                    |
| 8   | COMPONENTE REQUERIDO                 | Anotar el nombre, del componente afectado y/o reportado con falla. Después de terminar con el caza falla, sino se tiene el Número o descripción se tendrá que dejar en blanco hasta que se tenga en caso que aplique.<br>Nota En caso de no requerir Número de Parte y Descripción se colocar N/A. |
| 9   | FOLIO BITÁCORA                       | Anotar el No. de folio de la bitácora en la cua se asentó la discrepancia.                                                                                                                                                                                                                         |

09-Abr-2024

Revisión 04

ANEXO D - 13

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DEL CONTROL DE DISCREPANCIAS DIFERIDAS

| No. | CAMPO                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10  | No.                    | Número de reporte asignado en la Bitácora con el cual se abre el diferido.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 11  | NOMBRE, No. LIC, FIRMA | Anotar el nombre, No. de licencia y firma del Técnico que difirió el trabajo.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 12  | ACCIÓN CORRECTIVA      | Anotar cual fue la acción que se tomó para corregir la discrepancia, incluyendo la referencia del manual y especificar con la leyenda "Cerrando diferido con número de control DXXX y TNRXXXX bien para servicio".<br>Anotar el No. de discrepancia con el cual está identificado en la bitácora de mantenimiento. |
| 13  | FOLIO BITÁCORA         | Anotar el No. del folio de la bitácora en la cual se corrigió la discrepancia.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 14  | No.                    | Número de ITEM del reporte asignado en la Bitácora con el cual se cierra el diferido.                                                                                                                                                                                                                              |
| 15  | FECHA                  | Anotar la fecha en la cual se corrigió la discrepancia.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 16  | EST                    | Anotar la clave o nombre de la estación en la cual se corrigió la discrepancia.                                                                                                                                                                                                                                    |
| 17  | NOMBRE, No. LIC, FIRMA | Anotar el nombre, No. de licencia y firma del Técnico quien corrigió la discrepancia.                                                                                                                                                                                                                              |
| 18  | No. CTRL. DIFERIDO     | Número consecutivo asignado por el CCM.                                                                                                                                                                                                                                                                            |



## FORMATO DE LA ORDEN DE INGENIERÍA (MGMYPTA-F-016)

Figura 1 de 4 Orden de Ingeniería

| TAR Aerolíneas                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ORDEN DE INGENIERÍA<br><i>Engineering Order</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| ORDEN NO<br><b>1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 | REVISIÓN NO<br><b>2</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA/Date<br><b>3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | REFERENCIA/Referencia<br><b>4</b>                                                                                                                                     | PÁGINA/Page<br><b>5</b>                                               |
| TÍTULO/Title<br><b>6</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| EFFECTIVIDAD/Effectivity<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Avión/Kinam</li> <li>Motores/Engine</li> <li>Componentes/Component</li> </ul>                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Matrículas / Números de Serie / Registration Serial Number<br><b>7</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| CATEGORÍA<br>Category<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación / Modification</li> <li>Reparación / Repair</li> <li>Inspección / Inspection</li> <li>Cambio de Flota / Fleet Change</li> <li>Cambio Programa / Mantto / Maintenance Change Program</li> </ul> <b>8</b> | PRIORIDAD DE PLANEACIÓN<br>Scheduling Priority<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Próximo Serv / Visita Taller / Next Serv to Shop Visit</li> <li>Próximo Serv. Mantto. Pesado / Heavy Maintenance Next Service</li> <li>Peso programar por PPC / To Schedule for PPC</li> <li>Desgaste / Wear</li> <li>Antes de Salir de / Before Out</li> </ul> <b>9</b> | MANUALES AFECTADOS<br>Affected Manuals<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Mantenimiento / Maintenance Manual</li> <li>Manual de Partes IPC / Illustrated Parts Catalog</li> <li>Diagrama de Alambreado / Wiring Manual</li> <li>Manual de Overhaul / Overhaul Manual</li> <li>Otros / Others (APM, ADM)</li> </ul> <b>10</b> | PESO Y BALANCE<br>Weight & Balance<br>Cambio de Peso (47 - lbs) / Weight Change (47 - lbs)<br><br>Cambio de CG (47 - % MAC) / CG Change (47 - % MAC)<br><br><b>11</b> |                                                                       |
| DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN / Description / Justification<br><b>12</b>                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| APROBACIÓN DE INGENIERÍA / Engineering Approval                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| Elaborado Por:<br>Prepared By:<br><br><b>13</b>                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| Gerente de Ingeniería y planeación:<br>Engineering and Planning Manager:                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| REGISTRO DE CUMPLIMIENTO / Accomplishment Record                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| Aeronave Matrícula, Número de Serie del Motor o Componente / AC Reg, Eng SN or Comp SN                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | No. Licencia y Firma Mecánico / Mechanic License Number & Signature<br><b>14</b>                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                       | No. Licencia y Firma Inspector / Inspector License Number & Signature |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha / Date                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                       | Fecha / Date                                                          |
| Folio de Bitácora de Mantenimiento / Maintenance Log Book Number                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estación / Station                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                       |                                                                       |

REV. 1      MGMYPTA-F-016      Junio 2022

## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE LA ORDEN DE INGENIERÍA

Figura 2 de 4 Orden de Ingeniería

| OI No/OI No                               |  | REVISION NO | FECHA/Date | REFERENCIA/References | PAGINA/Page |
|-------------------------------------------|--|-------------|------------|-----------------------|-------------|
| INFORMACION GENERAL / General Information |  |             |            |                       |             |
|                                           |  |             |            |                       |             |



REV. 1
MGMYPTEA-F-016
Junio 2022

## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE LA ORDEN DE INGENIERÍA

### Figura 3 de 4 Orden de Ingeniería

[illegible]

## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE LA ORDEN DE INGENIERÍA

Figura 4 de 4 Orden de Ingeniería

| ORDEN DE INGENIERÍA                                                                 |             | Engineering Order |                        |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|------------------------|-------------|
| ORDEN ID                                                                            | REVISION ID | FECHA/Date        | REFERENCIAS/References | PAGINA/Page |
| FIGURAS Y REFERENCIAS / Figures & References                                        |             |                   |                        |             |
|  |             |                   |                        |             |
| REV. 1                                                                              |             | MGMPTA-F-016      |                        | Junio 2022  |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE LA ORDEN DE INGENIERIA

| No. | CAMPO                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | OI No.                       | Número consecutivo de Orden de Ingeniería (OI).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2   | Revisión Número.             | Número de revisión de a la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3   | Fecha.                       | Fecha en que se originó o se efectuó revisión de la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 4   | Referencias.                 | Documento a la cual esta referenciada la OI (SB, AD, SL, AMM, etc.).                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5   | Página.                      | Número de Página de la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6   | Título.                      | Título del trabajo al cual se refiere la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 7   | Efectividad.                 | Efectividad de la OI (Avión, Motores o Componentes), matrícula y número de serie.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8   | Categoría.                   | Categoría de la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 9   | Prioridad de Planeación.     | Se asienta cuando será efectuada la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 10  | Manuales Afectados.          | Manuales afectados para el cumplimiento de la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 11  | Peso y Balance.              | En caso de que aplique se asentara los cambios resultantes de la aplicación de la OI en cuanto a peso y centro de gravedad.                                                                                                                                                                                                                                       |
| 12  | Descripción / Justificación. | Motivo por el cual se tiene que aplicar la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 13  | Aprobación de Ingeniería.    | Elaborado por y aprobado por, la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 14  | Registro de cumplimiento.    | Registro del cumplimiento de la OI avalado por mecánico e inspector que efectuaron el trabajo, en caso de no ser requerido se aplicara la leyenda N/A, se registra matrícula de la aeronave, número de serie de motor o número de serie de componente cuando aplique, fecha y folio de bitácora de mantenimiento y estación donde se asentó el trabajo realizado. |
| 15  | Información General.         | Información general en cuanto material, equipo y herramienta necesaria para el cumplimiento de la OI.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 16  | Instrucciones de trabajo.    | Descripción paso a paso del trabajo a realizar avalando de efectuado por el mecánico e inspector.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 17  | Closing.                     | Leyenda a escribir en acciones correctivas en la bitácora de mantenimiento, así como en el sticker (Para el caso de cumplimiento de AD's, SB's modificaciones fuera de manual, STC's) que es pegado en la hoja de la bitácora.                                                                                                                                    |
| 18  | Figuras y Referencias.       | Figuras referenciadas a la OI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

## FORMATO DE EVALUACIÓN DE DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD (MGMYPTA-F-017)

| DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD No.<br>AD No.                                                                   |                                                                                          | TÍTULO<br>TITLE                               |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|
| 1                                                                                                              |                                                                                          | 2                                             |  |
| EFFECTIVIDAD / Effectivity                                                                                     |                                                                                          |                                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Aviónica</li> <li>Motores/engines</li> <li>Componentes/units</li> </ul> | Modelos / Numbers de Serie / Reg. Serial No.<br><div style="text-align: center;">3</div> |                                               |  |
| FECHA DE EFECTIVIDAD / Effectivity Date                                                                        |                                                                                          | LÍMITE DE CUMPLIMIENTO / Accomplishment Limit |  |
| 4                                                                                                              |                                                                                          | 5                                             |  |
| APLICA A / Applies To                                                                                          |                                                                                          |                                               |  |
| 6                                                                                                              |                                                                                          |                                               |  |
| DOCUMENTO ELABORADO PARA SU CUMPLIMIENTO / Accomplishment Document Developed                                   |                                                                                          |                                               |  |
| 7                                                                                                              |                                                                                          |                                               |  |
| NO APLICA (JUSTIFICACIÓN) / Not Applies (Justify)                                                              |                                                                                          |                                               |  |
| 8                                                                                                              |                                                                                          |                                               |  |
| DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD ANALIZADA POR /<br>AD Analyzed By:                                              |                                                                                          | ANÁLISIS SUPERVISADO POR /<br>Supervised By:  |  |
| 9                                                                                                              |                                                                                          | 10                                            |  |
| MGMYPTA-F-017                                                                                                  |                                                                                          |                                               |  |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD

| No. | CAMPO                                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                    |
|-----|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Directiva de Aeronavegabilidad No.         | Número de directiva de Aeronavegabilidad (AD) a evaluar.                                                       |
| 2   | Título.                                    | Título de la Directiva de Aeronavegabilidad.                                                                   |
| 3   | Efectividad.                               | Aplicabilidad de la AD (Avión, Motores o Componentes), asentar Matricula y número de serie.                    |
| 4   | Fecha de Efectividad.                      | Fecha de efectividad de la AD                                                                                  |
| 5   | Límite de Cumplimiento.                    | Fecha, ciclos u horas de vuelo al cual debe cumplir la AD.                                                     |
| 6   | Aplica a.                                  | Aplicabilidad de la AD si afecta a Avión, Motor, Componente. Dentro de la flota de TAR                         |
| 7   | Documento elaborado para su cumplimiento.  | Documento que avalara el cumplimiento de la AD.                                                                |
| 8   | No Aplica.                                 | Razón por la cual no aplica la ejecución de la AD al motor, componente o aeronave.                             |
| 9   | Directiva Aeronavegabilidad Analizada por: | Nombre y firma del Ingeniero que analizó la AD.                                                                |
| 10  | Análisis supervisado por.                  | Nombre y firma del Gerente de Ingeniería y Planeación y/o Jefe Inmediato que supervisó la evaluación de la AD. |

## FORMATO DE EVALUACIÓN DE BOLETÍN DE SERVICIO (MGMYPTA-F-018)

Figura 1 de 2 Formato de Evaluación de Boletín de Servicio.

| BOLETIN DE SERVICIO No.<br>SB No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                       | TITULO<br>TITLE                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                 |
| <b>EFFECTIVIDAD / Effectivity</b><br>Matriculas / Números de Serie / Register Nos.<br>3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                 |
| a. Avión/Aircraft<br>a. Motores/Engines<br>a. Componentes/Units                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                 |
| <b>CATEGORIA DE CUMPLIMIENTO</b><br>Accomplishment Category<br>o. Mandatorio por Seguridad / Safety mandatory<br>o. Mandatorio por Confiabilidad / Reliability mandatory<br>o. Recomendado / Recommended<br>o. Opcional / Optional<br>o. Por desgaste / By wear                                                                                                                                                                                       | <b>PRIORIDAD DE PLANEACION</b><br>Scheduling Priority<br>o. Próximo Serv. / Vista Taller Next checkstop visit<br>o. Próximo Serv. Mantto. Pseudo Next heavy maint visit<br>o. Para programar por PPC As scheduled by PPC<br>o. Desgaste / wear<br>o. Antes de iniciar | <b>MANUALES AFECTADOS</b><br>Manuals Affected<br>o. Manual de Mantenimiento Maintenance Manual<br>o. Manual de Partes IPC Illustrated Parts Catalog<br>o. Diagrama de Alambre Wiring Diagram<br>o. Manual de Overhaul Overhaul Manual<br>o. Otros / Other | <b>PESO Y BALANCE</b><br>Weight & Balance<br>Cambio de Peso (+/- lbs) Weight Change (+/- lbs)<br>Cambio de CG (+/- % MAC) CG Change (+/- % MAC) |
| <b>MANO DE OBRA REQUERIDA POR UNIDAD</b><br>Manhour Requirement Per Unit<br>HH SB HH TAR Suelto Costo HH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MISCELANEOS REQUERIDOS (COSTO POR UNIDAD)</b><br>Miscellaneous Requirements (Cost Per Unit)<br>Especificar (Punta / Compra de Herramienta / Equipo, Costo externo, etc) Specify tool equipment purchased, source cost, etc                             |                                                                                                                                                 |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                       | 9                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                 |
| <b>PARTES AFECTADAS / Spares Affected</b><br>No. Armazón TAR # TAR Stock No. Efecto Effect                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MATERIAL REQUERIDO POR UNIDAD / Material Required Per Unit</b><br>N/P Kit Part No. Cant. Qty. N/P Kit Part No. Cant. Qty.                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       | 11                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                 |
| <b>RESUMEN DE INVERSION (COSTO DE MODIFICACION) / Investment/Modification Cost Summary</b><br>Inversión / Costo por unidad / Investment/Cost per Unit Inversión Total / Costo por foto / Total investment/Cost per Fleet                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                 |
| Costo HH Man Hours Cost                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Costo Material Material Cost                                                                                                                                                                                                                                          | Costo Miscel. Miscel. Cost                                                                                                                                                                                                                                | Costo Total Total Cost                                                                                                                          |
| Costo HH Man Hours Cost                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Costo Material Material Cost                                                                                                                                                                                                                                          | Costo Miscel. Miscel. Cost                                                                                                                                                                                                                                | Costo Total Total Cost                                                                                                                          |
| <b>ANALISIS ECONOMICO / Economic Analysis</b><br>Ahorros estimados por año (incluyendo reducciones en costos de operación, tiempo de confiabilidad, etc.) Savings estimated per year (include fuel consumption, downtime, reliability, etc.)<br>Ahorros estimados por año (incluyendo aumento en consumo de combustible, reducciones en costos de operación, etc.) Savings estimated per year (include fuel consumption, downtime, reliability, etc.) |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                 |
| Descripción Description                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Descripción Description                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |
| Ahorros Anuales Year Savings                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Ahorros Anuales Year Savings                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                       | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                 |
| <b>RECOMENDACION DE INGENIERIA / Engineering Recommendation</b><br>14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                 |
| Elaborado Por Prepared By:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Gerente de Ingeniería y Planeación Engineering Manager and Planning                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                 |
| Director de Mantenimiento VP Maintenance Director                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Director de Mantenimiento VP Maintenance Director                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                 |

MGMYPTA-F-018



## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE BOLETÍN DE SERVICIO

Figura 2 de 2 Formato de Evaluación de Boletín de Servicio.

| TAR<br>AEROLÍNEAS                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                | EVALUACION DE BOLETIN DE SERVICIO<br>SERVICE BULLETIN EVALUATION |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| CIRCULACIÓN ADICIONAL (SI ES REQUERIDO)<br>Additional Routing (If Required)                                                                                                                             |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| <input type="checkbox"/> Director General / Chief Executive Officer<br><br>Firma / Signature _____ Fecha / Date _____                                                                                   |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| <input type="checkbox"/> Director Técnico / MP Technical Director<br><br>Firma / Signature _____ Fecha / Date _____                                                                                     |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| <input type="checkbox"/> Director de Finanzas / Finance Director<br><br>Firma / Signature _____ Fecha / Date _____                                                                                      |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| <input type="checkbox"/> Compras / Purchasing<br><br>Firma / Signature _____ Fecha / Date _____                                                                                                         |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar) / Others (specify)<br><br>Firma / Signature _____ Fecha / Date _____                                                                                       |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| SE REQUIERE AUTORIZACION POR OTRO DEPARTAMENTO / Authorization Required By Another Department                                                                                                           |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| <input type="checkbox"/> Si / Yes <input checked="" type="checkbox"/> No / No                                                                                                                           |                                                                                                                                                |                                                                  |                       |
| ACCIÓN AUTORIZADA<br>Authorized Action                                                                                                                                                                  | ACCIÓN DE INGENIERÍA<br>Engineering Action                                                                                                     | EC-1A<br>Date                                                    | INGENIERO<br>Engineer |
| <input type="checkbox"/> Realizar / Accomplish<br><br><input type="checkbox"/> No Realizar / Do not accomplish<br><br><input type="checkbox"/> Diferir Cumplimiento Hasta<br>Defer accomplishment until | Evaluación Emitida / Evaluation issued<br><br>No. OI Emitida<br># EO No. Issued<br><br>Evaluación Terminada / Evaluation completed             |                                                                  |                       |
| Fecha / Date<br><br>Director de Mantenimiento<br>MP Maintenance Director                                                                                                                                | ¿SB requiere de futura revisión?<br>SB future review required?<br><br>Si la respuesta es si, revisar antes de: _____<br>If yes, review before: | SI/Yes <input type="checkbox"/> NO/Not <input type="checkbox"/>  |                       |

MGMYPFA-F-018

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE BOLETÍN DE SERVICIO

| No. | CAMPO                                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Boletín de Servicio No.                       | Número del boletín de servicio a evaluar.                                                                                                                                                                                         |
| 2   | Título.                                       | Título del boletín de servicio.                                                                                                                                                                                                   |
| 3   | Efectividad.                                  | Aplicabilidad del SB (Avión, Motores o Componentes), asentar Matricula y número de serie.                                                                                                                                         |
| 4   | Categoría.                                    | Se asienta la categoría de cumplimiento del SB.                                                                                                                                                                                   |
| 5   | Prioridad de Planeación                       | Se asienta cuando será efectuada el SB.                                                                                                                                                                                           |
| 6   | Manuales Afectados.                           | Se asienta los manuales afectados para el cumplimiento del SB.                                                                                                                                                                    |
| 7   | Peso y Balance.                               | En caso de que aplique se asentara los cambios resultantes de la aplicación del SB en cuanto a peso y centro de gravedad.                                                                                                         |
| 8   | Mano de obra requerida por unidad.            | Horas hombre requeridas para la aplicación del SB.                                                                                                                                                                                |
| 9   | Misceláneos requeridos.                       | Especificación de herramienta y/o equipo a utilizar para el cumplimiento del SB.                                                                                                                                                  |
| 10  | Partes Afectadas.                             | Partes requeridas de almacén                                                                                                                                                                                                      |
| 11  | Material requerido por unidad.                | Material requerido por avión para la aplicación del SB.                                                                                                                                                                           |
| 12  | Resumen de inversión.                         | Costos generados para la aplicación del SB                                                                                                                                                                                        |
| 13  | Análisis económico                            | Costos y ahorros por año generados por la aplicación del SB.                                                                                                                                                                      |
| 14  | Recomendación de Ingeniería.                  | Sugerencias para el cumplimiento del SB.                                                                                                                                                                                          |
| 15  | Circulación adicional.                        | En caso de ser necesario el Director de Ingeniería y Mantenimiento indicará a que otras áreas de la empresa deberán distribuirse en cada caso la evaluación del boletín para obtener comentarios y aprobación para su aplicación. |
| 16  | Se requiere autorización de otro departamento | Especificar si es necesario la autorización de otro departamento para la ejecución del SB.                                                                                                                                        |
| 17  | Acción Autorizada.                            | Autorización de la aplicación del SB.                                                                                                                                                                                             |
| 18  | Acción de Ingeniería                          | Número de OI generada, fecha y firma del Ingeniero.                                                                                                                                                                               |

## FORMATO DE GUÍA DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (MGMYPTA-F-019)

|                                                                                                                                                                                                                                            |                            | <b>GUÍA DE MANTENIMIENTO</b><br>Maintenance Guide<br><b>EMBRAER145 series</b> |                                                   | <b>SERVICIO</b><br>SERVICE                                          | <b>INTERVALO:</b><br>INTERVAL: |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>TAR-</b> 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            | 2                                                                             | 3                                                 |                                                                     |                                |
| • While performing any listed task, if any discrepancy is found, notify to supervisor responsible for the aircraft to make the corrective actions through a TNR and write it down the TNR No. on the corresponding field. Whether not discrepancy found, write N/A in the TNR field.                                        |                            |                                                                               |                                                   |                                                                     |                                |
| TAREA DEL MRBR / MM<br>MRBR TASK / MM                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DESCRIPCIÓN<br>DESCRIPTION | EFFECTIVIDAD<br>145<br>O/I/P                                                  | TÉCNICO<br>Firma/Se<br>Technician<br>signature/Se | INSPECTOR<br>Firma/sello o Se<br>INSPECTOR<br>signature/stamp or Se | TNR<br>N.R.                    |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 6                          | 7                                                                             | 8                                                 | 9                                                                   | 10                             |
| <b>CLOSING</b><br>• Record on the Maintenance logbook format in the corrective actions field the comment "TASK CARD TAR- ???, WITH INTERVAL ??? WAS PERFORMED, AIRCRAFT IS RETURNED TO SERVICE". Also record the comment in the corrective actions field of this maintenance guide.                                         |                            |                                                                               |                                                   |                                                                     |                                |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |                                                                               |                                                   |                                                                     |                                |
| P/N Instalado P/N ON                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | S/N Instalado S/N ON       | P/N Removido P/N OFF                                                          | S/N Removido S/N OFF                              | Posición POSITION                                                   |                                |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 13                         | 14                                                                            | 15                                                | 16                                                                  |                                |
| <b>Acciones Correctivas: / Corrective Actions:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |                                                                               |                                                   |                                                                     |                                |
| 17                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |                                                                               |                                                   |                                                                     |                                |
| Inspector: Inspector: 18                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            | H-H: Man Hour: 19                                                             | Licencia: License No: 20                          | Firma: Signature: 21                                                |                                |
| Técnico: Technician: 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            | H-H: Man Hour: 23                                                             | Licencia: License No: 24                          | Firma: Signature: 25                                                |                                |
| Matrícula: Registration: 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Estación: Airport: 27      | Bitácora: Log Book: 28                                                        | Fecha: Date: 29                                   |                                                                     |                                |
| This Task has been performed satisfactory by an Authorized workshop AFAC No. 30, who certified this maintenance guide had been performed with the material, tools and/or equipment appropriated and mechanics with acknowledged, and also in accordance with TAR Maintenance Program approved by National Authority (AFAC). |                            |                                                                               |                                                   |                                                                     |                                |
| Rev. 04 32<br>Fecha / Date: 10-Abr-24<br>Clave: MGMYPTA-F-019<br>TAR: ( ) Rev. 00-MMM-0A<br>PÁGINA / PAGE 1 OF 1                                                                                                                                                                                                            |                            |                                                                               |                                                   |                                                                     |                                |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE GUIA DE MANTENIMIENTO

| No. | CAMPO                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Código                      | Código de identificación de la guía de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2   | Servicio                    | Descripción del servicio de mantenimiento a efectuar.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3   | Intervalo                   | Intervalo del servicio de mantenimiento a efectuar (Horas de Vuelo, Ciclos, Tiempo Calendario).                                                                                                                                                                                               |
| 4   | Instrucciones               | Instrucciones a seguir en caso de encontrar discrepancias.                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5   | TAREA DEL MRBR / MM         | Número de tarea del servicio de mantenimiento de acuerdo al MRB (o puede indicarse la referencia del Manual de Mantenimiento del avión o componente)                                                                                                                                          |
| 6   | Descripción                 | Descripción de la tarea de acuerdo al MRB o al MM                                                                                                                                                                                                                                             |
| 7   | Efectividad 145             | Se indica la efectividad del modelo de avion (LR y/o EP, motor, apu)                                                                                                                                                                                                                          |
| 8   | TÉCNICO Firma/lic           | Firma y número de licencia del técnico que realiza el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                              |
| 9   | Inspector Firma/sello o lic | Firma o sello o número de licencia del Inspector que verifica el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                   |
| 10  | TNR                         | Folio del Trabajo No Rutinario para atender una posible discrepancia durante la ejecución de la tarea, dicha discrepancia no debe ser relacionada directamente con la tarea.                                                                                                                  |
| 11  | Closing                     | Leyenda a escribir en acciones correctivas tanto en el formato como en bitácora de mantenimiento. La frase: "AIRCRAFT IS RETURNED TO SERVICE" Será colocada siempre y cuando la condicion de la aeronave este lista para regresar a servicio, de lo contrario esta ultima frase será omitida. |
| 12  | P/N Instalado               | El número de parte del componente o unidad instalado.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 13  | S/N Instalado               | El número de serie del componente o unidad instalado.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 14  | P/N Removido                | El número de parte del componente o unidad removido.                                                                                                                                                                                                                                          |
| 15  | S/N Removido                | El número de serie del componente o unidad removido.                                                                                                                                                                                                                                          |
| 16  | Posición                    | Posición o localización del componente o unidad en la aeronave (LH, RH, 1, U, etc)                                                                                                                                                                                                            |
| 17  | Acciones Correctivas        | La acción que se efectúa para dar cumplimiento al servicio programado, anotando la referencia del manual o información técnica aprobada así como la resolución a los hallazgos encontrados.                                                                                                   |
| 18  | Inspector                   | El nombre y apellido del inspector encargado en la ejecución del servicio.                                                                                                                                                                                                                    |
| 19  | H-H                         | Las horas hombre empleadas del inspector encargado en la ejecución del servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                             |
| 20  | Licencia                    | El número de la Licencia del inspector encargado en la ejecución del servicio.                                                                                                                                                                                                                |
| 21  | Firma                       | La Firma del inspector encargado en la ejecución del servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                               |
| 22  | Técnico                     | El nombre y apellido del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                                                                                                                    |
| 23  | H-H                         | Las horas hombre empleadas del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                                                                                                              |
| 24  | Licencia                    | El número de licencia del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                                                                                                                   |
| 25  | Firma                       | La firma del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                               |
| 26  | Matrícula                   | Matrícula que ostenta la aeronave, iniciando con "XA"                                                                                                                                                                                                                                         |
| 27  | Estación                    | La clave o nombre de estación en la cual se efectuó el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                             |
| 28  | Bitácora                    | Número de folio consecutivo de la bitácora de mantenimiento en la cual fue asentado el servicio efectuado.                                                                                                                                                                                    |
| 29  | Fecha                       | La fecha en la que se efectuó el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                   |
| 30  | Taller AFAC                 | Número de taller autorizado por AFAC que realice los trabajos.                                                                                                                                                                                                                                |
| 31  | No de Revisión de la Guía   | Se indica el número de revisión de la información contenida en la Guía de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                      |
| 32  | No de Revisión del formato  | Se indica el número de revisión del formato.                                                                                                                                                                                                                                                  |

## FORMATO DE TRABAJO NO RUTINARIO (TNR) (MGMYPTA-F-020)



Taller Aeronautico AFAC No. 473

### TRABAJO NO RUTINARIO

Non Routine Work

TNR: 1 / Item: 2

|                                                                                                                   |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Matricula / Registration: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">3</span>         |  |  |
| No. de Serie / S/N: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">4</span>               |  |  |
| Modelo de avión / A/C model: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">5</span>      |  |  |
| Fecha / Date (formato DD-MMM-AA): <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">6</span> |  |  |

7 **Aplicabilidad / Applicability**

| Componente / Component                                       | Serie / Serial | Posición / Position |
|--------------------------------------------------------------|----------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> Motor/Engine                        |                |                     |
| <input type="checkbox"/> UPA / APU                           |                |                     |
| <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)/Other (specify): |                |                     |

**Discrepancia / Discrepancy:**

8

**Referencias / References:**

9

**Acción Correctiva / Corrective Action:**

10

**Reemplazo de Componentes / Components Replaced**

| Descripción / Description                                                        | N/P Removido<br>N/P Removed                                                      | N/S Removido<br>N/S Removed                                                      | Posición<br>Position                                                             | N/P Instalado<br>N/P Installed                                                   | N/S Instalado<br>N/S Installed                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">11</span> | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">12</span> | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">13</span> | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">14</span> | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">15</span> | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">16</span> |
|                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |
|                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |

**Responsable (s) / Responsible**

|                                                                                                       |                                                                                                     |                                                                                                    |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inspector: Inspector <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">17</span> | H-H: Man <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">18</span>           | Licencia: License <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">19</span> | Firma: Signature <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">20</span> |
| Técnico: Technician <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">21</span>  | H-H: Man Hour <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">22</span>      | Licencia: License <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">23</span> | Firma: Signature <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">24</span> |
| Estación: Airport <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">25</span>    | Bitácora: Log Book <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">26</span> | Fecha: Date <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">27</span>       |                                                                                                   |

Rev. 04

Fecha / Date: 10-ABR-2024

Clave: MGMYPTA-F-020

28

Página / Page 1 of 1

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE TRABAJO NO RUTINARIO

| No. | CAMPO                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Número del TNR             | Asignación del número del Trabajo No Rutinario TNR                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2   | Item                       | Numeral consecutivo de las acciones del mismo TNR                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3   | Matricula                  | Indicación de la matricula de la aeronave                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4   | No. serie                  | Número de serie del avión, motor o upa, lo que aplique                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5   | Modelo del Avión           | Indicar el modelo de la aeronave: "145LR" o "145EP"                                                                                                                                                                                                                                                |
| 6   | Fecha                      | Fecha de la apertura del TNR con este formato: DD-MMM-AA                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7   | Aplicabilidad              | En caso de ser aplicable a un componente: Motor, APU y OTRO, se deberá indicar seleccionando el recuadro, se deberá indicar la serie y la posición                                                                                                                                                 |
| 8   | Discrepancia               | Es la acción o instrucción a realizar con la referencia técnica del manual.<br>Se debe colocar el origen de donde y/o por que se generó el TNR, ejemplo:<br>1) Por seguimiento de falla<br>2) Por reporte de piloto<br>3) Por tendencia de motor<br>4) Por diferido<br>5) Por falla de componente. |
| 9   | Referencias                | Se debe anotar la referencia del manual o información técnica aprobada para efectuar el trabajo o servicio.                                                                                                                                                                                        |
| 10  | Acción correctiva          | Se indicará la acción correctiva de la tarea realizada                                                                                                                                                                                                                                             |
| 11  | Descripción                | Nombre del componente o unidad a remover e instalar                                                                                                                                                                                                                                                |
| 12  | P/N Removido               | El número de parte del componente o unidad removido.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 13  | S/N Removido               | El número de serie del componente o unidad removido.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 14  | Posición                   | Posición o localización del componente o unidad en la aeronave (LH, RH, 1, U, etc)                                                                                                                                                                                                                 |
| 15  | P/N Instalado              | El número de parte del componente o unidad instalado.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 16  | S/N Instalado              | El número de serie del componente o unidad instalado.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 17  | Inspector                  | El nombre y apellido del inspector encargado en la ejecución del servicio.                                                                                                                                                                                                                         |
| 18  | H-H                        | Las horas hombre empleadas del inspector encargado en la ejecución del servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                  |
| 19  | Licencia                   | El número de la Licencia del inspector encargado en la ejecución del servicio.                                                                                                                                                                                                                     |
| 20  | Firma                      | La Firma del inspector encargado en la ejecución del servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                    |
| 21  | Técnico                    | El nombre y apellido del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                                                                                                                         |
| 22  | H-H                        | Las horas hombre empleadas del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                                                                                                                   |
| 23  | Licencia                   | El número de licencia del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                                                                                                                        |
| 24  | Firma                      | La firma del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                    |
| 25  | Estación                   | La clave o nombre de estación en la cual se efectuó el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                  |
| 26  | Bitácora                   | Número de folio consecutivo de la bitácora de mantenimiento en la cual fue asentado el servicio efectuado.                                                                                                                                                                                         |
| 27  | Fecha                      | La fecha en la que se efectuó el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                        |
| 28  | No de Revisión del formato | Se indica el número de revisión del formato.                                                                                                                                                                                                                                                       |



## FORMATO DE WORKSCOPE (MGMYPTA-F-021)

TAR AEROLINEAS
WORKSCOPE - SERVICIO MAYOR

| <b>WORKSCOPE</b>                                                                                                                                     |                                                                                                                                             | Fecha de Elab.: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1</span>                                                                    | No. de revisión: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Rev. : 00</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2</span> |                                                    |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|
|                                                                     | Matricula: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">XA-???</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">3</span> | Serie del avión: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">145-#</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4</span> |                                                                   |                                                    |          |
| SERVICIO: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">XX + XX + XXXXFC</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5</span> |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| Tiempos de duración al inicio del servicio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6</span>                                            |                                                                                                                                             | PH: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7</span>                                                                                | FC: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">9</span>                                                                                    |                                                    |          |
| Fecha de fab del avión: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8</span>                                                                | Serie del APU: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10</span>                                                               | Serie del Motor Der: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11</span>                                                              |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| <b>SERVICIOS</b>                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| ITEM                                                                                                                                                 | SERVICIO / (CODIGO)                                                                                                                         | CANTIDAD DE TAREAS                                                                                                                               | CONSIDERACIONES                                                                                                                                      |                                                    |          |
| 1.01                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| 1.02                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| 1.03                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| 1.04                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| 1.05                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| <b>CUMPLIMIENTO DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD CON ALGUNA TAREA POR MRB</b>                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| ITEM                                                                                                                                                 | AD: FAA / ANAC                                                                                                                              | Enmienda                                                                                                                                         | Tarea MRB                                                                                                                                            | DESCRIPCION DE LA AD (Indicar el parrafo de la AD) | Servicio |
| 2.01                                                                                                                                                 | 14 AD FAA XXXXX<br>14 AD ANAC XXXXX                                                                                                         | 14-00000                                                                                                                                         | 14-00-00-000-000                                                                                                                                     |                                                    |          |
| 2.02                                                                                                                                                 | 14 AD FAA XXXXX<br>14 AD ANAC XXXXX                                                                                                         | 14-00000                                                                                                                                         | 14-00-00-000-000                                                                                                                                     |                                                    |          |
| <b>COMPONENTES HT/ ON-CONDITION</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| 3.01                                                                                                                                                 | Ver hoja HT                                                                                                                                 |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| <b>ADICIONALES</b>                                                                                                                                   |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| ITEM                                                                                                                                                 | OT / TNR / OI                                                                                                                               | CANT DE TAREAS                                                                                                                                   | DESCRIPCION                                                                                                                                          |                                                    |          |
| 4.01                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| <b>POST-SERVICIO --- Antes de vuelo de itinerario ---</b>                                                                                            |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
| ITEM                                                                                                                                                 | SERVICIO / (CODIGO)                                                                                                                         | CANTIDAD DE TAREAS                                                                                                                               | CONSIDERACIONES                                                                                                                                      |                                                    |          |
| 5.01                                                                                                                                                 | 2D (48 hrs)                                                                                                                                 | 1                                                                                                                                                | AL FINAL DEL SERVICIO                                                                                                                                |                                                    |          |
| 5.02                                                                                                                                                 | 14D/100FH                                                                                                                                   | 15                                                                                                                                               | AL FINAL DEL SERVICIO                                                                                                                                |                                                    |          |
| 5.03                                                                                                                                                 | FMS (28 days)                                                                                                                               | 1                                                                                                                                                | AL FINAL DEL SERVICIO                                                                                                                                |                                                    |          |
| 5.04                                                                                                                                                 | ATS                                                                                                                                         | 1                                                                                                                                                | AL FINAL DEL SERVICIO                                                                                                                                |                                                    |          |
| 5.05                                                                                                                                                 | 1M                                                                                                                                          | 1                                                                                                                                                | AL FINAL DEL SERVICIO                                                                                                                                |                                                    |          |
| <b>NOTAS</b>                                                                                                                                         |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |
|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                    |          |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE WORKSCOPE

| No. | CAMPO                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                      |
|-----|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Fecha de Elab              | Fecha de elaboración del Workscope                                                                               |
| 2   | Rev                        | Número de revisión del Workscope                                                                                 |
| 3   | Matricula                  | Indicación de la matricula de la aeronave                                                                        |
| 4   | No. serie                  | Número de serie del avión                                                                                        |
| 5   | Servicio                   | Se indican solo los servicios mayores                                                                            |
| 6   | FH                         | Tiempos al inicio del servicio mayor                                                                             |
| 7   | FC                         | Ciclos al inicio del servicio mayor                                                                              |
| 8   | Fecha de fab               | Fecha de fabricación del avión                                                                                   |
| 9   | Serie APU                  | Serie del APU                                                                                                    |
| 10  | Serie Motor Izq            | Serie del Motor Izquierdo                                                                                        |
| 11  | Serie Motor Der            | Serie del Motor Derecho                                                                                          |
| 12  | Servicios                  | Descripción de servicios, indicando la cantidad de tareas por cada servicio y algunas consideraciones si aplican |
| 13  | ADs / SBs                  | Cumplimiento de Ads o SBs relacionadas con alguna tarea de MRB                                                   |
| 14  | Componentes                | Componentes que se cambiarán durante el servicio                                                                 |
| 15  | Adicionales                | Indicar los trabajos adicionales Ots, TNR, OIs                                                                   |
| 16  | Post Servicio              | Se enlistan los trabajos a realizar al término del servicio mayor                                                |
| 17  | Notas                      | Indicación de notas importantes previas al inicio del servicio mayor                                             |
| 18  | No de Revisión del formato | Se indica el número de revisión del formato.                                                                     |



## FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO (MGMYPTA-F-022)



**TAR**  
Aerolíneas  
Taller Aeronáutico AFAC No. 473

### ORDEN DE TRABAJO

JOB CARD

**OT:** 1

|                                             |  |
|---------------------------------------------|--|
| <b>Matricula / Registration :</b>           |  |
| <b>Motor (LH / RH) o UPA / Engine APU :</b> |  |
| <b>No. de Serie / S/N :</b>                 |  |
| <b>Modelo de avión / A/C model :</b>        |  |
| <b>Fecha / Date (formato DD-MMM-AA):</b>    |  |

2
3
4

5
6

7

**Trabajo de mantenimiento a efectuar / Maintenance Job**

☐ **Componente**  
Component
☐ **Programa de Manten**  
Maintenance Program
☐ **Inspección o inventario**  
Inspections or inventory
☐ **Otro**  
Other:

Descripción / Description

Anexos / Attachments

**Componente(s) Removido(s) / Removed item(s)**

| N/P Removido<br>P/N Off                                                                 | N/S Removido<br>S/N Off                                                                 | Posición<br>Position                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">10</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">11</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">12</span> |
|                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |
|                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |

**Componente(s) Instalado(s) / Installed item(s)**

| N/P Instalado<br>P/N On                                                                 | N/S Instalado<br>S/N On                                                                 | Posición<br>Position                                                                    | Límite de vida<br>Life limit                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">13</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">14</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">15</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">16</span> |
|                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |
|                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |

Acción Correctiva / Corrective Action

17

**Responsable (s) / Responsible**

|                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Inspector: Inspector:                                                                   | H-H: Man H                                                                              | Licencia: User                                                                          | Firma: Signature:                                                                       |
| <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">18</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">19</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">20</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">21</span> |
| Técnico: Technician:                                                                    | H-H: Man H                                                                              | Licencia: License                                                                       | Firma: Signature:                                                                       |
| <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">22</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">23</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">24</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">25</span> |
| Estación: Airport:                                                                      | Bitácora: Log Book:                                                                     | Fecha: Date:                                                                            |                                                                                         |
| <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">26</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">27</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 10px;">28</span> |                                                                                         |

This Task has been performed satisfactory by an Authorized workshop AFAC No. 29, who certified this Job Card had been performed with the material, tools and/or equipment appropriated and mechanics with acknowledged, and also in accordance with TAR Maintenance Program approved by National Authority (AFAC).

NOTA: En caso de que esta orden de trabajo sea usada para dar cumplimiento y seguimiento a componentes Hard Time, puede ser usada para atender más de un componente, siempre y cuando sean del mismo tipo y se les vaya a aplicar la(s) misma(s) tarea(s). Caso contrario se utilizará otra guía con el mismo criterio.

Rev. 02
Clave: MGMYPTA-F-022
Página / Page 1 of 1

30

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO

| No. | CAMPO                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                  |
|-----|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Número de OT               | Asignación del número de Orden de Trabajo                                                                                                                                                    |
| 2   | Matricula                  | Indicación de la matricula de la aeronave                                                                                                                                                    |
| 3   | Motor o UPA                | En caso de ser una OT para un Motor o UPA no instalado en un avión                                                                                                                           |
| 4   | No. serie                  | Número de serie del avión, motor o upa, lo que aplique                                                                                                                                       |
| 5   | Modelo del Avión           | Indicar el modelo de la aeronave: "145LR" o "145EP"                                                                                                                                          |
| 6   | Fecha                      | Fecha de la apertura de la OT con este formato: DD-MMM-AA                                                                                                                                    |
| 7   | Tipo de trabajo            | En caso de ser aplicable a un componente, de alguna tarea por MRB, por inspeccion o inventario de componentes, otro (previo análisis de Ingeniería), se indica la opción elegida con una "X" |
| 8   | Descripción                | Descripción de la tarea a realizar                                                                                                                                                           |
| 9   | Anexos                     | Referencias o documentación anexa para la tarea a realizar                                                                                                                                   |
| 10  | P/N Removido               | El número de parte del componente o unidad removido.                                                                                                                                         |
| 11  | S/N Removido               | El número de serie del componente o unidad removido.                                                                                                                                         |
| 12  | Posición                   | Posición o localización del componente o unidad removido en la aeronave (LH, RH, 1, U, etc)                                                                                                  |
| 13  | P/N Instalado              | El número de parte del componente o unidad instalado.                                                                                                                                        |
| 14  | S/N Instalado              | El número de serie del componente o unidad instalado.                                                                                                                                        |
| 15  | Posición                   | Posición o localización del componente o unidad instalado en la aeronave (LH, RH, 1, U, etc)                                                                                                 |
| 16  | Límite de vida             | Si el componente tiene físicamente indicado su límite de vida el técnico lo colocará, de lo contrario personal de Planeación y/o Records se lo colocará                                      |
| 17  | Acción correctiva          | Se indicará la acción correctiva de la tarea realizada                                                                                                                                       |
| 18  | Inspector                  | El nombre y apellido del inspector encargado en la ejecución del servicio.                                                                                                                   |
| 19  | H-H                        | Las horas hombre empleadas del inspector encargado en la ejecución del servicio de mantenimiento.                                                                                            |
| 20  | Licencia                   | El número de la Licencia del inspector encargado en la ejecución del servicio.                                                                                                               |
| 21  | Firma                      | La Firma del inspector encargado en la ejecución del servicio de mantenimiento.                                                                                                              |
| 22  | Técnico                    | El nombre y apellido del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                   |
| 23  | H-H                        | Las horas hombre empleadas del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                             |
| 24  | Licencia                   | El número de licencia del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio.                                                                                                                  |
| 25  | Firma                      | La firma del técnico de mantenimiento que efectúa el servicio de mantenimiento.                                                                                                              |
| 26  | Estación                   | La clave o nombre de estación en la cual se efectuó el servicio de mantenimiento.                                                                                                            |
| 27  | Bitácora                   | Número de folio consecutivo de la bitácora de mantenimiento en la cual fue asentado el servicio efectuado.                                                                                   |
| 28  | Fecha                      | La fecha en la que se efectuó el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                  |
| 29  | Taller AFAC                | Número de taller autorizado por AFAC que realice los trabajos.                                                                                                                               |
| 30  | No de Revisión del formato | Se indica el número de revisión del formato.                                                                                                                                                 |

## FORMATO DE EVALUACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA (MGMYPTA-F-023)



### EVALUACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

Taller Aeronáutico No. 473

**1. LISTADO DE HERRAMIENTA NECESARIA PARA LAS SUB-BASES PARA EFECTUAR LA PERNOCTA.**

| ÍTEM                        | DESCRIPCIÓN                                   | NÚMERO DE PARTE              | CANTIDAD<br>REQUERIDA | CANTIDAD<br>EXISTENTE | SATISFACTORIO |    |
|-----------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|----|
|                             |                                               |                              |                       |                       | SI            | NO |
| <b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b> |                                               |                              |                       |                       |               |    |
| 1                           | Pressure gauge                                | GSE 026 (PN 14-6806-6011)    | 1                     |                       |               |    |
| 2                           | Pressure regulator valve with pressure gauges | GSE 027 (PN 14-6807-6011)    | 1                     | 1                     | 2             | 3  |
| 3                           | Nitrogen Service Regulator                    | GSE 028 (PN 14-6808-6000)    | 1                     |                       |               |    |
| 4                           | Personal Computer (PC 486)                    | GSE 130 (COMPUTER)           | 1                     |                       |               |    |
| 5                           | Interconnection Cable, CMC/PC                 | GSE 134 (PN AGE-00839-401)   | 1                     |                       |               |    |
| 6                           | Data Acquisition Software (DAS)               | GSE 535 (PN 256-102-000-026) | 1                     |                       |               |    |
| 7                           | Draining device                               | GSE 016 (PN 123-16593-401)   | 1                     |                       |               |    |
| 8                           | Heating Gun - Explosion proof                 | Commercially available       | 1                     |                       |               |    |
| 9                           | DC Ground Power Unit (GPU)                    | GSE 054 (PN JET-EX60)        | 1                     |                       |               |    |
| 10                          | Multimeter - Digital                          | GSE 050 (PN FLUKE 87 V)      | 1                     |                       |               |    |
| 11                          | Power Rectifier                               | GSE 051 (PN 11286050100)     | 1                     |                       |               |    |
| 12                          | Cable, Electrical Power                       | GSE 053 (PN 402026-3)        | 1                     |                       |               |    |
| 13                          | Gage (Range: 3000 psi)                        | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 14                          | Metal Ruler                                   | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 15                          | Pressure Gage (Range 1000 psi)                | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 16                          | Regulator - nitrogen service                  | GSE 024 (PN 14-6804-6000)    | 1                     |                       |               |    |
| 17                          | Digital Depth gauge                           | 543-252B                     | 1                     |                       |               |    |
| 18                          | Vernier digital                               | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 19                          | Caulin                                        | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 20                          | Escalera 1 metro                              | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 21                          | Escalera 2.5 metros                           | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 22                          | Aceitera                                      | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 23                          | Rega de acero inoxidable                      | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 24                          | Cable miniGar                                 | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 25                          | Hames CMC                                     | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 26                          | Strut gauge                                   | 14-6831-6010                 | 1                     |                       |               |    |
| 27                          | Micrometro                                    | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |
| 28                          | Contenedor para hidráulico                    | Commercially Available       | 1                     |                       |               |    |

**Observaciones:** 4

---



---



---

**ELABORO:**  
5

**SUB BASE:**  
6

**FECHA:**  
7

Rev. Original
MGMYPTA-F-023
Fecha / Date: Oct-2017  
PAGE 1 OF 1

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

| No. | CAMPO              | DESCRIPCIÓN                                                                                 |
|-----|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Cantidad Existente | Cantidad con la que cuenta la sub estación                                                  |
| 2   | Satisfactorio (SI) | Si, cumplió con la cantidad y condiciones requeridas para cumplir con su función            |
| 3   | Satisfactorio (NO) | No, cumplió con la cantidad y condiciones requeridas para cumplir con su función            |
| 4   | Observaciones      | Si se tiene un numero de parte alterno o alguna sugerencia por parte del área de planeación |
| 5   | Elaboro            | Nombre y firma de la persona que realizo la evaluación                                      |
| 6   | Sub-base           | Nombre de la Sub-base y responsable del área                                                |
| 7   | Fecha              | Fecha del día que se realiza la evaluación.                                                 |

## FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN (MGMYPTA-F-024).

Figura 1 de 6 Formato Reporte de Vuelo de verificación / Aceptación.



Taller Aeronáutico APAC No. 473

### REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN

Acceptance and/or verification flight report

|                                           |  |   |
|-------------------------------------------|--|---|
| <b>Matricula / Registration :</b>         |  | 1 |
| <b>No. de Serie / SN :</b>                |  | 2 |
| <b>Modelo de avión / A/C model :</b>      |  | 3 |
| <b>Fecha / Date (formato DD-MMM-AA) :</b> |  | 4 |

**Instrucciones:** Este formato deberá ser llenado por el personal de mantenimiento con la ayuda de la tripulación al mando del equipo.  
**Instructions:** - This format must be fill out by maintenance personnel with the help of the crew on charge of aircraft.

**Nota:** La siguiente simbología deberá ser usada para el llenado del formato.  
**Note:** The following symbology must be used to fill this form:

|       |                  |
|-------|------------------|
| 5     | <b>Symbology</b> |
| (✓)   | Checked and OK   |
| (○)   | Not Checked      |
| (N/A) | Not applicable   |
| (I)   | Incomplete       |
| (X)   | Unacceptable     |

6 RAMP CONDITION 8

| Flight                                  |                                                                                         |         |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Flight number :                         |                                                                                         | Notas : |
| Basic Empty Weight (BEW) :              |                                                                                         | Notas : |
| Cargo Weight (Ballast) :                |                                                                                         | Notas : |
| Zero fuel Weight (ZFW*) :               |                                                                                         | Notas : |
| Fuel required :                         |                                                                                         | Notas : |
| C. G. (bow + fuel required + Ballast) : |                                                                                         | Notas : |
| AP installed :                          | Yes : ( ) No : ( )                                                                      | Notas : |
| Measuring Unit :                        | HPA/Kg : ( ) INHG / Lb : ( )                                                            | Notas : |
| Thrust Reverse :                        | Yes : ( ) No : ( )                                                                      | Notas : |
| FMS :                                   | Dual Honeywell : ( ) Single Honeywell : ( ) Dual Universal : ( ) Single Universal : ( ) |         |

7 BEFORE FLIGHT

|                                 |               |         |
|---------------------------------|---------------|---------|
| External Inspection (AFM) :     | Perform : ( ) | Notas : |
| Internal Inspection (AFM) :     | Perform : ( ) | Notas : |
| TP Clock Time & Flight Number : | Adjust : ( )  | Notas : |

8 APU START

| Date :                    | Notas : |
|---------------------------|---------|
| Initial APU EGT (°C) :    |         |
| APU Start up time (UTC) : |         |
| Maximum APU EGT (°C) :    |         |

| 9 FLIGHT DATA        | 10 TAKEOFF DATA      | 11 LANDING DATA        |
|----------------------|----------------------|------------------------|
| Flight # :           | Runway :             | Runway :               |
| Date :               | Wind (WD/WS) :       | Wind :                 |
| Pilot :              | QNH :                | QNH :                  |
| Copilot :            | Temperature (C°) :   | Temperature (°C) :     |
| Maneuver :           | V1/VR (KIAS) :       | VREF/VAPP (KIAS) :     |
| PAX number :         | V2/VREF (KIAS) :     | VAPP/CLBF/VFS (KIAS) : |
| Initial fuel (lb) :  | VFS (KIAS) :         | Landing time (UTC) :   |
| Ramp weight (lb) :   | Block out (UTC) :    | Shut down (UTC) :      |
| Push time position : | Takeoff time (UTC) : | Fuel used :            |

Rev. 01  
Fecha / Date: 10-ABR-2024

Clave: MGMYPTA-F-024

Página / Page 1 of 6



## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN / ACEPTACIÓN.

Figura 2 de 6 Reporte de Vuelo de verificación / Aceptación.



Taller Aeronáutico AFAC No. 473

### REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN

Acceptance and/or verification flight report

| Symbology                                                            |                              |                              |                              |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| ( <input checked="" type="checkbox"/> )                              | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) |
| Checked and OK                                                       | Not Checked                  | Not applicable               | Incomplete                   |
| ( <input checked="" type="checkbox"/> )                              | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) |
| Unacceptable                                                         | Incomplete                   | Not applicable               | Not Checked                  |
| <b>12 BEFORE START &amp; CLEARED TO START</b>                        |                              |                              |                              |
| Before start & Cleared To start checklist (AFM) Perform : ( ) Notes: |                              |                              |                              |
| <b>13 ENGINE START WITH APU CONFIGURATION</b>                        |                              |                              |                              |
| BLEED 1 & 2 buttons :                                                | Pressed (OPEN) : ( )         | Notes:                       |                              |
| XBLEED Knob :                                                        | AUTO : ( )                   | Notes:                       |                              |
| PACK 1 & 2 buttons :                                                 | Pressed (ON) : ( )           | Notes:                       |                              |
| ECS Packs auto shutoff logic :                                       | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| <b>14 ENGINE START WITH APU</b>                                      |                              |                              |                              |
| Engine start data                                                    |                              |                              |                              |
| Engine position :                                                    | ENGINE 1                     | ENGINE 2                     | Notes:                       |
| FADEC in control :                                                   |                              |                              |                              |
| Ignition A or B :                                                    |                              |                              |                              |
| Fuel pump (A, B, C) :                                                |                              |                              |                              |
| Maximum ITT (°C) :                                                   |                              |                              |                              |
| Time to start (sec) :                                                |                              |                              |                              |
| N2 % at Idle :                                                       |                              |                              |                              |
| N1 % at Idle :                                                       |                              |                              |                              |
| Fuel Flow (lbs/hr or Kg/hr) :                                        |                              |                              |                              |
| Vib N2 (ips) :                                                       |                              |                              |                              |
| Vib N1 (ips) :                                                       |                              |                              |                              |
| Note 1: Set FADEC thrust data setting before start engine IAW AFM    |                              |                              |                              |
| Note 2: Parameters at idle must be taken 5 minutes after start       |                              |                              |                              |
| <b>15 AFTER START</b>                                                |                              |                              |                              |
| After Start Checklist (AFM) :                                        | Perform : ( )                | Notes:                       |                              |
| <b>16 RUDDER SYSTEMS TESTS</b>                                       |                              |                              |                              |
| RUDDER SHUTOFF SYS 1 & 2 buttons :                                   | Pressed : ( )                | Notes:                       |                              |
| Right 1P pedal :                                                     | Apply full & hold : ( )      | Notes:                       |                              |
| Left 1P pedal :                                                      | Apply : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Rudder Auto disconnect :                                             | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| EICAS caution message: RUDDER SYS 1-2 INOP :                         | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| <b>17 TAXI TEST</b>                                                  |                              |                              |                              |
| Taxi Checklist (AFM) :                                               | Perform : ( )                | Notes:                       |                              |
| <b>18 STEERING &amp; BRAKE SYSTEM TESTS</b>                          |                              |                              |                              |
| Steering centerline alignment :                                      | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Pedal Steering disengagement (1P / 2P) :                             | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| System reengagement :                                                | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Steering deflection (handle / pedals) :                              | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Individual braking (1P / 2P) :                                       | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Emergency brake :                                                    | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |

Rev. 01

Fecha / Date: 09-ABR-2024

Clave: MGNMYPTA-F-024

Página / Page 2 of 6

## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN / ACEPTACIÓN.

Figura 3 de 6 Reporte de Vuelo de verificación / Aceptación.



Taller Aeronáutico AFAC No. 473

### REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN

Acceptance and/or verification flight report

| Symbology                                                                 |                         |                      |                |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------|
| (✓) Checked and OK                                                        | (U) Not Checked         | (N/A) Not applicable | (I) Incomplete |
| (X) Unacceptable                                                          |                         |                      |                |
| <b>19 ENGINE THRUST SET BEFORE TAKE OFF</b>                               |                         |                      |                |
| Engine data                                                               |                         |                      |                |
| Engine position :                                                         | ENGINE 1                | ENGINE 2             | Notes :        |
| FADEC in control :                                                        |                         |                      |                |
| Ignition A or B :                                                         |                         |                      |                |
| Fuel pump (A, B, C) :                                                     |                         |                      |                |
| N1 % at max power :                                                       |                         |                      |                |
| ITT °C at max power :                                                     |                         |                      |                |
| N2 % at max power :                                                       |                         |                      |                |
| Fuel Flow (lb/hr or Kg/hr) :                                              |                         |                      |                |
| Vib N2 (psi) :                                                            |                         |                      |                |
| Vib N1 (psi) :                                                            |                         |                      |                |
| Note: This test must not be perform for more than 3 minutes at max power. |                         |                      |                |
| <b>20 BEFORE TAKEOFF &amp; CLEARED INTO POSITION</b>                      |                         |                      |                |
| Before takeoff Checklist (AFM) :                                          | Perform : ( )           | Notes:               |                |
| Cleared into position Checklist (AFM) :                                   | Check : ( )             | Notes:               |                |
| Takeoff Time (UTC) :                                                      | Note on second page ( ) | Notes:               |                |
| <b>21 CLIMB TO FL 120</b>                                                 |                         |                      |                |
| After Takeoff Checklist (AFM) :                                           | Perform : ( )           | Notes:               |                |
| Thrust Lever :                                                            | THRUST SET : ( )        | Notes:               |                |
| Thrust rating mode :                                                      | CLB : ( )               | Notes:               |                |
| Altitude preselection :                                                   | FL 120 : ( )            | Notes:               |                |
| Autopilot :                                                               | Engage : ( )            | Notes:               |                |
| <b>22 DURING THE FLIGHT</b>                                               |                         |                      |                |
| AUTOPILOT TEST                                                            |                         |                      |                |
| Autopilot Pitch and Turn Controller :                                     | Check : ( )             | Notes:               |                |
| Autopilot Vertical modes -PIT :                                           | Check : ( )             | Notes:               |                |
| -SPD :                                                                    | Check : ( )             | Notes:               |                |
| -VS/FLC :                                                                 | Check : ( )             | Notes:               |                |
| Autopilot Lateral modes -HDG :                                            | Check : ( )             | Notes:               |                |
| -BNK :                                                                    | Check : ( )             | Notes:               |                |
| -NAV (VORT/FMS) :                                                         | Check : ( )             | Notes:               |                |
| Altitude alerter :                                                        | Check : ( )             | Notes:               |                |
| <b>23 RADAR TEST</b>                                                      |                         |                      |                |
| Radar modes - Wx :                                                        |                         | Notes:               |                |
| -Ground Mapping (GMAP) :                                                  |                         | Notes:               |                |
| -Stabilization (STB) :                                                    |                         | Notes:               |                |

Rev. 01  
Fecha / Date: 09-ABR-2024
Código: MGMTA-F-024
Página / Page 3 of 6

## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN / ACEPTACIÓN.

Figura 4 de 6 Reporte de Vuelo de verificación / Aceptación.



Taller Aeronáutico AFAC No. 473

### REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN

Acceptance and/or verification flight report

| Symbology                                              |                                           |                                             |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|
| ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Checked and OK | ( <input type="checkbox"/> ) Not Checked  | ( <input type="checkbox"/> ) Not applicable |
| ( <input type="checkbox"/> ) Incomplete                | ( <input type="checkbox"/> ) Unacceptable |                                             |
| <b>24 AT FL 12.0</b>                                   |                                           |                                             |
| <b>FLAP &amp; LANDING GEAR TESTS</b>                   |                                           |                                             |
| Autopilot Alt mode :                                   | Engage : (    )                           | Notes:                                      |
| Airspeed :                                             | 250 KIAS : (    )                         | Notes:                                      |
| Flap 0° :                                              | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| Elapsed time for Flap 0° (11 ± 2 sec) :                | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| Elapsed time for Gear DN (10 ± 2 sec) :                | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| Airspeed :                                             | 200 KIAS : (    )                         | Notes:                                      |
| Elapsed time for Flap 22° (10 ± 2 sec) :               | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| Airspeed :                                             | 145 KIAS : (    )                         | Notes:                                      |
| Elapsed time for Flap 45° (10 ± 2 sec) :               | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| Elapsed time for Flap 22° (10 ± 2 sec) :               | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| Airspeed :                                             | 200 KIAS : (    )                         | Notes:                                      |
| Elapsed time for Gear UP (10 ± 2 sec) :                | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| Elapsed time for Flap 0° (11 ± 2 sec) :                | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| <b>25 ELECTRICAL OVERRIDE GEAR TESTS</b>               |                                           |                                             |
| Autopilot ALT mode engaged :                           | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| Airspeed :                                             | 200 KIAS : (    )                         | Notes:                                      |
| Flap 0° :                                              | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| ELECTRICAL OVERRIDE switch :                           | DOORS : (    )                            | Notes:                                      |
| Wait 3 seconds :                                       |                                           |                                             |
| ELECTRICAL OVERRIDE switch :                           | GEAR/DOORS : (    )                       | Notes:                                      |
| EICAS Indication -3 amber DN :                         | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| Within 20 seconds :                                    |                                           |                                             |
| EICAS warning message: LG/LEVER DISAGREE :             | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| EICAS indication - 3 red DN :                          | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| Landing gear lever :                                   | DN : (    )                               | Notes:                                      |
| EICAS indication - 3 green DN :                        | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| ELECTRICAL OVERRIDE switch :                           | NORMAL : (    )                           | Notes:                                      |
| Landing gear lever :                                   | UP : (    )                               | Notes:                                      |
| <b>26 FREE-FALL GEAR TEST</b>                          |                                           |                                             |
| Autopilot ALT mode engaged :                           | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| Airspeed :                                             | 200 KIAS : (    )                         | Notes:                                      |
| Flap 0° :                                              | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| Free-fall lever :                                      | Pull : (    )                             | Notes:                                      |
| Elapsed time for LDG down locked (Max 30 sec) :        | Note : (    )                             | Notes:                                      |
| EICAS Indication -3 amber DN :                         | Check : (    )                            | Notes:                                      |
| Within 20 seconds :                                    |                                           |                                             |
| EICAS warning message: LG/LEVER DISAGREE :             | Check : (    )                            |                                             |
| EICAS indication -3 red DN :                           | Check : (    )                            |                                             |
| Landing gear lever :                                   | DN : (    )                               |                                             |

Rev. 01  
Fecha / Date: 09-ABR-2024
Clave: MGMYPTA-F-024
Página / Page 4 of 6



## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN / ACEPTACIÓN.

Figura 5 de 6 Reporte de Vuelo de verificación / Aceptación.



Taller Aeronáutico AFAC No. 473

### REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN

Acceptance and/or verification flight report

| Symbology                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                  |                      |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|----------------|
| (✓) Checked and OK                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (0) Not Checked  | (N/A) Not applicable | (I) Incomplete |
| (X) Unacceptable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                      |                |
| <b>AT FL 12.0 (Continued)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                      |                |
| EICAS indication – 3 green DN :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Check : ( )      | Notes:               |                |
| Free-fall lever :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Push : ( )       | Notes:               |                |
| Landing gear lever :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UP : ( )         | Notes:               |                |
| FLAP selector lever :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0° : ( )         | Notes:               |                |
| <b>27 AT FL 22.0</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |                      |                |
| <b>ANTI ICE SYSTEM TEST</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                      |                |
| N1 = 73% :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Select : ( )     | Notes:               |                |
| THRUST RATING mode :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CRZ : ( )        | Notes:               |                |
| SAT (<+10°C) :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Note : ( )       | Notes:               |                |
| XBLEED knob :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AUTO : ( )       | Notes:               |                |
| Ice Detection OVERRIDE knob :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ALL : ( )        | Notes:               |                |
| OPEN inscriptions (ICE PROTECTION panel) :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Check : ( )      | Notes:               |                |
| Elapsed time :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2 min : ( )      | Notes:               |                |
| EICAS advisory message – NO ICE-ALICE ON :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Check : ( )      | Notes:               |                |
| EICAS advisory message – CROSS BLD OPEN :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Check : ( )      | Notes:               |                |
| No EICAS fail messages :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Check (*) : ( )  | Notes:               |                |
| Ice Detection OVERRIDE knob :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AUTO : ( )       | Notes:               |                |
| <p>* Note: In case of E1 (2) A/ICE FAIL caution message appears on the EICAS, advance throttles to set N1 = 78%. The message shall extinguish. In case the message(s) does not extinguish, report to maintenance.</p> <p>In case of WG1 (2) A/ICE FAIL or STAB A/ICE FAIL caution message appears on the EICAS, one system reset shall be attempted. In case the message(s) does not extinguish, report to maintenance.</p> |                  |                      |                |
| <b>28 AT FL 31.0</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |                      |                |
| <b>BLEED SYSTEM TEST</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |                      |                |
| Thrust levers :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | THRUST SET : ( ) | Notes:               |                |
| THRUST RATING mode :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CRZ : ( )        | Notes:               |                |
| XBLEED knob :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AUTO : ( )       | Notes:               |                |
| Engine 1 & 2 N2 indication (%) :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Note : ( )       | Notes:               |                |
| SAT (°C) :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Note : ( )       | Notes:               |                |
| Ice Detection OVERRIDE knob :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ALL : ( )        | Notes:               |                |
| Bleed temperatura (during 3 minutes) :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Monitor : ( )    | Notes:               |                |
| No EICAS fail message :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Check : ( )      | Notes:               |                |
| Ice Detection OVERRIDE knob :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AUTO : ( )       | Notes:               |                |
| <b>29 AT FL 31.0 ENGINE PARAMETERS RECORD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                      |                |
| <b>Engine data during CRZ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                      |                |
| Engine position :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ENGINE 1         | ENGINE 2             | Notes :        |
| FADEC in control :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |                      |                |
| Ignition A or B :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |                      |                |
| Fuel pump (A, B, C) :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                      |                |

Rev. 01  
Fecha / Date: 09-ABR-2024

Clave: MGMYFTA-F-024

Página / Page 5 of 6

## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN / ACEPTACIÓN.

Figura 6 de 6 Reporte de Vuelo de verificación / Aceptación.



Taller Aeronáutico AFAC No. 473

### REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN Y/O ACEPTACIÓN

Acceptance and/or verification flight report

| Symbology                                                          |                              |                              |                              |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| ( <input checked="" type="checkbox"/> )                            | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) |
| Checked and OK                                                     | Not Checked                  | N/A Not applicable           | Incomplete                   |
| ( <input checked="" type="checkbox"/> )                            | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) | ( <input type="checkbox"/> ) |
| Unacceptable                                                       | Incomplete                   | N/A Not applicable           | Checked and OK               |
| <b>AT FL 31.0 ENGINE PARAMETERS RECORD (Continued)</b>             |                              |                              |                              |
| Engine data during CRZ                                             |                              |                              |                              |
| Engine position :                                                  | ENGINE 1                     | ENGINE 2                     | Notes :                      |
| N1 % :                                                             |                              |                              |                              |
| ITT °C :                                                           |                              |                              |                              |
| N2 % :                                                             |                              |                              |                              |
| Fuel Flow (lbs/hr or Kg/hr) :                                      |                              |                              |                              |
| Vib N2 (ps) :                                                      |                              |                              |                              |
| Vib N1 (ps) :                                                      |                              |                              |                              |
| <b>Note:</b> This test must be perform with bleeds on              |                              |                              |                              |
| <b>AT FL 37.0</b>                                                  |                              |                              |                              |
| <b>FURNISHING OPERATION TEST</b>                                   |                              |                              |                              |
| Chattier :                                                         | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Cockpit door operation :                                           | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Galley doors operation :                                           | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Galley mat (Bubble) :                                              | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Passenger cabin window shades :                                    | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Overhead bins operation :                                          | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Toilet door operation :                                            | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Side panel air flow :                                              | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Attendant's station operation :                                    | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Pax address system operation – Back & fwd :                        | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Overhead, side panel and reading lights :                          | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| Attendant call :                                                   | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| CAB ΔP (7.8 ± 0.2 PSI) :                                           | Check : ( )                  | Notes:                       |                              |
| <b>Note:</b> This check must be performed by maintenance personnel |                              |                              |                              |
| <b>Responsable (s) / Responsible</b>                               |                              |                              |                              |
| Piloto: Pilot:                                                     | Licencia: License No:        | Firma: Signature:            |                              |
| Copiloto: Copilot:                                                 | Licencia: License No:        | Firma: Signature:            |                              |
| Inspector: Inspector:                                              | H-H: Man Hour:               | Licencia: License No:        | Firma: Signature:            |
| Técnico: Technician:                                               | H-H: Man Hour:               | Licencia: License No:        | Firma: Signature:            |
| Estación: Airport:                                                 | Bitácora: Log Book:          | Fecha: Date:                 |                              |

Rev. 01

Fecha / Date: 09-ABR-2024

Clave: MGMYPTA-F-024

Página / Page 6 of 6

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN / ACEPTACIÓN

| No. | CAMPO                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Matrícula (Tail number)                                                           | Matrícula a la que se le realizara el vuelo de verificación y/o aceptación.                                                                                                                                                                 |
| 2   | Serie (Serial)                                                                    | Serie de la aeronave a la que se le realizara el vuelo de verificación y/o aceptación.                                                                                                                                                      |
| 3   | Modelo del Avión (Model)                                                          | Modelo de la aeronave a la que se le realizara el vuelo de verificación y/o aceptación.                                                                                                                                                     |
| 4   | Fecha (Date)                                                                      | Fecha en la que se realizó el vuelo de verificación y/o aceptación.                                                                                                                                                                         |
| 5   | Simbología (Symbolology)                                                          | Simbología que deberá ser empleada en todos los campos indicados en el formato, estos están denominados de la siguiente manera:<br>(√) Verificado y aprobado<br>(Ø) No se verifico<br>(N/A) No Aplica<br>(I) Incompleto<br>(x) No se acepta |
| 6   | Condiciones de Rampa (Ramp conditions)                                            | Son las condiciones iniciales que presenta la aeronave antes de realizar su vuelo.                                                                                                                                                          |
| 7   | Antes del vuelo (Before Flight)                                                   | Inspección inicial antes del vuelo                                                                                                                                                                                                          |
| 8   | Encendido de UPA (APU Start)                                                      | Valores obtenido al encender la UPA                                                                                                                                                                                                         |
| 9   | Datos del vuelo (Flight data)                                                     | Valores numéricos para el vuelo                                                                                                                                                                                                             |
| 10  | Datos de despegue (Takeoff data)                                                  | Valores numéricos del despegue                                                                                                                                                                                                              |
| 11  | Datos del aterrizaje (Landing dat)                                                | Valores numéricos del aterrizaje                                                                                                                                                                                                            |
| 12  | Previo al inicio (Before start & cleared to start)                                | Preparación para el inicio en la AFM                                                                                                                                                                                                        |
| 13  | Configuración de encendido de motor con UPA (Engine start wint APU configuration) | Configuración de encendido de motor con UPA                                                                                                                                                                                                 |
| 14  | Encendido de motor con UPA (Engine start with APU)                                | Datos durante el proceso del encendido de los motores con UPA                                                                                                                                                                               |
| 15  | Después del encendido (After star)                                                | Verificación en AFM después del encendido                                                                                                                                                                                                   |
| 16  | Pruebas en los sistemas del timón (Rudder systems test)                           | Pruebas efectuadas al sistema del Timón                                                                                                                                                                                                     |
| 17  | Prueba de taxeo (Taxi text)                                                       | Verificación de taxeo en FM                                                                                                                                                                                                                 |
| 18  | Prueba de dirección y sistema de Freno (Steering & brake sistem tests)            | Prueba de dirección y sistema de Freno                                                                                                                                                                                                      |
| 19  | Reversa de motor antes del despegue (Engine thrust set before take off)           | Verificación de reversas en ambos motores antes del despegue                                                                                                                                                                                |
| 20  | Antes del despegue en posición limpia (Before takeoff & cleared into position)    | Configuración antes del despegue para posición limpia                                                                                                                                                                                       |

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DE REPORTE DE VUELO DE VERIFICACIÓN / ACEPTACIÓN

| No. | Campo                                                  | Descripción                                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 21  | Ascendo de vuelo a 12.0 (Climb to FL 12.0)             | Configuración en ascenso a 12,000 pies                                             |
| 22  | Durante el vuelo prueba al piloto automático           | Prueba al piloto automático durante el vuelo                                       |
| 23  | Prueba al radar (Radar test)                           | Prueba al radar durante el vuelo                                                   |
| 24  | En vuelo a 12.0 Prueba aletas y tren de aterrizaje     | Prueba aletas y tren de aterrizaje en vuelo a 12,000 pies.                         |
| 25  | En vuelo a 12.0 Prueba eléctrica al tren de aterrizaje | Pruebas eléctricas al tren de aterrizaje en vuelo a 12,000 pies.                   |
| 26  | En vuelo a 12.0. Prueba de caída libre al tren         | Prueba de caída libre al tren de aterrizaje en vuelo a 12,000 pies.                |
| 27  | En vuelo a 22.0. Prueba al sistema anti-hielo          | Prueba al sistema anti-hielo a 22,000 pies.                                        |
| 28  | En vuelo a 31.0. Pruebas al sistema de purga           | Pruebas al sistema de purga a 31,000 pies.                                         |
| 29  | En vuelo a 31.0. Parámetros de motor durante crucero   | Parámetros de motor durante en crucero a 31,000 pies.                              |
| 30  | En vuelo a 37.0. Prueba operación al equipo de         | Prueba operación al equipo de interiores a 37,000 pies.                            |
| 31  | Datos del piloto (Crew members Pilot)                  | Datos del piloto que realizó el vuelo, número de licencia y firma                  |
| 32  | Datos del Copiloto (Crew members Pilot)                | Datos del copiloto que realizó el vuelo, número de licencia y firma                |
| 33  | Datos del inspector (Maintenance)                      | Datos del inspector que asistió al vuelo, número de licencia, firma y horas hombre |
| 34  | Datos del técnico (Maintenance)                        | Datos del técnico que asistió al vuelo, número de licencia, firma y horas hombre   |
| 35  | Estación (Station)                                     | Estación, se ingresa la estación en la que fue realizado el vuelo.                 |
| 36  | Folio de bitácora (Log book)                           | Folio de bitácora, se ingresa el folio de la bitácora                              |
| 37  | Fecha (Date)                                           | Fecha en la que se realizó el vuelo de verificación y/o aceptación.                |
| 38  | No de Revisión del formato                             | Se indica el número de revisión del formato.                                       |

## FORMATO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO SUJETO A CALIBRACIÓN (MGMYPTA-F-025)



Link Conexión Aérea S.A de C.V. Taller Aeronáutico 473

Etiqueta de Calibración

N/P o Modelo (*P/N or Model*): 1 \_\_\_\_\_ N/S (*S/N*): 2 \_\_\_\_\_

Fecha de Calibración (*Cal. Date*): 3 \_\_\_\_\_ Próxima Calibración (*Next Cal Date.*): 4 \_\_\_\_\_

Inspector (*Insp. stamp*): 5 \_\_\_\_\_

Rev. 01  
Fecha (Date): Jun-2022

Clave: MGMYPTA-F-025

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO SUJETO A CALIBRACIÓN

| No.                                    | CAMPO                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                    |
|----------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formato de Calibración de Herramienta. |                              |                                                                                                                                                |
| 1                                      | N/P (o Modelo)               | Se registra el No. de Parte de la HyESC                                                                                                        |
| 2                                      | N/S                          | Se registra el Número de Serie de la HyESC en caso de no tener se repite el N/P.                                                               |
| 3                                      | Fecha de Calibración         | Se registra fecha de Calibración de la HyESC.                                                                                                  |
| 4                                      | Próxima Fecha de Calibración | Se registra la fecha de vencimiento de su calibración a la que está sujeta la HyESC, adicional el sello o firma del inspector que lo verifico. |
| 5                                      | Inspector                    | Se registra el sello o firma con Nombre y No. de Licencia del inspector que lo verifico.                                                       |

## FORMATO DE SERVICIOS MISCELÁNEOS (MGMYPTA-F-026)

|                                                                                   |                                                                                    |                                                     |                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|  | <b>SERVICIOS MISCELÁNEOS</b><br>Miscellaneous Services<br><b>EMBRAER145 series</b> | <b>SERVICIO</b><br>-----<br><b>SERVICE</b><br>----- | <b>INTERVALO:</b><br>-----<br><b>INTERVAL:</b><br>----- |
|                                                                                   | <b>TAR-</b>                                                                        |                                                     |                                                         |

The external inspection of the aircraft must be carried out with the anti-collision light (strobe) off. Any discrepancies detected must be reported to the maintenance control center and repaired if possible, otherwise inform the parties required to return the aircraft to service.

| NUMERAL<br>ITEM | DESCRIPCIÓN<br>DESCRIPTION | CHEQUEO<br>CHECK LIST    |
|-----------------|----------------------------|--------------------------|
| 1               |                            | <input type="radio"/> OK |
| 2               |                            | <input type="radio"/> OK |
| 3               |                            | <input type="radio"/> OK |

Al término del Check List: el técnico deberá notificar: la condición del TAR-XXX, Matrícula y Estación.

Nota: Este formato no requiere anotarse en bitácora de mantenimiento, pero sí el envío de la notificación para efectos de asegurar por la persona que envía la notificación que se cumplió en su totalidad el Check List.

Rev. 01  
 Fecha / Date: 10-Abr-24

Clave: MGMYPTA-F-026

TAR-XXX Rev. 01 DO-MMW-AA  
 PÁGINA / PAGE 1 OF 1

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE SERVICIOS MISCELANEOS.

| No. | CAMPO                      | DESCRIPCIÓN                                                                                   |
|-----|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Código                     | Código de identificación del servicio miscelaneo.                                             |
| 2   | Servicio                   | Descripción del servicio miscelaneo a efectuar.                                               |
| 3   | Intervalo                  | Intervalo del servicio miscelaneo a efectuar (en su mayoría son a conveniencia del operador). |
| 4   | Instrucciones              | Instrucciones a seguir en caso de encontrar discrepancias.                                    |
| 5   | Numeral / Item             | Consecutivo de instrucciones                                                                  |
| 6   | Descripción                | Descripción de las instrucciones                                                              |
| 7   | Check List                 | Lista de chequeo de las instrucciones efectuadas o que estan bien.                            |
| 8   | Notificación               | Instrucción de notificación                                                                   |
| 9   | Revisión del miscelaneo    | Numero de revisión del servicio miscelaneo                                                    |
| 10  | No de Revisión del formato | Se indica el número de revisión del formato.                                                  |



## FORMATO: TAR-PREVUELO

|                                                                                   |                                                                                           |                                                            |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>SERVICIOS MISCELÁNEOS</b><br><i>Miscellaneous Services</i><br><b>EMBRAER145 series</b> | <b>SERVICIO PRE-VUELO</b><br><br><i>SERVICE PRE-FLIGHT</i> | <b>INTERVALO: A CONVENIENCIA DEL OPERADOR</b><br><br><i>INTERVAL: OPERATOR CONVENIENCE</i> |
|                                                                                   | <b>TAR-PREVUELO</b>                                                                       |                                                            |                                                                                            |

• The external inspection of the aircraft must be carried out with the anti-collision light (strobe) off. Any discrepancies detected must be reported to the maintenance control center and repaired, if possible, otherwise inform the parts required to return the aircraft to service.

| NUMERAL<br>ITEM | DESCRIPCIÓN<br>DESCRIPTION                                                                                                                                               | CHEQUEO<br>CHECK LIST    |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1               | Realizar recorrido al exterior de la aeronave para una inspección visual por algún daño (walk-around)                                                                    | <input type="radio"/> OK |
| 2               | Revisión del contenido completo del FAK de acuerdo a la lista contenida en el mismo FAK                                                                                  | <input type="radio"/> OK |
| 3               | Indicar la cantidad de latas de aceite (el FAK debe traer 10 latas)                                                                                                      | <input type="radio"/> OK |
| 4               | Condición de desgaste de ruedas (indicar estatus)                                                                                                                        | <input type="radio"/> OK |
| 5               | Condición de desgaste de frenos (medición en milímetros)                                                                                                                 | <input type="radio"/> OK |
| 6               | Pines de tren de aterrizaje resguardados en cabina de pilotos                                                                                                            | <input type="radio"/> OK |
| 7               | Bitácora de mantenimiento abordo y liberada.                                                                                                                             | <input type="radio"/> OK |
| 8               | Certificado de Aeronavegabilidad a la vista y actualizado.                                                                                                               | <input type="radio"/> OK |
| 9               | Control de diferidos actualizado.                                                                                                                                        | <input type="radio"/> OK |
| 10              | Instalación y funcionamiento de head-set en cabina (3 piezas)                                                                                                            | <input type="radio"/> OK |
| 11              | Verificar mensajes en EICAS (Sin fallas presentes)                                                                                                                       | <input type="radio"/> OK |
| 12              | Mascarillas de oxígeno correctamente instaladas y alojadas                                                                                                               | <input type="radio"/> OK |
| 13              | Test de mascarillas de oxígeno y audio panel.                                                                                                                            | <input type="radio"/> OK |
| 14              | Verificar funcionamiento de HAND MIC LH y RH.                                                                                                                            | <input type="radio"/> OK |
| 15              | Verificación de C/B de los paneles LH, RH y OVERHEAD estén adentro configuración normal.                                                                                 | <input type="radio"/> OK |
| 16              | Prueba de detector de fuego de APU audible y visual.                                                                                                                     | <input type="radio"/> OK |
| 17              | Equipo energizado con APU o GPU (as required)                                                                                                                            | <input type="radio"/> OK |
| 18              | Luces de Navegación en ON                                                                                                                                                | <input type="radio"/> OK |
| 19              | AHRS alineados                                                                                                                                                           | <input type="radio"/> OK |
| 20              | Operación correcta de switch de Pitch Trim de columnas y panel central.                                                                                                  | <input type="radio"/> OK |
| 21              | En el overhead panel check de luces de todos los Push Button a ON (luz apagada) excepto push button de windshields 1 y 2 Push Button a off (luz prendida)                | <input type="radio"/> OK |
| 22              | Funcionamiento de ambos switch de PTT de columnas y ambos PTT de Glareshield Panel.                                                                                      | <input type="radio"/> OK |
| 23              | Verificar botones y perillas de Bizei de ambos PDF, MFD, EICAS por correcta operación.                                                                                   | <input type="radio"/> OK |
| 24              | Funcionamiento de botones y perillas de reloj, LH y RH.                                                                                                                  | <input type="radio"/> OK |
| 25              | Funcionamiento de cronómetro LH y RH.                                                                                                                                    | <input type="radio"/> OK |
| 26              | Standby Attitude sin banderas y alineado.                                                                                                                                | <input type="radio"/> OK |
| 27              | Verificación de apertura y cierre de ambas ventanillas de visión directa.                                                                                                | <input type="radio"/> OK |
| 28              | Test en C/Vr en panel de Overhead ok.                                                                                                                                    | <input type="radio"/> OK |
| 29              | Test en ambos RMUs de COM, NAV, AC/TCAS, ADF Y RANGE (perilla botones ok)                                                                                                | <input type="radio"/> OK |
| 30              | En pantallas de MFD, PFD y EICAS verificar la correcta intensidad con las perillas DIM-BRT.                                                                              | <input type="radio"/> OK |
| 31              | Funcionamiento correcto de ambos asientos de pilotos (respaldos, ajustes y reclinado)                                                                                    | <input type="radio"/> OK |
| 32              | Realizar BRIEFING con tripulación (Informar estatus general de la aeronave mencionando trabajos realizados, diferidos abiertos, fallas corregidas, Sistemas operativos.) | <input type="radio"/> OK |
| 33              | Condición de puertas principal y de servicio, condición de cocinas, condición y operación del baño y su puerta.                                                          | <input type="radio"/> OK |

Al término del Check List el Monico deberá notificar a través de un mensaje via WhatsApp (grupo "Status"): la condición del Pre-Vuelo, Matricula y Estación.

Nota: Este formato no requiere anotarse en bitácora de mantenimiento, pero si el envío del mensaje para efectos que, quien envía el mensaje asegure que se cumplió en su totalidad con este Check List.

TAR-PREVUELO Rev 01, 09-Abr-24

|                         |                      |                      |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Rev: 00                 | Clave: MGMYPTA-F-026 | PÁGINA / PAGE 1 OF 1 |
| Fecha / Date: 09-Abr-24 |                      |                      |



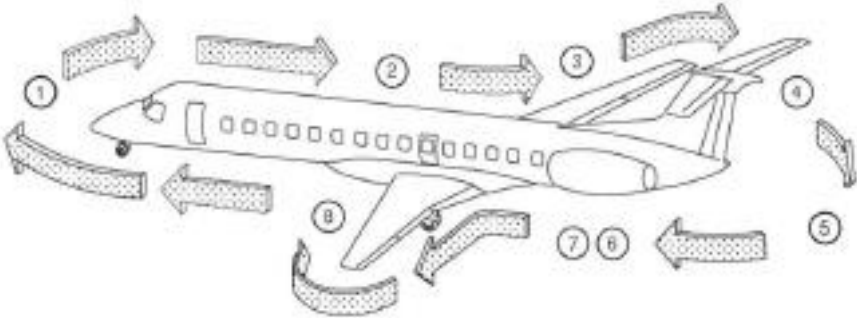
**FORMATO: TAR-TRÁNSITO**

|                                                                                   |                                                                                           |                                                        |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>SERVICIOS MISCELÁNEOS</b><br><i>Miscellaneous Services</i><br><b>EMBRAER145 series</b> | <b>SERVICIO TRÁNSITO</b><br><br><i>SERVICE TRANSIT</i> | <b>INTERVALO:<br/>A CONVENIENCIA<br/>DEL OPERADOR</b><br><br><i>INTERVAL:<br/>OPERATOR<br/>CONVENIENCE</i> |
|                                                                                   | <b>TAR-TRANSITO</b>                                                                       |                                                        |                                                                                                            |

• The external inspection of the aircraft must be performed out with the anti-collision light (strobe) off. Any discrepancies detected must be reported to the maintenance control center and repaired if possible, otherwise inform the parts required to return the aircraft to service.

| NUMERAL<br>ITEM | DESCRIPCIÓN<br>DESCRIPTION                                                                                                                                                                    | CHEQUEO<br>CHECK LIST       |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1               | Aircraft exterior for damages as, cracks, dents, missing screws; passenger windows and windshields for damages or delaminations report any damage to MCC that put in risk the airworthy.      | <input type="checkbox"/> OK |
| 2               | The Radome boot for security and condition.                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> OK |
| 3               | Pitot tubes and static ports for absence of foreign matter.                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> OK |
| 4               | Brake assembly for condition and wear. Report if wear pin is less than 1mm.                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> OK |
| 5               | MLG and NLG tires for wear and general condition; shock absorber for leaks and correct height.                                                                                                | <input type="checkbox"/> OK |
| 6               | Underwing surfaces, tank access panels, dump valves and drain valves for absence of fuel leakage.                                                                                             | <input type="checkbox"/> OK |
| 7               | Static dischargers for condition (wings and empennage).                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/> OK |
| 8               | Engine air intake and engine fan LH & RH for FOD and engine nacelles LH & RH for fluid leaks.                                                                                                 | <input type="checkbox"/> OK |
| 9               | Check at cockpit MFD, Hyd Quantity of system 1 & 2 for correct level and engine oil quantity 1 and 2 for correct quantity.                                                                    | <input type="checkbox"/> OK |
| 10              | Exterior access doors and panels for correct installation and correct closing.                                                                                                                | <input type="checkbox"/> OK |
| 11              | Inspect pilots oxygen pressure, confirm 1100 psi at 21°C (70°F) for flight crew made up of pilot and copilot 1500 psi at 21°C (70°F) for flight crew made up of pilot, copilot, and observer. | <input type="checkbox"/> OK |
| 12              | Verify flight attendant and maintenance logbook for reports or open deferred reports.                                                                                                         | <input type="checkbox"/> OK |

Perform the walk-around and GVI to the aircraft, put special attention to listed below:



|                                                |                                           |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| ① FUSELAGE FORWARD SECTION & NOSE LANDING GEAR | ⑤ VERTICAL/HORIZONTAL STABILIZER AND TAIL |
| ② FUSELAGE & WING CENTER SECTIONS              | ⑥ FUSELAGE AFT SECTION                    |
| ③ WING & MAIN LANDING SECTION (RH)             | ⑦ NACELLE SECTION (LH)                    |
| ④ NACELLE SECTION (RH)                         | ⑧ WING & MAIN LANDING GEAR SECTION (LH)   |

Al término del Check List el técnico deberá notificar a través de un mensaje vía WhatsApp (grupo "Status") la condición del TRÁNSITO, Matricula y Estación.

Nota: Este formato no requiere anotarse en bitácora de mantenimiento, pero si el envío del mensaje para efectos que, quien envía el mensaje asegure que se cumplió en su totalidad con este Check List.

Rev. 00  
Fecha / Date: 09-Abr-24

Clave: MGM/PTA-F-026

TAR-TRANSITO Rev 01. 09-Abr-24  
PAGINA / PAGE 1 OF 1

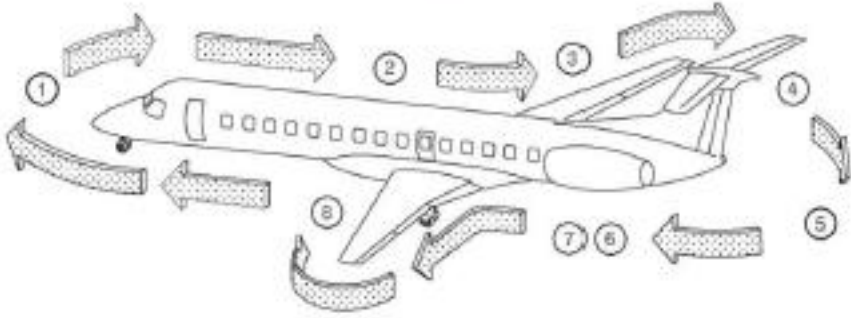
### FORMATO: POST-PREVUELO

|                                                                                   |                                                                                           |                                                              |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>SERVICIOS MISCELÁNEOS</b><br><i>Miscellaneous Services</i><br><b>EMBRAER145 series</b> | <b>SERVICIO POST-VUELO</b><br><br><i>SERVICE POST-FLIGHT</i> | <b>INTERVALO: A CONVENIENCIA DEL OPERADOR</b><br><br><i>INTERVAL: OPERATOR CONVENIENCE</i> |
|                                                                                   | <b>TAR-POSTVUELO</b>                                                                      |                                                              |                                                                                            |

• The external inspection of the aircraft must be performed out with the anti-collision light (strobe) off. Any discrepancies detected must be reported to the maintenance control center and repaired, if possible, otherwise inform the parts required to return the aircraft to service.

| NUMERAL<br>ITEM | DESCRIPCIÓN<br>DESCRIPTION                                                                                                                                                                    | CHEQUEO<br>CHECK LIST    |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1               | Aircraft exterior for damages as, cracks, dents, missing screws; passenger windows and windshields for damages or delaminations report any damage to MCC.                                     | <input type="radio"/> OK |
| 2               | The Radome boot for security and condition.                                                                                                                                                   | <input type="radio"/> OK |
| 3               | Pitot tubes and static ports for absence of foreign matter.                                                                                                                                   | <input type="radio"/> OK |
| 4               | Brake assembly for condition and wear. Report if wear pin is less than 1mm.                                                                                                                   | <input type="radio"/> OK |
| 5               | MLG and NLG tires for wear and general condition, shock absorber for leaks and correct height.                                                                                                | <input type="radio"/> OK |
| 6               | Underwing surfaces, tank access panels, dump valves and drain valves for absence of fuel leakage.                                                                                             | <input type="radio"/> OK |
| 7               | Static dischargers for condition (wings and empennage).                                                                                                                                       | <input type="radio"/> OK |
| 8               | Engine air intake and engine fan LH & RH for FOD and engine nacelles LH & RH for fluid leaks.                                                                                                 | <input type="radio"/> OK |
| 9               | Check at cockpit MFD, Hyd Quantity of system 1 & 2 for correct level and engine oil quantity 1 and 2 for correct quantity.                                                                    | <input type="radio"/> OK |
| 10              | Exterior access doors and panels for correct installation and correct closing.                                                                                                                | <input type="radio"/> OK |
| 11              | Inspect pilots oxygen pressure, confirm 1100 psi at 21°C (70°F) for flight crew made up of pilot and copilot 1500 psi at 21°C (70°F) for flight crew made up of pilot, copilot, and observer. | <input type="radio"/> OK |
| 12              | Verify flight attendant and maintenance logbook for reports or open deferred reports.                                                                                                         | <input type="radio"/> OK |
| 13              | Head-set (3 ea in cabin crew)                                                                                                                                                                 | <input type="radio"/> OK |
| 14              | FAK no missing parts in accordance with listed parts.                                                                                                                                         | <input type="radio"/> OK |

Perform the walk-around and GVI to the aircraft, put special attention to listed below:



|                                                |                                           |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| ① FUSELAGE FORWARD SECTION & NOSE LANDING GEAR | ⑤ VERTICAL/HORIZONTAL STABILIZER AND TAIL |
| ② FUSELAGE & WING CENTER SECTIONS              | ⑥ FUSELAGE AFT SECTION                    |
| ③ WING & MAIN LANDING GEAR SECTION (RH)        | ⑦ NACELLE SECTION (LH)                    |
| ④ NACELLE SECTION (RH)                         | ⑧ WING & MAIN LANDING GEAR SECTION (LH)   |

Al término del Check List el técnico deberá notificar a través de un mensaje vía WhatsApp (grupo "Status") la condición del Post-Vuelo, Matrícula y Estación.

Nota: Este formato no requiere archivar en bitácora de mantenimiento, pero si el envío del mensaje para efectos que, quien envía el mensaje asegure que se cumplió en su totalidad con este Check List.

Rev. 00  
 Fecha / Date: 09-Abr-24

Clave: MGMYPTA-F-026

TAR-POSTVUELO Rev 01, 09-Abr-24  
 PÁGINA / PAGE 1 OF 1

## TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTES (MGMYPTA-F-027)

| TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTE <b>SERVICEABLE</b> FOLIO:                                                                                                                                         |  |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                               |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1. ORGANIZACIÓN (ORGANIZATION)<br><b>TAR Aerolíneas</b><br>Link Conexión Aérea S. A. de C. V.<br>Taller Aeronáutico No. 473                                                                            |  |                              | 2. ORDEN DE COMPRA / REP. (PURCHASE / REP. ORDER)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                                                                                                  | 3. NUMERO DE ORDEN DE TRABAJO (WORK ORDER TRACKING NUMBER)                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                               |  |
| 4. DESCRIPCIÓN (DESCRIPTION)                                                                                                                                                                           |  |                              | 5. NUMERO DE PARTE FABRICANTE (MFG. P/N)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                             |                                                                                                                                  | 6. NUMERO DE SERIE FABRICANTE (MFG. S/N)                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                               |  |
| 7. DOCS. RECIBIDOS (DOCUMENTS RECEIVED)<br><input type="checkbox"/> TARJETA TALLER AFAC<br><input type="checkbox"/> FAA 8130<br><input type="checkbox"/> EASA FORM 1<br><input type="checkbox"/> OTHER |  |                              | 8. TALLER MRO / FSC (REPAIR SHOP OR VENDOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             | 9. REPARADO/RECIBIDO POR: (REPAIRED/RECEIVED BY)<br>NOMBRE (NAME)<br>No. DE LICENCIA (LIC. No.)<br>FIRMA/SELLO (SIGNATURE/STAMP) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 10. AUTORIZADO POR: (AUTHORIZED BY)<br>NOMBRE (NAME)<br>No. DE LICENCIA (LIC. No.)<br>FIRMA/SELLO (SIGNATURE/STAMP) |                                                                                                                         | 11. CONDICIÓN (STATUS)<br><input type="checkbox"/> NUEVA (NEW)<br><input type="checkbox"/> REP. MAYOR (OVERHAULED)<br><input type="checkbox"/> REPARADO (REPAIRED)<br><input type="checkbox"/> PRUEBA (BENCH TEST)<br><input type="checkbox"/> INSPECCION/SERVICIO (SERVICED/INSPECTED)<br><input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN (MODIFIED)<br><input type="checkbox"/> RECUPERADO (RECOVERY PROGRAM)<br><input type="checkbox"/> PRUEBA HIDROSTATICA (HYDROTEST) |                                                                                                                                                               |  |
| 12. TURM (TSC)                                                                                                                                                                                         |  | 12.A. CURM (CSC)             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 12.B. TUVT (TSLV)                                                                           |                                                                                                                                  | 13. LIMITE ALMACENAJE/REP./VIDA (SHELF LIFE/REPAIR LIMIT)<br>DD/MM/YY                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                     | 14. FECHA (DATE)<br>DD/MM/YY                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 15. RESERVADO (RESERVED)                                                                                                                                      |  |
| 16. INFORMACIÓN DEL BLOQUE "REMARKS" FORMAS EASA FORM 1 o FAA 8130-3<br>(Information from block "Remarks" EASA Form 1 or FAA 8130-3)                                                                   |  |                              | 17. DECLARACIÓN DE REGRESO A SERVICIO (RETURN TO SERVICE STATEMENT)<br>Quien firma en el bloque 10 el trabajo indicado en el bloque 11 certifica que se realizó de acuerdo a las regulaciones AFAC México y el componente está listo para su regreso a servicio. <b>OTRO/ OTHER</b><br>(The signer in block 10 certifies that the work specified in block 11 was accomplished in accordance with Mexican AFAC Regulations, and in respect to the work performed the component is ready for return to service.) |                                                                                             |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                               |  |
| 18. MATRICULA (A/C REG OR NHA DESC.)                                                                                                                                                                   |  | 20. FECHA (DATE)<br>DD/MM/YY |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 22. INSTALADO POR (INSTALLED BY)<br>NOMBRE Y FIRMA (NAME & SIGN)<br>No. LICENCIA (LIC. No.) |                                                                                                                                  | 23. RENTADA DE OTRA AEROLINEA (LOANED FROM OTHER AIRLINE)                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                     | 24. TOMADA DE OTRA AERONAVE, MOTOR O COMP. (ROBBED FROM.)<br>MATRICULA (A/C REG)<br>POS (POSITION)<br>N/S NHA (NHA S/N) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 25. ¿CORRIGIO LA FALLA? (CORRECTED THE FAILURE?)<br><input type="checkbox"/> SI (YES)<br><input type="checkbox"/> NO (NO)                                     |  |
| 19. POSICIÓN O NHA N/S (POS OR NHA S/N)                                                                                                                                                                |  | 21. HORA (TIME)<br>24 H      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 30. REMOVIDO POR (REMOVED BY)<br>NOMBRE Y FIRMA (NAME & SIGN)<br>No. LICENCIA (LIC. No.)    |                                                                                                                                  | 31. ESTACION (STATION)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                     | 32. NUMERO DE PARTE REMOVIDO (PART NUMBER REMOVED)                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 34. DOC. QUE ACOMPAÑA AL COMPONENTE (COMPONENT ATTACHED DOCS.)<br><input type="checkbox"/> REPORTE ADICIONAL (ADD REPORT)<br><input type="checkbox"/> PFR/TSR |  |
| 26. MATRICULA O NHA DESC. (A/C REG OR NHA DESC.)                                                                                                                                                       |  | 28. FECHA (DATE)<br>DD/MM/YY |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 33. NUMERO DE SERIE REMOVIDO (SERIAL NUMBER REMOVED)                                        |                                                                                                                                  | 35. CODIGO DE REMOCION (REMOVAL CODE)<br><input type="checkbox"/> LIMITE DE TIEMPO (SCHEDULED)<br><input type="checkbox"/> FALLA (UNSCHEDULED FAIL)<br><input type="checkbox"/> INTERCAMBIO (SWAP)<br><input type="checkbox"/> MODIFICACION (MODIFICATION)<br><input type="checkbox"/> DEVOLUCION RENTA (LOAN RETURN) |                                                                                                                     | 36. MOTIVO DE REMOCION O COMENTARIOS (REASON FOR REMOVAL OR REMARKS)                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 37. FOLIO DE BITÁCORA (LOGBOOK FOLIO)                                                                                                                         |  |
| 27. POSICIÓN O NHA N/S (POS OR NHA S/N)                                                                                                                                                                |  | 29. HORA (TIME)<br>24 H      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                             |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                               |  |

MGMYPTA-F-027, ORIGINAL DATE JUN/22

**ESTA ETIQUETA DEBERA DEJARSE CON LA ETIQUETA ROJA DEL COMPONENTE REMOVIDO LA CUAL SERÁ PARTE INTEGRAL DE LOS REGISTROS DE MANTENIMIENTO. EN LOS CASOS DE ESTACIONES DEBERA REMOVERSE AL INSTALAR EL COMPONENTE EN LA AERONAVE Y ENVIARSE A LA BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE REGISTROS.**



## CONTINUACIÓN DE LA TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTE

### TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTE **UNSERVICEABLE** FOLIO:

|                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. ORGANIZACIÓN (ORGANIZATION)<br><b>TAR Aerolíneas</b><br><small>Link Conexión Aérea S.A. de C.V.<br/>Taller Aeronáutico Núm. 473</small>                                                                  |  | 2. ORDEN DE COMPRA/REP. (PURCHASE / REP. ORDER)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                         | 3. NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO (WORK ORDER TRACKING NUMBER)                                                                                                                                                                                                                                                             |                                         |
| 4. DESCRIPCIÓN (DESCRIPTION)                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5. NÚMERO DE PARTE FABRICANTE (MFG P/N) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6. NÚMERO DE SERIE FABRICANTE (MFG S/N) |
| 7. DOCS. RECIBIDOS (DOCUMENTS RECEIVED)<br><input type="checkbox"/> TARJETA TALLER AFAC<br><input type="checkbox"/> FAA 8130<br><input type="checkbox"/> EASA FORM 1<br><input type="checkbox"/> OTRO _____ |  | 8. TALLER MRO/FSC (REPAIR SHOP OR VENDOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         | 9. REPARADO/RECIBIDO POR: (REPAIRED/RECEIVED BY)<br><b>NOMBRE (NAME)</b><br><br><b>No. DE LICENCIA (LIC. No.)</b><br><br><b>FIRMA/SELLO (SIGNATURE/STAMP)</b>                                                                                                                                                          |                                         |
| 10. AUTORIZADO POR: (AUTHORIZED BY)<br><b>NOMBRE (NAME)</b><br><br><b>No. DE LICENCIA (LIC. No.)</b><br><br><b>FIRMA/SELLO (SIGNATURE/STAMP)</b>                                                            |  | 11. CONDICIÓN (STATUS)<br><input type="checkbox"/> NUEVA (NEW)<br><input type="checkbox"/> REP. MAYOR (OVERHAULED)<br><input type="checkbox"/> REPARADO (REPAIRED)<br><input type="checkbox"/> PRUEBA (BENCH TEST)<br><input type="checkbox"/> INSPECCION/SERVICIO (SERVICED/INSPECTED)<br><input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN (MODIFIED)<br><input type="checkbox"/> RECUPERADO (RECOVERY PROGRAM)<br><input type="checkbox"/> PRUEBA HIDROSTÁTICA (HYDROTEST) |                                         | 12. TURM (TSO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         |
| 12.A. CURM (CSO)                                                                                                                                                                                            |  | 12.B. TUVT (TSLSV)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                         | 13. LÍMITE ALMACENAJE/REP./VIDA (SHELF LIFE/REPAIR LIMIT)<br><b>DD/MMM/YY</b>                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |
| 14. FECHA (DATE)<br><b>DD/MMM/YY</b>                                                                                                                                                                        |  | 15. RESERVADO (RESERVED)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         | 16. INFORMACIÓN DEL BLOQUE "REMARKS" FORMAS EASA FORM 1 O FAA 8130-3 (INFORMATION FROM BLOCK "REMARKS" EASA FORM 1 OR FAA 8130-3)                                                                                                                                                                                      |                                         |
| <b>UNIDAD FUERA DE SERVICIO (UNSERVICEABLE)</b>                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                         |
| 18. MATRÍCULA (A/C REG OR NHA DESC.)                                                                                                                                                                        |  | 20. FECHA (DATE)<br><b>DD/MMM/YY</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                         | 22. INSTALADO POR (INSTALLED BY)<br><b>NOMBRE Y FIRMA (NAME &amp; SIGNATURE)</b><br><br><b>No. LICENCIA (LIC. No.)</b>                                                                                                                                                                                                 |                                         |
| 19. POSICIÓN O NHA N/S (POS OR NHA S/N)                                                                                                                                                                     |  | 21. HORA (TIME)<br><b>24 H</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                         | 23. RENTADA DE OTRA AEROLÍNEA (LOANED FROM OTHER AIRLINE)                                                                                                                                                                                                                                                              |                                         |
| 24. TOMADA DE OTRA AERONAVE, MOTOR O COMP. (TOOK FROM)<br><b>MATRÍCULA (A/C REG)</b><br><b>POS (POSITION)</b><br><b>NS NH (NHA S/N)</b>                                                                     |  | 25. ¿CORRIGIÓ LA FALLA? (FAILURE CORRECTED?)<br><input type="checkbox"/> SÍ (YES)<br><input type="checkbox"/> NO (NO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                         | 26. MATRÍCULA O NHA DESC. (A/C REG OR NHA DESC.)                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                         |
| 27. POSICIÓN O NHA N/S (POS OR NHA S/N)                                                                                                                                                                     |  | 28. FECHA (DATE)<br><b>DD/MMM/YY</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                         | 30. REMOVIDO POR (REMOVED BY)<br><b>NOMBRE Y FIRMA (NAME &amp; SIGNATURE)</b><br><br><b>No. LICENCIA (LIC. No.)</b>                                                                                                                                                                                                    |                                         |
| 29. HORA (TIME)<br><b>24 H</b>                                                                                                                                                                              |  | 31. ESTACIÓN (STATION)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                         | 32. NÚMERO DE PARTE REMOVIDO (PART NUMBER REMOVED)                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |
| 33. NÚMERO DE SERIE REMOVIDO (SERIAL NUMBER REMOVED)                                                                                                                                                        |  | 34. DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA AL COMPONENTE (COMPONENT ATTACHED DOCS.)<br><input type="checkbox"/> REPORTE ADICIONAL (ADD REPORT)<br><input type="checkbox"/> PFR/TSD                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                         | 35. CÓDIGO DE REMOCIÓN (REMOVAL CODE)<br><input type="checkbox"/> LÍMITE DE TIEMPO (SCHEDULED)<br><input type="checkbox"/> FALLA (UNSCHEDULED, FAIL)<br><input type="checkbox"/> INTERCAMBIO (SWAP)<br><input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN (MODIFICATION)<br><input type="checkbox"/> DEVOLUCIÓN RENTA (LOAN RETURN) |                                         |
| 36. MOTIVO DE REMOCIÓN O COMENTARIOS (REASON FOR REMOVAL OR REMARKS)                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                         |
| 37. FOLIO DE BITÁCORA (LOGBOOK FOLIO)                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                         |

MGMTPTA-F-027, ORIGINAL DATE JUN/22

**PRECAUCIÓN:**  
**ESTA PARTE NO DEBE SER USADA HASTA QUE HAYA SIDO REPARADA Y APROBADA.**

**CAUTION:**  
**DO NOT USE THIS PART UNTIL REPAIRED.**

**NOTA: TODA PARTE DEFECTUOSA QUE HAYA SIDO REMOVIDA DE UNA AERONAVE O MOTOR DEBERÁ TENER ATADA UNA ETIQUETA ROJA.**

**NOTE: ANY UNSERVICEABLE PART REMOVED FROM AN AIRCRAFT OR ENGINE MUST HAVE ATTACHED A RED TAG LIKE THIS ONE.**

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE LA TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTE

| No. | Campo                                                                                                           | Descripción / Description                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Llenado por                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | ORGANIZACIÓN                                                                                                    | Link Conexión Aérea S.A de C.V.<br>Taller Aeronáutico 473                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Preimpresas                                                                                                                                                                                                 |
| 2   | ORDEN DE COMPRA / REP                                                                                           | La Referencia de la Orden de Compra (pedido) u Orden de Reparación será llenada por el área de Almacén cuando se reciba un componente que viene de un proveedor externo.                                                                                                                                                                           | Almacén al llenado de los espacios 8, 9, 10 y 11.                                                                                                                                                           |
| 3   | NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO                                                                                      | Se colocará el número de la orden de trabajo, por ejemplo: OT 8471 o TNR correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                          | Almacén cuando reciban solo tarjeta roja sin código<br>Talleres durante su proceso de reparación                                                                                                            |
| 4   | DESCRIPCIÓN                                                                                                     | Anotar la descripción del componente de acuerdo con Manual del Componente.                                                                                                                                                                                                                                                                         | Almacén durante su procedimiento de recepción.                                                                                                                                                              |
| 5   | NÚMERO DE PARTE FABRICANTE                                                                                      | En este campo se pondrá el número de parte del fabricante.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Manto. Mayor o Línea al tomar componentes de otro avión, o al momento de poner serviceable algún componente por aislamiento de falla.                                                                       |
| 6   | NÚMERO DE SERIE FABRICANTE                                                                                      | Se colocará el número de serie completo que da el fabricante marcado en la placa del componente.                                                                                                                                                                                                                                                   | Mecánico / Inspector                                                                                                                                                                                        |
| 7   | DOCUMENTOS RECIBIDOS                                                                                            | Los documentos con los que se recibe la unidad, ya sea: Tarjeta de Serviceable por Taller Aeronáutico AFAC, Forma 8130, EASA FORM 1 o equivalente.                                                                                                                                                                                                 | Almacén durante su proceso de recepción.                                                                                                                                                                    |
| 8   | TALLER MRO/FSC                                                                                                  | Número de taller que efectuó la reparación o Código del Vendor donde se efectuó la reparación externa (FSC).                                                                                                                                                                                                                                       | Almacén durante su proceso de recepción.                                                                                                                                                                    |
| 9   | REPARADO / RECIBIDO POR (MECHANIC / RECEIVING PERSONNEL)                                                        | Anotar el nombre, firma y número de Licencia del mecánico que efectuó la reparación o el sello del personal de control de calidad que efectuó el servicio y a falta de sello deberá anotar todos los datos requeridos.                                                                                                                             | Talleres durante su proceso de reparación o Almacén y Control de Calidad al cierre del pedido.                                                                                                              |
| 10  | AUTORIZADO POR                                                                                                  | Nombre completo, firma autorizada y número de Licencia de quien da la liberación, o para quienes tengan asignado sello, se podrá utilizar éste en sustitución de los datos solicitados, tomando en cuenta que se deberán sellar tanto el original como todas las copias.                                                                           | Talleres durante su proceso de reparación.<br>Control de Calidad durante el proceso de recepción.                                                                                                           |
| 11  | CONDICIÓN (STATUS)                                                                                              | En este campo se anotará el trabajo realizado al componente:<br>Nueva, Reparación Mayor, Reparación, Prueba en banco, Inspección, Modificación o Recuperación según aplique.<br>En el caso de Almacén se deberá anotar el trabajo realizado por el taller externo de acuerdo a la forma de certificación del componente; 8130-3, EASA FORM 1, etc. | Talleres durante su proceso de reparación.<br>Almacén durante su procedimiento de recepción.<br>Manto. Mayor o Línea al tomar componentes de otro avión o al momento de poner serviceable algún componente. |
| 12  | TURM / CURM / TUVT                                                                                              | Referencia del Tiempo y Ciclos desde Última Reparación Mayor y el tiempo desde última visita al taller. En el caso de que el trabajo realizado sea de Reparación Mayor el tiempo bajará a ceros.                                                                                                                                                   | Almacén durante su proceso de recepción.                                                                                                                                                                    |
| 12A |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Talleres durante su proceso de reparación.                                                                                                                                                                  |
| 12B |                                                                                                                 | NOTA: Si no se cuenta con estos datos se deberá anotar "UNK" (Unknown, Desconocido).                                                                                                                                                                                                                                                               | Manto Línea, Control de Calidad y Manto mayor durante el intercambio de componentes.                                                                                                                        |
| 13  | LÍMITE DE ALMACENAJE / REP. / VIDA                                                                              | Fecha límite en que el componente podrá estar serviceable en el almacén o a disposición para su uso en la aeronave (SE DEBERÁ ANOTAR EL MÁS RESTRICTIVO en el formato, DD/MM/AA, ejemplo: 18/ENE/22 y en caso de que no tenga límite de almacenaje se anotará UNLIMITED). El dato se deberá obtener del CMM del componente.                        | Almacén durante su proceso de recepción.<br>Talleres durante su proceso de reparación.                                                                                                                      |
| 14  | FECHA                                                                                                           | Fecha en que se libera el componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Mecánico / Inspector                                                                                                                                                                                        |
| 15  | RESERVADO                                                                                                       | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | No aplica                                                                                                                                                                                                   |
| 16  | INFORMACIÓN DEL BLOQUE "REMARKS" DE LAS FORMAS EASA FORM 1 O FAA 8130-3 O TARJETA SERVICEABLE DE UN TALLER AFAC | Se anotarán los datos relevantes indicados en el bloque "Remarks" de dichas formas<br>Por ejemplo, la referencia de la información técnica utilizada.                                                                                                                                                                                              | Talleres durante su proceso de reparación.                                                                                                                                                                  |

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DE LA TARJETA DE SEGUIMIENTO DE COMPONENTE

| No.                                | Campo                                                           | Descripción / Description                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Llenado por                                                                                                                 |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17                                 | DECLARACIÓN DE REGRESO A SERVICIO (RETURN TO SERVICE STATEMENT) | La persona que firma en el bloque 10 certifica que el trabajo fue realizado de acuerdo a las regulaciones de AFAC México y el componente está listo para regresar a servicio.                                                                                                                                   | Talleres durante su proceso de reparación.<br>Control de Calidad durante el proceso de recepción.                           |
| <b>DATOS DE INSTALACION</b>        |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| 18                                 | MATRÍCULA o NHA DESC                                            | Matrícula de la aeronave o Descripción del componente mayor (NHA Next Higher Assembly) donde se instala el componente.                                                                                                                                                                                          | Manto Mayor, Línea o Talleres, durante su proceso de instalación de componentes por el mecánico que llevó a cabo la acción. |
| 19                                 | POSICIÓN o NHA S/N                                              | Posición en la aeronave o número de serie del componente mayor o Siguiente Ensamble Mayor (NHA) donde se instala el componente.                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| 20                                 | FECHA                                                           | Fecha en que se realiza la instalación del componente                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                             |
| 21                                 | HORA                                                            | Hora Local en la que se realizó la instalación.                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| 22                                 | INSTALADO POR                                                   | Nombre, firma y número de autorización del mecánico que realizó la instalación.                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| 23                                 | RENTADA DE OTRA AEROLINEA                                       | Cuando la unidad instalada fue rentada de otra aerolínea anotar el nombre de la aerolínea a la que se rentó.                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |
| 24                                 | TOMADA DE OTRO AVIÓN, MOTOR O COMPONENTE.                       | Este punto es muy importante llenarlo cuando la unidad instalada fue tomada de otro avión o componente mayor, por lo que es necesario anotar la matrícula de la aeronave de donde se tomó y la posición. En el caso de que se haya tomado de un motor del taller anotar el N/S de dicho motor o ensamble mayor. |                                                                                                                             |
| 25                                 | ¿CORRIGIÓ LA FALLA?                                             | Anotar una cruz en el recuadro SI o NO, si con el cambio del componente se corrigió o no la falla para tener mayor información, por si es necesario mantener en cuarentena el componente removido.                                                                                                              |                                                                                                                             |
| <b>DATOS DE REMOCIÓN</b>           |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| 26                                 | MATRÍCULA o NHA DESC.                                           | Matrícula o número de serie del componente mayor o Siguiente Ensamble Mayor (Next Higher Assembly) de donde se remueve el componente.                                                                                                                                                                           |                                                                                                                             |
| 27                                 | POSICIÓN o NHA S/N                                              | Posición en la aeronave o número de serie del componente mayor o Siguiente Ensamble Mayor (NHA) de donde se remueve el componente.                                                                                                                                                                              |                                                                                                                             |
| 28                                 | FECHA                                                           | Fecha en que se realiza la instalación del componente                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                             |
| 29                                 | HORA                                                            | Hora Local en la que se realizó la remoción.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |
| 30                                 | REMOVIDO POR                                                    | Nombre, firma, y número de licencia del mecánico que realizó la remoción.                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                             |
| 31                                 | ESTACIÓN                                                        | Anotar en que estación de mantenimiento se efectuó la remoción.                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| <b>DATOS DE LA UNIDAD REMOVIDA</b> |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| 32                                 | NÚMERO DE PARTE REMOVIDO                                        | Número de Parte como está indicado en la placa de identificación del componente removido.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                             |
| 33                                 | NÚMERO DE SERIE REMOVIDO                                        | Número de Serie como está indicado en la placa de identificación del componente removido.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                             |
| 34                                 | DOC. QUE ACOMPAÑA AL COMPONENTE                                 | Se marcará el cuadro correspondiente ya sea un reporte adicional que explique la falla o el PFR/TSD ("post flight report / trouble shooting data").                                                                                                                                                             |                                                                                                                             |
| 35                                 | CÓDIGO DE REMOCIÓN                                              | Marcar el código de remoción; Marcar con una X en el recuadro correspondiente dependiendo si es por límite de tiempo, falla, intercambio entre aeronaves, modificación o devolución de renta.                                                                                                                   |                                                                                                                             |
| 36                                 | MOTIVO DE REMOCIÓN O COMENTARIOS                                | Indicar de la manera más clara y específica el motivo o la falla que originó la remoción si se requiere una explicación más detallada anexar un reporte adicional y marcar el cuadro correspondiente en el bloque 34.                                                                                           |                                                                                                                             |
| 37                                 | FOLIO DE BITACORA                                               | Anotar el número de folio de la bitácora de mantenimiento donde se asentó el cambio del componente. En caso de que no aplique a una aeronave, se deberá anotar N/A.                                                                                                                                             |                                                                                                                             |

## TARJETA DE NO OPERAR (MGMYPTA-F-028)



### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE LA TARJETA DE NO OPERAR

| No. | CAMPO          | DESCRIPCIÓN                                                                        |
|-----|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Razón / Reason | Anotar la referencia Orden de Trabajo, Trabajo No Rutinario, etc. (TNR, OT, etc.). |
| 2.  | Nombre / Name  | Anotar Nombre de quien realiza la colocación de la Etiqueta.                       |

## CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES (MGMYPTA-F-029)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                        | Rep. de Manten. No Rutinario<br>Non Routine Write Up                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                        | Fecha<br>Date                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                    | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                        | Página<br>Page                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                    | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES</b><br><b>STRUCTURAL DAMAGE AND REPAIR CONTROL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fecha de Inspección<br>Inspection Date                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4                                                                                                                                                                                      | Avión<br>Aircraft                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5                                                                                                                                                                                                  | Matrícula<br>Registration Mark                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Horas Totales<br>Total Airframe Hours                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 8                                                                                                                                                                                      | Ciclos Totales<br>Total Airframe Cycles                                                                                                                                                                                                                                                                             | 9                                                                                                                                                                                                  | Estación<br>STA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Método de Inspección<br>Inspection Method                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <input type="checkbox"/> Visual / Visual<br><input type="checkbox"/> Conductividad / Conductivity<br><input type="checkbox"/> Ultrasonido / Ultrasonic                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> Golpeteo / Tap-Test<br><input type="checkbox"/> Rayos X / X-Ray<br><input type="checkbox"/> Corriente Eddy / EEC<br><input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> H | <input type="checkbox"/> No. Serie<br>Serial Number<br><input type="checkbox"/> Dibujo / <input type="checkbox"/> Fotografía<br>Sketch / Photograph<br><input type="checkbox"/> Magnetismo / Magnetic<br><input type="checkbox"/> Líquidos penetrantes<br>Dye Penetrant<br><input type="checkbox"/> Termografía / Thermography<br><input type="checkbox"/> Otro<br>Other |
| Descripción y Localización del Daño<br>Description and Damage Location                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Distancia de Borde a Borde de Reparaciones Adyacentes<br>Edge to Edge Distance from adjacent Repair                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Lado Der.<br>Right Side                                                                                                                                                                | Lado Izq.<br>Left Side                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Posición / No. Serie<br>Position / Serial Number                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fuselaje / Fuselage                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/> Puerta / Door<br><input type="checkbox"/> Flap                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ala / Wing                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/> Pilón / Pylon<br><input type="checkbox"/> Slat                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ext. Hor. / Hor. Stab.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/> Tren P/ase. R <input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/>                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ext. Vert. / Vert. Stab.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/> Tren N / NLG<br><input type="checkbox"/> Aleron                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Otro Componente / Other Component:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Motor / Power Plant                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No. 1                                                                                                                                                                                  | No. 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Lado Der. / Right Side                                                                                                                                                                             | Lado Izq. / Left Side                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Inlet Cowl                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                           | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fan Cowl                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                           | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Thrust Reverse                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                           | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Exhaust                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                           | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Estación / (STA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                        | Languero / (Stringer)                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                    | Otra referencia / (Other Ref.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <input type="checkbox"/> Estructura Metálica / Metallic Structure<br><input type="checkbox"/> Mamparo / Bulkhead<br><input type="checkbox"/> Piel / Skin<br><input type="checkbox"/> Intercoastal / Intercoastals<br><input type="checkbox"/> Languero / Stringer<br><input type="checkbox"/> Caudera / Frame<br><input type="checkbox"/> Viga / Beam<br><input type="checkbox"/> Reparación existente / Existing Repair<br><input type="checkbox"/> Unión / Empalme / Joint/Splice |                                                                                                                                                                                        | <input type="checkbox"/> Material Compuesto / Composite Material<br><input type="checkbox"/> Piel Exterior / External skin<br><input type="checkbox"/> Núcleo / Core<br><input type="checkbox"/> Piel Interior / Inner Skin<br><input type="checkbox"/> Languero / Stringer<br><input type="checkbox"/> Viga / Beam |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Patín superior / Upper flange                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                        | <input type="checkbox"/> Alma / Web                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                    | <input type="checkbox"/> Patín inferior / Lower Flange                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Otro / Other:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tipo de Daño<br>Type of Damage                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> Ligero / Light<br><input type="checkbox"/> Moderada / Moderate<br><input type="checkbox"/> Severa / Severe<br><input type="checkbox"/> Perforación / Puncture | <input type="checkbox"/> Rotura<br>Crack<br><input type="checkbox"/> Delaminación<br>Delamination<br><input type="checkbox"/> Despegado<br>Debond                                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> Orificio<br>Hole<br><input type="checkbox"/> Rayón<br>Scratch<br><input type="checkbox"/> Arruga<br>Crease                                                                | <input type="checkbox"/> Abolladura<br>Dent<br><input type="checkbox"/> Aciladura<br>Gouge<br><input type="checkbox"/> Muesca<br>Nick                                                                                                                                                                                                                                    |
| Ancho / Wide :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                        | Largo / Length :                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    | Profundidad / Depth :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Dentro de Límites<br>Within Limits                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Referencia de Manual<br>Manual Reference                                                                                                                                               | Revisión<br>Revision                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Requiere Trabajo Adicional<br>Additional Work Required                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Si / Yes<br><input type="checkbox"/> No / No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> Si / Yes<br><input type="checkbox"/> No / No                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Sello y Nombre del Inspector<br>Inspector Name and Stamp                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Rev 0, Jun/2022

Pág: 1 de 3

MGMYPTA-F-029



## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES

| TAR Aerolíneas                                                                               |                                                                   | Rep. de Manten. No Rutinario<br>Non Routine Write Up                 |                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                              |                                                                   | Fecha<br>Date                                                        | De<br>of                                            |
|                                                                                              |                                                                   | Página<br>Page                                                       |                                                     |
| <b>CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES</b><br>STRUCTURAL DAMAGE AND REPAIR CONTROL |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              | Capítulo ATA<br>ATA Chapter                                       | Sección y Subsección<br>Section and Subject                          | Figura<br>Figure                                    |
| <input type="checkbox"/> Daño Suavizado<br>Blenched Damage                                   |                                                                   | 21                                                                   |                                                     |
| <input type="checkbox"/> Reparación Temporal<br>Temporary Repair                             |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| <input type="checkbox"/> Reparación Permanente<br>Permanent Repair                           |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| <input type="checkbox"/> Orden de Ingeniería<br>Engineering Document                         |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Clasificación de Reparación<br>Repair Classification:                                        | <input type="checkbox"/> (A) Permanente / Unusable                | <input type="checkbox"/> Mayor<br><br><input type="checkbox"/> Menor | Inspección Suplementaria<br>Supplemental Inspection |
|                                                                                              | <input type="checkbox"/> (B) Inspección Requerida / Request Insp. |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              | <input type="checkbox"/> (C) Temporal / Temporary                 |                                                                      |                                                     |
| Acción Terminal (Si está) / Final Action (If it is Available)                                |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| <input type="checkbox"/> Si / Yes<br><input type="checkbox"/> No / No                        |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Descripción / Description                                                                    |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Material de Reparación Utilizado / Repair Material Used                                      |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Descripción / Description                                                                    |                                                                   | No. parte / Part Number                                              |                                                     |
| Lamina / Sheet                                                                               |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Teles / Ribs                                                                                 |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Pre-impregnados / Pre-impregnated                                                            |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Sección Formada / Formed Section                                                             |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Sección Extruida / Formed Extruded                                                           |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Otro / Other:                                                                                |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Otro Componente / Other Component:                                                           |                                                                   | 22                                                                   |                                                     |
| Tornillería / Fastener                                                                       |                                                                   | No. parte / Part Number                                              |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Otros / Other                                                                                |                                                                   | No. parte / Part Number                                              |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
|                                                                                              |                                                                   |                                                                      |                                                     |
| Reparado por<br>Repaired by                                                                  |                                                                   | Inspeccionado por<br>Inspected by                                    |                                                     |
| 23                                                                                           |                                                                   | 24                                                                   |                                                     |
| Nombre y No. de Licencia / Name and License No.                                              |                                                                   | Nombre y No. de Licencia / Name and License No.                      |                                                     |

Rev 0, Jun/2022

Pág: 2 de 3

MGMYPFA-F-029

## CONTINUACIÓN DEL FORMATO DE CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES

|                                                                                                                                                                                                                                                              |                             |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
|                                                                                                                                                                             | Rep. de Mento. No Rutinario |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Non Routine Write Up        |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha                       |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Date                        |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Página                      | De            |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | Page                        | of            |
| <b>CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES</b><br><b>STRUCTURAL DAMAGE AND REPAIR CONTROL</b>                                                                                                                                                          |                             |               |
| Dibujo o Fotografía<br>Sketch or Photograph                                                                                                                                                                                                                  |                             |               |
| <div style="position: absolute; top: 50%; left: 50%; transform: translate(-50%, -50%);"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> 25 </div> </div> |                             |               |
| Rev 0, Jun/2022                                                                                                                                                                                                                                              | Pag: 3 de 3                 | MGMYPTA-F-029 |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE CONTROL DE DAÑOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES

| No. | CAMPO                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                    |
|-----|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Reporte de Mantenimiento.           | Numero consecutivo de No Rutinario                                                                                                                                                                             |
| 2   | Fecha.                              | Fecha en que se genera el reporte del daño.                                                                                                                                                                    |
| 3   | Página ____ de ____                 | Numero de página de tantos de tantos.                                                                                                                                                                          |
| 4   | Fecha de Inspección.                | Fecha en la que se inspecciono el daño.                                                                                                                                                                        |
| 5   | Avión.                              | Modelo de Avión donde se detectó el daño (EMB-145)                                                                                                                                                             |
| 6   | Matrícula.                          | Matricula de la Aeronave.                                                                                                                                                                                      |
| 7   | Número de Serie.                    | Número de serie de la Aeronave.                                                                                                                                                                                |
| 8   | Horas Totales.                      | Horas Totales desde nuevo del Aeronave a la fecha de inspección del daño                                                                                                                                       |
| 9   | Ciclos Totales.                     | Ciclos Totales desde nuevo del Aeronave a la fecha de inspección del daño.                                                                                                                                     |
| 10  | Estación.                           | Estación donde se inspecciono el daño (QRO, MTY, etc.)                                                                                                                                                         |
| 11  | Dibujo o Fotografía                 | Se indica si es con Dibujo o Fotografía el reporte del Daño                                                                                                                                                    |
| 12  | Método de Inspección.               | Método con el cual fue inspeccionado el daño (Visual, NDI, u otras)                                                                                                                                            |
| 13  | Descripción y localización del daño | Distancia de Borde a Borde de la reparación más cercana al daño inspeccionado.                                                                                                                                 |
| 14  | Localización del Daño.              | Localización donde está ubicado el daño (LH o RH), Fuselaje, Ala, Estabilizador                                                                                                                                |
| 15  | Posición / Número de Serie.         | Posición y número de serie en el caso de que el daño este ubicado en: Puerta, Tren principal, Tren de Nariz, Flap, Slat, Aleron.                                                                               |
| 16  | Otro Componente.                    | Localización del Daño en el caso de que sea encontrado en un componente.                                                                                                                                       |
| 17  | Estación, Larguero.                 | Localización del daño entre estaciones y largueros.                                                                                                                                                            |
| 18  | Localización del Daño.              | Localización del daño ya sea en Estructura metálica (Mamparo, piel, Intercostal, Larguero, Cuaderna, Viga o sobre una reparación existente) o sobre Material compuesto (Viga, larguero, núcleo, piel exterior) |
| 19  | Tipo de Daño.                       | Tipo de daño localizado, corrosión (Ligera, moderada, severa, perforación), rotura, rayón, abolladura, dent, de laminación, despegado, arruga, muesca)                                                         |
| 20  | Dimensionado del Daño.              | Ancho, largo y profundidad del daño.                                                                                                                                                                           |
| 21  | Reparación del Daño.                | Acción reparadora del daño, referencias e inspección terminante                                                                                                                                                |
| 22  | Material de Reparación.             | Material usado para reparar el daño (Lamina, Material, compuesto, Afianzadores u otros)                                                                                                                        |
| 23  | Reparado por.                       | Nombre y número de licencia del técnico que reparo el daño                                                                                                                                                     |
| 24  | Inspeccionado por.                  | Nombre y número de licencia del Inspector.                                                                                                                                                                     |
| 25  | Dibujo o Fotografía                 | Dibujo o Fotografía donde se visualiza y localiza el daño.                                                                                                                                                     |

## TARJETAS DE REMOCIÓN TEMPORAL (MGMYPTA-F-030)

**Tarjeta de remoción temporal**  
**Temporary removal tag**  
Taller Aeronáutico No. 473, Link Conexión Aérea S.A de C.V.



|                                                                                                                      |   |              |   |   |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------|---|---|---|
| Matrícula A/C / A/C Reg.                                                                                             | 1 | Fecha / Date | / | 2 | / |
| Descripción de la Parte / Part Description:                                                                          |   |              |   |   |   |
| 3                                                                                                                    |   |              |   |   |   |
| Posición / Position:                                                                                                 | 4 |              |   |   |   |
| N/P - P/N:                                                                                                           | 5 | N/S - S/N:   | 6 |   |   |
| Removido por / Removed By:                                                                                           | 7 |              |   |   |   |
| Parte removida temporalmente para acceso o mantenimiento.<br>Part temporarily removed for access or for maintenance. |   |              |   |   |   |

Rev 02 FORMA MGMYPTA-F-030  
Fecha: Junio 2022

USE ESTA TARJETA PARA PARTES REMOVIDAS TEMPORALMENTE QUE SERAN REINSTALADAS EN EL MISMO AVION O ENSAMBLE MAYOR

USE THIS TAG FOR TEMPORARY REMOVAL OF PARTS TO BE REINSTALLED ON THE SAME AIRCRAFT OR MAJOR ASSEMBLY

**NOTA:** La parte removida debe ser inspeccionada por la persona que la remueve para detectar posible daños, adicionalmente, antes de ser instalada la parte debe ser inspeccionada por la persona que la va a instalar.

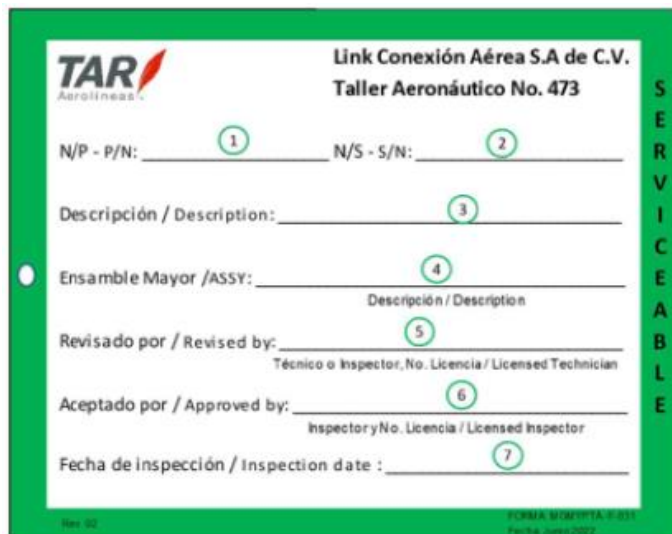
The part removed shall be inspected after removal and prior to installation.

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE LA TARJETA DE REMOCIÓN TEMPORAL

| No. | CAMPO                    | DESCRIPCIÓN                                                     |
|-----|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1   | Matrícula A/C / A/C Reg. | Anotar la Matrícula de la Aeronave donde fue removido.          |
| 2   | Fecha / Date             | Anotar la Fecha de la Remoción.                                 |
| 3   | Descripción de la Parte  | Anotar la Descripción de la parte, material y/o componente.     |
| 4   | Posición                 | Anotar la posición o zona a la que pertenece la parte (LH/RH).  |
| 5   | N/P                      | Anotar el Número de Parte de la parte, material y/o componente. |
| 6   | N/S                      | Anotar el Número de Serie de la parte o material (Si aplica)    |
| 7   | Removido por             | Nombre y Número de Licencia del técnico que efectuó la remoción |

**Nota:** En el caso de no tener la información en cualquier campo se asentará la leyenda N/A (No Aplica)

## TARJETAS DE PARTE O MATERIAL SERVICIABLE (MGMYPTA-F-031)



**TAR Aerolíneas** Link Conexión Aérea S.A de C.V.  
Taller Aeronáutico No. 473

N/P - P/N: 1 N/S - S/N: 2

Descripción / Description: 3

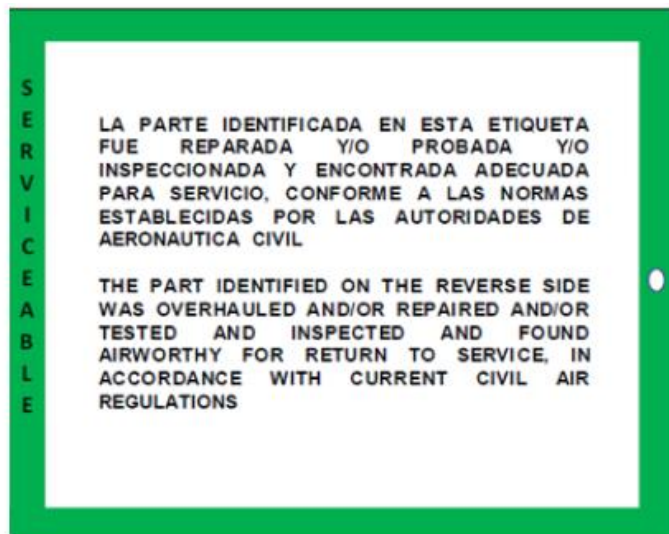
Ensamble Mayor /ASSY: 4  
Descripción / Description

Revisado por / Revised by: 5  
Técnico o Inspector, No. Licencia / Licensed Technician

Aceptado por / Approved by: 6  
Inspector y No. Licencia / Licensed Inspector

Fecha de Inspección / Inspection date : 7

FORMA MGMYPTA-F-031  
Fecha: Julio 2022



**S E R V I C I A B L E**

LA PARTE IDENTIFICADA EN ESTA ETIQUETA FUE REPARADA Y/O PROBADA Y/O INSPECCIONADA Y ENCONTRADA ADECUADA PARA SERVICIO, CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES DE AERONAUTICA CIVIL

THE PART IDENTIFIED ON THE REVERSE SIDE WAS OVERHAULED AND/OR REPAIRED AND/OR TESTED AND INSPECTED AND FOUND AIRWORTHY FOR RETURN TO SERVICE, IN ACCORDANCE WITH CURRENT CIVIL AIR REGULATIONS

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE LA TARJETA DE PARTE O MATERIAL SERVICIABLE

| No. | CAMPO               | DESCRIPCIÓN                                                                  |
|-----|---------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | N/P                 | Anotar el Número de Parte de la parte o material                             |
| 2   | N/S                 | Anotar el Número de Serie de la parte o material (Si aplica)                 |
| 3   | Descripción         | Anotar la Descripción de la parte o material.                                |
| 4   | Ensamble Mayor      | Descripción del ensamble mayor al que pertenece la parte o material          |
| 5   | Revisado por        | Nombre y Número de Licencia del Técnico o Inspector que efectuó la revisión. |
| 6   | Aceptado por        | Nombre y Número de Licencia del Inspector que efectuó la inspección.         |
| 7   | Fecha de inspección | Fecha en que fue inspeccionando el parte o material.                         |

**Nota:** En el caso de no tener la información en cualquier campo se asentará la leyenda N/A (No Aplica)

## TARJETAS DE PARTE O MATERIAL NO SERVICIABLE (MGMYPTA-F-032)

**NO SERVICEABLE**



Link Conexión Aérea S.A de C.V.  
Taller Aeronáutico No. 473

Matrícula / Register: 1 \_\_\_\_\_ Fecha / Date: 2 \_\_\_\_\_

N/P - P/N: 3 \_\_\_\_\_ N/S - S/N: 4 \_\_\_\_\_

Descripción / Description: 5 \_\_\_\_\_

Motivo de remoción / Reason of removal: 6 \_\_\_\_\_

Removido por / Removed by: 7 \_\_\_\_\_

Técnico y No. Licencia / Licensed Technician

Rev. 02 FORMA MGMYPTA-F-032  
Fecha: Junio 2022

**PRECAUCION**

ESTA PARTE NO DEBE SER USADA HASTA QUE HAYA SIDO REPARADA Y APROBADA PARA SU REGRESO A SERVICIO.

Nota: Toda parte defectuosa que haya sido removida de un avión o componente, deberá tener una etiqueta roja.

**CAUTION**

THIS PART SHOULD NOT BE USED IT HAS BEEN REPAIRED AND APPROVED FOR ITS RETURN TO SERVICES.

Note: Any defective part that has been removed from an airplane or component, must have a red label attached.

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE LA TARJETA DE PARTE O MATERIAL NO SERVICIABLE

| No. | CAMPO                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                  |
|-----|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Matrícula A/C / A/C Reg. | Anotar la Matrícula de la Aeronave donde se removió la parte o el material.                                  |
| 2   | Fecha / Date             | Anotar la Fecha que fue removida la parte o material.                                                        |
| 3   | N/P                      | Anotar el Número de Parte de la parte o material.                                                            |
| 4   | N/S                      | Anotar el Número de Serie de la parte o material. (Si aplica).                                               |
| 5   | Descripción              | Anotar la Descripción de la parte o material.                                                                |
| 6   | Motivo de Remoción       | Descripción del Motivo de Remoción, instrucciones especiales, si aplica agregar códigos o mensajes de falla. |
| 7   | Removido por             | Nombre y Número de Licencia del Técnico que removió la parte o el material.                                  |

**Nota:** En el caso de no tener la información en cualquier campo se asentará la leyenda N/A (No Aplica)



# MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

## STICKER DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO (MGMYPTA-F-033)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Taller Aeronautico No. 473                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Liberación de Mantenimiento</b><br>Fecha: _____ <b>1</b>                                                       |
| <b>Trabajo efectuado:</b><br><br><b>2</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                   |
| <p>El Taller Aeronáutico No. 473 certifica que los trabajos realizados en recuadro anterior, se efectuaron de acuerdo al Manual del Fabricante y a las Normas correspondientes de la Agencia Federal de Aviación Civil Mexicana en materia de aeronavegabilidad, por lo que los mismos son aprobados, regresando la aeronave a servicio.</p> <p>La documentación pertinente está archivada en este Taller Aeronáutico bajo la Orden de Trabajo</p> <p>No. <b>3</b> de fecha _____ de <b>4</b> del _____</p> |                                                                                                                   |
| <b>Supervisor o Jefe de Mantenimiento</b><br><br>Nombre: _____ <b>5</b><br>Núm. Lic.: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Inspector de Control de Calidad o Responsable de Taller.</b><br><br>Nombre: _____ <b>6</b><br>Núm. Lic.: _____ |
| <b>Folio de Bitácora:</b> _____ <b>7</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                   |
| Rev. Original                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                   |
| FORMA: MGMYPTA-F-033<br>Fecha: Jun-2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                   |

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL STICKER DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO

| No. | CAMPO                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                             |
|-----|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Fecha                              | Fecha Liberación de Mantenimiento.                                                                                                      |
| 2   | Trabajo Efectuado                  | Establecer el trabajo realizado, si fue cambio de algún componente mayor como el cambio de motor o servicio mayor.                      |
| 3   | No.                                | Número Foliado de la Orden de Trabajo.                                                                                                  |
| 4   | Fecha                              | Fecha de emisión de la orden de trabajo                                                                                                 |
| 5   | Supervisor o jefe de Mantenimiento | El Supervisor o jefe de Mantenimiento responsable del servicio deberá firmar en este espacio, anotar su nombre y su número de licencia. |
| 6   | Responsable                        | El inspector de Control de Calidad responsable del servicio deberá firmar en este espacio, anotar su nombre y su número de licencia.    |
| 7   | Folio de Bitácora                  | Numero de página de la Bitácora donde se efectúa el asentamiento de los datos y la Leyenda de Liberación de Mantenimiento.              |

**Nota:** Una vez completado este sticker de liberación de mantenimiento, deberá ser adherido, uno al original de la bitácora de mantenimiento y otro a la hoja amarilla del mismo folio de bitácora.

|                                  |             |              |
|----------------------------------|-------------|--------------|
| 09-Abr-2024                      | Revisión 04 | ANEXO D - 61 |
| Link Conexión Aérea S.A. de C.V. |             |              |



## CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO (MGMYPTA-F-034)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         | <b>CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO<br/>TALLER AERONÁUTICO No. 473</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----|---------|---------|-----|-----|--------|--------|-----|----------|--|--|--|--|--|--|--|------|--|--|--|--|--|--|--|---------|--|--|--|--|--|--|--|----------|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>1. Fabricante :</b><br><b>Modelo :</b><br><b>Operador :</b><br><b>Tipo de Servicio Efectuado :</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         | <b>No. de Serie :</b><br><b>Matricula :</b><br><b>Work Order :</b><br><b>Fecha de Inicio :</b> <b>Fecha de término :</b><br><div style="text-align: center;"> <div style="width: 100px; height: 10px; border: 1px solid black; margin: 0 auto;"></div> <div style="width: 100px; height: 10px; border: 1px solid black; margin: 0 auto;"></div> </div> |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>2. Prog. de Manto. de Referencia :</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>3. Total de Tareas :</b><br><b>Programadas :</b><br><b>O. I. únicas :</b><br><b>Total de Cambios de Componentes :</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         | <b>Total de No Rutinarios :</b><br><b>Trabajos diferidos de Línea :</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>4. Directivas Aplicadas</b><br><br><u>VER ANEXO I</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         | <b>5. Implementaciones por conveniencia</b><br><br><u>VER ANEXO II</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6. Boletines de Servicio Aplicados</b><br><br><u>VER ANEXO III</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7. Trabajos adicionales :</b> <u>VER ANEXO IV</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>8. Tiempo total de avión:</b> <b>HORAS :</b> <b>CICLOS :</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Motor 1</th> <th>Motor 2</th> <th></th> <th>APU</th> <th>MLG LH</th> <th>MLG RH</th> <th>NLG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Modelo :</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº :</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>HORAS :</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CICLOS :</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     | Motor 1 | Motor 2 |     | APU | MLG LH | MLG RH | NLG | Modelo : |  |  |  |  |  |  |  | Nº : |  |  |  |  |  |  |  | HORAS : |  |  |  |  |  |  |  | CICLOS : |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Motor 1 | Motor 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | APU | MLG LH  | MLG RH  | NLG |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| Modelo :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| Nº :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| HORAS :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| CICLOS :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>9. Comentarios :</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>10. Lista de Diferidos del Servicio :</b> <u>VER ANEXO V</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>11. Lista de reparaciones Estructurales :</b> <u>VER ANEXO VI</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>12. Concesiones :</b> NINGUNA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>13. Discrepancias encontradas durante el vuelo de prueba :</b> <u>VER ANEXO VII</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>14. Lista de Componentes Reemplazados :</b> <u>VER ANEXO VIII</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>15. El Taller Aeronáutico No. 473 certifica que los trabajos realizados en recuadro anterior, se efectuaron de acuerdo al Manual del fabricante a las Normas correspondientes de la Agencia Federal de Aviación Civil Mexicana en materia de aeronavegabilidad, por lo que los mismos son aprobados, regresando la aeronave a servicio.</b><br>La documentación pertinente está archivada en este Taller Aeronáutico bajo la Orden de Trabajo indicada previamente.                                                                                                                                                                                                                                                           |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Firma del Inspector :</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         | <b>No. Licencia :</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Nombre :</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         | <b>Fecha :</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Hora :</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
| <small>Certificado de Liberación de Mantenimiento</small>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         | <small>Pág 1 de 8</small>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         | <small>FORMA: MGMYPTA-F-034<br/>Fecha: Jun-2022</small>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |     |         |         |     |     |        |        |     |          |  |  |  |  |  |  |  |      |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |          |  |  |  |  |  |  |  |

## INSTRUCCIONES DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO

| No. | CAMPO                                                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                   |
|-----|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Fabricante                                           | Anotar el Nombre del Fabricante de la Aeronave.                                                                                                                               |
|     | Modelo                                               | Anotar el Modelo de la Aeronave.                                                                                                                                              |
|     | Operador                                             | Anotar la Aerolínea que opera la Aeronave.                                                                                                                                    |
|     | No. De Serie                                         | Anotar el Número de Serie de la Aeronave.                                                                                                                                     |
|     | Matricula                                            | Anotar la Matricula de la Aeronave.                                                                                                                                           |
|     | Work Order                                           | Anotar la Orden de Trabajo del Servicio efectuado.                                                                                                                            |
|     | Tipo de Servicio Efectuado                           | Anotar las claves del servicio efectuado de acuerdo con el Programa de Mantenimiento de la Aeronave.                                                                          |
|     | Fecha de Inicio                                      | Anotar la fecha de inicio real del servicio.                                                                                                                                  |
| 2   | Programa de Mantenimiento de Referencia              | Anotar la Clave del Programa de Mantenimiento y su Revisión.                                                                                                                  |
| 3   | Total de Tareas                                      | Anotar las tareas que se realizaron.                                                                                                                                          |
|     | Programadas                                          | Anotar el total de tareas programadas.                                                                                                                                        |
|     | Total de NO Rutinarios                               | Anotar el Número total de Discrepancias Generadas en los servicios.                                                                                                           |
|     | OL's únicas                                          | Anotar el total de Ordenes de Ingeniería únicas.                                                                                                                              |
|     | Trabajos Diferidos de Línea                          | Anotar el total de Diferidos de línea al Servicio Mayor.                                                                                                                      |
|     | Total de Cambios de Componentes                      | Anotar el total de componentes reemplazados durante el servicio.                                                                                                              |
| 4   | Directivas Aplicadas                                 | Anotar en el Anexo I todas las Directivas aplicadas durante el servicio.                                                                                                      |
| 5   | Modificaciones Locales Aplicadas                     | Anotar en el Anexo II todas las Modificaciones locales aplicadas durante el servicio si es que las hubo.                                                                      |
| 6   | Boletines de Servicio Aplicados                      | Anotar en el Anexo III todos los Boletines aplicados durante el servicio.                                                                                                     |
| 7   | Trabajos adicionales                                 | Anotar en el ANEXO IV los trabajos adicionales efectuados.                                                                                                                    |
| 8   | Tiempo total de avión                                | Tiempo total del avión en Horas y ciclos.                                                                                                                                     |
|     | Modelo                                               | Anotar el modelo del motor, APU y Trenes en el recuadro según corresponda.                                                                                                    |
|     | N/S                                                  | Anotar el Número de Serie del motor, APU y Trenes en el recuadro según corresponda.                                                                                           |
|     | Horas                                                | Anotar las horas acumuladas de cada componente mayor hasta el momento de entrar al servicio.                                                                                  |
|     | Ciclos                                               | Anotar los ciclos acumulados de cada componente mayor hasta el momento de entrar al servicio.                                                                                 |
| 9   | Comentarios                                          | Anotar los comentarios pertinentes, por ejemplo, pocos ciclos u horas remanentes.                                                                                             |
| 10  | Lista de Diferidos del Servicio                      | Anotar en el ANEXO V todos los diferidos que quedan abiertos al terminar el servicio.                                                                                         |
| 11  | Lista de Reparaciones Estructurales                  | Anotar en el ANEXO VI todas las reparaciones estructurales efectuadas en la aeronave durante el servicio.                                                                     |
| 12  | Concesiones                                          | Si existiera alguna concesión de la autoridad, se deberá anotar en este espacio, por ejemplo autorización por única ocasión, pero en caso de que no las haya anotar "Ninguna" |
| 13  | Discrepancias encontradas durante el vuelo de prueba | Si se requirió vuelo de prueba, anotar las discrepancias detectadas durante el mismo en el ANEXO VII.                                                                         |
| 14  | Lista de Estatus de Componentes                      | Anotar en el ANEXO VIII todos los componentes reemplazados durante el servicio.                                                                                               |
| 15  | Certificación de Mantenimiento                       | Escrita por default.                                                                                                                                                          |
|     | Firma de Inspector                                   | El inspector que libera deberá plasmar su firma, y en caso de que cuente con sello también deberá plasmarlo.                                                                  |
|     | Nombre                                               | El inspector que libera anotará su nombre.                                                                                                                                    |
|     | No. Licencia                                         | Anotar el Número de Licencia del inspector que libera.                                                                                                                        |
|     | Fecha                                                | Fecha en que se libera la aeronave.                                                                                                                                           |
|     | Hora                                                 | Hora en que se libera la aeronave.                                                                                                                                            |

## CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO I

| TAR Aerolíneas                                             |    |            |    |    | CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO<br>TALLER AERONÁUTICO No. 473 |                       |                                   |              |      |                         |             |  |
|------------------------------------------------------------|----|------------|----|----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|------|-------------------------|-------------|--|
| CUMPLIMIENTO DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD<br>ANEXO I |    |            |    |    |                                                                          |                       |                                   |              |      |                         |             |  |
| AD                                                         | Rv | SB/AOT/SIL | Rv | OI | Descripción                                                              | Fecha de Cumplimiento | Ac. / Comp. Tt/Tc al Cumplimiento | Cumpl. único | Rec. | Próx. Venc (hrs/ciclos) | Comentarios |  |
| 1                                                          | 2  | 3          | 4  | 5  | 6                                                                        | 7                     | 8                                 | 9            | 10   | 11                      | 12          |  |
|                                                            |    |            |    |    |                                                                          |                       |                                   |              |      |                         |             |  |
|                                                            |    |            |    |    |                                                                          |                       |                                   |              |      |                         |             |  |
|                                                            |    |            |    |    |                                                                          |                       |                                   |              |      |                         |             |  |
|                                                            |    |            |    |    |                                                                          |                       |                                   |              |      |                         |             |  |
|                                                            |    |            |    |    |                                                                          |                       |                                   |              |      |                         |             |  |

"Certifico que la aeronave Marca Embraer, modelo ERJ-145, con numero de serie \_\_\_\_\_ y matrícula \_\_\_\_\_ de acuerdo y en cumplimiento al programa de Inspecciones del fabricante de la aeronave ha sido inspeccionada de acuerdo al Servicio \_\_\_\_\_ mismo que da cumplimiento y certificación a las Directivas de Aeronavegabilidad FAA o BAD arriba enlistadas, determinando que se encuentran en condiciones de aeronavegabilidad"

Firma : \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Certificado de Liberación de Mantenimiento Pág 2 de 9 FORMA: MGYPTA-F-034  
Fecha: Jun-2022

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO I

| No. | CAMPO                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                              |
|-----|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | AD                                 | Anotar Referencia EASA / FAA de identificación de la directiva de aeronavegabilidad (AIRWORTHINESS DIRECTIVE).                           |
| 2   | RV                                 | Anotar el número de revisiones de la AD.                                                                                                 |
| 3   | SB / AOT / SIL.                    | Anotar la referencia a un boletín de servicio u otro documento aprobado, emitido por el fabricante, originado por la AD.                 |
| 4   | RV                                 | Anotar el número de revisión vigente del boletín de servicio o de algún otro documento referenciado y aprobado.                          |
| 5   | OI                                 | Anotar la referencia de la Orden de Ingeniería con la que se da cumplimiento a la SB/AOT/SI.                                             |
| 6   | Descripción                        | Anotar el título completo de la OI.                                                                                                      |
| 7   | Fecha de Cumplimiento              | Anotar la fecha de la ejecución de la OI, durante el servicio.                                                                           |
| 8   | AC./COMP. TT/TC al cumplimiento    | Anotar los tiempos totales de la aeronave o del componente en el que fue ejecutada la Orden de Ingeniería.                               |
| 9   | Cumplimiento Único                 | Anotar con una "X" si la OI es única.                                                                                                    |
| 10  | Cumplimiento Recurrente            | Anotar con una "X" si la OI es recurrente.                                                                                               |
| 11  | Próximo vencimiento (hrs / ciclos) | Anotar el próximo vencimiento en días, horas de vuelo y/o ciclos.                                                                        |
| 12  | Comentarios                        | Anotar como fue efectuada la OI, por ejemplo; si se efectuó inspección, modificación u otro, eso se clasifica revisando la OI en físico. |
| 13  | Firma                              | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                                                            |

**NOTA:** Verificar todas las tareas del paquete de servicio e identificar todas aquellas que den cumplimiento a una Directiva de Aeronavegabilidad (AD / CN / BL). Para proceder a llenar los datos solicitados en este Anexo I.

# MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

**CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO II**



**TAR**  
Aerolíneas

**CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO**  
**TALLER AERONÁUTICO No. 473**

**CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIONES POR CONVENIENCIA**  
**ANEXO II**

| OI | Descripción | Rv | Fecha de Cumplimiento | Ac. / Comp. Tt/Tc al Cumplimiento | Cumpl. único | Rec. | Próx. Venc (hrs/ciclos) | Comentarios |
|----|-------------|----|-----------------------|-----------------------------------|--------------|------|-------------------------|-------------|
| 1  | 2           | 3  | 4                     | 5                                 | 6            | 7    | 8                       | 9           |
|    |             |    |                       |                                   |              |      |                         |             |
|    |             |    |                       |                                   |              |      |                         |             |
|    |             |    |                       |                                   |              |      |                         |             |
|    |             |    |                       |                                   |              |      |                         |             |
|    |             |    |                       |                                   |              |      |                         |             |

Firma : \_\_\_\_\_

10

Nombre: \_\_\_\_\_

Certificado de Liberación de Mantenimiento

Pág 3 de 9

FORMA: MGYPTA-F-034  
Fecha: Jun-2022

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO II

| No.                                                                                                                                                                                                                             | CAMPO                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Este anexo presenta toda la información referente a implementaciones por conveniencia de TAR que se realizaron durante el servicio, el llenado de este anexo es responsabilidad del analista de Planeación mantenimiento mayor. |                                    |                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                                                                               | OI                                 | Anotar la Orden de ingeniería generada por el Departamento de Ingeniería de TAR.                                                         |
| 2                                                                                                                                                                                                                               | Descripción                        | Anotar el título completo de la OI.                                                                                                      |
| 3                                                                                                                                                                                                                               | RV                                 | Anotar el número de revisiones de la OI.                                                                                                 |
| 4                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de Cumplimiento              | Anotar la fecha de la ejecución de la OI, durante el servicio.                                                                           |
| 5                                                                                                                                                                                                                               | AC./COMP. TT/TC al cumplimiento    | Anotar los tiempos totales de la aeronave o del componente en el que fue ejecutada la Orden de Ingeniería.                               |
| 6                                                                                                                                                                                                                               | Cumplimiento Único                 | Anotar con una "X" si la OI es única.                                                                                                    |
| 7                                                                                                                                                                                                                               | Cumplimiento Recurrente            | Anotar con una "X" si la OI es recurrente.                                                                                               |
| 8                                                                                                                                                                                                                               | Próximo vencimiento (hrs / ciclos) | Anotar el próximo vencimiento en días, horas de vuelo y/o ciclos.                                                                        |
| 9                                                                                                                                                                                                                               | Comentarios                        | Anotar como fue efectuada la OI, por ejemplo; si se efectuó inspección, modificación u otro, eso se clasifica revisando la OI en físico. |
| 10                                                                                                                                                                                                                              | Firma                              | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                                                            |

**NOTA: Verificar todas las tareas del paquete de servicio e identificar aquellas que den cumplimiento a una IMPLEMENTACIÓN POR CONVENIENCIA de TAR.**

## CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO III

| SB / AOT / SIL                             |   | Rev | O. I. | Descripción | Rev        | Fecha de Cumplim. | Ciclos Totales al cumplim. | Cumplimiento único | Cumplimiento recurrente | Vencimiento (hrs/ciclos) | Comentarios |                 |
|--------------------------------------------|---|-----|-------|-------------|------------|-------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|-------------|-----------------|
| 1                                          | 2 | 3   | 4     | 5           | 6          | 7                 | 8                          | 9                  | 10                      | 11                       |             |                 |
|                                            |   |     |       |             |            |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
|                                            |   |     |       |             |            |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
|                                            |   |     |       |             |            |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
|                                            |   |     |       |             |            |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
|                                            |   |     |       |             |            |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
|                                            |   |     |       |             |            |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
|                                            |   |     |       |             |            |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
| Firma :                                    |   |     |       |             | Nombre:    |                   |                            |                    |                         |                          |             |                 |
| Certificado de Liberación de Mantenimiento |   |     |       |             | Pág 4 de 9 |                   |                            |                    |                         | FORMA: MGYPTA-F-034      |             | Fecha: Jun-2022 |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO III

| No.                                                                                                                                                                                                | CAMPO                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Este anexo presenta toda la información referente a los Boletines de Servicio que se implementaron, el llenado de este anexo es responsabilidad del analista de Planeación de mantenimiento mayor. |                                  |                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                                                  | SB / AOT / SIL.                  | Anotar la referencia a un boletín de servicio u otro documento aprobado, emitido por el fabricante, originado por la AD.                 |
| 2                                                                                                                                                                                                  | RV                               | Anotar el número de revisión vigente del boletín de servicio o de algún otro documento referenciado y aprobado.                          |
| 3                                                                                                                                                                                                  | OI                               | Anotar la referencia de la Orden de Ingeniería con la que se da cumplimiento a la SB/AOT/SI.                                             |
| 4                                                                                                                                                                                                  | Descripción                      | Anotar el título completo de la OI.                                                                                                      |
| 5                                                                                                                                                                                                  | RV                               | Anotar el número de revisiones que ha tenido la orden de ingeniería.                                                                     |
| 6                                                                                                                                                                                                  | Fecha de Cumplimiento            | Anotar la fecha de ejecución de la OI, durante el servicio.                                                                              |
| 7                                                                                                                                                                                                  | AC./ COMP. TT/TC al cumplimiento | Anotar los tiempos totales de la aeronave o del componente en el que fue ejecutada la Orden de Ingeniería.                               |
| 8                                                                                                                                                                                                  | Cumplimiento Único               | Anotar con una "X" si la OI es única.                                                                                                    |
| 9                                                                                                                                                                                                  | Cumplimiento Recurrente          | Anotar con una "X" si la OI es recurrente.                                                                                               |
| 10                                                                                                                                                                                                 | vencimiento (hrs/ciclos)         | Anotar el próximo vencimiento en días, horas de vuelo y/o ciclos.                                                                        |
| 11                                                                                                                                                                                                 | Comentarios                      | Anotar como fue efectuada la OI, por ejemplo; si se efectuó inspección, modificación u otro, eso se clasifica revisando la OI en físico. |
| 12                                                                                                                                                                                                 | Firma                            | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                                                            |

**NOTA:** Verificar todas las tareas del paquete de servicio e identificar aquellas que den cumplimiento a un Boletín de Servicio.

## CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO IV

|  |             | <b>CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO<br/>TALLER AERONÁUTICO No. 473</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TRABAJOS ADICIONALES AL SERVICIO<br/>ANEXO IV</b>                              |             |                                                                                  |
| No.                                                                               | Descripción | Observaciones                                                                    |
| 1                                                                                 | (1)         | (2)                                                                              |
| 2                                                                                 |             |                                                                                  |
| 3                                                                                 |             |                                                                                  |
| 4                                                                                 |             |                                                                                  |
| 5                                                                                 |             |                                                                                  |
| 6                                                                                 |             |                                                                                  |
| Firma : _____ Nombre: (3) _____                                                   |             |                                                                                  |
| Certificado de Liberación de Mantenimiento                                        |             | Pág 5 de 9                                                                       |
|                                                                                   |             | FORMA: MGYPTA-F-034<br>Fecha: Jun-2022                                           |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO IV

| No. | CAMPO         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                 |
|-----|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Descripción   | Anotar el título completo de la tarea del Trabajo Adicional.                                                                                |
| 2   | Observaciones | Anotar como fue efectuada la tarea, por ejemplo; si se efectuó inspección, modificación u otro, eso se clasifica revisando la OI en físico. |
| 3   | Firma         | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                                                               |

## CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO V

| TAR Aerolíneas                             |             | CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO<br>TALLER AERONÁUTICO No. 473 |                                        |                    |
|--------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------|
| LISTA DE DIFERIDOS DEL SERVICIO<br>ANEXO V |             |                                                                          |                                        |                    |
| Rutinario / No Rutinario                   | Descripción | Razón                                                                    | Tiempo Requerido (H/H)                 | Prox. Cumplimiento |
| ①                                          | ②           | ③                                                                        | ④                                      | ⑤                  |
|                                            |             |                                                                          |                                        |                    |
|                                            |             |                                                                          |                                        |                    |
|                                            |             |                                                                          |                                        |                    |
|                                            |             |                                                                          |                                        |                    |
|                                            |             |                                                                          |                                        |                    |
|                                            |             |                                                                          |                                        |                    |
| Firma : _____ Nombre: _____ ⑥              |             |                                                                          |                                        |                    |
| Certificado de Liberación de Mantenimiento |             | Pág 6 de 9                                                               | FORMA: MGYPTA-F-034<br>Fecha: Jun-2022 |                    |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO V

| No. | CAMPO                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Rutinario/No Rutinario | Anotar el número consecutivo del documento generado.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2   | Descripción            | Anotar el título completo tal como se describe en el diferido.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3   | Razón                  | Anotar el motivo de haberse diferido del servicio mayor, por ejemplo: falta de partes mencionando la fecha estimada de llegada; falta de herramienta especial, indicando cual es y cuando se tendrá disponible, falta de personal calificado y fecha de disponibilidad; si se requiere alguna instalación especial y cuál es esa, etc. |
| 4   | Tiempo Requerido (H/H) | Anotar el tiempo estimado que se tomará para corregir el diferido.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5   | Próximo Cumplimiento   | Anotar la fecha estimada en que se debe corregir.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6   | Firma                  | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                          |



## CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO VI

|  |             | <b>CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO<br/>TALLER AERONÁUTICO No. 473</b> |                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>LISTA DE REPARACIONES ESTRUCTURALES<br/>ANEXO VI</b>                           |             |                                                                                  |                                        |
| Rutinario / No<br>Rutinario                                                       | Descripción | Reparación                                                                       | Observaciones                          |
| ①                                                                                 | ②           | ③                                                                                | ④                                      |
|                                                                                   |             |                                                                                  |                                        |
|                                                                                   |             |                                                                                  |                                        |
|                                                                                   |             |                                                                                  |                                        |
|                                                                                   |             |                                                                                  |                                        |
|                                                                                   |             |                                                                                  |                                        |
|                                                                                   |             |                                                                                  |                                        |
| Firma : _____ Nombre: ⑤ _____                                                     |             |                                                                                  |                                        |
| Certificado de Liberación de Mantenimiento                                        |             | Pág 7 de 9                                                                       | FORMA: MGYPTA-F-034<br>Fecha: Jun-2022 |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO VI

| No. | CAMPO                  | DESCRIPCIÓN                                                                                               |
|-----|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Rutinario/No Rutinario | Anotar el número consecutivo del documento generado (Trabajo No Rutinario, TNR).                          |
| 2   | Descripción            | Anotar el título completo que describe el Trabajo No Rutinario (TNR).                                     |
| 3   | Reparación             | Se indicará el tipo de reparación efectuada, si es definitiva o temporal y en este caso anotar el límite. |
| 4   | Observaciones          | Anotar como se efectuó la reparación por ejemplo si fue a través de un ETD o la referencia de SRM.        |
| 5   | Firma                  | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                             |

## CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO VII

|         |                                   | <b>CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO<br/>TALLER AERONÁUTICO No. 473</b> |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>DISCREPANCIAS ENCONTRADAS DURANTE EL VUELO DE PRUEBA / VERIFICACION<br/>ANEXO VII</b> |                                   |                                                                                  |                                        |
|                                                                                          | Reporte de Piloto / Mantenimiento | Acción correctiva                                                                | Observaciones                          |
|                                                                                          | ①                                 | ②                                                                                | ③                                      |
|                                                                                          |                                   |                                                                                  |                                        |
|                                                                                          |                                   |                                                                                  |                                        |
|                                                                                          |                                   |                                                                                  |                                        |
|                                                                                          |                                   |                                                                                  |                                        |
|                                                                                          |                                   |                                                                                  |                                        |
| Firma : _____ ④ Nombre: _____                                                            |                                   |                                                                                  |                                        |
| Certificado de Liberación de Mantenimiento                                               |                                   | Pág 8 de 9                                                                       | FORMA: MGYPTA-F-034<br>Fecha: Jun-2022 |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO VII

| No. | CAMPO                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Reporte de Piloto / Mantenimiento | Anotar el reporte detectado por la tripulación o por mantenimiento durante su inspección en el vuelo de prueba, tal como se reportó en bitácora.                                                                                                                         |
| 2   | Acción Correctiva                 | Anotar las acciones llevadas a cabo para corregir los reportes de tripulación o mantenimiento, tal como se responde en bitácora.                                                                                                                                         |
| 3   | Observaciones                     | Anotar si algo relevante surgió durante el vuelo de prueba, por ejemplo comentarios del inspector de AFAC, algún suceso inesperado, si se generó algún otro reporte, si no se contaba con alguna herramienta, información o algo especial para corregir el reporte, etc. |
| 4   | Firma                             | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                                                                                                                                                                                            |

## CONTINUACIÓN. CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO VIII

| TAR Aerolíneas                                  |               | CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO<br>TALLER AERONÁUTICO No. 473 |              |               |          |                                        |
|-------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|----------|----------------------------------------|
| LISTA DE COMPONENTES REEMPLAZADOS<br>ANEXO VIII |               |                                                                          |              |               |          |                                        |
| N/P Instalado                                   | N/S Instalado | N/P Removido                                                             | N/S Removido | Descripción   | Posición | Comentarios                            |
| ①                                               | ②             | ③                                                                        | ④            | ⑤             | ⑥        | ⑦                                      |
|                                                 |               |                                                                          |              |               |          |                                        |
|                                                 |               |                                                                          |              |               |          |                                        |
|                                                 |               |                                                                          |              |               |          |                                        |
|                                                 |               |                                                                          |              |               |          |                                        |
|                                                 |               |                                                                          |              |               |          |                                        |
|                                                 |               |                                                                          |              |               |          |                                        |
| Firma : _____                                   |               |                                                                          |              | Nombre: _____ |          |                                        |
| Certificado de Liberación de Mantenimiento      |               |                                                                          |              | Pág 9 de 9    |          | FORMA: MGYPTA-F-034<br>Fecha: Jun-2022 |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO ANEXO VII

| No. | CAMPO         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                          |
|-----|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | N/P Instalado | Anotar el Número de Parte del componente instalado, tal como se indica en el documento de certificación; 8130-3, tarjeta, etc.                       |
| 2   | N/S Instalado | Anotar el Número de Serie del componente instalado tal como se indica en el documento de certificación; 8130-3, tarjeta, etc.                        |
| 3   | N/P Removido  | Anotar el Número de Parte del componente removido tal como se indica en la placa de datos del componente.                                            |
| 4   | N/S Removido  | Anotar el Número de Serie del componente removido tal como se indica en la placa de datos del componente.                                            |
| 5   | Descripción   | Anotar la descripción del componente, tal como se indica en el documento de certificación; 8130-3, tarjeta, etc.                                     |
| 6   | Posición      | Anotar la posición en la que va instalado el componente.                                                                                             |
| 7   | Comentarios   | Anotar algo relevante indicado en la documentación del componente, por ejemplo en la sección comentarios de su tarjeta roja o verde, o de la 8130-3. |
| 8   | Firma         | Firma del personal Autorizado para Certificar la Liberación de Mantenimiento.                                                                        |

**STICKER DE EQUIPO INOPERATIVO  
(MGMYPTA-F-035)**

|                                                                                   |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>INOPERATIVO</b>   |
| REFERENCIA :                                                                      | _____ <b>1</b> _____ |
| Rev. Original                                                                     | MGMYPTA-F-035        |

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL STICKER DE EQUIPO INOPEATIVO**

| No. | CAMPO      | DESCRIPCIÓN                    |
|-----|------------|--------------------------------|
| 1   | Referencia | Se coloca la referencia al MEL |

## STICKER DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA (MGMYPTA-F-036)

|                                                                                   |   |                                             |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------|---|
|  |   | NOMBRE DE LA UNIDAD<br>PART NAME            | 1 |
|                                                                                   |   | NÚMERO DE PARTE<br>PART NUMBER              | 2 |
| NÚMERO DE SERIE<br>SERIAL NUMBER                                                  | 3 | FECHA DE VENCIMIENTO<br>DUE DATE            | 4 |
| FECHA PRÓXIMA HIDRÓSTATICA (SI APLICA)<br>NEXT HYDROSTATIC TEST                   | 5 | FECHA PRÓXIMA INSPECCIÓN<br>NEXT INSPECTION | 6 |
| FECHA PRÓXIMO PESADO (SI APLICA)<br>NEXT WEIGHT TEST DATE                         | 7 | FECHA DE INSPECCIÓN<br>(DATE INSPECTION)    | 8 |
|                                                                                   |   | FIRMA Y No. LICENCIA<br>SIGN / N. LICENCE   | 9 |

Rev. Original [www.tarmexico.com](http://www.tarmexico.com) MGMYPTA-F-036

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL STICKER DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

| No. | CAMPO                      | DESCRIPCIÓN                                                                             |
|-----|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Nombre de la Unidad        | Se coloca el nombre del componente                                                      |
| 2   | Número de Parte            | Se coloca el Número de Parte del Componente                                             |
| 3   | Número de Serie            | Se coloca el número de serie del componente (si aplica, de lo contrario N/A)            |
| 4   | Fecha de Vencimiento       | Se coloca la fecha de vencimiento (pesado, hidrostática, medicamento o límite de vida), |
| 5   | Fecha próxima Hidrostática | Se coloca la fecha de la próxima prueba hidrostática (si aplica, de lo contrario N/A)   |
| 6   | Fecha Próxima Inspección   | Se coloca la fecha de la próxima inspección al componente                               |
| 7   | Fecha Próxima Pesado       | Se coloca la fecha del próximo pesado (si aplica, de lo contrario N/A)                  |
| 8   | Fecha de inspección        | Se coloca la fecha en la que se hizo la inspección al componente                        |
| 9   | Firma y Licencia           | Se coloca la firma y el número de la licencia                                           |

## MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO (MGMYPTA-F-037)



### MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO

| DESCRIPCIÓN             | NÚM. PARTE                         | NÚM. SERIE |
|-------------------------|------------------------------------|------------|
| 1                       | 2                                  | 3          |
| MANTENIMIENTO REALIZADO | REALIZADO POR: 5                   |            |
| 4                       | Nombre:                            |            |
|                         | Firma:                             |            |
| FECHA: 6                | FECHA DEL PRÓXIMO<br>MANTENIMIENTO | 7          |

MGMYPTA-F-037  
Fecha: Ago-2022

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO

| No. | CAMPO                   | DESCRIPCIÓN                                                                                   |
|-----|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Descripción             | Anotar el nombre del equipo                                                                   |
| 2   | Número de Parte         | Anotar número de parte del equipo, en caso de no ser visible se anotará el texto "NO VISIBLE" |
| 3   | Número de Serie         | Anotar número de serie del equipo, en caso de no ser visible se anotara el texto "NO VISIBLE" |
| 4   | Mantenimiento Realizado | Anotar el trabajo realizado por el Técnico Responsable                                        |
| 5   | Realizado por           | Anotar Nombre, Firma y numero de                                                              |
| 6   | Fecha                   | Fecha de llenado de tarjeta                                                                   |
| 7   | Fecha del próximo       | Fecha próxima de mantenimiento                                                                |

## BITÁCORA DE INSPECCIÓN DE EQUIPO ESD (MGMYPTA-F-038)

| TAR Aerolíneas                                                                               |                                                                                 | BITÁCORA DE INSPECCIÓN DE EQUIPO ESD                                                            |                                                                                 |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ARTICULO : <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">1</span>   |                                                                                 | TALLER / ÁREA : <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">2</span> |                                                                                 |                                                                                       |
| FRECUENCIA : <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">3</span> |                                                                                 | N/P : <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">4</span>           |                                                                                 | N/S : <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">5</span> |
| #                                                                                            | FECHA :                                                                         | INSPECCIÓN REALIZADA POR :                                                                      | RESULTADO DE LA PRUEBA :<br>(SATISFACTORIA / FALLA)                             | OBSERVACIONES :                                                                       |
| 1                                                                                            | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">6</span> | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">7</span>                 | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">8</span> | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">9</span>       |
| 2                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                       |
| 3                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                       |
| 4                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                       |
| 5                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                       |
| 6                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                       |
| 7                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                       |
| 8                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                 |                                                                                       |

PULSERA ANTIESTÁTICA : VERIFICAR QUE TENGA UNA RESISTENCIA DE SEGURIDAD DE 800,000 OHM A 1.2 MEGA OHM Y NO PRESENCIA DE CORROSIÓN EN LAS PARTES METÁLICAS.

TALONERAS : SERÁ VERIFICADA MEDIANTE EL USO DE UN PROBADOR DE TALONERAS.

BANCOS DE TRABAJO : VERIFICAR LA CONTINUIDAD DE LAS CONEXIONES HACIA LA TIERRA FÍSICA.

CONEXIONES DE PUNTOS DE TIERRA : REVISAR LA CONTINUIDAD DE LAS CONEXIONES A TIERRA Y QUE NO TENGA CORROSIÓN EN LAS CONEXIONES.

BITÁCORA DE INSPECCIÓN DE EQUIPO ESD FORMA : MGMYPTA-F-038  
FECHA : OCT-2022

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO ESD

| No. | CAMPO                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                |
|-----|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Articulo                 | Anotar el nombre del equipo, por ejemplo: Tapete Antiestático, conexiones de puntos de Tierra, etc.        |
| 2   | Taller/ Área             | Anotar el Taller o Área a la que pertenece el articulo ESD                                                 |
| 3   | Frecuencia               | Anotar la frecuencia con la que es utilizado el equipo                                                     |
| 4   | N/P                      | Anotar el Numero de Parte del equipo                                                                       |
| 5   | N/S                      | Anotar el Número de Serie del equipo                                                                       |
| 6   | Fecha                    | Fecha en la que se realiza la prueba del equipo                                                            |
| 7   | Inspección realizada por | Nombre y Firma de la persona que realizo la prueba                                                         |
| 8   | Resultado de la Prueba   | Anotar si la prueba fue Satisfactoria o Falla                                                              |
| 9   | Observaciones            | Anotar comentarios relevantes de la prueba. En caso que la prueba haya fallado anotar la razón de la falla |



## FORMATO DE ANÁLISIS DE DISPOSITIVOS Y GRABACIÓN DE DATOS (MGMYPTA-F-039)



GERENCIA DE INGENIERÍA Y PLANEACIÓN

ANÁLISIS DE LECTURA DE DISPOSITIVOS DE GRABACIÓN DE DATOS

ATA 23 / ATA 31

DESCRIPCIÓN   FDR ☐   CVR ☐ 1

2 NÚMERO DE PARTE: \_\_\_\_\_

3 NÚMERO DE SERIE: \_\_\_\_\_

4 AERONAVE XA- \_\_\_\_\_

Reporte lectura del dispositivo:

5

Análisis y diagnóstico:

6

Acciones propuestas

7

Áreas involucradas:

8

|                                                                                                            |                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de análisis:   /   / <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">9</span> | Fecha de aplicación propuesta   /   / <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">10</span> |
| T requerido: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">11</span>              | Avión en tierra: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">12</span>                      |
| Personal requerido: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">13</span>       | H/H <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">14</span>                                   |
| Referencia: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">15</span>               |                                                                                                                        |
| Material requerido <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">16</span>        |                                                                                                                        |

MGMYPTA-F-039

MAYO 2021

AGO/MAY 21

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO ESD

| No. | CAMPO                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                          |
|-----|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Descripción                        | Identificar el tipo de dispositivo que se analiza:<br>a. FDR – Grabadora de datos de vuelo<br>b. CVR – Grabadora de voz                                                                                              |
| 2   | Número de Parte                    | Registrar el número de parte de identificación del componente.                                                                                                                                                       |
| 3   | Número de Serie                    | Registrar el número de serie de producción del componente.                                                                                                                                                           |
| 4   | Aeronave XA-                       | Complementar con las siglas de la matrícula de la aeronave, de la cual se removió el componente.                                                                                                                     |
| 5   | Reporte de Lectura del dispositivo | Hacer breve descripción del reporte emitido por la entidad que efectuó la lectura del dispositivo, normalmente se encuentra un resumen, en el reporte del taller.                                                    |
| 6   | Análisis y diagnóstico             | Efectuar un análisis de los parámetros más significativos de la lectura y desarrollar en base al funcionamiento del sistema un diagnóstico con la posible solución al factor indicado en la lectura del dispositivo. |

09-Abr-2024

Revisión 04

ANEXO D - 76

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO ESD

| No. | CAMPO                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7   | Acciones Propuestas           | Con fundamento al diagnóstico y en consideración a la información técnica del fabricante, de la aeronave, del componente o dispositivo, proponer acciones correctivas y/o preventivas a fin de solucionar y evitar la situación señalada en la lectura del componente. |
| 8   | Áreas Involucradas            | Indicar que áreas de mantenimiento y administrativas deben estar involucradas en la solución propuesta.                                                                                                                                                                |
| 9   | Fecha de Análisis             | Fecha en la que se realizó en análisis.                                                                                                                                                                                                                                |
| 10  | Fecha de aplicación propuesta | Fecha propuesta por el área de ingeniería para el seguimiento.                                                                                                                                                                                                         |
| 11  | T requerido                   | Tiempo requerido.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 12  | Avión en Tierra               | Tiempo del avión en tierra.                                                                                                                                                                                                                                            |
| 13  | Personal Requerido            | Anotar el personal requerido.                                                                                                                                                                                                                                          |
| 14  | H/H                           | Anotar las Horas hombre.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 15  | Referencia                    | Anotar la referencia.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16  | Material Requerido            | Anotar el material requerido.                                                                                                                                                                                                                                          |

## ROBO DE PARTES (MGMYPTA-F-040)



### ROBO DE PARTES

**Matricula**  
A/C Regist 1 \_\_\_\_\_

**Descripción**  
Description \_\_\_\_\_ 3

**Numero de Parte**  
Part Number \_\_\_\_\_ 4

**Posición**  
Position \_\_\_\_\_ 6

**Detalles de la Remoción**  
Details of Removal \_\_\_\_\_

**Técnico**  
Technical \_\_\_\_\_ 9

\_\_\_\_\_  
Name, Numero de licencia y Firma

**Fecha**  
Date \_\_\_\_\_ 2

**Numero de Serie**  
Serial Number \_\_\_\_\_ 5

**Robada para el Avión:**  
Robbed for A/C Regist \_\_\_\_\_ 7

**Inspector**  
Inspector \_\_\_\_\_ 10

\_\_\_\_\_  
Nombre, Sello y firma

Folio: \_\_\_\_\_ 11

MGMYPTA-F-040

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE ROBO DE PARTES

| No. | CAMPO                   | DESCRIPCIÓN                                                                           |
|-----|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Matricula               | Matricula de la Aeronave de donde será removida la parte, iniciando por XA-.          |
| 2   | Fecha                   | Fecha en la que se generó el robo.                                                    |
| 3   | Descripción             | Descripción de la parte robada.                                                       |
| 4   | Numero de Parte         | Número de Parte de la parte robada.                                                   |
| 5   | Número de Serie         | Número de Serie de la parte robada.                                                   |
| 6   | Posición                | Posición donde está ubicada la pieza, por ejemplo RH, LH, etc.                        |
| 7   | Robada para el Avión    | Matricula de la Aeronave donde será instalada la pieza, iniciando por XA-.            |
| 8   | Detalles de la Remoción | Anotar el motivo de la remoción.                                                      |
| 9   | Técnico                 | Anotar Nombre, numero de licencia y firma del técnico que realizo el robo.            |
| 10  | Inspector               | Anotar Nombre, Sello y firma.                                                         |
| 11  | Folio                   | Anotar el folio consecutivo para robo. Sera asignado por el área de CCM o Planeación. |

# MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

## CONTROL DE PARTES LIMITADAS DEL TREN DE ATERRIZAJE (MGMYPTA-F-041)

[illegible]

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE ROBO DE PARTES

| No. | CAMPO                       | DESCRIPCIÓN                                                                                             |
|-----|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | MATRICULA.                  | Matricula del Aeronave donde se encuentra instalado el tren de aterrizaje.                              |
| 2   | LANDING GEAR TYPE.          | Tipo de tren de aterrizaje, MLG o NLG.                                                                  |
| 3   | LANDING GEAR PART NUMBER.   | Numero de parte del ensamble mayor del tren de aterrizaje.                                              |
| 4   | LANDING GEAR SERIAL NUMBER. | Número de serie del ensamble mayor del tren de aterrizaje.                                              |
| 5   | LANDING GEAR TSN.           | Horas totales desde nuevo del ensamble mayor del tren de aterrizaje                                     |
| 6   | LANDING GEAR CSN.           | Ciclos totales desde nuevo del ensamble mayor del tren de aterrizaje                                    |
| 7   | LANDING GEAR TSO.           | Horas totales desde overhaul del ensamble mayor del tren de aterrizaje.                                 |
| 8   | LANDING GEAR CSO.           | Ciclos totales desde overhaul del ensamble mayor del tren de aterrizaje.                                |
| 9   | INSTALLED ON.               | Modelo (EMB-145LR) y número de serie de la aeronave donde se encuentra instalado el tren de aterrizaje. |
| 10  | POSITION.                   | Posición donde se encuentra instalado el tren de aterrizaje (NLG, MLG LH o MLG RH).                     |
| 11  | DISPATCH TO.                | Nombre de la aerolínea.                                                                                 |

## CONTINUACIÓN DEL LLENADO DEL FORMATO DE ROBO DE PARTES

| No. | CAMPO                           | DESCRIPCIÓN                                                                              |
|-----|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12  | W.O.                            | Numero de orden de trabajo de última visita a taller del tren de aterrizaje.             |
| 13  | DATE AS OF.                     | Fecha actual del reporte.                                                                |
| 14  | AIRCRAFT TOTAL TIME.            | Tiempos totales de la aeronave.                                                          |
| 15  | AIRCRAFT TOTAL CYCLES.          | Ciclos totales de la aeronave.                                                           |
| 16  | DESCRIPTION.                    | Descripción del sub-ensamble del tren de aterrizaje.                                     |
| 17  | PART NUMBER.                    | Número de parte del sub-ensamble del tren de aterrizaje.                                 |
| 18  | SERIAL NUMBER.                  | Número de serie del sub-ensamble del tren de aterrizaje.                                 |
| 19  | PARENT S/N.                     | Número de serie del ensamble mayor del tren de aterrizaje.                               |
| 20  | TSN.                            | Horas totales desde nuevo del sub-ensamble del tren de aterrizaje.                       |
| 21  | CSN.                            | Ciclos totales desde nuevo del sub-ensamble del tren de aterrizaje.                      |
| 22  | TSO.                            | Horas totales desde overhaul del sub-ensamble del tren de aterrizaje.                    |
| 23  | CSO.                            | Ciclos totales desde overhaul del sub-ensamble del tren de aterrizaje.                   |
| 24  | TSI.                            | Horas totales desde instalación en la aeronave del sub-ensamble del tren de aterrizaje.  |
| 25  | CSI.                            | Ciclos totales desde instalación en la aeronave del sub-ensamble del tren de aterrizaje. |
| 26  | LIFE LIMIT (FC).                | Límite de vida en ciclos del tren de aterrizaje.                                         |
| 27  | LIFE LIMIT REMAINING.           | Tiempo remanente del límite de vida en ciclos del tren de aterrizaje.                    |
| 28  | NEXT OVERHAUL (FC).             | Ciclos totales de próxima visita a taller del tren de aterrizaje.                        |
| 29  | REMAINING NEXT OVERHAUL.        | Tiempo remanente en ciclos de próxima visita a taller del tren de aterrizaje.            |
| 30  | NEXT OVERHAUL (MO).             | Fecha de próxima visita a taller del tren de aterrizaje.                                 |
| 31  | REMAINING NEXT OVERHAUL (DAYS). | Tiempo remanente en días calendario de próxima visita a taller del tren de aterrizaje.   |
| 32  | ELABORO.                        | Nombre y firma del responsable que elaboro el reporte.                                   |
| 33  | REVISO.                         | Nombre y firma del responsable que reviso el reporte.                                    |

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR (MGMYPTA-F-042)



**Taller Aeronautico No. 473**

### LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

1

ENTRADA  
INCOMING ☐  
 SALIDA  
OUTGOING ☐

|                                          |    |                                            |    |                              |    |                     |   |
|------------------------------------------|----|--------------------------------------------|----|------------------------------|----|---------------------|---|
| MATRÍCULA<br>REGISTRATION                | 2  | NUM DE SERIE<br>SERIAL NUMBER              | 3  | MODELO<br>A/C MODEL          | 4  | ESTACIÓN<br>STATION | 5 |
| ORDEN DE TRABAJO<br>WORK ORDER           | 6  | TIPO DE SERVICIO<br>TYPE OF SERVICE        | 7  | FECHA<br>DATE                | 8  |                     |   |
| MOTOR 1 N°S<br>ENGINE 1 S/N              | 9  | MOTOR 2 N°S<br>ENGINE 2 S/N                | 10 | APU N°S<br>APU S/N           | 11 |                     |   |
| N°S TREN PRINCIPAL DERECHO<br>MLG RH S/N | 12 | N°S TREN PRINCIPAL IZQUIERDO<br>MLG LH S/N | 13 | N°S TREN DE NARIZ<br>NLD S/N | 14 |                     |   |

**PRUEBAS OPERACIONALES / OPERATIONAL CHECKS:**

1. LUCES DE CABINA DE PILOTOS Y PASAJEROS / CREW AND CABIN LIGHTS 15

Ref: \_\_\_\_\_

| ITEM | TASK                                             | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR | ITEM | TASK                                           | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR |
|------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|
| A    | CREW DOME LIGHT                                  | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  | R    | CREW CHARTS HOLDER LIGHTS                      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 17                  |
| B    | INSTRUMENTS AND PANEL LIGHTS                     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | Q    | DISPLAYS OPERATION PFD/MFD/EICAS               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| C    | OVERHEAD PANEL LIGHT                             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | P    | PASSENGER READING LIGHTS                       | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| D    | MAGNETIC COMPASS OPERATION AND INTERNAL LIGHTING | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | Q    | STBY AIRSPEED INTERNAL LIGHTING                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| E    | LAVATORY OCCUPIED LIGHT / SIGN                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | R    | FASTEN SEAT BELTS LIGHT                        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| F    | CABIN AURAL WARNING SIGNS                        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | S    | STERILE LIGHTS                                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| G    | FLIGHT ATTENDANTS PANEL LIGHTS / OPERATION       | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | T    | FLIGHT ATTENDANT CALL LIGHTS                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| H    | CREW READING LIGHTS                              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | U    | FLUORESCENT FLOOD/STORM                        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| I    | CREW OBSERVER READING LIGHT                      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | V    | PUSHBUTTON LIGHT TEST                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| J    | PASSENGER CABIN LIGHTS (*)                       | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | W    | LAVATORY LIGHTS                                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| K    | MAGNETIC COMPASS COMPENSATION CARD               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | X    | STBY ALTIMETER OPERATION AND INTERNAL LIGHTING | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| L    | NO SMOKING LIGHTS                                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | Y    | RETURN TO SEAT SIGNS LIGHTS                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| M    | GALLEY LIGHTS / WORK LIGHT                       | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | Z    | COURTESY LIGHTS                                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| N    | CABIN EMERGENCY LIGHT                            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | AA   | PASSENGERS SEAT BELTS OPERATION                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |

Rev.: Original
MGMYPTA-F-042
1

## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

NOTA B/ OBSERVACIONES 18

### 2. LUCES EXTERIORES / EXTERNAL LIGHTS

Ref.

15

| ITEM | TASK                                 | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR | ITEM | TASK                                             | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO / INSPECTOR |
|------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|
| A    | LANDING LIGHTS                       | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  | I    | NAVIGATION LIGHTS                                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 17                  |
| B    | WING INSPECTION LIGHT                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 17                  | J    | ANTICOLLISION / STROBE LIGHT                     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  |
| C    | REAR ELECTRONIC BAY SERVICE LIGHTS   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | K    | TAIL CONE SERVICE COMPARTMEN LIGHTS              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| D    | CARGO COMPARTMENT LIGHTS / OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | L    | EXTERNAL EMERGENCY LIGHT                         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| E    | TAXI LIGHTS                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | M    | BEACON LIGHTS                                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| F    | LOGO LIGHTS                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | N    | NOSE LANDING GEAR SERVICE LIGHTS                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| G    | FORWARD BAY SERVICE LIGHTS           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | O    | FORWARD FLIGHT CONTROL SERVICE COMPARTMEN LIGHTS | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| H    | CARGO DOOR PYLON LIGHT               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | Q    | TAIL CONE LIGHTS                                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |

NOTA B/ OBSERVACIONES 18

### 3. SISTEMA CONTRA FUEGO / FIRE PROTECTION

Ref.

15

| ITEM | TASK                    | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR | ITEM | TASK                                  | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO / INSPECTOR |
|------|-------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|
| A    | FIRE PROTECTION TEST    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  | C    | CARGO COMPARTMENT SMOKE DETECTOR TEST | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 17                  |
| B    | LAV SMOKE DETECTOR TEST | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 17                  | D    | ENGINES AND APU FIRE TEST             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  |

NOTA B/ OBSERVACIONES 18



## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

4. CONTROLES E INSTRUMENTOS DE VUELO / FLIGHT CONTROLS AND INSTRUMENTS

Ref.: \_\_\_\_\_ 15

| ITEM | TASK                                                          | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         | ITEM | TASK                                                       | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         |
|------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| A    | PITCH TRIM OPERATION<br>CONTROL WHEEL OPS<br>TEST             | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> | L    | RADIO ALTIMETER<br>KNOBS OPERATION                         | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> |
| B    | YAW TRIM SWITCH<br>OPERATION                                  | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | M    | ROLL TRIM SWITCH<br>OPERATION TEST                         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| C    | SPOILER POSITION<br>OPERATION                                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | N    | ELECTROMECHANIC<br>GUST LOCK OPERATION                     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| D    | TAS TRUE SPEED<br>INDICATION                                  | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | N    | SAT STATIC AIR<br>TEMPERATURE<br>INDICATION                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| E    | INHPA BUTTONS<br>OPERATION                                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | O    | AIRSPED BAR PFDs<br>INDICATION                             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| F    | STBY ATTITUDE INDICATOR<br>OPERATION AND INTERNAL<br>LIGHTING | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | P    | BARO KNOBS<br>OPERATION                                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| G    | PITCH TRIM OPERATION<br>BACK-UP SWITCH OPS<br>TEST            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | Q    | AILERON SHUTOFF<br>OPERATION TEST                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| H    | RUDDER SHUTOFF<br>OPERATION                                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | R    | FLAP POSITION<br>OPERATION                                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| I    | ADC FUNCTIONAL TEST                                           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | S    | TAT TOTAL AIR<br>TEMPERATURE<br>INDICATION                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| J    | SLIP/SKID INDICATION                                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | T    | ALTITUDE BAR PFDs<br>INDICATION                            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| K    | STANDARD ALTITUDE<br>BUTTONS OPERATION                        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | U    | ANALOGIC VERTICAL AND<br>DIGITAL VERTICAL SPEED<br>PFD IND | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |

NOTAS/ OBSERVACIONES 18

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Rev.: Original MCMYPTA-F-042 3

## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

**5. MISCELANEOUS**

Ref: \_\_\_\_\_

15

| ITEM | TASK                                                     | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR | ITEM | TASK                                                                                | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR |
|------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|
| A    | FUEL PANEL TEST                                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  | G    | LANDING GEAR RMU INDICATION                                                         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  |
| B    | STEERING DISENGAGED                                      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | H    | WINDSHIELD HEATING TEST                                                             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| C    | CHECK LAVATORY WATER IS EMPTY (INFORM TO THE SUPERVISOR) | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | I    | PERFORM EMERGENCY EQ TAR-DC-001 100HRS AND STORE ALL ITEMS IN A BOX DULY IDENTIFIED | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| D    | LANDING GEAR EICAS INDICATION                            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | J    | PARKING BRAKE INDICATION                                                            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| E    | ECS TEMPERATURE INDICATION                               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | K    | ICE PROTECTION TEST                                                                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| F    | CHECK WASTE WATER IS EMPTY (INFORM TO THE SUPERVISOR)    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | L    | CHECK NO SUPPLIES ARE ONBOARD (INFORM TO THE SUPERVISOR)                            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |

**NOTAS/ OBSERVACIONES**

18

---



---



---



---

**6. NAVEGACIÓN Y COMUNICACIONES / NAVIGATION AND COMMUNICATIONS**

Ref: \_\_\_\_\_

15

| ITEM | TASK                                  | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR | ITEM | TASK                                  | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR |
|------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|
| A    | RMU NAV 1                             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  | X    | RMU 1 ATOTCAS                         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | 16                  |
| B    | RMU 1 ENGINE BACKUP PAGE              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | Y    | CROSSIDE RMUS OPERATION               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| C    | RMU 1 ADF                             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | Z    | RMU 1 NAV BACKUP PAGE                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| D    | RMU 1 DME                             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | AA   | RMU HF 1                              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| E    | RMU 1 DIMMING OPERATION               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | AB   | DIGITAL AUDIO PANEL EMERGENCY MODE    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| F    | CONTROL WHEEL PTT OPERATION           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | AC   | DIGITAL AUDIO PANEL PASSENGER ADDRESS | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| G    | TUNING BACK UP CONTROL HEAD OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | AD   | FRONT RAMP STATION COM OPERATION      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |
| H    | CVR SELF TEST                         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     | AE   | ICU PANEL "CABIN" OPERATION           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                     |

Rev: Original

MMMYPTA-F-042

4

09-Abr-2024

Revisión 04

ANEXO D - 84

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

| ITEM | TASK                                         | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR                                            | ITEM | TASK                                          | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR                                            |
|------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| I    | ICU PANEL "BACK UP INPT" OPERATION           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AF   | ATTENDANT HEADSET OPERATION                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| J    | FMS NAVIGATION DATABASE EXP DATE             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AG   | IRU ALIGNMENT AND DISENGAGE OPERATION         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| K    | WEATHER RADAR TEST                           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AH   | YAW DAMPER ENGAGEMENT AND DISENGAGE OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| L    | ALT ALERT OPERATION                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AI   | EOPWS DATABASE VERSION                        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| M    | RMU NAV 2                                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AJ   | RMU 2 ATC/CAS                                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| N    | RMU 2 ENGINE BACKUP PAGE                     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AK   | SQUELCH FUNCTION                              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| Ñ    | RMU 2 AOF                                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AL   | RMU 2 NAV BACKUP PAGE                         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| O    | RMU 2 DME                                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AM   | RMU HF 2                                      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| P    | RMU 2 DIMMING OPERATION                      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AN   | DIGITAL AUDIO PANEL SPEAKER OPERATION         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| Q    | GLARESHIELD MIC PTT OPERATION                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AN   | DIGITAL AUDIO PANEL MASK COM OPERATION        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| R    | HAND MIC PTT OPERATION                       | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AO   | REAR RAMP STATION COM OPERATION               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| S    | ATTENDANT TO PASSENGER (PA) OPERATION        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AP   | ICU PANEL "CABIN EMERGENCY" OPERATION         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| T    | ICU PANEL "ATOT CALL" OPERATION              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AQ   | AHRS ALIGNMENT IF INSTALLED                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| U    | FMS POSITION INIT                            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AR   | ICS-600 TEST                                  | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| V    | AUTOPILOT ENGAGEMENT AND DISENGAGE OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AS   | REVERSIONARY MODES                            | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |
| W    | EOPWS TEST                                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | AT   | ELT MANUAL TEST 121.5 FREQUENCY               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |

NOTAS/ OBSERVACIONES

18

Rev.: Original

MMMYPTA-F-042

5

## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

**7. ELECTRICAL**

Ref: \_\_\_\_\_

15

| ITEM | TASK                                    | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         | ITEM | TASK                          | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         |
|------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| A    | ENG GENERATOR OPERATION AND INDICATIONS | 16 <input type="checkbox"/> PASS <input type="checkbox"/> FAIL | 17 <input type="checkbox"/> | D    | GPU OPERATION AND INDICATIONS | 16 <input type="checkbox"/> PASS <input type="checkbox"/> FAIL | 17 <input type="checkbox"/> |
| B    | IFE POWER                               | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | E    | AVIONICS MASTER INDICATION    | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| C    | APU GENERATOR OPERATION AND INDICATIONS | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | F    | AC POWER                      | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |

NOTAS/ OBSERVACIONES 18

---

---

---

---

---

---

---

---

**8. OPERATIONAL CHECKS**

Ref: \_\_\_\_\_

15

| ITEM | TASK                          | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         | ITEM | TASK                            | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         |
|------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| A    | APU FIRE DETECTION SYSTEM     | 16 <input type="checkbox"/> PASS <input type="checkbox"/> FAIL | 17 <input type="checkbox"/> | R    | STALL PROTECTION TEST           | 16 <input type="checkbox"/> PASS <input type="checkbox"/> FAIL | 17 <input type="checkbox"/> |
| B    | WING ICE PROTECTION OPERATION | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | S    | ENGINE ICE PROTECTION OPERATION | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| C    | AC PACKS OPERATION            | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | T    | DUMP OPERATION                  | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| D    | BLEED SYSTEMS OPERATION       | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | U    | RECIRCULATION FAN OPERATION     | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| E    | CABIN TEMP OPERATION          | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | V    | SPEED BRAKE OPERATION           | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| F    | RUDDER OPERATION              | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | X    | GENERATORS OPERATION            | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| G    | IFE SYSTEM OPERATION          | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | Y    | HYD SYSTEM ACC PRESS            | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| H    | THRUST REVERSERS OPERATION    | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | Z    | FUEL CROSSFEED OPERATION        | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |
| I    | EMERGENCY LIGHTS OPERATION    | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             | AA   | HYD FLUID QTY                   | PASS <input type="checkbox"/> FAIL <input type="checkbox"/>    |                             |

Rev.: Original

MMMYPTA-F-042

6

**CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR**

| ITEM | TASK                                | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         | ITEM | TASK                           | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO / INSPECTOR         |
|------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| J    | ENGINES FIRE DETECTION SYSTEM       | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> | AB   | GROUND ICE PROTECTION TEST     | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> |
| K    | STABILIZER ICE PROTECTION OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AC   | WINDSHIELD HEAT TEST           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| L    | PRESURIZATION OPERATION             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AD   | COCKPIT TEMP. OPERATION        | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| M    | CROSS BLEED OPERATION               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AE   | GASPER FAN OPERATION           | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| N    | FLAPS OPERATION                     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AF   | AILERON OPERATION              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| Ñ    | ELECT HYD PUMPS TEST                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AG   | AC POWER SYSTEM OPERATION      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| O    | STEERING DISENGAGE BUTTON OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AH   | BRAKE ACC PRESS                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| P    | FUEL PUMPS OPERATIONAL TEST         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AI   | ECAS ENGINE/OIL QTY INDICATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| Q    | BRAKE TEMP OPERATION                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | AJ   | ECAS OXYGEN QTY INDICATION     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |

NOTAS/ OBSERVACIONES 18

---

---

---

---

---

---

---

---

Rev.: Original
MMMYPTA-F-042
7

## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

**9. CREW CABIN OPERATIONAL**  
Ref: \_\_\_\_\_

15

| ITEM | TASK                                | CONDICIÓN                                                      | TECNICO O INSPECTOR         | ITEM | TASK                                       | CONDICIÓN                                                      | TECNICO / INSPECTOR         |
|------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| A    | WINDOWS DIRECT VISION OPERATION     | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> | I    | MAIN DOOR OPERATION AND INDICATION TEST    | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> |
| B    | ELECTROMECHANIC GUST LOCK OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | J    | LAMPS BOX                                  | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| C    | COCKPIT SECURITY DOOR OPERATION     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | K    | CREW CHRONOMETER AND CLOCK OPERATION       | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| D    | SEAT BELTS OPERATION                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | L    | OXYGEN MASKS OPERATION                     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| E    | CREW SEATS OPERATION                | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | M    | SERVICE DOOR OPERATION AND INDICATION TEST | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| F    | CREW PEDALS ADJUSTMENT              | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | N    | OBSERVER SEAT OPERATION                    | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| G    | SMOKE GOGGLES CONDITION             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | O    | FLIGHT CREW READING LIGHTS                 | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| H    | NO SMOKING SIGNS OPERATION          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |      |                                            |                                                                |                             |

NOTAS/ OBSERVACIONES 18

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Rev.: Original
MMN/PTA-F-042
8

## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

10. PASSENGERS CABIN OPERATIONAL CHECKS

Ref.: \_\_\_\_\_

15

| ITEM | TASK                                               | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         | ITEM | TASK                                      | CONDICIÓN                                                      | TÉCNICO O INSPECTOR         |
|------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| A    | BAGGAGE DOORS OPERATION                            | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> | H    | TOILET FLUSH                              | 16 <input type="checkbox"/>                                    | 17 <input type="checkbox"/> |
| B    | FLIGHT ATTENDANT SEAT BELT OPERATION               | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | I    | STEREO PLAYER OPERATION                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| C    | PASSENGER GASPER FAN OPERATION                     | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | J    | PASSENGER SEAT ARM REST OPERATION         | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| D    | PASSENGER SEAT TRACK FITTINGS                      | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | K    | FLIGHT ATTENDANT SEATS OPERATION          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| E    | FAUCET WATER OPERATION                             | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | L    | PSEU'S OPERATION                          | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| F    | GALLEY CONDITION                                   | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             | M    | PASSENGER SEAT FOOD TRAY TABLES OPERATION | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |
| G    | PASSENGER SEAT BACK OPERATION (28-21-01-800-802-A) | PASS <input type="checkbox"/><br>FAIL <input type="checkbox"/> |                             |      |                                           |                                                                |                             |

NOTA B/ OBSERVACIONES 18

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Rev.: Original

MDM/YPTA-F-042

9



## CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

11. EXTERNAL VISUAL INSPECTION

Ref.: \_\_\_\_\_

15

| ITEM | TASK                                                                                                            | CONDICIÓN    | TÉCNICO O INSPECTOR | ITEM | TASK                                                                                                                                    | CONDICIÓN    | TÉCNICO O INSPECTOR |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| A    | NOSE LANDING GEAR - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-01-200-801-A                                              | 16           | 17                  | G    | MAIN AND SERVICE DOOR - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-03-200-801-A, 05-20-09-200-801-A                                              | 16           | 17                  |
| B    | OUTBOARD FLAP LHRH- EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-52-200-801-A                                       | PASS<br>FAIL |                     | R    | WING TIP LHRH- SECTION BETWEEN SPAR I AND SPAR II - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-88-200-802-A                               | PASS<br>FAIL |                     |
| C    | WING - EXTERNAL LHRH- GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-54-200-801-A                                              | PASS<br>FAIL |                     | S    | WING LEADING EDGE I, II, III - LHRH SIDES EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-80-200-801-A, 05-20-73-200-801-A, 05-20-75-200-801-A | PASS<br>FAIL |                     |
| D    | THRUST REVERSER MODULE - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-74-200-801-A                                  | PASS<br>FAIL |                     | T    | COVERING - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-70-200-801-A                                                                        | PASS<br>FAIL |                     |
| E    | HORIZONTAL STABILIZER TO VERTICAL STABILIZER ATTACHMENT - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-64-200-801-A | PASS<br>FAIL |                     | U    | VERTICAL STABILIZER AND RUDDERS - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-68-200-801-A                                                 | PASS<br>FAIL |                     |
| F    | HORIZONTAL STABILIZER - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-62-200-801-A                                   | PASS<br>FAIL |                     | V    | REAR FUSELAGE I - BAGGAGE COMPARTMENT LHRH SIDES - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-40-200-801-A                                | PASS<br>FAIL |                     |
| G    | CENTER FUSELAGE II - PASSENGER CABIN LHRH SIDES - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-28-200-802-A         | PASS<br>FAIL |                     | X    | CENTER FUSELAGE II - PASSENGER CABIN LHRH SIDES - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-23-200-801-A                                        | PASS<br>FAIL |                     |
| H    | FORWARD FUSELAGE II - COCKPIT LHRH SIDES - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-13-200-801-A                       | PASS<br>FAIL |                     | Y    | FORWARD FUSELAGE I - ELECTRONIC COMPARTMENT - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-06-200-801-A                                            | PASS<br>FAIL |                     |
| I    | FORWARD FUSELAGE I - RADOME - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-01-200-801-A                                    | PASS<br>FAIL |                     | Z    | On Alerton LHRH- External General Visual inspection 05-20-54-200-801-A                                                                  | PASS<br>FAIL |                     |
| J    | LHRH MAIN LANDING GEAR - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-24-200-801-A                                         | PASS<br>FAIL |                     | AA   | WING MIDDLE LHRH- SECTION BETWEEN SPAR I AND SPAR II - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-86-200-801-A                            | PASS<br>FAIL |                     |

Rev.: Original
MDMPTA-P-042
10

**CONTINUACIÓN. LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR**

| ITEM | TASK                                                                                                              | CONDICIÓN    | TÉCNICO O INSPECTOR                                        | ITEM | TASK                                                                                                                     | CONDICIÓN    | TÉCNICO / INSPECTOR                                        |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|
| K    | INBOARD FLAP - UNRH - GROUND SPOILER AND SPEED BRAKE - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-90-200-801-A      | PASS<br>FAIL | 16<br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/> | AB   | CENTER FUSELAGE I - PASSENGER AND CABIN WINDOWS CABIN UNRH SIDES - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-79-200-802-A | PASS<br>FAIL | 16<br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/> |
| L    | WING ROOT SECTION BETWEEN SPAR I AND SPAR II - UNRH SIDES - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-83-200-801-A | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       | AC   | CENTER FUSELAGE II - PASSENGER CABIN BOTTOM - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-86-200-801-A                      | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       |
| M    | PYLONS - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-72-200-801-A                                                    | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       | AD   | REAR FUSELAGE II - TAIL CONE FAIRING - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-96-200-801-A                             | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       |
| N    | ELEVATOR - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-82-200-801-A                                                  | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       | AE   | CENTER FUSELAGE IV - PASSENGER CABIN WINDOWS AERODYNAMIC SEALING - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 5-20-36-200-801-A  | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       |
| R    | REAR FUSELAGE I - AFT OF REAR PRESSURE BULKHEAD - EXTERNAL VISUAL INSPECTION 05-20-46-200-801-A                   | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       | AF   | CENTER FUSELAGE I - PASSENGER CABIN BOTTOM - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-21-200-801-A                              | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       |
| O    | CENTER FUSELAGE IV - PASSENGER CABIN BOTTOM - EXTERNAL GENERAL VISUAL INSPECTION 05-20-33-200-801-A               | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       | AG   | FORWARD FUSELAGE I UNRH SIDES - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-03-200-801-A                                           | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       |
| P    | FORWARD FUSELAGE I - COCKPIT BOTTOM - EXTERNAL - INSPECTION/CHECK 05-20-10-200-801-A                              | PASS<br>FAIL | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>       |      |                                                                                                                          |              |                                                            |

NOTAS/ OBSERVACIONES: 18

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Rev.: Original
MMY/PTA-F-042
11

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE AERONAVE A LA ENTRADA/SALIDA DE SERVICIO MAYOR

| No. | CAMPO                           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | ENTRADA<br>SALIDA               | Se deberá marcar con una X el recuadro que corresponda, según sea al ingreso o salida del avión de servicio Mayor.                                                                                                                     |
| 2   | MATRÍCULA                       | Anotar la matrícula de la aeronave en servicio mayor.                                                                                                                                                                                  |
| 3   | NUM DE SERIE                    | Anotar el Número de Serie de la aeronave.                                                                                                                                                                                              |
| 4   | MODELO                          | Anotar el Modelo de la aeronave.                                                                                                                                                                                                       |
| 5   | ESTACIÓN                        | Anotar la estación donde se está realizando el Servicio Mayor de la aeronave.                                                                                                                                                          |
| 6   | ORDEN DE TRABAJO                | Anotar la Orden de Trabajo asignada al servicio Mayor de esta aeronave.                                                                                                                                                                |
| 7   | TIPO DE SERVICIO                | Anotar el tipo de Servicio Mayor a efectuarse en esta aeronave.                                                                                                                                                                        |
| 8   | FECHA                           | El técnico responsable del servicio deberá anotar la fecha en que realiza el servicio de mantenimiento.                                                                                                                                |
| 9   | MOTOR 1 N/S                     | Anotar el Número de Serie del motor instalado en la posición izquierda (1) de la aeronave, en caso de no contar con motor en esta posición, anotar "N/A".                                                                              |
| 10  | MOTOR 2 N/S                     | Anotar el Número de Serie del motor instalado en la posición derecha (2) de la aeronave, en caso de no contar con motor en esta posición, anotar "N/A".                                                                                |
| 11  | APU /N/S                        | Anotar el Número de Serie del APU instalado en la aeronave, en caso de no contar con ella, anotar "N/A".                                                                                                                               |
| 12  | N/S TREN PRINCIPAL<br>DERECHO   | Anotar el Número de Serie del Tren Principal instalado en posición derecha.                                                                                                                                                            |
| 13  | N/S TREN PRINCIPAL<br>IZQUIERDO | Anotar el Número de Serie del Tren Principal instalado en posición izquierda.                                                                                                                                                          |
| 14  | N/S TREN DE NARIZ               | Anotar el Número de Serie del Tren instalado en posición de Nariz.                                                                                                                                                                     |
| 15  | REF                             | Anotar las referencias del manual de mantenimiento (AMM) que se van a utilizar para realizar las pruebas o inspecciones que se indican. Esto mismo aplica para cada una de las secciones 1 a 10, la sección 11 ya las tiene indicadas. |
| 16  | PASS o FAIL                     | Marcar con una X el cuadro que corresponda: PASS, si no se encuentran discrepancias, FAIL si se encuentran discrepancias. Esto mismo aplica para cada uno de los recuadros de las secciones 1 a 11.                                    |
| 17  | TECNICO O INSPECTOR             | Nombre y firma del técnico o Nombre y firma del técnico o sello del inspector que realizo la tarea                                                                                                                                     |
| 18  | NOTES /REMARKS                  | Anotar el consecutivo de las TNR's emitidas para discrepancias detectadas en cada uno de los ítems                                                                                                                                     |

## FORMATO DE CONTROL DE INCOMING'S (MGMYPTA-F-043)

|  <b>CONTROL DE INCOMING INSPECTION</b> |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        | <small>MGMYPTA-F-043 REV. ORIGINAL JUN/23</small><br><b>BASE:</b> <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">1</span> |                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ITEM                                                                                                                    | FECHA                                                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                           | CANTIDAD                                                                              | N/P                                                                                   | N/S                                                                                   | INSPECCIÓN<br>EMPAQUE                                                                 | DOCUMENTACIÓN                                                                         | INSPECCIÓN<br>FÍSICA                                                                  | CONFORMIDAD                                                                            | CADUCIDAD                                                                              | COMENTARIOS                                                                            | ACEPTADO                                                                               | RECHAZADO                                                                              | FIRMA INSPECCIÓN                                                                                                                                        | LICENCIA INSPECCIÓN                                                                    |
| 1                                                                                                                       | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">2</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">3</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">4</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">5</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">6</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">7</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">8</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">9</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">10</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">11</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">12</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">13</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">14</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">15</span>                                                                  | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">16</span> |
| 2                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                        |
| 3                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                        |
| 4                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                        |
| 5                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                        |
| 6                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                        |
| 7                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                        |
| 8                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                        |

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE INCOMING INSPECTION

| No. | CAMPO              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                     |
|-----|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | BASE               | Anotar la Base en donde se recibió/inspecciono.                                                                                                 |
| 2   | FECHA              | Anotar Fecha la cual debe ser la fecha de recepción/inspección DD/MM/AA.                                                                        |
| 3   | DESCRIPCION        | Describir el nombre del componente, parte, herramienta, equipo o insumo.                                                                        |
| 4   | CANTIDAD           | Anotar la cantidad de componentes, partes, herramienta, equipó o insumos recibidos.                                                             |
| 5   | N/P                | Anotar el número de parte si aplica.                                                                                                            |
| 6   | N/S                | Anotar el número de serie si aplica.                                                                                                            |
| 7   | INSPECCION EMPAQUE | Marcar con una (X) si cumple o no con lo especificado (Debidamente empaquetado y sellado, marcas de identificación, empaque no roto o violado). |
| 8   | DOCUMENTACION      | Marcar con una (X) si cumple o no con lo especificado (Forma 8130, tarjeta de identificación de componente Servicable o lo que aplique).        |
| 9   | INSPECCION FISICA  | Marcar con una (X) si cumple o no con lo especificado (Golpes, roturas, corrosión, falta de partes).                                            |
| 10  | CONFORMIDAD        | Marcar con una (X) si cumple o no con lo especificado (El N/P y/o N/S concuerdan con lo solicitado).                                            |
| 11  | CADUCIDAD          | Marcar con una (X) si cumple o no con lo especificado (Fecha de expiración si aplica).                                                          |
| 12  | COMENTARIOS        | Anotar cualquier comentario adicional en caso de ser necesario.                                                                                 |
| 13  | ACEPTADO           | Marcar con una (X) si se acepta el material.                                                                                                    |
| 14  | RECHAZADO          | Marcar con una (X) si se rechaza el material.                                                                                                   |
| 15  | FIRMA INSPECTOR    | Anotar firma del inspector que realizo el Incoming Inspection.                                                                                  |
| 16  | LICENCIA INSPECTOR | Anotar el número de licencia del inspector que realizo el Incoming Inspection.                                                                  |

**NOTA:** Anotar (N/A) en los casos que se considere no aplica alguno de los puntos mencionados.

Ejemplos:

- (N/A) caducidad;
- (N/A) número de serie;
- (N/A) número de parte;
- (N/A) empaque;
- ETC

## BITACORA DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (MGMYPTA-F-044)



### BITACORA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

Zona de Almacén : 1

| Fecha (DD/MM/AA)                                                                      | Tiempo                     | Temperatura (°C)                                                                      | Humedad %                                                                             | Nombre / Puesto                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">2</span> | Mañana ( 06Hr00 - 08Hr00 ) | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">3</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">4</span> | <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">5</span> |
|                                                                                       | Tarde ( 14Hr00 - 15Hr00 )  |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Mañana ( 06Hr00 - 08Hr00 ) |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Tarde ( 14Hr00 - 15Hr00 )  |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Mañana ( 06Hr00 - 08Hr00 ) |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Tarde ( 14Hr00 - 15Hr00 )  |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Mañana ( 06Hr00 - 08Hr00 ) |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Tarde ( 14Hr00 - 15Hr00 )  |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Mañana ( 06Hr00 - 08Hr00 ) |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Tarde ( 14Hr00 - 15Hr00 )  |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Mañana ( 06Hr00 - 08Hr00 ) |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Tarde ( 14Hr00 - 15Hr00 )  |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Mañana ( 06Hr00 - 08Hr00 ) |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |
|                                                                                       | Tarde ( 14Hr00 - 15Hr00 )  |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                       |

MGMYPTA-F-044
REV. ORIGINAL JUN/23

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE LA BITACORA DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

| No. | CAMPO            | DESCRIPCIÓN                                                                                   |
|-----|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | ZONA DE ALMACEN  | Lugar donde se tomó la indicación del termohigrometro                                         |
| 2   | FECHA            | Anotar la fecha en que se hizo el registro en bitácora                                        |
| 3   | TEMPERATURA (°C) | Anotar la temperatura observada en grados centígrados                                         |
| 4   | HUMEDAD %        | Anotar la humedad observada                                                                   |
| 5   | NOMBRE /PUESTO   | Anotar nombre y puesto de la persona que tomo las indicaciones e hizo el registro en bitácora |

## FORMATO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO (MGMYPTA-F-045)

| TAR Aerolíneas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                               | Evaluación de Desempeño                                                                                                                                             |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Datos personales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| Nombre de la persona evaluada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1                                                             |                                                                                                                                                                     |            |
| Nº empleado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2                                                             | Puesto                                                                                                                                                              | 3          |
| Área                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4                                                             |                                                                                                                                                                     |            |
| Departamento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5                                                             |                                                                                                                                                                     |            |
| Nombre de Jefe directo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 6                                                             |                                                                                                                                                                     |            |
| Tiempo en el puesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 7                                                             | Fecha de evaluación                                                                                                                                                 | 8          |
| <b>Propósito</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| El objetivo de este cuestionario es el evaluar las habilidades, conocimientos y actitudes más representativos del desarrollo de las funciones y responsabilidades del puesto. Es muy importante que como evaluador realices una valoración y comentarios claros y objetivos, ya que esta herramienta nos ayuda a conocer el nivel de proyección profesional del evaluado en nuestra empresa.                                                                                                                                     |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| <b>Instrucciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| Este formato se integra de ocho factores que para nuestra empresa describen en el desempeño general de todo puesto. Dentro de cada factor se enlistan conductas descriptivas las cuales de acuerdo a tu área, responsabilidad y funciones del puesto a evaluar harás un ordenamiento que con tu juicio le darás un orden de importancia, iniciando con el 1 como el número de mayor jerarquía y así consecutivamente. En la columna de evaluación se le asignará una calificación de 1 a 4 de acuerdo a la escala de evaluación. |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| <b>Instrucciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| Insatisfactorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1                                                             | El conocimiento, habilidad y actividad se presenta de forma inferior a la necesaria por el puesto, por falta de formación, una mala actitud o cualquier otra causa. |            |
| Requiere mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2                                                             | El conocimiento, habilidad y actividad se presenta de forma mínima, o de forma inconstante. Produce resultados suficientes, pero es un área de oportunidad.         |            |
| Bien                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3                                                             | El conocimiento, habilidad y actividad es mostrada de forma constante y de manera adecuada para los requerimientos del puesto.                                      |            |
| Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4                                                             | El conocimiento, habilidad y actividad es superior a lo requerido por el puesto. Supera de manera constante y permanente los objetivos.                             |            |
| <b>Evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| Factores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                               | Importancia                                                                                                                                                         | Evaluación |
| <b>Conocimientos y habilidades</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Conoce las funciones de su puesto                             |                                                                                                                                                                     | 9          |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Realiza a detalle todas las funciones del puesto              |                                                                                                                                                                     |            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cumple los objetivos establecidos por la empresa              |                                                                                                                                                                     |            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Muestra Iniciativa                                            |                                                                                                                                                                     |            |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Desempeña las funciones asignadas con facilidad               |                                                                                                                                                                     |            |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Emita diferentes alternativas para la solución de problemas   |                                                                                                                                                                     |            |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Analiza las diferentes situaciones de forma crítica           |                                                                                                                                                                     |            |
| <b>Adaptabilidad al cambio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Capacidad de enfrentarse a los cambios de manera eficaz       |                                                                                                                                                                     |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Percibe los cambios como una oportunidad                      |                                                                                                                                                                     |            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Reacciona de manera controlada ante situaciones poco concreta |                                                                                                                                                                     |            |
| <b>Puntualidad y Asistencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Llega a su lugar de trabajo a tiempo                          |                                                                                                                                                                     |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Su asistencia para trabajar es constante                      |                                                                                                                                                                     |            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Respeto sus horarios de comida                                |                                                                                                                                                                     |            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Asiste en tiempo a sus juntas de trabajo                      |                                                                                                                                                                     |            |
| Rev. Original : Jun/23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| FORMA : MGMYPTA-F-045                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |
| Pag: 1 de 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                               |                                                                                                                                                                     |            |



## CONTINUACIÓN. FORMATO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

| Factores                                                                                                                                                                 |                                                                                            | Importancia                                                                                                                                                              | Evaluación | Comentarios                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Trabajo en equipo</b>                                                                                                                                                 |                                                                                            |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                        | Participa en equipos multidisciplinarios                                                   |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 2                                                                                                                                                                        | Establece relaciones productivas con su equipo de trabajo                                  |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 3                                                                                                                                                                        | Interactúa con otras áreas con buena actitud                                               |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 4                                                                                                                                                                        | Comparte la información con su equipo de trabajo                                           |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 5                                                                                                                                                                        | Ofrece su ayuda a su equipo de trabajo                                                     |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| <b>Actitud</b>                                                                                                                                                           |                                                                                            |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                        | Muestra disposición e interés para el desempeño de sus actividades                         |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 2                                                                                                                                                                        | Tiene disciplina para realizar su trabajo                                                  |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 3                                                                                                                                                                        | Realiza su trabajo con entusiasmo                                                          |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 4                                                                                                                                                                        | Reconoce y respeta a su superior                                                           |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 5                                                                                                                                                                        | Acepta instrucciones con actitud positiva                                                  |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 6                                                                                                                                                                        | Acepta la retroalimentación que se le da                                                   |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| <b>Productividad</b>                                                                                                                                                     |                                                                                            |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                        | Puede realizar su trabajo sin supervisión constante                                        |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 2                                                                                                                                                                        | Produce la cantidad de trabajo establecido en el tiempo                                    |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 3                                                                                                                                                                        | Realiza su trabajo con la calidad requerida                                                |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 4                                                                                                                                                                        | Conoce las reglas de su área de trabajo                                                    |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 5                                                                                                                                                                        | Responde al trabajo bajo presión de la manera esperada                                     |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| <b>Liderazgo</b>                                                                                                                                                         |                                                                                            |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                        | Toma el liderazgo en el trabajo en equipo                                                  |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 2                                                                                                                                                                        | Explica de manera clara y puntual las funciones y responsabilidades a su equipo de trabajo |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 3                                                                                                                                                                        | Escucha a su equipo de trabajo                                                             |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 4                                                                                                                                                                        | Sabe delegar las responsabilidades                                                         |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| <b>Actitud de Servicio</b>                                                                                                                                               |                                                                                            |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                        | Mantiene informado al supervisor de los avances del trabajo                                |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 2                                                                                                                                                                        | Busca resolver todas y cada una de las tareas requeridas por el supervisor                 |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 3                                                                                                                                                                        | Mantiene una comunicación directa con su supervisor                                        |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| 4                                                                                                                                                                        | Muestra una actitud de servicio                                                            |                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                          |
| <div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">10</div> |                                                                                            | <div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">11</div> |            | <div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">12</div> |
| Nombre y firma de la persona evaluada                                                                                                                                    |                                                                                            | Fecha de la evaluación                                                                                                                                                   |            | Nombre y Firma del Jefe directo                                                                                                                                          |

Rev. Original : Jun/23

FORMA : MGMYPTA-F-045

Pag: 2 de 2

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE INCOMING INSPECTION

| No. | CAMPO                         | DESCRIPCIÓN                                                           |
|-----|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1   | NOMBRE DE LA PERSONA EVALUADA | Anotar nombre completo del personal evaluado.                         |
| 2   | N° EMPLEADO                   | Anotar la el número de empleado correspondiente al personal evaluado. |
| 3   | PUESTO                        | Anotar el número de puesto del personal evaluado.                     |
| 4   | AREA                          | Anotar el área a la que corresponde el personal evaluado.             |
| 5   | DEPARTAMENTO                  | Anotar el departamento al que pertenece el personal evaluado.         |
| 6   | NOMBRE DEL JEFE DIRECTO       | Anotar nombre completo del jefe directo del evaluado.                 |

09-Abr-2024

Revisión 04

ANEXO D - 96

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

## CONTINUACIÓN. DEL LLENADO DEL CONTROL DE INCOMING INSPECTION

| No. | CAMPO                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7   | TIEMPO EN EL PUESTO                   | Anotar el tiempo que lleva el personal evaluado en su puesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 8   | FECHA DE EVALUACION                   | Anotar la fecha en que se evalúa al personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 9   | EVALUACION                            | Este formato se integra de ocho factores que para nuestra empresa describen en el desempeño general de todo puesto. Dentro de cada factor se enlistan conductas descriptivas las cuales de acuerdo con tu área, responsabilidades y funciones del puesto a evaluar harás un ordenamiento que con tu juicio le darás un orden de importancia, iniciando con el 1 como el número de mayor jerarquía y así consecutivamente. En la columna de evaluación se le asignará una calificación de 1 a 4 de acuerdo a la escala de evaluación. |
| 10  | NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA EVALUADA | Anotar nombre completo y firma de la persona evaluada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 11  | FECHA DE LA EVALUACION                | Anotar fecha en que se termina la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 12  | NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DIRECTO       | Anotar nombre completo y firma del jefe directo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



## FORMATO DE CAPACITACION/EVALUACION EN EL TRABAJO OJT (MGMYPTA-F-046)

NOTA: Se muestra el formato pero puede variar respecto al contenido dependiendo de la especialidad del personal.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                     |  | <h3>Capacitación/Evaluación en el trabajo OJT<br/>Técnico de Mantenimiento</h3> |  |
| <b>1. Datos del Evaluado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                 |  |
| Nombre :                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | 1                                                                               |  |
| Puesto Actual :                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 2                                                                               |  |
| Número de Licencia y clase :                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 3                                                                               |  |
| OJT para el alcance de :                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | 4                                                                               |  |
| Área :                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 5                                                                               |  |
| Dirección :                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 6                                                                               |  |
| <b>2. Datos del Evaluador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                 |  |
| Nombre :                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | 7                                                                               |  |
| Puesto Actual :                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 8                                                                               |  |
| <b>Evaluación de habilidades y competencias</b><br><p><b>Instrucciones :</b> Anotar en cada casilla y el nivel de habilidad y competencia detectado.</p> <p>Para cada tema evaluado registrar, en la columna de Observaciones, la retroalimentación que corresponda respecto a los resultados no satisfactorios.</p> |  |                                                                                 |  |
| Rev Original                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | Pag: 1 de 5                                                                     |  |

| <b>3. Niveles de Habilidad y conocimientos</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Niveles de Habilidad                           | Habilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
| 0                                              | No está familiarizado con el tema.<br>- Desconoce el tema, o con limitaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | NO SUFICIENTE |
| 1                                              | Está familiarizado con el tema y sus principales elementos :<br>- Está familiarizado con aspectos básicos del tema.<br>- Es capaz de describir el tema, usando palabras comunes y ejemplos.<br>- Debe ser capaz de usar términos típicos del tema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SUFICIENTE    |
| 2                                              | Conoce el tema y aspectos prácticos y teóricos del tema, y tiene la habilidad de aplicar el conocimiento :<br>- Debe poder comprender los fundamentos teóricos del tema.<br>- Debe poder dar una descripción general del tema utilizando ejemplos apropiados.<br>- Debe poder leer y comprender bocetos, dibujos y esquemas describiendo el tema.<br>- Debe poder aplicar sus conocimientos de manera práctica utilizando procedimientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SATISFACTORIO |
| 3                                              | Tiene conocimientos detallados de los aspectos prácticos y teóricos del tema, con una capacidad de combinar y aplicar los elementos separados del conocimiento de una manera lógica y comprensible:<br>- Debe conocer la teoría del tema y su interrelación con otros temas.<br>- Debe ser capaz de dar una descripción del tema usando fundamentos teóricos y ejemplos específicos.<br>- Debe entender y ser capaz de usar fórmulas matemáticas relacionadas con el tema.<br>- Debe ser capaz de leer entender y preparar dibujos simples o esquemas describiendo el tema.<br>- Debe ser capaz de aplicar el conocimiento de una forma práctica usando instrucciones del fabricante.<br>- Debe ser capaz de interpretar resultados, y aplicar acciones correctivas apropiadamente. | ÓPTIMO        |
| Rev Original                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Pag: 2 de 5   |

## CONTINUACION. FORMATO DE CAPACITACION/EVALUACION EN EL TRABAJO OJT

| TAR Aerolíneas                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Capacitación/Evaluación en el trabajo OJT<br>Técnico de Mantenimiento |             |                     |                    |                       |                |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|--------------------|-----------------------|----------------|
|                                        | TAREA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nivel de Instrucción                                                  | Observación | Firma del Evaluador | Firma del Evaluado | Periodo de Evaluación |                |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                       |             |                     |                    | Del día/mes/año       | A: día/mes/año |
| <b>1. Servicios de Mantenimiento :</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 1.1.                                   | ¿Conoce los tipos de servicios de mantenimiento Mayor y Línea?                                                                                                                                                                                                                                                                      | 9                                                                     | 10          | 11                  | 12                 | 13                    | 14             |
| 1.2.                                   | Pre - vuelo<br>¿Conoce formato pre-vuelo y lo aplica satisfactoriamente?                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 1.3.                                   | Tránsito<br>¿Conoce el procedimiento de tránsito y lo aplica satisfactoriamente?                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 1.4.                                   | Post - vuelo<br>¿Conoce el post-vuelo y lo aplica satisfactoriamente?                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 1.5.                                   | Periódica<br>¿Conoce y aplica satisfactoriamente las Guías de Mantenimiento del servicio de 2 Días, con instrucciones del servicio Diario y los aplicables a los sistemas de su especialidad ?                                                                                                                                      |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 1.6.                                   | Servicios Programados<br>¿Conoce los Servicios Programados y los aplica satisfactoriamente?                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| <b>2. EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 2.1.                                   | Selección, uso y cuidados de herramientas estándar<br>¿Conoce y utiliza adecuadamente las herramientas estándar, mantiene su herramienta en orden y sin materiales ajenos?                                                                                                                                                          |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 2.2.                                   | Selección, manejo y control de equipo calibrable.<br>¿Selecciona adecuadamente el equipo de medición, basado en la tolerancia indicada en el manual?<br>¿Conoce y aplica la técnica adecuada de medición y uso de equipos de medición?<br>¿Conoce los cuidados a tener en cuanto al manejo y almacenamiento de equipos de medición? |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| <b>3. Documentación</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 3.1.                                   | Revisión por correo llenado de documentos de trabajo :<br>- Guías de Mantenimiento<br>- Bitácora de Mantenimiento<br>- Orden de Ingeniería<br>- Orden de Trabajo<br>¿Conoce el procedimiento de llenado de los documentos de trabajo?<br>¿Conoce los puntos a verificar en la documentación cuando el trabajo ha sido completado?   |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |
| 3.2.                                   | Manejo de Información Técnica<br>¿Accede a la información técnica adecuadamente?<br>¿Conoce los diferentes elementos del manual?<br>¿Accede a las referencias técnicas, indicadas en los documentos de trabajo?<br>¿Interpreta adecuadamente las instrucciones incluidas en la documentación del fabricante?                        |                                                                       |             |                     |                    |                       |                |

Rev Original Pag: 3 de 5

## CONTINUACION. FORMATO DE CAPACITACION/EVALUACION EN EL TRABAJO OJT

|                                                             | TAREA                                                                                                                                                                                                           | Puntaje de Evaluación | Observación | Firma del Evaluador | Firma del Evaluado | Periodo de Evaluación |             |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|---------------------|--------------------|-----------------------|-------------|
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                 |                       |             |                     |                    | De: dd/mm/aa          | A: dd/mm/aa |
| <b>4. Servicios de Mantenimiento y Atención de Reportes</b> |                                                                                                                                                                                                                 |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 4.1.                                                        | ATA 05 Tareas que requieren Inspección<br>¿Conoce y aplica adecuadamente los servicios de mantenimiento no-programado incluidos en el capítulo 05 del AMM?                                                      |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 4.2.                                                        | Prácticas estándar<br>¿Conoce y aplica adecuadamente las prácticas estándar aplicables a su especialidad?                                                                                                       |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 4.3.                                                        | Trabajos no rutinarios (Discrepancias de Servicio)<br>¿Conoce el proceso para la apertura de una TNR?<br>¿Reporta adecuadamente las discrepancias encontradas?                                                  |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 4.4.                                                        | SRM<br>¿Está familiarizado con el uso del manual de Reparaciones Estructurales?<br>¿Interpreta, evalúa y efectúa adecuadamente el SRM y las reparaciones aplicables?                                            |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 4.5.                                                        | TSM<br>¿Está familiarizado con el uso del manual de Análisis de Fallos?<br>¿Interpreta adecuadamente el Wiring Manual y evalúa satisfactoriamente?<br>¿Identifica y efectúa reparaciones aplicables?            |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 4.6.                                                        | DWS<br>¿Conoce los requerimientos DWS ICAS por parte del fabricante?<br>¿Identifica en el manual los componentes DWS?                                                                                           |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 4.7.                                                        | DIFERIDOS<br>¿Conoce y aplica adecuadamente la MEL?<br>¿Conoce como asignar un folio para diferir?                                                                                                              |                       |             |                     |                    |                       |             |
| <b>5. Procedimientos de Trabajo</b>                         |                                                                                                                                                                                                                 |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.1.                                                        | Realiza los servicios de mantenimiento de acuerdo a la autorización establecida en las Especificaciones de Operación del permiso de taller aeronáutico No. 473.                                                 |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.2.                                                        | Ejecuta los trabajos necesarios para responder a las discrepancias reportadas.                                                                                                                                  |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.3.                                                        | Realiza el reemplazo de algún componente o parte cuando es requerido y completa los campos de NIP y NIS, así como la referencia utilizada.                                                                      |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.4.                                                        | Conoce el procedimiento para corregir, cancelar o el NIA, de acuerdo a los procedimientos de llenado de formatos.                                                                                               |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.5.                                                        | Da cumplimiento a los requerimientos regulatorios por parte de la AFAC, así como con las políticas y procedimientos de TAR Aerolíneas.                                                                          |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.6.                                                        | Mantiene su licencia y el certificado de su aptitud psicofísica vigente para ser presentado a la autoridad cuando lo solicita, y lo porta durante sus actividades.                                              |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.7.                                                        | Ejecuta los trabajos de mantenimiento de acuerdo con la información técnica del fabricante, materiales, equipo y herramienta establecidos en dicha información técnica y políticas establecidas en el NMGMyPTA. |                       |             |                     |                    |                       |             |
| 5.8.                                                        | Registra y firma oportunamente los trabajos de mantenimiento que haya efectuado de acuerdo con los procedimientos y formatos establecidos en el NMGMyPTA.                                                       |                       |             |                     |                    |                       |             |

Rev Original Pag: 4 de 5

## CONTINUACION. FORMATO DE CAPACITACION/EVALUACION EN EL TRABAJO OJT

|                                                                                                                                                                         |                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                        | <h3>Capacitación/Evaluación en el trabajo OJT<br/>Técnico de Mantenimiento</h3> |
| <b>4. Resultado de la Evaluación</b>                                                                                                                                    |                                                                                 |
| El Sr.: _____ (15) _____                                                                                                                                                |                                                                                 |
| <input type="checkbox"/> Cuenta con las Competencias y aptitudes requeridas para efectuar las tareas mencionadas en este OJT. (16)                                      |                                                                                 |
| <input type="checkbox"/> NO Cuenta con las Competencias y aptitudes requeridas para efectuar las tareas mencionadas en este OJT. (17)                                   |                                                                                 |
| <input type="checkbox"/> Cuenta con las Competencias y aptitudes requeridas para efectuar las tareas mencionadas en este OJT pero con las siguientes limitaciones. (18) |                                                                                 |
| _____ (19) _____<br>_____<br>_____                                                                                                                                      |                                                                                 |
| <b>Recomendaciones :</b>                                                                                                                                                |                                                                                 |
| _____ (20) _____                                                                                                                                                        |                                                                                 |
| Nombre del Evaluador : _____ (21) _____ Firma : _____ (22) _____<br>Fecha : _____ (23) _____                                                                            |                                                                                 |
| <b>6. Evaluado</b>                                                                                                                                                      |                                                                                 |
| Nombre del Evaluado : _____ (24) _____ Firma : _____ (25) _____                                                                                                         |                                                                                 |
| Rev Original <span style="float: right;">Pag: 5 de 5</span>                                                                                                             |                                                                                 |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE INCOMING INSPECTION

| No. | CAMPO                      | DESCRIPCIÓN                                                |
|-----|----------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1   | NOMBRE DEL EVALUADO        | Anotar nombre completo del personal evaluado               |
| 2   | PUESTO ACTUAL              | Anotar el puesto actual del personal evaluado              |
| 3   | NUMERO DE LICENCIA Y CLASE | Anotar número clase de la licencia del personal evaluado   |
| 4   | OJT PARA EL ALCANCE DE     | Anotar la Capacidad / Evaluación que se esta otorgando     |
| 5   | AREA                       | Anotar el área en que se desempeña el evaluado             |
| 6   | DIRECCION                  | Anotar la direcciona al que pertenece el personal evaluado |
| 7   | NOMBRE DEL EVALUADOR       | Anotar nombre de la persona que realiza la evaluación      |

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE INCOMING INSPECTION

| No. | CAMPO                           | DESCRIPCIÓN                                                                           |
|-----|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 8   | PUESTO ACTUAL                   | Anotar el puesto actual de la persona que realiza la evaluación                       |
| 9   | NIVEL DE HABILIDAD              | Anotar el número de habilidad demostrado utilizando el nivel de escala en el formato  |
| 10  | OBSERVACION                     | Anotar los comentarios necesarios respecto al evaluado                                |
| 11  | FIRMA DEL EVALUADOR             | Anotar firma del evaluador                                                            |
| 12  | FIRMA DEL EVALUADO              | Anotar firma del evaluado                                                             |
| 13  | PERIODO DE EVALUACION INICIO    | Anotar fecha completa del inicio de la evaluación                                     |
| 14  | PERIODO DE EVALUACION TERMINO   | Anotar la fecha de término de la evaluación                                           |
| 15  | Sr.                             | Anotar nombre del evaluado                                                            |
| 16  | CUMPLE                          | Marcar con una X si el evaluado cuenta con las habilidades y competencias necesarias  |
| 17  | NO CUMPLE                       | Marcar con X si el evaluado no cuenta con las habilidades y competencias necesarias   |
| 18  | PRESENTA LIMITACIONES           | Marcar con una X si el evaluado cuenta con las habilidades pero presenta limitaciones |
| 19  | DESCRIPCION DE LAS LIMITACIONES | Describir cuales son las limitaciones o condiciones que presenta el evaluado          |
| 20  | RECOMENDACIONES                 | Describir las recomendaciones necesarias por parte del evaluador                      |
| 21  | NOMBRE DEL EVALUADOR            | Anotar nombre completo del personal que evaluador                                     |
| 22  | FIRMA DEL EVALUADOR             | Anotar firma del evaluador                                                            |
| 23  | FECHA                           | Anotar fecha en que se termina la evaluación                                          |
| 24  | NOMBRE DEL EVALUADO             | Anotar nombre completo del evaluado                                                   |
| 25  | FIRMA                           | Anotar firma del evaluado                                                             |

## REFERENCIA CRUZADA NOM-006-SCT3-2012 (MGMYPTA-F-047)

| NOM-006-SCT3-2012 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                 |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| NUMERAL           | DESCRIPCION/ PUNTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | REFERENCIA MANUAL<br>MGMYPTA TAR                |
| 5.1               | Descripción de la organización general de la empresa, mediante la cual se detalle el área de mantenimiento, además se incluya las funciones, atribuciones y responsabilidades del personal técnico aeronáutico que interviene directamente en las distintas actividades de mantenimiento en línea de aeronaves, motores y sus componentes.                                                                                                     | CAP 2, SECCION 2.1,2.1.2 Y 2.2                  |
| 5.2               | Descripción de los datos técnicos de las aeronaves.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAP 3 SECCION 3.4 A 4.6                         |
| 5.4               | Planta de personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ANEXO E                                         |
| 5.4.1             | Es responsabilidad de los concesionarios, permisionarios u operadores aéreos contener en el manual una descripción completa, del método de control del personal técnico aeronáutico y administrativo, para verificar que cuenta con licencia de personal técnico en mantenimiento vigente como se requiera, para realizar los trabajos de mantenimiento, así como verificar que éstos se realicen de conformidad con lo indicado en el numeral | CAP 3, SECCION 3.2                              |
| 5.5               | Capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAP 3, SECCION 3.2                              |
| 5.5.1             | Es responsabilidad de los concesionarios, permisionarios u operadores aéreos contener en el manual una descripción completa, del método de control del personal técnico aeronáutico y administrativo, para verificar que cuenta con licencia de personal técnico en mantenimiento vigente como se requiera, para realizar los trabajos de mantenimiento, así como verificar que éstos se realicen de conformidad con lo indicado en el numeral | CAP 3, SECCION 3.2                              |
| 5.6               | Información Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAP 3 SECCION 3.7                               |
| 5.6.1.            | Se debe contener una relación de Manuales de Mantenimiento, de diagramas eléctricos, de pruebas no destructivas, entre otros, con que cuenta la empresa en su base y estación(es), con la cual se lleve a cabo el mantenimiento en las aeronaves, indicando si se cuenta con información impresa, electrónica, microfilmada u otro medio disponible                                                                                            | CAP 3 SECCION 3.7                               |
| 5.7               | Equipos y herramientas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CAP 3 SECCION 3.11                              |
| 5.8               | Procedimientos de Mantenimiento. Todo, concesionario, permisionario u operador aéreo, debe detallar los procedimientos correspondientes a los trabajos de mantenimiento en línea y programados                                                                                                                                                                                                                                                 | CAPITULO 4 Y CAPITULO 5                         |
| 5.8.1             | establecer un sistema de garantía de la calidad para supervisar el cumplimiento e idoneidad de los procedimientos, o prever un sistema de inspección que asegure que todo el mantenimiento se realice en la forma apropiada, y contemple los indicados a continuación                                                                                                                                                                          | CAP 4 SECCION 4.32                              |
| 5.8.1.2           | Contar con guías para cada uno de los trabajos de mantenimiento en línea y programados a realizar por la empresa para certificar que se desarrollen satisfactoriamente y de acuerdo a los métodos indicados en el manual de mantenimiento o manuales complementarios emitidos por el fabricante.                                                                                                                                               | ANEXO D                                         |
| 5.8.1.3           | Describir detalladamente los procedimientos para controlar el material de consumo, el manejo de partes, de componentes reparables desde su remoción, reparación y almacenaje e instalación en la aeronave, así como de los componentes limitados por tiempo, vida y/o condición, como aplique.                                                                                                                                                 | CAP4 SECCION 4.20                               |
| 5.8.1.4           | Establecer los procedimientos para realizar la carga y descarga de combustible y otros fluidos, tales como líquido hidráulico, aceite, nitrógeno, agua potable, etc., según aplique.                                                                                                                                                                                                                                                           | CAP 4, SECCION 4.37                             |
| 5.8.1.5           | Establecer los procedimientos para la obtención, evaluación, aplicación de directivas de aeronavegabilidad, boletines de servicio a aeronaves y sus componentes, así como las recomendaciones de la entidad responsable del diseño de tipo y las medidas resultantes que se consideren necesarias para asegurar la aeronavegabilidad de las aeronaves                                                                                          | CAP 3, SECCION 3.8 Y 3.9,<br>CAP 4, SECCION 4.2 |
| 5.8.1.6           | Procedimiento de llenado de bitácora de mantenimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAP 4 SECCION 4.2 Y<br>ANEXO D PAG D-5 A D-11   |
| 5.8.1.7           | Describir los procedimientos para completar y firmar la liberación de mantenimiento o de retorno al servicio correspondiente, a efectuar por la propia empresa                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAP 4, SECCION 4.22                             |
| 5.8.1.8           | Describir el procedimiento y notificación a la entidad responsable de diseño de tipo, así como a la Autoridad Aeronáutica, conforme a lo que estipule el ordenamiento jurídico aplicable, que establezca los procedimientos para la presentación del reporte (informe) de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves y componentes.                                                                                                           | CAP 4, SECCION 4.35                             |
| 5.8.1.9           | Describir las políticas y procedimientos para la aceptación de productos, refacciones, componentes y materiales que cuenten con la trazabilidad del fabricante                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAP 4 ,SECCION 4.28.1                           |

## CONTINUACIÓN. REFERENCIA CRUZADA NOM-006-SCT3-2012

| NUMERAL  | DESCRIPCION/ PUNTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | REFERENCIA MANUAL<br>MGMYPTA TAR        |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 5.8.1.10 | Describir como mínimo las técnicas y aplicabilidad de inspecciones por incidentes, accidentes, así como en situaciones de aterrizaje brusco, aterrizaje con sobrepeso, turbulencia severa, Daños por Ingestión de Objetos Extraños (por sus siglas en inglés FOD), impacto por rayo, accidentes, siendo éstas enunciativas mas no limitativas                                                                                                                            | CAP 4 SECCION 4-25                      |
| 5.8.1.11 | Describir los procedimientos para vuelos de verificación por cambio de motor y/o superficies de control, alteraciones, reparaciones mayores, modificaciones, según aplique.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAP 4 SECCION 4.27                      |
| 5.8.1.12 | Describir el procedimiento para determinación del peso y centro de gravedad de la(s) aeronave(s).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 4 SECCION 4.3                       |
| 5.8.1.13 | Describir el procedimiento a seguir frente a equipos inoperativos y uso de lista de equipo mínimo, si aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAP 4 SECCION 4.11                      |
| 5.8.1.14 | En caso de mantenimiento realizado por talleres externos, se debe describir detalladamente como mínimo el(los) procedimiento(s) o método(s) de selección, de auditorías externas y servicios de mantenimiento contratados del(los) taller(es) aeronáutico(s), así como los resultados de las auditorías realizadas                                                                                                                                                       | CAP 4 SECCION 4.33                      |
| 5.8.1.15 | Establecer y describir los detalles pormenorizados del llenado de cada uno de los formatos propios de la empresa a utilizar en los servicios de mantenimiento, y de aquellas actividades que la empresa requiera mantener un registro de los trabajos de mantenimiento que así lo requieran.                                                                                                                                                                             | ANEXO D                                 |
| 5.9      | Descripción de la Política de la empresa, para conservar los siguientes registros. Contener en el manual una descripción completa y detallada de(los) procedimiento(s) o método(s) correspondiente(s), mediante el cual controla y conserva por un periodo de un año como mínimo, de forma electrónica o física, la documentación                                                                                                                                        | CAP 4, SECCION 4.6                      |
| 5.9.1    | Los servicios y trabajos de mantenimiento (horas, tiempo calendario transcurrido y ciclos, según corresponda) desde la última revisión mayor o inspección parcial de la aeronave, sus motores, así como de sus componentes limitados por tiempo y/o vida según aplique                                                                                                                                                                                                   | CAP 4, SECCION 4.6                      |
| 5.9.2    | Los servicios y trabajos de mantenimiento (horas, tiempo calendario transcurrido y ciclos, según corresponda) desde la última revisión mayor o inspección parcial de la aeronave, sus motores así como de sus componentes limitados por tiempo y/o vida según aplique                                                                                                                                                                                                    | CAP 4, SECCION 4.6                      |
| 5.9.3    | Las modificaciones y reparaciones de la(s) aeronave(s), sus motores, así como de sus componentes, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, que regule los requerimientos que deben cumplir los estudios técnicos para las alteraciones o modificaciones que afecten el diseño original de una aeronave                                                                                                                                                     | CAP 4, SECCION 4.6                      |
| 5.9.4    | Registros y formatos detallados del mantenimiento realizado, a fin de demostrar que se ha cumplido con todos los requisitos para la liberación del mantenimiento, todo concesionario, permisionario u operador aéreo debe conservar dicha documentación durante un año                                                                                                                                                                                                   | CAP 4, SECCION 4.6                      |
| 5.9.5    | Control de la papelería original, así como de la última reparación, y sus formatos que demuestren que la aeronave, sus motores y sus componentes se encuentran aeronavegables.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CAP 4, SECCION 4.6                      |
| 5.9.7    | Vuelo de concentración o traslado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 4 SECCION 4.26                      |
| 5.1      | Manejo y control de calidad de combustible y lubricantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CAP 4 SECCION 4.7                       |
| 5.10.1   | Los concesionarios, permisionarios u operadores aéreos deben llevar a cabo la inspección y verificación de la calidad del combustible, o por contaminación del mismo que se suministre a las aeronaves, garantizando que el combustible esté libre de cualquier tipo de contaminación; de igual manera debe verificar e inspeccionar el tipo, grado y especificaciones del combustible requerido para uso en la aviación, de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable. | CAP 4 SECCION 4.7.1                     |
| 5.11     | Presentación del programa de mantenimiento e inspección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CAP 5                                   |
| 5.12     | Seguridad Operacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAP 1 POLITICA OPERACIONAL DE SEGURIDAD |
| 5.12.1   | . Mantener un control, descripción, seguimiento y recomendaciones sobre incidentes y/o accidentes de la(s) aeronave(s), así como, en la medida de lo posible, la conservación de todas las grabaciones contenidas en los registradores de vuelo para su análisis.                                                                                                                                                                                                        | CAP 6 SECCION 6.2                       |
| 5.12.2   | Mantener la funcionalidad de la seguridad industrial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CAP 6 SECCION 6.3                       |
| 5.12.3   | Funciones y atribuciones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, o de la persona encargada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CAP 6 SECCION 6.4                       |



**CONTINUACIÓN. REFERENCIA CRUZADA NOM-006-SCT3-2012**

| NUMERAL | DESCRIPCION/ PUNTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | REFERENCIA MANUAL<br>MGMYPTA TAR |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 5.13    | Instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CAP 7                            |
| 5.13.1  | Incluir un croquis de las instalaciones, equipo de emergencia, distribución eléctrica y ubicación de la base de mantenimiento o estación, una descripción de sus facilidades tales como hangares, talleres, laboratorios, almacenes, oficinas, entre otros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 7                            |
| 5.14    | Programa de Confiabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 4 SECCION 4.1                |
| 5.15.4  | b) Contar con un control de revisiones, índice(s), introducción o prefacio, definiciones y abreviaturas, capítulos, entre otros, e indicar con una línea vertical (lado izquierdo o derecho del margen) el cambio realizado al párrafo o texto del documento. c) Tener un control de distribuciones incluyendo: política, procedimientos, responsabilidades y limitaciones de la edición, impresión, distribución, uso, así como el control de esta información entre su personal, así como de las personas o áreas encargadas de este documento en su distribución, actualización y/o vigencia; a través de los sistemas de red, de área local o de forma individual por cada equipo de cómputo. | CAP 1                            |



## REFERENCIA CRUZADA NOM-145/2-SCT3-2001 (MGMYPTA-F-048)

| NOM-145/2-SCT3-2001 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| NUMERAL             | DESCRIPCION/ PUNTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | REFERENCIA MANUAL<br>MGMYPTA TAR |
| 4.2                 | Introducción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CAP 1                            |
| 4.2.1               | Hoja de control de revisiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONTROL DE REVISIONES            |
| 4.2.2               | Lista de páginas efectivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PAGINAS EFECTIVAS                |
| 4.2.3               | Control de del manual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAP 1                            |
| 4.2.4               | Definiciones y abreviaturas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CAP 1                            |
| 4.3                 | Organización del taller aeronáutico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAP 2                            |
| 4.3.1               | Compromiso del permisionario del taller aeronáutico Una declaración firmada por parte del permisionario del Taller Aeronáutico, conteniendo el compromiso en representación del Taller Aeronáutico, de cumplir con los requisitos de aeronavegabilidad para cada una de las aeronaves, componentes y/o accesorios a las que se les preste el servicio, conforme a la presente Norma Oficial Mexicana                                                                                                                                             | CAP 1,PAG 1-6                    |
| 4.3.2               | Organigrama directivo, administrativo y técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAP 2, SECCION 2.1 Y 2.1.2       |
| 4.3.3               | Deberes, funciones y responsabilidades del personal administrativo y técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CAP 2, SECCION 2.2               |
| 4.3.4               | Relación del personal directivo, administrativo y técnico. a) Relación del personal directivo y administrativo que ocupa los puestos y cargos señalados en el numeral 4.3.2. b) Relación del personal técnico aeronáutico empleado por el Taller Aeronáutico, que incluya nombre, área de trabajo dentro del taller, número de licencia, tipo o clasificación de la misma y especialidad o capacidad; y categoría o puesto que ocupa en el taller.                                                                                               | ANEXO E                          |
| 4.3.5               | Alcances y limitaciones aprobados por la Autoridad Aeronáutica al permisionario del Taller Aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAP 2,SECCION 2.1.4              |
| 4.3.6               | Procedimiento de notificación a la Autoridad Aeronáutica, sobre los cambios en las actividades del Taller Aeronáutico, solicitudes, localidades, personal, y alcance del permisionario, indicando quién es la persona responsable de notificar a la Autoridad Aeronáutica sobre los cambios.                                                                                                                                                                                                                                                     | CAP 2, SECCION 2.1.5             |
| 4.3.7               | Procedimiento para la modificación del Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico, así como documentos asociados, definidos en el mismo Manual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAP 1 PAG 1-8                    |
| 4.3.8               | Expedientes del personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 3, SECCION 3.2               |
| 4.4                 | Capacitación y adiestramiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAP 3, SECCION 3.2               |
| 4.4.1               | Capacitación y adiestramiento al personal técnico aeronáutico. Procedimientos de capacitación y adiestramiento al personal técnico aeronáutico que presta servicios al Taller Aeronáutico, los cuales deberán indicar los requisitos para la aceptación de centros de instrucción, centros aceptados, frecuencia de la instrucción impartida a dicho personal, requisitos para desarrollar cursos de formación propios, selección de instructores en caso de contar con centro de capacitación propio, y programa de entrenamiento del personal. | CAP 3                            |
| 4.5                 | Instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAP 7                            |
| 4.5.1               | Plano de las instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CAP 7, SECCION 7.4.1             |
| 4.5.2               | Servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 7                            |
| 4.6                 | Sistemas de inspección y mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAP 4                            |
| 4.6.1               | Continuidad de la responsabilidad de la inspección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAP 4                            |
| 4.6.2               | Procedimiento de compra y recepción de partes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAP 4, SECCION 4.28.1            |
| 4.6.2.2             | Política de recepción de partes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAP 4, SECCION 4.28.1            |
| 4.6.2.3             | Procedimiento de evaluación y auditoría de los proveedores de insumos y partes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | MAC, CAP VI, SECCON 2.2          |
| 4.6.2.4             | Devolución de partes defectuosas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CAP 4, SECCION 4.28.3            |
| 4.6.3               | Reparación mayor y alteración de aeronaves y componentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 4, SECCION 4.9 A 4.9.2       |
| 4.6.4               | Reparaciones, alteraciones y revisión mayor de accesorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 4, SECCION 4.9 A 4.9.2       |

09-Abr-2024

Revisión 04

ANEXO D - 106

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

## CONTINUACION. REFERENCIA CRUZADA NOM-145/2-SCT3-2001

| NUMERAL | DESCRIPCION/ PUNTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | REFERENCIA MANUAL<br>MGMYPTA TAR |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 4.6.5   | Procedimientos de inspección.<br>(a) Inspección preliminar.<br>(b) Inspección por daño oculto.<br>(c) Inspección progresiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAP 4, PAG 4-63                  |
| 4.6.6   | Inspección de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAP 4, SECCION 4.23 A<br>4.23.3  |
| 4.6.7   | Continuidad de la responsabilidad de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CAP 4, PAG 4-61                  |
| 4.6.8   | Manejo de partes. Una descripción o referencia al procedimiento para el manejo, almacenamiento, etiquetado y preservación de los componentes y materiales de las aeronaves, para el mantenimiento de las mismas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAP 4, SECCION 4.20              |
| 4.6.9   | Tarjetas de identificación de partes. Descripción de las tarjetas de identificación de partes empleadas e instrucciones de uso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAP 4, SECCION 4.8               |
| 4.6.10  | Acabado de partes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CAP 4, SECCION 4.28.4            |
| 4.6.11  | Preservación de partes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CAP 4, SECCION 4.28.5            |
| 4.6.12  | Materiales con vida límite.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAP 4, SECCION 4.28.6            |
| 4.6.13  | Almacenaje de equipo y herramienta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CAP 4, SECCION 4.28.7            |
| 4.6.14  | Registro de inspecciones y mantenimiento. Descripción o referencia al procedimiento para la elaboración de los registros de inspecciones y del mantenimiento realizado a las aeronaves                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAP 4, SECCION 4.24              |
| 4.6.15  | Trabajos a efectuarse por contratistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | N/A TAR NO OCUPA<br>CONTRATISTAS |
| 4.6.16  | Control de herramientas de precisión y de los patrones para calibración. Requerimientos de calibración de los patrones de calibración. Descripción o referencia al procedimiento de calibración de medidas y herramientas de prueba, equipos usados en los sistemas y equipos de las aeronaves, incluyendo la descripción o referencia al procedimiento para aceptación de herramientas y equipos por el Taller, para su uso en el mantenimiento de la aeronave, y las instrucciones con las que deben ser utilizadas las mencionadas herramientas y equipos especiales. | CAP 3, PAG 3-21                  |
| 4.6.17  | Inspección final y liberación de mantenimiento o retorno a servicio. Una descripción o referencia al procedimiento y la forma en la cual se efectúa la liberación de mantenimiento o retorno a servicio de la aeronave, después del mantenimiento o inspección,                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAP 4, SECCION 4.22              |
| 4.6.18  | Descripción de la forma en la que se efectúa la declaración de liberación de mantenimiento o retorno a servicio, por parte del Taller Aeronáutico, incluyendo un ejemplo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAP 4, SECCION 4.22              |
| 4.6.19  | Mantenimiento subcontratado. En el caso de que el Taller Aeronáutico contrate los servicios de terceros para llevar a cabo parte de los trabajos que hayan sido solicitados a dicho Taller, se deberá describir el procedimiento de inspección y aceptación de los componentes de aeronaves que hayan sido reparados por dichos terceros, incluyendo una descripción o referencia al procedimiento para el control documentado de verificación, almacenamiento y mantenimiento de los componentes de aeronaves provenientes de estos terceros.                           | CAP 4, SECCION 4.34              |
| 4.6.20  | Listado de mantenimiento subcontratado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAP 4, SECCION 4.34.1            |
| 4.6.21  | Ejecución de mantenimiento, mantenimiento preventivo, alteraciones e inspecciones requeridas a efecto de cumplir con la aeronavegabilidad continua para permisionarios y concesionarios de transporte aéreo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAP 5                            |
| 4.6.22  | Actividades que requieren inspección (RII).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAP 4, SECCION 4.23              |
| 4.6.23  | Relación del personal calificado para realizar actividades que requieren inspección (RII).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ANEXO E, PAG E-5                 |
| 4.6.24  | Ejecución de trabajos fuera de las instalaciones del Taller Aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAP 4, SECCION 4.42              |
| 4.6.25  | Estándares de higiene y seguridad industrial de las instalaciones de mantenimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CAP 6, SECCION 6.3               |
| 4.6.27  | Procedimientos para servicios especializados de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                  |
| 4.6.28  | Contrato tipo de mantenimiento e inspección. Cuando el Taller Aeronáutico tenga a su cargo la programación, control y/o aplicación del mantenimiento de una aeronave, se deberá incluir una copia del contrato tipo mediante el que se formalizarán los servicios que proporcionará                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ANEXO B                          |
| 4.8     | Formularios. Listado de formularios empleados en el Taller                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ANEXO D                          |

## CONTINUACION. REFERENCIA CRUZADA NOM-145/2-SCT3-2001

| NUMERAL | DESCRIPCION/ PUNTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | REFERENCIA MANUAL<br>MGMYPTA TAR |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 4.9     | Los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo, que cuenten adicionalmente con un permiso para operar un Taller Aeronáutico, deberán elaborar un solo manual, que se denominará Manual General de Mantenimiento y Procedimientos del Taller Aeronáutico. Dicho Manual deberá cumplir con los requisitos que establece la Norma Oficial Mexicana correspondiente y la presente Norma Oficial Mexicana, según aplique.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MGM Y PTA DE TAR                 |
| 5       | Sistema de garantía de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAP 4, SECCION 4.32              |
| 5.1     | El permisionario del Taller Aeronáutico, deberá establecer y mantener un sistema de garantía de calidad para el control de calidad, la supervisión del mantenimiento y la inspección de la aeronave y sus componentes, cubiertos por el permiso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CAP 4, SECCION 4.32              |
| 5.2.1   | Política y medios para alcanzar los objetivos del sistema de garantía de calidad, los cuales son: (a) Monitorear y reportar al permisionario del Taller Aeronáutico o personal designado por éste, el nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de Aviación Civil, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas aplicables, las disposiciones emitidas por la Autoridad Aeronáutica y los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico. (b) Corregir cualquier incumplimiento identificado, e implementar acciones para prevenir la repetición de dicha falta. (c) Presentar al titular del permiso del Taller Aeronáutico, indicadores de calidad, tales como reportes de auditoría, de accidentes, de incidentes, de ocurrencias, de quejas de clientes y reportes del personal, con el propósito de revisar e instrumentar acciones preventivas y/o correctivas. | CAP 4, SECCION 4.32.1            |
| 5.2.2   | Auditorías de calidad del Taller Aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAP 4, SECCION 4.32.2            |
| 5.2.3   | Auditorías de calidad de la aeronave o componentes. Una descripción o referencia al procedimiento empleado para cumplir con las auditorías de calidad realizadas a las aeronaves o componentes, durante los trabajos de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CAP 4, SECCION 4.32.2            |
| 5.2.4   | Acciones para corrección de discrepancias detectadas en las auditorías de calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 4, SECCION 4.32.2            |
| 5.2.5   | Análisis y revisión administrativa. Una descripción o referencia al procedimiento empleado para informar a las áreas respectivas del Taller Aeronáutico, los indicadores de calidad (reportes de auditoría, progreso en acción correctiva, accidentes, incidentes, ocurrencias, quejas de clientes y reportes del personal) y documentación de la acción apropiada, decidida e implementada para mantener un nivel adecuado de concordancia con los requisitos de aeronavegabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CAP 4, SECCION 4.32.2            |
| 5.2.6   | Competencia del personal autorizado a realizar liberaciones de mantenimiento o retornos a servicio. Una descripción o referencia al procedimiento empleado para calificar la competencia requerida del personal que emita la liberación de mantenimiento o retorno a servicio,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAP 4, SECCION 4.23.1            |
| 5.2.7   | Auditoría de calidad del programa de adiestramiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CAP 3, PAG 3-2                   |
| 5.2.8   | Personal de auditoría de calidad. Organigrama del área de auditoría de calidad, indicando deberes y responsabilidades de cada puesto y nombre de las personas que los ocupan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | MAC, CAP 3, SECCION 2.2          |
| 5.2.9   | Calificación de inspectores y mecánicos. Una descripción o referencia al procedimiento empleado para determinar la competencia requerida para desempeñar las funciones del personal técnico aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CAP 3, SECCION 3.2               |
| 5.2.10  | Solicitud de excepciones a la Autoridad Aeronáutica. Una descripción o referencia al procedimiento usado en el caso de solicitudes de excepciones relacionadas con el permiso del Taller Aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CAP 4, SECCION 4.41              |
| 5.2.11  | Servicios especializados. Una descripción o referencia al procedimiento empleado para la aceptación de normas industriales utilizadas en servicios especializados, tales como pruebas no destructivas, soldadura, tratamientos térmicos y electrolíticos, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | N/A                              |

## REFERENCIA CRUZADA NOM-EM-145/1-SCT3-2023 (MGMYPTA-F-049)

| NOM-EM-145/1-SCT3-2023        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| NUMERAL                       | DESCRIPCION/ PUNTO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | REFERENCIA MANUAL<br>MGMYPTA TAR |
| 4                             | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL TALLER AERONÁUTICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MGM Y PTA                        |
| 4.2.1<br>INCISO I             | Una descripción, cuando corresponda, de los procedimientos adicionales para satisfacer los procedimientos y requisitos de mantenimiento del explotador aéreo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | N/A                              |
| 4.2.1<br>INCISO II            | Una descripción de los procedimientos para recibir, evaluar, enmendar y distribuir en el seno del Taller Aeronáutico, toda la información técnica necesaria, procedente de la entidad responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAP 3, SECCION 3.7               |
| 6                             | SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CAP 4, SECCION 4.32              |
| 6.1                           | Todo Taller Aeronáutico debe establecer un sistema de garantía de la calidad independiente, para supervisar el cumplimiento e idoneidad de los procedimientos o proporcionando la garantía de que todo el mantenimiento se realice en la forma apropiada siguiendo las políticas, procedimientos e información técnica aplicable, así como las Disposiciones Técnicas Administrativas aplicables; lo anterior, debiéndose incluir en el Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-145/2-SCT3-2001 o la que la sustituya.                                             | CAP 4, SECCION 4.32              |
| 8.6.1<br>INCISO II            | Firmar los formularios correspondientes para la certificación de trabajos que así lo requieran, de acuerdo con el Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ANEXO D                          |
| 9.1                           | Todo el personal referido en el numeral 9.1. de la presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia, antes de ocupar un puesto dentro del Taller Aeronáutico, ya sea de nuevo ingreso o para ascensos, debe ser evaluado en sus conocimientos y habilidades, por el Permisionario del Taller Aeronáutico, a efecto de que éste determine si dicho personal puede desempeñar las actividades que se le asignarán. El tipo de evaluación y sus respectivos procedimientos deben estar contenidos en el Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico correspondiente, de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-145/2-SCT3-2001 o la que la sustituya. | CAP 3, SECCION 3.2               |
| 11.2                          | La liberación de mantenimiento o retorno a servicio debe ser realizado por personal que tenga entrenamiento en los métodos de inspección, técnicas y equipos utilizados para determinar la calidad y aeronavegabilidad de la aeronave, sus componentes y/o accesorios, conforme a lo indicado en el Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico, autorizado por la Autoridad de Aviación Civil, sin detrimento de lo prescrito en el numeral 8. De la presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia, para la figura del responsable del Taller Aeronáutico.                                                                                          | CAP 4, SECCION 4.22.1            |
| 11.7                          | Los procedimientos que el personal técnico aeronáutico y el responsable del Taller Aeronáutico deben llevar a cabo para dar la liberación de mantenimiento o retorno a servicio correspondiente, su registro y la conservación de dicho documento, deben estar descritos en el Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico, autorizado por la Autoridad de Aviación Civil, los cuales deben cumplir con las disposiciones que para el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves, establezca la Norma Oficial Mexicana correspondiente.                                                                                                  | CAP 4, SECCION 4.22 Y 4.22.2     |
| 13.1<br>INCISO II             | Aprobar la liberación de mantenimiento o retorno a servicio de cualquier aeronave, componente y/o accesorio, incluidos en las limitaciones de las especificaciones de operación de su permiso, después que a los mismos les haya sido dado mantenimiento y/o hayan sido alterados de acuerdo a los lineamientos de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, el Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico y los procedimientos aprobados por la entidad responsable del diseño de tipo de la aeronave, parte o componente.                                                                                                                        | CAP 4, SECCION 4.22 Y 4.22.2     |
| 13.1<br>INCISO III<br>PARTE B | El Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico establezca los procedimientos a ejecutarse en un lugar diferente del Taller Aeronáutico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAP 4, SECCION 4.42              |

## CONTROL HISTORICO DE CAMBIO DE COMPONENTES (MGMYPT-F-050)

| AERONAVE DONDE SE TOMA EL COMPONENTE<br>(REMOSIÓN) |       |           |           |                               |     |     |          |                                       |                                            |                                                      | AERONAVE DONDE SE COLOCA EL COMPONENTE<br>(INSTALACIÓN) |       |           |                               |     |     |          |                                  |
|----------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|-------------------------------|-----|-----|----------|---------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|-----------|-------------------------------|-----|-----|----------|----------------------------------|
| ITEM                                               | FECHA | MATRICULA | CONDICION | DESCRIPCION<br>DEL COMPONENTE | N/P | N/S | POSICION | REQUIERE<br>INSPECCION<br>(DESCRIBIR) | CUENTA CON<br>DOCUMENTACION<br>(DESCRIBIR) | REQUIERE<br>REPOSICION<br>(SI/NO, QUIEN<br>SOLICITA) | ITEM                                                    | FECHA | MATRICULA | DESCRIPCION<br>DEL COMPONENTE | N/P | N/S | POSICION | INSPECCIONAD<br>O<br>(SI APLICA) |
| 1                                                  | 2     | 3         | 4         | 5                             | 6   | 7   | 8        | 9                                     | 10                                         | 11                                                   | 12                                                      | 13    | 14        | 15                            | 16  | 17  | 18       | 19                               |
|                                                    |       |           |           |                               |     |     |          |                                       |                                            |                                                      |                                                         |       |           |                               |     |     |          |                                  |
|                                                    |       |           |           |                               |     |     |          |                                       |                                            |                                                      |                                                         |       |           |                               |     |     |          |                                  |

Rev. Original : Jun/23 FORMA : MGMYPTA-F-050

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL HISTORICO DE CAMBIO DE COMPONENTES

| No.         | CAMPO                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REMOCION    |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1           | ITEM                                         | Número consecutivo en la lista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2           | FECHA                                        | Insertar fecha en que se tomo/removio el componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3           | MATRICULA                                    | Anotar matricula de donde se tomo el componente<br><b>Nota:</b> Si el componente se tomo de un ensamble mayor de almacen anotar la descripcion del ensamble                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 4           | CONDICION                                    | Anotar de acuerdo al mgm y pta numeral 4.14 la razon por la cual se tomo el componente:<br>-Intercambio de componentes entre aeronaves por análisis de falla;<br>-Uso e intercambio de un componente de aeronave en mantenimiento para una aeronave en operación;<br>-Utilización de un componente removido de una aeronave fuera de servicio propiedad de TAR<br>-Remoción de un componente de ensamble mayor en almacén para aeronave en operación; |
| 5           | DESCRIPCION DEL COMPONENTE                   | Anotar la descripcion o nombre del componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6           | N/P                                          | Anotar numero de parte del componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7           | N/S                                          | Anotar numero de serie del componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8           | POSICION                                     | Anotar la posicion en la cual se encontraba instalado el componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 9           | REQUIERE INSPECCION (DESCRIBIR)              | Anotar si el componente removido requirio inspeccion,describiendo si fue visual, prueba operacional, revision completa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 10          | CUENTA CON DOCUMENTACION (DESCRIBIR)         | Anotar si el componente cuenta con documentacion (tarjetas, doc 8130,certificacion, orden de trabajo,etc.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 11          | REQUIERE REPOSICION ( SI/NO, QUIEN SOLICITA) | Anotar si el componente requiere una reposicion de la aeronave o ensamble donde se tomo y quien solicito dicho remplazo a cadena de suministro                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| INSTALACIÓN |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 12          | ITEM                                         | Número consecutivo en la lista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 13          | FECHA                                        | Insertar fecha en que se instalo el componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 14          | MATRICULA                                    | Anotar matricula de donde se instalo el componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 15          | DESCRIPCION DEL COMPONENTE                   | Anotar la descripcion o nombre del componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 16          | N/P                                          | Anotar numero de parte del componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 17          | N/S                                          | Anotar numero de serie del componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 18          | POSICION                                     | Anotar la posicion en la cual se instala el componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 19          | INSPECCIONADO (SI APLICA)                    | Anotar si el componente instaldo fue inspeccionado, solo si aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



# MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

## CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD DE MOTOR AIRWORTHINESS DIRECTIVE SUMMARY (MGMYPT-F-051)

|                                                              |                                                                                                                  |                |     |                                                 |                                                                               |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|--------|----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|---------|
|                                                              | MANUFACTURER/MODEL<br>SERIAL NUMBER<br>REGISTRATION<br>MFG DATE<br>LINE NUMBER<br>VARIABLE NUMBER<br>PART NUMBER |                |     |                                                 | CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD<br>AIRWORTHINESS DIRECTIVE SUMMARY |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
|                                                              |                                                                                                                  |                |     |                                                 | TOTAL TIME: FH<br>TOTAL CYCLES: FC<br>DATE AS OF:                             |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
| Airworthiness Directive Number                               | Directive Superseded                                                                                             | ANAC Directive | REV | Airworthiness Directive Amendment Number (Amdt) | SUBJECT                                                                       | AD EFFECTIVE DATE | MEANS OF COMPLIANCE | METHOD OF COMPLIANCE | STATUS | INTERVAL | TAT/TAC OF LAST COMP | DATE OF LAST COMPLIANCE | NEXT DUE | REMAINING | REMARKS |
|                                                              |                                                                                                                  |                |     |                                                 |                                                                               |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
| Firma : _____                                                |                                                                                                                  |                |     |                                                 | Firma : _____                                                                 |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
| Nombre del ing responsable<br>Área<br>Cédula profesional No. |                                                                                                                  |                |     |                                                 | Nombre<br>Área<br>Cédula profesional No.                                      |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
| Rev: 00<br>Fecha : 07-Nov-2023                               |                                                                                                                  |                |     |                                                 | MGMYPTA-F-051                                                                 |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |
|                                                              |                                                                                                                  |                |     |                                                 | Pag 1 de 1                                                                    |                   |                     |                      |        |          |                      |                         |          |           |         |

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD

| CAMPO                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MANUFACTURER / MODEL:                             | Anotar el nombre del fabricante y el modelo del motor.                                                                                                                   |
| SERIAL NUMBER:                                    | Anotar el Número de Serie del motor                                                                                                                                      |
| REGISTRATION:                                     | Anotar la matrícula del avión en el que se encuentra instalado o se va a instalar el motor                                                                               |
| MFG DATE:                                         | Escribir la fecha de fabricación del motor.                                                                                                                              |
| LINE NUMBER:                                      | Anotar el número de línea del motor en caso de que no tenga anotar N/A                                                                                                   |
| VARIABLE NUMBER:                                  | Anotar el número de variable del motor en caso de que no tenga anotar N/A                                                                                                |
| PART NUMBER:                                      | Anotar el Número de Parte del motor                                                                                                                                      |
| TOTAL TIME:                                       | Anotar los tiempos totales del motor.                                                                                                                                    |
| TOTAL CYCLES:                                     | Anotar los Ciclos totales del motor.                                                                                                                                     |
| DATE AS OF:                                       | Anotar la fecha de última operación del motor (DD-MMM-AA).                                                                                                               |
| Airworthiness Directive Number :                  | Anotar el número de Directiva.                                                                                                                                           |
| Directive Superseded :                            | Anotar el número de Directiva que supersede a la que se está analizando, si no la hay anotar N/A.                                                                        |
| ANAC Directive :                                  | Anotar el número de Directiva emitida por la ANAC Brasil origen de la Directiva Americana o mexicana.                                                                    |
| REV :                                             | Anotar el número de revisión de la Directiva.                                                                                                                            |
| Airworthiness Directive Amendment Number (Amdt) : | Anotar el número de modificación o enmienda de la Directiva, si no lo hay anotar N/A.                                                                                    |
| SUBJECT :                                         | Anotar el título de la Directiva.                                                                                                                                        |
| AD EFFECTIVE DATE :                               | Anotar la fecha de efectividad a partir de la cual se debe aplicar la Directiva.                                                                                         |
| MEANS OF COMPLIANCE :                             | Anotar el medio de cumplimiento de la Directiva, es decir, si se dió cumplimiento en fábrica o el documento con el que se cumplirá, por ejemplo una Orden de Ingeniería. |
| METHOD OF COMPLIANCE                              | Anotar el método de cumplimiento de la Directiva, es decir, el documento con el cual se da cumplimiento.                                                                 |
| Airworthiness Directive Amendment Number (Amdt) : | Anotar el número de modificación o enmienda de la Directiva, si no lo hay anotar N/A.                                                                                    |
| STATUS :                                          | Anotar si la Directiva se encuentra Cerrada, Close (C), en proceso, Abierta open (O) o si es repetitiva (Repetitive)                                                     |
| INTERVAL :                                        | Anotar el intervalo en Ciclos o en horas del motor en caso de ser repetitiva.                                                                                            |
| TSN / CSN OF LAST COMP :                          | Anotar las horas o los Ciclos en los cuales se dio el último cumplimiento de la Directiva.                                                                               |
| DATE OF LAST COMPLIANCE :                         | Anotar la fecha en la cual se dio el último cumplimiento de la Directiva (DD-MMM-AA).                                                                                    |

09-Abr-2024

Revisión 04

ANEXO D - 111

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

## CONTINUACION DEL LLENADO DEL CONTROL DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD

| CAMPO                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NEXT DUE :                    | Anotar la fecha en la cual se dará el próximo cumplimiento de la Directiva (DD-MMM-AA).                                                                                                |
| REMAINING :                   | Anotar los Ciclos, Horas o días remanentes a la fecha en que se prepare este control de Directivas del motor.                                                                          |
| REMARKS :                     | Anotar cualquier dato importante a considerar para la aplicación de la Directiva, por ejemplo si se cumplió con un SB, durante la fabricación del motor o en algún envío a reparación. |
| Firma :                       | Firmar en el espacio correspondiente tanto el Ingeniero responsable como el responsable del Departamento de Ingeniería .                                                               |
| Nombre del Ing. Responsable : | Anotar el nombre del Ingeniero responsable de preparar este sumario de Directivas de motor.                                                                                            |
| Área :                        | Anotar el departamento al que pertenece el ingeniero responsable de preparar este sumario de directivas.                                                                               |
| Cédula Profesional No. :      | Anotar el número de Cédula del ingeniero responsable de preparar este sumario de directivas.                                                                                           |
| Nombre :                      | Anotar el nombre del responsable del departamento de Ingeniería.                                                                                                                       |
| Área :                        | Anotar el cargo del responsable del departamento de Ingeniería.                                                                                                                        |
| Cédula Profesional No. :      | Anotar el número de Cédula del responsable del departamento de Ingeniería.                                                                                                             |
| NOTA:                         | Llenar en idioma inglés y agregar el número de líneas necesarias para completar el sumario de directivas.                                                                              |





# MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE TALLER AERONÁUTICO

## CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO DE MOTOR ENGINE SERVICE BULLETINS SUMMARY (MGMYPT-F-052)

|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                            |                                                         |                    |                              |                      |            |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------|----------------------|------------|-----------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                           | CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO DE MOTOR<br>ENGINE SERVICE BULLETINS SUMMARY              |                                                         |                    |                              |                      |            |           |  |
| MODEL:<br>S/N:<br>POSITION:                                                                                                                                                                                                               | MANUFACTURER:<br>AIRCRAFT:                                                                 | TSN / CSN                                               | HOURS              | CYCLES                       | DATE OF REPORT       |            |           |  |
| SB NO.                                                                                                                                                                                                                                    | SUBJECT                                                                                    | STATUS                                                  | DATE OF COMPLIANCE | HOURS / CYCLES OF COMPLIANCE | RECURRING (YES / NO) | NEXT DUE   | REMAINING |  |
| AE3007A-72-167<br>Description:<br>Amendment:<br>Effective Date:<br>Supersedes:<br>Compliance:<br>Notes:                                                                                                                                   | FAA Directive:<br>Revision:<br>Component:<br>Category:<br>Superseded By:<br>Means of Comp: |                                                         |                    |                              |                      |            |           |  |
| Codes: TSN: Time Since New, CSN: Cycles Since New, TSR: Time Since Repair, CSR: Cycles Since Repair, P/N: Part Number, S/N: Serial Number, N/A: Not applicable, C: Closed, S: Superseded, O: Open, NSV: Next Shop Visit, AR: As Required. |                                                                                            |                                                         |                    |                              |                      |            |           |  |
| Firma _____<br>Nombre del ing, responsable<br>Área<br>Cédula Profesional No.                                                                                                                                                              |                                                                                            | Firma _____<br>Nombre<br>Área<br>Cédula profesional No. |                    |                              |                      |            |           |  |
| Rev: 00<br>Fecha : 07-Nov-2023                                                                                                                                                                                                            |                                                                                            | MGMYPTA-F-052                                           |                    |                              |                      | Pag 1 de 1 |           |  |

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO DE MOTOR

| CAMPO                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODEL :                 | Anotar el modelo del motor.                                                                                                                                                                         |
| S/N :                   | Anotar el Número de Serie del motor                                                                                                                                                                 |
| POSITION :              | Anotar la posición donde se encuentra instalado o se instalará el motor                                                                                                                             |
| MANUFACTURER :          | Anotar el nombre del fabricante del motor.                                                                                                                                                          |
| AIRCRAFT:               | Anotar la matrícula del avión en el que se encuentra instalado o se va a instalar el motor                                                                                                          |
| TSN / CSN :             | Anotar los tiempos y ciclos desde nuevo del motor.                                                                                                                                                  |
| DATE OF REPORT :        | Anotar la fecha en que se prepara este reporte (DD-MMM-AA).                                                                                                                                         |
| SB NO. :                | Anotar el Número del Boletín de Servicio                                                                                                                                                            |
| Description :           | Anotar la descripción del Boletín, tal como aparece en el mismo boletín.                                                                                                                            |
| Amendment :             | Anotar el número de modificación o enmienda del Boletín, si no lo hay anotar N/A.                                                                                                                   |
| Effective Date :        | Anotar la fecha de efectividad a partir de la cual se debe aplicar el Boletín.                                                                                                                      |
| Supersedes :            | Anotar el número del Boletín que supersede al que se está analizando, si no la hay anotar N/A.                                                                                                      |
| Compliance :            | Anotar la fecha en la cual se dio el último cumplimiento del Boletín (DD-MMM-AA).                                                                                                                   |
| Notes :                 | Anotar cualquier dato importante a considerar para la aplicación del boletín, por ejemplo si se cumplió con otro SB, se aplicó durante la fabricación del motor o en algún envío a reparación, etc. |
| SUBJECT FAA Directive : | En caso de que el boletín se derive de una Directiva de Aeronavegabilidad, anotar el número de dicha directiva, en su defecto anotar N/A.                                                           |
| Revision :              | Anotar el número de revisión del Boletín analizado.                                                                                                                                                 |
| Component :             | Anotar el componente al que va dirigido el Boletín, si es el componente mayor, motor directamente, anotar la marca y modelo.                                                                        |
| Category :              | Indicar engine si es al motor o en su defecto el nombre del componente al que aplique.                                                                                                              |
| Superseded By :         | Anotar el número de Boletín si es que está supercediendo a alguno, en su defecto anotar N/A.                                                                                                        |
| Means of Comp:          | Anotar el medio de cumplimiento del boletín, es decir, si se dió cumplimiento en fábrica o el documento con el que se cumplirá, por ejemplo una Orden de Ingeniería.                                |

09-Abr-2024

Revisión 04

ANEXO D - 113

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.



## CONTINUACION DEL LLENADO DEL CONTROL DE BOLETINES DE SERVICIO DE MOTOR

| CAMPO                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                    |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| STATUS :                      | Anotar si el Boletín se encuentra Cerrado, Close (C), en proceso, Abierto open (O), si es repetitiva (Repetitive) o si está supercedida (SUP). |
| DATE OF COMPLIANCE :          | Anotar la fecha en la cual se dio el último cumplimiento al Boletín (DD- MMM-AA).                                                              |
| HOURS / CYCLES OF COMPLIANCE  | Anotar las horas o los Ciclos, o ambos en los cuales se dio el último cumplimiento del boletín.                                                |
| RECURRING (YES / NO) :        | Anotar Yes/No si es recurrente.                                                                                                                |
| NEXT DUE :                    | Anotar la fecha en la cual se dará el próximo cumplimiento del boletín (DDMMM-AA).                                                             |
| REMAINING :                   | Anotar el Número de Ciclos / Horas / fecha calendario / días remanentes del Boletín al momento de efectuar este control.                       |
| Firma :                       | Firmar en el espacio correspondiente tanto el Ingeniero responsable como el responsable del Departamento de Ingeniería .                       |
| Nombre del Ing. Responsable : | Anotar el nombre del Ingeniero responsable de preparar este sumario de Boletines de motor.                                                     |
| Área :                        | Anotar el departamento al que pertenece el ingeniero responsable de preparar este sumario de Boletines.                                        |
| Cédula Profesional No. :      | Anotar el número de Cédula del ingeniero responsable de preparar este sumario de Boletines.                                                    |
| Nombre :                      | Anotar el nombre del responsable del departamento de Ingeniería.                                                                               |
| Área :                        | Anotar el cargo del responsable del departamento de Ingeniería.                                                                                |
| Cédula Profesional No. :      | Anotar el número de Cédula del responsable del departamento de Ingeniería.                                                                     |
| NOTA :                        | Llenar en idioma inglés y agregar el número de líneas necesarias para completar el sumario de Boletines.                                       |

## CONTROL DE PARTES DE MOTOR LIMITADAS POR TIEMPO ENGINE LIFE LIMITED PARTS RECORD (MGMYPT-F-053)



**MODEL:**  
S/N:  
**POSITION:**  
**DATE OF REPORT:**

**MANUFACTURER:**  
**REGISTER:**

**HOURS**      **CYCLES**

TSN / CSN  
TSLR / CSLR  
TSLSV / CSLSV

| DESCRIPTION | ATA SECTION<br>ITEM No. | PART NUMBER | SERIAL NUMBER | TSN | CSN | LIFE LIMITED | REMAINING | REMARKS |
|-------------|-------------------------|-------------|---------------|-----|-----|--------------|-----------|---------|
|             |                         |             |               |     |     | CYCLES       | CYCLES    |         |
|             |                         |             |               |     |     |              |           |         |

Codes: TSN: Time Since New, CSN: Cycles Since New, TSR: Time Since Repair, CSR: Cycles Since Repair.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre del Ing. responsable  
Área  
Cédula Profesional No.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre  
Área  
Cédula profesional No.

Rev: 00  
Fecha : 07-Nov-2023

MGMYPTA-F-053

Pag 1 de 1

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE PARTES DE MOTOR LIMITADAS POR TIEMPO

| CAMPO                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                         |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODEL :                       | Anotar el modelo del motor.                                                                                                         |
| S/N :                         | Anotar el Número de Serie del motor                                                                                                 |
| POSITION :                    | Anotar la posición donde se encuentra instalado o se instalará el motor                                                             |
| DATE OF REPORT :              | Anotar la fecha en que se prepara este reporte (DD-MMM-AA).                                                                         |
| MANUFACTURER :                | Anotar el nombre del fabricante del motor.                                                                                          |
| REGISTER:                     | Anotar la matrícula del avión en el que se encuentra instalado o se va a instalar el motor                                          |
| TSN / CSN :                   | Anotar los tiempos y ciclos desde nuevo del motor.                                                                                  |
| TSLR / CSLR                   | Anotar los tiempos y ciclos desde la última reparación mayor del motor.                                                             |
| Description :                 | Anotar la descripción del Boletín, tal como aparece en el mismo.                                                                    |
| ATA SECTION ITEM No. :        | Anotar el número de ATA al que pertenece la parte limitada del motor .                                                              |
| PART NUMBER :                 | Anotar el Número de Parte de la parte limitada                                                                                      |
| SERIAL NUMBER :               | Anotar el Número de Serie de la parte limitada                                                                                      |
| TSN :                         | Anotar el tiempo desde nueva de la parte limitada                                                                                   |
| CSN :                         | Anotar los Ciclos desde nueva de la parte limitada                                                                                  |
| LIFE LIMITED CYCLES :         | Anotar el Número de Ciclos a los que está limitada la parte                                                                         |
| REMAINING CYCLES              | Anotar el Número de Ciclos remanentes de la parte al momento de efectuar este control.                                              |
| REMARKS :                     | Anotar cualquier dato importante a considerar de la parte limitada, por ejemplo si se cumplió con un SB, cambio de Número de Parte. |
| Firma :                       | Firmar en el espacio correspondiente tanto el Ingeniero responsable como el responsable del Departamento de Ingeniería .            |
| Nombre del Ing. Responsable : | Anotar el nombre del Ingeniero responsable de preparar este sumario de Boletines de motor.                                          |

## CONTINUACION DEL LLENADO DEL CONTROL DE PARTES DE MOTOR LIMITADAS POR TIEMPO

| CAMPO                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                    |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área :                   | Anotar el departamento al que pertenece el ingeniero responsable de preparar este control de partes limitadas. |
| Cédula Profesional No. : | Anotar el número de Cédula del ingeniero responsable de preparar este control de partes limitadas.             |
| Nombre :                 | Anotar el nombre del responsable del departamento de Ingeniería.                                               |
| Área :                   | Anotar el cargo del responsable del departamento de Ingeniería.                                                |
| Cédula Profesional No. : | Anotar el número de Cédula del responsable del departamento de Ingeniería.                                     |
| NOTA :                   | Llenar en idioma inglés y agregar el número de líneas necesarias para completar el control de partes limitadas |

## PASE DE TURNO (MGMYPT-F-054)



### Pase de Turno

Fecha

**Aviones en Tierra (AOG)**

| Matrícula | Descripción | ETR |
|-----------|-------------|-----|
|           |             |     |
|           |             |     |
|           |             |     |

| Envío de Correos               | D                        | N                        |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Disponibilidad de Flota        | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estatus de Flota Operaciones   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estatus de Flota Mantenimiento | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Monitoreo**

| Matrícula | Discrepancia | Corrección |
|-----------|--------------|------------|
|           |              |            |
|           |              |            |
|           |              |            |
|           |              |            |
|           |              |            |

**Solicitud de Partes**

| Matrícula | Descripción | PN | Cant | Reporte | Solicitud |
|-----------|-------------|----|------|---------|-----------|
|           |             |    |      |         |           |
|           |             |    |      |         |           |
|           |             |    |      |         |           |
|           |             |    |      |         |           |
|           |             |    |      |         |           |

Diferidos próximos a vencer en los siguientes 3 días a partir del cambio de supervisor diurno, y APU, Pack Inop, Baños, ya que impacta en la operación.

| Matrícula | Descripción | Vencimiento | Abierto/Cerrado | Seguimiento | TNR |
|-----------|-------------|-------------|-----------------|-------------|-----|
|           |             |             |                 |             |     |
|           |             |             |                 |             |     |
|           |             |             |                 |             |     |
|           |             |             |                 |             |     |
|           |             |             |                 |             |     |

REV: 01  
 Fecha: 27-MAR-2024

Clave: MGMYPTA-F-054

Pág. 1 de 2

## CONTINUACION. DEL FORMATO DE PASE DE TURNO



### Pase de Turno

| Trabajos programados /Reportes |         |         |          |     |                     |         |
|--------------------------------|---------|---------|----------|-----|---------------------|---------|
| Matrícula                      | Reporte | Trabajo | Estacion | TNR | Efectuado (Si) (No) | Estatus |
|                                |         |         |          |     |                     |         |
|                                |         |         |          |     |                     |         |
|                                |         |         |          |     |                     |         |
|                                |         |         |          |     |                     |         |
|                                |         |         |          |     |                     |         |
|                                |         |         |          |     |                     |         |
|                                |         |         |          |     |                     |         |
|                                |         |         |          |     |                     |         |

| Autorización de Movimientos |       |       |     |      |      |  |
|-----------------------------|-------|-------|-----|------|------|--|
| Matrícula                   | Razón | Fecha | A/D | AFAC | Hora |  |
|                             |       |       |     |      |      |  |
|                             |       |       |     |      |      |  |
|                             |       |       |     |      |      |  |
|                             |       |       |     |      |      |  |
|                             |       |       |     |      |      |  |
|                             |       |       |     |      |      |  |
|                             |       |       |     |      |      |  |

Nombre de supervisor de turno en turno TAR: \_\_\_\_\_

Observaciones:

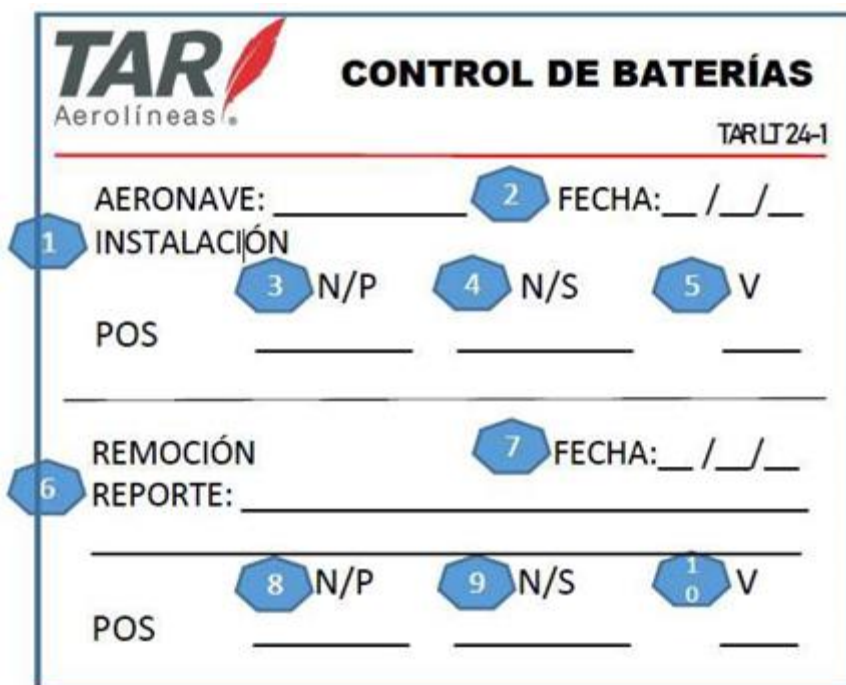
|                         |                           |                         |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
|                         |                           |                         |
| Firma Supervisor Diurno | Firma Supervisor Nocturno | Firma Supervisor Diurno |
| Fecha: _____            | Fecha: _____              | Fecha: _____            |

Pág. 2 de 2

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL FORMATO DE PASE DE TURNO

| CAMPO                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                          |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA :                                | Anotar la fecha                                                                                                                                      |
| <b>Para aviones en tierra (AOG)</b>    |                                                                                                                                                      |
| MATRÍCULA :                            | Anotar la matrícula del avión.                                                                                                                       |
| DESCRIPCIÓN :                          | Anotar la descripción o motivo del AOG.                                                                                                              |
| ETR :                                  | (Estimated Time of Repair) Anotar el tiempo estimado de reparación o entrega de la aeronave.                                                         |
| ENVIO DE CORREOS:                      | Marcar con una X a quien se le notifica el ETR.                                                                                                      |
| <b>Monitoreo</b>                       |                                                                                                                                                      |
| MATRÍCULA :                            | Anotar la matrícula del avión que se está monitoreando..                                                                                             |
| DISCREPANCIA :                         | Anotar la discrepancia por la que se está quedando el avión.                                                                                         |
| CORRECCIÓN :                           | Anotar la acción que se está realizando                                                                                                              |
| <b>Diferidos próximos a vencer:</b>    |                                                                                                                                                      |
| MATRÍCULA :                            | Anotar la matrícula del avión.                                                                                                                       |
| DESCRIPCIÓN :                          | Anotar la descripción del diferido.                                                                                                                  |
| VENCIMIENTO :                          | Anotar la fecha en que vence el diferido.                                                                                                            |
| ABIERTO/CERRADO :                      | Anotar la condición del diferido Abierto/Cerrado.                                                                                                    |
| SEGUIMIENTO :                          | Anotar el seguimiento que se está dando al diferido.                                                                                                 |
| TNR :                                  | Anotar el Número de TNR generada para corregir el diferido                                                                                           |
| <b>Trabajos programados / Reportes</b> |                                                                                                                                                      |
| MATRÍCULA :                            | Anotar la matrícula del avión.                                                                                                                       |
| REPORTE :                              | Anotar la descripción del Reporte motivo por el cual está el avión en mantenimiento.                                                                 |
| TRABAJO :                              | Anotar el trabajo que se está realizando o pendiente por realizar.                                                                                   |
| ESTACIÓN :                             | Anotar el nombre de la estación o aeropuerto donde se encuentra el avión.                                                                            |
| TNR :                                  | Anotar el Número de TNR generada para corregir la falla o reporte que se está atendiendo.                                                            |
| EFFECTUADO (SI)/(NO)                   | Anotar si el trabajo ya fue efectuado (SI) o que está pendiente (NO).                                                                                |
| ESTATUS                                | Anotar en que estatus está el trabajo; en proceso, pendiente, atendido, falta de partes, falta de equipo o cualquier otra que describa su condición. |
| <b>Autorización de movimientos</b>     |                                                                                                                                                      |
| MATRÍCULA :                            | Anotar la matrícula del avión.                                                                                                                       |
| RAZÓN :                                | Anotar el motivo por el cual se debe mover el avión de posición.                                                                                     |
| FECHA :                                | Anotar la fecha de movimiento.                                                                                                                       |
| AIQ :                                  | Anotar el nombre del personal de Operaciones del AIQ que autoriza el movimiento.                                                                     |
| AFAC :                                 | Anotar nombre del inspector de la Comandancia de AFAC que autoriza el movimiento.                                                                    |
| HORA :                                 | Anotar la hora en que se autorizó el movimiento.                                                                                                     |
| SUPERVISOR :                           | Nombre del supervisor de pernocta en turno TAR:                                                                                                      |
| OBSERVACIONES :                        | Anotar cualquier comentario que ayude al mejor seguimiento de los trabajos que se están realizando.                                                  |
| FIRMA DE SUPERVISOR DIURNO             | Anotar nombre y firma del supervisor que entrega el turno si es durante el día                                                                       |
| FIRMA DE SUPERVISOR NOCTURNO           | Anotar nombre y firma del supervisor que entrega o recibe el turno si es durante la noche.                                                           |
| FIRMA DE SUPERVISOR DIURNO             | Anotar nombre y firma del supervisor que entrega o recibe el turno si es durante el día                                                              |

## ETIQUETA CONTROL DE BATERIAS (TARLT24-1) (MGMYPT-F-055)



**TAR Aerolíneas** **CONTROL DE BATERÍAS** TARLT24-1

**1** AERONAVE: \_\_\_\_\_ **2** FECHA: \_\_/\_\_/\_\_

**3** N/P **4** N/S **5** V

POS \_\_\_\_\_

---

**6** REMOCIÓN REPORTE: \_\_\_\_\_ **7** FECHA: \_\_/\_\_/\_\_

**8** N/P **9** N/S **10** V

POS \_\_\_\_\_

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE LA ETIQUETA DE CONTROL DE BATERIAS

| No.                                                              | CAMPO    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuando se instale el conjunto de baterías en la aeronave:</b> |          |                                                                                                                             |
| 1                                                                | AERONAVE | Registrar por matricula o por número de serie la aeronave, donde se instalarán las baterías.                                |
| 2                                                                | FECHA    | Anotar la fecha de instalación de las baterías.                                                                             |
| <b>Por cada posición de las baterías instaladas registrar:</b>   |          |                                                                                                                             |
| 3                                                                | N/P      | Número de parte de la batería                                                                                               |
| 4                                                                | N/S      | Número de serie de la batería.                                                                                              |
| 5                                                                | VOLTAJE  | Registrar el voltaje, indicado en la lectura del indicador de cabina.                                                       |
| <b>Cuando se remueva el conjunto de baterías de la aeronave:</b> |          |                                                                                                                             |
| 6                                                                | REMOCIÓN | Anotar la causa de remoción de las baterías:<br>a Por programa de mantenimiento.<br>b Por falla, indicar que tipo de falla. |
| 7                                                                | FECHA    | Registrar la fecha de remoción de las baterías.                                                                             |
| 8                                                                | N/P      | Anotar el número de parte de las baterías removidas                                                                         |
| 9                                                                | N/S      | Registrar el número de serie de las baterías removidas.                                                                     |
| 10                                                               | VOLTAJE  | Registrar el voltaje de las baterías, justo antes de desconectarlas                                                         |

## CONTROL DE EXTINTORES (MGMYPT-F-056)

| TAR Aerolíneas               |             | CONTROL DE EXTINTORES |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
|------------------------------|-------------|-----------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|----|------------------------------|----|------------------------|----|---------------|----|----------------------------|----|--------------------------|----|--|
| Área (ubicación) :           |             | 1                     |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Mes de Inspección            | N° de serie | Agente extintor       | Capacidad (kg)       | Vencimiento revisión de carga | VERIFIQUE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL EXTINTOR 7 |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
|                              |             |                       |                      |                               | Extintor presurizado                           |                   | Extintor en buenas condiciones |    | El extintor está en su lugar |    | Presión en buen estado |    | Soporte firme |    | Carteles claros y visibles |    | Acceso libre al extintor |    |  |
| 2                            | 3           | 4                     | 5                    | 6                             | SI                                             | NO                | SI                             | NO | SI                           | NO | SI                     | NO | SI            | NO | SI                         | NO | SI                       | NO |  |
| 1                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             | 8                     | Fecha de Inspección: |                               | 9                                              | Observaciones: 10 |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 2                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 3                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 4                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 5                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 6                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 7                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 8                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 9                            |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 10                           |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 11                           |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| 12                           |             |                       |                      |                               |                                                |                   |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |
| Nombre de quien inspecciona: |             |                       | Fecha de Inspección: |                               |                                                | Observaciones:    |                                |    |                              |    |                        |    |               |    |                            |    |                          |    |  |

Rev 0, Ago/2024

MGMYPT-F-056

Pag: 1 de 1

### INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE EXTINTORES

| No. | CAMPO           | DESCRIPCIÓN                                                         |
|-----|-----------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1   | ÁREA            | Indicar el área de ubicación del extintor                           |
| 2   | MES             | Indicar el mes en el que se realiza la inspección                   |
| 3   | N° SERIE        | Indicar el número de serie del extintor                             |
| 4   | AGENTE EXTINTOR | Indicar el tipo de Agente de extirnto                               |
| 5   | CAPACIDAD       | Indicar la capacidad del extintor                                   |
| 6   | VENCIMIENTO     | Indicar el vencimeinto de la carga del extintor                     |
| 7   | PUNTOS DE INSP  | Indicar los puntos de inspección colcoando un "X" según corresponda |
| 8   | NOMBRE          | Indicar el nombre de la persona que realizó la inspección           |
| 9   | FECHA           | Indicar la fecha en la que se realizó la inspección                 |
| 10  | OBSERVACIONES   | Indicar cualquier anomalía que tenga el extintor                    |

28-Ago-2024

Revisión 05

ANEXO D - 121

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.



## CONTROL DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS (MGMYPT-F-057)

| TAR Aerolíneas                                                                                               |                                                                                 |                                                                                          | Ubicación: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">1</span>            |                                                                                                                |                                                                                                              |           | CONTROL DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS                                        |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                              |                                                                                 |                                                                                          | De acuerdo a NOM-020-STPS-1994                                                                        |                                                                                                                |                                                                                                              |           |                                                                                 |  |
| CLAVE                                                                                                        | CANT                                                                            | PRESENTAC                                                                                | ARTÍCULO                                                                                              | INDICACIONES                                                                                                   | OBSERVACIONES                                                                                                | CADUCIDAD |                                                                                 |  |
| DBO 01                                                                                                       | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">2</span> | caja                                                                                     | APÓSITOS ESTÉRILES <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">5</span>    | PARA CUBRIR HERIDAS <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">6</span>            | DESECHAR POSTERIOR A SU USO. <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">7</span> |           | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">8</span> |  |
| DBO 02                                                                                                       | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">3</span> | piezas                                                                                   | VENDA ELÁSTICA                                                                                        | INMOVILIZAR Y PROTEGER LESIONES Y FRACTURAS                                                                    | DESECHAR POSTERIOR A SU USO                                                                                  |           |                                                                                 |  |
| DBO 03                                                                                                       |                                                                                 | rollo                                                                                    | TELA ADHESIVA                                                                                         | PARA SUJETAR LAS GASAS Y APÓSITOS EN HERIDAS                                                                   | DESECHAR POSTERIOR A SU USO                                                                                  |           |                                                                                 |  |
| DBO 04                                                                                                       |                                                                                 | Paquete                                                                                  | ABATELENGUAS                                                                                          | FIJACIÓN E INMOVILIZACIÓN DE FRACTURAS EN DEDOS                                                                | DESECHAR POSTERIOR A SU USO                                                                                  |           |                                                                                 |  |
| DBO 05                                                                                                       |                                                                                 | kit                                                                                      | FÉRULAS (de cartón de 15 x 50 cm)                                                                     | FIJACIÓN E INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES                                                                      | ASEGURARSE QUE INMOVILIZA BIEN                                                                               |           |                                                                                 |  |
| DBO 06                                                                                                       |                                                                                 | <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">4</span><br>pieza | MASCARILLA PARA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL                                                                | Tipo mascarilla nariz - boca con fuelle, sin contacto directo de boca a boca o un equipo de función semejante. | PARA DAR RESPIRACIÓN DE BOCA A BOCA                                                                          |           |                                                                                 |  |
| DBO 07                                                                                                       |                                                                                 | paq.                                                                                     | ALGODÓN                                                                                               | PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES SOBRE LA PIEL PARA LIMPIAR PREVIO A CURACIONES                                   | DESECHAR POSTERIOR A SU USO                                                                                  |           |                                                                                 |  |
| DBO 08                                                                                                       |                                                                                 | frasco                                                                                   | ALCOHOL 90°                                                                                           | PARA LA LIMPIEZA Y CURACIÓN                                                                                    | ASEGURARSE DE ESTAR BIEN TAPADO CUANDO NO SE USA                                                             |           |                                                                                 |  |
| DBO 09                                                                                                       |                                                                                 | frasco                                                                                   | SOLUCION ANTISÉPTICA                                                                                  | PARA TODO TIPO DE HERIDAS                                                                                      | ASEGURARSE DE ESTAR BIEN TAPADO CUANDO NO SE USA                                                             |           |                                                                                 |  |
| DBO 10                                                                                                       |                                                                                 | pieza                                                                                    | TERMÓMETRO ORAL                                                                                       | TOMA DE TEMPERATURA                                                                                            | UTILIZAR Y GUARDAR                                                                                           |           |                                                                                 |  |
| DBO 11                                                                                                       |                                                                                 | pieza                                                                                    | TIJERA RECTA                                                                                          | INSTRUMENTAL NO ESTÉRIL DE CURACIÓN                                                                            | LAVAR POSTERIOR AL USO, SOLO EN CASO NECESARIO                                                               |           |                                                                                 |  |
| Nombre de quien inspecciona: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">9</span> |                                                                                 |                                                                                          | Fecha de Inspección: <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">10</span> |                                                                                                                | Comentarios : <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">11</span>               |           |                                                                                 |  |

Rev 0, Ago/2024

MGMYPT-F-057

Pag: 1 de 1

## INSTRUCCIONES DEL LLENADO DEL CONTROL DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

| No. | CAMPO         | DESCRIPCIÓN                                                    |
|-----|---------------|----------------------------------------------------------------|
| 1   | UBICACIÓN     | Indicar el área de ubicación del botiquín                      |
| 2   | CLAVE         | Clave asignada para identificar el medicamento o equipo médico |
| 3   | CANT          | Se indica la cantidad                                          |
| 4   | PRESENTACION  | Se indica la presentación del medicamento                      |
| 5   | ARTICULO      | Se especifica el medicamento o equipo médico                   |
| 6   | INDICACIONES  | Se mencionan algunas indicaciones del uso                      |
| 7   | OBSERVACIONES | Se indican algunas recomendaciones para el uso                 |
| 8   | CADUCIDAD     | Se indica la caducidad del medicamento                         |
| 9   | NOMBRE        | Indicar el nombre de la persona que realizó la inspección      |
| 10  | FECHA         | Indicar la fecha en la que se realizó la inspección            |
| 11  | COMENTARIOS   | Indicar cualquier anomalía que tenga el botiquín               |

## FORMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO (AFAC-80)

|  <div style="text-align: center;">             AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL<br/>             DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AVIACIÓN<br/>             DIRECCIÓN DE INGENIERÍA, NORMAS Y CERTIFICACIÓN<br/> <b>NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO</b> </div> |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                         | 1) FECHA / DATE | 2) NÚMERO DE REPORTE / REPORT NUMBER |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|
| 3) MARCA Y MODELO DE LA AERONAVE / AIRCRAFT MAKE AND MODEL                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4) NÚMERO DE SERIE DE LA AERONAVE / AIRCRAFT SERIAL NUMBER                                                                                | 5) MATRÍCULA DE LA AERONAVE / AIRCRAFT REGISTRATION                                                                                                | 6) OPERADOR / OPERATOR                                                                                                      | 7) FECHA Y AEROPUERTO DE OCURRENCIA / OCCURRENCE DATE AND AIRPORT                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                         |                 |                                      |
| 8) MARCA Y MODELO DE LOS MOTORES INVOLUCRADOS EN LA DIFICULTAD EN SERVICIO / ENGINES MAKE AND MODEL INVOLVED IN SERVICE DIFFICULTY                                                                                                                                                                                                              | 9) MARCA Y MODELO DE HELICES INVOLUCRADAS EN LA DIFICULTAD EN SERVICIO / PROPELLERS MAKE AND MODEL INVOLVED IN SERVICE DIFFICULTY         | 10) NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN AVALA EL REPORTE / NAME AND SIGNATURE OF WHO SUPPORTS THE REPORT                                                       |                                                                                                                             | 11) FASE EN TIERRA / GROUND PHASE:                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                         |                 |                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             | ESTACIONADO / PARKED <input type="checkbox"/><br>MANTENIMIENTO / MAINTENANCE <input type="checkbox"/><br>REMOLQUE / TOWING <input type="checkbox"/><br>RODANDO / TAXING <input type="checkbox"/><br>DESATENDIDA / DISREGARDED <input type="checkbox"/> |                                                                                                                         |                 |                                      |
| NÚMERO (S) DE SERIE (S) / SERIAL NUMBERS<br>POS. 1 POS. 2<br>POS. 3 POS. 4                                                                                                                                                                                                                                                                      | NÚMERO (S) DE SERIE (S) / SERIAL NUMBERS<br>POS. 1 POS. 2<br>POS. 3 POS. 4                                                                |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                 |                                      |
| 12) DESCRIPCIÓN DE LA DIFICULTAD EN SERVICIO / DESCRIPTION OF THE SERVICE DIFFICULTY                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             | 13) ORIGEN/CAUSA-RAÍZ PROBABLE DE LA DIFICULTAD EN SERVICIO / ORIGIN/PROBABLE ROOT-CAUSE OF THE SERVICE DIFFICULTY                                                                                                                                     |                                                                                                                         |                 |                                      |
| 14) ACCIÓN CORRECTIVA TOMADA / CORRECTIVE ACTION TAKEN:                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             | 15) ESPECIFICAR LA PARTE O COMPONENTE QUE CAUSÓ LA DIFICULTAD EN SERVICIO / SPECIFY THE PART OR COMPONENT THAT CAUSED THE SERVICE DIFFICULTY:                                                                                                          |                                                                                                                         |                 |                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                 |                                      |
| 16) N/P DE LA PARTE O COMPONENTE QUE CAUSÓ LA DIFICULTAD EN SERVICIO / PART OR COMPONENT NUMBER THAT CAUSED THE SERVICE DIFFICULTY                                                                                                                                                                                                              | 17) N/S DE LA PARTE O COMPONENTE QUE CAUSÓ LA DIFICULTAD EN SERVICIO / PART OR COMPONENT SERIAL NUMBER THAT CAUSED THE SERVICE DIFFICULTY | 18) FABRICANTE DE LA PARTE O COMPONENTE QUE CAUSÓ LA DIFICULTAD EN SERVICIO / MANUFACTURER OF PART OR COMPONENT THAT CAUSED THE SERVICE DIFFICULTY | 19) NORMA DE CONTROL / CONTROL<br>HORAS / HOURS<br>CICLOS / CYCLES<br>DÍAS / DAYS<br>OTROS (ESPECIFICAR) / OTHERS (SPECIFY) | 20) TIEMPOS O CICLOS DEL COMPONENTE O PARTE / PART OR COMPONENT TIME OR CYCLES<br>T.T.<br>C.T. / TC<br>T.U.R.M. / TSO<br>C.U.R.M. / CSO                                                                                                                | 21) TIEMPOS Y CICLOS DE LA AERONAVE / AIRCRAFT TIME AND CYCLES<br>T.T.<br>C.T. / TC<br>T.U.R.M. / TSO<br>C.U.R.M. / CSO |                 |                                      |
| 22) TALLER AERONÁUTICO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO / REPAIR STATION RESPONSIBLE FOR MAINTENANCE                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                           | 24) CÓDIGO ATA / ATA CODE                                                                                                                          | 25) NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN ELABORA EL REPORTE / NAME AND SIGNATURE OF WHO PREPARED THE REPORT                              | 26) STC O ESTUDIO TÉCNICO, SI LA DIFICULTAD EN SERVICIO ESTÁ RELACIONADA CON UNA MODIFICACIÓN / STC OR TECHNICAL STUDY, IF THE SERVICE DIFFICULTY IS RELATED WITH A MODIFICATION                                                                       |                                                                                                                         |                 |                                      |
| 23) NÚMERO DE PERMISO DE TALLER AERONÁUTICO / REPAIR STATION CERTIFICATE NUMBER                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                 |                                      |
| 27) DATOS O INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE PERTINENTE INFORMAR / ADDITIONAL DATA OR INFORMATION THAT YOU CONSIDER RELEVANT TO REPORT                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                 |                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                 |                                      |

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA FORMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO AFAC-80

- Consideraciones generales para el llenado de la forma de notificación de dificultades en servicio AFAC-80.
- La forma se puede descargar de la página de la AFAC.
- La forma se debe imprimir por ambos lados.
- La forma se debe llenar en español y en inglés.
- La forma se debe llenar en máquina de escribir, a mano con letra de molde legible o en computadora.
- Si es llenado a mano debe usar tinta, preferiblemente de color negro.
- No se admiten tachaduras o enmendaduras.

La forma se debe llenar en su totalidad, por lo que debe considerarse la siguiente guía de llenado:

| No.                                                                          | Campo      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SECCIÓN DE FORMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO AFAC-80.</b> |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1                                                                            | Casilla 1  | Anotar la fecha en que se elaboró el reporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2                                                                            | Casilla 2  | Anotar el número de reporte, que será definido por los concesionarios, permisionarios y operadores aéreos, el cual es para su control.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3                                                                            | Casilla 3  | Anotar la marca y el modelo de la aeronave en la que ocurrió la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4                                                                            | Casilla 4  | Anotar el número de serie de la aeronave en la que ocurrió la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5                                                                            | Casilla 5  | Anotar la matrícula de la aeronave en la que ocurrió la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 6                                                                            | Casilla 6  | Anotar la razón social del concesionario, permisionario o del operador aéreo que tiene registrada la aeronave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7                                                                            | Casilla 7  | Anotar la fecha de ocurrencia y el aeropuerto/aeródromo donde se presentó la dificultad en servicio o el aeropuerto/aeródromo de destino, si la dificultad en servicio se presentó en vuelo.                                                                                                                                                                                                                                |
| 8                                                                            | Casilla 8  | Anotar la marca, el modelo y el número de serie del o de los motores involucrados en la dificultad en servicio y N/A en los no involucrados.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9                                                                            | Casilla 9  | Anotar la marca, el modelo y el número de serie de la o de las hélices involucradas en la dificultad en servicio y N/A en las hélices no involucradas.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 10                                                                           | Casilla 10 | Anotar el nombre del personal que avala el reporte, mismo quien firma de responsable. Este personal debe ser del área de control de calidad o de aseguramiento de calidad para los concesionarios y permisionarios, y para los operadores aéreos debe ser el personal del área de control de calidad del taller aeronáutico que da mantenimiento a la aeronave.                                                             |
| 11                                                                           | Casilla 11 | En el caso de detectarse una dificultad en servicio cuando una aeronave se encuentra en tierra y está programada para salir a vuelo, cruzar con una "X" la fase en que se presentó la dificultad en servicio, ya sea si la aeronave se encuentra estacionada, está saliendo de mantenimiento, está siendo remolcada, está rodando en plataforma o calle de rodaje, o si la aeronave estuvo desatendida (sin mantenimiento). |
| 12                                                                           | Casilla 12 | Anotar el tipo de dificultad en servicio presentada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 13                                                                           | Casilla 13 | Anotar el origen/causa-raíz de la dificultad en servicio, también indicar la referencia conforme a las especificaciones de la organización responsable del diseño de tipo.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 14                                                                           | Casilla 14 | Anotar la acción correctiva tomada para corregir la dificultad en servicio, también indicar la referencia conforme a las especificaciones de la organización responsable del diseño de tipo.                                                                                                                                                                                                                                |
| 15                                                                           | Casilla 15 | Anotar la descripción del componente o parte que causó la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16                                                                           | Casilla 16 | Anotar el número de parte del componente o parte que originó la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 17                                                                           | Casilla 17 | Anotar el número de serie del componente o parte que originó la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 18                                                                           | Casilla 18 | Anotar el nombre del fabricante de la parte o del componente que originó la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 19                                                                           | Casilla 19 | Indicar con una "X" la forma de control que se tiene de este componente o parte ya sea por límite de horas de vuelo, por límite de ciclos, por días calendario u otra forma de control.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 20                                                                           | Casilla 20 | Anotar los tiempos T.T., T.U.R.M. y ciclos C.T., C.U.R.M., de la parte o del componente en la fecha en que se presentó la dificultad en servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                           |

CONTINUACIÓN DEL LLENADO DE LA FORMA DE NOTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN SERVICIO AFAC-80

| No. | Campo      | Descripción                                                                                                                                                                    |
|-----|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21  | Casilla 21 | Anotar los tiempos T.T., T.U.R.M., y ciclos C.T., C.U.R.M., de la aeronave al momento que se presentó la dificultad en servicio.                                               |
| 22  | Casilla 22 | Anotar la razón social del taller aeronáutico responsable del mantenimiento de la aeronave, en el caso que el taller sea quien está reportando la dificultad en servicio.      |
| 23  | Casilla 23 | Anotar el número de permiso del taller aeronáutico responsable del mantenimiento de la aeronave, en el caso que el taller sea quien está reportando la dificultad en servicio. |
| 24  | Casilla 24 | Anotar el código ATA de la dificultad en servicio reportada, a 4 dígitos.                                                                                                      |
| 25  | Casilla 25 | Anotar el nombre del personal que elaboró el reporte mismo quien firma de responsable.                                                                                         |
| 26  | Casilla 26 | Anotar el número de STC o el número del oficio de la aprobación del estudio técnico, si la dificultad en servicio está relacionada con una modificación.                       |
| 27  | Casilla 27 | Anotar información adicional que se considere necesaria para ampliar o aclarar el reporte.                                                                                     |

## NOTIFICACIÓN DE IMPACTO CON FAUNA

| COMUNICACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL<br>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD AÉREA<br>NOTIFICACIÓN DE IMPACTO CON FAUNA                          |                          | AFAC                                                                                                             |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| FORMA: AFAC-SA-FAUNA-jene-22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| 1. Explotador:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 2. Marca de Aeronave:                                                                                                                     |                          | 3. Modelo de Aeronave:                                                                                           |                          |
| 4. Matrícula:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | 5. Marca de Motor:                                                                                                                        |                          | 6. Modelo de Motor:                                                                                              |                          |
| 7. Fecha del Evento (dd/mm/aaaa):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 8. Hora Local del Evento:                                                                                                                 |                          | <input type="checkbox"/> AM<br><input type="checkbox"/> PM                                                       |                          |
| 9. Luz solar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | <input type="checkbox"/> Amanecer<br><input type="checkbox"/> Día<br><input type="checkbox"/> Anochecer<br><input type="checkbox"/> Noche |                          |                                                                                                                  |                          |
| 10. Aeródromo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 11. Pista Utilizada:                                                                                                                      |                          | 12. Ubicación en Ruta:                                                                                           |                          |
| 13. Altura (AGL):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 14. Velocidad (IAS):                                                                                                                      |                          |                                                                                                                  |                          |
| 15. Fase de la operación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| <input type="checkbox"/> A. Estacionamiento<br><input type="checkbox"/> B. Rodaje<br><input type="checkbox"/> C. Carrera de Despegue<br><input type="checkbox"/> D. Ascenso<br><input type="checkbox"/> E. En Ruta<br><input type="checkbox"/> F. Descenso<br><input type="checkbox"/> G. Aproximación<br><input type="checkbox"/> H. Atarizaje                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| 16. Partes Impactadas o Dañadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | Impactada                                                                                                                                 | Dañada                   |                                                                                                                  |                          |
| A. Radomo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> | H. Hélice                                                                                                        | <input type="checkbox"/> |
| B. Parabrisas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> | I. Ala/Rotor                                                                                                     | <input type="checkbox"/> |
| C. Sección de Nariz (excepto A y B)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> | J. Fuselaje                                                                                                      | <input type="checkbox"/> |
| D. Motor No. 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> | K. Tranda Atarizaje                                                                                              | <input type="checkbox"/> |
| E. Motor No. 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> | L. Sección de Cola                                                                                               | <input type="checkbox"/> |
| F. Motor No. 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> | M. Luces                                                                                                         | <input type="checkbox"/> |
| G. Motor No. 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                  | <input type="checkbox"/> | N. Otro                                                                                                          | <input type="checkbox"/> |
| Otro (describir):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| 17. Efecto en la Operación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| <input type="checkbox"/> Ninguno<br><input type="checkbox"/> Despegue Discontinuado<br><input type="checkbox"/> Atarizaje Precursorio<br><input type="checkbox"/> Poro de Motor<br><input type="checkbox"/> Otro                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| Otro (describir):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| 18. Condición del Cielo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| <input type="checkbox"/> Despejado<br><input type="checkbox"/> Medio Nublado<br><input type="checkbox"/> Nublado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| 19. Precipitación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| <input type="checkbox"/> Niebla<br><input type="checkbox"/> Lluvia<br><input type="checkbox"/> Nieve<br><input type="checkbox"/> Ninguna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |
| 20. Especie de Fauna:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 21. Tamaño del (los) (ejemplar(es):                                                                                                       |                          | <input type="checkbox"/> Pequeño(s)<br><input type="checkbox"/> Mediano(s)<br><input type="checkbox"/> Grande(s) |                          |
| 22. Número de Ejemplares:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 23. El Piloto fue Advertido sobre la Presencia de Fauna: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                          |                          |                                                                                                                  |                          |
| Avistados<br>1 <input type="checkbox"/><br>2-10 <input type="checkbox"/><br>11-100 <input type="checkbox"/><br>más de 100 <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Impactados<br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/>                |                          | Si la respuesta es SI, ¿quién advirtió al piloto?:                                                               |                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 24. Observaciones (describir daños, lesiones u otra información pertinente)                                                               |                          |                                                                                                                  |                          |
| 25. Reportado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 26. Puesto:                                                                                                                               |                          |                                                                                                                  |                          |
| 27. Empresa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 28. Fecha del Reporte (dd/mm/aaaa):                                                                                                       |                          |                                                                                                                  |                          |
| Este formulario debe ser entregado a la Autoridad Aeronáutica representada por cualquiera de las Comandancias de Aeropuerto de la red aeroportuaria nacional. Debe presentarse con copia para efectos de acuse de recibo. La Comandancia de Aeropuerto que reciba este formulario debidamente requerido, debe validarlo, registrarlo en el sistema electrónico determinado por la Autoridad Aeronáutica representada por el Área Central y debe archivarlo físicamente para los fines que correspondan. |  |                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                  |                          |

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA NOTIFICACIÓN DE IMPACTO DE FAUNA (IMPACTO DE AVE):

| No. | Campo                                                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Explotador                                                             | Anotar el nombre del explotador u operador de aeronaves involucrado con el impacto                                                                                                                                                               |
| 2   | Marca de la Aeronave                                                   | Anotar la marca de la aeronave impactada                                                                                                                                                                                                         |
| 3   | Modelo de la Aeronave                                                  | Anotar el modelo de la aeronave impactada                                                                                                                                                                                                        |
| 4   | Matrícula                                                              | Anotar la matrícula de la aeronave impactada                                                                                                                                                                                                     |
| 5   | Marca de Motor                                                         | Anotar la marca del (los) motor(es) de la aeronave impactada                                                                                                                                                                                     |
| 6   | Modelo de Motor                                                        | Anotar el modelo del (los) motor(es) de la aeronave impactada                                                                                                                                                                                    |
| 7   | Fecha del Evento (dd/mm/aaaa)                                          | Anotar la fecha del impacto en formato dd/mm/aaaa;                                                                                                                                                                                               |
| 8   | Hora Local del evento                                                  | Anotar la hora local del impacto y seleccionar AM o PM                                                                                                                                                                                           |
| 9   | Luz solar                                                              | Seleccionar el momento del día en el que se presentó el impacto                                                                                                                                                                                  |
| 10  | Aeródromo                                                              | Anotar el código OACI del aeródromo de origen o de destino en donde la aeronave recibió el impacto; anotar N/A en caso de no aplicar                                                                                                             |
| 11  | Pista Utilizada                                                        | Anotar la pista utilizada para el despegue o aterrizaje según corresponda; anotar N/A en caso de no aplicar                                                                                                                                      |
| 12  | Ubicación en Ruta                                                      | Especificar la ubicación en ruta donde se presentó el impacto, haciendo referencia al contenido de las cartas de navegación aplicables; (Aerovías, radiales, distancia a radio ayudas, puntos de reporte, etc.) anotar N/A en caso de no aplicar |
| 13  | Altura (AGL)                                                           | Anotar la altura de la aeronave (en pies), al momento del impacto                                                                                                                                                                                |
| 14  | Velocidad (IAS)                                                        | Anotar la velocidad de la aeronave al momento del impacto                                                                                                                                                                                        |
| 15  | Fase de la Operación                                                   | Seleccionar la fase de la operación durante la cual ocurrió el impacto                                                                                                                                                                           |
| 16  | Partes impactadas o Dañadas                                            | Seleccionar la (s) parte (s) que fue (ron) impactada (s) o dañada (s)                                                                                                                                                                            |
| 17  | Efecto en la Operación                                                 | Seleccionar la consecuencia o efecto derivado del impacto a la aeronave                                                                                                                                                                          |
| 18  | Condición del cielo                                                    | Seleccionar la condición del cielo en el momento del impacto                                                                                                                                                                                     |
| 19  | Precipitación                                                          | Seleccionar el tipo de precipitación presente en el momento del impacto                                                                                                                                                                          |
| 20  | Especie de Fauna                                                       | Anotar la especie del (los) ejemplar(es) de fauna impactado(s)                                                                                                                                                                                   |
| 21  | Tamaño del (los) ejemplares                                            | Seleccionar el tamaño del (los) ejemplar(es) de fauna impactado(s) (Pequeño para fauna con una masa corporal menor a 1 kg, Mediano para una masa de entre 1 kg y 5 kg y Grande para una masa mayor a 5 kg.)                                      |
| 22  | Número de Ejemplares                                                   | Seleccionar el número de ejemplares avistados y el número de ejemplares impactados                                                                                                                                                               |
| 23  | El piloto fue advertido sobre la presencia de Fauna                    | Seleccionar si el piloto fue advertido sobre la presencia de fauna                                                                                                                                                                               |
| 24  | Observaciones (Describir daños, lesiones u otra información pendiente) | Anotar cualquier otra información que considere pertinente y que pueda ser de utilidad                                                                                                                                                           |
| 25  | Reportado por                                                          | Anotar el nombre de la persona que requisita el formulario                                                                                                                                                                                       |
| 26  | Puesto                                                                 | Anotar el puesto de la persona que requisita el formulario                                                                                                                                                                                       |
| 27  | Empresa                                                                | Anotar la empresa en donde labora la persona que requisita el formulario                                                                                                                                                                         |
| 28  | Fecha del Reporte (dd/mm/aaaa)                                         | Anotar la fecha en que se llenó el formulario de notificación de impacto                                                                                                                                                                         |



## NOTIFICACIÓN DE AVISTAMIENTO DE FAUNA

|  <b>COMUNICACIONES</b><br><small>DIRECCIÓN DE INFORMATICA, COMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN</small>                                                                                                                                                                                                                                                                   |                            | <b>AGENCIA FEDERAL DE AVIACION CIVIL</b><br><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD AÉREA</b><br><b>NOTIFICACIÓN DE AVISTAMIENTO DE FAUNA</b>     |                       |  <b>AFAC</b><br><small>AGENCIA FEDERAL DE AVIACION CIVIL</small> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Fecha del Evento (dd/mm/aaaa):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            | 2. Hora Local del Evento:                                                                                                                     |                       | <input type="checkbox"/> AM<br><input type="checkbox"/> PM                                                                                          |
| 3. Luz solar: <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Anochece <input type="checkbox"/> Noche                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 4. Aeródromo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5. Ubicación en Aeródromo: |                                                                                                                                               | 7. Ubicación en Ruta: |                                                                                                                                                     |
| 5. Altura (AGL):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 8. ¿Se encontraron restos de fauna muerta?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Descripción de los restos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 9. ¿Se presentaron efectos en la(s) operación(es)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Descripción de los efectos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 10. Condición del Cielo: <input type="checkbox"/> Despejado <input type="checkbox"/> Medio Nublado <input type="checkbox"/> Nublado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 11. Precipitación: <input type="checkbox"/> Niebla <input type="checkbox"/> Lluvia <input type="checkbox"/> Nieve <input type="checkbox"/> Ninguna                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 12. Temperatura Ambiente Estimada: <input type="checkbox"/> Menor a 10°C <input type="checkbox"/> De 10°C a 20°C <input type="checkbox"/> Mayor a 20°C                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 13. Viento Estimado: <input type="checkbox"/> Calma (0 kts) <input type="checkbox"/> Ligero (menor a 3 kts) <input type="checkbox"/> Moderado (3 a 10 kts) <input type="checkbox"/> Fuerte (mayor a 10 kts)                                                                                                                                                                                                                                        |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 14. Especie de Fauna:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            | 15. Tamaño del (los) ejemplar(es): <input type="checkbox"/> Pequeño(s) <input type="checkbox"/> Mediano(s) <input type="checkbox"/> Grande(s) |                       |                                                                                                                                                     |
| 16. Características de la Fauna Avistada (en caso de no conocer la especie):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 17. Número de Ejemplares Avistados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            | 18. Descripción del Comportamiento de la Fauna Avistada:                                                                                      |                       |                                                                                                                                                     |
| 1 <input type="checkbox"/><br>2-10 <input type="checkbox"/><br>11-100 <input type="checkbox"/><br>más de 100 <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 19. Probables Atrayentes de Fauna en la Cercanía:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| <input type="checkbox"/> A. Vertedero de basura <input type="checkbox"/> B. Cuerpo de agua <input type="checkbox"/> C. Vegetación<br><input type="checkbox"/> E. Actividades Agrícolas <input type="checkbox"/> F. Actividades Comerciales <input type="checkbox"/> G. Otro                                                                                                                                                                        |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| Descripción de los probables atrayentes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |
| 20. Reportado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            | 21. Puesto:                                                                                                                                   |                       |                                                                                                                                                     |
| 22. Empresa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            | 23. Fecha del Reporte (dd/mm/aaaa):                                                                                                           |                       |                                                                                                                                                     |
| <p>Este formulario debe ser entregado a la Autoridad Aeronáutica representada por cualquiera de las Comandancias de Aeropuerto de la red aeroportuaria nacional. La Comandancia de Aeropuerto que recibe este formulario debidamente requerido, debe validarlo, registrarlo en el sistema electrónico determinado por la Autoridad Aeronáutica representada por el Área Central y debe archivarlo físicamente para los fines que corresponden.</p> |                            |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                                     |

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA NOTIFICACIÓN DE AVISTAMIENTO DE FAUNA (AVISTAMIENTO DE AVE)

| No. | CAMPO                                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Fecha del Evento (dd/mm/aaaa)                                           | Anotar la fecha del impacto en formato dd/mm/aaaa;                                                                                                                                                                                               |
| 2   | Hora Local del evento                                                   | Anotar la hora local del impacto y seleccionar AM o PM                                                                                                                                                                                           |
| 3   | Luz solar                                                               | Seleccionar el momento del día en el que se presentó el impacto                                                                                                                                                                                  |
| 4   | Aeródromo                                                               | Anotar el código OACI del aeródromo de origen o de destino en donde la aeronave recibió el impacto; anotar N/A en caso de no aplicar                                                                                                             |
| 5   | Altura (AGL)                                                            | Anotar la altura de la aeronave (en pies), al momento del impacto                                                                                                                                                                                |
| 6   | Ubicación en Aeródromo                                                  | Registrar la ubicación aproximada dentro del aeródromo donde se encontró fauna presente; anotar N/A en caso de no aplicar;                                                                                                                       |
| 7   | Ubicación en Ruta                                                       | Especificar la ubicación en ruta donde se presentó el impacto, haciendo referencia al contenido de las cartas de navegación aplicables; (Aerovías, radiales, distancia a radio ayudas, puntos de reporte, etc.) anotar N/A en caso de no aplicar |
| 8   | ¿Se encontraron restos de fauna muerta?                                 | Seleccionar si se encontraron restos de fauna muerta y en su caso describirlos                                                                                                                                                                   |
| 9   | ¿Se presentaron efectos en la(s) operación(es)                          | Seleccionar si se presentaron efectos en la(s) operación(es) y en su caso describirlos                                                                                                                                                           |
| 10  | Condición del cielo                                                     | Seleccionar la condición del cielo en el momento del impacto                                                                                                                                                                                     |
| 11  | Precipitación                                                           | Seleccionar el tipo de precipitación presente en el momento del impacto                                                                                                                                                                          |
| 12  | Temperatura Ambiente Estimada                                           | Seleccionar la temperatura ambiente estimada al momento del avistamiento                                                                                                                                                                         |
| 13  | Viento estimado                                                         | Seleccionar la velocidad estimada del viento al momento del avistamiento                                                                                                                                                                         |
| 14  | Especie de Fauna                                                        | Anotar la especie del (los) ejemplar(es) de fauna avistado(s)                                                                                                                                                                                    |
| 15  | Tamaño del (los) ejemplar(es)                                           | Seleccionar el tamaño del (los) ejemplar(es) de fauna avistado(s) (Pequeño para fauna con una masa corporal menor a 1 kg, Mediano para una masa de entre 1 kg y 5 kg y Grande para una masa mayor a 5 kg.)                                       |
| 16  | Características de la Fauna Avistada (en caso de no conocer la especie) | Seleccionar las características de la fauna avistada en caso de no conocer la especie, en caso contrario anotar N/A.                                                                                                                             |
| 17  | Número de ejemplares Avistados                                          | Seleccionar el número de ejemplares avistados                                                                                                                                                                                                    |
| 18  | Descripción del comportamiento de la fauna avistada                     | Describir el comportamiento de la fauna avistada                                                                                                                                                                                                 |
| 19  | Probables atrayentes de la Fauna en la cercanía                         | Seleccionar los probables atrayentes de fauna causantes de su presencia y avistamiento; describir los probables atrayentes detectados                                                                                                            |
| 20  | Reportado por                                                           | Anotar el nombre de la persona que requisita el formulario                                                                                                                                                                                       |
| 21  | Puesto                                                                  | Anotar el puesto de la persona que requisita el formulario                                                                                                                                                                                       |
| 22  | Empresa                                                                 | Anotar la empresa en donde labora la persona que requisita el formulario                                                                                                                                                                         |
| 23  | Fecha del Reporte (dd/mm/aaaa)                                          | Anotar la fecha en que se llenó el formulario de notificación de impacto                                                                                                                                                                         |



## **ANEXO E. LISTADO DE PERSONAL DEL TALLER**

## E.1 RELACIÓN DE PERSONAL LINK CONEXIÓN AÉREA S.A DE C.V.

| PERSONAL ADMINISTRATIVO                 |                                        |                                    |          |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------|
| NO.                                     | CARGO                                  | NOMBRE                             | ESTACIÓN |
| DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO |                                        |                                    |          |
| 1                                       | DIRECTOR DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO | MANUEL GUILLERMO PASTOR PERALTA    | QRO      |
| RESPONSABLE DE TALLER                   |                                        |                                    |          |
| 2                                       | RESPONSABLE DE TALLER                  | CONTRERAS PRADO LUIS ALFONSO       | QRO      |
| INGENIERÍA                              |                                        |                                    |          |
| 3                                       | GERENTE DE INGENIERÍA Y PLANEACIÓN     | PÉREZ GARCIA REY DAVID             | QRO      |
| 4                                       | ING. AVIÓNICA                          | GARCÍA OROZCO ARTURO               | QRO      |
| 5                                       | ING. MOTORES                           | LUCIO LANDIN HÉCTOR IGNACIO        | QRO      |
| 6                                       | ING. PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO        | LUIS CONTRERAS PRADO               | QRO      |
| 7                                       | ING. CONFIABILIDAD                     | MELGOZA PONCE ARTURO               | QRO      |
| 8                                       | ING. ESTRUCTURAS                       | DAVID PÉREZ GARCIA                 | QRO      |
| PLANEACIÓN Y CONTROL                    |                                        |                                    |          |
| 9                                       | ANALISTA DE PLANEACIÓN                 | YANSUAR OBED VELASCO RAYÓN         | QRO      |
| 10                                      | ANALISTA DE PLANEACIÓN                 | EDUARDO ISAI CALVA CARBAJAL        | QRO      |
| 11                                      | ANALISTA DE PLANEACIÓN                 | ANGEL DANIEL ORTEGA CACERES        | QRO      |
| 12                                      | ANALISTA DE PLANEACIÓN                 | VELIA DEL CARMEN VASQUEZ GARCIA    | QRO      |
| 13                                      | EJEC. DE PLANEACIÓN LÍNEA              | ARISAHID MARIANA GALICIA GUTIERREZ | QRO      |
| MANTENIMIENTO EN LINEA                  |                                        |                                    |          |
| NO.                                     | CARGO                                  | NOMBRE                             | ESTACIÓN |
| 14                                      | GERENTE DE PRODUCCIÓN                  | GABRIEL LEMUS LARA                 | QRO      |
| 15                                      | JEFE DE MANTENIMIENTO                  | RICARDO ESCORZA ESTRADA            | QRO      |
| 16                                      | SUPERVISOR CCM                         | SERGIO ALBERTO LUNA BAUTISTA       | QRO      |
| 17                                      | SUPERVISOR CCM                         | JOSÉ ÁNGEL BERMEO JIMÉNEZ          | QRO      |

## PERSONAL TECNICO AERONAUTICO LINEA

| NOMBRE                          | PUESTO                  | LICENCIA  | CLASE | ESTACIÓN |
|---------------------------------|-------------------------|-----------|-------|----------|
| Juan Eduardo Preciado Paz       | Técnico / Mantenimiento | 201957113 | I     | HMO      |
| Javier Alejandro Lara Flores    | Técnico / Mantenimiento | 202268084 | I     | QRO      |
| Herwin Omar Terrazas Nieves     | Técnico / Mantenimiento | 201429103 | I     | QRO      |
| Irving Peralta Hernández        | Técnico / Mantenimiento | 202268157 | I     | QRO      |
| Josué Sánchez Mejía             | Técnico / Mantenimiento | 201846941 | II    | QRO      |
| Ernesto Martínez Juárez         | Técnico / Mantenimiento | 201220894 | I     | MTY      |
| Abraham Alameda Morales         | Técnico / Mantenimiento | 202375764 | II    | QRO      |
| Edgar Enrique Oropeza Ortega    | Técnico / Mantenimiento | 201851774 | II    | QRO      |
| Johny Zabel Cuellar Martínez    | Técnico / Mantenimiento | 202268052 | II    | QRO      |
| Jose Fernando Cabrera Romano    | Técnico / Mantenimiento | 201324592 | II    | QRO      |
| Joel Rodríguez Falcón           | Técnico / Mantenimiento | 201323658 | I     | QRO      |
| Javier Antuan Rivera Bobadilla  | Técnico / Mantenimiento | 200002467 | I     | NLU      |
| Luis Felipe Santos              | Técnico / Mantenimiento | 202273954 | I     | NLU      |
| Tobi Antonio Ramírez Pelaez.    | Técnico / Mantenimiento | 202375775 | I     | NLU      |
| Juan Pablo Cruz Anaya           | Técnico / Mantenimiento | 200110293 | I     | NLU      |
| Oliver Rodríguez Islas          | Técnico / Mantenimiento | 201745905 | I     | NLU      |
| Hugo Cárdenas Prieto            | Técnico / Mantenimiento | 200701016 | I     | NLU      |
| Alexis Octavio Guerrero Alcocer | Técnico / Mantenimiento | 201535323 | I     | NLU      |

## INSPECTOR/CONTROL DE CALIDAD

| NOMBRE                   | PUESTO    | LICENCIA/CLASE | AREA                | ALCANCE                                   | ESTACION |
|--------------------------|-----------|----------------|---------------------|-------------------------------------------|----------|
| Silvestre Soto Hernández | Inspector | 201014040/I    | Mantenimiento Línea | Inspector/RII Liberación de Mantenimiento | QRO      |
| Erick Lugo Pérez         | Inspector | 200200218/I    | Mantenimiento Línea | Inspector/RII Liberación de Mantenimiento | QRO      |
| Rubén Rangel Velázquez   | Inspector | 201429215      | Mantenimiento Línea | Inspector/RII Liberación de Mantenimiento | QRO      |

**NOTA:** La Lista del personal técnico de mantenimiento se actualiza en este manual cada vez que se emite una nueva revisión del MGM y PTA, por lo tanto, la Lista actualizada del personal técnico de mantenimiento (Roster) se mantendrá actualizada por separado a este Manual por el área de Aseguramiento de la Calidad.

## **ANEXO F. LISTA DE PERSONAL TÉCNICO (EXTERNO)**

**F.1 Lista del Personal técnico perteneciente al Taller Aeronáutico Contratado.**

Referirse al Manual de Procedimientos de Taller Aeronáutico Contratado.